

# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS



BERMEJOS – GUALAQUIZA – MORONA SANTIAGO

2019 - 2023



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BERMEJOS

Sr. José Raúl Sarmiento  
**PRESIDENTE**

Ing. Frailín Jesús Cárdenas Pacheco  
**VICEPRESIDENTE**

Sra. Mirian Jhanet Álvarez  
Sra. Fany Molina Brito  
Sr. José Chacón Cabrera.  
**VOCALES GAD PARROQUIAL**

Sr. José Raúl Sarmiento  
**Presidente del GAD Bermejos**

Ing. Frailín Jesús Cárdenas Pacheco  
**Representante de los Vocales**

Sra. Leonor Guzmán Benavidez  
**Técnico del GAD Bermejos**

Sr. Héctor Eduardo Brito Rodríguez  
**Representante de la ciudadanía**

Sr. Luis Gonzalo Maldonado Rodríguez  
**Representante de la ciudadanía**

Sra. Pacífica Alejandrina Molina Brito  
**Representante de la ciudadanía**

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL**

Arq. Sergio Caraguay Satama  
**CONSULTOR**

Ing. Civil Leonardo Cango A.

Ing. Civil. Karina Luzuriaga.

Ing. Civil Franklin Mejía R.

Dr. Eugenio Macas Castillo, MGS.

Eco. María José Espinosa, MSC.

Dr. Vet. Daniel Caraguay Satama

Ing. Sistemas Carlos Caraguay C.

Srta. Katia Belesaca Castillo

**EQUIPO CONSULTOR**



Ing. Livio Lizano (**CONAGOPARE**)  
**FISCALIZADOR**

Ing. Frailín Jesús Cárdenas Pacheco  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

Tabla de contenido

<b>1</b>	<b>CAPÍTULO 1   ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN</b>	<b>18</b>
1.1	Presentación	18
1.2	Justificación	19
1.3	Introducción	20
1.4	Objetivos del estudio	20
1.4.1	Objetivo general	20
1.4.2	Objetivos específicos	21
1.5	Alcance del estudio	21
1.6	Metodología de ejecución	21
1.7	Marco legal	23
1.8	Marco de planeación y lineamientos técnicos	25
1.8.1	Lineamientos nacionales	25
1.8.1.1	Estrategias nacionales	25
1.8.2	Lineamiento Zonal – Regional 6	26
1.8.3	Lineamiento Sectorial	26
1.9	Ubicación geográfica del lugar de estudio	26
1.9.1	Datos generales	26
1.9.2	Plano Base	27
<b>2</b>	<b>CAPÍTULO 2   DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL PDOT</b>	<b>30</b>
2.1	COMPONENTE BIOFÍSICO	30
2.1.1	Introducción	30
2.1.2	Relieve	30
2.1.2.1	Tipo de relieve según la pendiente del terreno	30
2.1.2.2	Tipo de relieve según la morfología del terreno	31
2.1.3	Geología	33
2.1.4	Geomorfología	33
2.1.5	Suelos	35
2.1.6	Uso y cobertura del suelo	36
2.1.6.1	Cobertura de suelo	37
2.1.6.2	Uso de suelos	38
2.1.7	Clima	39
2.1.7.1	Temperatura (Isotermas)	40
2.1.7.2	Precipitación (Isoyetas)	40
2.1.7.3	Tipo de clima	41
2.1.8	Ruido	42
2.1.9	Zonas susceptibles a Erosión	43
2.1.10	Susceptible a movimientos de masa	44
2.1.11	Amenaza de Inundaciones	44
2.1.12	Amenazas Volcánicas	46
2.1.13	Amenazas Sísmicas	46
2.1.14	Aptitud Agrícola	46
2.1.15	Red Hídrica	47
2.1.15.1	Cuencas	47
2.1.15.2	Subcuenca	48
2.1.15.3	Microcuencas	48
2.1.15.4	Ríos de la parroquia	49



2.1.16	Hidrogeología .....	50
2.1.17	Flora.....	51
2.1.18	Fauna.....	52
2.1.19	Recursos no renovables .....	53
2.1.20	Ecosistemas .....	54
2.1.21	Territorio bajo conservación y manejo. ....	55
2.1.21.1	Área de conservación RUNAHURCO - BERMEJOS. ....	56
2.1.22	Recursos Naturales Degradados o en Proceso de Degradación y sus Causas. ....	57
2.1.23	Amenazas y Peligros.....	57
<b>2.2</b>	<b>COMPONENTE SOCIO CULTURAL .....</b>	<b>60</b>
2.2.1	Introducción .....	60
2.2.2	Análisis Demográfico .....	60
2.2.2.1	Estructura de la población .....	61
2.2.2.2	Distribución de la población por edad y sexo .....	61
2.2.2.3	Distribución de la población por área de residencia .....	62
2.2.2.4	Índice de envejecimiento .....	63
2.2.2.5	Índice de juventud.....	63
2.2.2.6	Tasa de dependencia .....	63
2.2.3	Tasa de natalidad y mortalidad.....	64
2.2.3.1	Composición familiar (Promedio de personas en el hogar) .....	64
2.2.3.2	Densidad poblacional .....	65
2.2.3.3	Evolución y proyección de la población.....	65
2.2.3.3.1	Tasa de crecimiento .....	65
2.2.3.3.2	Evolución de la población por grupos de edad .....	66
2.2.3.3.3	Evolución de la población por sexo.....	67
2.2.3.4	Autoidentificación étnica de la población (grupo étnicos) .....	67
2.2.4	Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana .....	68
2.2.4.1.1	Beneficios sociales.....	69
2.2.4.2	Personas con discapacidad en la parroquia.....	71
2.2.5	Acceso y uso de espacio público (m <sup>2</sup> áreas verdes, plazas, coliseos/habitante; eventos culturales.....	71
2.2.6	Deporte.....	72
2.2.7	Educación.....	72
2.2.7.1	Cobertura y equipamiento .....	72
2.2.7.2	Tasa neta de asistencia .....	73
2.2.7.3	Nivel de instrucción de la población.....	74
2.2.7.4	Analfabetismo.....	74
2.2.7.1	Disponibilidad de bienes tecnológicos .....	74
2.2.8	Salud.....	75
2.2.8.1	Cobertura de salud .....	75
2.2.8.2	Principales causas de morbilidad.....	76
2.2.8.3	Embarazo en adolescentes .....	85
2.2.8.4	Desnutrición .....	86
2.2.8.5	Medicina tradicional .....	88
2.2.9	Igualdad de género.....	89
2.2.10	Seguridad Ciudadana.....	92
2.2.11	Problemas sociales.....	92
2.2.12	Cultura y patrimonio.....	93
<b>2.3</b>	<b>COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO .....</b>	<b>102</b>
2.3.1	Introducción.....	102
2.3.2	Trabajo y empleo .....	102
2.3.2.1	Población en edad de trabajar (PET) .....	102
2.3.2.2	Población económicamente activa (PEA) .....	102



2.3.2.3	Trabajo dentro o fuera del Hogar .....	104
2.3.2.4	Tasa bruta de participación laboral .....	105
2.3.2.5	Categoría ocupacional .....	106
2.3.2.6	Sectores económicos (Grupo ocupacional) (primario secundario terciario).....	107
2.3.2.7	Estructura de la PEA por sector económico y rama de actividad .....	108
2.3.3	Sistemas de producción .....	110
2.3.3.1	Agricultura .....	113
2.3.4	Ganadería .....	115
2.3.4.1	Formas de organización para la producción .....	117
2.3.5	Relación entre sectores económicos primario, secundario, terciario vs población económicamente activa vinculada a cada uno de ellos .....	118
2.3.6	Análisis de superficie cultivada, fertilidad, producción y rendimiento .....	119
2.3.6.1	Superficie plantada vs superficie cosechada.....	119
2.3.6.2	Análisis de fertilidad del suelo .....	119
2.3.7	Usos de suelo agrario.....	119
2.3.7.1	Usos y cobertura de suelos .....	119
2.3.7.2	Conflicto de uso agrario.....	121
2.3.8	Actividades económicas turísticas de la parroquia .....	121
2.3.9	Infraestructura productiva y comercial .....	121
2.3.10	Seguridad y soberanía alimentaria.....	121
2.3.11	Proyectos estratégicos nacionales que afectan a la parroquia.....	122
2.3.12	Financiamiento .....	122
2.3.12.1	Análisis de los ingresos presupuestados.....	123
2.3.13	Incidencia del COVID-19 en la situación actual de la parroquia.....	124
<b>2.4</b>	<b>COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS .....</b>	<b>126</b>
2.4.1	Introducción .....	126
2.4.2	Contexto histórico .....	126
2.4.3	Localización de los asentamientos humanos .....	127
2.4.4	Jerarquización de los asentamientos humanos .....	128
2.4.5	Análisis de la distribución de la población .....	131
2.4.5.1	Población Parroquial .....	131
2.4.5.2	Tipo de implantación.....	134
2.4.5.3	Altura de edificación.....	134
2.4.6	Análisis actual de la localización y forma de asentamientos humanos.....	135
2.4.7	Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad.....	135
2.4.7.1	Agua potable .....	136
2.4.7.2	Agua por consumo humano por hogar .....	137
2.4.7.3	Alcantarillado.....	138
2.4.8	Tratamiento de aguas residuales .....	140
2.4.8.1	Desechos sólidos.....	140
2.4.8.2	Servicio de energía eléctrica.....	141
2.4.8.1	Equipamientos .....	142
2.4.9	Acceso de la población a vivienda.....	149
2.4.9.1	Cantidad y ocupación de viviendas .....	149
2.4.9.2	Modos de tenencia de vivienda.....	150
2.4.9.3	Tipo de vivienda .....	151
2.4.9.4	Materiales de la vivienda.....	152
2.4.9.5	Condiciones de la vivienda.....	153
2.4.10	Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta .....	154
<b>2.5</b>	<b>COMPONENTE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.....</b>	<b>158</b>
2.5.1	Introducción .....	158
2.5.2	Acceso a servicios de telecomunicaciones .....	158
2.5.2.1	Telefonía Convencional.....	158
2.5.2.2	Telefonía Móvil.....	159
2.5.2.3	Internet Y TV de Paga.....	160



2.5.2.4	Estado Actual de la dotación de servicios .....	160
2.5.3	Potencia Instalada y Tipo de Generación de Energía Eléctrica .....	161
2.5.4	Infraestructura vial.....	163
2.5.4.1	Tipos de vías .....	163
2.5.4.2	Sistemas de transporte de Personas, Bienes y Servicios .....	164
<b>2.6</b>	<b>COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>165</b>
2.6.1	Introducción .....	165
2.6.2	División Política Administrativa.....	165
2.6.3	Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes .....	165
2.6.3.1	Marco normativo nacional.....	165
2.6.3.2	Marco jurídico del GADPR Bermejos.....	173
2.6.3.3	Plan de Trabajo de la máxima autoridad parroquial .....	216
2.6.4	Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil .....	218
2.6.4.1	Estructura operativa del GAD .....	218
2.6.4.2	Consejo de Planificación .....	219
2.6.5	Comisiones Gad parroquial .....	220
2.6.6	Capacidad institucional del talento humano .....	220
<b>2.7</b>	<b>PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES .....</b>	<b>221</b>
2.7.1	Introducción .....	221
2.7.2	Componente Biofísico.....	221
2.7.3	Componente Socio Cultural .....	222
2.7.4	Componente Económico Productivo .....	222
2.7.5	Componente Asentamientos Humanos .....	223
2.7.6	Componente Movilidad Energía y Telecomunicaciones .....	223
2.7.7	Componente Político Institucional.....	224
<b>2.8</b>	<b>Jerarquización de problemas .....</b>	<b>224</b>
2.8.1	Jerarquización de problemas por componentes .....	224
2.8.2	Jerarquización de potencialidades por componentes .....	231
<b>2.9</b>	<b>Análisis estratégico territorial .....</b>	<b>239</b>
2.9.1	Análisis por capacidad uso de la tierra .....	239
2.9.2	Modelo territorial actual.....	240
<b>3</b>	<b><u>CAPÍTULO 3   EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN .....</u></b>	<b><u>244</u></b>
3.1	Introducción .....	244
3.2	Análisis del PDOT Vigente.....	244
<b>4</b>	<b><u>CAPÍTULO 4   PROPUESTA - MODELO TERRITORIAL DESEADO .....</u></b>	<b><u>252</u></b>
4.1	Visión de desarrollo .....	256
4.2	Misión .....	256
4.3	Objetivos Institucionales .....	256
4.4	Valores Institucionales .....	256
4.5	Categorías de ordenamiento territorial.....	257
4.6	Objetivos estratégicos de desarrollo, alineación y articulación de los objetivos con los instrumentos de planificación nacional .....	258
4.7	Políticas indicadores y metas .....	264



4.8	Estrategias .....	267
4.9	Programas y proyectos .....	268
4.10	Propuesta consolidada .....	274
4.11	Alineación de Propuesta Post Pandemia .....	280
4.12	Modelo territorial deseado .....	287
<b>5</b>	<b><u>CAPÍTULO 5   MODELO DE GESTIÓN - EJECUCIÓN DEL PDOT .....</u></b>	<b><u>294</u></b>
5.1	Estrategias de articulación y coordinación para la implementación .....	294
5.1.1	Estrategias de articulación .....	333
5.2	Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación .....	333
5.2.1	Comisión Parroquial Para Emergencias – COPAE .....	335
5.2.2	Planes de contingencia antes eventos fortuitos .....	340
5.3	Estrategia de seguimiento evaluación del PDOT .....	345
5.4	AGENDA REGULATORIA PARA EL PDOT .....	352
5.5	Estrategias de promoción y difusión del PDOT .....	354
<b>6</b>	<b><u>Bibliografía .....</u></b>	<b><u>356</u></b>
<b>7</b>	<b><u>Abreviaturas .....</u></b>	<b><u>357</u></b>



## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Esquema de actualización de los PDOT .....	22
Ilustración 2: Fases para la actualización del PDOT .....	23
Ilustración 3: Ejes y objetivos Nacionales de Desarrollo .....	25
Ilustración 4: Población por sexo .....	61
Ilustración 5: Porcentaje de la población por poblado .....	62
Ilustración 6: Población por poblados y sexos .....	62
Ilustración 7: Indicadores respecto de la población total .....	64
Ilustración 8: Tasa de natalidad y mortalidad .....	64
Ilustración 9: Proyección de la población .....	65
Ilustración 10: Tasa de crecimiento poblacional .....	66
Ilustración 11: Evolución poblacional por grandes grupos de edad .....	66
Ilustración 12: Porcentaje de personas por edades .....	67
Ilustración 13: Evolución de la población por sexo .....	67
Ilustración 14: Porcentaje de personas con Autoidentificación étnica .....	68
Ilustración 15: Población migrante por sexo .....	68
Ilustración 16: Beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara .....	70
Ilustración 17: Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano .....	70
Ilustración 18: Tipos de discapacidad en la parroquia, 2019 .....	71
Ilustración 19: Índice Verde Urbano en la Provincia de Morona Santiago .....	72
Ilustración 20: Histórico de cantidad de equipamientos de educación en la cabecera parroquial .....	73
Ilustración 21: Número de personas por poblado según sistema de producción .....	103
Ilustración 22: Indicadores femeninos .....	104
Ilustración 23: Porcentaje de personas que trabajan dentro y fuera del hogar .....	105
Ilustración 24: Evolución del trabajo dentro y fuera del hogar .....	105
Ilustración 25: Porcentaje Categoría Ocupacional .....	106
Ilustración 26: Porcentaje de personas asalariadas y cuenta propia .....	107
Ilustración 27: Población por poblados según modalidad de trabajo .....	107
Ilustración 28: Población que aporta o es afiliado a la seguridad social .....	109
Ilustración 29: Uso de suelo por categoría en la Provincia de Morona Santiago .....	110
Ilustración 30: Principales cultivos y ganado por especie de la provincia de Morona Santiago .....	110
Ilustración 31: Destino de la producción de leche y huevos de la provincia de Morona Santiago .....	111
Ilustración 32: Principales cultivos del cantón Gualaquiza .....	114
Ilustración 33: Principales tipos de ganadería en la provincia de Morona Santiago .....	116
Ilustración 34: Circuitos alternativos de comercialización – CIALCO .....	117
Ilustración 35: PEA por sector económico .....	118
Ilustración 36: Superficie plantada vs superficie cosechada en la provincia de Morona Santiago .....	119
Ilustración 37: Uso de suelo en la provincia de Morona Santiago .....	120
Ilustración 38: Vigilancia alimentaria de la parroquia .....	122
Ilustración 39: Tendencia de ingresos y gastos .....	123
Ilustración 40: Incidencia de la Pandemia COVID-19 en la parroquia .....	124
Ilustración 41: Incidencia de la Pandemia COVID-19 en la economía local .....	124
Ilustración 42: Problemas ocasionados por la Pandemia COVID-19 en la Parroquia .....	125
Ilustración 43: Sistema de asentamientos humanos e infraestructura .....	128
Ilustración 44: Jerarquía de asentamientos humanos, Ecuador .....	129
Ilustración 45: Tipología de centros poblados identificados por el GAD cantonal .....	132
Ilustración 46: Trama urbana de Bermejós .....	132
Ilustración 47: Trama urbana de Runahurco .....	133
Ilustración 48: Cobertura de Agua en la parroquia .....	136
Ilustración 49: Cobertura de Agua en la parroquia, ENERO 2020 .....	137
Ilustración 50: Formas de consumo de agua en la parroquia, ENERO 2020 .....	138





Ilustración 51: Cobertura de Alcantarillado en la parroquia.....	139
Ilustración 52: Cobertura de Alcantarillado en la parroquia, ENERO 2020.....	139
Ilustración 53: Cobertura de tratamiento de desechos sólidos en la parroquia, ENERO 2020 .....	140
Ilustración 54: Cobertura de Servicio de energía eléctrica en la parroquia, ENERO 2020 .....	141
Ilustración 55: Cantidad y ocupación de la vivienda en la parroquia, ENERO 2020 .....	150
Ilustración 56: Tenencia de la vivienda en la parroquia, ENERO 2020.....	151
Ilustración 57: Tipo de vivienda en la parroquia, ENERO 2020 .....	152
Ilustración 58. Acceso a servicio de comunicaciones .....	158
Ilustración 59. Cobertura Telefonía Inalámbrica fija.....	159
Ilustración 60. Cobertura Telefonía Inalámbrica móvil CNT.....	159
Ilustración 61. Cobertura Telefonía Inalámbrica móvil MOVISTAR .....	159
Ilustración 62. Cobertura Telefonía Inalámbrica móvil CLARO .....	160
Ilustración 63. Acceso a servicio de telecomunicaciones .....	161
Ilustración 64: Cobertura cantonal de servicio eléctrico.....	162
Ilustración 65: Cobertura de servicio eléctrico .....	162
Ilustración 66: Cobertura Parroquial de servicio eléctrico .....	163
Ilustración 67. Orgánico Funcional GADPRB .....	186
Ilustración 68: Jerarquización de problemas componente biofísico .....	225
Ilustración 69: Jerarquización de problemas componente Socio Cultural .....	227
Ilustración 70: Jerarquización de problemas componente Económico Productivo.....	228
Ilustración 71: Jerarquización de problemas componente asentamientos humanos.....	229
Ilustración 72: Jerarquización de problemas componente movilidad energía y telecomunicaciones.....	230
Ilustración 73: Jerarquización de problemas componente político institucional.....	231
Ilustración 74: Jerarquización de potencialidades componente biofísico .....	232
Ilustración 75: Jerarquización de potencialidades componente Socio Cultural .....	234
Ilustración 76: Jerarquización de potencialidades componente Económico Productivo .....	235
Ilustración 77: Jerarquización de potencialidades componente Asentamiento Humanos .....	236
Ilustración 78: Jerarquización de potencialidad componente movilidad energía y telecomunicaciones .....	237
Ilustración 79: Jerarquización de potencialidad componente político institucional .....	238
Ilustración 80: Visión de desarrollo de la parroquia Bermejós .....	256
Ilustración 81: Misión del GAD Parroquial Bermejós.....	256
Ilustración 82: Proceso para la ejecución del modelo de gestión .....	294
Ilustración 83. Relación de los Diferentes Niveles Territoriales de Emergencia.....	334
Ilustración 84. Representación estadística de casos COVID 19 en Ecuador .....	341
Ilustración 85. Información digital sobre la COVID 19 en Ecuador.....	341
Ilustración 86. Plan post cuarentena. Nuevos hábitos individuales.....	343
Ilustración 87. Plan post cuarentena. Higiene en casa, normas escuela y oficinas.....	344
Ilustración 88. Plan post cuarentena. Nuevos hábitos de convivencia.....	344
Ilustración 89. Plan post cuarentena. Movimiento social.....	345
Ilustración 90: Fórmula para el cálculo de la variación anual .....	349
Ilustración 91: Fórmula para el cálculo de la meta anual .....	350
Ilustración 92: Semaforización del cumplimiento de metas .....	350
Ilustración 93: Semaforización del avance de proyectos .....	351
Ilustración 94: Semaforización del avance presupuestario .....	351



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Datos generales del GAD.....	27
Tabla 2: Matriz de descripción de relieve.....	30
Tabla 3: Descripción de relieve.....	32
Tabla 4: Matriz Geológica.....	33
Tabla 5: Descripción de Geomorfología.....	34
Tabla 6: Clasificación de Suelos.....	35
Tabla 7: Cobertura de suelo.....	37
Tabla 8: Descripción de usos del suelo.....	39
Tabla 9: Descripción de Temperatura (Isotermas).....	40
Tabla 10: Descripción de Isoyetas.....	41
Tabla 11: Matriz tipo de Clima.....	41
Tabla 12: Límites permisibles de ruido según zonas.....	42
Tabla 13: Descripción de erosión.....	43
Tabla 14: Aptitud agrícola.....	46
Tabla 15: Descripción de microcuencas hidrográficas.....	48
Tabla 16: Ríos Principales.....	49
Tabla 17: Descripción de la flora de la Parroquia.....	52
Tabla 18: Descripción de la fauna de la Parroquia.....	53
Tabla 19: Ecosistemas existentes en la parroquia.....	54
Tabla 20: Ecosistemas existentes en la parroquia.....	55
Tabla 21: Criterios para la identificación de eventos peligrosos históricos ocurridos en el territorio.....	59
Tabla 22: Criterios para la identificación de eventos peligrosos históricos ocurridos en Bermejós.....	59
Tabla 23: Población por grupos quinquenales.....	61
Tabla 24: Población por poblados.....	61
Tabla 25: Población por área de residencia.....	63
Tabla 26: Tasa de dependencia.....	63
Tabla 27: Promedio de personas en el hogar.....	64
Tabla 28: Densidad poblacional.....	65
Tabla 29: Número de personas por Autoidentificación étnica.....	68
Tabla 30: País de residencia del migrante.....	69
Tabla 31: Migración por motivo de viaje.....	69
Tabla 32: Migración por edad.....	69
Tabla 33: Número de personas que migraron por poblado.....	69
Tabla 34: Instituciones educativas de la Parroquia.....	72
Tabla 35: Número de estudiantes Unidad Educativa Teodoro Wolf.....	73
Tabla 36: Tasa neta de asistencia de la parroquia.....	73
Tabla 37: Niveles de analfabetismo en la parroquia.....	74
Tabla 38: Niveles de analfabetismo en Gualaquiza.....	74
Tabla 39: Niveles de analfabetismo en la Parroquia Bermejós.....	74
Tabla 40: Disponibilidad de bienes tecnológicos.....	75
Tabla 41: Datos generales del centro de salud de la parroquia Chiguinda.....	75
Tabla 42: Cartera de servicios centro de salud Bermejós.....	76
Tabla 43: Causas de Morbilidad en la parroquia año 2017.....	79
Tabla 44: Causas de Morbilidad en la parroquia Chiguinda año 2018.....	82
Tabla 45: Causas de Morbilidad en la parroquia Chiguinda año 2019.....	85
Tabla 46: Porcentaje de embarazo en adolescentes en la Parroquia Chiguinda.....	86
Tabla 47: Prevalencia de anemia (6 - 59 meses) Chiguinda.....	86
Tabla 48: Talla edad 2 y 5 años Parroquia Chiguinda.....	87
Tabla 49: Peso edad 2 y 5 años Parroquia Chiguinda.....	88
Tabla 50: ICM edad 2 y 5 años Parroquia Chiguinda.....	88



Tabla 51: Cumplimiento de política de igualdad.....	91
Tabla 52: Diagnóstico de seguridad ciudadana .....	92
Tabla 53: Problemas sociales de la parroquia .....	93
Tabla 54: Sitio arqueológico CEMENTERIO DE INCAS .....	93
Tabla 55: Sitio arqueológico ABRIGO HORNOS DEL INCA.....	93
Tabla 56: Sitio arqueológico LOMA DEL GRITO .....	94
Tabla 57: Sitio arqueológico BERMEJOS.....	94
Tabla 58: Sitio arqueológico MIRADOR RUNAHURCU .....	95
Tabla 59: Sitio arqueológico CUEVA DE LOS TAYOS .....	95
Tabla 60: Sitio arqueológico PEÑA DE LA NUBE.....	96
Tabla 61: Sitio arqueológico APACHITAS .....	96
Tabla 62: Sitio arqueológico HORNOS DEL INCA .....	97
Tabla 63: Sitio arqueológico PLAN DE LOS HIGOS.....	97
Tabla 64: Sitio arqueológico ABRIGO ROCOSO 3.....	98
Tabla 65: Sitio arqueológico ABRIGO ROCOSO 2.....	98
Tabla 66: Expresiones y cuentos. LA NIÑA QUE ENCONTRÓ LA OLLA DE ORO .....	99
Tabla 67: Expresiones y cuentos. CUENTOS-BERMEJOS, MORONA SANTIAGO .....	101
Tabla 68. Indicadores generales.....	102
Tabla 69. Personas ocupadas por sector económico.....	103
Tabla 70. Personas que trabaja dentro o fuera del hogar por sexo .....	104
Tabla 71. Personas por poblado que trabajan fuera o dentro del hogar.....	105
Tabla 72. Categoría Ocupacional por sexo.....	106
Tabla 73. Grupo ocupacional según sectores económicos .....	108
Tabla 74. Grupo Ocupacional según sexo.....	108
Tabla 75. Estructura de la PEA por sector económico y rama de actividad.....	109
Tabla 76: Cobertura y uso de suelos de la parroquia Bermejós .....	111
Tabla 77: Tipologías de productores .....	112
Tabla 78: Tipos de producción en Bermejós .....	113
Tabla 79: Tipos de cultivo en la parroquia .....	115
Tabla 80: Cantidad de ganado Vacuno de la parroquia Bermejós .....	116
Tabla 81: Cantidad de ganado Porcino de la parroquia bermejós .....	117
Tabla 82: Matriz de ingresos.....	123
Tabla 83: Matriz de gastos.....	123
Tabla 84: Centros Poblados identificados por el GAD Gualaquiza.....	127
Tabla 85: Valoración y ponderación para jerarquización de asentamientos humanos .....	129
Tabla 86: Valores de jerarquía .....	130
Tabla 87: Valoración de jerarquía de asentamientos humanos .....	130
Tabla 88: Ubicación de los centros poblados a analizar.....	130
Tabla 89: Población del cantón Gualaquiza.....	131
Tabla 90: Población de los centros poblados de la parroquia.....	131
Tabla 91: Tipo de implantación.....	134
Tabla 92: Altura de edificación.....	134
Tabla 93: Análisis de asentamientos Humanos de la parroquia .....	135
Tabla 94: Cobertura de servicios básicos en el cantón Gualaquiza.....	135
Tabla 95: Cobertura de Agua en la parroquia.....	136
Tabla 96: Cobertura de Agua en la parroquia, ENERO 2020 .....	136
Tabla 97: Formas de consumo de agua en la parroquia .....	137
Tabla 98: Formas de consumo de agua en la parroquia, ENERO 2020 .....	138
Tabla 99: Cobertura de alcantarillado en la parroquia .....	138
Tabla 100: Cobertura de Alcantarillado en la parroquia, ENERO 2020 .....	139
Tabla 101: Cobertura de desechos sólidos en la parroquia .....	140
Tabla 102: Cobertura de desechos sólidos en la parroquia, ENERO 2020.....	140
Tabla 103: Cobertura de servicio de energía eléctrica .....	141
Tabla 104: Cobertura de servicio de energía eléctrica, ENERO 2020 .....	141



Tabla 105: Equipamiento de salud en el cantón Gualaquiza .....	142
Tabla 106: Cobertura de Equipamientos en la Parroquia Bermejós .....	149
Tabla 107: Cantidad y ocupación de la vivienda parroquia al 2015 .....	150
Tabla 108: Cantidad y ocupación de la vivienda en la parroquia, ENERO 2020 .....	150
Tabla 109: Tenencia de la vivienda .....	150
Tabla 110: Tenencia de la vivienda en la parroquia, ENERO 2020 .....	151
Tabla 111: Tipo de vivienda .....	151
Tabla 112: Tipo de vivienda en la parroquia, ENERO 2020 .....	151
Tabla 113: Materiales de la vivienda en la parroquia .....	152
Tabla 114: Materiales de la vivienda en la parroquia, ENERO 2020 .....	153
Tabla 115: Condiciones de la vivienda.....	153
Tabla 116: Condiciones de la vivienda en la parroquia, ENERO 2020 .....	154
Tabla 117: Acciones a desarrollar en situación de riesgos .....	157
Tabla 118: Datos Servicios de Telecomunicaciones .....	158
Tabla 119: Servicios de acceso a servicios de Telecomunicaciones, ENERO 2020 .....	160
Tabla 120: Servicios de acceso a servicios de Telecomunicaciones, ENERO 2020 .....	160
Tabla 121: Datos Servicios de Energía .....	161
Tabla 122: Cobertura de energía eléctrica, ENERO 2020 .....	161
Tabla 123: Tipo de vías hacia la parroquia Bermejós .....	164
Tabla 124: Horarios turnos de rancheras o buses .....	164
Tabla 125: División político administrativa de la parroquia. ....	165
Tabla 126: Plan de trabajo de la máxima autoridad.....	218
Tabla 127: Actores sociales de la parroquia. ....	218
Tabla 128: Autoridades del GAD parroquial Bermejós.....	219
Tabla 129: Consejo de planificación GAD Bermejós .....	219
Tabla 130: Comisiones DEL Gad Parroquial.....	220
Tabla 131: Capacidad institucional del talento humano .....	220
Tabla 132: Problemas y potencialidades componente biofísico .....	222
Tabla 133: Problemas y potencialidades componente socio cultural .....	222
Tabla 134: Problemas y potencialidades componente económico productivo .....	223
Tabla 135: Problemas y potencialidades componente asentamientos humanos .....	223
Tabla 136: Problemas y potencialidades componente movilidad energía y telecomunicaciones .....	224
Tabla 137: Problemas y potencialidades componente político institucional .....	224
Tabla 138: Problemas componente biofísico .....	225
Tabla 139: Matriz de Vester. Problemas componente Biofísico .....	225
Tabla 140: Problemas componente socio cultural. ....	226
Tabla 141: Matriz de Vester. Problemas componente Socio Cultural.....	226
Tabla 142: Matriz de Vester. Problemas componente Económico Productivo .....	227
Tabla 143: Matriz de Vester. Problemas componente Socio Cultural.....	228
Tabla 144: Matriz de Vester. Problemas componente Asentamientos Humanos .....	229
Tabla 145: Matriz de Vester. Problemas componente Asentamientos Humanos .....	229
Tabla 146: Problemas componente movilidad energía y telecomunicaciones.....	230
Tabla 147: Matriz de Vester. Problemas componente movilidad energía y telecomunicaciones .....	230
Tabla 148: Problemas componente político institucional .....	231
Tabla 149: Matriz de Vester. Problemas componente Político institucional.....	231
Tabla 150: Potencialidades componente biofísico.....	232
Tabla 151: Matriz de Vester. Potencialidades componente Biofísico .....	232
Tabla 152: Potencialidades componente socio cultural. ....	233
Tabla 153: Matriz de Vester. Potencialidades componente Socio Cultural .....	234
Tabla 154: Matriz de Vester. Potencialidades componente Económico Productivo.....	235
Tabla 155: Matriz de Vester. Potencialidades componente Socio Cultural .....	235
Tabla 156: Matriz de Vester. Potencialidades componente Asentamientos Humanos .....	236



Tabla 157: Matriz de Vester. Potencialidades componente Asentamientos Humanos .....	236
Tabla 158: Potencialidades componente movilidad energía y telecomunicaciones .....	237
Tabla 159: Matriz de Vester. Potencialidades componente movilidad energía y telecomunicaciones .....	237
Tabla 160: Potencialidades componente político institucional.....	238
Tabla 161: Matriz de Vester. Potencialidades componente político institucional .....	238
Tabla 162: Clases de tierra por capacidad de uso de suelo.....	239
Tabla 163: Clases de tierra por capacidad de uso de suelo presentes en la parroquia .....	240
Tabla 164: Matriz de modelo territorial actual .....	242
Tabla 165: Análisis de PDOT Vigente - Componente Biofísico Ambiental.....	245
Tabla 166: Análisis de PDOT Vigente - Componente Socio Cultural.....	246
Tabla 167: Análisis de PDOT Vigente - Componente Económico.....	247
Tabla 168: Análisis de PDOT Vigente - Componente Asentamientos Humanos.....	248
Tabla 169: Análisis de PDOT Vigente - Componente Movilidad, conectividad, energía.....	249
Tabla 170: Análisis de PDOT Vigente - Componente Político Institucional.....	250
Tabla 171: Acciones de mitigación componente Biofísico.....	253
Tabla 172: Acciones de mitigación componente Socio Cultural .....	254
Tabla 173: Acciones de mitigación componente Económico productivo .....	254
Tabla 174: Acciones de mitigación componente Movilidad energía y telecomunicaciones.....	255
Tabla 175: Acciones de mitigación componente Asentamientos humanos.....	255
Tabla 176: Acciones de mitigación componente Político institucional .....	256
Tabla 177: Categorías de ordenamiento territorial .....	258
Tabla 178: Alineación de los objetivos de desarrollo al Plan nacional de desarrollo.....	261
Tabla 179: Alineación de los objetivos de desarrollo a los planes sectoriales .....	264
Tabla 180: Cuadro de políticas metas e indicadores .....	266
Tabla 181: Cuadro de políticas y estrategias .....	268
Tabla 182: Programas y proyectos, objetivos, presupuesto y actores y metas .....	271
Tabla 183: Programas y proyectos indicadores y metas .....	273
Tabla 184: Programas y proyectos PDOT Bermejos. Propuesta consolidada .....	280
Tabla 185: Alineación de Propuesta Post Pandemia .....	286
Tabla 186: Red de asentamientos humanos.....	287
Tabla 187: Localización de programas y proyectos PDOT Bermejos. ....	291
Tabla 188: Articulación de proyecto 1. Grupo 1 .....	295
Tabla 189: Articulación de proyecto 2. Grupo 1 .....	296
Tabla 190: Articulación de proyecto 3. Grupo 1 .....	297
Tabla 191: Articulación de proyecto 13. Grupo 1 .....	298
Tabla 192: Articulación de proyecto 14. Grupo 1 .....	299
Tabla 193: Articulación de proyecto 15. Grupo 1 .....	300
Tabla 194: Articulación de proyecto 16. Grupo 1 .....	301
Tabla 195: Articulación de proyecto 17. Grupo 1 .....	302
Tabla 196: Articulación de proyecto 23. Grupo 1 .....	303
Tabla 197: Articulación de proyecto 27. Grupo 1 .....	304
Tabla 198: Articulación de proyecto 28. Grupo 1 .....	305
Tabla 199: Articulación de proyecto 29. Grupo 1 .....	306
Tabla 200: Articulación de proyecto 30. Grupo 1 .....	307
Tabla 201: Articulación de proyecto 31. Grupo 1 .....	308
Tabla 202: Articulación de proyecto 32. Grupo 1 .....	309
Tabla 203: Articulación de proyecto 33. Grupo 1 .....	310
Tabla 204: Articulación de proyecto 34. Grupo 1 .....	311
Tabla 205: Articulación de proyecto 35. Grupo 1 .....	312
Tabla 206: Articulación de proyecto 35. Grupo 1 .....	313
Tabla 207: Articulación de proyecto 36. Grupo 1 .....	314
Tabla 208: Articulación de proyecto 37. Grupo 1 .....	315
Tabla 209: Articulación de proyecto 4. Grupo 2.....	316



Tabla 210: Articulación de proyecto 5. Grupo 2.....	317
Tabla 211: Articulación de proyecto 6. Grupo 2.....	318
Tabla 212: Articulación de proyecto 7. Grupo 2.....	319
Tabla 213: Articulación de proyecto 8. Grupo 2.....	320
Tabla 214: Articulación de proyecto 9. Grupo 2.....	321
Tabla 215: Articulación de proyecto 10. Grupo 2.....	322
Tabla 216: Articulación de proyecto 11. Grupo 2.....	323
Tabla 217: Articulación de proyecto 12. Grupo 2.....	324
Tabla 218: Articulación de proyecto 18. Grupo 2.....	325
Tabla 219: Articulación de proyecto 19. Grupo 2.....	326
Tabla 220: Articulación de proyecto 20. Grupo 2.....	327
Tabla 221: Articulación de proyecto 21. Grupo 2.....	328
Tabla 222: Articulación de proyecto 22. Grupo 2.....	329
Tabla 223: Articulación de proyecto 24. Grupo 3.....	330
Tabla 224: Articulación de proyecto 25. Grupo 3.....	331
Tabla 225: Articulación de proyecto 26. Grupo 3.....	332
Tabla 226: Estrategias de articulación.....	333
Tabla 227: Relación de acciones de adaptación y mitigación con las competencias del GAD.....	336
Tabla 228: Matriz de acciones sectoriales de mitigación Agricultura.....	337
Tabla 229: Matriz de acciones sectoriales de mitigación USCUS.....	338
Tabla 230: Matriz de acciones sectoriales de mitigación Residuos.....	339
Tabla 231: Matriz para el control y seguimiento de movimientos en masa e inundaciones.....	340
Tabla 232: Agenda Regulatoria PDOT.....	354



ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1: Mapa Base parroquia Bermejós .....	27
Mapa 2: Mapa de pendientes .....	31
Mapa 3: Mapa de Relieves .....	32
Mapa 4: Mapa geológico.....	33
Mapa 5: Mapa geomorfológico.....	34
Mapa 6: Taxonomía del Suelo.....	36
Mapa 7: Mapa de coberturas de suelo .....	37
Mapa 8: Mapa de uso de suelo .....	39
Mapa 9: Mapa de Isotermas (temperatura) .....	40
Mapa 10: Mapa de Precipitaciones (Isoyetas) .....	41
Mapa 11: Mapa Tipo de Clima.....	42
Mapa 12: Mapa de áreas susceptibles a la erosión.....	43
Mapa 13: Mapa de movimiento de masas.....	44
Mapa 14: Mapa de susceptibilidad de inundaciones .....	45
Mapa 15: Mapa de aptitud agrícola .....	46
Mapa 16: Mapa de descripción de cuenca hidrográficas.....	47
Mapa 17: Mapa de descripción de subcuenca hidrográficas.....	48
Mapa 18: Mapa de descripción de microcuencas hidrográficas .....	49
Mapa 19: Mapa Hidrológico .....	50
Mapa 20: Mapa Hidrogeológico .....	51
Mapa 21: Mapa de Catastro Minero .....	53
Mapa 22: Mapa de Ecosistemas .....	55
Mapa 23: Mapa de Áreas de Conservación.....	56
Mapa 24: Mapa del sistema productivo Agropecuario de Bermejós .....	114
Mapa 25: Mapa de coberturas de suelo .....	120
Mapa 26: Mapa de centros poblados de la parroquia Bermejós.....	128
Mapa 27: Mapa de equipamientos de la parroquia Bermejós .....	142
Mapa 28: Mapa de vías .....	164
Mapa 29: Mapa de clases de suelo.....	240
Mapa 30: Mapa de modelo territorial actual.....	242
Mapa 31: Mapa de categorías de ordenamiento territorial .....	258
Mapa 32: Mapa de red de asentamientos humanos, redes de transporte, vialidad rural, energía, telecomunicaciones.....	288
Mapa 33: Mapa de equipamientos, patrimonio cultural, áreas de conservación .....	289
Mapa 34: Mapa de modelo territorial deseado .....	292



## ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Imagen 1: Sitio arqueológico Cementerio de Incas .....	93
Imagen 2: Sitio arqueológico ABRIGO HORNOS DEL INCA.....	94
Imagen 3: Sitio arqueológico LOMA DEL GRITO .....	94
Imagen 4: Sitio arqueológico BERMEJOS .....	95
Imagen 5: Sitio arqueológico MIRADOR RUNAHURCU.....	95
Imagen 6: Sitio arqueológico CUEVA DE LOS TAYOS.....	96
Imagen 7: Sitio arqueológico PEÑA DE LA NUBE .....	96
Imagen 8: Sitio arqueológico APACHITAS .....	97
Imagen 9: Sitio arqueológico HORNOS DEL INCA.....	97
Imagen 10: Sitio arqueológico PLAN DE LOS HIGOS .....	98
Imagen 11: Sitio arqueológico ABRIGO ROCOSO 3.....	98
Imagen 12: Sitio arqueológico ABRIGO ROCOSO 2.....	99
Imagen 13: Expresiones y cuentos. LA NIÑA QUE ENCONTRÓ LA OLLA DE ORO.....	100
Imagen 14: Expresiones y cuentos. CUENTOS-BERMEJOS, MORONA SANTIAGO.....	101
Imagen 15: Ganado Vacuno de la Parroquia .....	115
Imagen 16: Tramo de fachada del centro poblado Bermejos.....	133
Imagen 17: Tramo de fachada del centro poblado Bermejos.....	134
Imagen 18: Escuela Teodoro Wolf-Parroquia Bermejos.....	143
Imagen 19: Escuela Teodoro Wolf-Parroquia Bermejos.....	144
Imagen 20: Casa comunal de la Parroquia Bermejos.....	144
Imagen 21: Casa comunal de la Parroquia Bermejos.....	145
Imagen 22: Iglesia de la Parroquia Bermejos .....	145
Imagen 23: Parque de la Parroquia Bermejos .....	146
Imagen 24: Cancha cubierta de la Parroquia Bermejos.....	146
Imagen 25: Cancha sintética de fútbol de la Parroquia Bermejos .....	147
Imagen 26: Piscina de Bermejos .....	147
Imagen 27: GAD Parroquial de Bermejos .....	148
Imagen 28: Capilla centro poblado Runahurco .....	148







CAPÍTULO 1 | ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN



## 1 CAPÍTULO 1

### 1.1 Presentación

I

## ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN



Saludos a todos los ciudadanos y ciudadanas que conforman nuestra hermosa tierra de Bermejos “Edén Amazónico” que con mucho esfuerzo y dedicación procuran que nuestra parroquia salga adelante.

Los habitantes de Bermejos tienen el deber de conocer la historia y todas las acciones realizadas desde su fundación, a lo largo de los años, para saber cómo, esas mismas acciones y decisiones han afectado el presente de nuestra parroquia. Sabiendo lo que se ha hecho bien, se puede seguir por el mismo camino y, sabiendo también lo que se ha hecho mal se puede corregir y cambiarlo para lograr que el progreso beneficie a todos y sobre todo a las futuras generaciones, debemos dejarles una parroquia organizada que no sea olvidada por las autoridades y el Gobierno.

Con la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial se busca conseguir la información necesaria para lograr que Bermejos se enfoque en conocer los servicios faltantes en la población y poder gestionar los recursos y obras para satisfacer todas las necesidades de los habitantes. Bermejos al tener claro lo que hace falta, podrá planificar su desarrollo y encaminarse al desarrollo adecuado.

Bermejos, marzo de 2020

Sr. José Sarmiento

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE BERMEJOS**

## 1.2 Justificación

Los Planes de desarrollo y Ordenamiento Territorial, son instrumentos de planificación previstos por la Ley ecuatoriana, que les permite a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los diferentes niveles de gobierno, enmarcados dentro de los parámetros de una planificación controlada, garantizar las condiciones de vida de la población, ajustadas a los requerimientos y necesidades propios de cada lugar.

En el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), los procesos de planificación y ordenamiento territorial deberán observar de manera obligatoria las resoluciones del Consejo Nacional de Planificación; las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y de la Estrategia Territorial Nacional (ETN); la articulación y coordinación intergubernamental horizontal y vertical; y, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social.

La legislación vigente, establece que la Secretaría Técnica Planifica Ecuador es la entidad que establece los lineamientos, instrumentos y mecanismos que guían y conducen la planificación y el ordenamiento territorial del País. El principal instrumento o herramienta, es el Plan Nacional “Toda una Vida”, que contiene la “Estrategia Territorial Nacional”, y contempla, entre otros lineamientos la necesidad de eliminar la separación entre objetivos de desarrollo y la realidad territorial, así como la de reducir la desarticulación entre los diferentes niveles de gobierno, garantizando una relación armónica entre ellos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural de Bermejós (**GADPRB**) tiene como misión fundamental la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en su territorio, el cual se ejercerá a través de sus planes y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno superiores, así mismo tiene entre sus responsabilidades la planificación del desarrollo parroquial y la formulación de los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional y cantonal.

Esta actualización está fundamentada en las disposiciones legales correspondientes tales como: artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que establece; Vigencia de los planes, en donde se establece que *“Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión”*. Así mismo el Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su Art. 8.- habla sobre la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y establecen la obligatoriedad de la actualización en el siguiente caso *“Al inicio de gestión de las autoridades locales”*

Con estos antecedentes, frente a la necesidad y obligatoriedad del GAD parroquial de contar con un **PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** actualizado, según lo dispone a legislación vigente, es necesario considerar que debido a su estructura administrativa, el GAD parroquial de Bermejós, no dispone de personal técnico suficiente para emprender el proceso de actualización, razón por la cual requiere la ejecución de servicios especializados necesarios para la **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL BERMEJÓS, CANTÓN GUALAQUIZA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO**, de conformidad al marco normativo nacional vigente y a la planificación del gobierno parroquial.



### 1.3 Introducción

Ecuador ha sufrido considerables cambios en relación a la Ordenación Territorial en los últimos años. Diversos textos jurídicos, como la Constitución aprobada en el 2008, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, aprobados ambos en el 2010, profundizan en el proceso de autonomías y descentralización del estado, definiendo mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los diferentes niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública. La Constitución precisa que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados que, entre sus competencias exclusivas, deben planificar el desarrollo regional, provincial, cantonal y parroquial, y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial de manera articulada con la planificación nacional y entre ellos.

La planificación es un elemento técnico administrativo, utilizado para el desarrollo de las urbes, constituye uno de los instrumentos más eficaces destinados a fomentar, orientar y regular los procesos de expansión, consolidación, renovación, conservación y desarrollo económico de los pueblos. De la misma manera los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), de los gobiernos autónomos descentralizados GAD, son instrumentos complementarios entre sí, cuya formulación, actualización y aprobación debe llevarse a cabo en un solo proceso participativo liderado por estos organismos. Para la actualización, formulación, articulación, seguimiento y evaluación de los PDOT, se deberán considerar en orden jerárquico, las siguientes directrices: el PND y la ETN; los planes especiales de los proyectos estratégicos nacionales; los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio; de ser el caso, los planes de los regímenes especiales; los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD que incidan en un territorio; y, los planes de ordenamiento urbano de los centros consolidados. Por otra parte los GAD parroquiales, tienen como misión fundamental la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial en sus territorios, misma que se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, los PDOT del nivel Parroquial, deberán permitir priorizar y fortalecer capacidades y potencialidades, así como minimizar o eliminar problemáticas de sus territorios, a través de una gestión concertada parroquial a fin de alcanzar un correcto desarrollo de los ciudadanos y ciudadanas.



Estos elementos de Planificación son las guías para los procesos de interés de todos los habitantes de la parroquia Bermejos, quienes desean tener un desarrollo progresivo y mejoramiento de la calidad de vida. La mayor contribución de los GAD's de los diferentes niveles de gobierno es el diseñar y aplicar sistemas de gestión sustentables para que una sociedad, se desarrolle bajo condiciones económicas, ecológicas, sociales y políticas, que permitan su funcionamiento en forma armónica en el tiempo y espacio. Este desarrollo se relaciona con la capacidad para generar soluciones que satisfagan las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras.

### 1.4 Objetivos del estudio

El presente estudio tiene como finalidad cumplir los siguientes objetivos:

#### 1.4.1 Objetivo general

Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Bermejos como herramienta de planificación que permita regular, ordenar y organizar el territorio utilizando estrategias en función de las condiciones locales, con la participación activa de todos los habitantes para promover un ambiente que permita mejorar la calidad de vida de población y resolver las problemáticas territoriales existentes.

### 1.4.2 Objetivos específicos

- Analizar y relacionar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal y provincial, respecto a la planificación vigente para la parroquia.
- Elaborar el Diagnóstico estratégico del estado actual del territorio, mismo que será validado por la ciudadanía y que permitirá definir el modelo territorial actual.
- Construir una visión integral del territorio validado de la parroquia, que permita definir un modelo territorial deseado.
- Generar un mecanismo de implementación, seguimiento y difusión del PDOT articulado con el gobierno cantonal y la ciudadanía.
- Generar un banco de programas y proyectos que concreten reflejen la realidad del territorio y que estén encaminados a la resolución de los problemas territoriales identificados.

### 1.5 Alcance del estudio.

El sistema territorial es ...” Construcción social inevitable que representa el estilo de desarrollo de una sociedad, que se va formando desde la noche de los tiempos, y seguirá formándose inexorablemente hacia el futuro, mediante las actividades que la población practica sobre el medio físico y las interacciones que se producen entre ellas a través de los canales de relación (infraestructuras de transportes y de telecomunicaciones) que proporcionan funcionalidad al sistema. Está constituido por el medio físico, la población, sus actividades, los asentamientos poblacionales, los canales de relación, los agentes y actores sociales y el marco legal e institucional.”. (Tomado de IX Simposio Nacional de Desarrollo Urbano y Planificación Territorial, Domingo Gómez, Cuenca, 2014).

Para la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Urbano de la parroquia Bermejós, se consideran los siguientes elementos:

1. Análisis del PDOT vigente.
2. Diagnóstico estratégico de los siguientes componentes: Biofísico, Socio Cultural, Económico Productivo, Asentamiento Humanos, Movilidad Energía y Telecomunicaciones, Político Institucional.
3. Problemas y potencialidades de cada componente.
4. Propuesta - modelo territorial deseado
5. Modelo de gestión - ejecución del PDOT.



La actualización del PDOT se desarrolla en las siguientes fases: inicio del proceso de planificación y conformación de las instancias de participación y consejos de planificación local (CPL); actualización del documento PDOT; validación del PDOT; aprobación y puesta en vigencia del PDOT. Esta actualización tiene una vigencia temporal definida de 4 años (puesto que según lo manda la ley se debe actualizar nuevamente “*al inicio de gestión de las autoridades locales*”).

### 1.6 Metodología de ejecución

Para un adecuado manejo de la información y la posterior generación de un correcto PDOT, se ha tomado como lineamiento base el art. 42 del COPFP, que en concordancia con las disposiciones del COOTAD en su parte correspondiente a la planificación y ordenamiento territorial establece los siguientes contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

1. **DIAGNÓSTICO.** – Deberá describir las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al PND y, finalmente, el modelo territorial actual.

2. **PROPUESTA.** – Se tomará en cuenta la visión de mediano y largo plazo, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y.
3. **MODELO DE GESTIÓN.** – Se deberá precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Adicionalmente, la **Secretaría Técnica Planifica Ecuador** ha generado el siguiente flujograma para una adecuada actualización del PDOT (Ilustración 1)

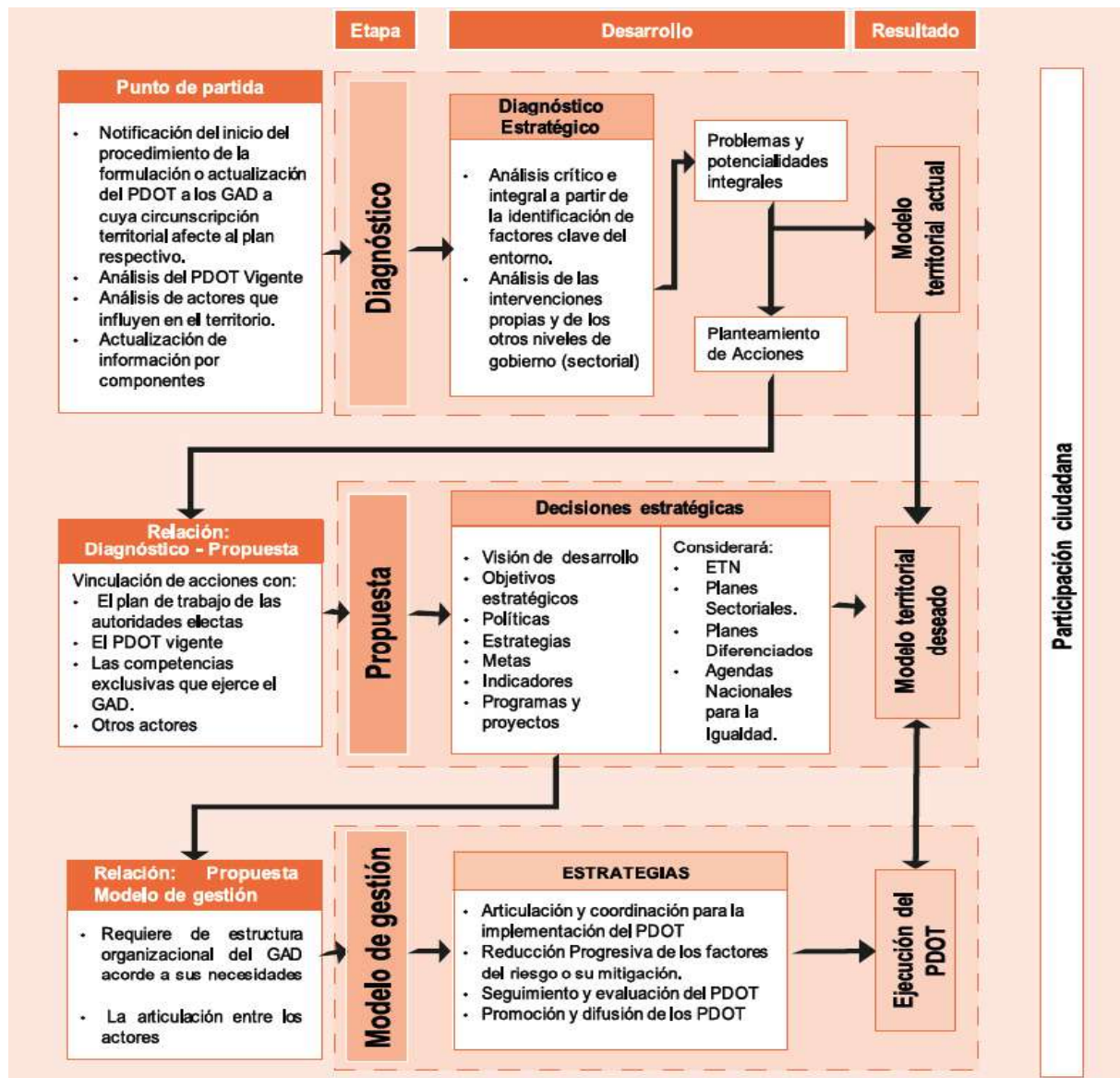
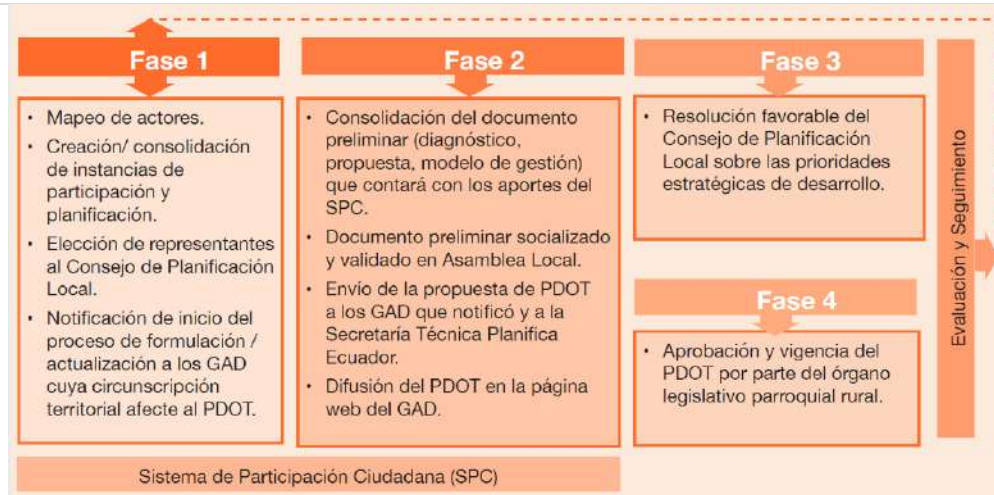


Ilustración 1: Esquema de actualización de los PDOT

Fuente: Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial.

Elaboración: Secretaría técnica Planifica Ecuador.

Adicionalmente, según lo establecido por la mencionada Secretaría Técnica, se debe seguir el siguiente procedimiento (ilustración 2) que está fundamentado en el Reglamento LOOTUGS (2019). Art. 7.



**Ilustración 2: Fases para la actualización del PDOT**

**Fuente:** Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial.

**Elaboración:** Secretaría técnica Planifica Ecuador.

### 1.7 Marco legal

En estricto cumplimiento de la normativa legal vigente el PDOT se enmarca en el cumplimiento de las siguientes disposiciones legales: en primera instancia por la Constitución 2008, luego por el PND “**Toda una Vida 2017-2021**”, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, cuyo detalle es el siguiente:

#### Constitución de la República del Ecuador:

**Numeral 2, Art. 277:** Es deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.

**Art. 24:** La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

**Numeral 1, Art. 267:** Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como una de sus competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

**Inciso 2, Art. 275:** El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

**Numeral 6, Art. 276:** Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

**Art. 280:** Determina que el PND es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

**Inciso 1, Art. 238:** Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.



**Art. 241:** La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

**Art. 260:** El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

**Numeral 1, Art. 267,** en concordancia con el art. 65 del COOTAD señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

**Numeral 3, Art. 272,** en concordancia con el literal g, art. 194 del COOTAD establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del PND y del plan de desarrollo de cada Gobierno Autónomo Descentralizado.

#### Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

**Literal h, Art. 2:** Señala como objetivo del código “La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública”.

**Literal e, Art. 3:** Los GAD'S tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al PND y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

#### Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

**Inciso 2, art. 10:** Señala la elaboración de una “ETN” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

**Art. 12:** La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

**Inciso 1, art. 15:** Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

**Art. 28:** Establece la conformación de Consejos de Planificación de los GAD's.

**Art. 29:** Define las funciones que tienen los Consejos de Planificación de los GAD's.

**Art. 42:** En concordancia con las disposiciones del COOTAD establece los contenidos mínimos, mismos que fueron descritos en la sección metodología (1.6).

**Art. 44:** Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

**Art. 48:** Vigencia de los planes. - Los PDOT entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar





y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

## 1.8 Marco de planeación y lineamientos técnicos

### 1.8.1 Lineamientos nacionales

Como lineamiento nacional tenemos que, desde la creación de la Agenda Zonal, se estableció la zona de planificación 6, conformada por las provincias de Cañar, Azuay y Morona Santiago, esta conformación está en función de la proximidad geográfica, cultural y económica. Desde este nivel (Zonal) se coordina estratégicamente las entidades del sector público, a través de la gestión de la planificación para el diseño de políticas en el área de su jurisdicción. Acorde a ello, el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Bermejós, está articulado a las estrategias y objetivos de los planes de los demás niveles de gobierno, la agenda zonal y al Plan Nacional Toda una Vida.

El PND es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), dicho plan tiene los siguientes ejes y objetivos (**Ilustración 3**).



**Ilustración 3: Ejes y objetivos Nacionales de Desarrollo**

**Fuente:** Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021.

**Elaboración:** Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades 2017)



#### 1.8.1.1 Estrategias nacionales

Para implementar el modelo de desarrollo propuesto a nivel nacional, es indispensable mirar al territorio ecuatoriano donde se concretan todas las metas propuestas; es por esto por lo que en la ETN se parte de la interpretación del modelo territorial ecuatoriano, entendiéndolo como una construcción social, con sus limitaciones y potencialidades; conociendo el medio físico y sus recursos naturales, como ejes centrales del desarrollo y de satisfacción de necesidades. La ETN se define complementariamente como “la expresión de la política pública nacional en el territorio” y es un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional, que comprende los criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, sus recursos naturales, sus grandes infraestructuras, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el PND.

La ETN se incorpora al PND para potenciar las capacidades de los territorios, articular las intervenciones a los objetivos nacionales y definir lineamientos concretos para la acción pública

desconcentrada y descentralizada. Esto significa, una armónica coordinación entre la planificación nacional y subnacional a través de la gobernanza multinivel; y la implementación de mecanismos efectivos, participativos y permanentes de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. El enfoque metodológico para la construcción de la ETN analiza el territorio desde seis componentes: Biofísico, Socio Cultural, Económico Productivo, Asentamiento Humanos, Movilidad Energía y Telecomunicaciones, Político Institucional; para posteriormente tener una interpretación del modelo territorial actual a partir de tres directrices territoriales que se relacionan de manera directa con los ejes definidos para el PND.

1. Cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos.
2. Acceso equitativo a infraestructuras y conocimiento.
3. Gestión territorial y gobernanza multinivel.

### 1.8.2 Lineamiento Zonal – Regional 6

En el 2030, la Zona 6 según la planificación zonal, será un territorio equitativo e incluyente en el cual se ejercen y respetan los derechos, garantías y principios constitucionales, a través de la gestión articulada y eficiente de los distintos niveles de gobierno y los principales actores de la sociedad civil, quienes han unido sus esfuerzos en torno a la superación de la pobreza, la adecuada prestación de servicios sociales como: salud, educación, hábitat y vivienda, seguridad social inclusiva y la intensificación del uso y acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

De los lineamientos zonales más importantes para el desarrollo local son los siguientes:

- Ampliación de la cobertura y calidad del agua y saneamiento.
- Universalización de la educación básica y bachillerato.
- Salud integral de los primeros niveles de atención.
- Garantía del hábitat y vivienda

### 1.8.3 Lineamiento Sectorial

El lineamiento sectorial se enmarca a lo estipulado en el **COOTAD**, que establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera.

Según el Art. 12 del **COPFP**, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del **SNDPP**. Los **PDOT** son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los GAD's respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Estos instrumentos se actualizan obligatoriamente cuando hay cambios de autoridades a nivel local, y deben considerar en sus propuestas los lineamientos y directrices contenidos en la ETN y en los instrumentos antes descritos. No obstante, considerando que los períodos de formulación de la ETN y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial no son los mismos, es necesario considerar la posibilidad de una actualización con los posteriores instrumentos de planificación que se crearen para el efecto.

## 1.9 Ubicación geográfica del lugar de estudio

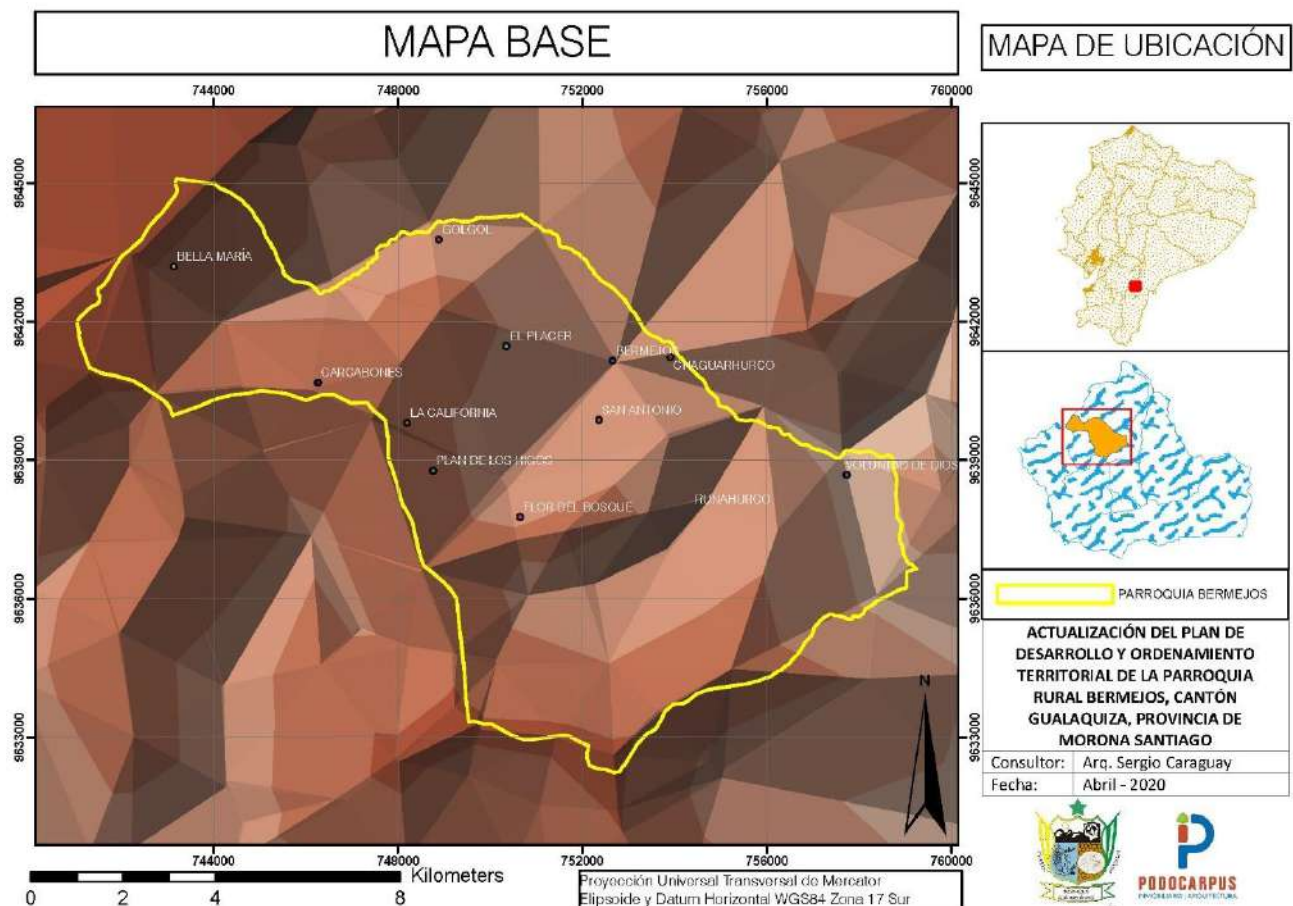
### 1.9.1 Datos generales

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BERMEJOS	
PROVINCIA	MORONA SANTIAGO

CANTÓN	GUALAQUIZA
PARROQUIA	BERMEJOS
CABECERA PARROQUIAL	BERMEJOS
FECHA DE FUNDACIÓN:	17 DE ENERO DE AÑO DE 1955
POBLACIÓN	249 HAB. (125 HOMBRES / 124 MUJERES)
LOCALIZACIÓN	BERMEJOS ESTÁ UBICADA EN EL CANTÓN GUALAQUIZA AL SUR DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, AL NOROESTE DEL CANTÓN GUALAQUIZA
EXTENSIÓN	TIENE UNA SUPERFICIE DE 104,3269 KM <sup>2</sup> QUE REPRESENTA EL 4,67% DEL ÁREA TOTAL DE SUPERFICIE DEL CANTÓN GUALAQUIZA
LÍMITES	NORTE: PARROQUIA CHIGUINDA SUR: PARROQUIA SAN MIGUEL DE CUYES, AMAZONAS Y EL ROSARIO ESTE: PARROQUIA EL ROSARIO OESTE: PARROQUIA SAN MIGUEL DE CUYES Y EL CANTÓN SÍGSIG (PROVINCIA DEL AZUAY)
RANGO ALTITUDINAL	MENOR ALTITUD: 1395.21 M.S.N.M. (POBLADO VOLUNTAD DE DIOS) MAYOR ALTITUD: 3454.66 M.S.N.M. (POBLADO BELLA MARÍA) ALTITUD MEDIA 2424.94 M.S.N.M.

Tabla 1: Datos generales del GAD  
Fuente: INEC, GADPRB, SNI, PDOT GUALAQUIZA  
Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

1.9.2 Plano Base



Mapa 1: Mapa Base parroquia Bermejos  
Fuente: INEC, GADPRB, SIN, PDOT GUALAQUIZA  
Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020





CAPÍTULO 2 | DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO DEL PDOT

Constituye la parte fundamental en la estructura del proceso de actualización, puesto que permite una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual de la parroquia mirando sus potencialidades, deficiencias o carencias, con atención en las brechas sociales por razón de sexo, género, edad, discapacidades, etnia u origen migratorio. Es el resultado del análisis de las interacciones que se producen en el territorio parroquial entre los siguientes componentes: biofísico, económico / productivo, sociocultural, asentamientos humanos, que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones y político institucional.

## 2.1 COMPONENTE BIOFÍSICO

### 2.1.1 Introducción

El análisis del componente Biofísico hace referencia al entorno ambiental donde se desarrolla la vida; es un espacio geográfico donde interactúan los elementos bióticos (cobertura vegetal, ecosistemas, organismos asociados y el hombre) con los elementos abióticos (geomorfología, litología, sedimentos), siendo el agua el elemento articulador de los procesos de interacción de los citados elementos. La posibilidad del componente biofísico de generar límites bien definidos por sus temáticas está regida por el nivel de escala y la aproximación a la realidad. Tiene el objetivo de generar información que ayude a mejorar las condiciones de vida,

Además, proveerá el fundamento técnico para el ordenamiento territorial del cantón, determinando las zonas potenciales para producción (agrícola, pecuario, forestal, etc.), zonas de uso especial (minero), zonas de protección, y/o conservación ambiental, zonas de recuperación, etc. Mediante este instrumento de planificación de carácter participativo, se darán las pautas para ordenar el proceso de colonización y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, deteniendo y revirtiendo el proceso actual de degradación ambiental.

### 2.1.2 Relieve

#### 2.1.2.1 Tipo de relieve según la pendiente del terreno

En la parroquia Bermejos se identifican que la mayoría de su extensión territorial cuenta con relieve escarpado que abarca el 48.60% del total del área, seguido de un muy escapado con un 44.87 % del total del área, continuado con un relieve inclinado de 5.67% del área total y además un relieve plano - ondulado con un área de 0.86%.

PENDIENTE	ÁREA	%
MEDIA (> 12 - 25 %)	61.01	0.58
MEDIA A FUERTE (> 25 - 40 %)	32.00	0.31
FUERTE (> 40 - 70 %)	7467.12	71.57
MUY FUERTE (> 70 - 100 %)	2812.53	26.96
ESCARPADA (> 100 - 150 %)	60.04	0.58
TOTAL	10432.69	100.00

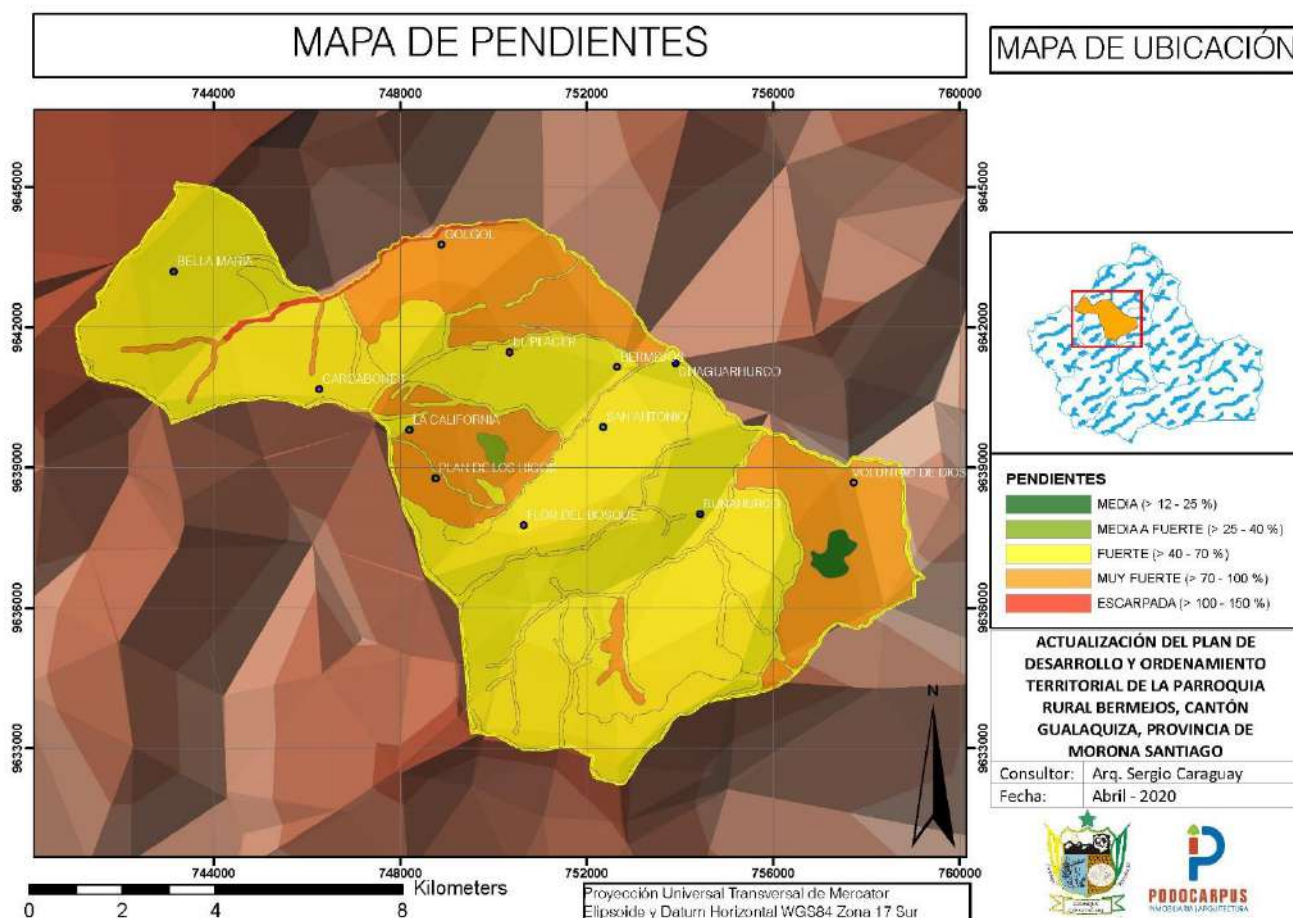
Tabla 2: Matriz de descripción de relieve

Fuente: PDOT GADPRB

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

- **Media:** Este tipo de terrenos cuentan con pendientes que van de los 12 a 25 grados, son áreas aptas para producción agrícola y ganadera. En la parroquia abarca el 0.58% de esta.

- **Media a Fuerte:** Se caracteriza por ser terrenos con pendiente de 25 a 40 grados, son áreas aptas para producción agrícola, ganadera y turismo, con una extensión de 32.00 Ha. que cubre el 0.31% del total de área de la parroquia.
- **Fuerte:** Se caracteriza por ser terrenos con pendiente de 40 a 70 grados, son áreas aptas para producción agrícola, ganadera y turismo, con una extensión de 7467.12 Ha. que cubre el 71.57% del total de área de la parroquia.
- **Muy Fuerte:** Terrenos con pendientes que van de los 70 a 100 grados, la parroquia Bermejós cuenta con una extensión de 2812.53 Ha. que aproximadamente representa el 26.96% del total del área de la parroquia.
- **Escarpada:** Terrenos con pendientes que van de los 100 a 150 grados, la parroquia Bermejós cuenta con una extensión de 60.04 Ha. que aproximadamente representa el 0.58% del total del área de la parroquia.



Mapa 2: Mapa de pendientes  
Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015  
Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.1.2.2 Tipo de relieve según la morfología del terreno

Según la morfología y la altimetría, el relieve puede dividirse también en relieve terrestre propiamente dicho y relieve submarino. El relieve continental pertenecería a los continentes e islas, y el relieve submarino pertenecería al fondo marino que incluye tanto al suelo de los mares y al de los océanos e incluye a las dorsales oceánicas, el talud continental, la zona abisal y las fosas submarinas.

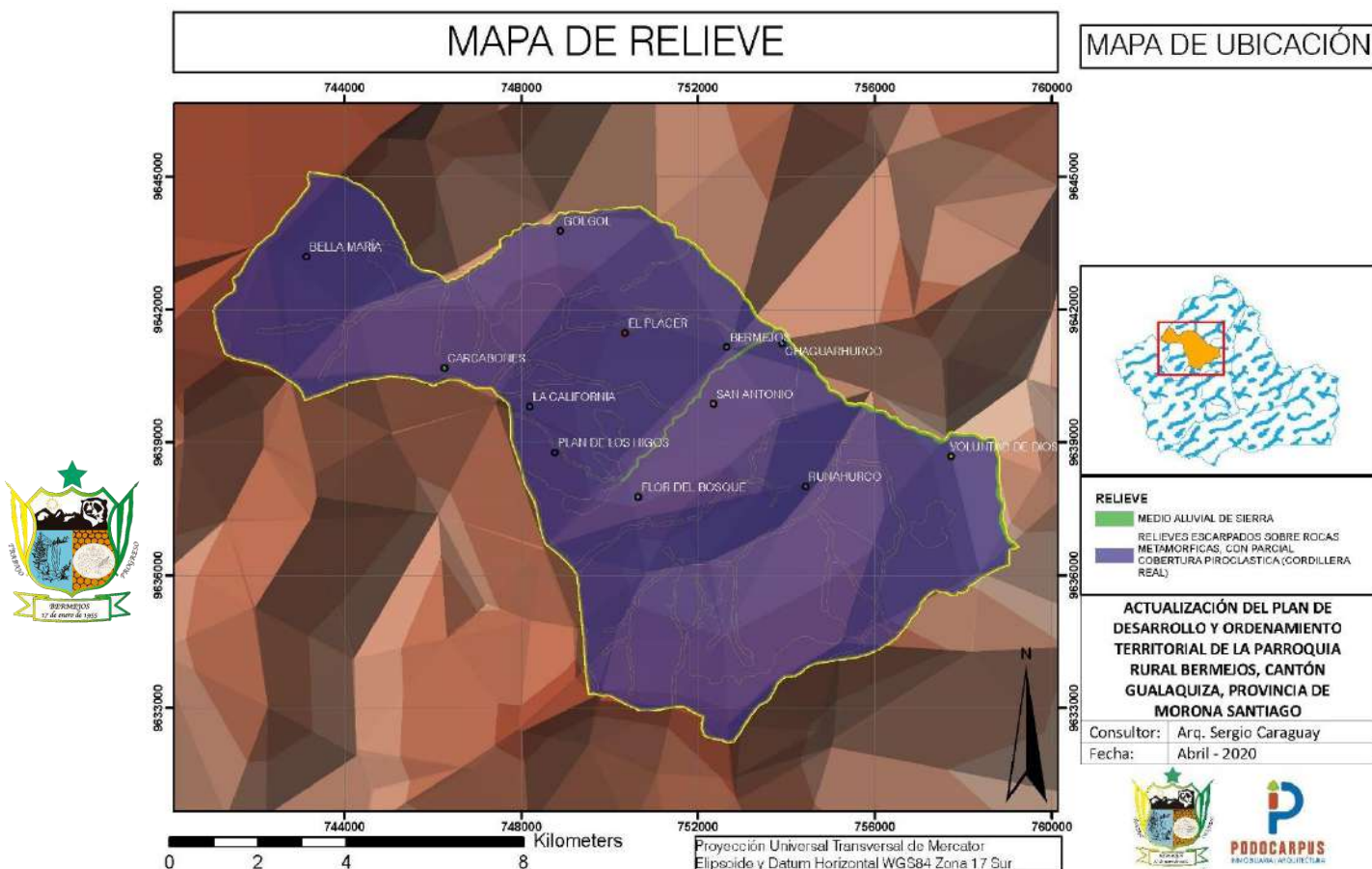
RELIEVE	ÁREA	%
---------	------	---

MEDIO ALUVIAL DE SIERRA	84.76	0.81
RELIEVES ESCARPADOS SOBRE ROCAS METAMÓRFICAS, CON PARCIAL COBERTURA PIROCLÁSTICA (CORDILLERA REAL)	10347.93	99.19
TOTAL	10432.69	100.00

Tabla 3: Descripción de relieve

Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Mapa 3: Mapa de Relieves

Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

- Medio Aluvial de Sierra:** Son suelos de origen fluvial, poco evolucionados, aunque profundos. Aparecen en las vegas de los principales ríos. Se incluyen dentro de los fluvisoles calcáreos y eútricos, así como antosoles áridos y cumulitos, si la superficie presenta elevación por aporte antrópico, o bien si han sido sometidos a cultivo profundo. Los suelos aluviales son suelos con perfil poco desarrollado formados de materiales transportados por corrientes de agua. Sobre su superficie se ha acumulado algo de materia orgánica. Son suelos que tienen mala filtración y oscuros. Son suelos recientes.
- Relieves escarpados sobre rocas metamórficas, con cobertura piroclástica (Cordillera Real):** Presenta un modelado con disección densa, crestas agudas subparalelas y vertientes rectilíneas o heterogéneas de fuerte pendiente. La alteración del sustrato es intensa profunda, superior a 10 metros, producto de la naturaleza de las rocas metamórficas y las condiciones climáticas húmedas o muy húmedas. En la parroquia Bermejos, este contexto morfológico ronda una extensión de 10347.93 hectáreas. Se desarrolla casi exclusivamente sobre formaciones metamórficas (esquistos, pizarras, areniscas cuarcíticas, lutitas negras u otras que no se han podido diferenciar).



### 2.1.3 Geología

Es la ciencia que estudia la composición, estructura, dinámica e historia de la Tierra, incluyendo sus recursos naturales (energía, minerales, agua...), así como los procesos que repercuten en su superficie y, por tanto, en el medio ambiente. El cantón Gualaquiza está constituido por siete formaciones geológicas entre las que se distinguen notablemente son: Unidad Chigüinda, Batolito de Zamora, Formación Chapiza, Formación Hollín, Formación Napo, Formación Tena, Formación Tarqui y algunos depósitos Cuaternarios como coluviales, aluviales, y terrazas. La parroquia Bermejos en lo que se refiere a Geología Local, está constituido por una sola formación geológica: Rocas Metamórficas Indiferenciadas. constituidos por rocas metamórficas de bajo grado como son; filitas, esquistos grafiticos, pizarras y cuarcitas.

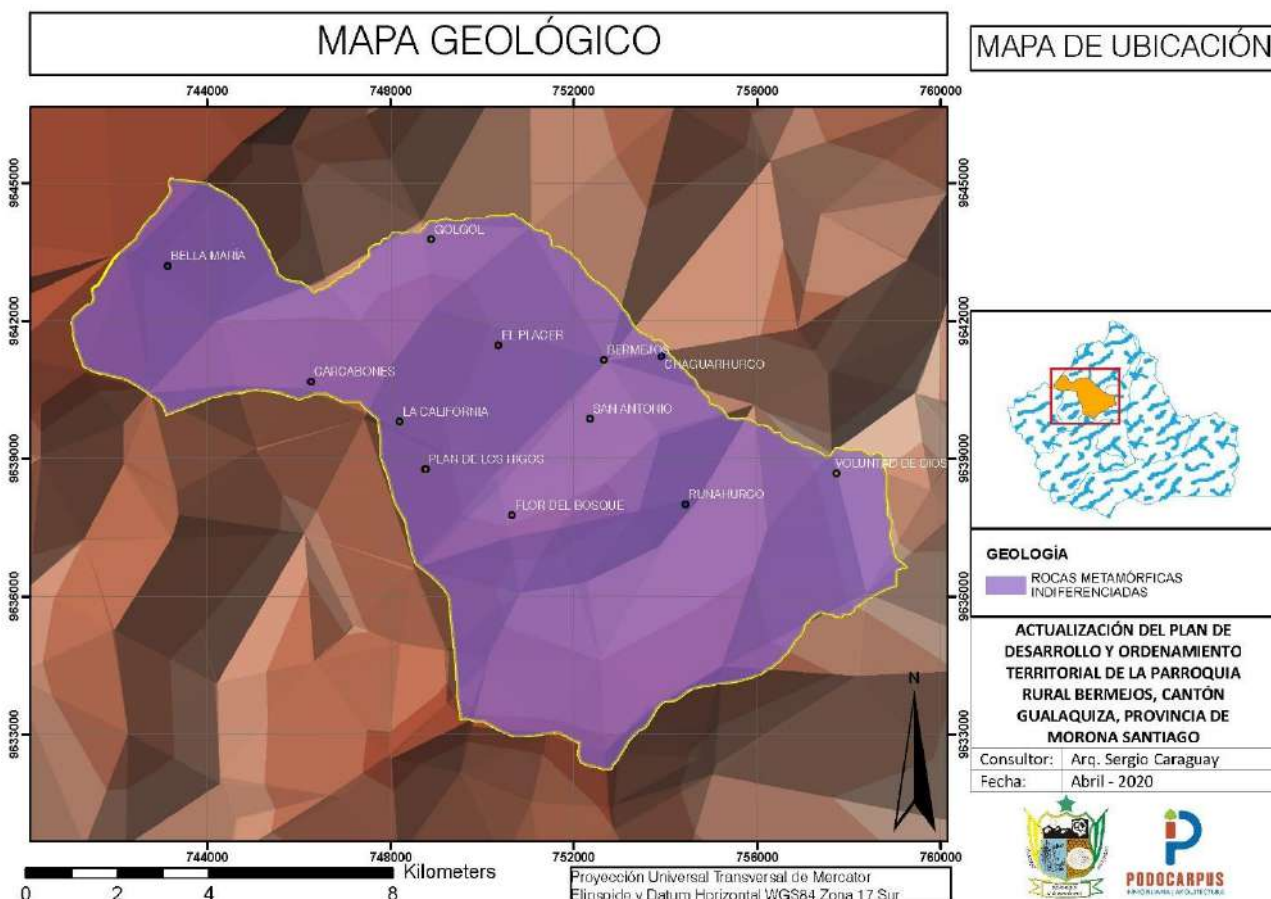
GEOLOGÍA		
DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	(%)
ROCAS METAMÓRFICAS INDIFFERENCIADAS	10432.69	100.00
TOTAL	10432.69	100.00

Tabla 4: Matriz Geológica

Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

La formación metamórfica de rocas indiferenciadas se encuentra presente en todo el territorio parroquial (10432.69 ha); su litología se compone de esquistos, grafitos, cuarcitas y andesitas.



Mapa 4: Mapa geológico

Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015

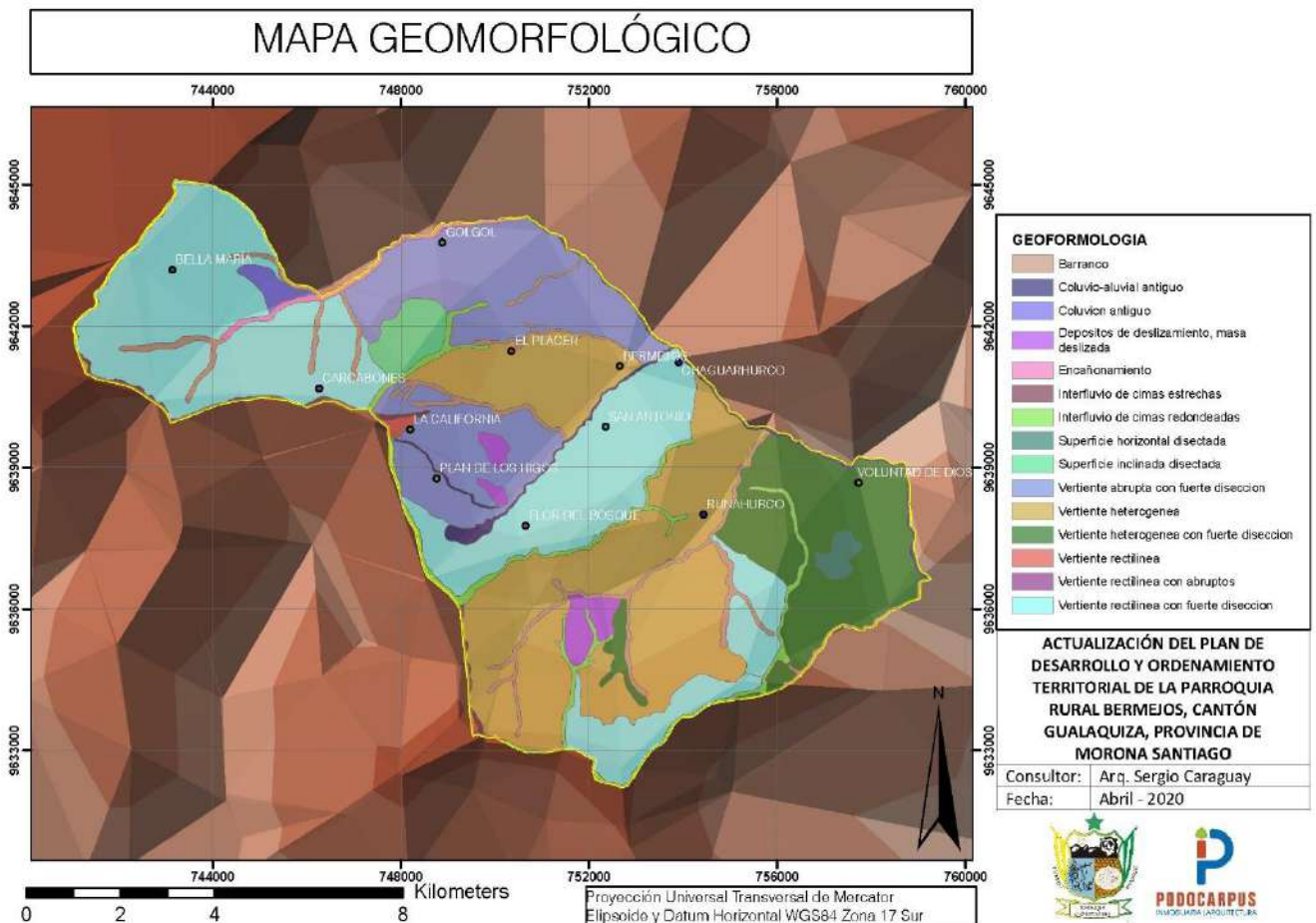
Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.1.4 Geomorfología

Estudia las formas de la superficie terrestre y los procesos que las generan. La geomorfología está muy relacionada tanto con la geografía física como con la geografía humana (en lo que se refiere a los riesgos naturales y la relación del hombre con el medio). Una geoforma es un cuerpo tridimensional: tiene forma, tamaño, volumen y topografía, elementos que generan un relieve.

GEOMORFOLOGÍA	ÁREA (HA)	%
BARRANCO	348.37	3.34
COLUVIO-ALUVIAL ANTIGUO	134.53	1.29
COLUVIÓN ANTIGUO	61.08	0.59
DEPÓSITOS DE DESLIZAMIENTO, MASA DESLIZADA	160.68	1.54
ENCAÑONAMIENTO	60.07	0.58
INTERFLUVIO DE CIMAS ESTRECHAS	57.25	0.55
INTERFLUVIO DE CIMAS REDONDEADAS	249.91	2.40
SUPERFICIE HORIZONTAL DISECTADA	61.01	0.58
SUPERFICIE INCLINADA DISECTADA	182.57	1.75
VERTIENTE ABRUPTA CON FUERTE DISECCIÓN	1731.84	16.60
VERTIENTE HETEROGÉNEA	2699.56	25.88
VERTIENTE HETEROGÉNEA CON FUERTE DISECCIÓN	1260.80	12.09
VERTIENTE RECTILÍNEA	22.71	0.22
VERTIENTE RECTILÍNEA CON ABRUPTOS	7.95	0.08
VERTIENTE RECTILÍNEA CON FUERTE DISECCIÓN	3394.39	32.54
TOTAL	10432.69	100.00

Tabla 5: Descripción de Geomorfología  
 Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Mapa 5: Mapa geomorfológico  
 Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

- **Barranco:** Es un desnivel brusco en la superficie del terreno. Puede ser causado por varios motivos, entre otros: por la erosión causada por un río, arroyo o torrente; por el movimiento de placas tectónicas y particularmente en lugares próximos de las zonas de subducción.
- **Coluvio-aluvial antiguo:** Son formados por la acción del depósito de materiales aluviales sumado a los aportes gravitacionales laterales de los relieves volcánicos montañosos, presentan pendientes del 12 al 25% y desniveles relativos menores a los 15 m.
- **Coluvión antiguo:** Se caracteriza por tener un mayor grado de disección, con presencia de vegetación pionera más desarrollada, que indica cierto nivel de madurez o antigüedad. Los materiales transportados y depositados al pie de los relieves volcánicos montañosos son de composición andesítica y material glaciar dispuesto en una matriz areno arcillosa. La pendiente predominante es media a fuerte de 25 a 40% y el desnivel relativo es menor a 25 m.
- **Depósitos de deslizamiento, masa deslizada:** Constituyen depósitos de edad Cuaternaria constituidos por limos, arenas finas a medias y arcillas con presencia de gravas finas.
- **Encañonamiento:** Esta unidad está constituida por conglomerados formados de cantos de tamaño centimétrico cubiertos por depósitos piroclásticos de origen volcánico con una matriz cementada. Presentan una pendiente fuerte (40 a 70%), un desnivel relativo menor a los 200 m y una longitud de la vertiente menor a los 500 m existe una morfodinámica activa principalmente presentan una amenaza media ante deslizamientos y caídas.
- **Interfluvio de cimas estrechas y redondeadas:** Estos accidentes geográficos son creados por el flujo de tierra. También pueden ser antiguas terrazas fluviales que posteriormente se bisecan por la erosión fluvial. En los casos donde hay un depósito de camas sedimentarias más jóvenes, los interfluvios tienen un aspecto más redondo y menos rugoso.
- **Superficie disectada:** Es un tipo de suelo que tiene cárcavas o agrietamientos en forma ramificada, causadas por la erosión de tipo hídrico.
- **Vertiente:** Es una superficie topográfica inclinada situada entre los puntos altos o puntos culminantes del relieve (picos, crestas, bordes de cerros o mesetas) y los bajos (pies de vertiente, vaguadas o valles, cauces).



### 2.1.5 Suelos

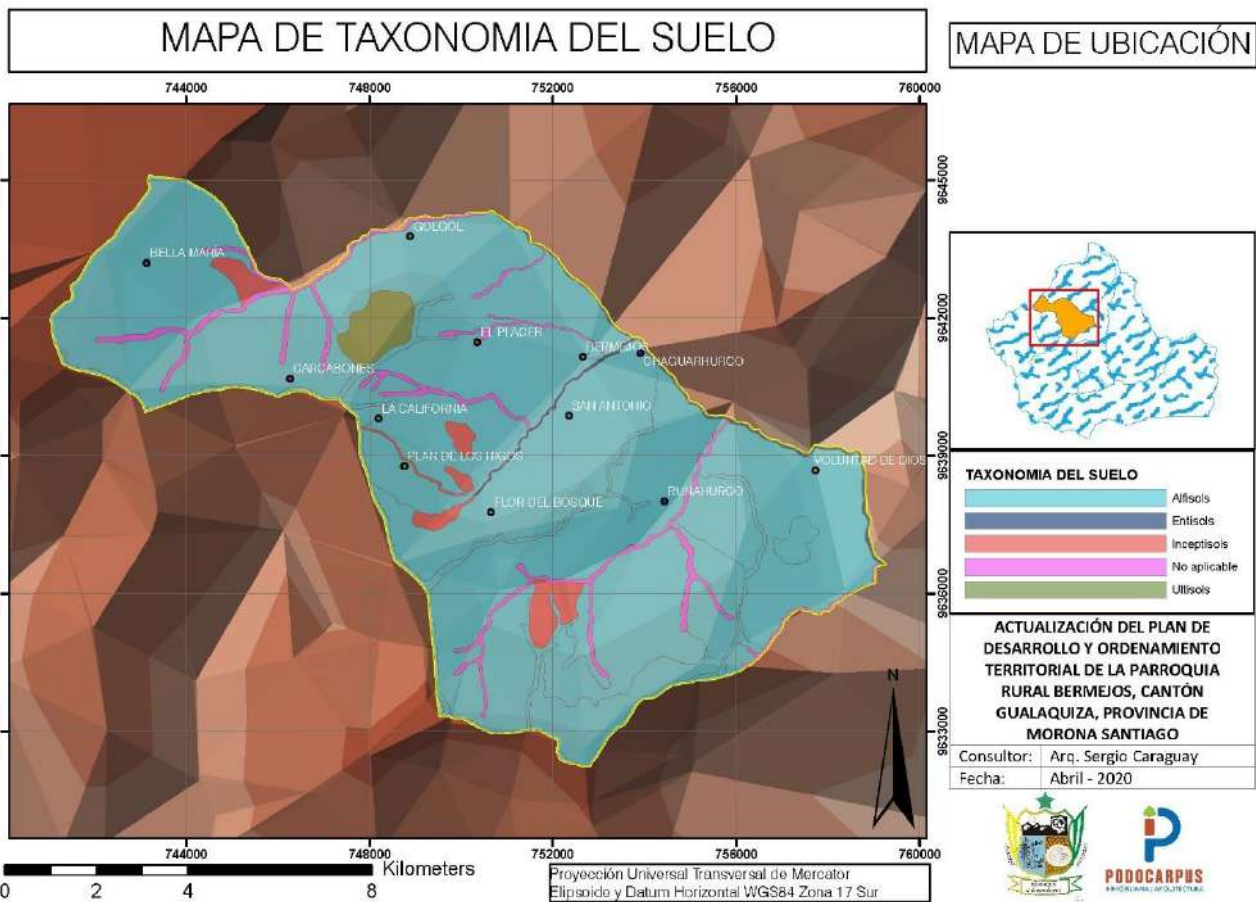
El suelo es la porción más superficial de la corteza terrestre, constituida en su mayoría por residuos de roca provenientes de procesos erosivos y otras alteraciones físicas y químicas, así como de materia orgánica fruto de la actividad biológica que se desarrolla en la superficie. La parroquia Bermejitos está conformada por cuatro tipos de suelo de orden como se describe a continuación.

TAXONOMÍA DEL SUELO		
DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	%
ALFISOL	9485.42	90.92
ENTISOL	84.76	0.81
INCEPTISOL	271.52	2.60
NO APLICABLE	408.41	3.91
ULTISOL	182.57	1.75
TOTAL	10432.69	100.00

**Tabla 6: Clasificación de Suelos**

**Fuente:** Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015

**Elaboración:** Equipo consultor PDOT 2020



**Mapa 6: Taxonomía del Suelo**  
Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015  
Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

- **Alfisol:** Se encuentran en zonas húmedas frías a calientes, y en los trópicos semiáridos; se forman principalmente bajo la vegetación forestal, pero también bajo la sabana de hierba. En la parroquia Bermejos ocupa el 90.92 % (9485.42 ha) del área total de esta.
- **Entisol:** Este es un grupo muy diverso de suelos con una cosa en común, poco desarrollo de perfil. Incluye los suelos de entornos inestables, como las llanuras aluviales, las dunas de arena o los que se encuentran en laderas empinadas. Los Entisoles se encuentran comúnmente en el sitio de materiales depositados recientemente (por ejemplo, aluvión), o en materiales parentales resistentes a la intemperie (por ejemplo, arena). Los suelos entisol también ocurren en áreas donde un clima muy seco o frío limita el desarrollo del perfil del suelo.
- **Inceptisol:** Estos suelos se encuentran en las etapas iniciales del desarrollo del perfil del suelo. Estos suelos muestran más desarrollo de perfil que los Entisoles, pero no han desarrollado los horizontes o propiedades que caracterizan otros órdenes de suelos. Estos suelos se encuentran comúnmente en todo el mundo y son prominentes en las regiones montañosas. La productividad natural de estos suelos varía ampliamente y depende del contenido de arcilla y materia orgánica, y otros factores edáficos.
- **Ultisol:** Son suelos propios de climas cálidos y húmedos (zonas tropicales) que presentan una estación con precipitación deficiente y se localizan en posiciones geomorfológicas viejas, en donde se haya densa vegetación, principalmente bosques, donde existe presencia de vegetación forestal; aunque también se puede presentar en pantanos.

2.1.6 Uso y cobertura del suelo

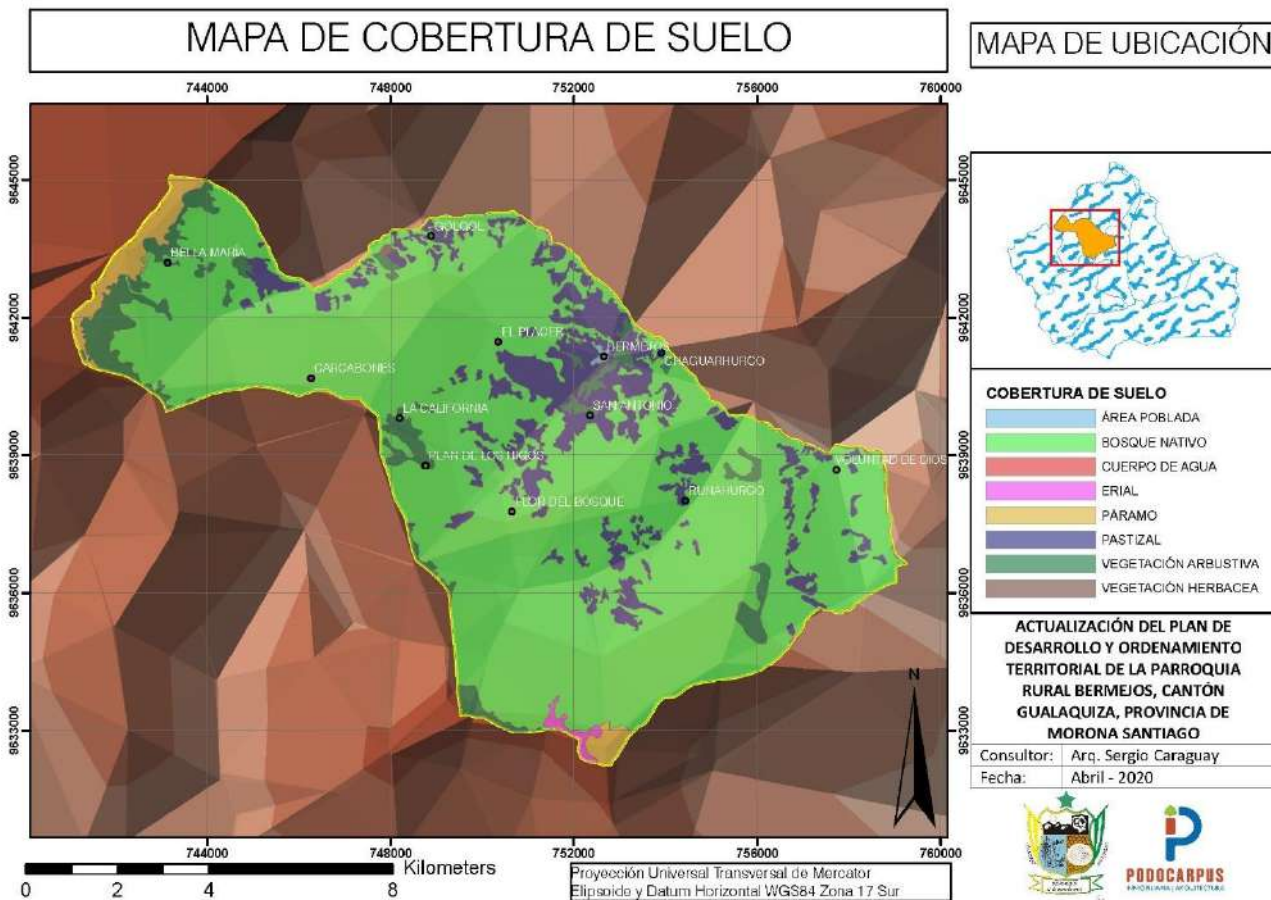
En la parroquia Bermejos podemos encontrar diferentes tipos de uso del suelo los cuales se encuentran influenciados por los diferentes procesos erosivos ya sean de carácter natural y antrópico, mismos que son acelerados por los cambios climáticos presentes en este sector.

2.1.6.1 Cobertura de suelo

La cobertura son aquellos cuerpos naturales o artificiales que cubren la superficie del suelo.

COBERTURA DEL SUELO		
DESCRIPCIÓN	ÁREA (ha)	%
ÁREA POBLADA	10.94	0.10
BOSQUE NATIVO	8317.11	79.72
CUERPO AGUA	6.85	0.07
ERIAL	39.70	0.38
PARAMO	233.81	2.24
PASTIZAL	1237.46	11.86
VEGETACIÓN ARBUSTIVA	574.20	5.50
VEGETACIÓN HERBÁCEA	12.61	0.12
TOTAL	10432.69	100.00

Tabla 7: Cobertura de suelo  
 Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Mapa 7: Mapa de coberturas de suelo  
 Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL BERMEJOS, CANTÓN GUALAQUIZA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO**

Consultor: Arq. Sergio Caraguay  
 Fecha: Abril - 2020

- **Área poblada:** Entendemos a un conjunto de personas que cuenta con los servicios más básicos y elementales. Si bien los poblados fueron la forma de organización comunitaria típica del hombre antiguo, hoy en día existen muchos poblados que poseen escaso o nulo contacto con la civilización debido a su aislamiento en el medio de espacios naturales o especialmente alejados de las ciudades. En la parroquia Bermejos ocupa el 0.10% (10.94 hectáreas) del área total de esta.
- **Bosque nativo:** Tierra con vegetación boscosa, que comprende formaciones arbóreas, producto de un proceso biológico natural o debido a la acción del hombre. Esta clase también incluye áreas donde la vegetación no cumple con las definiciones de bosque, pero podría potencialmente alcanzar este estatus. Ocupa un 79.72% (8317.11 ha) del área total de la parroquia.
- **Cuerpo agua:** Extensión de agua, tal como lagos, ríos, riachuelos esteros y nacimientos ocupa el 0.07% (6.85 ha) del área total.
- **Erial:** Se lo define como terreno que no se cultiva ni se labra, especialmente cuando se abandona y se desarrolla en él vegetación espontánea. En la parroquia Bermejos ocupa 39.70 hectáreas lo que representa 0.38 % del área total de esta.
- **Páramo:** En el ámbito de la geografía se define como páramo a un tipo de ambiente el cual se caracteriza por presentar un clima de tipo montañoso intertropical, en donde la mayor parte de las plantas son arbustos. Se caracteriza por la ausencia de plantas debido a que son ambientes prácticamente desérticos. En la parroquia ocupa 2.24% (233.81 ha) del área total de esta.
- **Pastizal:** En la parroquia Bermejos ocupa un 11.86 % (1237.46 ha) del área total de esta, es el lugar donde crece buen pasto; constituyen excelentes fuentes de alimento para muchos herbívoros, y zonas de crianza y refugio para roedores, insectos y otros animales. En ellos crecen muchos tipos de hierbas, y arbustos de pequeño tamaño.
- **Vegetación arbustiva:** Se le llama arbusto a una planta leñosa de cierto porte cuando, a diferencia de lo que es propio de un árbol, no se yergue sobre un solo tronco o fuste, sino que se ramifica desde la misma base. Los arbustos pueden tener varios metros de altura. Al bioma o ecosistema con predominio de arbustos se le denomina matorral. Ocupa el 5.50% (574.20 ha) del área total de la parroquia Bermejos.
- **Vegetación herbácea:** Las hierbas son el tipo de planta que más éxito ha tenido en la colonización del planeta Tierra. Tienen un ritmo de crecimiento muy rápido, germinan prácticamente todas las semillas que caen al suelo, y se adaptan a todo, pudiendo desarrollarse incluso en los pequeños agujeros que hay a veces en el asfalto o en las aceras. En la parroquia Bermejos ocupa 12.61 hectáreas lo que representa 0.12% del área total de esta.

Este estudio se constituye en una herramienta para el adecuado manejo de los suelos, tratando de incrementar la productividad y la calidad de vida de los agricultores.

### 2.1.6.2 Uso de suelos

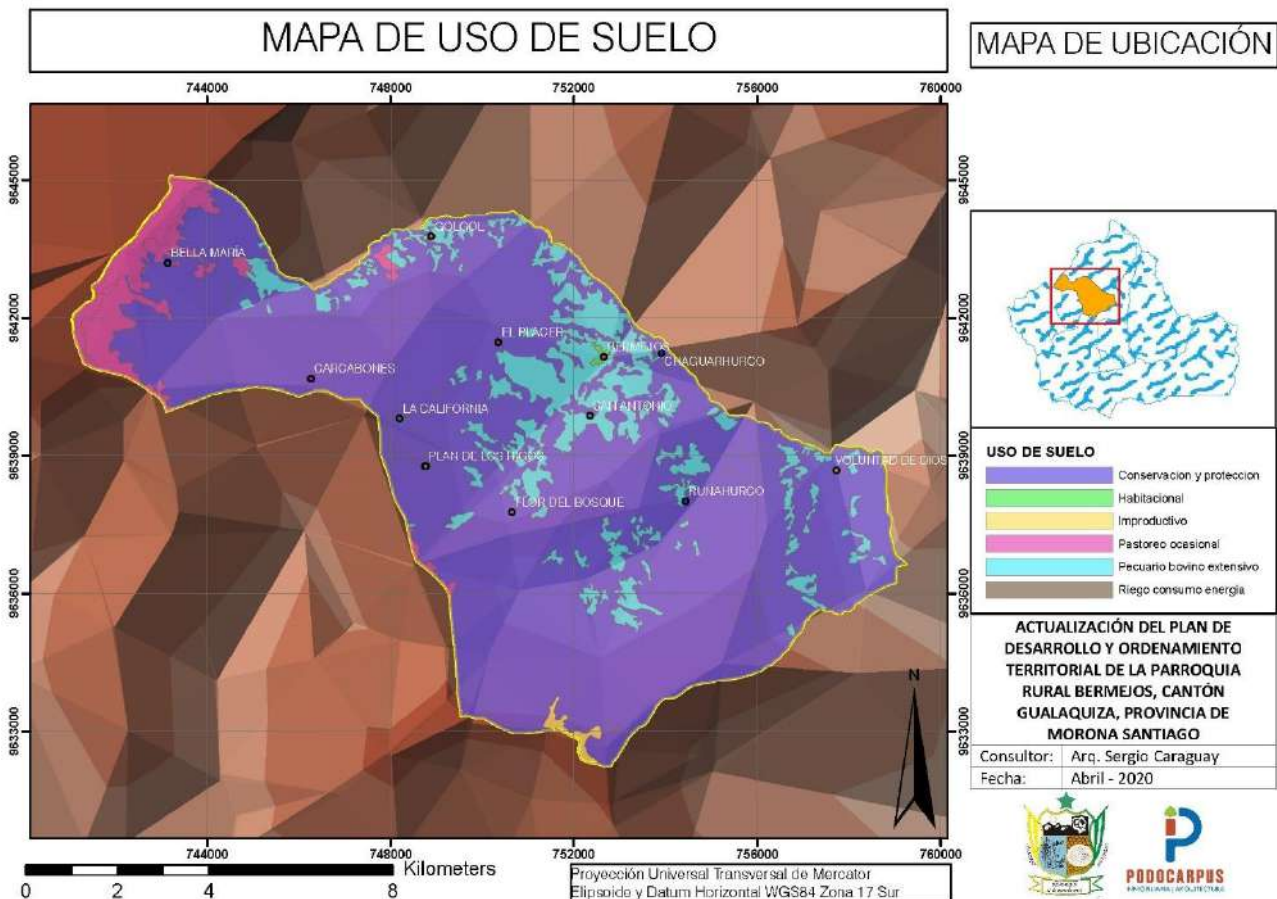
En la parroquia Bermejos encontramos diferentes tipos de uso del suelo los cuales se encuentran influenciados por los diferentes procesos erosivos ya sean de carácter natural o antrópico.

USO DE SUELO		
DESCRIPCIÓN	ÁREA (ha)	%



CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN	8651.81	82.93
HABITACIONAL	10.94	0.10
IMPRODUCTIVO	39.70	0.38
PASTOREO OCASIONAL	485.92	4.66
PECUARIO BOVINO EXTENSIVO	1237.46	11.86
RIEGO CONSUMO ENERGÍA	6.85	0.07
TOTAL	10432.69	100.00

Tabla 8: Descripción de usos del suelo  
 Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Mapa 8: Mapa de uso de suelo  
 Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

El uso del suelo de la parroquia Bermejós refleja que el uso Conservación y protección predomina en el en la parroquia con un 82.93% (8651.81 ha) del área total. Seguido del pecuario bovino extensivo con 11.86% (1237.46 ha) y el pastoreo ocasional con 4.66% (485.92 ha) del área total de la parroquia. Suelo improductivo representa el 0.38% (39.70 ha) del área total de la parroquia; el uso habitacional y riego con consumo de energía representan el 0.10% y 0.07% respectivamente del área total de la parroquia.

### 2.1.7 Clima

La información referente a los diversos parámetros climáticos se basa en los datos proporcionados por la estación INAMHI M029 Y M045 La serie tomada es del año 2019 y es la que posee los datos más aproximados al área de estudio. El clima de la parroquia Bermejós se encuentra

definido por dos tipos de climas el Subhúmedo Mesotérmico Templado Frio y el Húmedo Templado Cálido.

### 2.1.7.1 Temperatura (Isotermas)

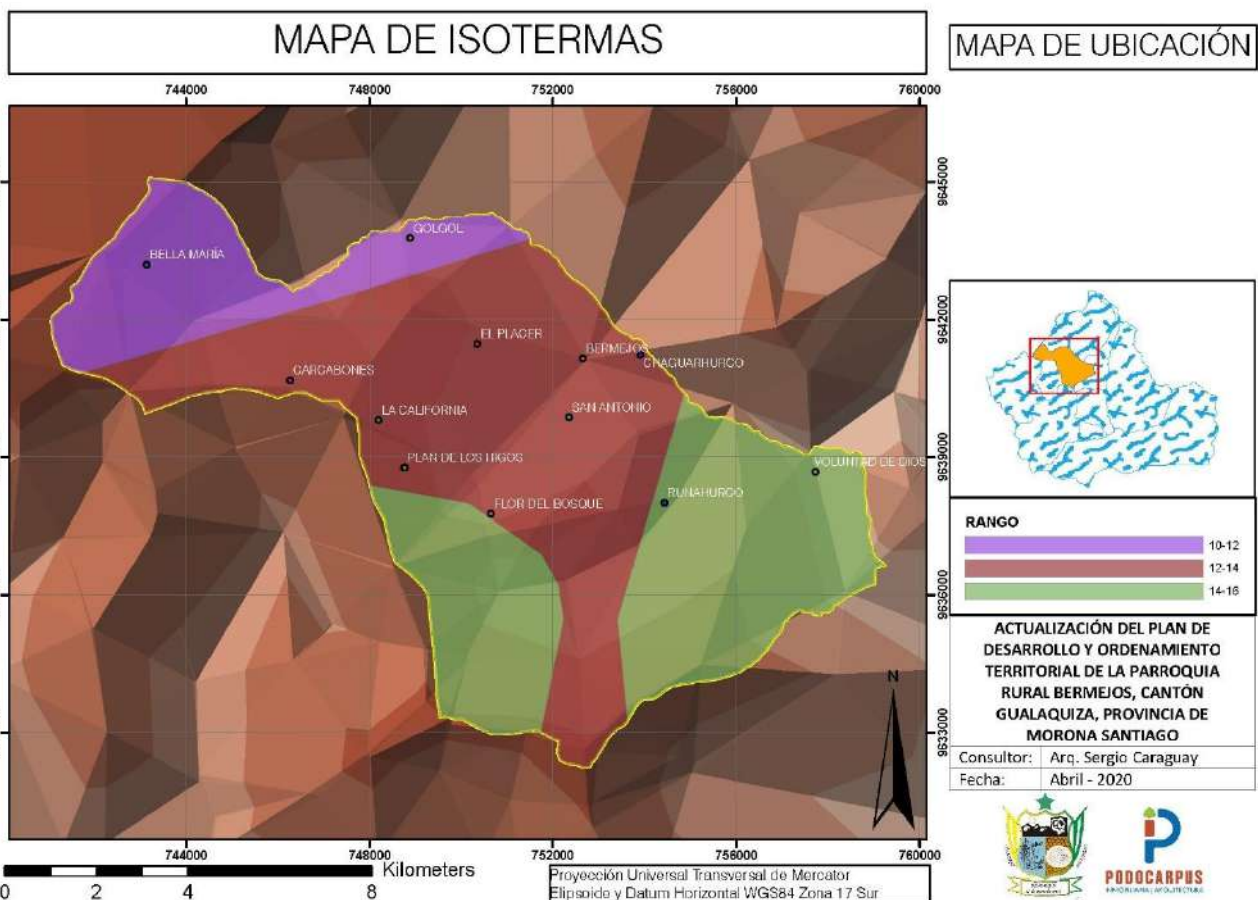
La parroquia Bermejos presenta temperatura variable en toda su extensión, esto se debe a las características topográficas del terreno, presenta los siguientes isotermas:

RANGO °C	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
10-12	1688.64	16.19
12-14	5005.18	47.98
14-16	3738.88	35.83
<b>TOTAL</b>	<b>10432.69</b>	<b>0.01</b>

Tabla 9: Descripción de Temperatura (Isotermas)

Fuente: INAMHI

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Mapa 9: Mapa de Isotermas (temperatura)

Fuente: INAMHI

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.1.7.2 Precipitación (Isoyetas)

La isoyeta es una isolínea que une los puntos, en un plano cartográfico, que presentan la misma precipitación en la unidad de tiempo considerada.

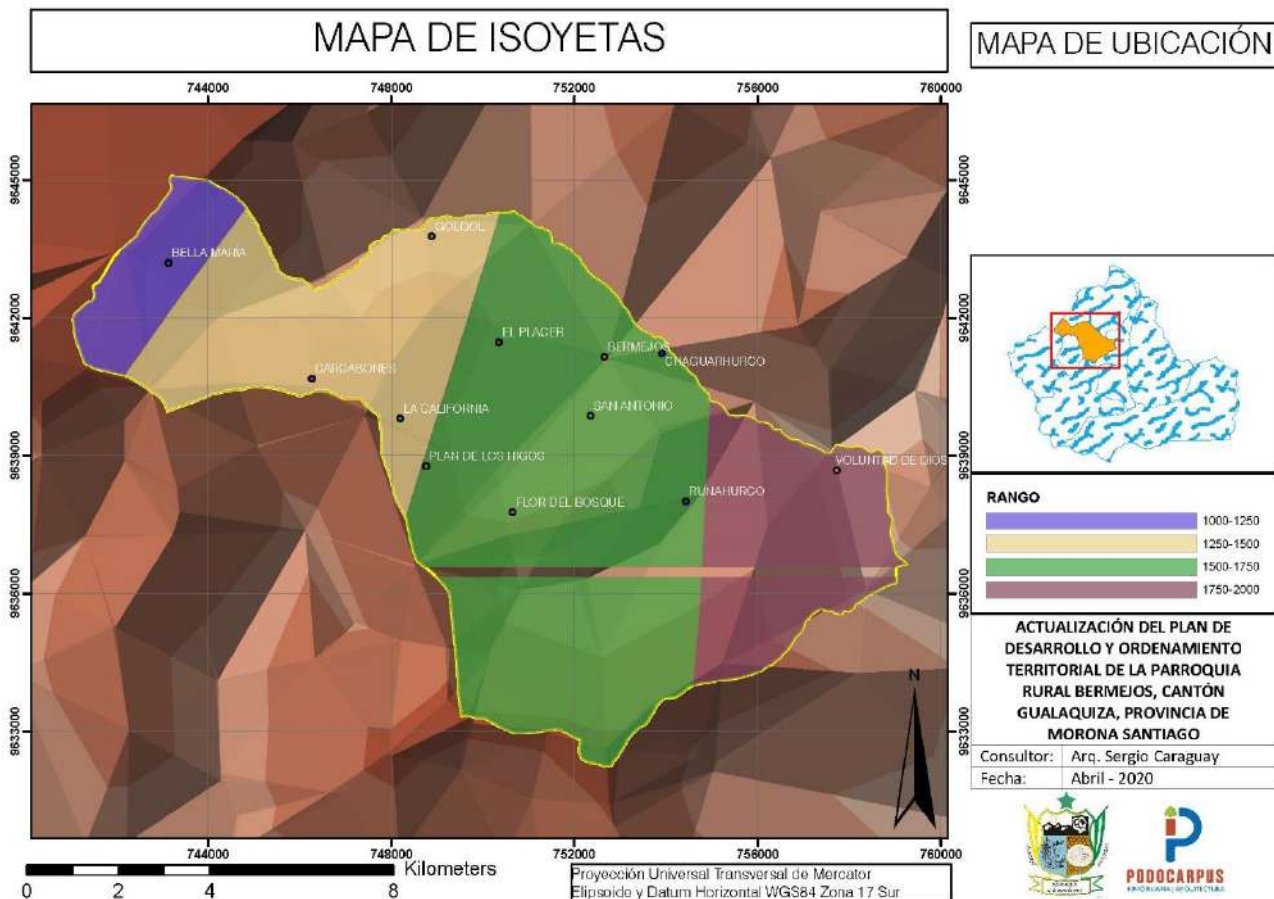
ISOYETAS	
RANGO mm/Año	ÁREA (ha)
1500-1750	5481.85
1750-2000	1822.61



1250-1500	2397.58
1000-1250	726.15

**Tabla 10: Descripción de Isoyetas**  
 Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Se puede observar en el mapa de precipitaciones que la precipitación media anual va desde 1000-1750 milímetros por año en toda el área de la parroquia. La ubicación y características climatológicas de la parroquia favorece a que exista gran biodiversidad de fauna y flora, así como también ayuda a la generación de cultivos de ciclo corto.



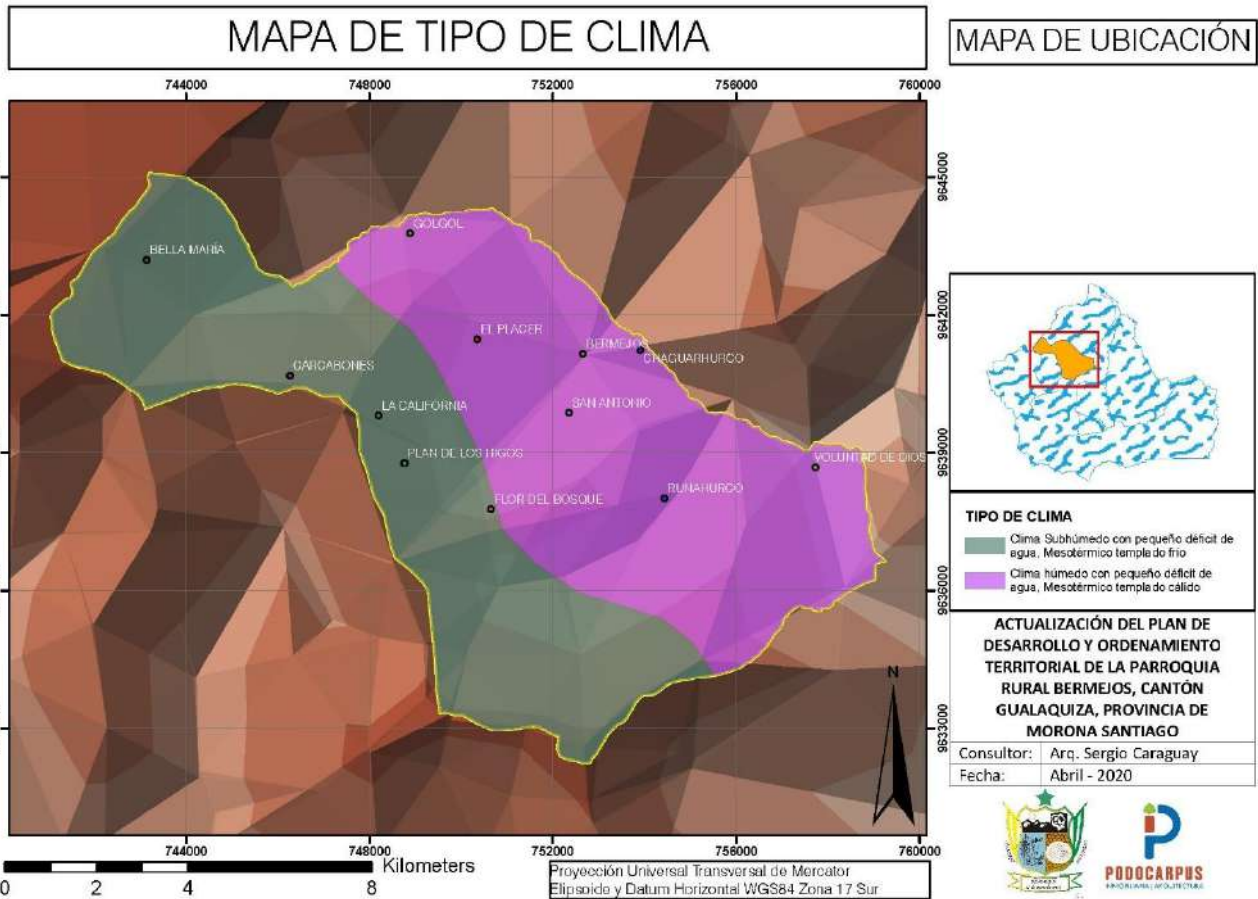
**Mapa 10: Mapa de Precipitaciones (Isoyetas)**  
 Fuente: INAMHI  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.1.7.3 Tipo de clima

La parroquia Bermejós presenta un Subhúmedo Mesotérmico Templado Frio y el Húmedo Templado Cálido en toda su área. El cual es adecuado para realizar actividades turísticas, recreativas, agropecuarias y ganaderas.

TIPO DE CLIMA	ÁREA (HA)	(%)
SUBHÚMEDO MESOTÉRMICO TEMPLADO FRIO	5032.13	48.23
HÚMEDO TEMPLADO CÁLIDO.	5400.56	51.77
<b>TOTAL</b>	<b>10432.69</b>	<b>100%</b>

**Tabla 11: Matriz tipo de Clima**  
 Fuente: INAMHI  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Mapa 11: Mapa Tipo de Clima  
 Fuente: INAMHI  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.1.8 Ruido

Un ruido es todo sonido que puede producir una pérdida de audición, ser nocivo para la salud o interferir en una actividad en un momento dado. En un principio, los ruidos no son ni positivos ni negativos, solo una sensación subjetiva cuyo nivel de molestia está influido por la calidad, duración y, por supuesto, la tolerancia de cada individuo. En cuanto a normativa, en nuestro país la normativa que regula el ruido es, el Texto Unificado de la Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente (TULAS), en esta normativa se mencionan los niveles de presión sonora que pueden presentar ciertos espacios para que el uso de suelo. Los límites máximos permisibles de ruido son expresados en decibeles y no podrán exceder a los que se detallan en la siguiente tabla:

ZONA SEGÚN USO DEL SUELO	HORARIO DE 06H00 A 20H00	HORARIO DE 20H00 A 06H00
HOSPITALARIA Y EDUCATIVA	55dB	45dB
RESIDENCIAL	60dB	50dB
RESIDENCIAL MIXTA	65dB	55dB
COMERCIAL	65dB	55dB
COMERCIAL MIXTA	70dB	60dB
INDUSTRIAL	75dB	65dB
PRESERVACIÓN DE HÁBITAT	60dB	50dB

Tabla 12: Límites permisibles de ruido según zonas  
 Fuente: Texto unificado de la legislación secundaria del Ministerio de Ambiente (TULAS)  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Según investigación de campo realizada por el equipo consultor hasta el momento no hay molestias causadas por ruido, por lo que se puede concluir que se encuentran dentro de los rangos permisibles de hasta 60 decibeles, ya que el parque automotor es mínimo, al igual que no existen presencia de grandes industrias, solo pequeños talleres mecánicos, compatibles con las viviendas.

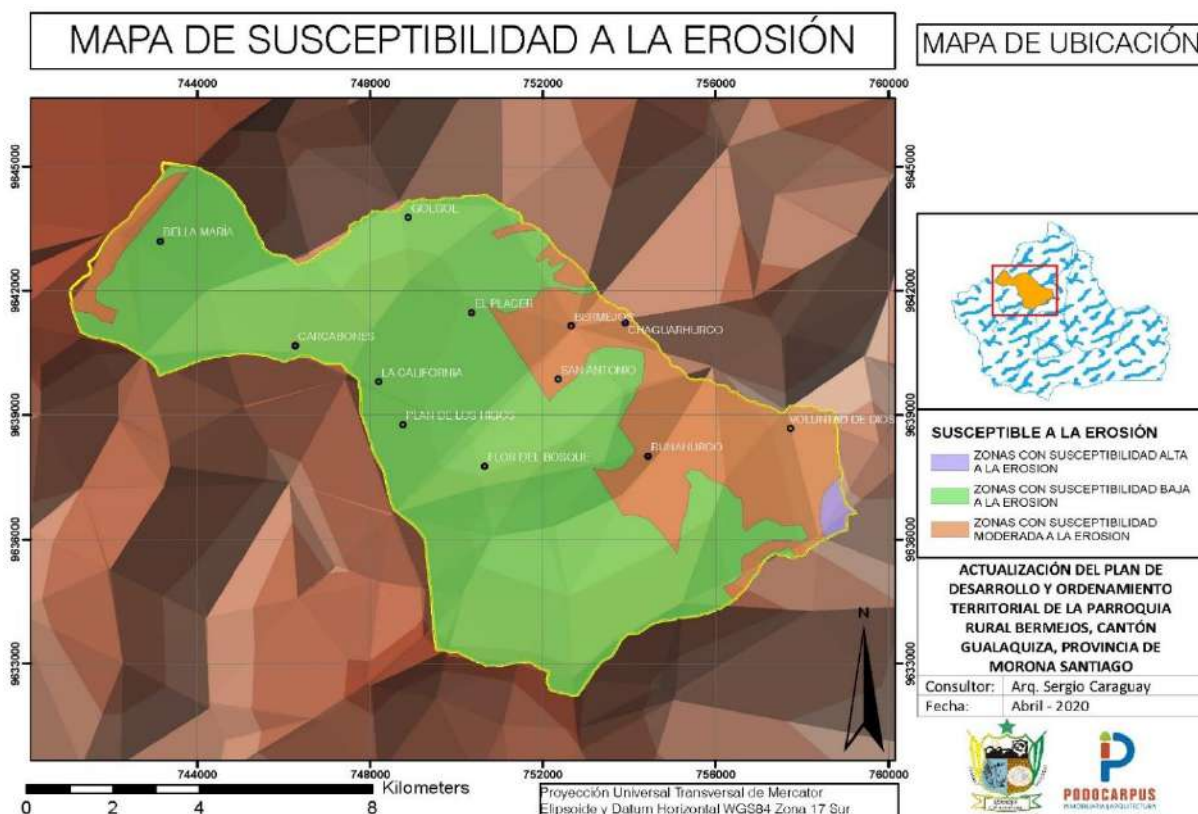
### 2.1.9 Zonas susceptibles a Erosión

Desde la perspectiva geológica y de formación del paisaje, la erosión es entendida como parte del proceso de morfogénesis a través del cual se alteran y moldean las formas terrestres. Desde este punto de vista, la configuración que hoy se tiene de la superficie de la tierra, se debe a los procesos continuos de agradación y degradación que, en tiempo geológico, han moldeado la superficie. Estos procesos geomorfológicos están relacionados con factores internos (litología, estructura, tectónica, volcanismo y topografía) y externos (clima: temperatura y precipitación; organismos; y acción antrópica). Zona susceptible a la pérdida de suelo debido al desprendimiento, arranque y transporte de las partículas causado por agentes erosivos como el agua, el viento, los fenómenos de remoción en masa y las actividades humanas, pudiendo afectar seriamente la capacidad productiva de las tierras. Resultado de la acción combinada de varios factores, como temperatura, gases, agua, gravedad, actividades antropogénicas.

DESCRIPCIÓN	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
ZONAS CON SUSCEPTIBILIDAD BAJA A LA EROSIÓN	8055.56	77.21
ZONAS CON SUSCEPTIBILIDAD MODERADA A LA EROSIÓN	2310.81	22.15
ZONAS CON SUSCEPTIBILIDAD ALTA A LA EROSIÓN	66.32	0.64
TOTAL	10432.69	100



Tabla 13: Descripción de erosión  
 Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



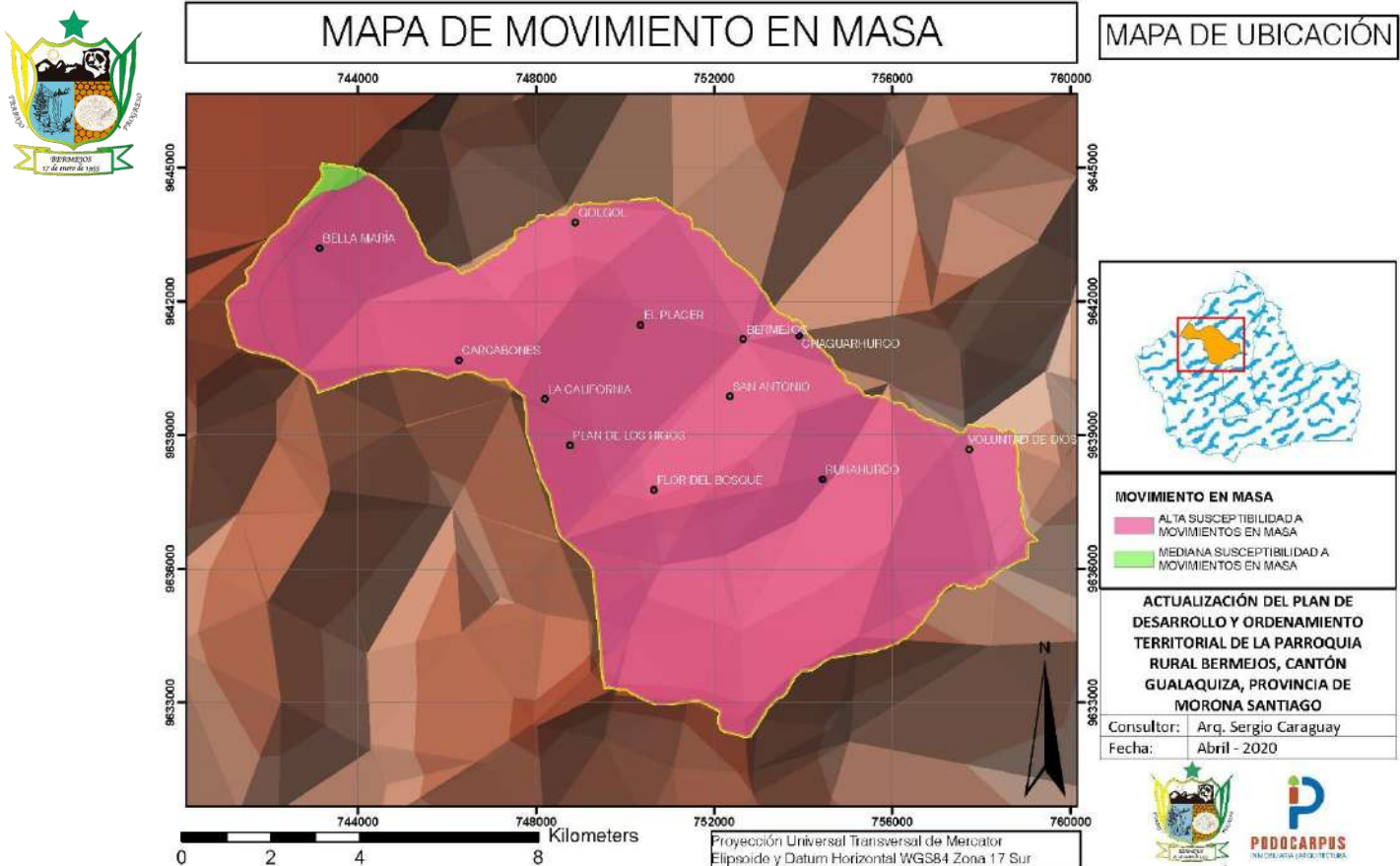
Mapa 12: Mapa de áreas susceptibles a la erosión  
 Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.1.10 Susceptible a movimientos de masa

Los factores que intervienen en el análisis de susceptibilidad se cuantifican mediante variables, que se le asigna un valor numérico a cada factor en función de su importancia en la probabilidad de que se produzcan deslizamientos en una zona y del riesgo de estos para la actividad humana. Los niveles de susceptibilidad varían de acuerdo con los criterios propuestos por los técnicos. Dentro de los resultados obtenidos se obtuvo 2 tipos de susceptibilidad, a continuación, su descripción.

#### Análisis de Susceptibilidad

- **Mediana Susceptibilidad a movimientos en masa:** Son zonas medianamente susceptibles a que puedan ser afectadas por movimientos en masa, se caracterizan por presentar pendientes que va entre los 30 y 50 %, esta área ocupa 52.07 hectáreas equivalente al 0.50 % del área total de la parroquia.
- **Alta Susceptibilidad a movimientos en masa:** Son áreas donde presentan pendientes pronunciadas que van de 50 a 100 %, distribuidas en forma imparcial, donde las condiciones de terreno son favorables para que se produzcan movimientos en masa; estas zonas ocupan un área de 10380.62 hectáreas que corresponde al 99.50% del área total de estudio.



Mapa 13: Mapa de movimiento de masas  
 Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

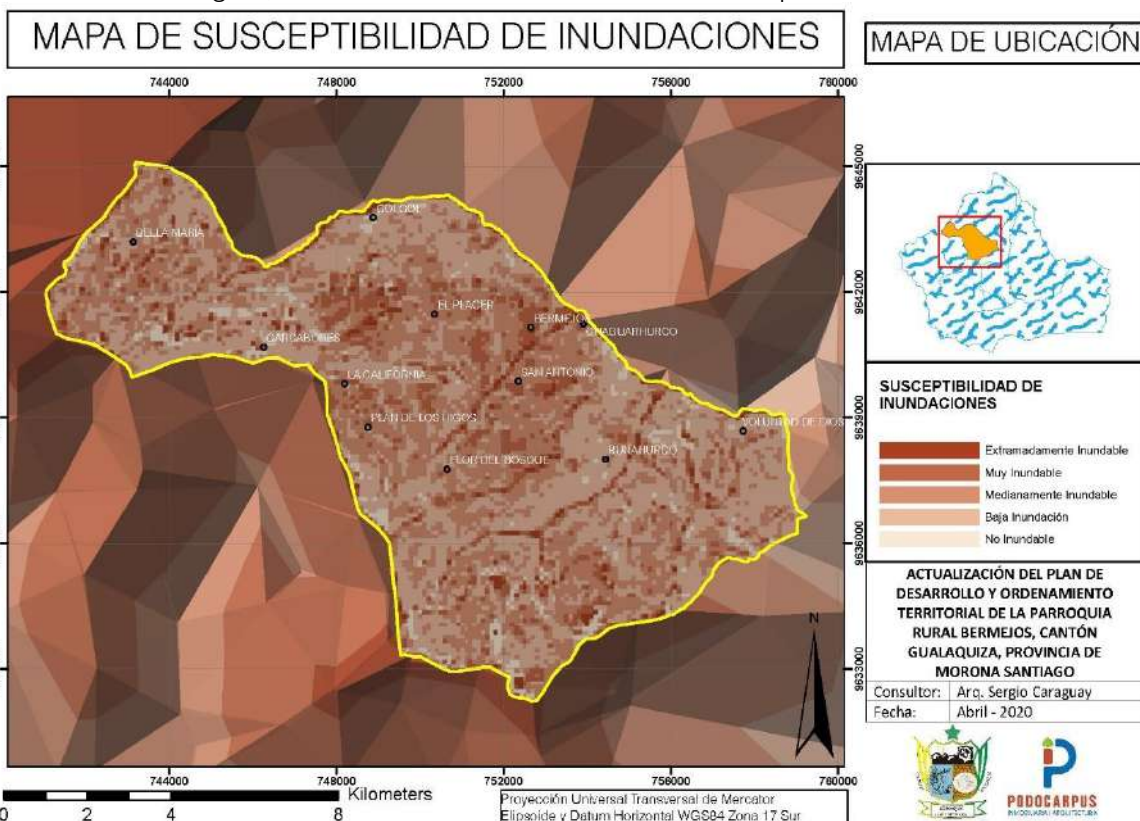
### 2.1.11 Amenaza de Inundaciones

Las inundaciones se producen cuando lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de retención e infiltración del suelo, la capacidad máxima de transporte del río, quebrada o arroyo es

superada y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos cercanos a los propios cursos de agua. Las inundaciones son un evento natural y recurrente para un río.

La amenaza está en función de la probabilidad de ocurrencia del fenómeno y de su intensidad. La intensidad a su vez se puede definir en función de la profundidad y la velocidad del agua, así como de la duración de las inundaciones. Por tanto, la definición de amenaza por inundaciones debe tener en cuenta, tanto la probabilidad o frecuencia de ocurrencia de la inundación, como los niveles de altura de agua.

- **ÁREA NO INUNDABLE:** Son zonas seguras, no representan amenaza a inundaciones, además topográficamente se encuentran muy elevadas.
- **ÁREA CON BAJA INUNDABILIDAD:** Son las áreas topográficamente más elevadas, es la zona libre de inundación, es decir, cuando ocurren lluvias intensas, como es una zona alta, no se ve afectado por la permanencia de acumulación de aguas en su superficie.
- **ÁREA MEDIANAMENTE INUNDABLE:** Esta zona se ubica en áreas más bajas que las anteriores, se caracterizan como áreas con capacidad de transferir o conectar los excedentes hídricos una vez alcanzados el nivel máximo.
- **ÁREA MUY INUNDABLE:** Son áreas que se encuentran cubiertas por agua durante los eventos pluviométricos intensos. Desde el punto de vista topográfico, se relaciona con áreas más deprimidas del terreno. Se ubican en las cuencas bajas de los ríos.
- **ÁREA EXTREMADAMENTE INUNDABLE:** Están relacionadas con áreas inmediatamente cercanas al cauce y cuerpo de agua principal de los cauces de los ríos, y dese el punto de vista hidrológico, recibe el excedente hídrico de los ríos que alimentan a este.



Mapa 14: Mapa de susceptibilidad de inundaciones  
 Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza, MAGAP 2015  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.1.12 Amenazas Volcánicas

La parroquia Bermejós no registra volcanes activos e inactivos, pero a la provincia que pertenece si registra una formación volcánica llamada “Sangay” este se encuentra activa, pero no representa mayor amenaza por encontrarse distante a la parroquia.

### 2.1.13 Amenazas Sísmicas

Los sismos son fenómenos naturales de tipo geológico, de los cuales no es posible aún pronosticar su ocurrencia temporal, espacial y su magnitud. La mayor parte del territorio nacional está expuesto a una o varias amenazas de origen natural. La región amazónica parece ser la menos expuesta. El área de estudio por encontrarse al Sureste del país se la ha categorizado como zona de “Baja” Amenaza Sísmica, de acuerdo con los datos del estudio de peligro sísmico que fue realizado de manera integral para todo el territorio nacional, determinando así la sismicidad de la zona.

### 2.1.14 Aptitud Agrícola

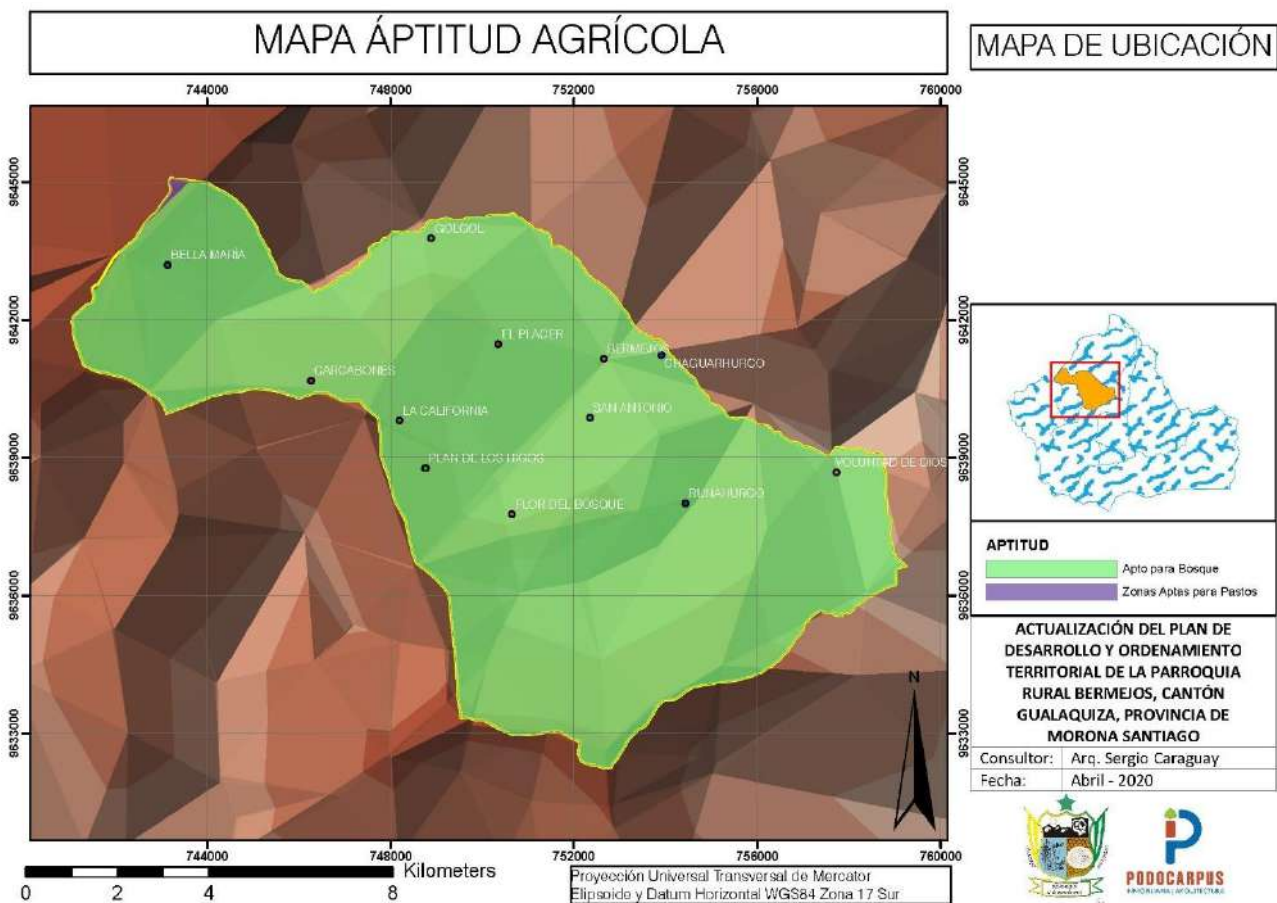
El aprovechamiento del suelo de un determinado territorio pasa por conocer sus potencialidades y limitantes a fin de asignarles las alternativas de uso y manejo adecuados a su aptitud.

DESCRIPCIÓN	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
APTO PARA BOSQUES	10413.64	99.82
APTO PARA PASTOS	19.05	0.18

Tabla 14: Aptitud agrícola

Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza, MAGAP 2015

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Mapa 15: Mapa de aptitud agrícola

Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

2.1.15 Red Hídrica

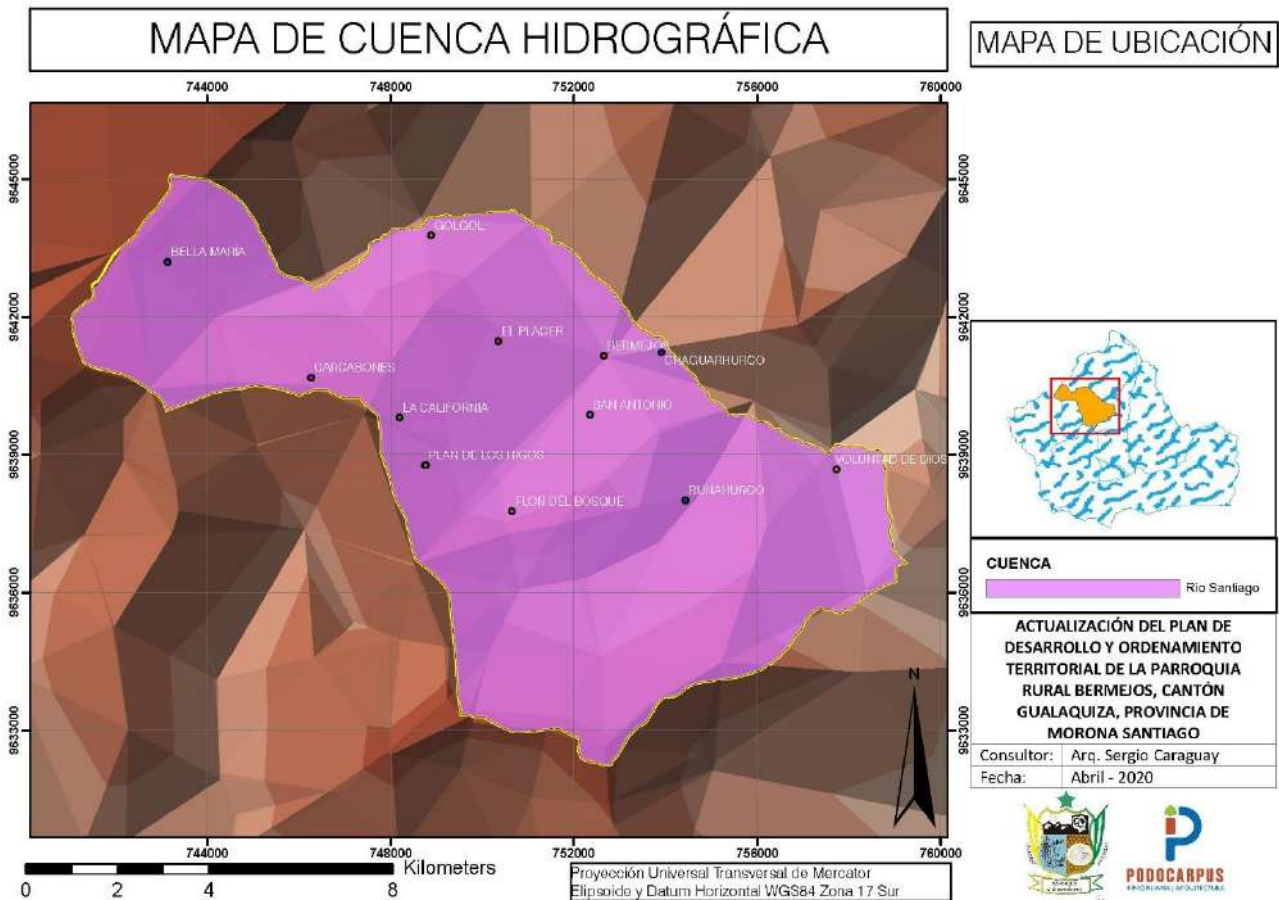
Es un sistema de circulación lineal, jerarquizado y estructurado que asegura el drenaje de una cuenca; específicamente una cuenca hidrográfica. En primera instancia se hace una revisión, evaluación y análisis geológico de la parroquia lo que permite definir el medio por donde puede transitar el agua y saber acerca del origen de las rocas.

2.1.15.1 Cuencas

Cuenca del Río Santiago

Cubre el mayor ámbito geográfico del Cantón Gualaquiza y se forma bajo el aporte principal de los ríos Upano, Namangoza, Paute y Zamora. Está cuenca recoge todas las aguas que se originan en la vertiente oriental de la cordillera Real, así como también aquellas que tienen su origen en las cordilleras de Cutucú y del Cóndor. La cuenca superior y media se encuentra en territorio ecuatoriano, en tanto que la inferior ocupa dominios peruanos antes de desembocar en el río Amazonas. Su río principal, el Santiago, toma este nombre luego de la unión del Namangoza y el Zamora y con una dirección Este perfora el eje del Cutucú-Cóndor, formando una estrecha garganta, para luego con una dirección Sur escurrir sus aguas en la llanura aluvial sedimentaria cuaternaria. Esta cuenca hidrográfica está constituida por las subcuencas de los ríos:

- Yaupi.
- Namangoza.
- Zamora.



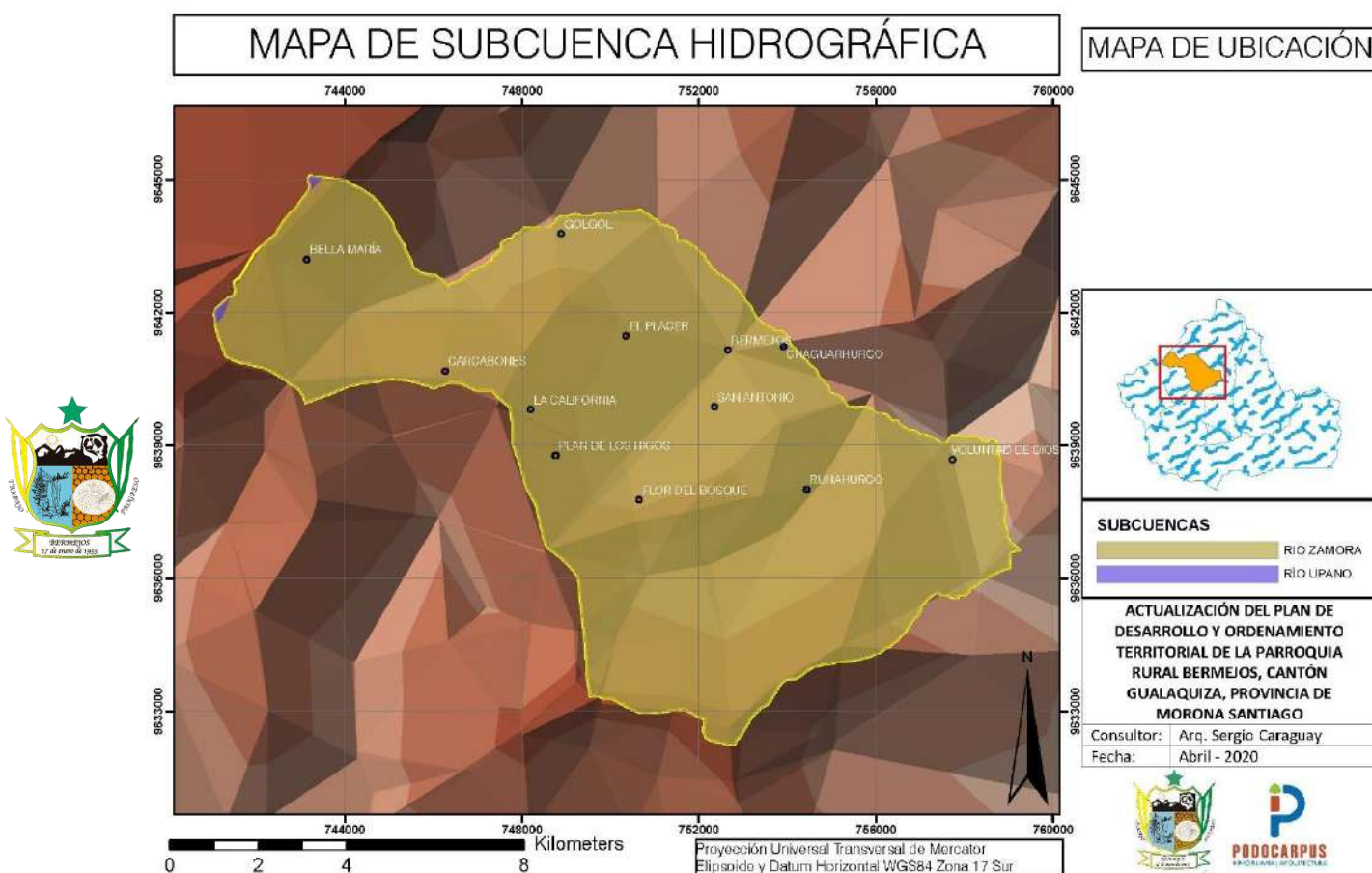
Mapa 16: Mapa de descripción de cuenca hidrográficas

Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.1.15.2 Subcuenca

Esta subcuenca se encuentra entre el flanco oriental de la cordillera Real y la vertiente occidental de la cordillera del Cóndor, recogiendo los drenajes que descienden en sentido oriental y occidental respectivamente. Su cauce principal se inscribe en una falla NNE-SSW y su escurrimiento tiene una dirección sur a norte, recibiendo importantes aportes en sus márgenes, entre los cuales se destaca el río Bomboiza en la izquierda. En el extremo norte confluye con el río Namangoza, dando origen así al río Santiago. Presenta un régimen hidrológico torrencial, por el cual es navegable en ciertos tramos y en determinadas épocas del año.



Mapa 17: Mapa de descripción de subcuenca hidrográficas

Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.1.15.3 Microcuencas

Las microcuencas (<10000 ha) son unidades geográficas que se apoyan principalmente en el concepto hidrológico de división del suelo. Los procesos asociados al recurso agua tales como escorrentía, calidad, erosión hídrica, producción de sedimentos. Geográficamente, la parroquia Bermejos se encuentra ubicado dentro de la Subcuenca hidrográfica del río Zamora. Según la información cartográfica en la parroquia Bermejos se encuentran en la microcuenca del Río Blanco.

CUENCA HIDROGRÁFICA	
NOMBRE	ÁREA (ha)
RÍO BLANCO	10432.69

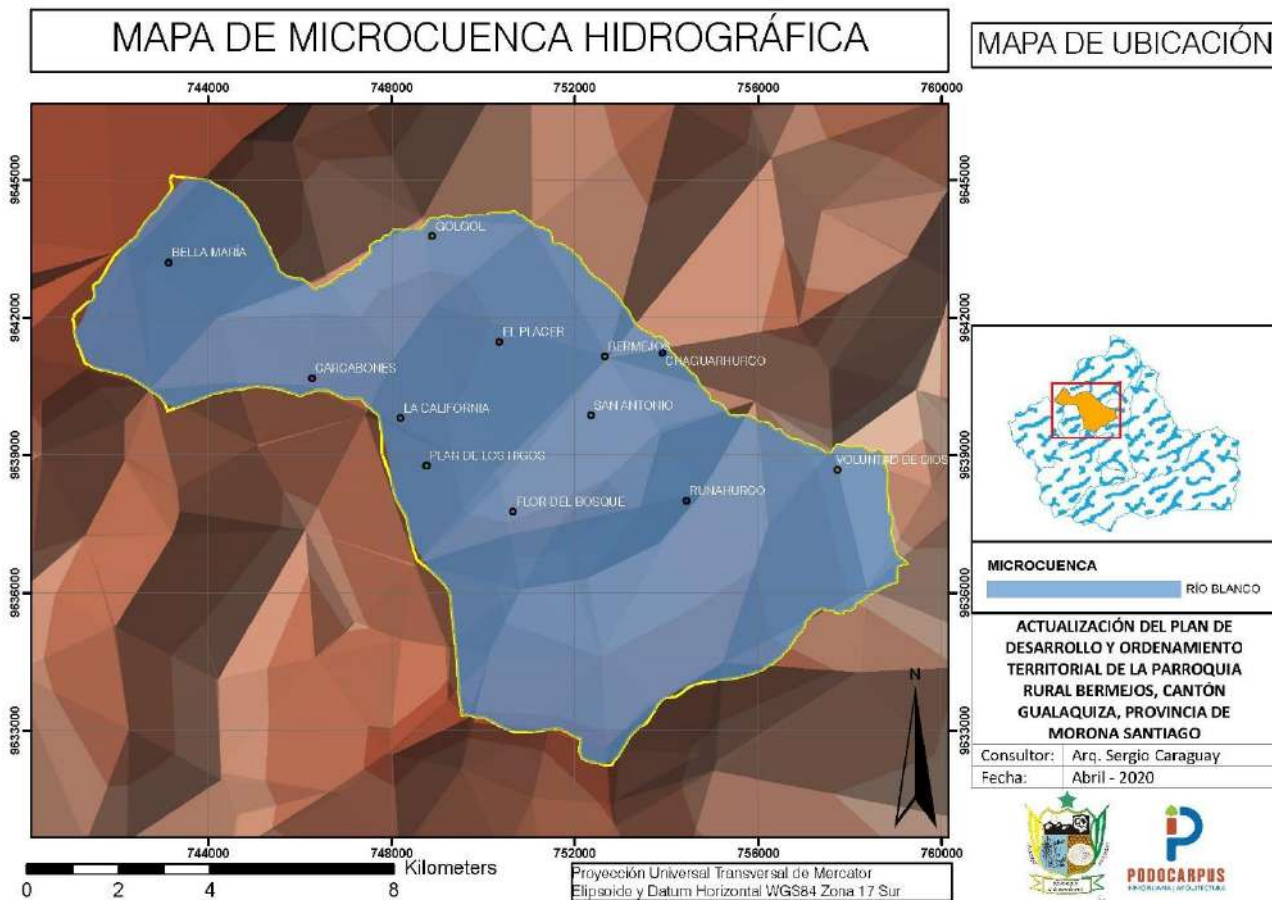
Tabla 15: Descripción de microcuencas hidrográficas

Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Las cuencas hidrográficas del cantón Gualaquiza están siendo sujetas a una agresiva deforestación por el crecimiento de la frontera agraria, lo que provoca acelerados procesos de erosión e inestabilidad del terreno, el cual sumado estos factores provoca una disminución del recurso hídrico.



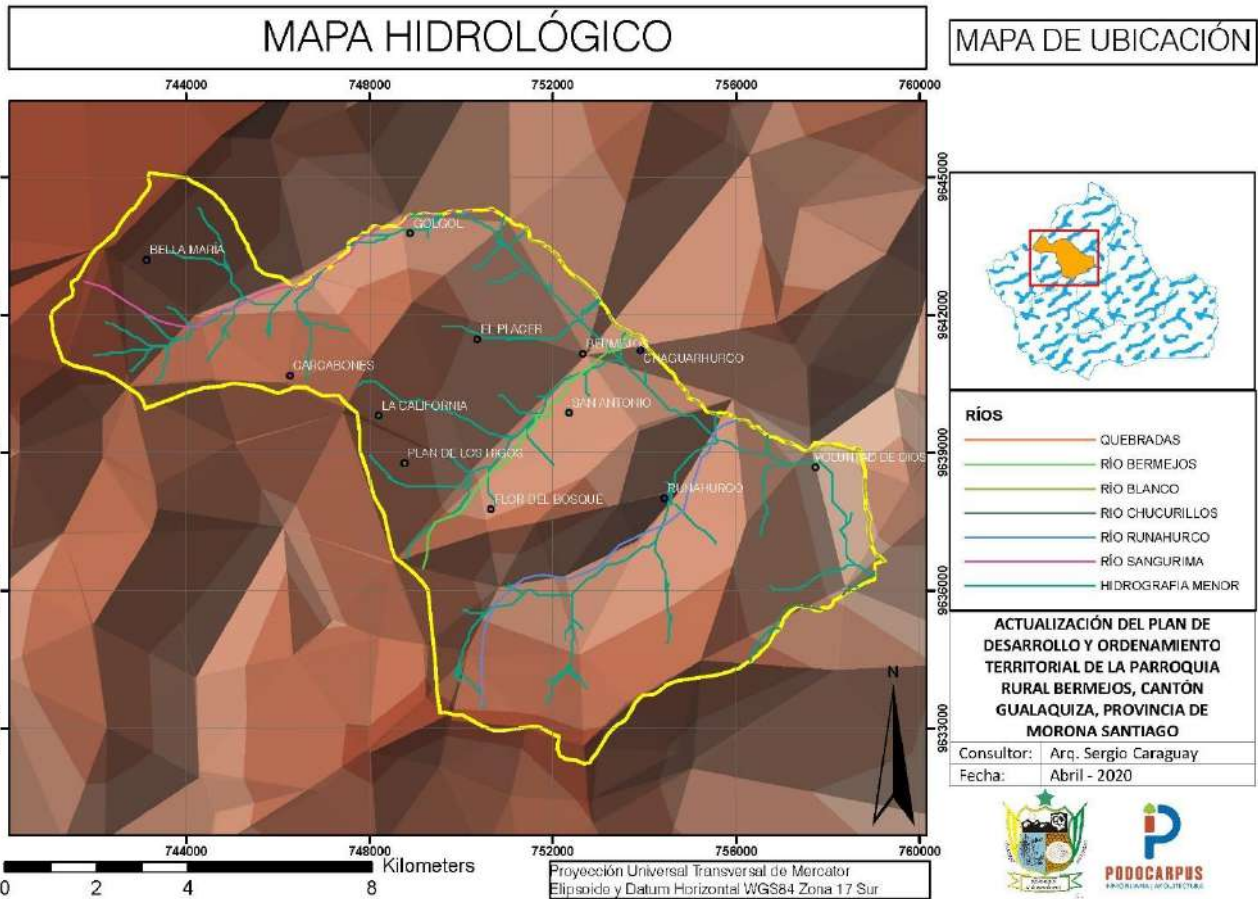
Mapa 18: Mapa de descripción de microcuencas hidrográficas  
 Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.1.15.4 Ríos de la parroquia

La parroquia Bermejós se encuentra formando parte de la vertiente oriental de la cordillera real y de las montañas sub andinas dando lugar a la formación de cinco sistemas hidrográficos importantes como es el del Río Blanco, Río Bermejós, Río Runahurco, Río Chucurillos y Río Sangurimo. Caracterizados por una red fluvial muy encajonada.

RÍOS PRINCIPALES DE LA PARROQUIA BERMEJÓS
RÍO BLANCO
RÍO BERMEJÓS
RÍO RUNAHURCO
RÍO CHUCURILLOS
RÍO SANGURIMO

Tabla 16: Ríos Principales  
 Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

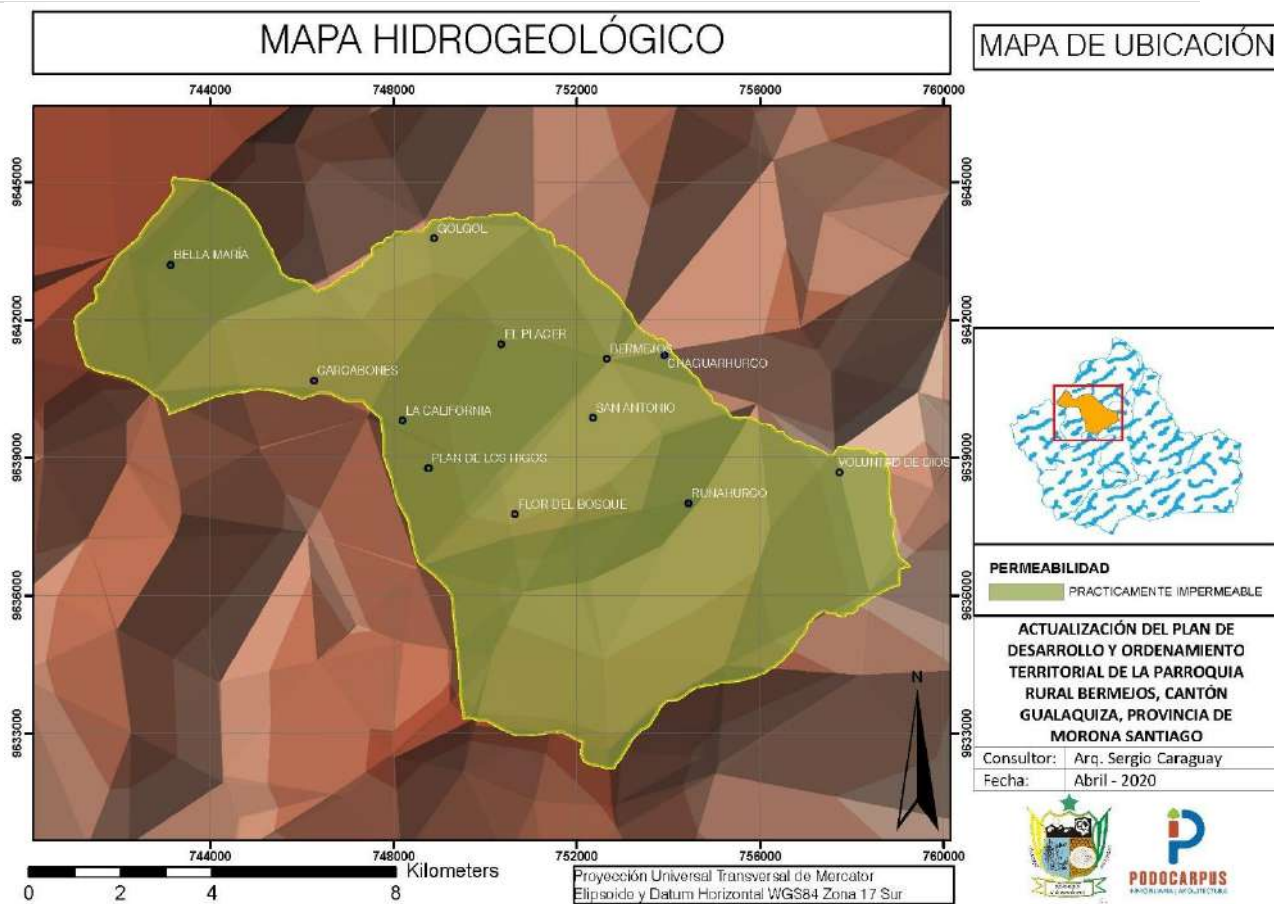


**Mapa 19: Mapa Hidrológico**  
**Fuente:** Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015  
**Elaboración:** Equipo consultor PDOT 2020

### 2.1.16 Hidrogeología

Es la ciencia que estudia el origen y la formación de las aguas subterráneas, sus formas de yacimiento, difusión, movimiento, régimen y reservas, interacción con los suelos y rocas, su estado (líquido, sólido y gaseoso) y propiedades (físicas, químicas, bacteriológicas y radiactivas); así como las condiciones que determinan las medidas de su aprovechamiento, regulación y evacuación. En el cantón Gualaquiza por las condiciones topográficas del territorio, es más generalizado el uso de aguas superficiales. En el presente caso no hace falta el agua subterránea en la parroquia Bermejós, ya sea por la frecuencia de las lluvias o por los numerosos ríos que esta posee. Sin embargo, nunca se debe subestimar la importancia de las aguas subterráneas, las mismas que pueden complementar e incluso suplir las necesidades hídricas.

**Prácticamente Impermeable:** Está constituida por rocas Metamórficas, pertenecientes al grupo a la serie Zamora o Unidad Chigüinda, estas se encuentran formando la cordillera Real Andina y subandina. Constituidos principalmente por: fillitas, esquistos, esquistos verdes, grafitosos, gneis, meta andesitas, fillitas con cuarzo, areniscas calcáreas, cuarcitas. Su tipo de permeabilidad es poroso intragranular y fisuración sin importancia hidrogeológica. Todas estas rocas son esencialmente impermeables.



**Mapa 20: Mapa Hidrogeológico**  
 Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.1.17 Flora

En cuanto a la flora el inventario se realizó mediante visita de campo y la aplicación de las fichas de campo a los moradores de la cabecera parroquial en donde se ha logrado llegar identificar algunas especies entre ellas están arboles maderables, medicinales, frutales y alimenticios. En sus bosques se puede encontrar una endémica biodiversidad en los que se destacan arboles de madera muchos de ellos en peligro de extinción y de importancia para la industria maderera, como son: seique, yumbingue, pituca, copal, entre otros. Plantas frutales y alimenticias nativas y un sinnúmero de especies desconocidas: guabilla, caimito, mandarina, toronja, limón, naranja, entre otros.

FLORA		
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	PRINCIPAL USO
<b>MADERABLES</b>		
CABRALEA CANJERANA	Cedrillo	Construcción
FICUS SPP	Matapalo	Construcción
OCOTEA JAVITENSIS	Canelo Amarillo	Construcción
TABEUIA CHRYSANTHA	Guayacán	Construcción
PODOCARPUS OLEIFOLIUS	Romerillo	Construcción
BURSERIA CUNEATA	Copal	Construcción
CEDRELA MONTANA	Cedro	Construcción
<b>FRUTALES Y ALIMENTICIAS</b>		
HERPEROMELES OBTUSIFOLIA	Cerote	Alimenticio
CITRUS LIMONUM	Limón	Alimenticio
SOLANUM QUITOENSE	Naranjilla	Alimenticio
SOLANUM BETACEUM	Tomate de árbol	Alimenticio

SACCHARUM OFFICINARUM	Caña de azúcar	Alimenticio
CARICA PAPAYA	Papaya	Alimenticio
PERSEA AMERICANA	Aguacate	Alimenticio
<b>MEDICINAL</b>		
MELLISSA OFFICINALIS	Toronjil	Medicinal
PLANTAGO MAJOR	Llantén	Medicinal
CYMOPOGON CITRATUS	Hierba luisa	Medicinal
RUTA GRAVEOLENS	Ruda	Medicinal
PIPER ELONGATUM	Matico	Medicinal
CROTON DRACONOIDES	Sangre de drago	Medicinal
ARISTOLOCHIA GRANDI	Zaragoza	Medicinal
ALOYSIA CITRODORA	Cedrón	Medicinal
EPHEDRA AMERICANA	Cola de caballo	Medicinal

Tabla 17: Descripción de la flora de la Parroquia

Fuente: PDOT GADPRB 2014

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.1.18 Fauna

En lo que respecta a la fauna del lugar se encuentran una gran variedad de mamíferos como: venado, tigrillo, oso de anteojos, oso hormiguero, mono blanco, guanta, guatusa, armadillo, mono, ardilla, puerco espín, entre otros. Una variedad de aves como: perdiz, francolina, azulejo, picaflor, tordo, loro, pecho amarillo, gallinazo, golondrina, mirlo, paloma, entre otros. Una variedad de anfibios y reptiles en las que se destacan las ranas y serpientes como la: culebra ciega, macanche, hoja podrida, lagartijas, ranas, entre otros. Para mejor detalle.



<b>FAUNA</b>		
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	PRINCIPAL USO
<b>MAMÍFEROS</b>		
TREMARXTOS ORNATUS	Oso de Anteojos	Conservación
CEBUS ALBIFRONS	Mono capuchino blanco	Conservación
SCIURUS GRANATENSIS	Ardilla de cola roja	Conservación
NASUA NARICA	Cuchucho	Conservación
CONOPATUS SEMISTRIATUS	Zorrillo	Alimentación
TAYASSU TAJACU	Sajino	Alimentación
POTOS FLAVUS	Cusumbo	Conservación
CUNICULUS PACA	Guanta andina	Alimentación
SYLVILAGUS BRASILIENSIS	Conejo silvestre	Alimentación
ODOCOILEUS VIRGINIANUS	Venado de cola blanca	Conservación
MAZAMA RUFINA	Venado colorado enano	Conservación
PUMA CONCOLOR	Puma	Conservación
LEOPARDO TIGRINUS	Tigrillo chico manchado	Conservación
DASYPUS NOVMCINTUS	Armadillo de nuevas bandas	Alimentación
DASYPROCTA FULIGINOSA	Guatusa de oriente	Alimentación
COENDOU QUICHUA	Puerco espín quichua	Alimentación
<b>AVES</b>		
RUPICOLA PERUVIANA	Gallo de peña	Alimentación
ABURRIA ABURRI	Pava Carunculada	Alimentación
HAPALOPSITTACA PYRRHOPS	Loro Carrirojo	Conservación
TINAMUSMAJOR	Perdiz	Conservación
CATHARTES AURA	Gallinazo Cabecirrojo	Conservación
CROTOPHAGA ANI	Garrapatero	Conservación
TURTUSFUSCATER	Mirlo	Conservación
ELANOIDES FORFICATUS	Elanio Tijereta	Conservación
ANDIGENA HYPOGLAUCA	Tucán Andino Pechigrís	Conservación
MELLISUGA HELENAE	Picaflor	Conservación
LEPTOSITTACA BRANICKII	Perico Cachetidorado	Conservación
ZENAIDA AURICULA	Torcaza	Conservación

THARAUPISPALMARUM	Azulejo	Conservación
PASSER DOMESTICUS	Gorrión	Conservación
PYGOCHELIDON CYANOLEUCA	Golondrina azul y blanca	Conservación
<b>ANFIBIOS Y REPTILES</b>		
RHINELLA DAPSILIS	Sapo orejón	Conservación
PRISTIMANTIS COLODACTYLUS	Rata cutín de Morona Santiago	Conservación
AMPHISBAENA ALBA	Culebra ciega	Conservación
BOTHROPS ATROX	Serpiente equis del oriente	Conservación
GYMNOPHTHALMIDAE	Lagartijas	Conservación
BOTHROCOPHIAS MICROPHTHALMUS	Hoja Podrida	Conservación
OXYRHOPUS SCURRULUS	Falsa Coral Amazónica	Conservación

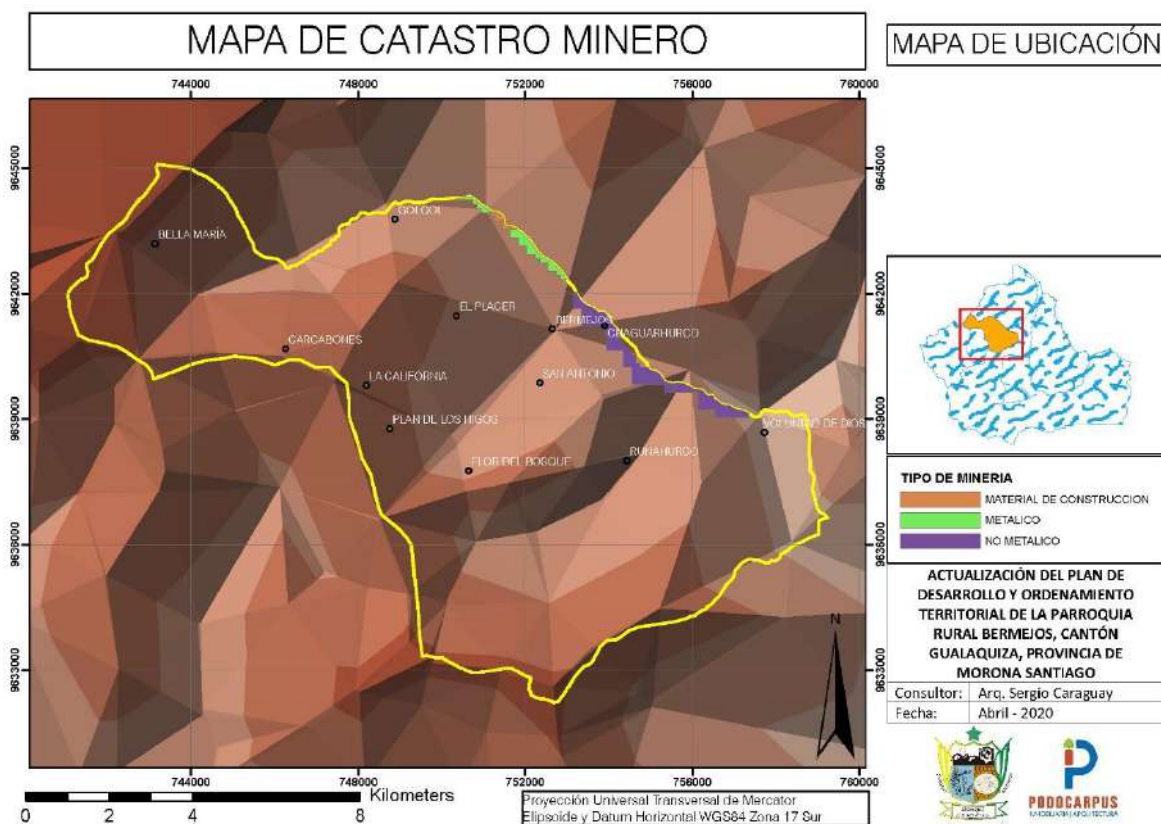
Tabla 18: Descripción de la fauna de la Parroquia

Fuente: PDOT GADPRB 2014

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.1.19 Recursos no renovables

Los recursos naturales no renovables son aquellos cuyos procesos de formación tarda miles de millones de años, podemos decir que son limitados y su explotación conduce al agotamiento. Ecuador tiene algunos de los mayores no renovables en la región. Es uno de los mayores productores de petróleo en América Latina, tiene reservas significativas de gas y posee reservas importantes de minerales. Se ha iniciado algunos de los proyectos denominados estratégicos nacionales como son la explotación de nuevos campos de producción de petróleo y se encuentran en proceso de construcción algunos proyectos de minería a gran escala.



Mapa 21: Mapa de Catastro Minero  
Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015  
Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

En la parroquia Bermejos existen importantes concesiones mineras, estas concesiones son metálicas. De acuerdo con la cartografía, en la parroquia Bermejos se puede observar que existen dos concesiones mineras.

### 2.1.20 Ecosistemas

El Ecuador es reconocido a nivel mundial por su riqueza florística y faunística, la cual está asociada a una serie de variables ambientales como: el bioclima, el relieve, el suelo, regímenes de inundación, entre otros factores; que interactúan y dan origen a diferentes paisajes naturales que conviven con varios tipos de vegetación y permanentes amenazas dadas por una continua y persistente presión del ser humano sobre los recursos naturales. Un ecosistema, entendido de forma simple como un grupo de organismos que interactúan entre sí, y con su entorno físico (Sierra 1999), engloba características fisonómicas y axonómicas de la vegetación las cuales dictan en gran medida la composición faunística. Adicionalmente, este concepto incluye aspectos relacionados con la interacción entre los organismos y los factores abióticos como ciclos de materia y nutrientes, y dinámicas sucesionales. De acuerdo con la cartografía realizada con la geo información del Ministerio del Ambiente, en la parroquia Bermejos se pueden distinguir los siguientes ecosistemas.

ECOSISTEMAS			
DESCRIPCIÓN	ÁREA (ha)	(%)	PRIORIDAD DE CONSERVACIÓN
BOSQUE MUY HÚMEDO MONTANO	1684.13	16.14	Alta
BOSQUE HÚMEDO MONTANO BAJO	8748.56	83.86	Alta

Tabla 19: Ecosistemas existentes en la parroquia

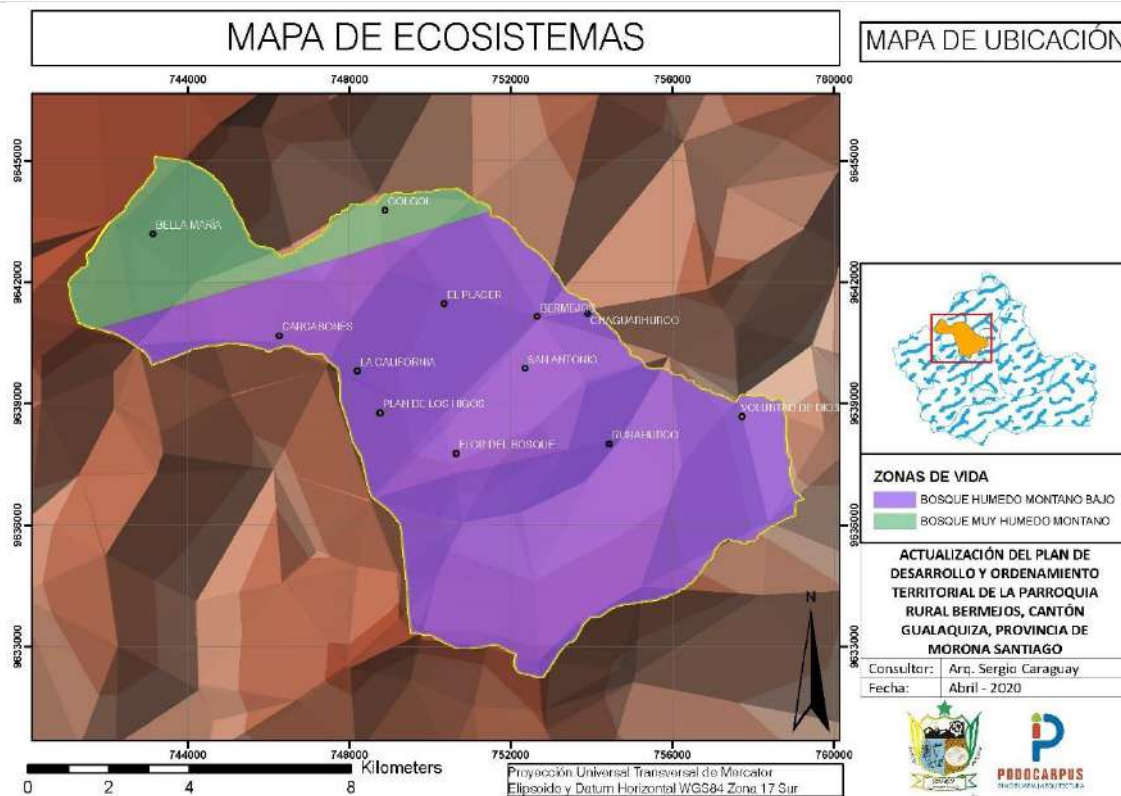
Fuente: MAE

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



**Servicios ambientales:** La parroquia Bermejos cuenta con servicios ambientales potencialmente significativos y se los puede enumerar de la siguiente forma:

1. Recurso genético de especies nativas de flora y fauna, son bienes y servicios ambientales que pueden ser aprovechadas con fines científicos y medicinales, de una manera sustentable para la seguridad alimentaria de las poblaciones.
2. Biodiversidad de especies es otro de los recursos con mayor presencia en los bosques esta biodiversidad es proveedora de alimentos y materiales para comunidades rurales.



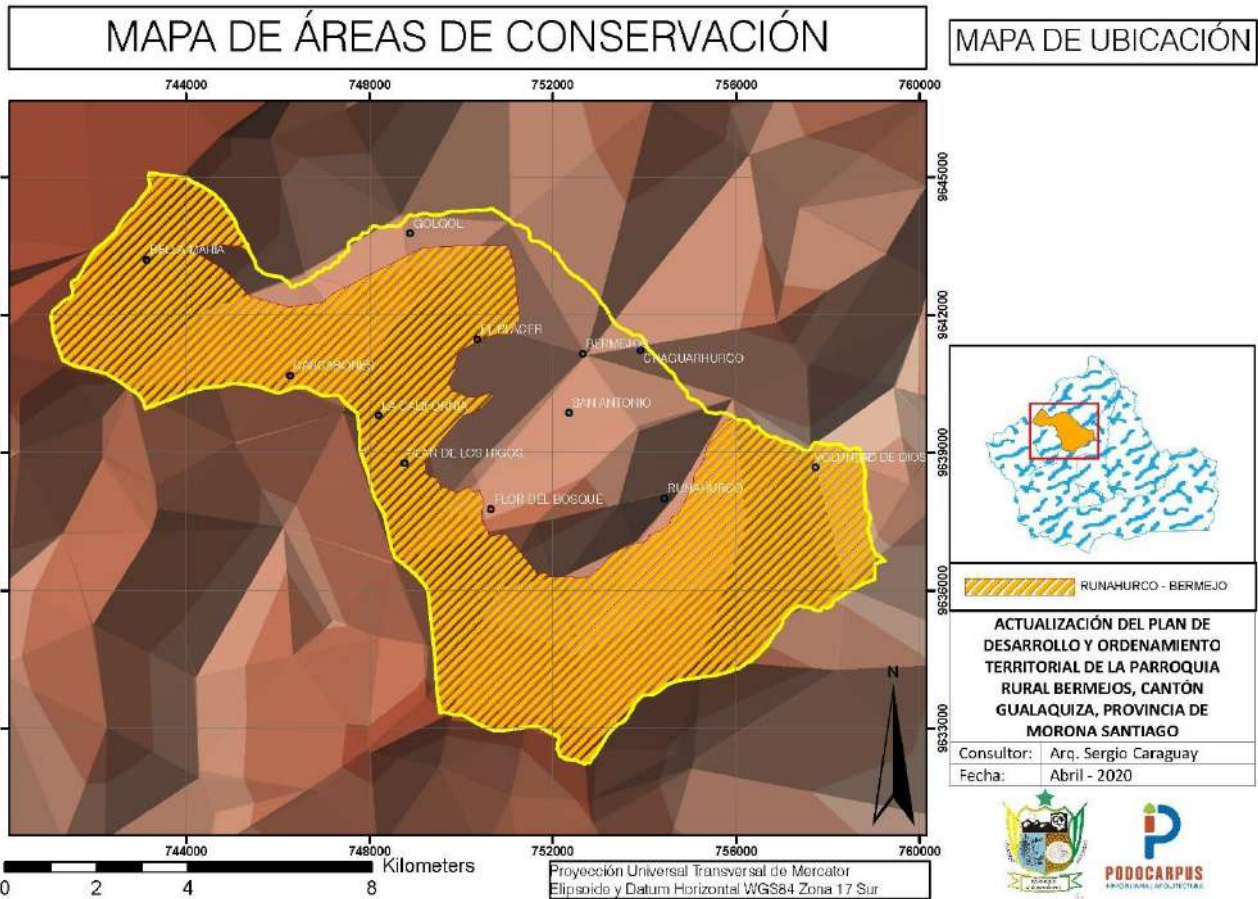
**Mapa 22: Mapa de Ecosistemas**  
 Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

2.1.21 Territorio bajo conservación y manejo.

En Ecuador, las áreas protegidas representan aproximadamente el 20% del territorio nacional conservado, se enmarcan en la máxima categoría de protección de acuerdo con la legislación ambiental nacional, por Constitución de la República son parte de uno de los subsistemas del gran Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) conocido como Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), distribuidas en todo el territorio continental e insular, albergan una importante riqueza biológica, servicios ecosistémicos de los cuales se benefician tanto las poblaciones urbanas como rurales, una riqueza paisajística que permite el turismo y la recreación en parte de ellas, y por su importancia ecológica trascienden fronteras que son reconocidas a nivel internacional. En el territorio de la parroquia Bermejoes se encuentra implantada un área de conservación, la cual se halla en proceso de legitimidad conforme a la normativa.

ÁREA DE CONSERVACIÓN		
Descripción	ÁREA (ha)	%
RUNAHURCO - BERMEJOS	7273.29	69.72

**Tabla 20: Ecosistemas existentes en la parroquia**  
 Fuente: MAE  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



**Mapa 23: Mapa de Áreas de Conservación**  
 Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

**2.1.21.1 Área de conservación RUNAHURCO - BERMEJOS.**

El área de conservación propuesta tiene una superficie de 87992,26 ha, que incluye las 9 de las 10 parroquias que constituyen el cantón, estableciendo así una sola unidad geográfica y ecológica para toda el área protegida. Contribuye a la conservación de los ecosistemas de páramo y bosques montanos del Sur de la Cordillera Oriental de los Andes, ya que el área protegida concentraría un gran porcentaje de estos. Forma parte de Corredor Sangay Podocarpus, iniciativa de conservación liderada por el Ministerio del Ambiente, que busca fortalecer la conservación y conectividad ecológica que se encuentra al centro del país, desde el Parque Nacional Sangay en las Provincias de Morona Santiago y Cañar, con las del sur en la Provincia de Zamora Chinchipe y Loja, en el Parque Nacional Podocarpus.

La cota mínima del área de interés es 900 msnm, y la máxima es 4000 msnm, siendo la altitud promedio 2100 msnm; dentro de este espacio están muchas de las nacientes de las principales vertientes de agua del cantón Gualaquiza; esto quiere decir que bajo esta propuesta de conservación se aseguraría el buen estado del sistema hídrico cantonal, y de la cuenca del río Bomboiza. En términos de calentamiento global o cambio climático, el cantón Gualaquiza aportaría de forma tangible a su mitigación pues dentro de la propuesta de conservación se encuentra el 39,42 % de la superficie total de todo el territorio cantonal.

En la cuenca del Río Cuyes concretamente, se encontraron vestigios arqueológicos muy importantes que guardan una parte importante de la historia cultural del Ecuador que todavía no es ampliamente conocida; según el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural de Cuenca (2009), en esta zona vivían sociedades complejas organizadas, similares a las presentes en la sierra, pero más



antiguas, lo que contradice la teoría de que las culturas precolombinas amazónicas no se caracterizaban por ser agrupaciones políticas jerarquizadas y complejas.

### 2.1.22 Recursos Naturales Degradados o en Proceso de Degradación y sus Causas.

La parroquia Bermejos cuenta con una gran variedad de recursos naturales, sin embargo, las actividades antropogénicas con el mal uso de los recursos naturales están afectando a la calidad y disponibilidad de estos recursos, como son los recursos hídricos, suelos, flora, fauna entre otros. A continuación, se detallan factores que se constituyen en las causas probables de degradación de los recursos naturales.

**Pérdida de ecosistemas:** La pérdida de bosques debida a la deforestación, está relacionada principalmente a la expansión de la frontera agrícola, apertura de vías y asentamientos humanos.

**Agua:** Los sistemas hidrológicos son vulnerables a la fragmentación de sus hábitats (pérdida de vegetación natural) y contaminación. Las amenazas naturales y antrópicas tienen una alta incidencia, al presentarse deforestación, apertura de vías, asentamientos humanos en áreas vulnerables, descarga de desechos sólidos y líquidos (aguas residuales). Debido a estos cambios las microcuencas hidrográficas están perdiendo la capacidad de regular la escorrentía, provocando que algunas zonas estén expuestas a inundaciones estacionales (periodos extensos de precipitaciones) y peligro de deslizamientos de tierras.

**Flora y Fauna:** Debido a la creciente demanda de madera la tala ha incrementado; en el caso de la fauna, aunque no existe un estudio concreto se puede notar que existe casería sumado a esto la transformación del hábitat a través de la deforestación y la conversión de bosques a zonas agropecuarias, provocan la reducción de especies de fauna existentes en el cantón. También parte de las especies presentes usan como fuente de alimento.



### 2.1.23 Amenazas y Peligros

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, ha definido los siguientes como los efectos físicos directos producidos por las amenazas climáticas.

- **Derrumbes:** Fenómeno natural de movimiento de masas de tierra, roca y escombros debido a la pérdida de su estabilidad y producido de modo natural por la acumulación de agua en la capa superficial del terreno. Este fenómeno puede provocar daños a las propiedades, infraestructura y pérdida de vidas. Los derrumbes tienden a repetirse en lugares donde ya han ocurrido previamente.
- **Deslizamientos:** Los deslizamientos de tierra suceden cuando grandes cantidades de rocas, tierra o detritos (masa sólida descompuesta) bajan por una pendiente, provocado por la inestabilidad de un talud, y suelen ser causados, entre otros factores, por efecto del exceso de agua.
- **Disminución de caudales:** Disminución del agua que circula por el cauce de un río en un lugar y tiempo determinados.
- **Erosión del suelo:** Pérdida de la capa de suelo, principalmente, por factores como: corrientes de agua y de aire, en particular, en terrenos secos y sin vegetación.
- **Estrés hídrico:** Demanda de agua más alta que la cantidad disponible durante un periodo determinado o cuando su uso se ve restringido por su baja calidad.
- **Estrés térmico:** Trastornos derivados de las temperaturas extremas.

- **Inundaciones:** Eventos que se presentan cuando las precipitaciones sobrepasan la capacidad máxima de retención de agua e infiltración del suelo (inundación por saturación de suelo), o el caudal de agua supera la capacidad máxima de transporte de los ríos, quebradas o esteros (inundaciones por desbordamientos de ríos). La identificación y zonificación de amenazas naturales contribuye a la determinación de las posibilidades de implementación de determinados usos y el desarrollo de actividades dentro de un territorio. Del análisis integral de los recursos biofísicos se identifican y evalúan las condiciones del territorio, que se pueden constituir en amenazas naturales y antrópicas, que significan algún grado de riesgo para la población, la infraestructura y los recursos naturales  $Riesgo = Amenaza \times Vulnerabilidad$ .
- **Amenaza:** Es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural potencialmente perjudicial en un área dada en un periodo específico (UNDRO, 1979).
- **Vulnerabilidad:** La vulnerabilidad es el grado de pérdida de un determinado elemento o grupo de elementos en riesgo, como resultado de la ocurrencia de un fenómeno natural de una magnitud determinada. (Varnes 1984).
- **Riesgo:** Riesgo es el número esperado de vidas humanas pérdidas, personas heridas, daño a la propiedad, y pérdidas económicas relacionadas con la ocurrencia de un determinado fenómeno (Varnes 1984).



En base a un análisis histórico de eventos, pérdidas y daños, consulta en medio oficiales y un análisis y una inspección de campo se analizó el nivel de amenaza de los eventos más recurrentes en el territorio, esto como una primera aproximación al posterior desarrollo de estudios específicos para la determinación de cada las ocurrencias de los eventos.

Para el análisis se consideran los siguientes lineamientos:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA A PARTIR DE DATOS HISTÓRICOS	DESCRIPCIÓN		VALOR / INTERVALO	CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA
	Amenaza (A) = frecuencia (F) + territorio afectado (T) + intensidad (I)		1 – 3	Baja
			4 – 6	Media
			7 – 9	Alta
FRECUENCIA DE OCURRENCIA DE LOS EVENTOS PELIGROSOS. ESTO COMPLEMENTA EL HISTÓRICO DE AMENAZAS REALIZADO.	<b>Frecuencia:</b> ¿Cada cuánto se presentan eventos peligrosos en el territorio?	Evento que se presenta más de una vez en un periodo de uno a tres años.	1	Baja
		Evento que se presenta por lo menos una vez en un periodo de tiempo entre tres y cinco años	2	Media
		Evento que se presenta más de una vez en un periodo de uno a tres años.	3	Alta
TERRITORIO AFECTADO A PARTIR DE LA OCURRENCIA DE EVENTOS PELIGROSOS.	<b>Territorio afectado:</b> Número de sectores afectados con relación al total de sectores del territorio analizado	Menos del 15% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	1	Baja
		Entre el 15 - 30% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años	2	Media
		Más del 30% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	3	Alta
INTENSIDAD DE LOS EVENTOS PELIGROSOS.	¿Qué tan severa es la afectación por la ocurrencia del evento peligroso en el territorio con respecto a la	Menos del 5% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años; o menos del 15% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.	1	Baja
		Entre el 5 - 10% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años; o entre el 15	2	Media

	afectación en viviendas o edificaciones?	- 30% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.		
		Más del 10% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años, o más del 30% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años	3	Alta

Tabla 21: Criterios para la identificación de eventos peligrosos históricos ocurridos en el territorio

Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

El análisis de riesgos queda de la siguiente manera:

AMENAZAS	EVENTO	CALIFICACIÓN			
		ALTA	MEDIA	BAJA	NO APLICA
NATURALES	BIOLÓGICAS	Epidemia			
		Plaga			
	GEOLÓGICAS	Actividad volcánica			
		Deslizamiento			
		Derrumbe			
		Hundimiento			
		Subsistencia			
		Sismo			
		Tsunami			
		Licuefacción			
	HIDROMETEREOLÓGICAS	Avalancha			
		Aluvión			
		Déficit hídrico			
		Desertificación			
		Granizada			
		Inundación			
		Oleaje			
		Sedimentación			
Socavamiento					
Tormenta eléctrica					
Vendaval					
ANTRÓPICAS	CAMBIO CLIMÁTICO	Lluvias intensas			
		Altas temperaturas			
		Heladas			
		Sequías			
	TECNOLÓGICAS	Accidente minero			
		Colapso de represa			
		Derrame de químicos			
		Explosión			
		Fuga de Radioactividad			
		Incendio estructural			
	DEGRADACIÓN AMBIENTAL	Incendio forestal			
		Contaminación ambiental			
	SOCIALES	Desplazados forzosos			
		Conmoción social			

Tabla 22: Criterios para la identificación de eventos peligrosos históricos ocurridos en Bermejos

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



## 2.2 COMPONENTE SOCIO CULTURAL

### 2.2.1 Introducción

En los procesos de planeación del desarrollo integral, la población venía siendo abordada como una entidad o dimensión estática, localizada y esencialmente demandante y receptora de bienes y servicios usualmente denominada asentamiento de población. La noción de dinámica demográfica y poblacional supera ésta limitada concepción y busca dimensionar y reconocer a la población como una entidad activa en constante transformación, tanto demandante de bienes y servicios como sujeto de derechos de responsabilidades y gestora de su propio proceso de desarrollo dentro de una perspectiva necesariamente más amplia de desarrollo integral, que involucra también necesariamente junto con la Poblacional demográfica a las dimensiones Ambiental, Social y Económica.

Uno de los retos que las administraciones locales así como de las personas y entidades concernidas con la Planeación del desarrollo integral deben enfrentar en el proceso de planeación del desarrollo integral y de ordenamiento del territorio es el escaso conocimiento acerca de la población de su territorio, como unidad dinámica y en constante transformación, así como la adecuada apropiación, uso y aprovechamiento de las fuentes de información socio demográfica para la toma de decisiones referidas a la población.

El patrimonio intangible de un pueblo lo conforman varios factores, entre ellos se encuentra su cultura y la densidad del tejido social, es por ello que se deben fortalecer y precautelar pues los mismos son componentes importantes para garantizar la sostenibilidad de los procesos de desarrollo y gestión del territorio. Un pueblo con fuertes valores de identidad y tradiciones, pueden generar articulaciones de más largo plazo que garanticen mejorar el bienestar de su población.



### 2.2.2 Análisis Demográfico

“Las poblaciones humanas se definen como el conjunto orgánico de sujetos que interactúan entre sí y con el ambiente para lograr su producción y reproducción biológica y social. Para hacerlo, crean organizaciones sociales que regulan y definen la forma de apropiación, producción, distribución, consumo y control de bienes materiales y no materiales. Esta interacción entre la población y su entorno es intencionada y crea y recrea permanentemente el territorio sobre el que se asienta. Pero, al mismo tiempo, la población es transformada por las condiciones que le impone esta base ambiental territorial. Cada población constituye una unidad con identidad propia, con características propias y diferentes a la suma de las características de los individuos que la componen”.

Como resultado de los múltiples intercambios que la población, establece entre sus componentes demográficos y entre estos y el territorio para sus procesos de producción y reproducción biológica y socioeconómica, los agregados poblacionales van adquiriendo determinadas características, ritmos y tendencias de crecimiento que influyen en la composición y la distribución de la población en el territorio a lo largo del tiempo. Un paso decisivo para la comprensión de la dinámica de una población y de sus relaciones con el territorio es la caracterización de su dinámica demográfica, esta permite reconocer las características básicas de la población para la cual se planea, cuántas personas la componen, dónde están y quiénes son en términos de su edad, sexo, condición étnica y cómo se desplazan en el tiempo y el espacio. Este comportamiento de la dimensión poblacional y sus agregados sólo puede ser adecuadamente entendido cuando se toma en consideración su transformación y cambio, y las estrechas interacciones que guarda con las otras dimensiones Ambiental, Social y Económica.

La parroquia Bermejitos presenta una dinámica demográfica con poco crecimiento poblacional, presentando una tasa de crecimiento negativa. Se pudo constatar que, de acuerdo con el Censo de población y vivienda y el trabajo de campo realizado, esta parroquia mantiene una población en su

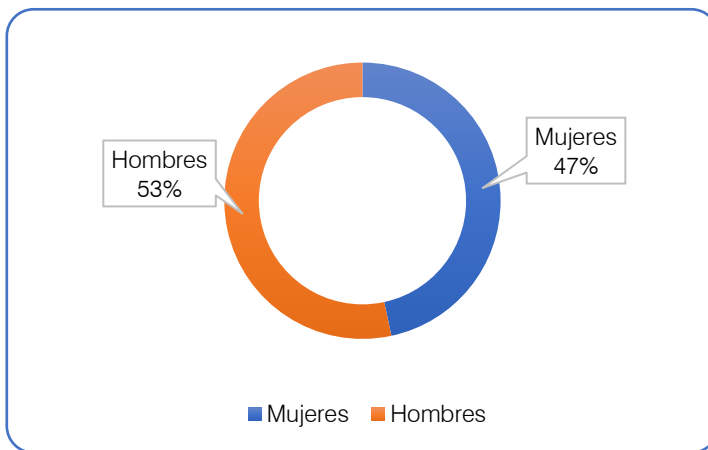
mayoría joven, con una baja tasa de mortalidad. Todos estos componentes se describen en cada uno de los apartados correspondientes.

### 2.2.2.1 Estructura de la población

La parroquia de Bermejós es una parroquia netamente rural, según el Censo de población y Vivienda 2010 cuenta con una población de 223 habitantes, en el cual el 47% son mujeres y 53% son hombres. De acuerdo con los grupos de edad quinquenales el grupo de edad comprendido entre 5 a 9 años, 10 a 14 años y 15 a 19 años se encuentra la mayor cantidad de habitantes, identificando una parroquia con población relativamente joven.

### 2.2.2.2 Distribución de la población por edad y sexo

RANGO	No. Personas
MENOR DE 1 AÑO	6
DE 1 A 4 AÑOS	18
DE 5 A 9 AÑOS	27
DE 10 A 14 AÑOS	28
DE 15 A 19 AÑOS	28
DE 20 A 24 AÑOS	21
DE 25 A 29 AÑOS	13
DE 30 A 34 AÑOS	7
DE 35 A 39 AÑOS	8
DE 40 A 44 AÑOS	12
DE 45 A 49 AÑOS	11
DE 50 A 54 AÑOS	7
DE 55 A 59 AÑOS	3
DE 60 A 64 AÑOS	9
DE 65 A 69 AÑOS	9
DE 70 A 74 AÑOS	8
DE 75 A 79 AÑOS	4
DE 80 A 84 AÑOS	1
DE 85 A 89 AÑOS	1
DE 90 A 94 AÑOS	1
DE 95 A 99 AÑOS	0
100 AÑOS Y MÁS	1
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>



**Ilustración 4: Población por sexo**  
 Fuente: INEC- 2010  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



**Tabla 23: Población por grupos quinquenales**  
 Fuente: INEC 2010  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Para el 2020, de acuerdo con el trabajo de campo realizado, se obtuvo un total de 96 viviendas encuestadas, de las cuales 77 estaban habitadas, dando un total de 249, 124 del sexo femenino y 125 al sexo masculino. La distribución de acuerdo a cada poblado encuestado se presenta a continuación.

POBLACIÓN POR POBLADOS	
BERMEJOS	215
RUNAHURCO	3
SAN ANTONIO	12
CHAGUARHURCO	19
<b>TOTAL</b>	<b>249</b>

**Tabla 24: Población por poblados**  
 Fuente: Trabajo de Campo 2020  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

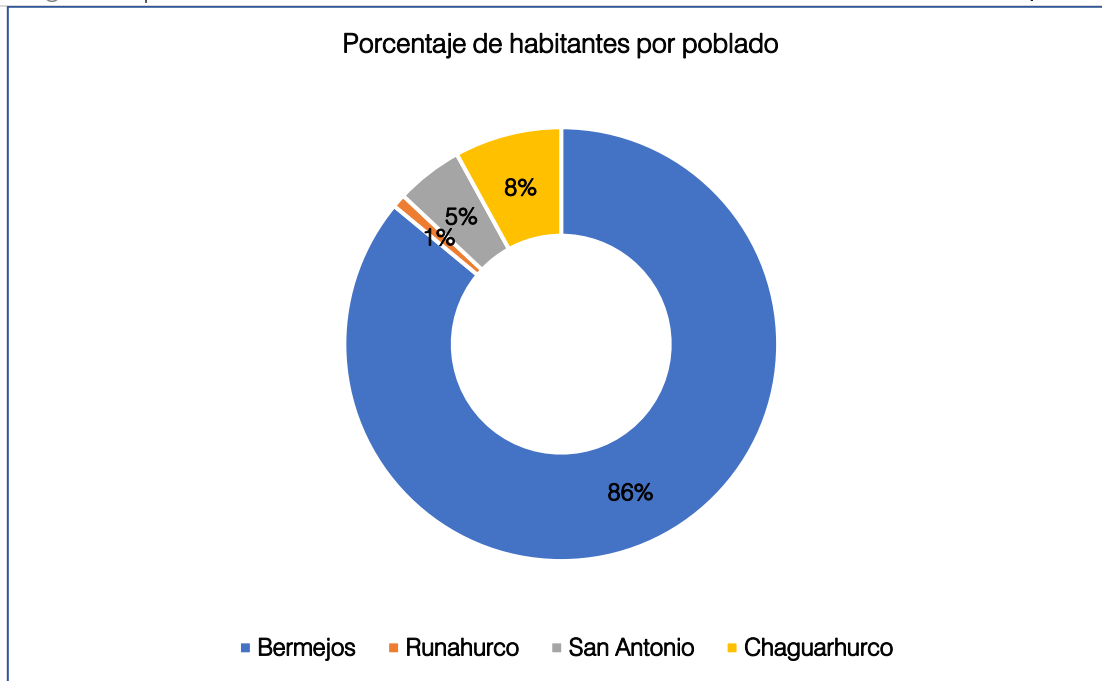


Ilustración 5: Porcentaje de la población por poblado

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



A nivel de todos los poblados se denota un mayor número de personas del sexo masculino, sin embargo, en nivel general de toda la población de Bermejós no existe una diferencia significativa entre el número de mujeres y hombres. Esta información se la puede observar en la siguiente ilustración.

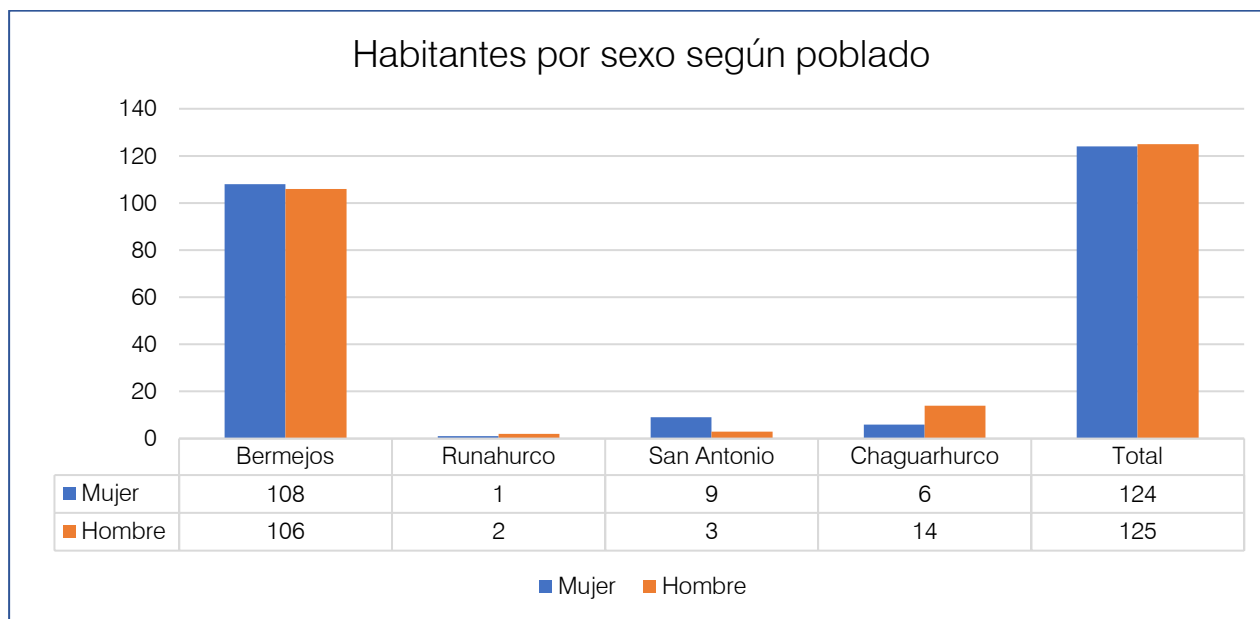


Ilustración 6: Población por poblados y sexos

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.2.2.3 Distribución de la población por área de residencia

El cantón Gualaquiza posee una población de 17.162 habitantes esto representado por todas sus parroquias. La parroquia Bermejós forma parte de una de sus parroquias rurales, mantiene una

población netamente rural, siendo la segunda parroquia con menor número de habitantes (223), representando el 1,29% de la población a nivel cantonal.

PARROQUIAS	ÁREA URBANA	ÁREA RURAL	TOTAL
GUALAQUIZA	7232	1996	9228
AMAZONAS	0	412	412
<b>BERMEJOS</b>	<b>0</b>	<b>223</b>	<b>223</b>
BOMBOIZA	0	4623	4623
CHIGUINDA	0	552	552
EL ROSARIO	0	608	608
NUEVA TARQUI	0	511	511
SAN MIGUEL DE CUYES	0	184	184
EL IDEAL	0	821	821

Tabla 25. Población por área de residencia

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

#### 2.2.2.4 Índice de envejecimiento

Lo que distingue la vejez es el cambio de etapa en el ciclo vital, se establece una frontera asociada a la pérdida de capacidades fisiológicas o cuando no pueden realizar tareas para la reproducción material de la familia y comunidad. El índice de envejecimiento es un indicador que expresa la relación entre la cantidad de personas adultas mayores y la cantidad de niños y jóvenes, es decir es el cociente entre personas de 65 años y más con respecto a las personas menores de 15 años, multiplicado por 100. Para el caso de la parroquia de Bermejos de acuerdo con el INEC es de 31.65%. Por cada 100 niños y jóvenes existen 31 adultos mayores.

#### 2.2.2.5 Índice de juventud

Como se pudo observar en la estructura de la población de acuerdo a la edad el mayor porcentaje corresponde a las personas jóvenes. Siendo así que la parroquia presenta un índice de juventud de 35,42%.

#### 2.2.2.6 Tasa de dependencia

Este indicador demuestra la dependencia económica potencial; mide la población en edades inactivas en relación a la población en edades activas. Se trata de una relación de dependencia potencial pues no todas las personas menores de 15 años o mayores de 65 años están fuera del mercado laboral, ni todas las de 15-64 son activas.

En el caso de la parroquia Bermejos existe una relación de dependencia de 87.39%, es decir más de tres cuartas partes de la población se encontraría inactiva. La Razón de dependencia de adultos mayores es de 21.01%, lo que indica que el mayor porcentaje que se encuentra inactivo proviene de la población de niños y jóvenes.

EDAD MEDIA	RAZÓN DE DEPENDENCIA	RAZÓN DE DEPENDENCIA DE ADULTOS MAYORES
28.30	87.39%	21.01%

Tabla 26. Tasa de dependencia

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Haciendo un análisis de algunos indicadores respecto del total de la población, se puede apreciar en la siguiente ilustración, donde se destaca la población joven en esta zona, indicando que en un futuro próximo esta población se convertirá en población activa, influyendo en el desarrollo de la parroquia, sin embargo, el grado de dependencia es más de las tres cuartas partes de la población, afectando en cierta medida a toda la población activa que estaría cargando con la producción y productividad de la parroquia.



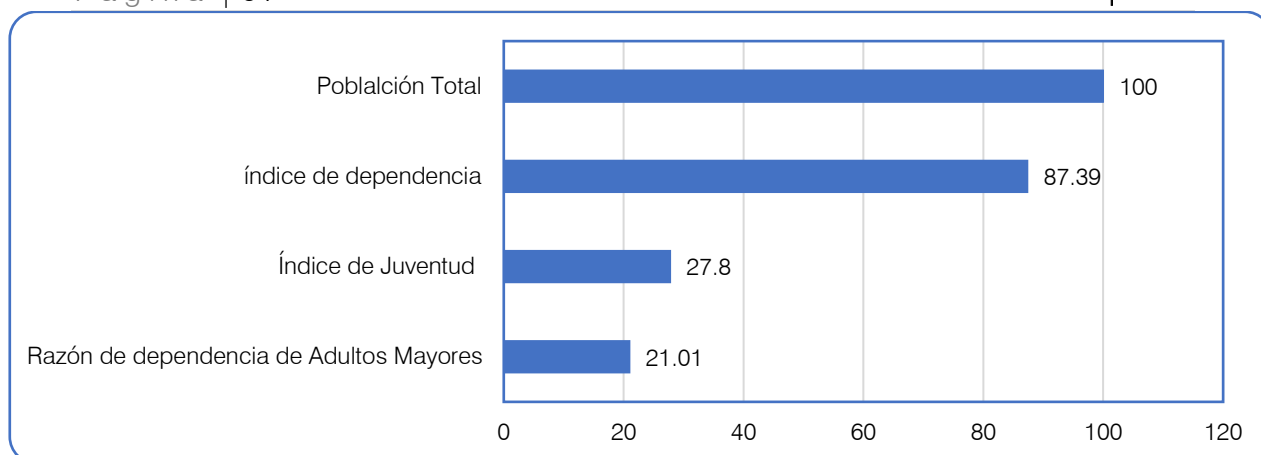


Ilustración 7. Indicadores respecto de la población total

Fuente: INEC- 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.2.3 Tasa de natalidad y mortalidad

Para el año 2020 de acuerdo con el trabajo de campo realizado, se registra una tasa de natalidad del 1,20% y una tasa de mortalidad de 1,60% por cada 100 habitantes. La mayoría de los nacimientos no se realizaron en Bermejós debido a que la parroquia no cuenta con un centro de salud con los medios necesarios para este tipo de intervenciones.

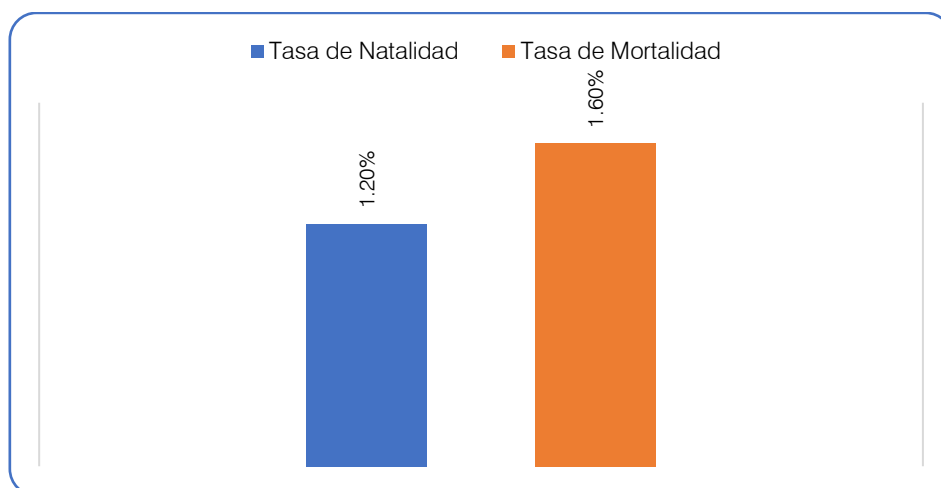


Ilustración 8: Tasa de natalidad y mortalidad

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

#### 2.2.3.1 Composición familiar (Promedio de personas en el hogar)

La composición familiar de Bermejós de acuerdo con el INEC 2010 es de 67 familias, conformadas en promedio por 3 personas. En este caso se destaca familias con bajo número de integrantes. El promedio de personas por hogar se mantiene para el 2020 de acuerdo con el trabajo de campo realizado.

PARROQUIA BERMEJÓS	NÚMERO DE HOGARES	PROMEDIO DE PERSONAS QUE LO HABITAN
2010	67	3,33
2020	77	3,23

Tabla 27. Promedio de personas en el hogar

Fuente: INEC 2010 - Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



### 2.2.3.2 Densidad poblacional

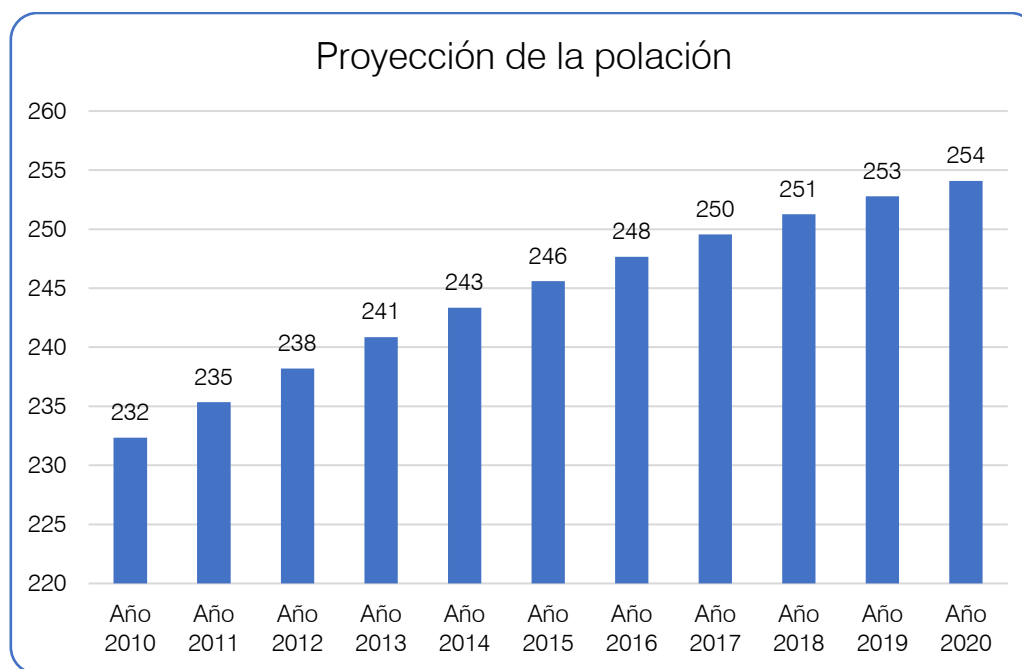
Bermejos cuenta con una superficie de 104.33 km<sup>2</sup> lo que corresponde el 4.67% del total de la superficie del cantón Gualaquiza. De acuerdo con el Censo de población y vivienda del 2001, su densidad poblacional era de 3 habitantes por kilómetro cuadrado, en el último Censo realizado en el 2010, se evidencia una densidad poblacional de 2 personas por kilómetro cuadrado. En este caso se puede apreciar un descenso de la población. Para el año 2020 se registró un ligero incremento de la población.

PARROQUIA BERMEJOS	SUPERFICIE	DENSIDAD POBLACIONAL
Año 1990	104.33 km <sup>2</sup>	3.27
Año 2001	104.33 km <sup>2</sup>	3.13
Año 2010	104.33 km <sup>2</sup>	2.14

**Tabla 28. Densidad poblacional**  
 Fuente: INEC 2010 / Trabajo de campo 2020  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.2.3.3 Evolución y proyección de la población

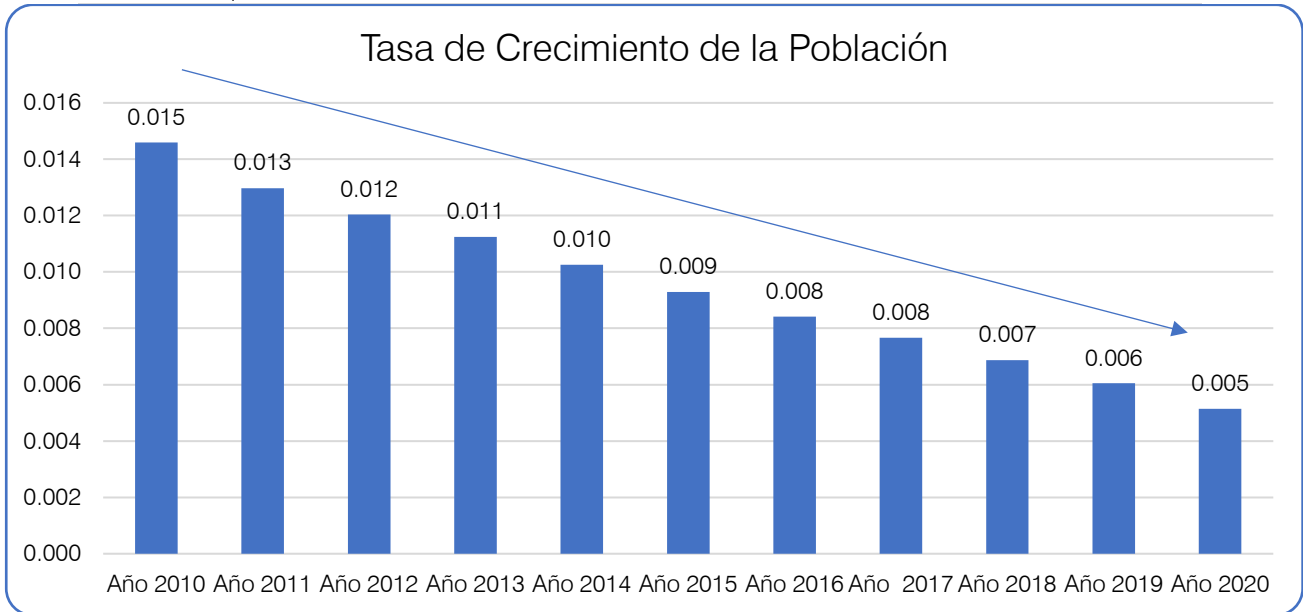
De acuerdo a las proyecciones poblacionales para la parroquia Bermejos estas se presentan en la siguiente ilustración, con el fin de contar con una aproximación poblacional estadística, se utilizaron las preparadas por el INEC con base en el último Censo, en la cual se colige un crecimiento de la población muy tenue.



**Ilustración 9: Proyección de la población**  
 Fuente: INEC 2010  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

#### 2.2.3.3.1 Tasa de crecimiento

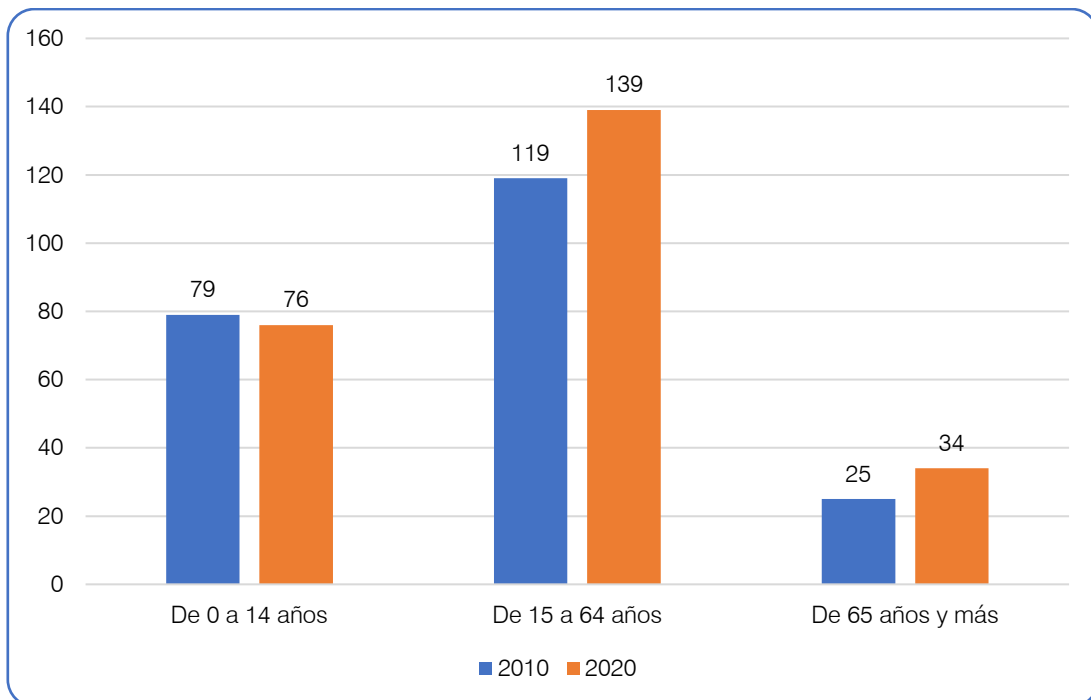
La tasa de crecimiento anual de la población que se presenta para la parroquia Bermejos durante el último censo (2010) es de -4.25%, esta se presenta en descenso como se observa en la ilustración. Como se había analizado en apartados anteriores la mayor parte de la población pertenece a población joven, pese a este indicador, se evidencia una salida y descenso de la población con el paso de los años.



**Ilustración 10: Tasa de crecimiento poblacional**  
 Fuente: INEC 2010  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

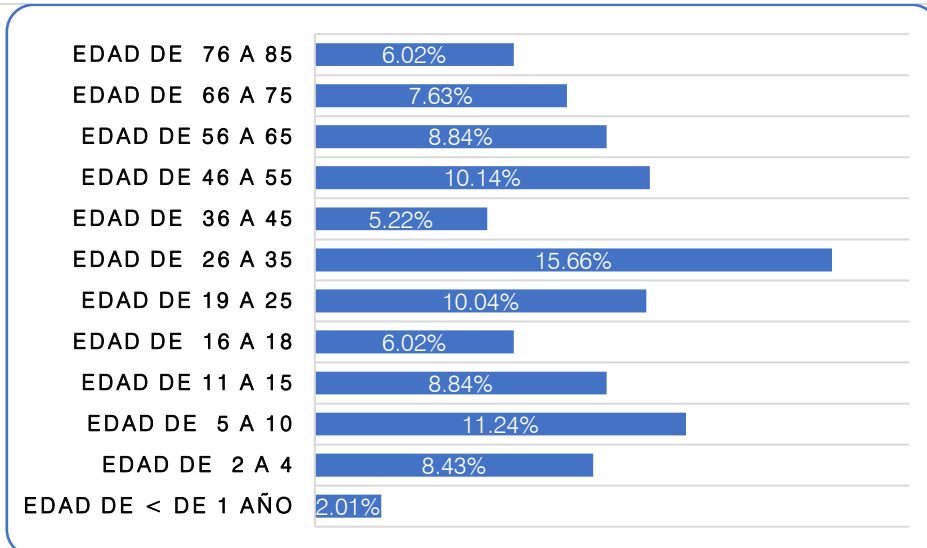


### 2.2.3.3.2 Evolución de la población por grupos de edad



**Ilustración 11: Evolución poblacional por grandes grupos de edad**  
 Fuente: INEC 2010  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

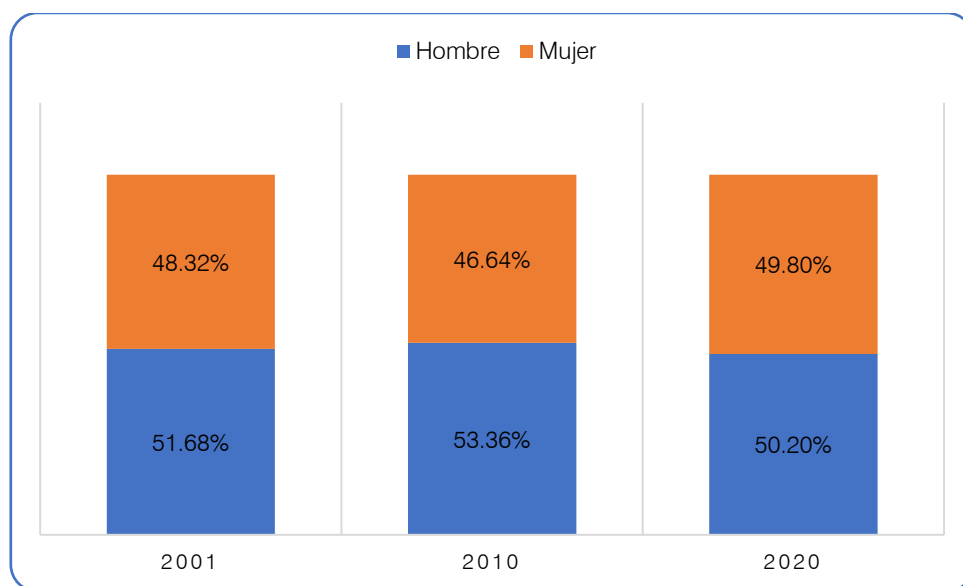
En el trabajo de campo realizado, para el 2020 el porcentaje más alto es de personas en edades de 26 a 35 años de edad, correspondiendo al 15.66%.



**Ilustración 12: Porcentaje de personas por edades**  
 Fuente: Trabajo de campo 2020  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.2.3.3 Evolución de la población por sexo

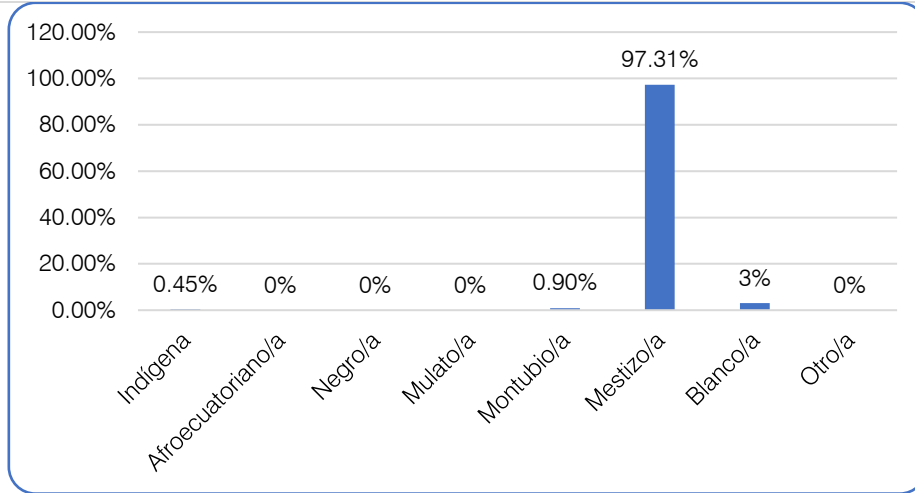
La evolución que ha tenido la población respecto de hombres y mujeres, de acuerdo con el censo 2001 al 2010 se evidencia un aumento de la población masculina pasando de un 51.68% en el 2001 a 53.36% en el 2010, sin embargo, para el 2020 de acuerdo con el trabajo de campo realizado se presenta una disminución llegando a un porcentaje de 50.20%, con lo cual se sigue evidenciando un mayor porcentaje de hombres.



**Ilustración 13. Evolución de la población por sexo**  
 Fuente: INEC 2010 / Trabajo de campo 2020  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.2.3.4 Autoidentificación étnica de la población (grupo étnicos)

El porcentaje de presencia de diversidad étnica en la parroquia Bermejitos es muy marcado. El mayor porcentaje de población es mestizo/a con un 97.31%, en este territorio también se encuentran personas identificadas como blancos, indígenas, y montubios, siendo un porcentaje muy bajo. Para el 2020 el porcentaje más alto sigue siendo la población mestiza, seguida de la población indígena.



**Ilustración 14. Porcentaje de personas con Autoidentificación étnica**  
 Fuente: Trabajo de campo 2020  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

AUTO - IDENTIFICACIÓN			
	INDÍGENA	MESTIZO/A	TOTAL
BERMEJOS	1	66	67
RUNAHURCO	0	1	1
SAN ANTONIO	0	3	3
CHAGUARHURCO	0	6	6
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>76</b>	<b>77</b>

**Tabla 29. Número de personas por Autoidentificación étnica**  
 Fuente: Trabajo de campo 2020  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



### 2.2.4 Movimientos migratorios y vectores de movilidad humana

Se habla de migración cuando existe un desplazamiento de la población desde su origen usual a un nuevo destino permanente, puede ser motivado por razones de índole diversas y que impacta también a la sociedad de destino. De acuerdo con las estadísticas oficiales del INEC, Bermejos presenta en el último censo una migración del 100% del sexo masculino.



**Ilustración 15. Población migrante por sexo**  
 Fuente: INEC- 2010  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Los países de preferencia de estos migrantes son Estados Unidos con el mayor porcentaje 50%, seguido de España con 25% y Venezuela 25%, no alejándose de la realidad que se vive a nivel nacional de los dos primeros países de preferencia.

ACTUAL PAÍS DE RESIDENCIA	CASOS	%
ESTADOS UNIDOS	2	50
VENEZUELA	1	25
ESPAÑA	1	25
TOTAL	4	100

Tabla 30. País de residencia del migrante

Fuente: INEC- 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Los principales motivos que tiene esta población para migrar son en su gran mayoría por el trabajo, debido a la realidad que se vive a nivel nacional y a las diferentes crisis económicas que han acontecido muchas personas han optado por desplazarse a trabajar a diferentes países. Sin embargo, no existe un porcentaje muy elevado de migración dentro de la parroquia.

PRINCIPAL MOTIVO DE VIAJE	CASOS	%
TRABAJO	3	75
UNIÓN FAMILIAR	1	25
TOTAL	4	100

Tabla 31. Migración por motivo de viaje

Fuente: INEC- 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

La población que ha migrado se encuentra entre las edades de 30 a 34 años en su mayoría, siguiendo las personas que oscilan en edades de 20 a 29 años, por lo que se puede destacar que es gente relativamente joven la que opta por salir de la parroquia.

GRUPOS DE EDAD DE LOS MIGRANTES	CASOS	%
DE 20 A 24 AÑOS	1	25
DE 25 A 29 AÑOS	1	25
DE 30 A 34 AÑOS	2	50
TOTAL	4	100

Tabla 32. Migración por edad

Fuente: INEC- 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

La inmigración que se presenta en la parroquia Bermejitos de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda es de 4,9%, dato que ha disminuido en comparación al 5,2% que se presentó en el censo del 2001. Si bien la migración y la inmigración han formado parte determinante del desarrollo a nivel nacional, la parroquia Bermejitos no es ajena a esta realidad, debido a que se puede observar el movimiento de la población en su gran mayoría por motivos de trabajo, estos desplazamientos se han dado tanto dentro de la región, así como fuera del país. En el trabajo de campo realizado, se observó que en el último año un total de 4 personas han migrado en su mayoría hacia Estados Unidos, la totalidad de las personas son provenientes del poblado Bermejitos que es donde se concentra la mayor parte de la población.

PERSONAS QUE HAN MIGRADO HASTA EL 2020	Centro poblado			
	BERMEJITOS	RUNAHURCO	SAN ANTONIO	CHAGUARHURCO
	4	0	0	0

Tabla 33. Número de personas que migraron por poblado

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

#### 2.2.4.1.1 Beneficios sociales

Dentro de la estructura del Ministerio de Inclusión Económica y Social se encuentran varios programas y beneficios sociales entre los cuales están:



Bono Joaquín Gallegos Lara

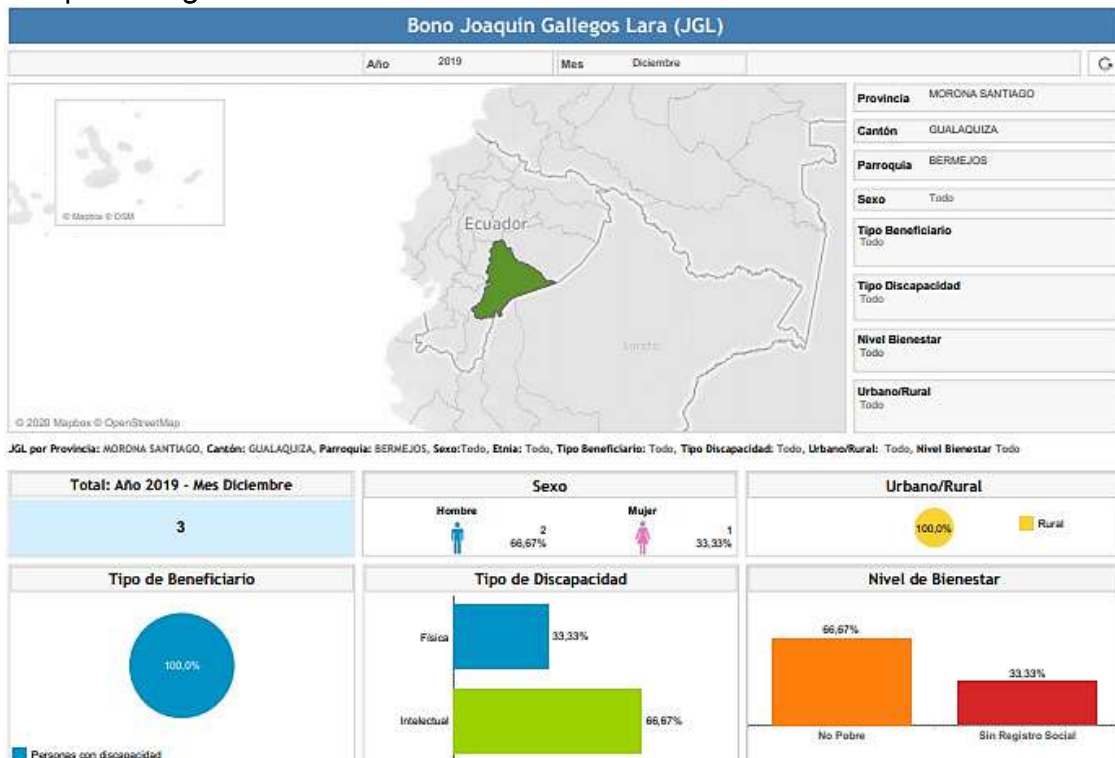


Ilustración 16: Beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara  
Fuente: Registro Interconectado de Programas Sociales-RIPS  
Elaboración: Registro Interconectado de Programas Sociales-RIPS

Bono de desarrollo Humano

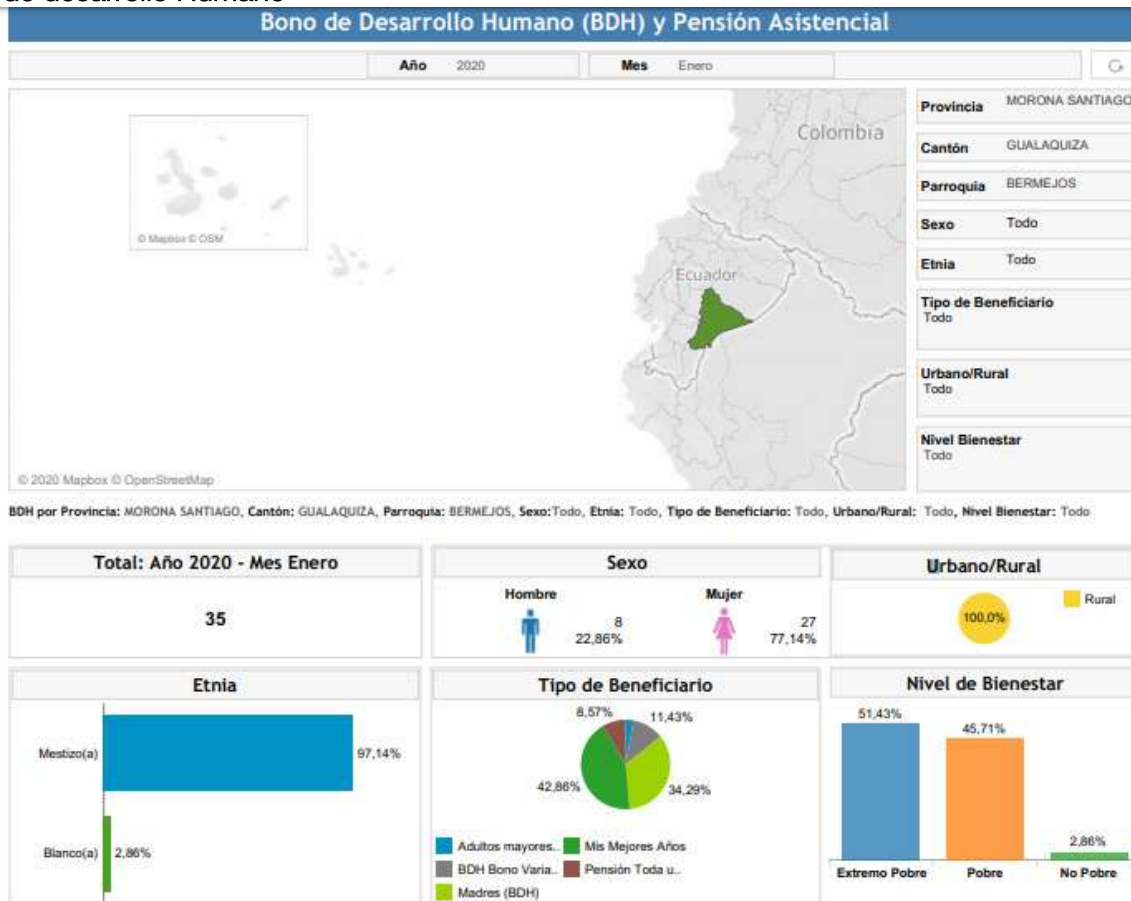


Ilustración 17: Beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano  
Fuente: Registro Interconectado de Programas Sociales-RIPS  
Elaboración: Registro Interconectado de Programas Sociales-RIPS

2.2.4.2 Personas con discapacidad en la parroquia.

En la actualidad, según los registros del ministerio de Salud Pública se ha incrementado el número de personas con discapacidad y ha pasado de 33 caso en 2010 a 59 caso en 2019.

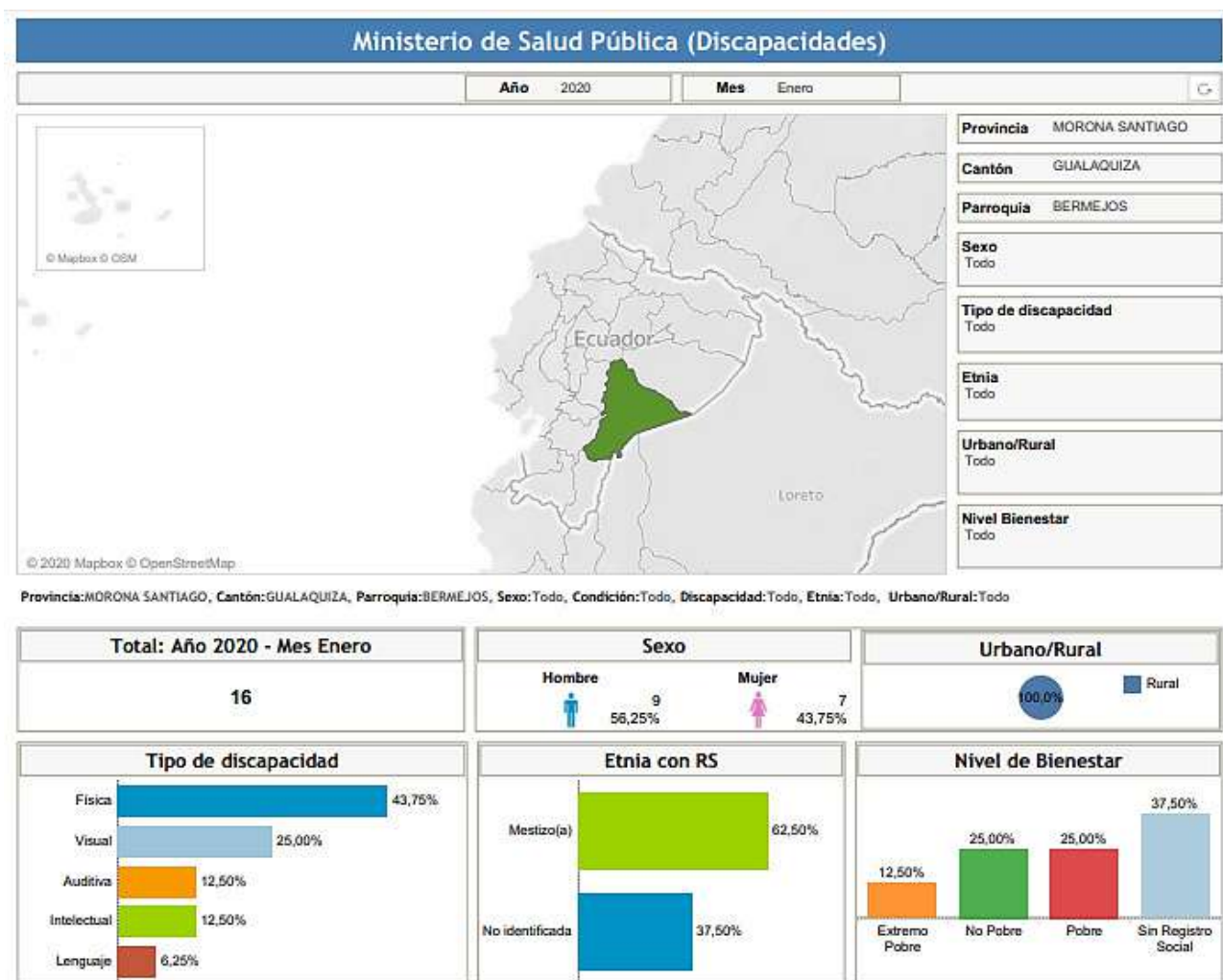


Ilustración 18: Tipos de discapacidad en la parroquia, 2019  
Fuente: Registro Interconectado de Programas Sociales-RIPS  
Elaboración: Registro Interconectado de Programas Sociales-RIPS

2.2.5 Acceso y uso de espacio público (m2 áreas verdes, plazas, coliseos/habitante; eventos culturales)

El INEC a partir del Censo de Población y Vivienda 2010 realizó el cálculo del total de áreas verdes en m2, considerando como superficie de área verde los parques y plazas, se consideró la población residente en sectores urbanos de las cabeceras provinciales y cantonales del país. El Índice Verde Urbano es el cálculo de los metros cuadrados de áreas verdes que existen por cada habitante en las ciudades. En la provincia de Morona Santiago el total de áreas verdes es de 1'483,744.59 m<sup>2</sup>. y tiene un índice verde urbano de 27.26 m<sup>2</sup>/hab. En el cantón Gualaquiza el total de áreas verdes 398,850.99 m<sup>2</sup>. Gualaquiza y tiene un índice verde urbano de 51.49 m<sup>2</sup>/hab. Como se observa tanto la provincia como el cantón cumple con los índices establecidos por la OMS, que establece 9 m<sup>2</sup>/hab.

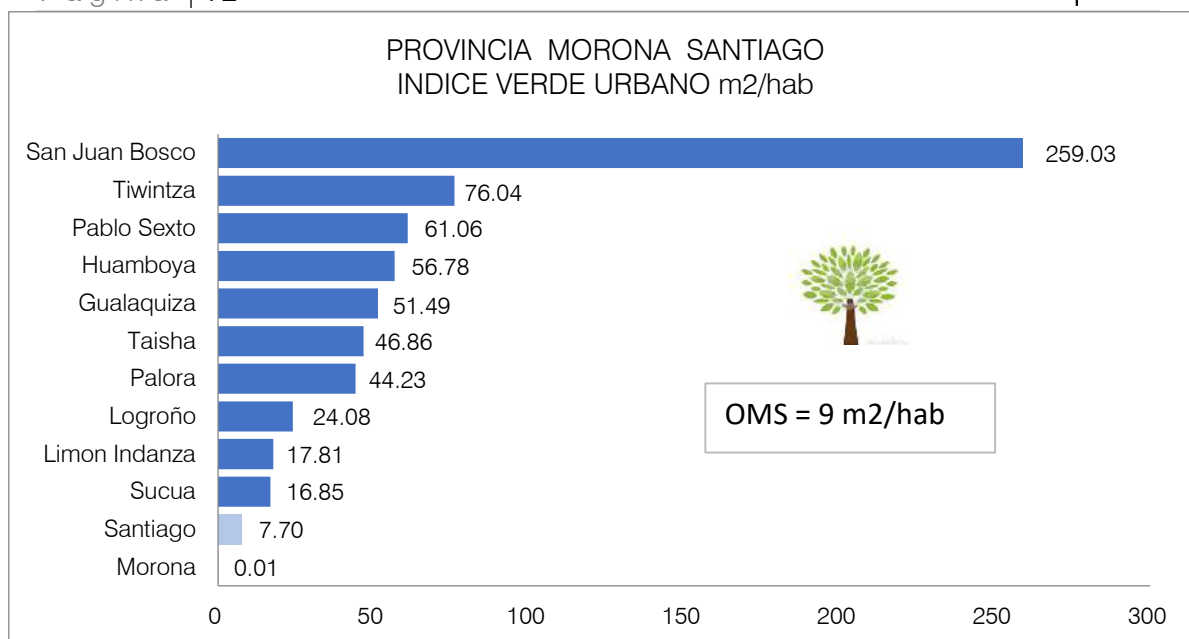


Ilustración 19: Índice Verde Urbano en la Provincia de Morona Santiago

Fuente: INEC 2010

Elaboración: INEC 2010



## 2.2.6 Deporte

En la actualidad, existe una práctica diaria del deporte, existen los equipamientos necesarios en la cabecera parroquial y se practican los siguientes deportes:

- Indor y fútbol 7: En el espacio cubierto de la parroquia
- Ecuavoley: En el espacio cubierto de la parroquia
- Natación: En el complejo deportivo de la parroquia

Los demás centros poblados, no cuentan con infraestructura deportiva para la práctica del deporte, por lo que es necesario generar los espacio apropiados para esta actividad.

## 2.2.7 Educación

El sistema educativo de la parroquia pertenece a la Zonal 6, coordinación zonal 6, provincia de Morona Santiago, Distrito 14D04, el cual incluye a los cantones Gualaquiza y San Juan Bosco.

### 2.2.7.1 Cobertura y equipamiento

En cuanto a temas educativos en la parroquia los siguientes centros educativos brindan el servicio a la ciudadanía, en la actualidad todos estos se han concentrado en una sola unidad educativa **ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA TEODORO WOLF** que se encuentra presente en la cabecera parroquial y un centro educativo en el centro poblado Bermejós

Código institución	Nombre institución	Dirección institución	Escolarización	Tipo educación	Sostenimiento	Régimen escolar	Jurisdicción
14H00132	TEODORO WOLF	BERMEJOS	Escolarizada	Educación Ordinaria	Fiscal	Sierra	Hispana

Tabla 34: Instituciones educativas de la Parroquia

Fuente: Registro Administrativo del Ministerio de Educación. AMIE. MINEDUC.

Elaboración: Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa. DNAIE. MINEDUC

Como podemos observar desde el año 2009, se ha ido agrupando los servicios educativos hasta la fecha presente tener una sola Unidad Educativa, a partir del año 2013 existe un solo centro educativo en la cabecera parroquial.



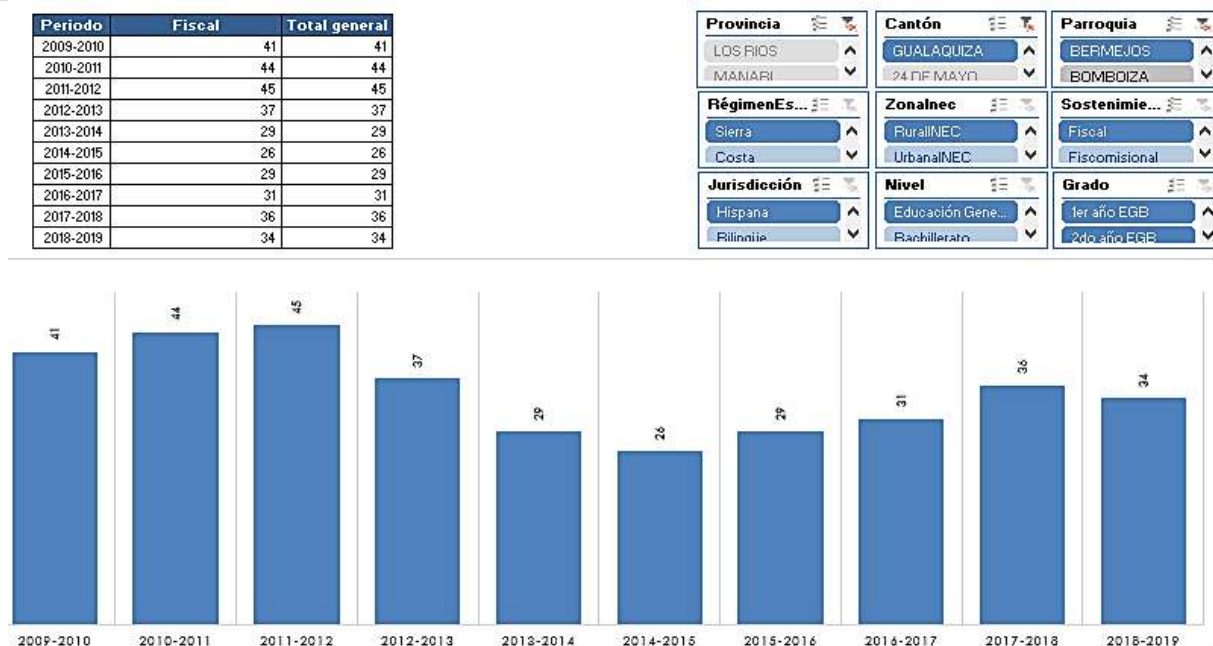


Ilustración 20: Histórico de cantidad de equipamientos de educación en la cabecera parroquial

Fuente: Registro Administrativo del Ministerio de Educación. AMIE. MINEDUC.

Elaboración: Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa. DNAIE. MINEDUC

Esta institución educativa ha mantenido un flujo constante de estudiantes, como se puede apreciar en el siguiente gráfico, el periodo en donde ha tenido más estudiantes fue en el 2011-2012 con 45 estudiantes, mientras que el período 2013-2014 se evidenció la menor cantidad de estudiantes siendo 26, esto debido a que algunos salieron a estudiar en la ciudad de Gualaquiza. La Unidad Educativa Teodoro Wolf se constituye en el centro educativo que acoge a los alumnos de la parroquia con instrucción hasta décimo año de educación básica, cuenta con una planta docente de 2 personas y la distribución de los estudiantes es de la siguiente manera:



ORDEN	AÑO EGB	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	SEGUNDO	5	0	5
2	TERCERO	2	6	8
3	CUARTO	2	1	3
4	QUINTO	2	3	5
5	SEXTO	3	3	6
6	SÉPTIMO	2		2
TOTAL				29

Tabla 35: Número de estudiantes Unidad Educativa Teodoro Wolf

Fuente: Unidad Educativa Teodoro Wolf-Parroquia Bermejós

Elaboración: Unidad Educativa Teodoro Wolf

### 2.2.7.2 Tasa neta de asistencia

ASISTE ACTUALMENTE A UN ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA REGULAR	EIDADES ESCOLARES										
	DE 3 A 5 AÑOS	%	DE 6 A 12 AÑOS	%	DE 13 A 18 AÑOS	%	DE 19 A 25 AÑOS	%	26 AÑOS Y MÁS	%	TOTAL
SI	7	100%	37	97%	24	75%	12	40%	24	26%	104
NO	0	0%	1	3%	8	25%	18	60%	68	74%	95

Tabla 36: Tasa neta de asistencia de la parroquia

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Según datos se puede observar en los datos recopilados por el INEC (2010) que los niveles de asistencia más bajo de asistencia son las personas entre edades de 19 a 25 años, dando a entender

que los habitantes de Bermejós asisten a una institución educativa hasta culminar sus estudios de Bachillerato.

### 2.2.7.3 Nivel de instrucción de la población

El nivel de instrucción y formación de la población es el siguiente:

POBLADO	INICIAL	BÁSICA	SECUNDARIA	BACHILLERATO	TERCER NIVEL	TOTAL
BERMEJOS	9	127	33	46	5	220
RUNAHURCO	0	3	0	0	0	3
SAN ANTONIO	0	6	0	2	0	8
CHAGUARHURCO	0	12	2	4	0	18
TOTAL	9	148	35	52	5	249
PORCENTAJE	3.6%	59.4%	14.1%	20.9%	2.0%	100.0%

Tabla 37: Niveles de analfabetismo en la parroquia

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Se puede apreciar que tan solo 2% de la población ha culminado sus estudios en tercer nivel, mientras que 59,4% de la población tiene formación académica en educación básica siendo el mayor porcentaje

### 2.2.7.4 Analfabetismo

Se define el analfabeto como aquella “persona que no saben leer o escribir o que solo leen o solo escriben”. Los niveles de analfabetismo a nivel cantonal según el Censo 2010 están de la siguiente manera:

PARROQUIA	TASA DE ANALFABETISMO
GUALAQUIZA	4,50
AMAZONAS	8,86
<b>BERMEJOS</b>	<b>11,11</b>
BOMBOIZA	6,70
CHIGUINDA	10,00
EL ROSARIO	4,55
NUEVA TARQUI	6,65
SAN MIGUEL DE CUYES	6,35
EL IDEAL	11,16

Tabla 38: Niveles de analfabetismo en Gualaquiza

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

ANALFABETISMO EN LA PARROQUIA BERMEJOS (NÚMERO DE PERSONAS)		
PARROQUIA	Año 2010	Año 2020
BERMEJOS	25	19

Tabla 39: Niveles de analfabetismo en la Parroquia Bermejós

Fuente: INEC 2010 / Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Podemos observar el nivel de analfabetismo ha decrecido, es un buen indicador pues asegura ir mejorando la calidad de educación y de formación de la población. En 2010 existían 25 personas mayores a 15 años que no sabían leer ni escribir. Para el año 2020 durante el trabajo de campo se observó que este valor se redujo a 19 personas a nivel de toda la parroquia.

### 2.2.7.1 Disponibilidad de bienes tecnológicos

A la par de los servicios educativos, se encuentra el acceso a bienes tecnológicos, en este sentido la población dispone de los siguientes bienes tecnológicos.

DISPONIBILIDAD DE COMPUTADORA						
CENTRO POBLADO					TOTAL	PORCENTAJE
	BERMEJOS	RUNAHURCO	SAN ANTONIO	CHAGUARHURCO		
SI	15	0	1	0	16	21%
NO	52	1	2	6	61	79%
TOTAL	77	1	3	6	77	100%

DISPONIBILIDAD DE CELULAR						
CENTRO POBLADO					TOTAL	PORCENTAJE
	BERMEJOS	RUNAHURCO	SAN ANTONIO	CHAGUARHURCO		
SI	34	0	2	0	36	47%
NO	33	1	1	6	41	53%
TOTAL	77	1	3	6	77	100%

Tabla 40: Disponibilidad de bienes tecnológicos

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Como se puede observar, existe una mayor disponibilidad de celulares y Tablet, con respecto al computador, y la mayor cantidad se concentra en la cabecera parroquial. El 79% de la población no tiene disponibilidad de una computadora y el 53% no tiene disponibilidad de un celular.

## 2.2.8 Salud

La salud es un estado de bienestar o de equilibrio que puede ser visto a nivel subjetivo o a nivel objetivo. El término salud se contrapone al de enfermedad, y es objeto de especial atención por parte de la medicina y de las ciencias de la salud. En la parroquia Bermejós la estructura está dada de la siguiente manera.



### 2.2.8.1 Cobertura de salud

Al igual que el sistema educativo, el sistema de salud de la parroquia pertenece a la Zonal 6, coordinación zonal 6, provincia de Morona Santiago, Distrito 14D04, el cual incluye a los cantones Gualaquiza y San Juan Bosco. La parroquia Bermejós no posee equipamientos de este tipo. Se beneficia de los equipamientos de salud de las parroquias vecinas. El centro de salud más cercana se encuentra en la parroquia Chiguinda

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CENTRO DE SALUD CHIGUINDA
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO	LIC. ANGELA SEGARRA
TIPOLOGÍA DEL ESTABLECIMIENTO	TIPO A
ZONA	6
PROVINCIA	MORONA
CANTÓN	GUALAQUIZA
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	CHIGUINDA
TELÉFONO DEL ESTABLECIMIENTO	72191126
TELÉFONO DEL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO	9959964926
MAIL	dennis.martinez@saludzona6.gob.ec

Tabla 41: Datos generales del centro de salud de la parroquia Chiguinda

Fuente: DISTRITO 14D04 GUALAQUIZA- SAN JUAN BOSCO

Elaboración: DISTRITO 14D04 GUALAQUIZA- SAN JUAN BOSCO

La cartera de servicios que ofrece el centro de salud Chiguinda es el siguiente:

TIPOS	SERVICIOS	PRESTACIONES	SUBESTACIÓN
ASISTENCIALES	Consulta externa	Consulta externa en Medicina Familiar	Atención en Medicina Familiar
		Consulta externa en Medicina General	Atención en Medicina General

		Procedimientos ambulatorios en Enfermería - Cuidados en Enfermería	Atención y cuidados directos de enfermería
		Consulta externa en Odontología	Atención en odontología
	Atención extramural	Visitas Domiciliarias	Captación de personas que se encuentran dentro del grupo prioritario y venerables Seguimiento a mujeres embarazadas y postparto Seguimiento a pacientes de cuidados paliativos
APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO	Laboratorio	Toma de Muestras	Personal de Laboratorio se traslada hacia e establecimiento para la toma de muestras
	Inmunizaciones a la población por ciclos de vida (Intra y extramural)	Inmunización anti BCG	Visitas comunitarias y domiciliarias sobre seguimiento a esquemas de vacunación
		Inmunización anti-hepatitis	
		Inmunización anti-Difteria y tétanos	
		Inmunización anti-Varicela	
		Inmunización anti SRP	
		Inmunización anti-Influenza	
Otras inmunizaciones			
Botiquín Dotación de Medicamentos y Dispositivos Médicos	Dispensación/ Entrega de medicamentos	Entrega de medicamentos prescritos en Farmacia institucional	
	Entrega de insumos y dispositivos médicos		
ADMINISTRATIVO	Administración Técnica Requerido	Supervisión, Monitoreo y evaluación de las actividades del personal bajo su dependencia	Coordinar, supervisar y gestionar los procesos definidos para el Establecimiento.



Tabla 42: Cartera de servicios centro de salud Bermejos

Fuente: DISTRITO 14D04 GUALAQUIZA- SAN JUAN BOSCO

Elaboración: DISTRITO 14D04 GUALAQUIZA- SAN JUAN BOSCO

### 2.2.8.2 Principales causas de morbilidad

Se ha realizado una investigación y recopilación de las principales causas de morbilidad de la población de Bermejos tomando en cuenta como referencia el Centro de Salud Chiguinda, debido a que la parroquia Bermejos no dispone de un centro de salud propio.

2017

GRUPO DE EDAD: TODAS LA EDADES							
ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	225	206	0	431	17%
2	J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICA	103	99	0	202	8%
3	N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	15	100	0	115	4%
4	B829	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	41	47	0	88	3%
5	M544	LUMBAGO CON CIÁTICA	34	34	0	68	3%
6	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	25	30	0	55	2%
7	N760	VAGINITIS AGUDA	0	48	0	48	2%
8	A05X	INTOXICACIONES ALIMENTARIAS AGUDAS	28	19	0	47	2%
9	J180	BRONCONEUMONÍA NO ESPECIFICADA	19	25	0	44	2%
10	J159	NEUMONÍA BACTERIANA NO ESPECIFICADA	27	17	0	44	2%
		<b>LAS DEMAS</b>	646	791	0	1437	56%
		<b>TOTAL</b>	<b>1163</b>	<b>1416</b>	<b>0</b>	<b>2579</b>	<b>100%</b>

GRUPO DE EDAD: MENORES DE 1 MES

ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	1	3	0	4	44%
2	L239	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DE CAUSA NO ESPECIFICADA	0	1	0	1	11%
3	B370	ESTOMATITIS CANDIDIASICA	0	1	0	1	11%
4	J303	OTRAS RINITIS ALÉRGICAS	0	1	0	1	11%
5	G442	CEFALEA DEBIDA A TENSIÓN	0	1	0	1	11%
6	Q680	DEFORMIDAD CONGÉNITA DEL MUSCULO ESTERNOCLEIDOMASTOIDEO	0	1	0	1	11%
<b>TOTAL</b>			<b>1</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>100%</b>
<b>GRUPO DE EDAD: 1 A 11 MESES</b>							
ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	20	23	0	43	37%
2	L22X	DERMATITIS DEL PAÑAL	5	11	0	16	14%
3	A080	ENTERITIS DEBIDA A ROTAVIRUS	5	10	0	15	13%
4	D509	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	5	3	0	8	7%
5	A05X	INTOXICACIONES ALIMENTARIAS AGUDAS	2	2	0	4	3%
6	H109	CONJUNTIVITIS NO ESPECIFICADA	1	1	0	2	2%
7	L209	DERMATITIS ATÓPICA NO ESPECIFICADA	0	2	0	2	2%
8	B369	MICOSIS SUPERFICIAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	0	2	0	2	2%
9	L239	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DE CAUSA NO ESPECIFICADA	0	2	0	2	2%
10	J029	FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	1	0	0	1	1%
<b>LAS DEMAS</b>			<b>7</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>18%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>46</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>116</b>	<b>100%</b>
<b>GRUPO DE EDAD: MENORES DE 1 AÑO</b>							
ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	21	26	0	47	38%
2	L22X	DERMATITIS DEL PAÑAL	5	11	0	16	13%
3	A080	ENTERITIS DEBIDA A ROTAVIRUS	5	10	0	15	12%
4	D509	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	5	3	0	8	6%
5	A05X	INTOXICACIONES ALIMENTARIAS AGUDAS	2	2	0	4	3%
6	L239	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DE CAUSA NO ESPECIFICADA	0	3	0	3	2%
7	H109	CONJUNTIVITIS NO ESPECIFICADA	1	1	0	2	2%
8	B370	ESTOMATITIS CANDIDIASICA	1	1	0	2	2%
9	L209	DERMATITIS ATÓPICA NO ESPECIFICADA	0	2	0	2	2%
10	B369	MICOSIS SUPERFICIAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	0	2	0	2	2%
<b>LAS DEMAS</b>			<b>7</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>19%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>47</b>	<b>78</b>	<b>0</b>	<b>125</b>	<b>100%</b>
<b>GRUPO DE EDAD: 1 A 4 AÑOS</b>							
ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	64	40	0	104	34%
2	B829	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	13	14	0	27	9%
3	D509	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	15	6	0	21	7%
4	J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICA	10	7	0	17	6%
5	A05X	INTOXICACIONES ALIMENTARIAS AGUDAS	7	3	0	10	3%
6	J039	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	6	3	0	9	3%
7	J159	NEUMONÍA BACTERIANA NO ESPECIFICADA	6	2	0	8	3%
8	L010	IMPÉTIGO [CUALQUIER SITIO ANATÓMICO] [CUALQUIER ORGANISMO]	3	4	0	7	2%
9	J180	BRONCONEUMONÍA NO ESPECIFICADA	4	2	0	6	2%
10	L080	PIODERMA	4	2	0	6	2%
<b>LAS DEMAS</b>			<b>45</b>	<b>44</b>	<b>0</b>	<b>89</b>	<b>29%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>177</b>	<b>127</b>	<b>0</b>	<b>304</b>	<b>100%</b>
<b>GRUPO DE EDAD: 5 A 9 AÑOS</b>							
ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	21	39	0	60	26%
2	J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICA	16	24	0	40	18%
3	B829	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	10	11	0	21	9%
4	L080	PIODERMA	5	4	0	9	4%
5	L010	IMPÉTIGO [CUALQUIER SITIO ANATÓMICO] [CUALQUIER ORGANISMO]	2	6	0	8	4%
6	H109	CONJUNTIVITIS NO ESPECIFICADA	3	2	0	5	2%



7	A05X	INTOXICACIONES ALIMENTARIAS AGUDAS	2	3	0	5	2%
8	J039	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	2	2	0	4	2%
9	J180	BRONCONEUMONÍA NO ESPECIFICADA	2	2	0	4	2%
10	J159	NEUMONÍA BACTERIANA NO ESPECIFICADA	2	2	0	4	2%
		<b>LAS DEMAS</b>	<b>33</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>67</b>	<b>30%</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>129</b>	<b>0</b>	<b>227</b>	<b>100%</b>

GRUPO DE EDAD: 10 A 14 AÑOS

ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	15	10	0	25	15%
2	J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICA	17	8	0	25	15%
3	B829	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	5	5	0	10	6%
4	L080	PIODERMA	2	6	0	8	5%
5	J159	NEUMONÍA BACTERIANA NO ESPECIFICADA	3	3	0	6	3%
6	J039	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	0	4	0	4	2%
7	N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	1	3	0	4	2%
8	N944	DISMENORREA PRIMARIA	0	4	0	4	2%
9	B369	MICOSIS SUPERFICIAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	2	2	0	4	2%
10	L010	IMPÉTIGO [CUALQUIER SITIO ANATÓMICO] [CUALQUIER ORGANISMO]	1	3	0	4	2%
		<b>LAS DEMAS</b>	<b>34</b>	<b>44</b>	<b>0</b>	<b>78</b>	<b>45%</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>92</b>	<b>0</b>	<b>172</b>	<b>100%</b>

GRUPO DE EDAD: 15 A 19 AÑOS

ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	16	12	0	28	13%
2	J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICA	9	8	0	17	8%
3	N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	0	12	0	12	5%
4	S610	HERIDA DE DEDO(S) DE LA MANO SIN DAÑO DE LA(S) UÑA(S)	6	1	0	7	3%
5	B829	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	2	4	0	6	3%
6	O234	INFECCIÓN NO ESPECIFICADA DE LAS VÍAS URINARIAS EN EL EMBARAZO	0	6	0	6	3%
7	K295	GASTRITIS CRÓNICA NO ESPECIFICADA	2	4	0	6	3%
8	A05X	INTOXICACIONES ALIMENTARIAS AGUDAS	3	3	0	6	3%
9	J159	NEUMONÍA BACTERIANA NO ESPECIFICADA	3	2	0	5	2%
10	N760	VAGINITIS AGUDA	0	4	0	4	2%
		<b>LAS DEMAS</b>	<b>49</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	<b>125</b>	<b>56%</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>132</b>	<b>0</b>	<b>222</b>	<b>100%</b>

GRUPO DE EDAD: 20 A 64 AÑOS

ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	84	69	0	153	11%
2	J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICA	51	51	0	102	7%
3	N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	8	75	0	83	6%
4	M544	LUMBAGO CON CIÁTICA	27	27	0	54	4%
5	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	24	24	0	48	3%
6	N760	VAGINITIS AGUDA	0	44	0	44	3%
7	K295	GASTRITIS CRÓNICA NO ESPECIFICADA	18	15	0	33	2%
8	K30X	DISPEPSIA	15	14	0	29	2%
9	G442	CEFALEA DEBIDA A TENSIÓN	5	23	0	28	2%
10	B829	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	11	12	0	23	2%
		<b>LAS DEMAS</b>	<b>375</b>	<b>400</b>	<b>0</b>	<b>775</b>	<b>56%</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>618</b>	<b>754</b>	<b>0</b>	<b>1372</b>	<b>100%</b>

GRUPO DE EDAD: 65 A 74 AÑOS

ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	3	6	0	9	9%
2	M544	LUMBAGO CON CIÁTICA	5	3	0	8	8%
3	N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	4	3	0	7	7%
4	J180	BRONCONEUMONÍA NO ESPECIFICADA	1	4	0	5	5%
5	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	0	4	0	4	4%
6	M549	DORSALGIA NO ESPECIFICADA	1	3	0	4	4%
7	E780	HIPERCOLESTEROLEMIA PURA	2	1	0	3	3%
8	J029	FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	1	1	0	2	2%



9	H109	CONJUNTIVITIS NO ESPECIFICADA	1	1	0	2	2%
10	B369	MICOSIS SUPERFICIAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	0	2	0	2	2%
		<b>LAS DEMAS</b>	17	35	0	52	53%
		<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>63</b>	<b>0</b>	<b>98</b>	<b>100%</b>
GRUPO DE EDAD: MAYORES DE 75 AÑOS							
ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J180	BRONCONEUMONÍA NO ESPECIFICADA	1	5	0	6	10%
2	N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	0	5	0	5	8%
3	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	1	4	0	5	8%
4	M544	LUMBAGO CON CIÁTICA	1	3	0	4	7%
5	K590	CONSTIPACIÓN	1	2	0	3	5%
6	H100	CONJUNTIVITIS MUCOPURULENTO	1	2	0	3	5%
7	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	0	2	0	2	3%
8	K30X	DISPEPSIA	2	0	0	2	3%
9	L080	PIODERMA	1	1	0	2	3%
10	F069	TRASTORNO MENTAL NO ESPECIFICADO DEBIDO A LESIÓN Y DISFUNCIÓN CEREBRAL Y A ENFERMEDAD FÍSICA	0	2	0	2	3%
		<b>LAS DEMAS</b>	10	15	0	25	42%
		<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>41</b>	<b>0</b>	<b>59</b>	<b>100%</b>
CAUSAS OBSTÉTRICAS							
ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	FEMENINO	PORCENTAJE			
1	O235	INFECCIÓN GENITAL EN EL EMBARAZO	17	27%			
2	O234	INFECCIÓN NO ESPECIFICADA DE LAS VÍAS URINARIAS EN EL EMBARAZO	12	19%			
3	O230	INFECCIÓN DEL RIÑÓN EN EL EMBARAZO	11	17%			
4	O239	OTRAS INFECCIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LAS VÍAS GENITOURINARIAS EN EL EMBARAZO	6	10%			
5	O233	INFECCIÓN DE OTRAS PARTES DE LAS VÍAS URINARIAS EN EL EMBARAZO	4	6%			
6	O990	ANEMIA QUE COMPLICA EL EMBARAZO EL PARTO Y EL PUERPERIO	2	3%			
7	O600	TRABAJO DE PARTO PREMATURO SIN PARTO	2	3%			
8	O231	INFECCIÓN DE LA VEJIGA URINARIA EN EL EMBARAZO	1	2%			
9	O912	MASTITIS NO PURULENTO ASOCIADA CON EL PARTO	1	2%			
10	O809	PARTO ÚNICO ESPONTANEO SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	1	2%			
		<b>LAS DEMAS</b>	6	10%			
		<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>			



Tabla 43: Causas de Morbilidad en la parroquia año 2017

Fuente: RDACCA

Elaboración: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DISTRITO 14D04 - GUALAQUIZA - SAN JUAN BOSCO - SALUD

2018

GRUPO DE EDAD: TODAS LA EDADES							
ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	243	225	0	468	20%
2	J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICA	101	108	0	209	9%
3	N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	14	78	0	92	4%
4	B829	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	34	43	0	77	3%
5	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	38	22	0	60	3%
6	K30X	DISPEPSIA	17	39	0	56	2%
7	N760	VAGINITIS AGUDA	0	54	0	54	2%
8	M544	LUMBAGO CON CIÁTICA	8	41	0	49	2%
9	G442	CEFALEA DEBIDA A TENSIÓN	8	36	0	44	2%
10	H100	CONJUNTIVITIS MUCOPURULENTO	20	24	0	44	2%
		<b>LAS DEMAS</b>	553	599	0	1152	50%
		<b>TOTAL</b>	<b>1036</b>	<b>1269</b>	<b>0</b>	<b>2305</b>	<b>100%</b>
GRUPO DE EDAD: MENORES DE 1 MES							
ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	1	1	0	2	50%
2	L22X	DERMATITIS DEL PAÑAL	0	1	0	1	25%
3	L024	ABSCESO CUTÁNEO FURÚNCULO Y ÁNTRAX DE MIEMBRO	1	0	0	1	25%

		LAS DEMAS	0	0	0	0	0%
		TOTAL	2	2	0	4	100%
GRUPO DE EDAD: 1 A 11 MESES							
ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	41	17	0	58	56%
2	L22X	DERMATITIS DEL PAÑAL	2	9	0	11	11%
3	D509	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	4	3	0	7	7%
4	H100	CONJUNTIVITIS MUCOPURULENTO	2	3	0	5	5%
5	A080	ENTERITIS DEBIDA A ROTAVIRUS	2	2	0	4	4%
6	J159	NEUMONÍA BACTERIANA NO ESPECIFICADA	3	0	0	3	3%
7	J029	FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	0	2	0	2	2%
8	L209	DERMATITIS ATÓPICA NO ESPECIFICADA	2	0	0	2	2%
9	J069	INFECCIÓN AGUDA DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES NO ESPECIFICADA	1	1	0	2	2%
10	B370	ESTOMATITIS CANDIDIASICA	0	1	0	1	1%
		LAS DEMAS	5	3	0	8	8%
		TOTAL	62	41	0	103	100%
GRUPO DE EDAD: MENORES DE 1 AÑO							
ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	42	18	0	60	56%
2	L22X	DERMATITIS DEL PAÑAL	2	10	0	12	11%
3	D509	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	4	3	0	7	7%
4	H100	CONJUNTIVITIS MUCOPURULENTO	2	3	0	5	5%
5	A080	ENTERITIS DEBIDA A ROTAVIRUS	2	2	0	4	4%
6	J159	NEUMONÍA BACTERIANA NO ESPECIFICADA	3	0	0	3	3%
7	J029	FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	0	2	0	2	2%
8	L209	DERMATITIS ATÓPICA NO ESPECIFICADA	2	0	0	2	2%
9	J069	INFECCIÓN AGUDA DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES NO ESPECIFICADA	1	1	0	2	2%
10	B370	ESTOMATITIS CANDIDIASICA	0	1	0	1	1%
		LAS DEMAS	6	3	0	9	8%
		TOTAL	64	43	0	107	100%
GRUPO DE EDAD: 1 A 4 AÑOS							
ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	60	74	0	134	42%
2	J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICA	18	9	0	27	8%
3	B829	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	16	6	0	22	7%
4	D509	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	9	9	0	18	6%
5	L010	IMPÉTIGO [CUALQUIER SITIO ANATÓMICO] [CUALQUIER ORGANISMO]	9	2	0	11	3%
6	L080	PIODERMA	5	4	0	9	3%
7	J159	NEUMONÍA BACTERIANA NO ESPECIFICADA	5	1	0	6	2%
8	L239	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DE CAUSA NO ESPECIFICADA	4	2	0	6	2%
9	H100	CONJUNTIVITIS MUCOPURULENTO	3	3	0	6	2%
10	B779	ASCARIASIS NO ESPECIFICADA	3	2	0	5	2%
		LAS DEMAS	47	31	0	78	24%
		TOTAL	179	143	0	322	100%
GRUPO DE EDAD: 5 A 9 AÑOS							
ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICA	15	22	0	37	21%
2	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	12	22	0	34	19%
3	B829	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	5	17	0	22	12%
4	B86X	ESCABIOSIS	5	0	0	5	3%
5	A060	DISENTERÍA AMEBIANA AGUDA	2	3	0	5	3%
6	L010	IMPÉTIGO [CUALQUIER SITIO ANATÓMICO] [CUALQUIER ORGANISMO]	1	4	0	5	3%
7	H100	CONJUNTIVITIS MUCOPURULENTO	1	3	0	4	2%
8	B850	PEDICULOSIS DEBIDA A PEDICULUS HUMANUS CAPITIS	0	4	0	4	2%
9	S010	HERIDA DEL CUERO CABELLUDO	1	2	0	3	2%





10	A084	INFECCIÓN INTESTINAL VIRAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	3	0	0	3	2%
		<b>LAS DEMAS</b>	25	30	0	55	31%
		<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>107</b>	<b>0</b>	<b>177</b>	<b>100%</b>

GRUPO DE EDAD: 10 A 14 AÑOS

ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	16	11	0	27	18%
2	J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICA	13	12	0	25	17%
3	N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	3	5	0	8	5%
4	B829	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	2	3	0	5	3%
5	S610	HERIDA DE DEDO(S) DE LA MANO SIN DAÑO DE LA(S) UÑA(S)	3	2	0	5	3%
6	K30X	DISPEPSIA	1	3	0	4	3%
7	N760	VAGINITIS AGUDA	0	4	0	4	3%
8	L239	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DE CAUSA NO ESPECIFICADA	3	1	0	4	3%
9	L010	IMPÉTIGO [CUALQUIER SITIO ANATÓMICO] [CUALQUIER ORGANISMO]	2	2	0	4	3%
10	A060	DISENTERÍA AMEBIANA AGUDA	1	2	0	3	2%
		<b>LAS DEMAS</b>	21	37	0	58	39%
		<b>TOTAL</b>	<b>65</b>	<b>82</b>	<b>0</b>	<b>147</b>	<b>100%</b>

GRUPO DE EDAD: 15 A 19 AÑOS

ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	17	19	0	36	18%
2	J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICA	11	11	0	22	11%
3	N760	VAGINITIS AGUDA	0	8	0	8	4%
4	N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	1	6	0	7	4%
5	S819	HERIDA DE LA PIERNA PARTE NO ESPECIFICADA	3	3	0	6	3%
6	G442	CEFALEA DEBIDA A TENSIÓN	2	3	0	5	3%
7	K30X	DISPEPSIA	1	4	0	5	3%
8	K299	GASTRODUODENITIS NO ESPECIFICADA	3	2	0	5	3%
9	O230	INFECCIÓN DEL RIÑÓN EN EL EMBARAZO	0	4	0	4	2%
10	S610	HERIDA DE DEDO(S) DE LA MANO SIN DAÑO DE LA(S) UÑA(S)	3	1	0	4	2%
		<b>LAS DEMAS</b>	53	45	0	98	49%
		<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>106</b>	<b>0</b>	<b>200</b>	<b>100%</b>

GRUPO DE EDAD: 20 A 64 AÑOS

ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	87	69	0	156	13%
2	J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICA	42	54	0	96	8%
3	N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	7	55	0	62	5%
4	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	28	16	0	44	4%
5	M544	LUMBAGO CON CIÁTICA	7	35	0	42	4%
6	N760	VAGINITIS AGUDA	0	41	0	41	3%
7	K30X	DISPEPSIA	13	26	0	39	3%
8	G442	CEFALEA DEBIDA A TENSIÓN	6	28	0	34	3%
9	B829	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	10	16	0	26	2%
10	H100	CONJUNTIVITIS MUCOPURULENTE	10	12	0	22	2%
		<b>LAS DEMAS</b>	287	334	0	621	52%
		<b>TOTAL</b>	<b>497</b>	<b>686</b>	<b>0</b>	<b>1183</b>	<b>100%</b>

GRUPO DE EDAD: 65 A 74 AÑOS

ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	6	9	0	15	15%
2	N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	2	7	0	9	9%
3	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	6	2	0	8	8%
4	B369	MICOSIS SUPERFICIAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	1	5	0	6	6%
5	M544	LUMBAGO CON CIÁTICA	1	3	0	4	4%
6	G442	CEFALEA DEBIDA A TENSIÓN	0	3	0	3	3%
7	K30X	DISPEPSIA	1	2	0	3	3%
8	M549	DORSALGIA NO ESPECIFICADA	1	2	0	3	3%
9	K590	CONSTIPACIÓN	2	1	0	3	3%
10	J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICA	2	0	0	2	2%
		<b>LAS DEMAS</b>	19	26	0	45	45%
		<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>60</b>	<b>0</b>	<b>101</b>	<b>100%</b>



GRUPO DE EDAD: MAYORES DE 75 AÑOS							
ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	3	4	0	7	10%
2	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	3	3	0	6	9%
3	N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	1	4	0	5	7%
4	J159	NEUMONÍA BACTERIANA NO ESPECIFICADA	1	3	0	4	6%
5	K30X	DISPEPSIA	1	3	0	4	6%
6	L080	PIODERMA	3	0	0	3	4%
7	H109	CONJUNTIVITIS NO ESPECIFICADA	1	1	0	2	3%
8	B86X	ESCABIOSIS	2	0	0	2	3%
9	M544	LUMBAGO CON CIÁTICA	0	2	0	2	3%
10	H103	CONJUNTIVITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	1	1	0	2	3%
		<b>LAS DEMAS</b>	<b>10</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>46%</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>42</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>

CAUSAS OBSTÉTRICAS					
ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	FEMENINO	FEMENINO	PORCENTAJE
1	O230	INFECCIÓN DEL RIÑÓN EN EL EMBARAZO	6		27%
2	O235	INFECCIÓN GENITAL EN EL EMBARAZO	5		23%
3	O239	OTRAS INFECCIONES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LAS VÍAS GENITOURINARIAS EN EL EMBARAZO	3		14%
4	O234	INFECCIÓN NO ESPECIFICADA DE LAS VÍAS URINARIAS EN EL EMBARAZO	3		14%
5	O233	INFECCIÓN DE OTRAS PARTES DE LAS VÍAS URINARIAS EN EL EMBARAZO	1		5%
6	O990	ANEMIA QUE COMPLICA EL EMBARAZO EL PARTO Y EL PUERPERIO	1		5%
7	O200	AMENAZA DE ABORTO	1		5%
8	O210	HIPERÉMESIS GRAVÍDICA LEVE	1		5%
9	O901	DEHISCENCIA DE SUTURA OBSTÉTRICA PERINEAL	1		5%
10			0		0%
		<b>LAS DEMAS</b>	<b>0</b>		<b>0%</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>22</b>		<b>100%</b>



Tabla 44: Causas de Morbilidad en la parroquia Chiguinda año 2018

Fuente: RDACCA

Elaboración: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DISTRITO 14D04 - GUALAQUIZA - SAN JUAN BOSCO - SALUD

2019

GRUPO DE EDAD: TODAS LA EDADES							
ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	115	164	0	279	14%
2	J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICA	81	101	0	182	9%
3	N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	11	113	0	124	6%
4	B829	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	33	31	0	64	3%
5	K30X	DISPEPSIA	14	39	0	53	3%
6	M544	LUMBAGO CON CIÁTICA	23	25	0	48	2%
7	J039	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	12	33	0	45	2%
8	H100	CONJUNTIVITIS MUCOPURULENTE	22	23	0	45	2%
9	G442	CEFALEA DEBIDA A TENSIÓN	9	32	0	41	2%
10	D509	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	13	24	0	37	2%
		<b>LAS DEMAS</b>	<b>485</b>	<b>621</b>	<b>0</b>	<b>1106</b>	<b>55%</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>818</b>	<b>1206</b>	<b>0</b>	<b>2024</b>	<b>100%</b>

GRUPO DE EDAD: MENORES DE 1 MES							
ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	2	1	0	3	60%
2	L22X	DERMATITIS DEL PAÑAL	1	0	0	1	20%
3	N433	HIDROCELE NO ESPECIFICADO	1	0	0	1	20%
		<b>LAS DEMAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

GRUPO DE EDAD: 1 A 11 MESES							
ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	11	6	0	17	38%
2	L22X	DERMATITIS DEL PAÑAL	0	6	0	6	13%

3	D509	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	0	4	0	4	9%
4	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	0	2	0	2	4%
5	L080	PIODERMA	2	0	0	2	4%
6	H100	CONJUNTIVITIS MUCOPURULENTE	1	1	0	2	4%
7	A080	ENTERITIS DEBIDA A ROTAVIRUS	1	1	0	2	4%
8	K528	OTRAS COLITIS Y GASTROENTERITIS NO INFECCIOSAS ESPECIFICADAS	0	2	0	2	4%
9	L209	DERMATITIS ATÓPICA NO ESPECIFICADA	1	0	0	1	2%
10	L239	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DE CAUSA NO ESPECIFICADA	0	1	0	1	2%
		<b>LAS DEMAS</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>13%</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>

GRUPO DE EDAD: MENORES DE 1 AÑO

ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	13	7	0	20	40%
2	L22X	DERMATITIS DEL PAÑAL	1	6	0	7	14%
3	D509	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	0	4	0	4	8%
4	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	0	2	0	2	4%
5	L080	PIODERMA	2	0	0	2	4%
6	H100	CONJUNTIVITIS MUCOPURULENTE	1	1	0	2	4%
7	A080	ENTERITIS DEBIDA A ROTAVIRUS	1	1	0	2	4%
8	K528	OTRAS COLITIS Y GASTROENTERITIS NO INFECCIOSAS ESPECIFICADAS	0	2	0	2	4%
9	L209	DERMATITIS ATÓPICA NO ESPECIFICADA	1	0	0	1	2%
10	L239	DERMATITIS ALÉRGICA DE CONTACTO DE CAUSA NO ESPECIFICADA	0	1	0	1	2%
		<b>LAS DEMAS</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>14%</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

GRUPO DE EDAD: 1 A 4 AÑOS

ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	41	42	0	83	31%
2	D509	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	11	16	0	27	10%
3	J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICA	8	14	0	22	8%
4	B829	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	10	7	0	17	6%
5	L080	PIODERMA	9	5	0	14	5%
6	J039	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	5	6	0	11	4%
7	J159	NEUMONÍA BACTERIANA NO ESPECIFICADA	5	3	0	8	3%
8	L010	IMPÉTIGO [CUALQUIER SITIO ANATÓMICO] [CUALQUIER ORGANISMO]	6	1	0	7	3%
9	K528	OTRAS COLITIS Y GASTROENTERITIS NO INFECCIOSAS ESPECIFICADAS	2	3	0	5	2%
10	J029	FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	2	2	0	4	1%
		<b>LAS DEMAS</b>	<b>47</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>71</b>	<b>26%</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>146</b>	<b>123</b>	<b>0</b>	<b>269</b>	<b>100%</b>

GRUPO DE EDAD: 5 A 9 AÑOS

ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	14	22	0	36	21%
2	J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICA	11	17	0	28	16%
3	B829	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	9	8	0	17	10%
4	B850	PEDICULOSIS DEBIDA A PEDICULUS HUMANUS CAPITIS	0	6	0	6	3%
5	B86X	ESCABIOSIS	2	3	0	5	3%
6	K30X	DISPEPSIA	1	4	0	5	3%
7	K299	GASTRODUODENITIS NO ESPECIFICADA	2	3	0	5	3%
8	J039	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	1	3	0	4	2%
9	B369	MICOSIS SUPERFICIAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	1	3	0	4	2%
10	L080	PIODERMA	1	2	0	3	2%
		<b>LAS DEMAS</b>	<b>22</b>	<b>37</b>	<b>0</b>	<b>59</b>	<b>34%</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>108</b>	<b>0</b>	<b>172</b>	<b>100%</b>

GRUPO DE EDAD: 10 A 14 AÑOS

ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	12	8	0	20	17%
2	J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICA	9	8	0	17	14%



3	J039	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	1	6	0	7	6%
4	K30X	DISPEPSIA	3	4	0	7	6%
5	B829	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	2	3	0	5	4%
6	B369	MICOSIS SUPERFICIAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	2	3	0	5	4%
7	N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	1	3	0	4	3%
8	G442	CEFALEA DEBIDA A TENSIÓN	1	2	0	3	3%
9	L080	PIODERMA	2	1	0	3	3%
10	L028	ABSCESO CUTÁNEO FURÚNCULO Y ÁNTRAX DE OTROS SITIOS	0	3	0	3	3%
		<b>LAS DEMAS</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>46</b>	<b>38%</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>120</b>	<b>100%</b>

**GRUPO DE EDAD: 15 A 19 AÑOS**

ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICA	11	10	0	21	15%
2	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	10	10	0	20	14%
3	N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	1	5	0	6	4%
4	J039	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	0	4	0	4	3%
5	J020	FARINGITIS ESTREPTOCÓCICA	3	1	0	4	3%
6	K30X	DISPEPSIA	0	3	0	3	2%
7	N944	DISMENORREA PRIMARIA	0	3	0	3	2%
8	O234	INFECCIÓN NO ESPECIFICADA DE LAS VÍAS URINARIAS EN EL EMBARAZO	0	3	0	3	2%
9	J159	NEUMONÍA BACTERIANA NO ESPECIFICADA	2	1	0	3	2%
10	B829	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	2	0	0	2	1%
		<b>LAS DEMAS</b>	<b>35</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>71</b>	<b>51%</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	<b>140</b>	<b>100%</b>

**GRUPO DE EDAD: 20 A 64 AÑOS**

ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	6	83	0	89	8%
2	J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICA	40	48	0	88	8%
3	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	19	58	0	77	7%
4	M544	LUMBAGO CON CIÁTICA	21	22	0	43	4%
5	K30X	DISPEPSIA	9	23	0	32	3%
6	G442	CEFALEA DEBIDA A TENSIÓN	5	26	0	31	3%
7	E781	HIPERGLICERIDEMIA PURA	7	18	0	25	2%
8	H100	CONJUNTIVITIS MUCOPURULENTE	9	15	0	24	2%
9	B829	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	10	13	0	23	2%
10	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	10	10	0	20	2%
		<b>LAS DEMAS</b>	<b>236</b>	<b>360</b>	<b>0</b>	<b>596</b>	<b>57%</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>372</b>	<b>676</b>	<b>0</b>	<b>1048</b>	<b>100%</b>

**GRUPO DE EDAD: 65 A 74 AÑOS**

ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	5	13	0	18	14%
2	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	6	1	0	7	5%
3	E781	HIPERGLICERIDEMIA PURA	2	4	0	6	5%
4	H100	CONJUNTIVITIS MUCOPURULENTE	5	1	0	6	5%
5	J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCÓCICA	2	3	0	5	4%
6	B369	MICOSIS SUPERFICIAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	2	3	0	5	4%
7	G442	CEFALEA DEBIDA A TENSIÓN	1	3	0	4	3%
8	N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	0	4	0	4	3%
9	K30X	DISPEPSIA	0	4	0	4	3%
10	M549	DORSALGIA NO ESPECIFICADA	2	2	0	4	3%
		<b>LAS DEMAS</b>	<b>32</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>52%</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>74</b>	<b>0</b>	<b>131</b>	<b>100%</b>

**GRUPO DE EDAD: MAYORES DE 75 AÑOS**

ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	MASCULINO	FEMENINO	INTERSEXUAL	TOTAL, DE CASOS	PORCENTAJE
1	N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	0	14	0	14	15%
2	J180	BRONCONEUMONÍA NO ESPECIFICADA	4	2	0	6	6%
3	E782	HIPERLIPIDEMIA MIXTA	2	4	0	6	6%
4	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMÚN]	1	4	0	5	5%
5	J189	NEUMONÍA NO ESPECIFICADA	1	3	0	4	4%



6	A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	3	1	0	4	4%
7	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	0	4	0	4	4%
8	H100	CONJUNTIVITIS MUCOPURULENTE	2	2	0	4	4%
9	J159	NEUMONÍA BACTERIANA NO ESPECIFICADA	2	0	0	2	2%
10	K30X	DISPEPSIA	1	1	0	2	2%
		<b>LAS DEMAS</b>	20	23	0	43	46%
		<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>58</b>	<b>0</b>	<b>94</b>	<b>100%</b>
CAUSAS OBSTÉTRICAS							
ORDEN	CÓDIGO CIE	MORBILIDAD	FEMENINO		PORCENTAJE		
1	O235	INFECCIÓN GENITAL EN EL EMBARAZO	6		25%		
2	O231	INFECCIÓN DE LA VEJIGA URINARIA EN EL EMBARAZO	5		23%		
3	O230	INFECCIÓN DEL RIÑÓN EN EL EMBARAZO	3		16%		
4	O234	INFECCIÓN NO ESPECIFICADA DE LAS VÍAS URINARIAS EN EL EMBARAZO	3		11%		
5	O990	ANEMIA QUE COMPLICAN EL PARTO Y EL PUERPERIO	1		4%		
6	O440	PLACENTA PREVIA CON ESPECIFICACIÓN DE QUE NO HUBO HEMORRAGIA	1		4%		
7	O233	INFECCIÓN DE OTRAS PARTES DE LAS VÍAS URINARIAS EN EL EMBARAZO	1		2%		
8	O998	OTRAS ENFERMEDADES ESPECIFICADAS Y AFECCIONES QUE COMPLICAN EL EMBARAZO EL PARTO Y EL PUERPERIO	1		2%		
9	O995	ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO QUE COMPLICAN EL EMBARAZO EL PARTO Y EL PUERPERIO	1		2%		
10	O996	ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO QUE COMPLICAN EL EMBARAZO EL PARTO Y EL PUERPERIO	0		2%		
		<b>LAS DEMAS</b>	0		12%		
		<b>TOTAL</b>	22		100%		

Tabla 45: Causas de Morbilidad en la parroquia Chiguinda año 2019

Fuente: RDACCA

Elaboración: DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA, DISTRITO 14D04 - GUALAQUIZA - SAN JUAN BOSCO - SALUD



Como podemos apreciar en el año 2017 la principal causa es la RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN) que representa en 17% de todos los casos, en el 2018, la principal causa fue la RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN) que representa en 20% de todos los casos y en el año 2019, la principal causa fue la FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA con un 14% del total de los casos, por lo tanto, se deben emprender acciones para prevenir estas causas de morbilidad.

### 2.2.8.3 Embarazo en adolescentes

Los datos analizados son de la Parroquia Chiguinda, debido a que no hay datos de un centro de salud en la Parroquia Bermejos. Un factor importante a analizar es el embarazo en adolescentes (menores de 19 años), se ha podido evidenciar existe un alto índice de embarazo, la cantidad de embarazos en los últimos 3 años es la siguiente:

2017			
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MÉDICO - OBSTETRIZ	PORCENTAJE DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES		
	PRIMERAS TODA EDAD	PRIMERAS ADOLESCENTES 10 A 19 AÑOS	PORCENTAJE
CHIGUINDA	18	5	27,78%
2018			
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MÉDICO - OBSTETRIZ	PORCENTAJE DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES		
	PRIMERAS TODA EDAD	PRIMERAS ADOLESCENTES 10 A 19 AÑOS	PORCENTAJE
CHIGUINDA	12	6	50%
2019			
PORCENTAJE DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES			

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MÉDICO - OBSTETRIZ	PRIMERAS TODA EDAD	PRIMERAS ADOLESCENTES 10 A 19 AÑOS	PORCENTAJE
CHIGUINDA	24	7	29,71%

Tabla 46: Porcentaje de embarazo en adolescentes en la Parroquia Chiguinda

Fuente: RDACAA 2017, 2018, 2019 (enero a noviembre)

Elaboración: Departamento de Estadística Distrito 14D04 - Salud.

Como se puede observar en los últimos 3 años la cantidad de embarazos en general ha sufrido algunas variaciones pasando de 27,78% en el 2017 a un 50% en el año 2018 y disminuyendo nuevamente a 29,7% en el año 2019 lo que muestra una creciente realidad que se ha tomado la parroquia. Es importante hacer una aclaración sobre este tema y es que, para los datos recolectados se toma en consideración al centro de salud de Chiguinda, esto se debe a la ubicación geográfica de este equipamiento de salud respecto a la parroquia Bermejós.

De la investigación de campo realizada se puede definir algunas de las razones por las cuales existe este alto porcentaje de embarazos en adolescentes:

- Falta de educación sexual y reproductiva
- Idiosincrasia y cultura de este grupo humano (adolescentes)
- Miedo y vergüenza al adquirir métodos anticonceptivos
- Relaciones sexuales sin el uso de métodos anticonceptivos, o un uso erróneo o equivocado de los mismos
- Factores sociales y económicos, se ha podido determinar que un número pequeño de casos se han dado con la finalidad de conseguir una estabilidad sentimental y seguridad económica.

Establecidas estas generalidades, es importante enfocar una política de prevención para evitar que este problema existente en este grupo de la población continúe.

#### 2.2.8.4 Desnutrición

De forma complementaria se ha realizado una recopilación de información sobre el tema de la desnutrición en la parroquia, considerando los datos obtenidos en la Parroquia Chiguinda por ser el centro poblado más cercano a la Parroquia Bermejós. El grupo objetivo de estudio son los niños menores de 5 años; se ha clasificado en 2 grupos (menores de 2 años y menores de 5 años), y se analiza la prevalencia de anemia, talla, peso e índice de masa corporal.

Como se observa en el cuadro siguiente, desde el 2017 al 2019 se han disminuido los casos de anemia leve, pasando de 43,33% en 2017 a 32,43% en 2019, los casos de anemia moderada se han disminuido pasando del 26,67% en 2017 a 16,22% en 2019; finalmente los casos de anemia severa se han disminuido en su totalidad puesto que en 2017 existía un 30% mientras que para 2019 es de 0%. En términos generales el porcentaje de anémicos de este grupo etario de la parroquia ha disminuido del 100% en 2017 a 48,65% en 2019. Lo que demuestra que se mejoró en temas de nutrición, pero que aún se mantiene el problema. De lo analizado en el trabajo de campo este porcentaje que aún se mantiene tiene directa relación con el embarazo adolescente.

AÑO	Anemia Leve	Anemia moderada	Anemia severa	Sin Anemia	Total	% Anemia Leve	% Anemia moderada	% Anemia severa	% Anémicos	% No Anémicos
2017	13	8	9		30	43,33%	26,67%	30%	100,00%	0,00%
2018	12	13		8	33	36,36%	39,39%	0	75,76%	24,24%
2019	12	6		19	37	32,43%	16,22%	0	48,65%	51,35%

Tabla 47: Prevalencia de anemia (6 - 59 meses) Chiguinda

Fuente: RDACAA 2017, 2018, 2019 (enero a noviembre)

Elaboración: Departamento de Estadística Distrito 14D04 - Salud

2017										
TALLA	Alta Talla para Edad	Baja Talla	Baja Talla Severa	Normal	Total	% Alta Talla para Edad	% Baja Talla	% Baja Talla Severa	% Normal	% Desn. Crónica
MENORES DE 2 AÑOS		9	1	73	83	0%	10,84%	1,20%	87,95%	12,05%
MENORES DE 5 AÑOS		23	4	131	158	0%	14,56%	2,53%	82,91%	17,09%
2018										
TALLA	Alta Talla para Edad	Baja Talla	Baja Talla Severa	Normal	Total	% Alta Talla para Edad	% Baja Talla	% Baja Talla Severa	% Normal	% Desn. Crónica
MENORES DE 2 AÑOS	1	9	2	59	71	1,41%	12,68%	2,82%	83,10%	15,49%
MENORES DE 5 AÑOS	1	21	6	115	143	0,70%	14,69%	4,20%	80,42%	18,88%
2019										
TALLA	Alta Talla para Edad	Baja Talla	Baja Talla Severa	Normal	Total	% Alta Talla para Edad	% Baja Talla	% Baja Talla Severa	% Normal	% Desn. Crónica
MENORES DE 2 AÑOS	3	7	1	34	45	6,67%	15,56%	2,22%	75,56%	17,78%
MENORES DE 5 AÑOS	3	22	2	84	111	2,70%	19,82%	1,80%	75,68%	21,62%

Tabla 48: Talla edad 2 y 5 años Parroquia Chiguinda

Fuente: SIVAN 2017, 2018, 2019 (enero a noviembre)

Elaboración: Departamento de Estadística Distrito 14D04 - Salud



En cuanto al tema de talla y su relación con la desnutrición, observamos que el porcentaje de casos de alta talla para edad, baja talla y baja talla severa, son menores a los porcentajes normales. El porcentaje de talla normal se ha disminuido, en el grupo menor a 2 años ha pasado del 87,95% al 75,56%, mientras que en menor a 5 años ha pasado de 82,91% a 75,68%. La desnutrición crónica respecto a Talla en el grupo de menores a 2 años se ha incrementado pasando de 12,05% en 2017 a 17,78% en 2019, mientras que para el grupo menor de 5 años la desnutrición crónica ha aumentado, 17,09% al 21,62% para el año 2019. Se debe trabajar en estos temas para seguir disminuyendo el porcentaje de desnutrición.

2017										
PESO	Bajo Peso	Bajo Peso Severo	Normal	Peso Elevado	Total	% Bajo Peso	% Bajo Peso Severo	% Normal	% Peso Elevado	% Desn. Global
MENORES DE 2 AÑOS	2	1	77	3	83	2,41%	1,20%	92,77%	3,61%	3,61%
MENORES DE 5 AÑOS	4	2	149	3	158	2,53%	1,27%	94,30%	1,90%	3,80%
2018										
PESO	Bajo Peso	Bajo Peso Severo	Normal	Peso Elevado	Total	% Bajo Peso	% Bajo Peso Severo	% Normal	% Peso Elevado	% Desn. Global
MENORES DE 2 AÑOS	3		65	3	71	4,23%	0,00%	91,55%	4,23%	4,23%
MENORES DE 5 AÑOS	5	1	132	5	143	3,50%	0,70%	92,31%	3,50%	4,20%
2019										
PESO	Bajo Peso	Bajo Peso Severo	Normal	Peso Elevado	Total	% Bajo Peso	% Bajo Peso Severo	% Normal	% Peso Elevado	% Desn. Global

MENORES DE 2 AÑOS	1		43	1	45	2,22%	0%	95,56%	2,22%	2,22%
MENORES DE 5 AÑOS	4		106	1	111	3,60%	0%	95,50%	0,90%	3,60%

Tabla 49: Peso edad 2 y 5 años Parroquia Chiguinda

Fuente: SIVAN 2017, 2018, 2019 (enero a noviembre)

Elaboración: Departamento de Estadística Distrito 14D04 - Salud

En cuanto al peso el porcentaje de bajo peso se ha reducido, en el grupo de menores a 2 años ha pasado de 2,41% en 2017 a 2,22% en 2019, mientras que para el grupo menor de 5 años ha pasado de 2.52% a 1.74%. El porcentaje de peso normal se ha elevado, en el grupo de menores a 2 años ha pasado de 92,77% en 2017 a 95,56% en 2019, mientras que para el grupo menor de 5 años ha pasado de 94.30% a 95,50%. La desnutrición global en el grupo de menores a 2 años se ha pasado de 3,61% en 2017 a 2,22% en 2019, mientras que para el grupo menor de 5 años ha pasado de 3,80% a 3,60%. Se debe seguir emprendiendo políticas públicas para seguir reduciendo el porcentaje de desnutrición global.

ICM	Normal	Obesidad	Severamente Emaciado	Sobre Peso	Total	% Emaciado	% Normal	% Obesidad	% Severamente Emaciado	% Sobrepeso
MENORES DE 2 AÑOS	74			9	83	0%	89,16%	0%	0,00%	10,84%
MENORES DE 5 AÑOS	144			14	158	0%	91,14%	0%	0%	8,86%
ICM	Normal	Obesidad	Severamente Emaciado	Sobre Peso	Total	% Emaciado	% Normal	% Obesidad	% Severamente Emaciado	% Sobrepeso
MENORES DE 2 AÑOS	64	1	1	5	71	0%	90,14%	1,41%	1,41%	7,04%
MENORES DE 5 AÑOS	131	2	1	9	143	0%	91,61%	1,40%	0,70%	6,29%
ICM	Normal	Obesidad	Severamente Emaciado	Sobre Peso	Total	% Emaciado	% Normal	% Obesidad	% Severamente Emaciado	% Sobrepeso
MENORES DE 2 AÑOS	42		3		45	0%	93,33%	0%	6,67%	0%
MENORES DE 5 AÑOS	103	1	7		111	0%	92,79%	0,90%	6,31%	0%

Tabla 50: ICM edad 2 y 5 años Parroquia Chiguinda

Fuente: SIVAN 2017, 2018, 2019 (enero a noviembre)

Elaboración: Departamento de Estadística Distrito 14D04 - Salud

En cuanto al ICM (índice de masa corporal), se determina que el porcentaje en la obesidad en este grupo de la población de la parroquia se ha mantenido en 0% para el año 2017 y 2019, mientras que para el grupo menor de 5 años ha pasado de 0% a 0,90%. El porcentaje de sobrepeso se ha disminuido ya que en el grupo de menores a 2 años ha pasado de 10,84% en 2017 a 0% en 2019, mientras que para el grupo menor de 5 años ha pasado de 8,86 % a 0%. Al igual que en los puntos anteriores se debe trabajar en políticas públicas para mejorar las condiciones de alimentación de la población y reducir el porcentaje de sobrepeso.

### 2.2.8.5 Medicina tradicional

La medicina tradicional se encuentra presente en la parroquia a través del conocimiento ancestral practicado por las parteras de la parroquia. La importancia de las parteras y su sabiduría ancestral en el fomento de la salud de las mujeres embarazadas y niños/as se establece en el "Manual de Articulación de prácticas y saberes de parteras ancestrales en el Sistema Nacional de Salud", que contribuye al mejoramiento de la salud materna y neonatal de la población del Ecuador. Esta norma



del Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP) se presentó el 1 de febrero de 2017, en Riobamba, con la participación de 200 parteras y personal de salud del nivel nacional, zonal y distrital. La norma articula y reconoce la importancia de las parteras en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS). Apunta a trabajar de manera coordinada y articulada con una de las especialidades de la medicina ancestral, como son las parteras, a partir de un reconocimiento mutuo del valor y el sustento que tiene tanto la medicina oficial como la ancestral. Destaca la posibilidad que parteras ancestrales y médicos, enfermeras, obstetras, trabajen juntos y en el mismo espacio para ayudar a una mujer en el momento del nacimiento de una nueva vida. Y esto aplica no solo para las zonas rurales distantes, sino también para los grandes centros urbanos (OPS Ecuador).

En la parroquia Bermejós no se han acreditado parteras, por lo que la partera más cercana se encuentra en la parroquia Chiguinda misma que es reconocida y certificada por el ministerio de Salud. La partera es la Sra. Pacheco Valverde Mónica Guadalupe

### 2.2.9 Igualdad de género

La igualdad es un derecho humano en permanente construcción. Su contenido se ha ido ampliando y especificando según los requerimientos de los distintos momentos históricos. La igualdad no significa homogeneidad, más bien implica una valoración positiva de las diferencias existentes entre las personas. La no aceptación de estas diferencias provoca que amplios sectores de la población se queden por fuera del modelo. Por lo tanto, se trata de construir la igualdad sobre un paradigma basado en el reconocimiento de los seres humanos en su diversidad. El respeto a las diferencias identitarias, culturales, cosmovisiones y realidades territoriales sin distinción de sexo, edad, pueblo o nacionalidad, discapacidad o movilidad humana (AME & CNI, 2017)<sup>1</sup>.

El Gad parroquial de Bermejós, ha implementado algunas actividades encaminadas a la igualdad e inclusión, por lo que de las competencias enfoques y acciones en temas de igualdad se han cumplido lo siguiente:



COMPETENCIA GADPRB	ENFOQUE	ACCIONES	GAD	
			SI	NO
GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Género	Gestionar líneas de financiamiento directo para la ejecución de planes, programas y proyectos de género.		X
	Intergeneracional	Gestionar líneas de financiamiento directo para la ejecución de planes, programas y proyectos para la prevención y atención de problemáticas de niños y niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.		X
	Interculturalidad	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.		X
	Discapacidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDOT).</li> <li>Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.</li> </ul>	X	
	Movilidad humana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar asistencia financiera y técnica para el proceso de formulación de políticas públicas locales en temas de movilidad humana.</li> <li>Establecer acuerdos de cooperación fronteriza a fin de implementar mecanismos y procesos que garanticen una migración segura y ordenada, el fortalecimiento de gobiernos locales con políticas de inclusión e integración de las personas en movilidad humana.</li> </ul>		X

<sup>1</sup> Concepto consensuado por los Consejos Nacionales de Igualdad de Género, Intergeneracional, Pueblos y Nacionalidades.



<b>PLANIFICAR EL DESARROLLO PARROQUIAL Y SU CORRESPONDIENTE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	Género	Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana y planificación participativa.		X
	Intergeneracional	Asegurar la participación de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en los procesos de decisión y planificación del desarrollo local		X
	Interculturalidad	Articular los PDOT a los Planes de Vida de las comunas, pueblos y/o nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, para fortalecer sus formas propias de gobierno, organización y participación.		X
	Discapacidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD (PDOT).</li> <li>▪ Promover la participación de las personas con discapacidad en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del PDOT.</li> </ul>		X
	Movilidad humana	Incluir en los procesos de formación y sensibilización sobre movilidad humana a inmigrantes, para fomentar la corresponsabilidad en la aplicación de la norma que regulariza su condición migratoria en el país.		X
<b>INCENTIVAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE</b>	Género	Fortalecer la articulación de productoras para el desarrollo de cultivos agrícolas que garanticen la soberanía alimentaria de la población.		X
	Intergeneracional	Promover la asociatividad de jóvenes, adultos mayores para el desarrollo de emprendimientos productivos en el marco de la economía popular y solidaria.		X
	Interculturalidad	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.		X
	Discapacidades	Potenciar habilidades para la generación de emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para personas con discapacidad		X
	Movilidad humana	Promover programas que permitan la inserción laboral, emprendimientos, capacitación y asistencia técnica, acceso a créditos y fondos concursables para personas en situación de movilidad humana.		X
<b>PROMOVER LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DE LAS COMUNAS Y RECINTOS CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE</b>	Género	Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana, para potenciar su participación en calidad de veedoras sociales en todas las instancias y en la toma de decisiones		X
	Intergeneracional	Implementar programas y proyectos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de derechos.		X
	Interculturalidad	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio.		X
	Discapacidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover la alternabilidad en los cargos directivos de las organizaciones de y para personas con discapacidad.</li> <li>▪ Fomentar las capacidades y potencialidades de las federaciones y asociaciones de y para la discapacidad</li> </ul>		X
<b>INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS</b>	Género	Promover acciones de adaptación de espacios públicos para la recreación y deporte, con acceso a seguridad adecuada, para mujeres, niñas y adolescentes.		X
	Interculturalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestionar proyectos que reconozcan y protejan el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones.</li> <li>▪ Preservar las edificaciones, monumentos, sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.</li> </ul>		X
	Discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad	X	

	Movilidad humana	Destinar espacios públicos como lugares libres de violencia y encuentros multiculturales.	X	
PLANIFICAR, MANTENER LA VIALIDAD PARROQUIAL RURAL, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO PROVINCIAL	Interculturalidad	Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.		X
	Discapacidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad.</li> <li>Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva</li> </ul>		X
SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (FUNCIÓN)	Género	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar mecanismos comunitarios de prevención de la violencia contra las mujeres, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas.</li> <li>Promover iniciativas locales entre organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática.</li> <li>Garantizar el estricto control de todo espectáculo público a fin de prohibir, suspender o clausurar aquellos en los que se promuevan la violencia o discriminación, o la reproducción de estereotipos que reproducen la desigualdad.</li> </ul>		X
	Intergeneracional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Prevenir y erradicar la violencia, la mendicidad, la situación de calle de los grupos de edad, y el trabajo infantil.</li> <li>Prevenir y erradicar el embarazo adolescente, el consumo de alcohol y drogas.</li> <li>Implementar servicios especializados para los grupos prioritarios, conforme a la problemática local.</li> </ul>		X
	Discapacidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliar la cobertura de servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.</li> <li>Mejorar la atención en los centros de protección social para personas con discapacidad y sus familias.</li> </ul>		X
	Movilidad humana	Programa de campañas sensibilización sobre la población en situación de movilidad humana.		X
PATROCINAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS (FUNCIÓN)	Género	Promover compromisos y acciones con los distintos niveles de gobierno y de gestión pública para la realización de eventos o encuentros recreacionales y deportivos, que fomenten el rescate y prácticas de juegos ancestrales o tradicionales.		X
	Intergeneracional	Ampliar y mejorar la cobertura de espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y recreativo, como mecanismo de prevención de la violencia, del consumo de alcohol y drogas, y fomento de la convivencia intergeneracional.		X
	Interculturalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar actividades para mantener, proteger, recuperar y preservar los rituales sagrados.</li> <li>Desarrollar actividades para mantener, recuperar y proteger los juegos ancestrales.</li> </ul>		X
	Discapacidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el deporte recreativo para personas con discapacidad.</li> <li>Fomentar la asociatividad deportiva de personas con discapacidad.</li> </ul>	X	
	Movilidad humana	Destinar espacios públicos como lugares libres de violencia y encuentros multiculturales.	X	



Tabla 51: Cumplimiento de política de igualdad

Fuente: Los enfoques de igualdad en la planificación local. Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

En la actualidad, no se han emprendido con todas las acciones necesarias para cumplir con las competencias establecidas para este nivel de gobierno en temas de igualdad, por lo tanto, se debe implementar políticas encaminadas a cumplir esta obligación del Gad.

## 2.2.10 Seguridad Ciudadana

Es importante establecer la situación actual en temas de seguridad ciudadana que vive la parroquia, por ende, es necesaria la sistematización de información y análisis de los principales problemas, causas estructurales y factores de riesgo relacionados a la seguridad ciudadana, para posteriormente construir Planes Locales de Seguridad Ciudadana. Existen causas estructurales y factores de riesgo que inciden y que deben ser valoradas en territorio para determinar el estado actual de cumplimiento de esta política.

ÁMBITO	FACTORES DE RIESGO	GAD	
		SI	NO
INDIVIDUALES	El sexo y la edad. Las estadísticas muestran que el delito y la violencia se concentran en ciertos grupos de edad y mayoritariamente en el sexo masculino.	X	
	Ausentismo y deserción escolar que ocasiona bajos niveles de educación y excesivo tiempo libre.		X
	Limitada capacidad para la resolución de conflictos.		X
	Limitado acceso a actividades de buen uso del tiempo libre.		X
	Ser víctima de abuso físico y psicológico.	X	
	Consumismo producto de la industria cultural que determina las necesidades de la sociedad.		X
	Consumo de alcohol y otras drogas.	X	
FAMILIARES	Bajos ingresos del hogar.	X	
	Violencia intrafamiliar.	X	
	Violencia de género.	X	
	Condiciones de hacinamiento.		X
	Inadecuado acceso a la salud.		X
	Uso y consumo de drogas en la familia.		X
	Machismo.	X	
	Falta de supervisión de los padres.	X	
SOCIALES / COMUNITARIOS	Desestructuración familiar.		X
	Falta de espacios de recreación, integración, participación y deporte.		X
	Urbanización y crecimiento urbano con deficiente planificación.		X
	Espacios públicos deteriorados y descuidados.		X
	Fácil acceso a armas.		X
	Crisis de valores éticos y morales.		X
	Falta de cohesión social.		X
	Pobre infraestructura local.		X
Falta de cultura de cumplimiento de la ley.	X		
Delincuencia y violencia es ampliamente difundida y manipulada en medios de comunicación y redes sociales.		X	

Tabla 52: Diagnóstico de seguridad ciudadana

Fuente: Dirección de Prevención del Delito

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Como se puede apreciar en la parroquia, si existen factores que afectan a la seguridad ciudadana, por lo tanto, de debe implementar acciones encaminadas a solucionar estas problemáticas.

En cuanto a la cobertura de los servicios de seguridad ciudadana, la Policía Nacional brinda seguridad a la parroquia, mediante recorridos periódicos, puesto que el UPC más cercano se encuentra en la ciudad de Gualaquiza. Adicionalmente el cuerpo de bomberos, brindan seguridad en algún suceso o acontecimientos que suceda en la parroquia.

## 2.2.11 Problemas sociales

En la cabecera parroquial, el problema social de mayor incidencia es el alcoholismo puesto conforme al trabajo de campo se ha identificado 14 casos, le siguen el abandono del padre y la violencia familiar.

CENTRO POBLADO	ALCOHOLISMO	VIOLENCIA FAMILIAR	ABANDONO DEL PADRE	ABANDONO DE LA MADRE	NINGUNO	TOTAL
BERMEJOS	3	0	1	0	63	92
RUNAHURCO	0	0	0	0	1	27
SAN ANTONIO	0	0	0	0	3	9
CHAGUARHURCO	1	0	1	0	4	6
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>77</b>	<b>134</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>5.19 %</b>	<b>0.00 %</b>	<b>2.59 %</b>	<b>0.00 %</b>	<b>92.20 %</b>	<b>100 %</b>

Tabla 53: Problemas sociales de la parroquia

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.2.12 Cultura y patrimonio

En la actualidad, se han registrado los siguientes bienes en el sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE):

NOMBRE:	CEMENTERIO DE INCAS
CÓDIGO INPC	AY-14-02-52-000-08-000004
LOCALIZACIÓN	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS
TIPO DE SITIO	TERRACERÍA AGRÍCOLA O ANDENES
TIPO DE PROPIEDAD DEL TERRENO	PRIVADO
SUBTIPO DEL SITIO	TERRACERÍAS AGRÍCOLA O ANDENES

Tabla 54: Sitio arqueológico CEMENTERIO DE INCAS

Fuente: INPC

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Imagen 1: Sitio arqueológico Cementerio de Incas

Fuente: INPC - SIPCE

Elaboración: INPC - SIPCE

NOMBRE:	ABRIGO HORNOS DEL INCA
CÓDIGO INPC	AY-14-02-52-000-08-000003
LOCALIZACIÓN	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS
TIPO DE SITIO	ASENTAMIENTO SUPERFICIAL (A CIELO ABIERTO)
TIPO DE PROPIEDAD DEL TERRENO	PRIVADO
SUBTIPO DEL SITIO	TERRACERÍAS AGRÍCOLA O ANDENES ASENTAMIENTO SUPERFICIAL (A CIELO ABIERTO)

Tabla 55: Sitio arqueológico ABRIGO HORNOS DEL INCA

Fuente: INPC

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020





Imagen 2: Sitio arqueológico ABRIGO HORNOS DEL INCA

Fuente: INPC - SIPCE

Elaboración: INPC - SIPCE

<b>NOMBRE:</b>	LOMA DEL GRITO
<b>CÓDIGO INPC</b>	AY-14-02-52-000-08-000023
<b>LOCALIZACIÓN</b>	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS
<b>TIPO DE SITIO</b>	ASENTAMIENTO SUPERFICIAL (A CIELO ABIERTO)
<b>TIPO DE PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	PRIVADO
<b>SUBTIPO DEL SITIO</b>	ASENTAMIENTO SUPERFICIAL (A CIELO ABIERTO)

Tabla 56: Sitio arqueológico LOMA DEL GRITO

Fuente: INPC

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Imagen 3: Sitio arqueológico LOMA DEL GRITO

Fuente: INPC - SIPCE

Elaboración: INPC - SIPCE

<b>NOMBRE:</b>	BERMEJOS
<b>CÓDIGO INPC</b>	AY-14-02-52-000-08-000002
<b>LOCALIZACIÓN</b>	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS
<b>TIPO DE SITIO</b>	TERRACERÍA AGRÍCOLA O ANDENES
<b>TIPO DE PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	PRIVADO
<b>SUBTIPO DEL SITIO</b>	TERRACERÍA AGRÍCOLA O ANDENES

Tabla 57: Sitio arqueológico BERMEJOS

Fuente: INPC

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Imagen 4: Sitio arqueológico BERMEJOS

Fuente: INPC - SIPCE

Elaboración: INPC - SIPCE

NOMBRE:	MIRADOR RUNAHURCU
CÓDIGO INPC	AY-14-02-52-000-08-000022
LOCALIZACIÓN	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS
TIPO DE SITIO	ASENTAMIENTO SUPERFICIAL (A CIELO ABIERTO)
TIPO DE PROPIEDAD DEL TERRENO	PRIVADO
SUBTIPO DEL SITIO	ASENTAMIENTO SUPERFICIAL (A CIELO ABIERTO)

Tabla 58: Sitio arqueológico MIRADOR RUNAHURCU

Fuente: INPC

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Imagen 5: Sitio arqueológico MIRADOR RUNAHURCU

Fuente: INPC - SIPCE

Elaboración: INPC - SIPCE

NOMBRE:	CUEVA DE LOS TAYOS
CÓDIGO INPC	AY-14-02-52-000-08-000001
LOCALIZACIÓN	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS
TIPO DE SITIO	ASENTAMIENTO SUPERFICIAL (A CIELO ABIERTO)
TIPO DE PROPIEDAD DEL TERRENO	PRIVADO
SUBTIPO DEL SITIO	ASENTAMIENTO SUPERFICIAL (A CIELO ABIERTO)

Tabla 59: Sitio arqueológico CUEVA DE LOS TAYOS

Fuente: INPC

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Imagen 6: Sitio arqueológico CUEVA DE LOS TAYOS  
Fuente: INPC - SIPCE  
Elaboración: INPC - SIPCE

NOMBRE:	PEÑA DE LA NUBE
CÓDIGO INPC	AY-14-02-52-000-08-000021
LOCALIZACIÓN	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS
TIPO DE SITIO	TERRACERÍA AGRÍCOLA O ANDENES
TIPO DE PROPIEDAD DEL TERRENO	PRIVADO
SUBTIPO DEL SITIO	TERRACERÍAS AGRÍCOLA O ANDENES

Tabla 60: Sitio arqueológico PEÑA DE LA NUBE  
Fuente: INPC  
Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Imagen 7: Sitio arqueológico PEÑA DE LA NUBE  
Fuente: INPC - SIPCE  
Elaboración: INPC - SIPCE

NOMBRE:	APACHITAS
CÓDIGO INPC	AY-14-02-52-000-08-000014
LOCALIZACIÓN	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS
TIPO DE SITIO	ASENTAMIENTO MONUMENTAL
TIPO DE PROPIEDAD DEL TERRENO	PRIVADO
SUBTIPO DEL SITIO	CIMAS MODIFICADAS SIN MURO DE CONTENCIÓN

Tabla 61: Sitio arqueológico APACHITAS  
Fuente: INPC  
Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020







Imagen 8: Sitio arqueológico APACHITAS  
Fuente: INPC - SIPCE  
Elaboración: INPC - SIPCE

NOMBRE:	HORNOS DEL INCA
CÓDIGO INPC	AY-14-02-52-000-08-000011
LOCALIZACIÓN	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS
TIPO DE SITIO	ASENTAMIENTO MONUMENTAL
TIPO DE PROPIEDAD DEL TERRENO	PRIVADO
SUBTIPO DEL SITIO	CIMAS MODIFICADAS SIN MURO DE CONTENCIÓN

Tabla 62: Sitio arqueológico HORNOS DEL INCA  
Fuente: INPC  
Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Imagen 9: Sitio arqueológico HORNOS DEL INCA  
Fuente: INPC - SIPCE  
Elaboración: INPC - SIPCE

NOMBRE:	PLAN DE LOS HIGOS
CÓDIGO INPC	AY-14-02-52-000-08-000010
LOCALIZACIÓN	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS
TIPO DE SITIO	TERRACERÍA AGRÍCOLA O ANDENES
TIPO DE PROPIEDAD DEL TERRENO	PRIVADO
SUBTIPO DEL SITIO	TERRACERÍAS AGRÍCOLA O ANDENES

Tabla 63: Sitio arqueológico PLAN DE LOS HIGOS  
Fuente: INPC  
Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Imagen 10: Sitio arqueológico PLAN DE LOS HIGOS

Fuente: INPC - SIPCE

Elaboración: INPC - SIPCE

<b>NOMBRE:</b>	<b>ABRIGO ROCOSO 3</b>
<b>CÓDIGO INPC</b>	AY-14-02-52-000-08-000009
<b>LOCALIZACIÓN</b>	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS
<b>TIPO DE SITIO</b>	ASENTAMIENTO SUPERFICIAL (A CIELO ABIERTO)
<b>TIPO DE PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	PRIVADO
<b>SUBTIPO DEL SITIO</b>	ASENTAMIENTO SUPERFICIAL (A CIELO ABIERTO)

Tabla 64: Sitio arqueológico ABRIGO ROCOSO 3

Fuente: INPC

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Imagen 11: Sitio arqueológico ABRIGO ROCOSO 3

Fuente: INPC - SIPCE

Elaboración: INPC - SIPCE

<b>NOMBRE:</b>	<b>ABRIGO ROCOSO 2</b>
<b>CÓDIGO INPC</b>	AY-14-02-52-000-08-000004
<b>LOCALIZACIÓN</b>	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS
<b>TIPO DE SITIO</b>	TERRACERÍA AGRÍCOLA O ANDENES
<b>TIPO DE PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	PRIVADO
<b>SUBTIPO DEL SITIO</b>	TERRACERÍAS AGRÍCOLA O ANDENES

Tabla 65: Sitio arqueológico ABRIGO ROCOSO 2

Fuente: INPC

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Imagen 12: Sitio arqueológico ABRIGO ROCOSO 2

Fuente: INPC - SIPCE

Elaboración: INPC - SIPCE

<b>NOMBRE:</b>	<b>LA NIÑA QUE ENCONTRÓ LA OLLA DE ORO</b>
<b>CÓDIGO INPC</b>	IM-14-02-52-000-08-000036
<b>LOCALIZACIÓN</b>	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS
<b>ÁMBITO</b>	TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES
<b>SUBTIPO ÁMBITO</b>	EXPRESIONES ORALES
<b>DETALLE DEL SUB ÁMBITO</b>	CUENTOS
<b>DETALLE DE LA PERIODICIDAD</b>	OTRO / ATEMPORAL
<b>DESCRIPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN</b>	Hace algún tiempo atrás, en sector de San Antonio, parroquia Bermejós, doña María y su esposo construyeron su casa. Allí escuchaban sonidos raros como de un teléfono o que chocaban pomos. Ellos salían a ver si era tal vez algún animal, pero no había nada. En una ocasión cuando hacían un terraplén al frente de la casa, todos merendaron más tarde de lo normal y escucharon que llamaban a María. Ella respondió por tres ocasiones y dijo que ya iba. A partir de ese entonces, llegaba de la escuela y se perdía por las tardes. No se sabía a dónde iba. Luego de un tiempo María comentó a una de sus hermanas que había encontrado una olla de llena de oro. Mientras estaba lavándose lo pies, se había resbalado a lo que pudo ver los bordes superiores de la olla. Tomó un pico y la había sacado por completo. Luego la había guardado. Ese lugar dice doña María de Jesús, la informante, era la tierra suave. Un día de esos la hija le dice que le va a mostrar la olla, la señora con mucho miedo accede a observar la olla. Cuando va a verla, vuelve corriendo la niña gritando y asustada, dice que del lugar donde tenía la olla salen corriendo dos hombres negros con dos perros grandes. El hermano abrazándola le dijo que solo eran bienes materiales del mundo. Al pasar los días la niña dijo que otra vez había encontrado la olla llena de oro. Nuevamente van a ver la olla para guardarla donde un familiar. Cuando llegaron al lugar indicado, le dijo a la mamá que esperaran más arriba. La niña fue a ver la olla y salió corriendo del lugar, diciendo que la olla le venció y haciendo un relámpago se metió en la tierra dejando sólo la huella de la forma de la olla. En el lugar donde se fue la olla en ocasiones se enciende como una llamarada de fuego.
<b>IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD</b>	La leyenda de la niña y la olla de oro es muy popular en la localidad, es importante porque mantiene la memoria colectiva de lo que han denominado waka.



Tabla 66: Expresiones y cuentos. LA NIÑA QUE ENCONTRÓ LA OLLA DE ORO

Fuente: INPC

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Imagen 13: Expresiones y cuentos. LA NIÑA QUE ENCONTRÓ LA OLLA DE ORO

Fuente: INPC - SIPCE

Elaboración: INPC - SIPCE

<b>NOMBRE:</b>	<b>CUENTOS-BERMEJOS, MORONA SANTIAGO</b>
<b>CÓDIGO INPC</b>	IM-14-02-52-000-08-000034
<b>LOCALIZACIÓN</b>	MORONA SANTIAGO, GUALAQUIZA, BERMEJOS
<b>ÁMBITO</b>	TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES
<b>SUBTIPO ÁMBITO</b>	EXPRESIONES ORALES
<b>DETALLE DEL SUB ÁMBITO</b>	CUENTOS
<b>DETALLE DE LA PERIODICIDAD</b>	OTRO / ATEMPORAL
<b>DESCRIPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN</b>	<p>En torno a los lugares de Bermejós existen muchos relatos y cuentos que la gente ha vivido o ha escuchado. De esta manera, don Milton dice que en un sector que le denominan La Gruta, ubicada a la entrada de Bermejós, la gente ha visto a un perro negro que encontraba a las personas cuando venían "mareados" (borrachos). El perro negro: Además, la gente decía que una noche que era oscura, regresaban a sus hogares en Bermejós de repente en el camino había un obstáculo y las bestias no podían pasar. Ellos trataban de mirar y vieron un perro adelante. A veces la gente le encontraba al perro sin cabeza. Este animal no les dejaba pasar y ellos empezaron a chicotearle con el cabresto del caballo para que el perro se hiciera a un lado. No obstante, mientras le daban el chicotazo el perro iba creciendo y por el susto que les causó optaron más bien por regresarse al pueblo. Don Milton dice que, a más de haber escuchado las anécdotas de la gente, su papá Manuel Brito y su cuñado habían experimentado esto. Una noche que venían de Chigüinda contaron que también les había encontrado. Ellos habían tratado de correr y el perro les seguía. Su papá no le decía nada a su cuñado y su cuñado tampoco le decía nada, habían llegado mudos a la casa. Don Milton dice que entre ellos se preguntaban si habían visto al perro. Las luces: Una vez cuando don Milton venía de Chigüinda con su esposa y sus tres hijos vieron al frente en San Antonio un juego de luces que bailan y tumbaban árboles. Había reflejos de linternas y él decía que alguna gente estaba por allí porque parecía que tumbaban árboles con hachas y machetes porque se escuchaba en ruido de las herramientas. Entonces él con su familia se detuvieron en la loma a mirar y les dio un poco de miedo porque parecía que los ruidos y las luces se acercaban a ellos y mejor se fueron a casa. A la mañana siguiente fueron a ver qué había sucedido, a ver si encontraban árboles virados, pero no se encontró nada, era algo misterioso dice don Milton. Los ancianos: Don Jorge, nativo del cantón Sigsig, llegó a Bermejós cuando tenía 14 años. Asimismo, nos relató acerca de las experiencias vividas en Bermejós. En una ocasión su hermano que se llama Arturo a quien le gustaba tomar y hablar palabras gruesas, en un sector llamado El Plan de los Higos se encontró con un señor llamado Estemiz Salazar que vivía junto al camino y estaba sentado fumando. Su hermano como tenía siempre un carácter fuerte le dijo: "este viejo sentado aquí, deme paso". El anciano no le hizo caso entonces el hermano de don Jorge, le iba a chicotear cuando de repente este comenzó a crecer, ha rugir fuerte y se convirtió en un puerco grande. Su hermano corrió asustado y desde ahí se le quitó el mal genio dice don Jorge. Al poco tiempo después de lo sucedido su hermano volvió a tener mal carácter y un día yendo a su casa embravecido le encontró un señor que se llama Modesto Brito. Este estaba sentado debajo de un árbol y su hermano Arturo quería pasar con el caballo, pero el hombre no le daba paso. Arturo se enojó más y sacó el chicote</p>



	<p>para latiguarle de pronto este fue creciendo y se convirtió en un oso que le arrojaba fuego por el hocico. Corrió a su casa y al siguiente día regresó a ver los rasguños del oso en el árbol, pero no encontró nada y pensó que debió ser el diablo, cuenta don Jorge. Cerro Runa Urcu: Sobre el Runa Urcu, una montaña que está en Bermejós don Jorge cuenta que su finado papá Elías Brito le comentó que esta montaña lleva este nombre porque en tiempos atrás había los huasicamas que eran los criados de los mayordomos dueños de las haciendas. Cierta día se había perdido un toro por lo que el mayordomo mandó al huasicama al cerro en busca del toro. Mientras caminaba le cayó un fuerte rayo y se quedó encantado. Es por eso que este cerro se le ve como en forma de un hombre. Su finado papá y don Jorge cuentan que no hay cómo llegar a la cima de este cerro, dice que una vez han intentado subir a la cima no han podido llegar porque ha comenzado a oscurecer. Escuchaban fuertes truenos, comenzó a llover y por eso dicen que puede ser un encanto.</p>
<p><b>IMPORTANCIA PARA LA COMUNIDAD</b></p>	<p>Los cuentos de Bermejós son importantes para su comunidad ya que en estos encuentran su identidad. Así, estos cuentos se conservan en la memoria colectiva de sus habitantes.</p>

Tabla 67: Expresiones y cuentos. CUENTOS-BERMEJOS, MORONA SANTIAGO

Fuente: INPC

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Imagen 14: Expresiones y cuentos. CUENTOS-BERMEJOS, MORONA SANTIAGO

Fuente: INPC - SIPCE

Elaboración: INPC - SIPCE



## 2.3 COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

### 2.3.1 Introducción

Uno de los temas fundamentales para el análisis de un territorio es su sistema económico productivo, al ser un sistema de organización social de los procesos económicos de producción, distribución, circulación, cambio y consumo, esenciales para la realización de las necesidades fundamentales, de la persona y la comunidad.

El componente económico productivo conlleva al desarrollo de actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, así como el hábito de asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio. La capacidad de relacionarse con el entorno y la sensibilidad ante las necesidades de los otros. Enfocado desde las habilidades de dirección, supone una gran planificación para una posterior toma de decisiones.

Dentro del sistema económico productivo tal como lo menciona el Plan Nacional, los subsistemas como la economía pública, privada, popular y solidaria tienen que mantener una estrecha relación entre los respectivos actores de los mismos, ya que son de gran importancia y requieren incentivos, regulaciones y políticas que promuevan la productividad y la competitividad, procurando proteger la sustentabilidad ambiental y el crecimiento económico inclusivo con procesos redistributivos en los que se subraye la corresponsabilidad social. En consecuencia, es necesario y justo trabajar con dedicación especial en el desarrollo de capacidades productivas y del entorno para conseguir el desarrollo de la población tanto urbana como Rural.

El sistema económico de acuerdo a la Guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial facilitada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, tiene sus contenidos a continuación:

### 2.3.2 Trabajo y empleo

#### 2.3.2.1 Población en edad de trabajar (PET)

De acuerdo a las definiciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la población en edad de trabajar (PET) comprende a todas las personas de 15 años en adelante. Dentro de la población en edad de trabajar, se encuentra la población económicamente activa (PEA) y la población Económicamente inactiva (PEI).

La PEA está conformada por las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia, o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (ocupados), o bien aquellas personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscaban empleo (desocupados). En la PEI se consideran a las personas de 15 años y más, clasificadas como desocupadas en la semana de referencia, tales como: rentistas, jubilados, pensionistas, estudiantes, amas de casa, etc.

#### 2.3.2.2 Población económicamente activa (PEA)

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, la población económicamente activa de la parroquia Bermejós es de 93 habitantes, siendo la población ocupada de 91 habitante obteniendo una tasa de ocupación global de 97.85%. Dichos datos se pueden observar en la siguiente tabla:

Indicadores	Personas	Tasa
Población económicamente activa	93	41,70%
Población ocupada	91	40,80%
Tasa de ocupación global		97,85%

Tabla 68. Indicadores generales

Fuente: INEC- 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Para el año 2020 se registra un total de 92 personas ocupadas en el sector de la Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, siendo la rama que mayor número de personas contempla. Las actividades como: Actividades de servicios administrativos, comercio al por mayor y menor, manufactura, construcción, servicio doméstico, registran personas ocupadas, pero en un menor número, dichos datos se pueden observar en la siguiente tabla.

NUMERO DE PERSONAS OCUPADAS SEGÚN SECTOR ECONÓMICO	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura	92
Explotación minera	0
Industrias manufactureras	3
Suministro de electricidad, gas a vapor	0
Distribución de agua y alcantarillado	0
Construcción	3
Comercio al por mayor y menor	4
Transporte y almacenamiento	0
Actividad de alojamiento	0
Información y comunicación	0
Actividad financiera	0
Actividades profesionales científicas y tecnológicas	3
Actividad de servicios administrativos.	5
Admiración pública y de defensa	2
Servicio doméstico	3
Mecánico	0
Otros	3
Total	118

Tabla 69. Personas ocupadas por sector económico

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



En los sistemas de producción de la agricultura, ganadería y pesca de acuerdo con el trabajo de campo realizado, se evidenció que en todos los poblados existe un número mayor de personas que se mantienen ocupadas en el sector de la ganadería, sin embargo, en el sector de Bermejitos también existe un número considerable de personas que se dedican a la agricultura. La pesca por otro lado no tiene incidencia en esta parroquia.

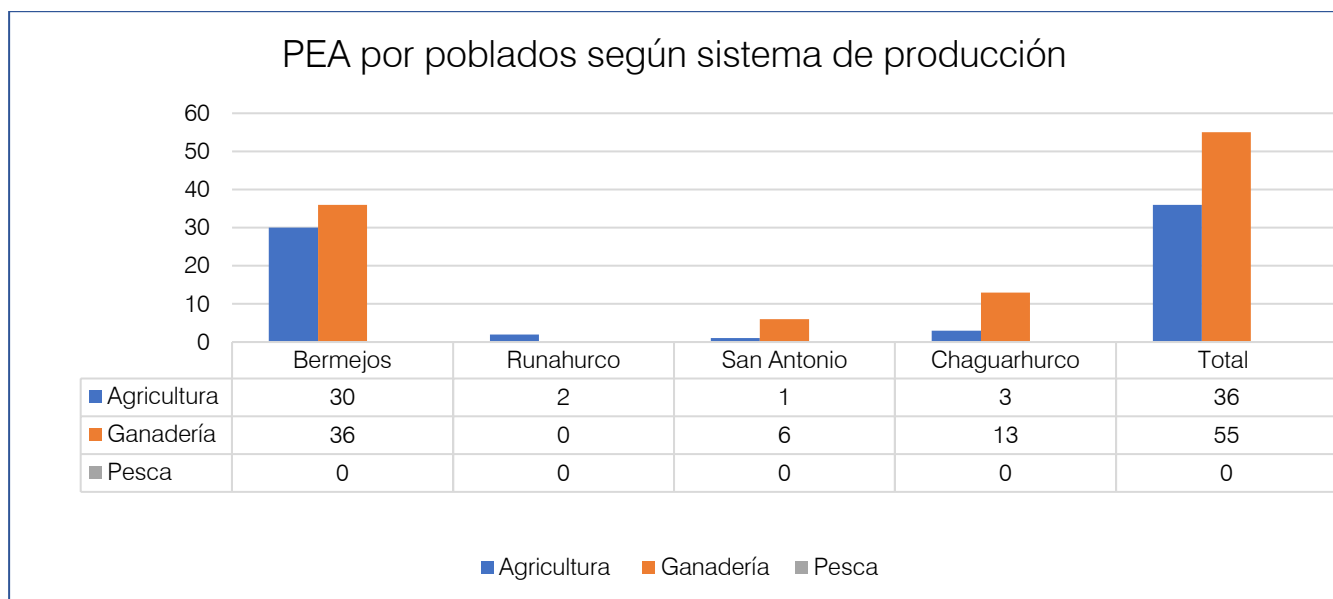


Ilustración 21. Número de personas por poblado según sistema de producción

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

La paridad de género, más que un concepto cuantitativo, es la expresión de la redistribución del poder en tres ámbitos como son: el mercado laboral, la toma de decisiones y la vida familiar. Aunque la participación laboral de las mujeres es considerada como el fenómeno más importante del siglo XX, aún existen profundas desigualdades, el acceso al mundo laboral por parte de las mujeres se ve condicionado por el llamado impuesto reproductivo, que se deriva del trabajo no remunerado que las mujeres realizan en los hogares. Es por ello que se analiza el grado de participación laboral dentro de la parroquia Bermejos, de acuerdo con los datos oficiales que presenta el Sistema Nacional de Información, en el Censo 2010, el porcentaje de la población femenina económicamente activa es de 31.18%, teniendo un total de 29 mujeres en edad de trabajar, de las cuales el 100% de estas forma parte de la población ocupada, llegando a conformar el 31.96% del total de la población ocupada. Otro dato a destacar es que del porcentaje de mujeres que trabaja, tan solo el 31.03% es asalariada, el restante trabajaría por cuenta propia.

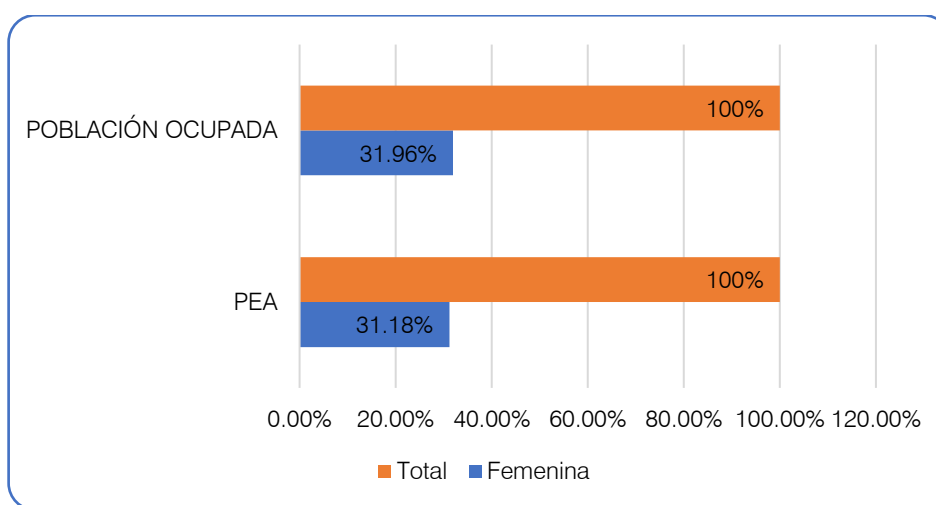


Ilustración 22. Indicadores femeninos

Fuente: INEC- 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.3.2.3 Trabajo dentro o fuera del Hogar

De acuerdo con el INEC 2010, el 60% de la población trabaja fuera del hogar, trasladándose en su gran mayoría a fincas que se ubican a las afueras de la cabecera parroquial como a lo largo y ancho de la parroquia donde realizan actividades ganaderas y agropecuarias. Gran parte también se trasladan a la parroquia Chiguinda o Gualaquiza que es la cabecera cantonal; este tramo corresponde a los empleos públicos y privados. Para el 2020 se sigue manteniendo un mayor número de personas que trabajan fuera del hogar, de acuerdo con el trabajo de campo realizado. Por otro lado, un 37% lo hace dentro del hogar.

SEXO	DENTRO DEL HOGAR	FUERA DEL HOGAR	SE IGNORA	TOTAL
HOMBRE	17	44	3	64
MUJER	17	12	0	29
TOTAL	34	56	3	93

Tabla 70. Personas que trabaja dentro o fuera del hogar por sexo

Fuente: INEC- 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

A nivel de los poblados se puede identificar que en toda la mayor parte de las personas trabajan fuera del hogar, en el centro poblado de Bermejos, se denota una población considerable de personas que trabaja dentro del hogar.

	BERMEJOS	RUNAHURCO	SAN ANTONIO	CHAGUARHURCO	TOTAL
TRABAJAN DENTRO DEL HOGAR	36	2	0	0	38



TRABAJAN FUERA DEL HOGAR	55	0	11	15	81
--------------------------	----	---	----	----	----

Tabla 71. Personas por poblado que trabajan fuera o dentro del hogar.

Fuente: INEC- 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

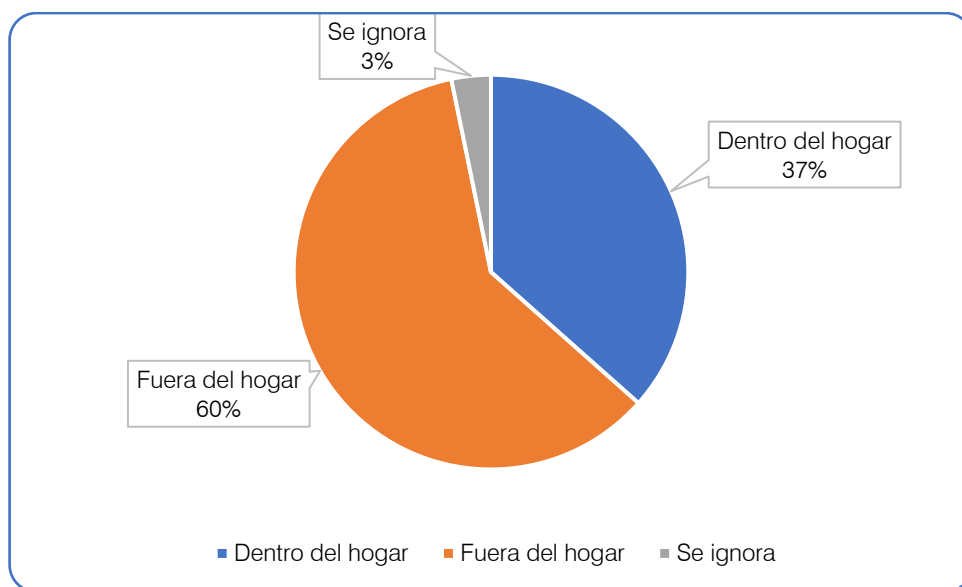


Ilustración 23. Porcentaje de personas que trabajan dentro y fuera del hogar

Fuente: INEC- 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Para el año 2020 se sigue manteniendo un mayor porcentaje de personas que trabajan fuera del hogar, aunque este porcentaje ha ido aumentando de 63% en el año 2010 a 68% para el año 2020.

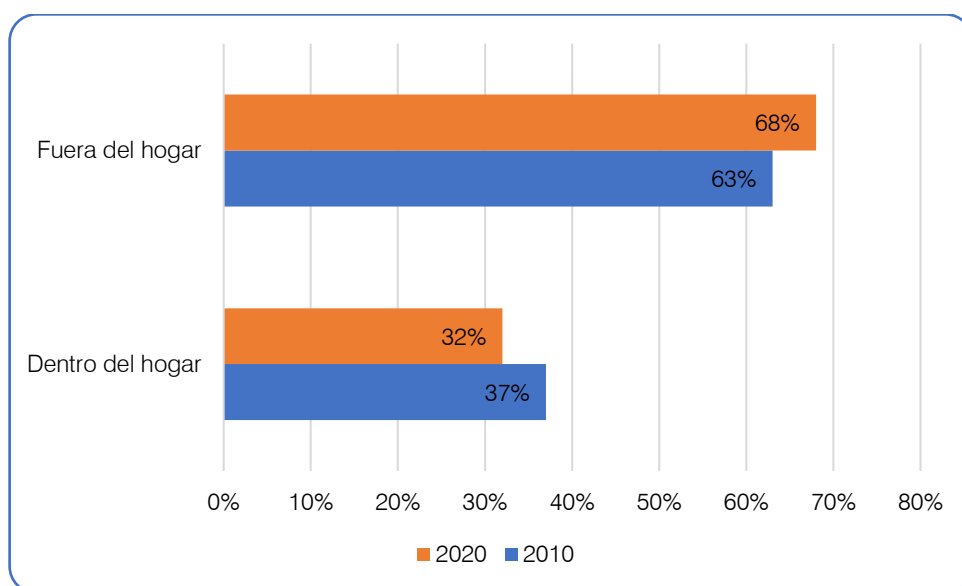


Ilustración 24. Evolución del trabajo dentro y fuera del hogar

Fuente: INEC- 2010 – Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.3.2.4 Tasa bruta de participación laboral

Con la tasa bruta de participación laboral se obtiene el cociente entre la población económica activa y la población total, expresado como porcentaje, midiendo así el tamaño de la oferta laboral o fuerza de trabajo en relación con la población total. Para el caso de la parroquia Bermejós, se tiene una tasa bruta de participación laboral de 41,70%.

2.3.2.5 Categoría ocupacional

CATEGORÍA OCUPACIONAL				
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
EMPLEADO U OBRERO DEL ESTADO, MUNICIPIO O CONSEJO PROVINCIAL	9	8	17	18,3%
EMPLEADO U OBRERO PRIVADO	2	1	3	3,2%
JORNALERO O PEÓN	23	0	23	24,7%
PATRONO	0	0	0	0,0%
SOCIO	0	0	0	0,0%
CUENTA PROPIA	27	20	47	50,5%
TRABAJADOR NO REMUNERADO	0	0	0	0,0%
EMPLEADO DOMESTICO	0	0	0	0,0%
NO DECLARADO	3	0	3	3,2%
TRABAJADOR NUEVO	0	0	0	0,0%
TOTAL	64	29	93	100,0%

Tabla 72. Categoría Ocupacional por sexo

Fuente: INEC- 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

El mayor porcentaje de la PEA 50,5% pertenecen a la categoría ocupacional “por cuenta propia” con un número más elevado de hombres, seguido por la categoría Jornalero o peón con un 24,7%, que comprende 23 personas solamente del sexo masculino. La categoría que le sigue es la que respecta a Empleado u obrero del Estado, Municipio o Consejo Provincial con 9 hombres y 8 mujeres obteniendo un total de 18,30%. La proporción de empleador y obreros privados tiene un porcentaje de 3,20% siendo tan solo 2 hombres y 1 mujer, existe también un porcentaje de 3,20% de la categoría no declarado.

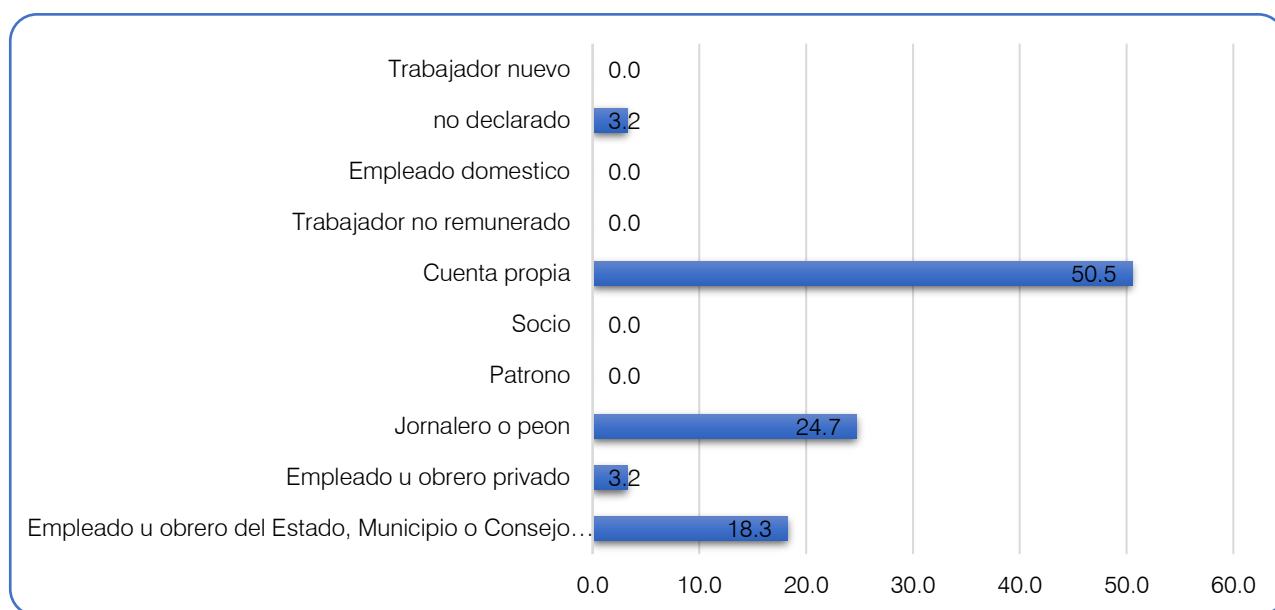


Ilustración 25. Porcentaje Categoría Ocupacional

Fuente: INEC- 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

De acuerdo con el trabajo de campo realizado, se puede constatar que la mayor parte de la población realiza trabajos por cuenta propia, siendo solo el 16% las personas que son asalariadas.

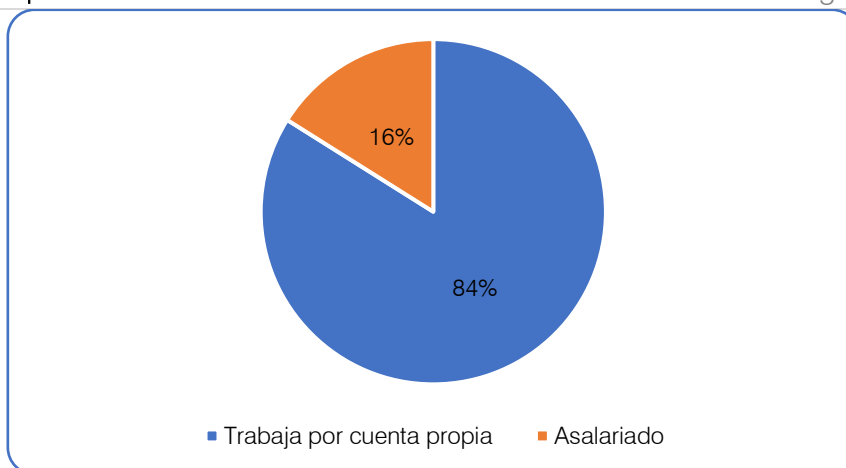


Ilustración 26. Porcentaje de personas asalariadas y cuenta propia

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

A nivel de todos los centros poblados, se puede observar que el mayor número de personas se encuentran trabajando por cuenta propia y tan solo 66 personas trabajan bajo la modalidad de asalariada y se ubican en el poblado de Bermejós. En los poblados restantes se puede ver que no hay personas bajo esta última modalidad de trabajo.

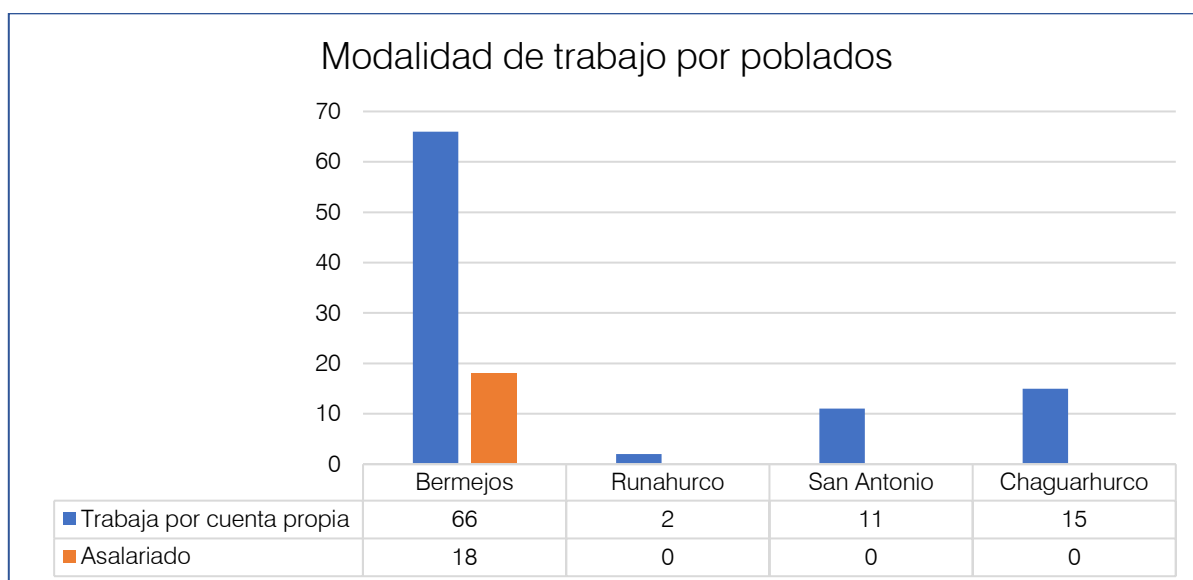


Ilustración 27. Población por poblados según modalidad de trabajo

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.3.2.6 Sectores económicos (Grupo ocupacional) (primario secundario terciario)

Según el INEC 2010, clasifica a los diferentes empleos en base a una agrupación por similitud y tipo de trabajo, en este caso la tipificación está en grandes grupos. En la parroquia Bermejós la PEA del sector económico primario es la que predomina con 63 personas, en su mayoría pertenecen al grupo ocupacional de Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros con 52 personas y el restante que corresponde a 11 personas pertenece a ocupaciones elementales.

El siguiente grupo ocupacional que destaca es el perteneciente al sector terciario, donde el mayor número de personas se concentra en Profesionales científicos e intelectuales (10 personas), Trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercado (4 personas), directores y gerentes (2 personas).



En el sector secundario se encuentran un menor número de personas (8) y que en su mayoría pertenecen al grupo ocupacional de Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y otros oficios.

SECTORES ECONÓMICOS			
GRUPO OCUPACIONAL	PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO
DIRECTORES Y GERENTES	0	0	2
PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELLECTUALES	0	0	10
TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL NIVEL MEDIO	0	0	1
PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO	0	0	1
TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES DE COMERCIO Y MERCADO	0	0	4
AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y PESQUEROS	52	0	0
OFICIALES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECÁNICAS Y OTROS OFICIOS	0	8	0
OPERADORES DE INSTALACIONES DE MÁQUINAS Y ENSAMBLADORAS	0	1	0
OCUPACIONES ELEMENTALES	11	3	0
NO DECLARADO	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>12</b>	<b>18</b>

Tabla 73. Grupo ocupacional según sectores económicos

Fuente: INEC- 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Respecto del grupo ocupacional clasificado según el sexo, se aprecia que en los hombres destacan en trabajos en la Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros y ocupaciones elementales. Por otro lado, las mujeres, aunque en menor proporción se destacan en los trabajos profesionales científicos e intelectuales, aunque también se destaca el grado de participación en el sector de la agricultura.

GRUPO DE OCUPACIÓN				
DESCRIPCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
DIRECTORES Y GERENTES	2	0	2	2,15
PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELLECTUALES	6	4	10	10,75
TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL NIVEL MEDIO	0	1	1	1,08
PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO	0	1	1	1,08
TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES DE COMERCIO Y MERCADO	1	3	4	4,30
AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y PESQUEROS	32	15	47	50,54
OFICIALES, OPERARIOS Y ARTESANOS DE ARTES MECÁNICAS Y OTROS OFICIOS	6	2	8	8,60
OPERADORES DE INSTALACIONES DE MÁQUINAS Y ENSAMBLADORAS	1	0	1	1,08
OCUPACIONES ELEMENTALES	12	2	14	15,05
NO DECLARADO	4	1	5	5,38
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>29</b>	<b>93</b>	<b>100%</b>

Tabla 74. Grupo Ocupacional según sexo

Fuente: INEC- 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.3.2.7 Estructura de la PEA por sector económico y rama de actividad

La parroquia Bermejós, se puede considerar una parroquia agrícola en su gran mayoría, con porcentaje de 62.36% de PEA. Se destaca también el sector terciario con un 19.35% que en su mayoría pertenece a enseñanza. El sector secundario muestra un menor porcentaje al que pertenece tan solo 6 personas a la industria manufacturera y 6 a la construcción.

SECTOR	RAMA DE ACTIVIDAD	PEA	%
SECTOR PRIMARIO	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	58	62,36%
	Explotación de minas y canteras	0	
SECTOR SECUNDARIO	Industrias manufactureras	6	12,90%
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	
	Distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	0	
	Construcción	6	
SECTOR TERCIARIO	Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas	0	19,35%
	Transporte y almacenamiento	0	
	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	1	
	Información y comunicación	0	
	Actividades financieras y de seguros	0	
	Actividades inmobiliarias	0	
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1	
	Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6	
	Enseñanza	9	
	Actividades de la atención de la salud humana y de asistencia social	0	
	Artes, entretenimiento y recreación	1	
	Otras actividades de servicios	0	
	Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y se	0	
	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	
NO ESPECIFICADO	No declarado	5	5,37%
	Trabajador nuevo	0	



Tabla 75. Estructura de la PEA por sector económico y rama de actividad

Fuente: INEC- 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

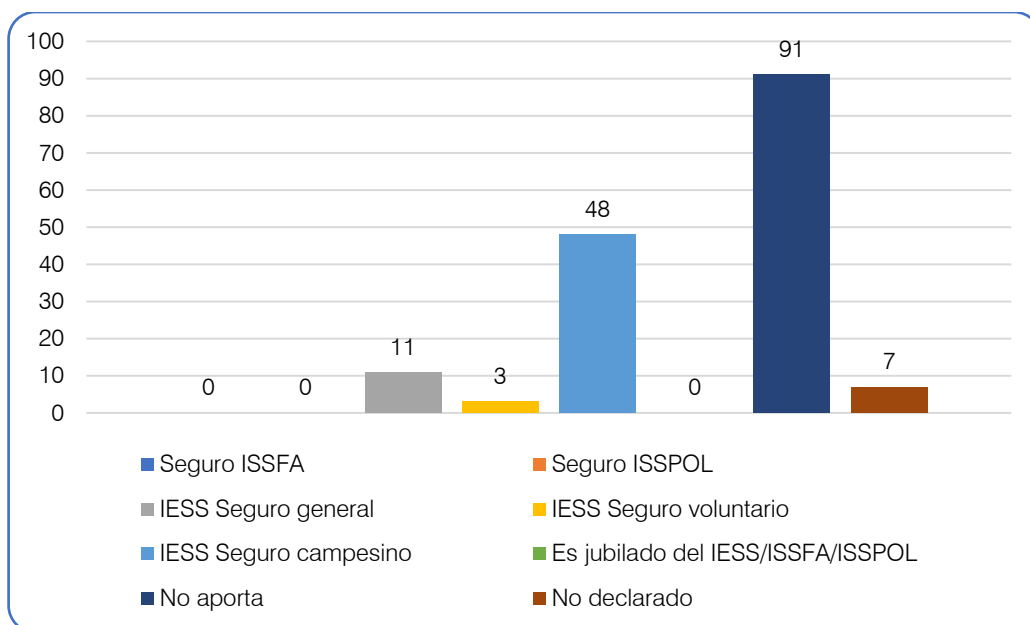


Ilustración 28. Población que aporta o es afiliado a la seguridad social

Fuente: INEC- 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

En la Ilustración se muestra las personas que aportan o son afiliadas a la seguridad social, se puede evidenciar que la mayor parte de las personas no mantienen aportaciones a la seguridad social. Tan solo 48 personas mantienen un seguro campesino y 11 aportan al seguro social general, los seguros

restantes tienen aportaciones mínimas. De acuerdo con el trabajo de campo realizado para el 2020 se mantienen porcentajes aún más bajos de personas aseguradas, siendo tan solo 38 personas que mantiene algún tipo de seguro.

### 2.3.3 Sistemas de producción

Por sistema de producción se refiere a una serie de elementos organizados, relacionados y que interactúan entre ellos, y que van desde las máquinas, las personas, los materiales, e incluso hasta los procedimientos. Todos esos componentes relacionados hacen que las materias primas y la información que intervenga en el proceso, sea transformada y llegue a ser un producto o servicio terminado, teniendo un resultado de calidad

Los sistemas de producción están en función de la proporción del uso de suelo, partiendo del dato provincial de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 2018, las cifras productivas de la provincia en el año 2018 son las siguientes:

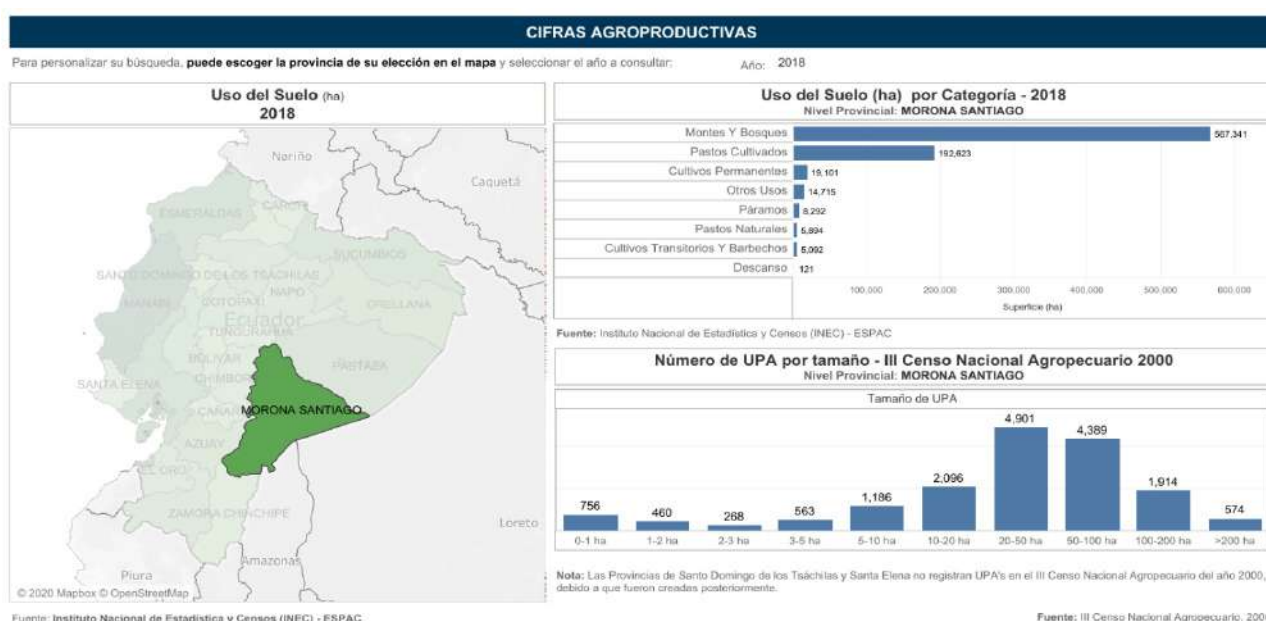


Ilustración 29: Uso de suelo por categoría en la Provincia de Morona Santiago

Fuente: INEC 2010 – ESPAC- III CENSO NACIONAL AGRO PECUARIO-SNI

Elaboración: ESPAC 2018

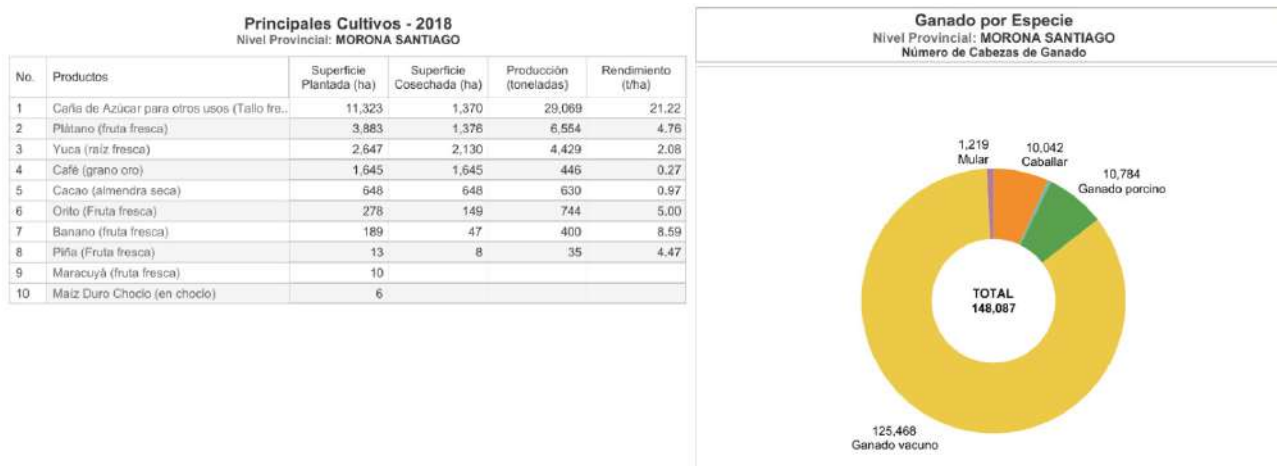


Ilustración 30: Principales cultivos y ganado por especie de la provincia de Morona Santiago

Fuente: INEC 2010 – ESPAC – MAG - III CENSO NACIONAL AGRO PECUARIO - SNI

Elaboración: ESPAC 2018

PRODUCCIÓN PECUARIA



Ilustración 31: Destino de la producción de leche y huevos de la provincia de Morona Santiago

Fuente: INEC 2010 – ESPAC – MAG - III CENSO NACIONAL AGRO PECUARIO - SNI

Elaboración: ESPAC 2018

Como se puede apreciar, en las imágenes anteriores, en la provincia de Morona Santiago, en cuanto al uso de suelo, predomina el uso para montes y bosques con 567,341.00 Has. seguido de pastos cultivados con 192,623. 00 has. y luego por cultivos permanentes con 19,101.00 Has.; en cuanto a productos predomina la caña de azúcar, seguido del plátano y la yuca. En cuanto a la producción ganadera predomina el ganado vacuno, seguido del porcino, caballo y mular. En temas de producción lechera, 38,479 lts. son procesados en la UPA, le siguen las ventas con 24,664 lts. finalmente, la producción de huevos la mayor parte de esta producción es para autoconsumo

Según lo establecido en el PDOT del GAD Gualaquiza, “el cantón se encuentra cubierto principalmente por bosques, montes y páramos (47%) y pastos (46%). El suelo cultivado representa alrededor del 7% de la superficie total incluyendo los cultivos permanentes y transitorios, superficie en barbecho y otros usos.

De acuerdo a la capacidad de uso de la tierra, la parroquia Bermejós se caracteriza por tener el 8,65% de la capacidad de uso para aprovechamiento forestal y el 69,69% de la capacidad del uso para bosque con fines de conservación al encontrarse establecida parte del Área de Conservación Municipal Runahurco, restringiendo totalmente para el desarrollo de actividades antrópicas; mientras que para el desarrollo de actividades agropecuarias, cuya producción está destinada al aprovechamiento ganadero y pequeñas huertas familiares en los que se cultivan hortalizas principalmente para el autoconsumo se concentra el 21,55% del total de la superficie parroquial.

En Bermejós de acuerdo a la cartografía del Sistema Nacional de Información, posee un área de 10432.69 hectáreas, ya sea en superficie cultivada y no cultivada dentro de las que se encuentran la tierra agropecuaria (cultivo semipermanente, mosaico agropecuario, pastizal), mientras que en la superficie no cultivada tenemos los bosques, vegetación arbustiva y herbácea y cuerpos de agua que existe en la parroquia, como se explica en los siguientes cuadros, según su cobertura y uso de suelo.

COBERTURA Y USO DE SUELOS				
NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE (%)
TIERRA AGROPECUARIA	MOSAICO AGROPECUARIO	MISCELÁNEO DE FRUTALES	23,22	0,22
	CULTIVO SEMIPERMANENTE	CAÑA DE AZÚCAR	3,78	0,04
	PASTIZAL	PASTO CULTIVADO	2591,66	24,84

Tabla 76: Cobertura y uso de suelos de la parroquia Bermejós

Fuente: MAG 2018

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



En la actualidad se han identificado seis tipologías de productores:

TIPO	CARACTERÍSTICAS
AGRICULTORES DE SUBSISTENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Son sistemas que se desarrollan en extensiones muy reducidas de terreno, menos de 1 ha, lo que genera que los suelos se vean sometidos a grandes presiones trayendo como consecuencia problemas de baja productividad y degradación</li> <li>El objetivo principal del sistema es la producción agropecuaria para el autoconsumo familiar.</li> </ul>
AGRICULTORES ARTESANOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistemas que diversifican una serie de actividades destinadas al consumo familiar.</li> <li>Se desarrollan en extensiones reducidas de terreno, menos de 1 ha.</li> <li>Los ingresos monetarios los obtienen de las actividades artesanales que son mal remuneradas y de la venta de animales menores.</li> <li>Son sistemas que no logran capitalizar, y más bien todos los ingresos son utilizados en la reproducción familiar.</li> </ul>
AGRICULTOR VINCULADO AL MERCADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cubre sus necesidades de alimentación, pero sin descuidar un volumen de producción que les permita comercializar en el mercado de la ciudad.</li> <li>Es un sistema que cuenta con una cierta rentabilidad, se trata de una estrategia de autoempleo familiar, las actividades económicas permiten cubrir los costos de producción de la mano de obra de los miembros de la familia.</li> <li>Plantea un tipo de manejo intensivo del suelo que utiliza al máximo la mano de obra familiar, en la finca se produce: pastos, maíz, papas, hortalizas, tomate, frutilla, cuyes, chanchos, leche, huevos que, a más de generar ingresos monetarios, garantizan la seguridad alimentaria de la familia.</li> </ul>
GANADEROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Su objetivo económico principal es la crianza de ganado mayor con dos estrategias fundamentales: producción de leche y crianza de animales para la venta.</li> <li>Sistema de producción extensivo, en el que se dispone de una cantidad considerable de tierra y mano de obra familiar, por lo tanto, su interés económico es maximizar la utilización-remuneración de la fuerza de trabajo.</li> <li>Se desarrollan en extensiones considerables de terreno, 10 a 15 has. como promedio, ubicados principalmente en las faldas de los páramos y los bosques</li> <li>Son sistemas que logran capitalización, que se expresa en el incremento del hato ganadero, en la adquisición de tierras y en el mejoramiento de la calidad de vida de sus miembros.</li> <li>Tienen un nivel importante de producción agrícola y de animales menores para el autoconsumo familiar.</li> </ul>
GANADERO COMERCIANTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiene una estrategia interesante de diversificación de las actividades económicas: agricultura, ganadería, comercio de ganado, comercio de productos de primera necesidad, venta de animales menores.</li> <li>El optar por una actividad de servicios en la misma comunidad evita la migración y le permite seguir asumiendo las actividades agropecuarias. Además, la liquidez que le brinda la actividad comercial le da la posibilidad de invertir en otros emprendimientos como el comercio de ganado.</li> <li>Es un sistema rentable que logra cubrir los costos de producción de la mano de obra familiar.</li> </ul>
ARTESANO SIN TIERRA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se trata de sistemas de producción que casi no disponen de tierra</li> <li>La escasa producción agropecuaria (agricultura y animales menores) que se genera en la finca es en su totalidad destinada para autoconsumo.</li> <li>Las familias desarrollan tanto la agricultura como la artesanía únicamente para ocupar la mano de obra familiar, incluso sabiendo que los costos de oportunidad son mayores fuera de la finca.</li> <li>Son economías de subsistencia, no logran capitalizar absolutamente nada, están muy asociadas a las condiciones de pobreza de sus miembros</li> </ul>

Tabla 77: Tipologías de productores

Fuente: PDOT GADPRB 2015

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Según se pudo determinar en el trabajo de campo, del total de hogares existentes en la parroquia (96), el 38,54 % (37 hogares) se dedican a la agricultura, el 57,29 % (55 hogares) se dedican a la ganadería.

CENTRO POBLADO	AGRICULTURA	GANADERÍA
BERMEJOS	31	36
RUNAHURCO	2	0
SAN ANTONIO	1	6
CHAGUARHURCO	3	13
TOTAL	37	55
PORCENTAJE	38.54%	57.29%

Tabla 78: Tipos de producción en Bermejos

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.3.3.1 Agricultura

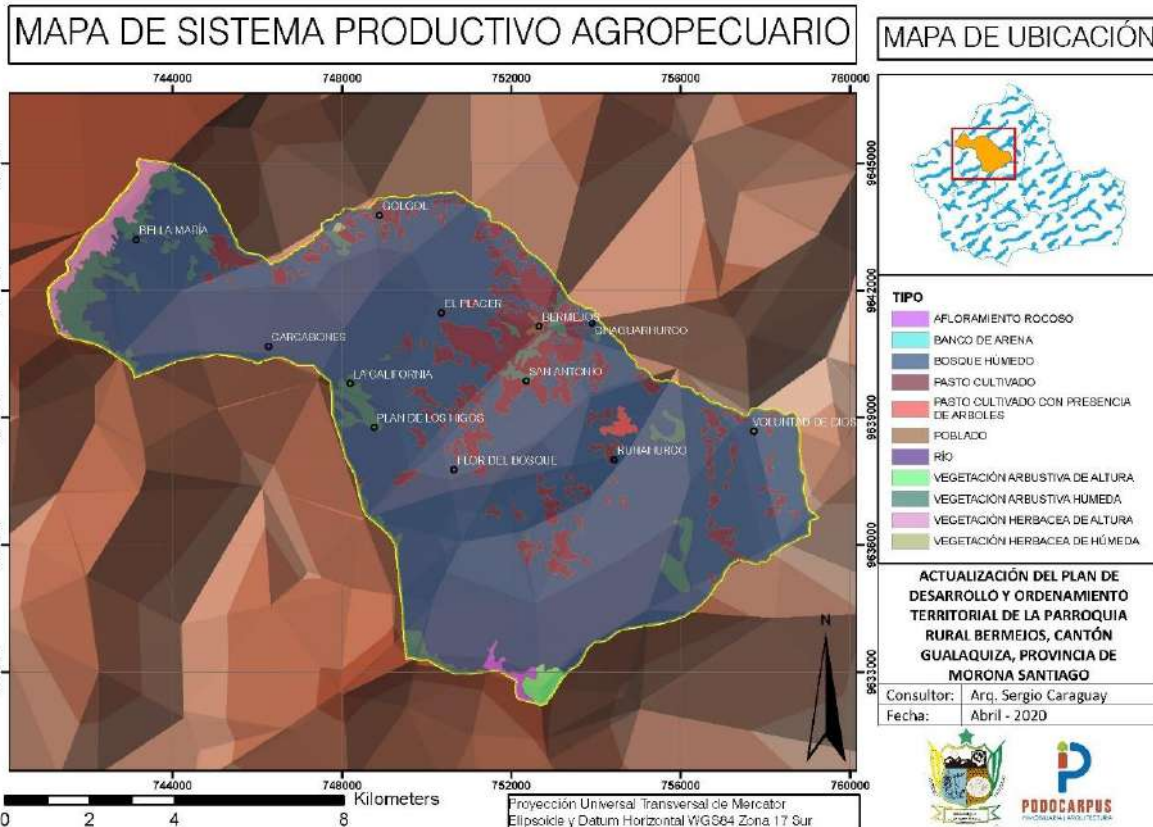
Dentro de la parroquia, se destacan los suelos fértiles, pese a que no se han desarrollado estudios de composición según lo apreciado se puede destacar la potencia productiva de este sector, y se destaca la producción de naranjilla, yuca, banano, árboles frutales, tomate de árbol, entre otros productos. En temas de agricultura, no se cuenta con una estadística específica y a detalle de la parroquia o de sus centros poblados, pero por entrevistas hacia la población y en base al trabajo de campo se ha podido determinar que en su mayoría los productos son empleados para autoconsumo. **SEGÚN EL MAG, EN LA PARROQUIA EXISTEN 15 HAS DESTINADAS AL CULTIVO DE CAFÉ Y 20 HAS AL CULTIVO DE CACAO Y SE DESTINAN 1.25 HAS PARA HUERTOS FAMILIARES.**

Adicionalmente según se menciona en el PDOT actual “en la parroquia se puede encontrar una diversidad de cultivos dependiendo de la aptitud de suelos y pisos climáticos. Algunos son de siembra en temporadas específicas sobre todo en los lugares medios y altas, como el maíz y frejol. Otras de las actividades a las que se dedican, es la explotación maderera, este aprovechamiento se da con el fin de seguir en el avance de la siembra de pastizales para el ganado”.

En el año 2015, la superficie cultivada del cantón daba cuenta de que el plátano, el café y el maíz son los principales cultivos del cantón pues cubrían 2552 Has. (51%) de la superficie cultivada del cantón. Le siguen la caña de azúcar y naranjilla (20%), banano (11%), yuca (9%) cultivos como el frejol, papa china, achiote, mandarían y cacao ocupan un (9%). Con la llegada de los primeros pobladores a Bermejos, era de vital importancia la actividad agrícola iniciando con los desmontes y desalojos de los árboles, los habitantes se dedicaban al cultivo de frejol y maíz que, al cabo de pocos años, al descomponerse la maleza, el terreno estaba apto para la siembra de pastos, caña de azúcar, guineo, café, papa china, camote, frutales y otros; siendo cultivos de pequeña producción sólo para cubrir el autoconsumo y subsistencia familiar. En Runahurco, se cultivaba en gran cantidad la planta de tabaco. Para el procesamiento del tabaco realizaban el tallado utilizando un bolillo o una botella vacía de vidrio, luego un pedazo de caña guadua bien afinado por un lado y una fibra de balsa, se ensartaban las hojas en una soguilla del mismo material para exponer a la corriente de aire para secarse durante algunas semanas. Al estar seco se prensaba y luego se empaquetaba para ser transportado a los mercados de Sígig y Gualaceo. La planta de tabaco ya no es producido ni comercializado por la gran industrialización del cigarrillo.

En los últimos años es común observar cultivos de ciclo corto como hortalizas, maíz, tomate de árbol, tomate riñón, granadilla, col, lechuga, zanahoria, aguacate y yuca. Otras de las actividades a las que se dedican es la explotación maderera, este aprovechamiento se da con el fin de seguir en el avance de la siembra de pastizales para el ganado; para este caso se debería adoptar medidas de protección para evitar la degradación de los bosques.





Mapa 24: Mapa del sistema productivo Agropecuario de Bermejos

Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza, 2015 / MAG 2018

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Lo mencionado anteriormente, se contrasta con los cultivos que han sido identificados a nivel cantonal, en donde se destaca el plátano como el de mayor cultivo.

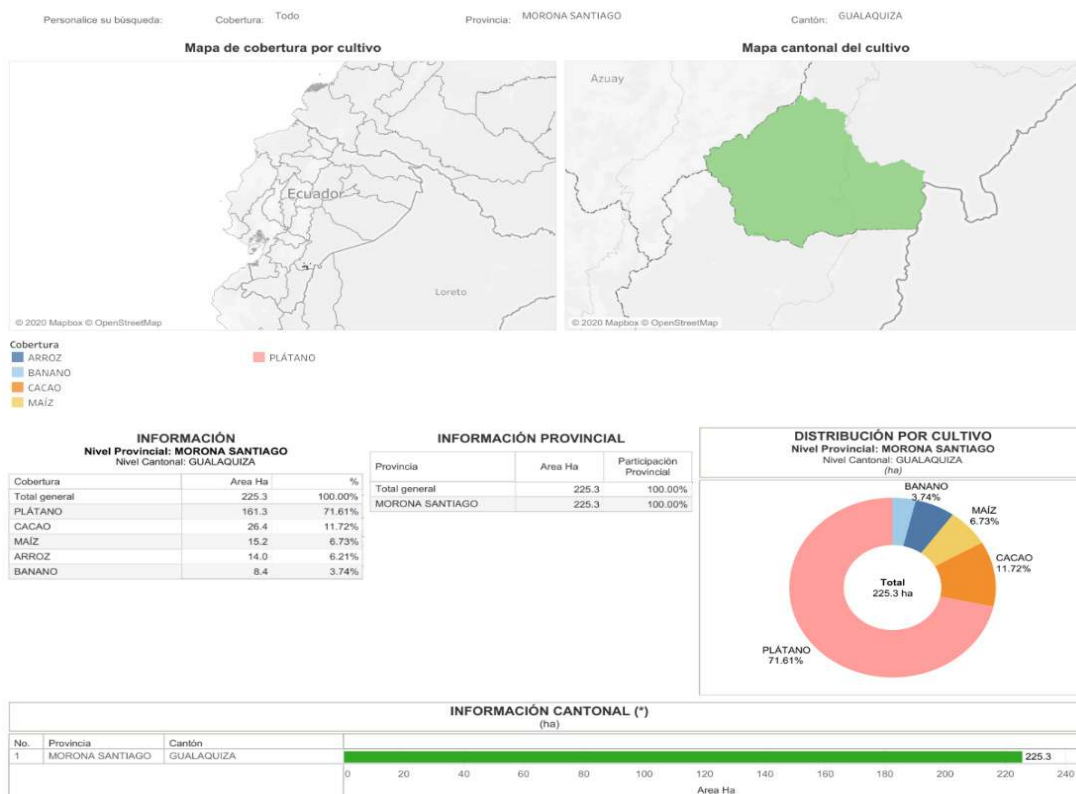


Ilustración 32: Principales cultivos del cantón Gualaquiza

Fuente: Mosaico de sistemas productivos a nivel nacional. ESPAC – MAG - III CENSO NACIONAL AGRO PECUARIO

Elaboración: ESPAC 2018

En la parroquia, las hortalizas y cultivos de ciclos cortos son los productos de mayor cultivo, puesto que el 51,85% de la población con producción agraria se dedica a este cultivo, le sigue el maíz con el 29,63%.

POBLADO	MAÍZ	PLÁTANO	HORTALIZAS	CAÑA	OTROS
BERMEJOS	5	2	14	1	2
RUNAHURCO	1	0	0	0	0
SAN ANTONIO	1	0	0	0	0
CHAGUARHURCO	1	0	0	0	0
TOTAL	8	2	14	1	2
PORCENTAJE	29.63%	7.41%	51.85%	3.70%	7.41%

Tabla 79: Tipos de cultivo en la parroquia

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.3.4 Ganadería



Imagen 15: Ganado Vacuno de la Parroquia

Fuente: GADPRB (bermejoes.gob.ec)

Elaboración: GADPRB (bermejoes.gob.ec)



Complementariamente a la agricultura, la ganadería se constituye en una de las actividades productivas y económicas más representativas de la parroquia, se destaca la ganadería vacuna como la más importante en donde se destacan razas como Holstein. Esto se complementa con la ganadería porcina, equina etc. En el cantón Gualaquiza, los principales tipos de ganado lo reasentan el ganado vacuno y la producción de cuyes con un 58% y el 34% respectivamente del total de cabezas de ganado existentes. Les siguen en importancia el ganado porcino 7% y el ovino con el 1% (PDOT GUALAQUIZA 2015). El Sistema Nacional de Información, da cuenta de una proyección del número de ganado vacuno, existente en la provincia de Morona Santiago, en donde se puede que ha existido un notable decrecimiento en el número de cabezas de ganado vacuno, porcino y otros. **EN LA PARROQUIA BERMEJOS, SEGÚN CIFRAS DES MAG, SE DESTINAN 173.75 HAS PARA PROYECTOS DE GANADERÍA.**

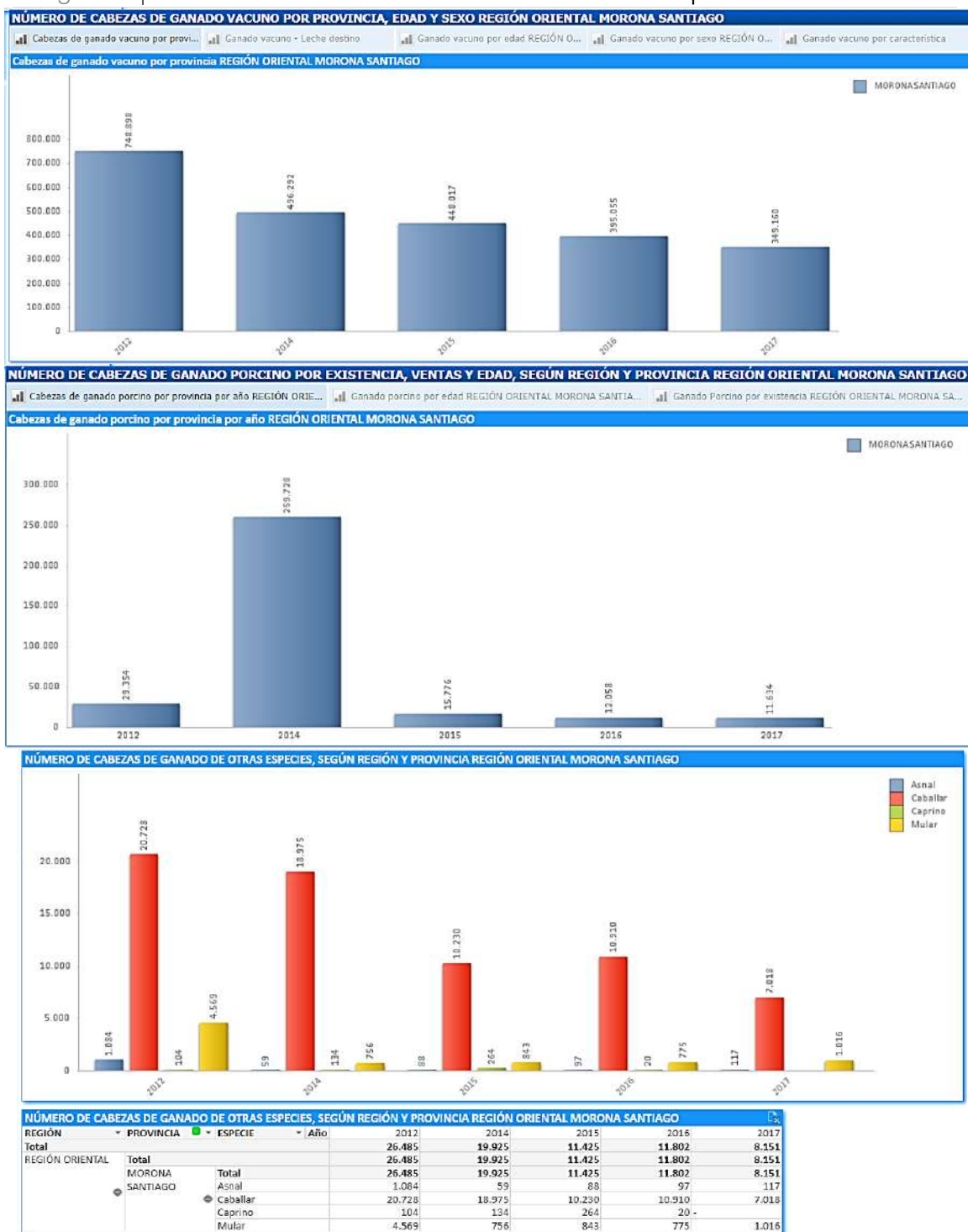


Ilustración 33: Principales tipos de ganadería en la provincia de Morona Santiago

Fuente: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

Elaboración: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

En la actualidad, en la parroquia Bermejos, la cantidad de ganado bovino y porcino se refleja en la siguiente tabla:

POBLACIÓN DE GANADO BOVINO							
LUGAR	MACHOS > a 2 años (Toros)	HEMBRAS > a 2 años (Vacas)	TERNEROS < a 1 año (Termeros)	TERNERAS < a 1 año (Termeras)	TORETES 1 a 2 años (Torettes)	VACONAS 1 a 2 años (Vaconas)	TOTAL
GUALAQUIZA	3578	9275	1877	2108	2928	4934	24700
BERMEJOS	296	419	110	119	184	262	1390

Tabla 80: Cantidad de ganado Vacuno de la parroquia Bermejos

Fuente: Agrocalidad 2019

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Se ha podido determinar que, de la cantidad de bovinos en la parroquia bermejós, el 75,86 % corresponde a la raza Holstein y el 6,89% corresponde a la raza Brown Swiss y el 17,24% corresponde a la raza charoley

POBLACIÓN DE GANADO PORCINO					
LUGAR	VERRACO	MADRE	CERDO LEVANTE	CERDA LEVANTE	TOTAL
GUALAQUIZA	120	580	1625	1335	3660
BERMEJOS	2	4	20	25	51

Tabla 81: Cantidad de ganado Porcino de la parroquia bermejós

Fuente: Agrocalidad 2019

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.3.4.1 Formas de organización para la producción

Para el fomento y desarrollo de la producción en sus diferentes formas (agrícola, ganadera, etc.) es necesario que exista un sistema tanto para la producción, así como para su respectiva comercialización, en la actualidad dentro de la parroquia no existe una organización para la producción, se cuenta con pequeños huertos familiares individuales, pero no en forma de conjunto o comunidad. Instituciones como el MAG, han implementado proyecto, para la siembra y mejoramiento de cacao, pero no se han constituido como organizaciones con fines de producción a mayor escala. En cuanto a la ganadería la producción y comercialización es individualizada a nivel de UPA's pero que no se han constituido como una forma de organización colectiva sino como actividades individuales, que, si bien se ha convertido en una fuente de ingresos económicos para la parroquia, no existe una forma de organización para este fin. Dentro del territorio parroquial, tampoco se cuenta con infraestructura para el comercio de los productos cultivados, únicamente a nivel provincial se han desarrollado 2 circuitos alternativos de comercialización (CIALCO), uno de ellos se encuentra presentes en el cantón Gualaquiza a través de la Feria Agroecológica APROCAG,

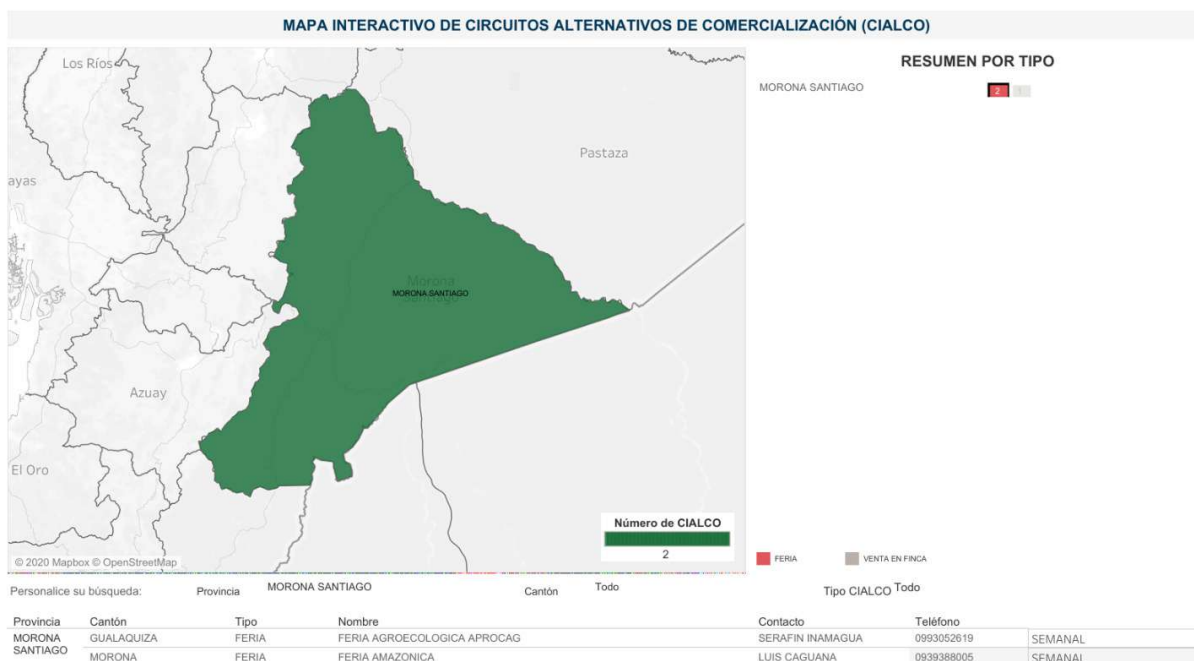


Ilustración 34: Circuitos alternativos de comercialización – CIALCO

Fuente: INEC 2010 – ESPAC- III CENSO NACIONAL AGRO PECUARIO-SNI

Elaboración: ESPAC 2018

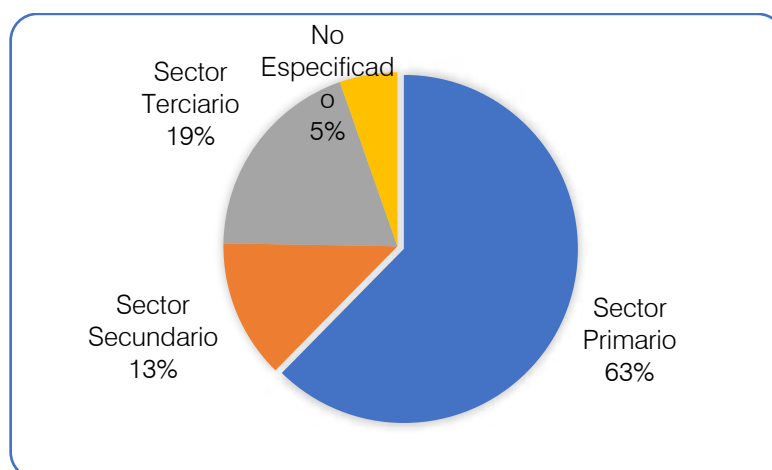
Según el Censo Agropecuario del año 2000, en el Cantón Gualaquiza, se identificaron 3.623 UPAs, comúnmente llamadas “fincas”, que abarcan una superficie de 134.902 Has., lo que da un tamaño promedio por UPA de 37 Has. El 20% de estas tienen servicio de electricidad y el 8% tiene acceso a crédito de alguna entidad financiera, pero solo el 5% ha recibido asistencia técnica. El 4% de ellas pertenecen a personas vinculadas a algún gremio de productores. La producción se la realiza

utilizando técnicas tradicionales pues es casi nula la presencia de maquinaria para la producción, siembra o cosecha (0.1%) y solamente un 7% de la superficie total cultivada ha utilizado fertilizantes, pesticidas o semilla mejorada. El 23% de la producción se la destina al autoconsumo y el excedente se lo destina en un 76.5% a su comercialización en el mercado y el 0.5% a procesadores de productos agropecuarios. Lo afirmado demuestra la **NULA PRESENCIA DE AGROINDUSTRIAS EN EL CANTÓN, ASÍ COMO EL HECHO DE QUE LA OFERTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EXCEDE A SU DEMANDA** (PDOT GUALAQUIZA 2017). La única forma notables de organización es la **"ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN ALTERNATIVA AGROECOLÓGICA 22 DE NOVIEMBRE"**

### 2.3.5 Relación entre sectores económicos primario, secundario, terciario vs población económicamente activa vinculada a cada uno de ellos

Se puede agrupar al sector económico en primario, secundario, terciario y no especificado.

- El sector primario comprende las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario corresponden a la agricultura, ganadería, pesca, caza, explotación forestal y minera.
- El sector secundario agrupa las actividades económicas encargadas de la transformación de los bienes y recursos extraídos del medio natural (materias primas) en productos elaborados. Las actividades principales del sector son la construcción y la industria.
- El sector terciario o sector servicios, agrupa todas aquellas actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino ofrecen servicios para satisfacer las necesidades de la población.
- El sector no especificado como su palabra mismo lo dice, es el sector que no está especificado, entre los cuales tenemos el trabajador nuevo y el no declarado.
- En la parroquia Bermejós, el sector primario, secundario, terciario y los que no se encuentran especificados se encuentran detallados en el siguiente gráfico.



**Ilustración 35. PEA por sector económico**  
**Fuente:** INEC- 2010  
**Elaboración:** Equipo consultor PDOT 2020

Como se pudo observar en apartados anteriores el mayor porcentaje de PEA se establece en el sector primario, dando una primicia hacia donde tendrían que ir los enfoques económicos de diferentes programas y proyectos. El secundario también juega un papel importante, debido a la elaboración de productos manufactureros, mismos que podrían ser explotados generando rubros importantes para la parroquia.

## 2.3.6 Análisis de superficie cultivada, fertilidad, producción y rendimiento

### 2.3.6.1 Superficie plantada vs superficie cosechada

Los datos existentes a nivel provincial, de muestran que existe un menor porcentaje de superficie cosechada vs superficie plantada, esta tendencia se mantiene a nivel cantonal y parroquial.

SUPERFICIE COSECHADA, PLANTADA, PRODUCCIÓN, VENTAS SEGÚN CULTIVOS PERMANENTES		
Hectáreas cosec...	Hectáreas planta...	Producción en to...
<b>Hectáreas plantadas</b>		
Cultivo	Año	2012
BANANO (FRUTA FRESCA)	+	6.324,00
CACAO (ALMENDRA SECA)	+	2.348,00
CAÑA DE AZÚCAR PARA OTROS US...	+	7.035,00
NARANJA (FRUTA FRESCA)	+	52,00
OTROS PERMANENTES	+	3.774,00
PLÁTANO (FRUTA FRESCA)	+	5.002,00
TOMATE DE ÁRBOL (FRUTA FRESCA)	+	4,00

SUPERFICIE COSECHADA, PLANTADA, PRODUCCIÓN, VENTAS SEGÚN CULTIVOS PERMANENTES		
Hectáreas cosec...	Hectáreas planta...	Producción en to...
<b>Hectáreas cosechadas</b>		
Cultivo	Año	2012
BANANO (FRUTA FRESCA)	+	5.432,00
CACAO (ALMENDRA SECA)	+	1.552,00
NARANJA (FRUTA FRESCA)	+	12,00
OTROS PERMANENTES	+	2.546,00
PLÁTANO (FRUTA FRESCA)	+	3.644,00
TOMATE DE ÁRBOL (FRUTA FRESCA)	+	4,00

Ilustración 36: Superficie plantada vs superficie cosechada en la provincia de Morona Santiago  
 Fuente: INEC 2010 – ESPAC – MAG - III CENSO NACIONAL AGRO PECUARIO - SNI  
 Elaboración: ESPAC 2018



### 2.3.6.2 Análisis de fertilidad del suelo

En la parroquia Bermejós no se han realizado estudio y/o análisis de composición y fertilidad de suelo, el único dato oficial con el que se cuenta es el estudio realizado por el ex CREA en el año 2002, en el cual se describe el suelo del cantón Gualaquiza de la siguiente forma:

**FERTILIDAD Y COMPOSICIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN GUALAQUIZA:** El cantón presenta un promedio de pH (M-Ácido) muy ácido, con niveles bajos de P, Ca, Mg, Zn y B, tan solo en la parroquia Amazonas se registró niveles altos de P y Zn, y en San Miguel de Cuyes estos (P, Zn) corresponden a niveles medios. El nivel de Fe es alto en todos los sectores del cantón estudiados. Presentando las mismas implicaciones ya enunciadas y analizadas anteriormente. La MO registró en la mayor parte de parroquias niveles altos, solo en tres parroquias se registró niveles medios, igual comportamiento se aprecia en N. El K presentó valores medios. En lo referente al Mn, este elemento presentó niveles medios, el Azufre en cuatro de las diez parroquias presentó niveles medios. El C y el Cu presentaron niveles altos, y la CIC con niveles bajos. Los factores físicos presentaron los siguientes niveles: da= media-alta, CC =alta y el PM= medio-alta. Es importante señalar el registro del pH en el cantón de carácter muy ácido; parámetro que rige principalmente para el funcionamiento geoquímico del suelo". "En este caso, se evidencia nuevamente los altos niveles de Fe, niveles bajos de P, Ca Mg, así como de pH; situación que impide el buen desarrollo de los cultivos y de los suelos.

## 2.3.7 Usos de suelo agrario

### 2.3.7.1 Usos y cobertura de suelos

A nivel de la provincia en cuanto a uso de suelo predomina los montes y bosques, seguido de los pastos y cultivos como se muestra a continuación:

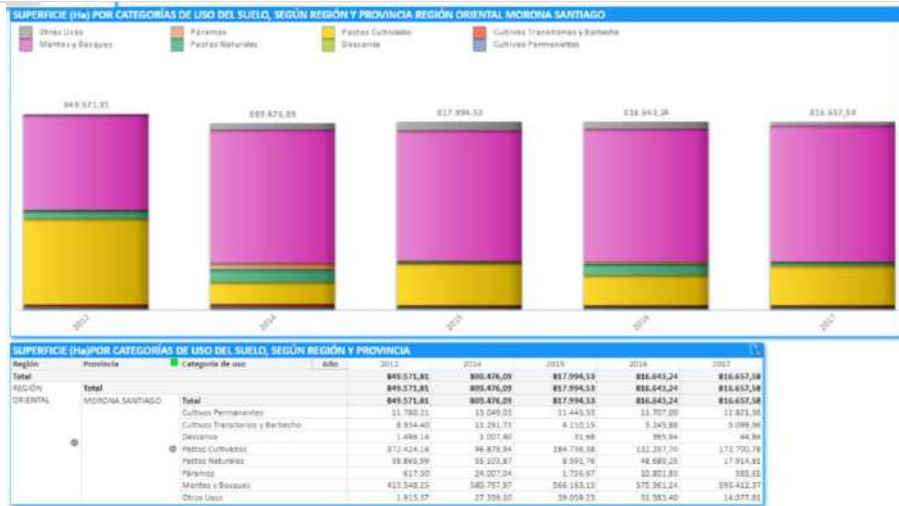
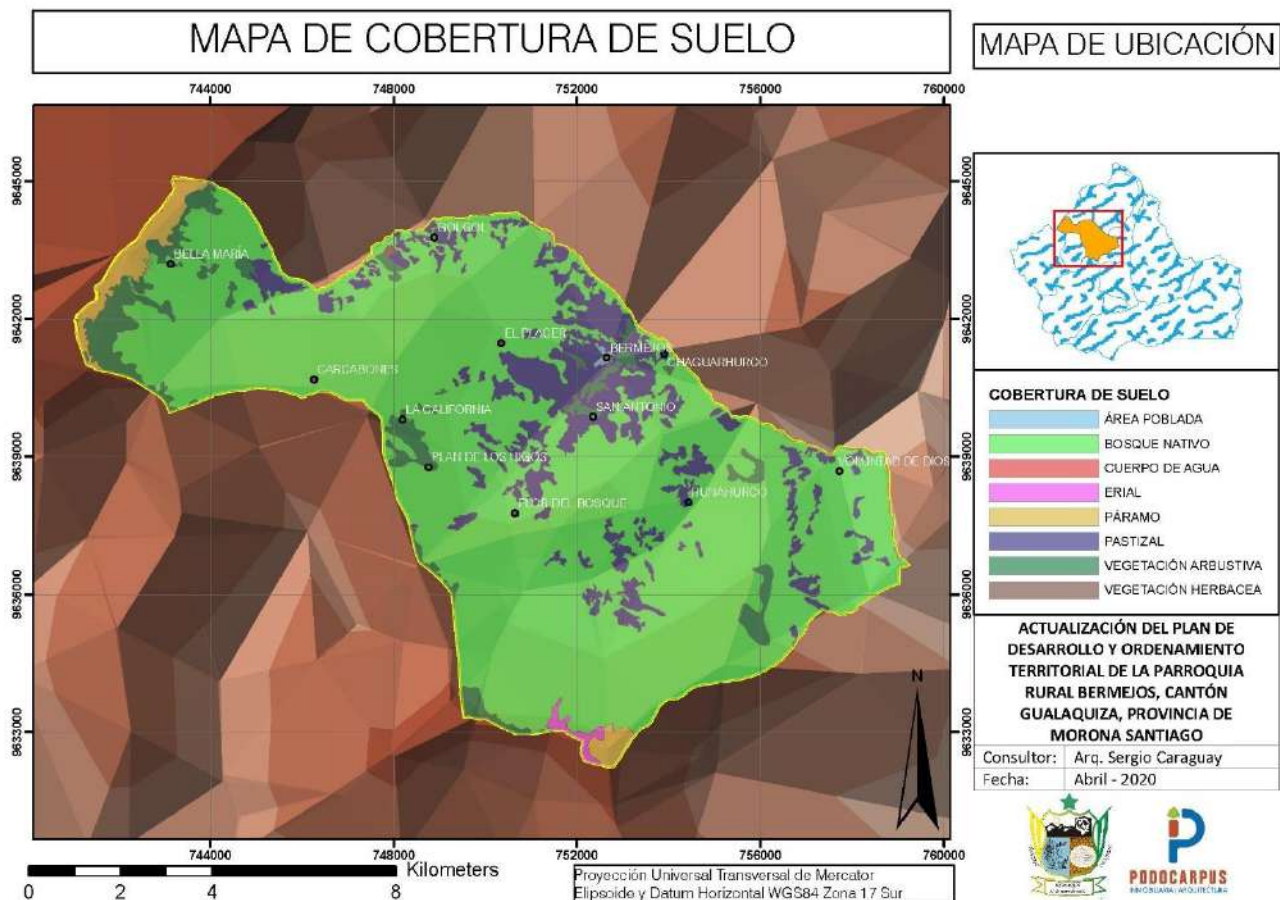


Ilustración 37: Uso de suelo en la provincia de Morona Santiago

Fuente: INEC 2010 – ESPAC – MAG - III CENSO NACIONAL AGRO PECUARIO - SNI

Elaboración: ESPAC 2018

El suelo del cantón Gualaquiza se encuentra cubierto principalmente por bosques, montes y páramos (47%) y pastos (46%). El suelo cultivado representa alrededor del 7% de la superficie total incluyendo los cultivos permanentes y transitorios, superficie en barbecho y otros usos. A nivel parroquial se destaca la presencia de bosque nativo, cuerpos de agua, pastizal, páramo, vegetación arbustiva, vegetación herbácea.



Mapa 25: Mapa de coberturas de suelo

Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza, 2015 / MAG 2018

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



### 2.3.7.2 Conflicto de uso agrario

En la actualidad se ha evidenciado que muchas personas, venden partes de sus tierras hacia otras personas para fines agrícolas y ganaderos, pero no se han podido legalizar puesto que estos predios no cumplen con área establecida en la ordenanza municipal para realizar fraccionamientos y proceder con la legalización, por lo cual se ha creado un conflicto de tenencia ante la venta de derechos y la no legalización de la compraventa.

### 2.3.8 Actividades económicas turísticas de la parroquia

En la parroquia, existen una serie de atractivos turísticos de diferentes tipos a través de los cuales, se genera ingresos y se dinamiza la economía local entre los principales lugares turísticos tenemos los siguientes:

- **CASCADA GOLGOL:** Caída de agua desde los 60 m. aproximadamente. El agua es de una coloración oscura y fría. Su entorno está muy deteriorado por la presencia de fincas y por el paso de la carretera que ingresa a la parroquia. Se desconoce el significado de su nombre "Golgol". Al pie de la cascada se observa 2 pozas de agua, que por el momento están cubiertas de piedras y palos traídos desde las partes altas por la creciente en las épocas de invierno.
- **RUNAHURCO:** Este nombre se debe a la presencia de una montaña, cuya cima se parece a un hombre acompañado por un perro. Por muchos años no ha sido posible escalar hasta su cima por sus rocas agrestes y empinadas. La cordillera de Runahurco que se levanta a la distancia en forma majestuosa, es el nicho de muchas especies vegetales y animales endémicas, constituida en una reserva ecológica importante. Runahurco es el lugar ideal para practicar caminatas y turismo de aventura y ecológico. Entre los principales lugares que llaman la atención en la parroquia Bermejos tenemos los llamados caseríos que se destacan y reconocen en esta parroquia.
- **EL PLAN DE LOS HIGOS:** Caserío donde se encontró gran cantidad de árboles de higo, frutos que eran usado como alimentos de monos y osos.
- **SAN ANTONIO:** Para llegar a dicha comunidad, se debe cruzar por el puente del Inca. Se cree que la estructura del puente fue construida por pobladores de origen Cañari.
- **VOLUNTAD DE DIOS:** Su nombre se debe a la creencia de que solo Dios podía hacer posible la existencia de vida en el sector por su topografía complicada y por el cruce del río realizada por medio de vigas de madera.
- **FLOR DEL BOSQUE:** Lugar de donde se puede divisar con facilidad todo el centro parroquial de Bermejos.
- **CARCAVONES:** Caserío ubicado en el nacimiento del río Bermejos. Se pueden observar grandes pastizales para la ganadería y exuberantes cultivos de fréjol que llaman la atención de los pobladores.
- **EL PORVENIR:** Ubicado en las faldas del Cerro Runahurco, tiene un camino de herradura construido por sus propios habitantes y la colaboración mínima de los gobiernos locales.



### 2.3.9 Infraestructura productiva y comercial

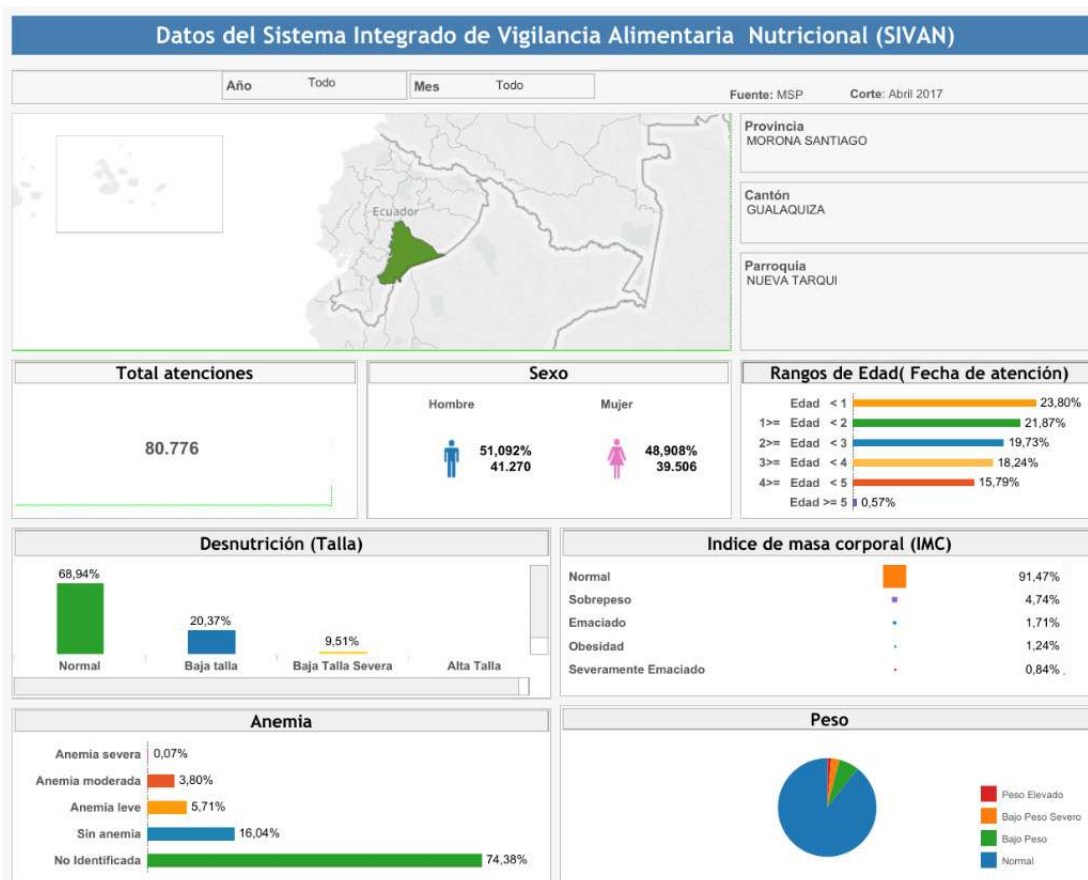
En la parroquia no existe infraestructura de este tipo, por lo que es necesario generar proyectos encaminados a solucionar esta necesidad.

### 2.3.10 Seguridad y soberanía alimentaria

La soberanía alimentaria es la facultad de cada pueblo para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria. Es un derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo.

La soberanía alimentaria da prioridad a las economías locales y a los mercados locales y nacionales, y otorga el poder a los campesinos y a la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional, y coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica. La soberanía alimentaria promueve el comercio transparente, que garantiza ingresos dignos para todos los pueblos, y los derechos de los consumidores para controlar su propia alimentación y nutrición. Garantiza que los derechos de acceso y a la gestión de nuestra tierra, de nuestros territorios, nuestras aguas, nuestras semillas, nuestro ganado y la biodiversidad, estén en manos de aquellos que producimos los alimentos (PDOT GUALAQUIZA 2017).

En la actualidad estos principios se mantienen dentro del sistema agropecuario de la parroquia y a nivel del gobierno central se está dando seguimiento y vigilancia alimentaria a los habitantes a través del Sistema Integrado de Vigilancia Alimentaria Nutricional (SIVAN), en el cual se muestran las estadísticas en temas de nutrición con respecto de la parroquia.



**Ilustración 38: Vigilancia alimentaria de la parroquia**  
Fuente: Registro Interconectado de Programas Sociales-RIPS  
Elaboración: Registro Interconectado de Programas Sociales-RIPS

### 2.3.11 Proyectos estratégicos nacionales que afectan a la parroquia

No existe presencia de proyectos estratégicos nacionales, únicamente algunos programas que tienen cobertura nacional como beneficios con programas sociales.

### 2.3.12 Financiamiento

El financiamiento con el que cuenta el GAD Parroquial en su mayoría es por parte de las transferencias que mantiene de parte del estado, de acuerdo con los balances brindados por parte de la administración del GAD de Bermejós, a lo largo de los años se aprecia un continuo aumento de los ingresos, unos provenientes por parte de transferencias públicas y otros por Rentas e inversiones

realizadas. La estimación que se mantiene para el año 2020 respecto de gasto en inversión pública la cual contemplaría los gastos en todos los programas y proyectos que desemboquen en un desarrollo de la parroquia se contempla en la matriz de gastos en inversiones públicas.

### 2.3.12.1 Análisis de los ingresos presupuestados

A continuación, se presenta las matrices de ingresos y gastos a lo largo de los cuatro últimos años y la estimación que se tiene para el año 2020.

MATRIZ DE INGRESOS			
DESCRIPCIÓN	AÑO 2018	AÑO 2019	ESTIMACIÓN 2020
APORTES A JUNTAS PARROQUIALES RURALES	128794	62143,61	62143,61
APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PUBLICO	24000	60000	60000
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEVOLUCIÓN DE IVA DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL	1216,71	68000	68000
DE CUENTAS POR COBRAR	28693,9	76039,49	76039,49
TOTAL, INGRESOS	197838,64	287176,15	287176,15

Tabla 82: Matriz de ingresos

Fuente: Administración GAD parroquial Bermejós

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

MATRIZ DE GASTOS			
DESCRIPCIÓN	AÑO 2018	AÑO 2019	ESTIMACIÓN 2020
GASTOS EN PERSONAL	56761,78	55.421,91	55.421,91
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21544,71	6082	6082
GASTOS FINANCIEROS	13850	6.496,09	6.496,09
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	21078,88	41.943,61	41.943,61
OBRA PÚBLICAS	84603,27	155.850,49	155.850,49
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	0	21.382,05	21.382,05
TOTAL, GASTOS	197838,64	287.176,15	287.176,15



Tabla 83: Matriz de gastos

Fuente: Administración GAD parroquial Bermejós

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Como se pudo apreciar en los últimos años el GAD ha mantenido una tendencia de ajustes entre ingresos y gastos, denotando un adecuado uso de sus recursos, en la siguiente ilustración se puede apreciar la tendencia que ha seguido tanto los ingresos como los gastos y las estimaciones que se tiene para el año 2020.

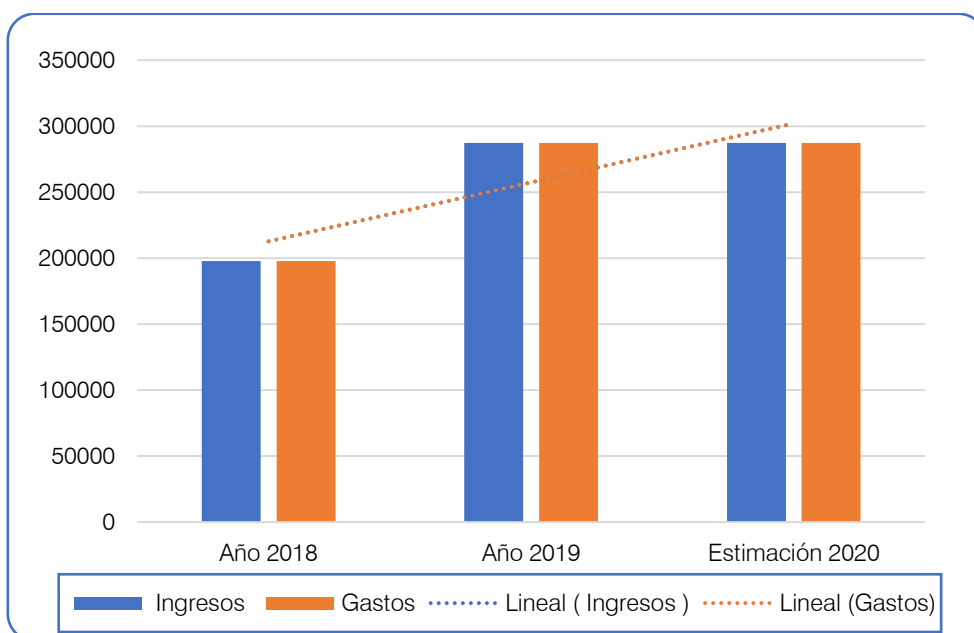


Ilustración 39. Tendencia de ingresos y gastos

Fuente: Administración del Gad parroquial Bermejós

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

2.3.13 Incidencia del COVID-19 en la situación actual de la parroquia

En vista de la situación actual que atraviesa el país, a continuación, se presenta un análisis de la incidencia de la pandemia dentro de la economía de la parroquia, en donde se destacan cusas, problemas y posibles acciones de mitigación que serán plasmadas en las problemáticas de cada componente y resueltas en la etapa de propuesta.

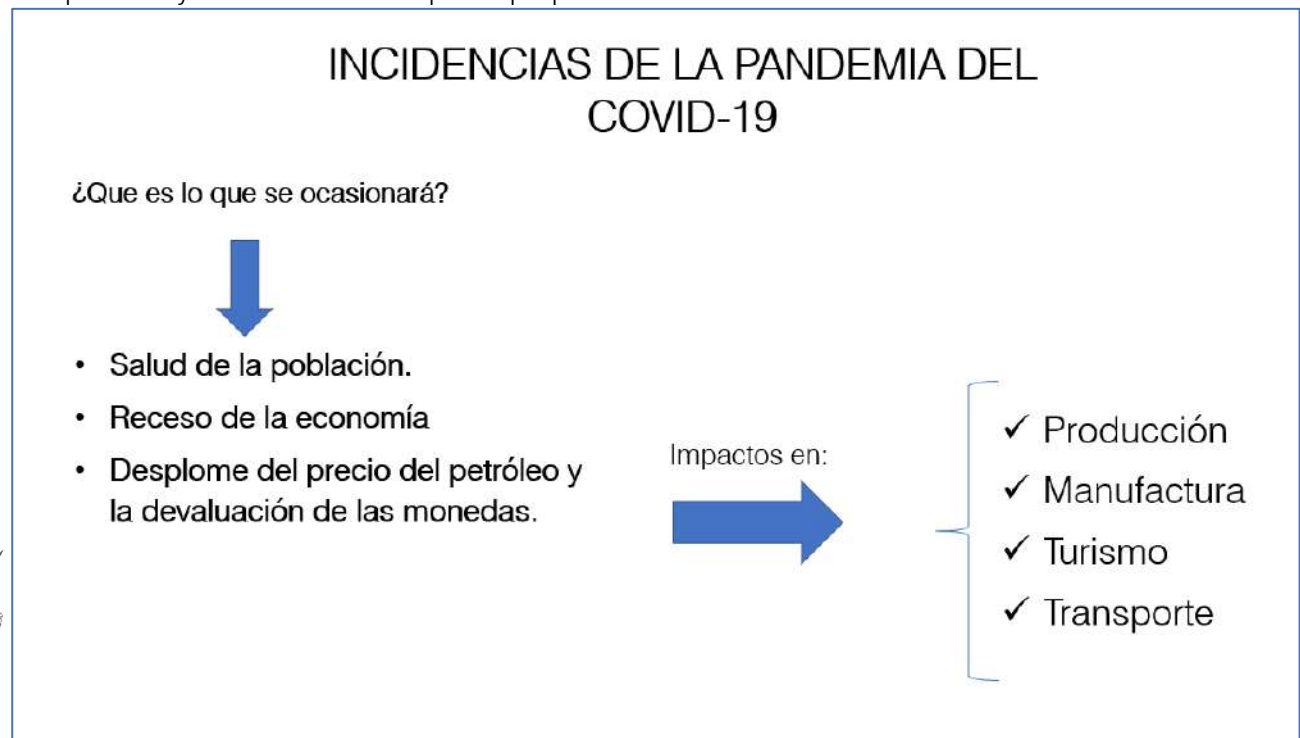


Ilustración 40. Incidencia de la Pandemia COVID-19 en la parroquia

Fuente: Equipo consultor PDOT 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

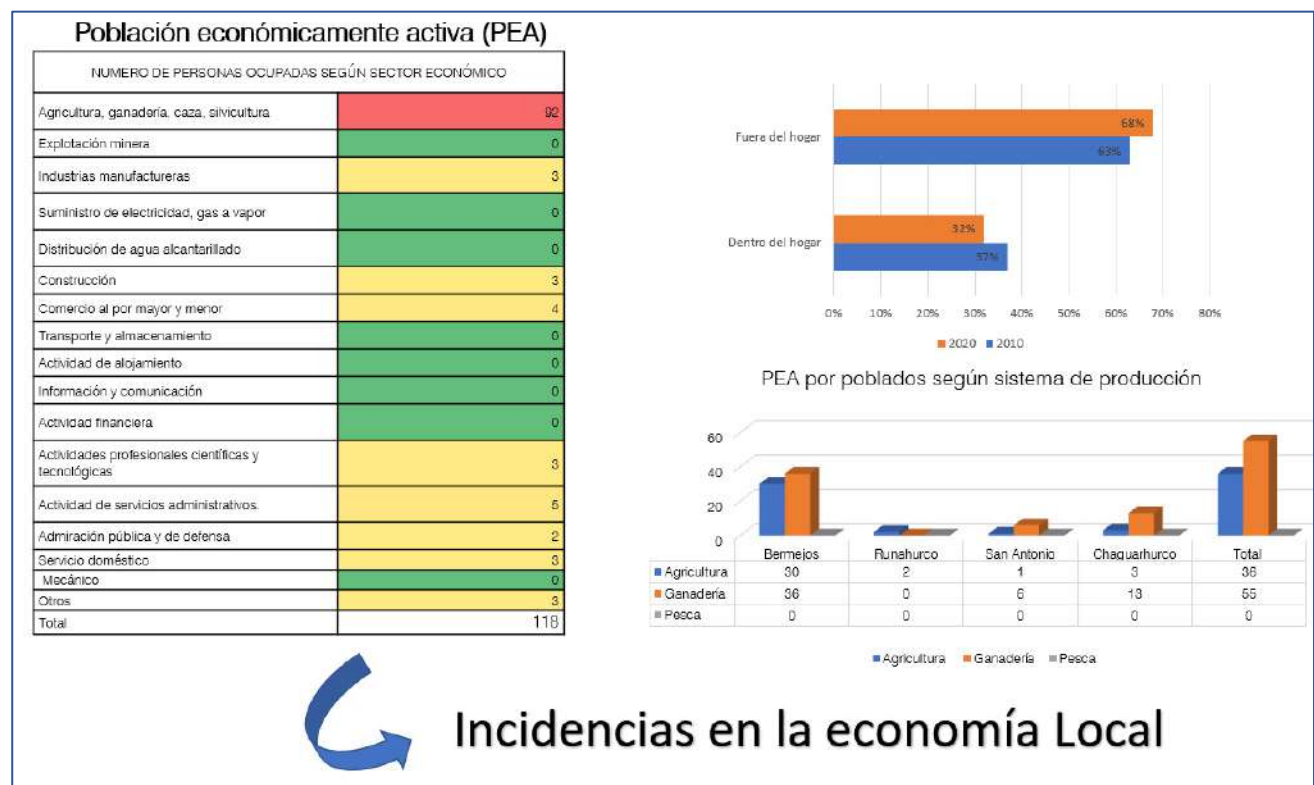


Ilustración 41. Incidencia de la Pandemia COVID-19 en la economía local

Fuente: Equipo consultor PDOT 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

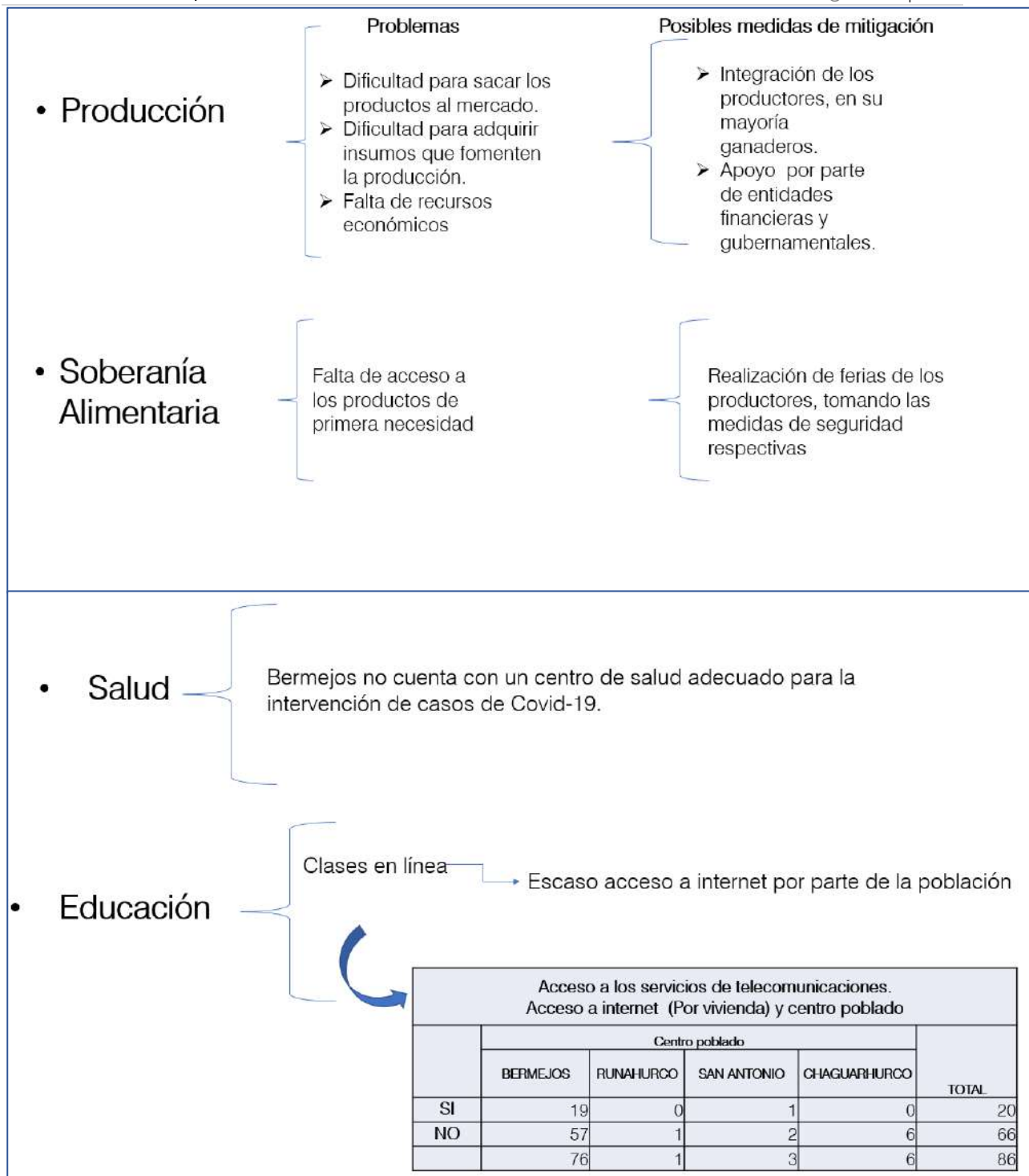


Ilustración 42. Problemas ocasionados por la Pandemia COVID-19 en la Parroquia

Fuente: Equipo consultor PDOT 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

## 2.4 COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

### 2.4.1 Introducción

Asentamiento Humano: “es toda manifestación o presencia de personas con residencia fija en un lugar determinado, a partir del cual desarrolla sus actividades vitales” (Montiel y Trilla, 1986). Según el informe Global sobre los Asentamientos Humanos, realizado por el Centro de las Naciones Unidas, éstos “no son simples viviendas o estructuras físicas de las ciudades y pueblos, sino una combinación integrada de todos los procesos de la actividad humana: residencia, trabajo, educación, sanidad, cultura, ocio, etc., y la estructura que lo soporta.

La configuración de la red de asentamientos humanos muestra los intercambios y relaciones de interdependencia y complementariedad entre los diferentes núcleos que la conforman, los efectos positivos o negativos en el desarrollo local y nacional y las posibilidades y restricciones estructurales que presentan. En el período 1950-2010, la población en Ecuador creció de 3,2 millones a casi 14,5 millones en el 2010. Las proyecciones establecen que para el año 2050 la población alcanzará cerca de 23'377.412 habitantes distribuidos, mayoritariamente, en zonas urbanas. En el año 2020 la población total será de 17,5 millones aproximadamente, de los cuales cerca del 64% vivirán en zonas urbanas. Estos espacios constituyen lugares de oportunidades, pero también han generado problemas por ampliación de la mancha urbana sobre tierras con vocación productiva, el incremento de población e infraestructura expuesta a riesgos, la contaminación de fuentes de agua, entre otros<sup>2</sup>.

En este contexto, es importante analizar este componente en la parroquia Bermejós, para poder entender cómo funciona la distribución de la población, como se han establecido en los diferentes centros poblados, y de esta manera poder generar una propuesta adecuada, por lo tanto, se analizará los siguientes subcomponentes

- Asentamientos poblacionales
- Estado de la infraestructura existentes.
- Análisis de equipamientos (educación, salud, cultural, seguridad civil, bienestar e inclusión y saneamiento ambiental).

### 2.4.2 Contexto histórico

Los misioneros o evangelizadores cristianos: Los misioneros cristianos de las diferentes congregaciones religiosas, básicamente católicas, se internaron en esta parte de la región amazónica a partir de la conquista española a mediados del siglo XVI, unas veces acompañando a las tropas invasoras y otras veces por cuenta propia. Fueron tenaces viajeros que no escatimaban ningún esfuerzo para penetrar a las tierras más difíciles y apartadas de la amazonia. Estas expediciones abrieron nuevas rutas de ingreso y ayudaron en la apertura de caminos desde la sierra hasta los diferentes rincones del Oriente.

Llegada de los primeros habitantes: De acuerdo con la historia el Dr. Luis Cordero, llegó en calidad de refugiado por la persecución de Alfaro, quien se acentó en el sector La Libertad de la parroquia Chigüinda. Siendo un seguidor del Dr. Luis Cordero, el Sr. Ignacio Vega lo acompañó y luego de descubrir que las tierras de lo que hoy es Bermejós se encontraban libres, toman posesión y empieza los trabajos de desmonte dedicándose en su mayoría a cultivar la caña para la producción de aguardiente y panela, se dedicó también al cultivo de tabaco y grandes huertos para la subsistencia. Luego llega el Sr. Celestino Brito hermano del padre Elías Brito y las familias Vega y Brito, estas últimas luego de trabajar con jornaleros de diversas procedencias, venden sus posesiones a los

<sup>2</sup> Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021

esposos David Brito y Matilde Delgado, Bernardino Brito y Sofía Molina quienes se trasladan con su familia para hacer vida en esas tierras y así fueron llegando otras familias.

**Bautizo de Bermejós:** El nombre se toma debido a que los primeros colonizadores que llegaron a este territorio, encontraron grandes cantidades de colmenas de abejas que daban una rica miel, por la variedad de flores que había en el lugar. Estas abejas tenían una coloración bermeja (rubio-rojiza), nombre que fue como homenaje a las bondades de la miel producida por los pobladores de Bermejós, la misma que suplió gran parte de las necesidades alimenticias a los primeros colonizadores, además por sus cualidades medicinales y afrodisiacas

**Parroquialización:** La parroquia Bermejós se funda políticamente el 17 de enero de 1955 por intervención del diputado Gonzales Pesantes Lafrebre, fijando esta fecha en honor al primer nacido en Bermejós. La parroquia tiene una superficie de 104,33 km<sup>2</sup>, su poblado de mayor relevancia es su cabecera parroquial del mismo nombre.

### 2.4.3 Localización de los asentamientos humanos

En la parroquia Bermejós se han identificado los siguientes asentamientos humanos, mismos que se han establecido en sus respectivos centros poblados<sup>3</sup>. En el cantón Gualaquiza se han identificado 89 centros poblados distribuidos en las 10 parroquias existentes. Con una extensión total de 2.255 km<sup>2</sup> y una población de 17.162 habitantes<sup>4</sup>. En la actualidad por parte del GAD de Gualaquiza no se cuenta con un catastro de las áreas rurales, que permita identificar la distribución política de los asentamientos humanos, pero a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros, se ha podido identificar los siguientes centros poblados los cuales algunos se encuentra georreferenciados, pero ninguno tiene definido su perímetro y/o área:



CENTROS POBLADOS IDENTIFICADOS POR EL GAD CANTONAL
BERMEJOS
SAN ANTONIO
CHAGUARHURCO
RUNAHURCO
VOLUNTAD DE DIOS
FLOR DEL BOSQUE
EL GOLGOL
LA CALIFORNIA
EL PLACER
CARCABONES
PLAN DE LOS HIGOS
BELLA MARÍA

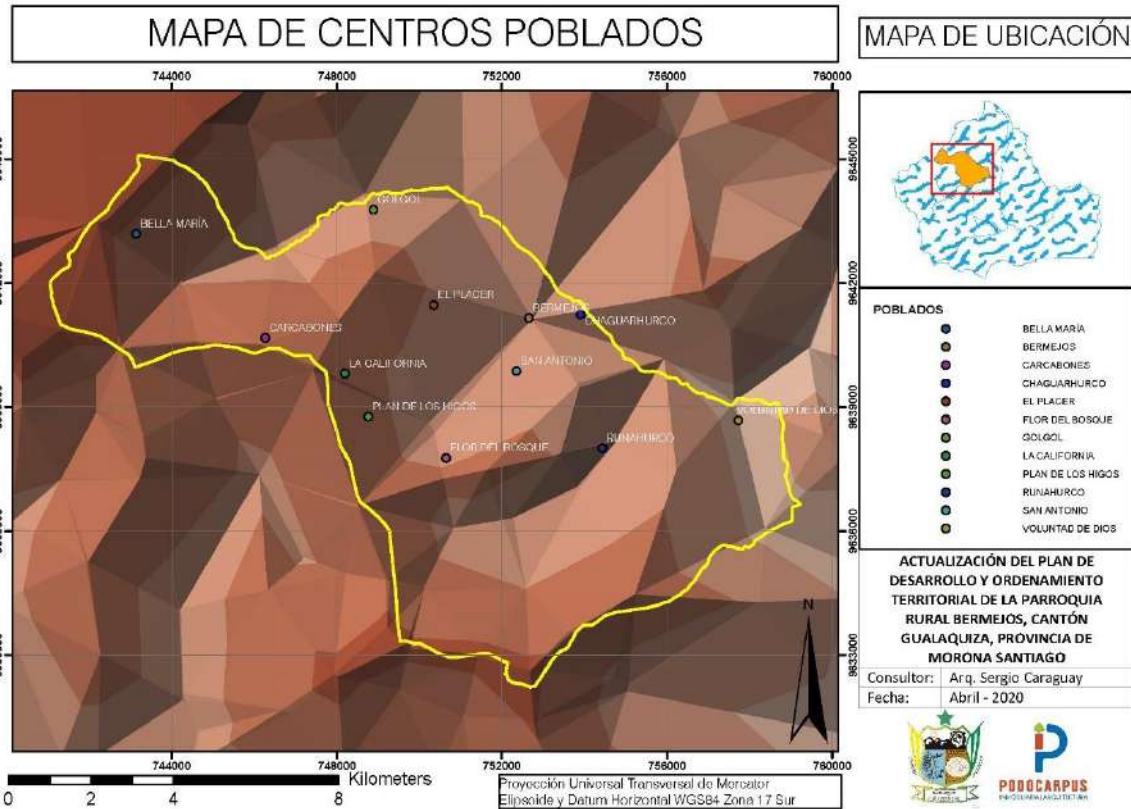
**Tabla 84: Centros Poblados identificados por el GAD Gualaquiza**

**Fuente:** Jefatura de Avalúos y catastros GADCG

**Elaboración:** Equipo consultor PDOT 2020

<sup>3</sup> Es todo lugar o sitio del territorio que está integrado por tres o más viviendas que no tengan una separación entre sí de más de quinientos metros. No es necesario que el centro poblado tenga calles, plazas, escuelas o iglesias, pero si debe tener un nombre particular con el que se le conozca corrientemente y linderos o límites que le separen o diferencien de otros centros poblados próximos o vecinos

<sup>4</sup> PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUALAQUIZA (2014-2017)



Mapa 26: Mapa de centros poblados de la parroquia Bermejos  
Fuente: INEC, GADPRB, SIN, PDOT GUALAQUIZA  
Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.4.4 Jerarquización de los asentamientos humanos

Para un correcto análisis de los asentamientos humanos, es necesario jerarquizarlos en base a sus características específicas, partiendo desde la estrategia nacional territorial, del Plan Nacional 2017-2021. En el siguiente gráfico podemos apreciar el sistema nacional de articulación de asentamientos humanos, su red de conexión y su vinculación con la infraestructura.

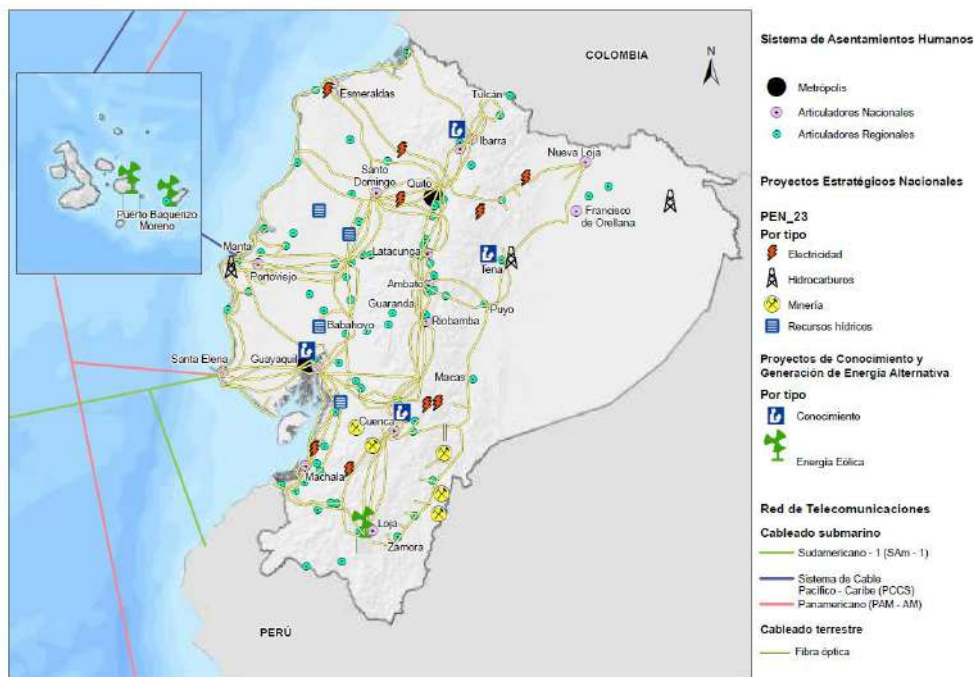


Ilustración 43: Sistema de asentamientos humanos e infraestructura  
Fuente: Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021.  
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades 2017)



Adicionalmente, se estructura la siguiente propuesta a nivel nacional:

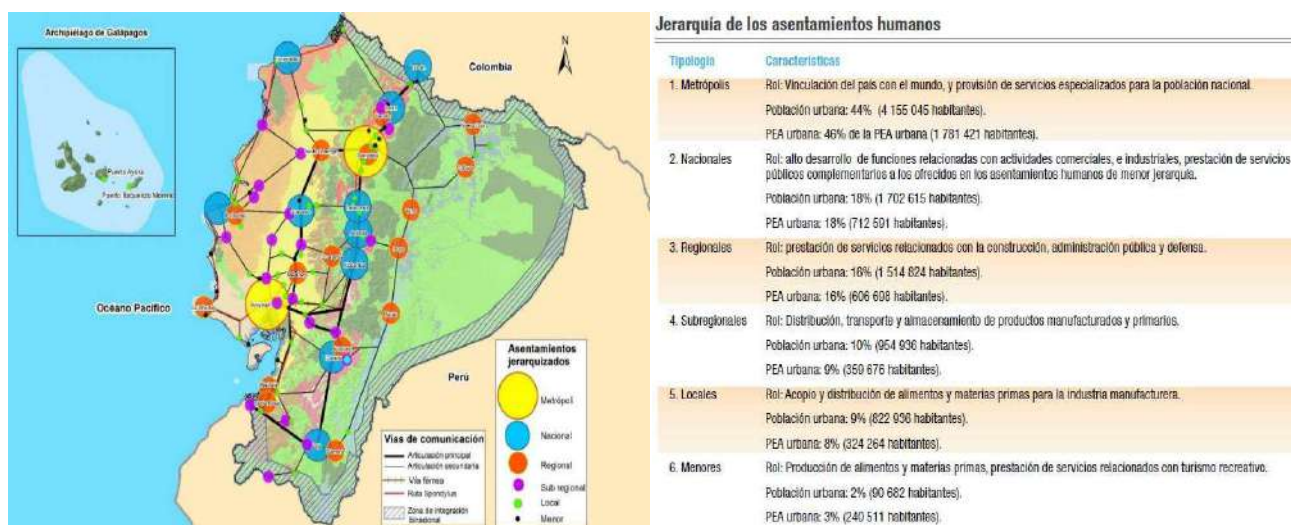


Ilustración 44: Jerarquía de asentamientos humanos, Ecuador

Fuente: Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades 2017)

En relación con el cuadro anterior, la parroquia Bermejós, se encuentra en la tipología de Asentamientos Humanos Menores, considerando que la población es de 223 habitantes, según el Censo de población y vivienda del año 2010, según la proyección realizada al 2019 la población es de 513 habitantes, por lo tanto, continua dentro de esta tipología.

La jerarquización de los asentamientos está basada en la atracción que ejerce el asentamiento dominante sobre los otros. Este indicador se establece en base a cuatro criterios principales: el tamaño poblacional, PEA, las funciones político-administrativas, dotación de equipamiento social y la disponibilidad de infraestructura educativa. Para la valoración se otorgan valores de acuerdo a la siguiente tabla:

PESO POBLACIONAL		PEA		EQUIPAMIENTO EDUCATIVO		EQUIPAMIENTO SOCIAL		FUNCIONES POLÍTICO ADMINISTRATIVAS	
Se asignan valores de acuerdo al rango de población de cada asentamiento, estableciéndose 7 rangos en intervalos de 50 habitantes, valorándose con 1 al menor rango y con 7 al mayor rango		Se clasifica en 6 rangos a partir de 14 personas incluidas en la PEA, valorándose con 1 al menor rango y con 6 al mayor rango de población		Se otorga una valoración de cero para los asentamientos que no disponen de infraestructura educativa, 1 para los que disponen de educación inicial, 3 para los que disponen de educación básica y 5 para los que disponen unidad educativa.		Los asentamientos que no disponen de equipamiento social se asigna un valor de cero, los que disponen de un equipamiento un valor de uno, los asentamientos con 2 equipamientos un valor de 2; los asentamientos con 3 equipamientos un valor de 3 y un valor de 4 para los que tienen 4 o más equipamientos.		Este criterio se basa en la funcionalidad de cada asentamiento referido a los servicios de gestión, servicios e intercambio que brinda, estableciéndose básicamente 2 indicadores: la condición ser la cabecera cantonal y cabecera parroquial, asignándose un valor de 4 y 2 respectivamente	
POBLACIÓN	Valor	PEA	Valor	Equipamiento Educativo	Valor	Equipamiento Social	Valor	Político Administrativo	Valor
0-49	1	0-14	1	Ninguno	0	Ninguno	0	Cabecera cantonal	4
50-99	2	15-29	2	Inicial	1	1	1	Cabecera parroquial	2
100-149	3	30-44	3	Educación básica	3	2	2		
150-249	4	45-99	4	Unidad educativa	5	3	3		
250-349	5	100-149	5			>3	4		
350-499	6	>150	6						
>500	7								

Tabla 85: Valoración y ponderación para jerarquización de asentamientos humanos

Fuente: GADPRB

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Con estos criterios definidos se puede proceder a asignar los valores a cada centro poblado para proceder con la jerarquización correspondiente. Una vez terminada la valoración se realiza la sumatoria de cada criterio lo que permite establecer las jerarquías de cada asentamiento de la parroquia. Las jerarquías están en función de la siguiente escala:

JERARQUÍA	VALOR
PRIMER ORDEN	>15
SEGUNDO ORDEN	10 a 14
TERCER ORDEN	5 a 9
CUARTO ORDEN	<5

Tabla 86: Valores de jerarquía

Fuente: GADPRB

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Establecidos los rangos de las jerarquías la valoración de los centros poblados de la parroquia Bermejoes queda de la siguiente manera:

LUGAR	POBLACIÓN	PEA	EQ. EDUC.	EQ. SOCIAL	POL. ADM.	TOTAL	JERARQUÍA
BERMEJOS	4	4	3	4	2	17	Primer Orden
SAN ANTONIO	1	1	0	0	0	2	Cuarto Orden
RUNAHURCO	1	1	0	0	0	2	Cuarto Orden
CHAGUARHURCO	1	1	0	0	0	2	Tercer Orden
VOLUNTAD DE DIOS	1	1	0	0	0	2	Cuarto Orden
FLOR DEL BOSQUE	1	1	0	0	0	2	Cuarto Orden
BELLA MARÍA	1	1	0	0	0	2	Cuarto Orden
EL GOLGOL	1	1	0	0	0	2	Cuarto Orden
LA CALIFORNIA	1	1	0	0	0	2	Cuarto Orden
EL PLACER	1	1	0	0	0	2	Cuarto Orden
CARCABONES	1	1	0	0	0	2	Cuarto Orden
PLAN DE LOS HIGOS	1	1	0	0	0	2	Cuarto Orden

Tabla 87: Valoración de jerarquía de asentamientos humanos

Fuente: GADPRB

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Como podemos apreciar los centros poblados más destacados son Bermejoes (Primer Orden), San Antonio (Cuarto Orden), Chaguarhurco (Cuarto Orden) y Runahurco, además estos centros poblados tienen una estructura urbanística relativamente consolidada y han sido registrados por la Jefatura de Avalúos y catastros los demás asentamientos humanos son dispersos. Por tal razón el análisis que continúa será en función de estos 4 centros poblados que han sido identificados.

LUGAR	COORDENADA X	COORDENADA Y
BERMEJOS	752654,043	9641161,973
SAN ANTONIO	752356,277	9639869,794
CHAGUARHURCO	753954,791	9641273,367
RUNAHURCO	754426,987	9638003,489
VOLUNTAD DE DIOS	757892,24	9638934,14
FLOR DEL BOSQUE	750640,824	9637786,954
EL GOLGOL	748881,838	9643763,493
LA CALIFORNIA	748183,754	9639825,756
EL PLACER	750348,474	9641471,124
CARCABONES	746246,716	9640708,881
PLAN DE LOS HIGOS	748752,242	9638798,727

Tabla 88: Ubicación de los centros poblados a analizar

Fuente: GADPRB

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Adicionalmente, existen algunos barrios que no se han registrado por el GAD Cantonal pero que se encuentran presentes dentro de la parroquia y son los siguientes:

- Barrio Universitario
- Barrio El Mirador
- Barrio La Merced
- Barrio El Mercado
- Barrio El Guayas

- Barrio La Unión
- Barrio Central

### 2.4.5 Análisis de la distribución de la población

Es importante conocer cómo se distribuye la población dentro de la Parroquia Bermejós para poder comprender la dinámica territorial y saber cómo abordar las problemáticas territoriales de la población. En este sentido se realiza un análisis de la población para determinar algunos elementos importantes e influyentes en la toma de decisiones posteriores.

#### 2.4.5.1 Población Parroquial

La parroquia Bermejós, es una de las 8 parroquias rurales del cantón Gualaquiza y presenta la siguiente relación de población respecto a las demás parroquias del cantón.

PARROQUIA	POBLACIÓN 2001	POBLACIÓN 2010	PORCENTAJE
GUALAQUIZA	8.219	9.228	53,77
AMAZONAS	351	412	2,40
<b>BERMEJOS</b>	<b>327</b>	<b>223</b>	<b>1,30</b>
BOMBOIZA	3.714	4.623	26,94
CHIGUINDA	685	552	3,22
EL ROSARIO	643	608	3,54
NUEVA TARQUI	529	511	2,98
SAN MIGUEL DE CUYES	163	184	1,07
EL IDEAL	657	821	4,78
<b>TOTAL</b>	<b>15,288</b>	<b>17,167</b>	<b>100%</b>

Tabla 89: Población del cantón Gualaquiza

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Como se puede observar en la tabla anterior, la población de Bermejós desde el 2001 al 2010 ha decrecido, a la fecha la proyección realizada por el INEC establece que la población de la parroquia es de 223 Hab. el levantamiento de información realizado por el equipo técnico ha determinado que la población actual de la parroquia es de 249 Hab. por lo cual se puede establecer que la población de la parroquia ha crecido de forma lenta en los últimos 10 años. De acuerdo a la jerarquización de asentamientos poblacionales, se ha determinado el estudio de los siguientes centros poblados Bermejós, San Antonio, Chaguarhurco y Runahurco; los cuales a enero del 2020 presentan la siguiente información respecto al número de habitantes.

POBLADOS	NO. DE FAMILIAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
BERMEJOS	69	106	108	214
RUNAHURCO	1	2	1	3
SAN ANTONIO	3	3	9	12
CHAGUARHURCO	6	14	6	20
<b>TOTAL</b>	<b>79</b>	<b>125</b>	<b>124</b>	<b>249</b>

Tabla 90: Población de los centros poblados de la parroquia

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### Tipología de centros poblados

Según el Gad Cantonal de Gualaquiza se han establecido las siguientes tipologías de centros poblados:

- **Cuadrícula:** Calles y planeamiento en forma ortogonal, esta organización parte de una plaza central alrededor del cual se organizan los equipamientos de importancia (Iglesia, gobierno local, representante del ejecutivo).

- **Lineal:** Estructura y organización en base a un eje regulador en forma lineal, sea este regular o irregular, es decir estos centros poblados se encuentran junto a una vía o un río y su organización va paralelo a este.
- **Circunscrito:** Estructura y organización irregular que no responde a una organización planificada o un crecimiento ordenado, generalmente responden a asentamientos espontáneos.
- **Radial:** Estructura y organización en base a un elemento central y concéntrico, de cual se desarrollan todos los elementos urbanos del centro poblado.

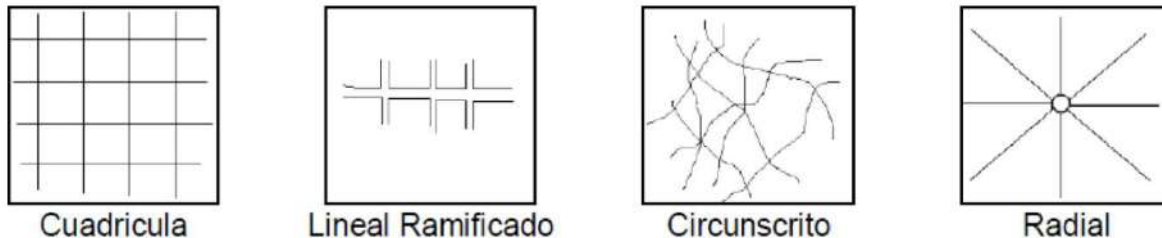


Ilustración 45: Tipología de centros poblados identificados por el GAD cantonal

Fuente: Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial.

Elaboración: Secretaría técnica Planifica Ecuador

En la actualidad la parroquia Bermejós y su capital parroquial del mismo nombre, mantienen la trama urbana en forma de Damero, es decir que tiene una planificación ortogonal en sus calles y manzanas. En esta organización tenemos el parque central, alrededor del cual, se encuentra el gobierno parroquial y algunos equipamientos menores, la representación de la iglesia católica se encuentra adyacente a el parque similar a otros poblados, sus tramos de fachada presentan características homogéneas propias del sector.

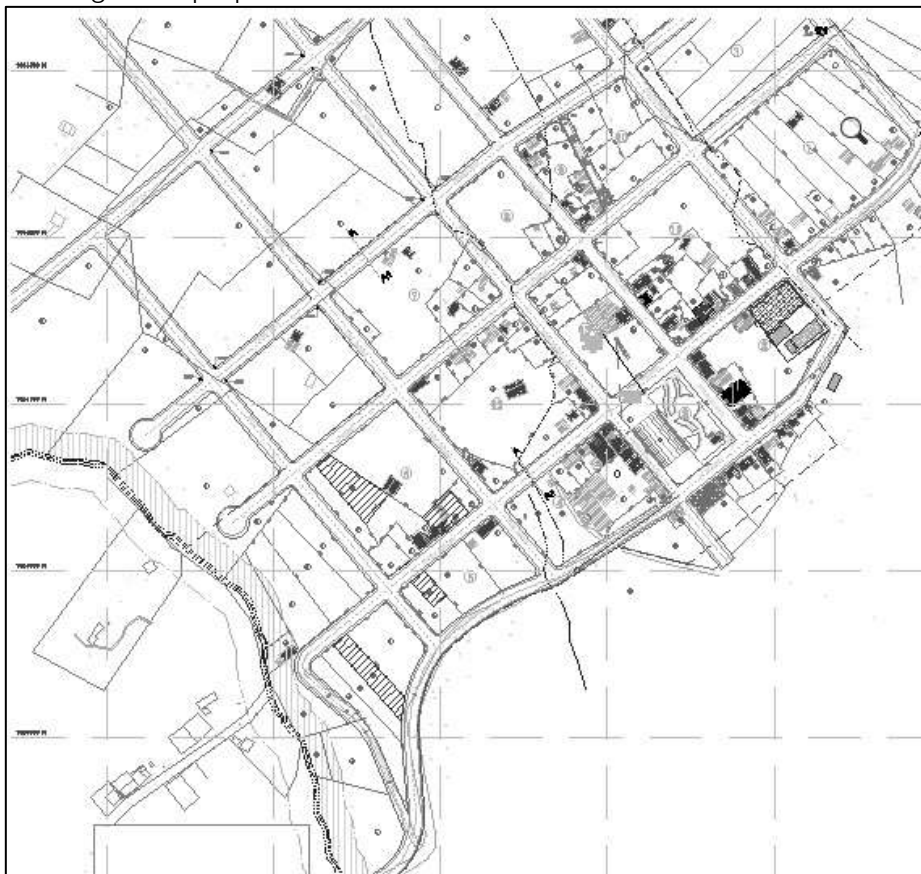


Ilustración 46: Trama urbana de Bermejós

Fuente: Jefatura de Avalúos y catastros GAD Gualaquiza.

Elaboración: Jefatura de Avalúos y catastros GAD Gualaquiza





Imagen 16: Tramo de fachada del centro poblado Bermejós

Fuente: Equipo consultor PDOT 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

El centro poblado Runahurco, presenta características de una planificación “CIRCUNSCRITA” debido a que responde a un asentamiento que ha ido creciente con el paso del tiempo que se ha ido planificado progresivamente.

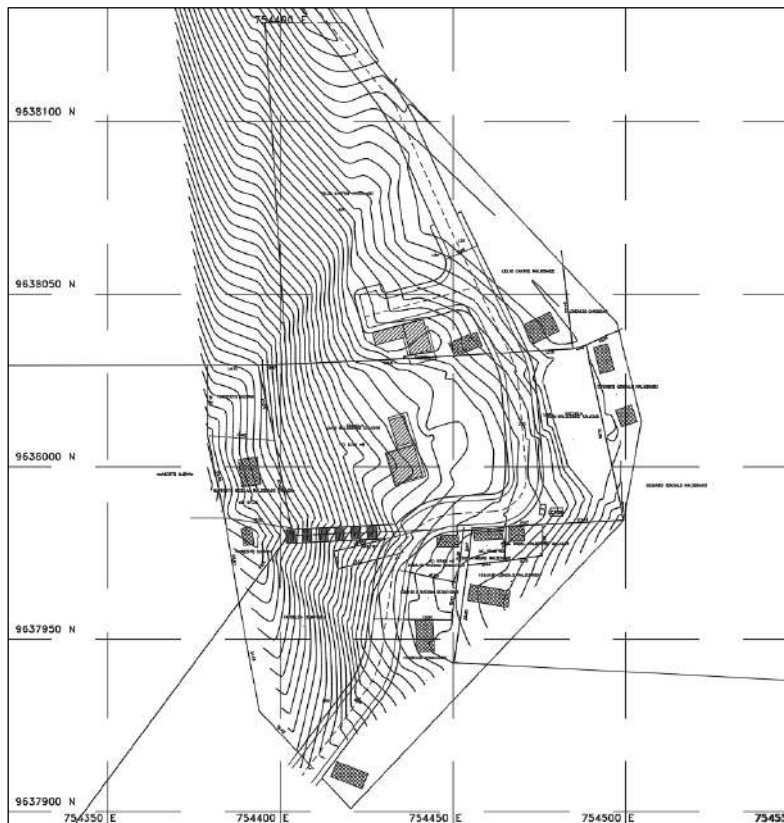


Ilustración 47: Trama urbana de Runahurco

Fuente: Jefatura de Avalúos y catastros GAD Gualaquiza.

Elaboración: Jefatura de Avalúos y catastros GAD Gualaquiza



Imagen 17: Tramo de fachada del centro poblado Bermejós

Fuente: Equipo consultor PDOT 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



### 2.4.5.2 Tipo de implantación

CENTRO POBLADO	AISLADA	CONTINUA CON RETIRO FRONTAL	PORTAL	SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA	TOTAL
BERMEJOS	44	4	6	32	86
RUNAHURCO	1	0	0	0	1
SAN ANTONIO	3	0	0	0	3
CHAGUARHURCO	6	0	0	0	6
TOTAL	54	4	6	32	96
PORCENTAJE	56.25%	4.17%	6.25%	33.33%	100.00%

Tabla 91: Tipo de implantación

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

En la parroquia, existe una equidad entre los diferentes tipos de implantación, puesto que el 32.8% de las viviendas de la parroquia responden a una implantación aislada, continua con retiro frontal, y sobre línea de fábrica.

### 2.4.5.3 Altura de edificación

CENTRO POBLADO	1 PISO	2 PISOS	3 PISOS	TOTAL
BERMEJOS	28	55	3	86
RUNAHURCO	0	1	0	1
SAN ANTONIO	0	3	0	3
CHAGUARHURCO	1	5	0	6
TOTAL	29	64	3	96
PORCENTAJE	30.21%	66.67%	3.13%	100.00%

Tabla 92: Altura de edificación

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

En la parroquia, predominan las edificaciones de 2 piso pues representan el 66.67% del total de edificaciones, mientras que el 30.21% de edificaciones son de 1 piso, y únicamente existen 3 edificaciones de 3 pisos.

### 2.4.6 Análisis actual de la localización y forma de asentamientos humanos

En el siguiente cuadro se resumen algunas variables que relacionan la interacción existente entre los centros poblados antes mencionados.

CENTRO POBLADO	UBICACIÓN	INFLUENCIA	JERARQUÍA	ACCESO
BERMEJOS	Cabecera parroquial, ubicada en la parte norte de la parroquia	Se constituye en la centralidad de la parroquia, pues aquí se encuentran emplazados los equipamientos básicos que permiten el desarrollo de las actividades, sociales, administrativas y educativas. Es el centro poblado de mayor población.	Primer orden	Vía de acceso desde la ciudad de Gualaquiza por vía asfaltada hasta la parroquia Chiguinda y luego conectada por acceso de tercer orden hasta la cabecera cantonal Bermejos.
RUNAHURCO	Ubicada en la parte sur este de la parroquia	Centro poblado con influencia baja sobre el resto de la parroquia, es un centro poblado que no presenta una gran consolidación, y no dispone de servicios básicos.	Cuarto orden	Ubicado al Sur Este de la cabecera cantonal con Vía de acceso de tercer orden en muy mal estado, haciendo complicado el acceso en vehículo.
SAN ANTONIO	Localizada hacia el sur oeste de la cabecera Parroquial	Se encuentra conectado por un sistema vial cuyo de tercer orden y se debe cruzar el puente del Inca para llegar construido por pobladores de origen Cañari.	Cuarto orden	Se articula de manera inmediata al sur de la cabecera cantonal con una vía de tercer orden sin mantenimiento lo que hace su acceso limitado en vehículo hasta menos de la mitad de la distancia.
CHAGUARHURCO	Localizada hacia el sur de la cabecera parroquial	Es el primer caserío que emerge en el camino desde Chiguinda a Bermejos. Antiguamente la ruta principal que permitía el acceso para llegar hacia el centro parroquial era un camino de herradura por un sector muy empinado.	Tercer orden	Se articula con una vía de tercer orden desde la Parroquia Chiguinda hasta la cabecera parroquial.

Tabla 93: Análisis de asentamientos Humanos de la parroquia

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.4.7 Infraestructura y acceso a servicios básicos, déficit, cobertura, calidad

El acceso a los servicios básicos, estos son fundamentales para el desarrollo de la población, a continuación, se presenta un análisis y la influencia de los mismos en la parroquia, esto con la finalidad de establecer la real necesidad del acceso a servicios, así mismo se plantea un análisis de la red y cobertura de los equipamientos existentes.

COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICO EN EL CANTÓN GUALAQUIZA											
ABASTECIMIENTO DE AGUA	RED PÚBLICA		POZO		RÍO O VERTIENTE		CARRO REPARTIDOR		TOTAL		
	1730	53.4%	177	5.5%	1285	39.6%	0	0%	3242	100%	
ELIMINACIÓN DE AGUAS SERVIDAS	RED PÚBL. DE ALCANTARILLADO		POZO CIEGO		POZO SÉPTICO		OTRA FORMA		TOTAL		
	1419	43.8%	357	11%	246	7.6%	1220	37.6%	3242	100%	
SERVICIO ELÉCTRICO	SI DISPONE			NO DISPONE			TOTAL				
	2052			100%			1190		36.7%		3242
SERVICIO TELEFÓNICO	SI DISPONE			NO DISPONE			TOTAL				
	901			27.8%			2341		72.2%		3242

Tabla 94: Cobertura de servicios básicos en el cantón Gualaquiza

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

2.4.7.1 Agua potable

En la parroquia de Bermejós según la información proporcionada por el departamento de Servicios Públicos del GAD Cantonal, existe cobertura de agua potable y entubada que proviene desde captaciones existentes en las Cuencas Hídricas cercanas.

PROCEDENCIA PRINCIPAL DEL AGUA	CASOS	PORCENTAJE (%)	ACUMULADO (%)
DE RED PÚBLICA	24	36.92	36.92
DE POZO	17	26.15	63.08
DE RÍO, VERTIENTE, ACEQUIA O CANAL	22	33.85	96.92
OTRO (AGUA LLUVIA/ALBARRADA)	2	3.08	100

Tabla 95: Cobertura de Agua en la parroquia

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

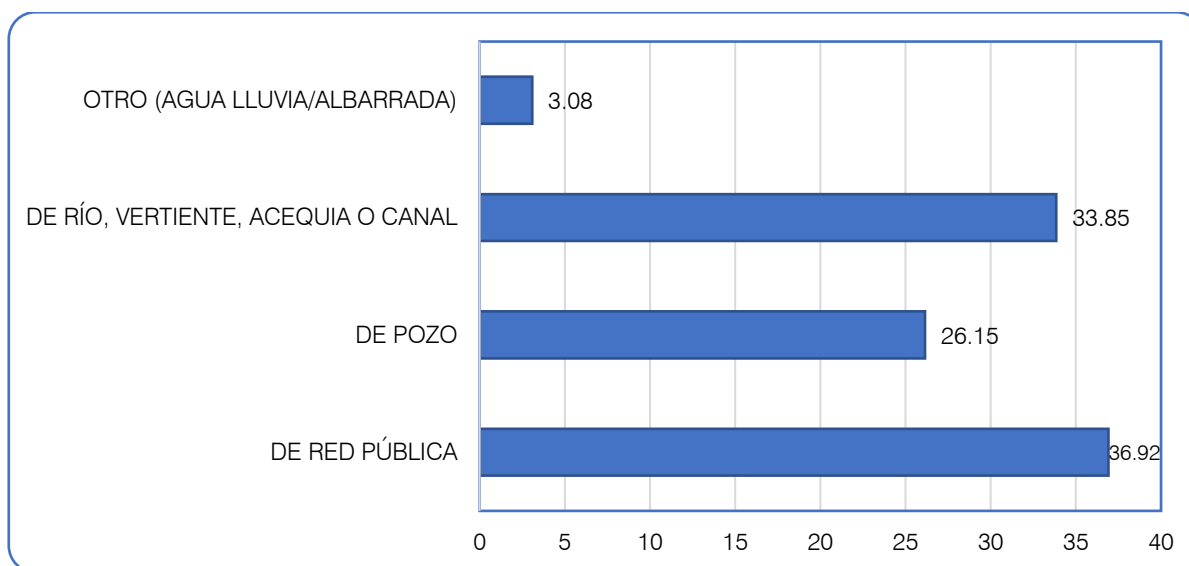


Ilustración 48: Cobertura de Agua en la parroquia

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Como se puede apreciar la parroquia Bermejós posee Agua potable conectada por la red pública en un 36.92%, luego le sigue la obtención de agua del río, vertientes, acequias o canales con el 33.85%, el restante porcentaje está en abastecimiento directo desde pozo o agua lluvia, por lo tanto, es importante trabajar en este sector para mejorar la calidad de agua con la que sirve a este sector de la población. En la actualidad el 91% de la población tiene acceso a la red pública.

CENTRO POBLADO	AGUA POTABLE		ENTUBADA		POZO		NO TIENE		TOTAL, VIVIENDAS	
BERMEJOS	32	41.56%	34	44.16%	1	1.30%	1	1.30%	68	88.31%
RUNAHURCO	0	0.00%	0	0.00%	1	1.30%	0	0.00%	1	1.30%
SAN ANTONIO	0	0.00%	2	2.60%	0	0.00%	0	0.00%	2	2.60%
CHAGUARHURCO	0	0.00%	6	7.79%	0	0.00%	0	0.00%	6	7.79%
TOTAL	32	41.56%	42	54.55%	2	2.60%	1	1.30%	77	100.00%

Tabla 96: Cobertura de Agua en la parroquia, ENERO 2020

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



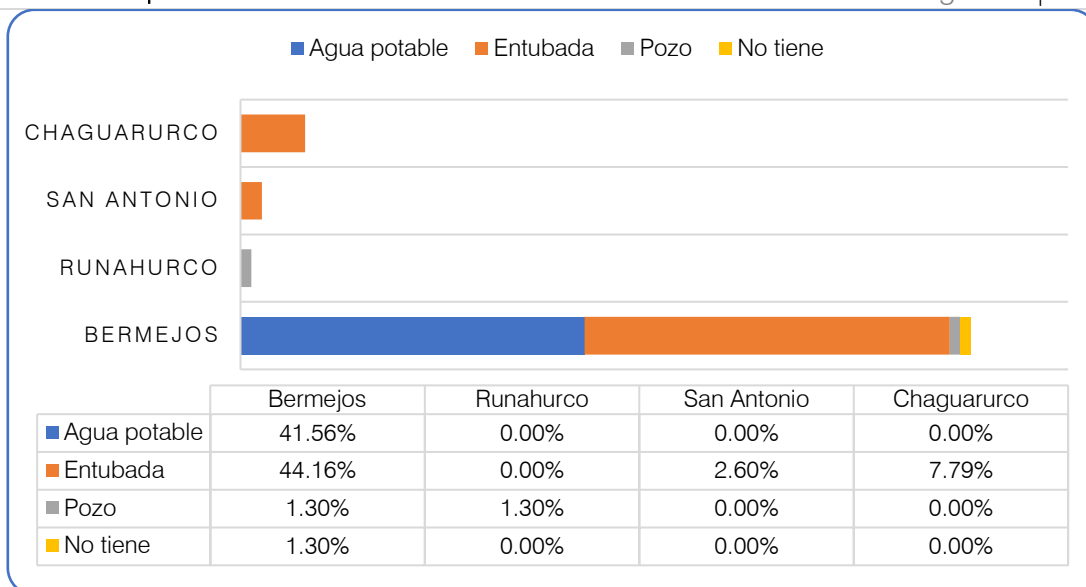


Ilustración 49: Cobertura de Agua en la parroquia, ENERO 2020

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

El levantamiento de información de campo pudo determinar que la provisión de agua en su mayoría se realiza con conexión a la red pública. Se ha mejorado en el abastecimiento, pero aún se debe mejorar la calidad del agua, pues es agua entubada que no está siendo tratada de forma adecuada.

#### 2.4.7.2 Agua por consumo humano por hogar

Una estadística importante a considerar es, como se da el consumo del agua potable que llega hasta los hogares, ante esta situación tenemos la siguiente información:



AGUA PARA CONSUMO HUMANO POR HOGAR					
PARROQUIA	BEBEN TAL COMO LLEGA	HIERVEN	PONEN CLORO	FILTRAN	COMPRAN AGUA PURIFICA
GUALAQUIZA	1584	525	13	36	151
AMAZONAS	92	1	0	0	0
BERMEJOS	48	18	1	0	0
BOMBOIZA	849	88	10	0	3
CHIGUINDA	99	32	5	0	1
EL ROSARIO	116	18	0	0	0
NUEVA TARQUI	115	15	1	0	1
SAN MIGUEL DE CUYES	45	2	0	0	1
EL IDEAL	179	21	1	1	3
TOTAL	3127	720	31	37	160

Tabla 97: Formas de consumo de agua en la parroquia

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

El consumo de agua en su mayoría se lo realiza tal y como llega desde el abastecimiento, por lo cual se debe trabajar en concientizar a la población para que mejore este hábito de salud pública y mejores las condiciones de vida. En la actualidad se manejan los siguientes valores:

CENTRO POBLADO	BEBEN COMO LLEGA		HERVIDA		CLORO		COMPRA AGUA PURIFICADA		TOTAL	
BERMEJOS	44	57%	23	30%	0	0%	0	0%	67	87%
RUNAHURCO	0	0%	1	1%	0	0%	0	0%	1	1%
SAN ANTONIO	3	4%	0	0%	0	0%	0	0%	3	4%
CHAGUARHURCO	5	6%	1	1%	0	0%	0	0%	6	8%

TOTAL	52	68%	25	32%	0	0%	0	0%	77	100%
-------	----	-----	----	-----	---	----	---	----	----	------

Tabla 98: Formas de consumo de agua en la parroquia, ENERO 2020

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

En la actualidad se mantiene la tendencia de beber el agua directamente como llega pues representa el 68% del total de consumo, tan solo el 32% de la población hierve el agua.

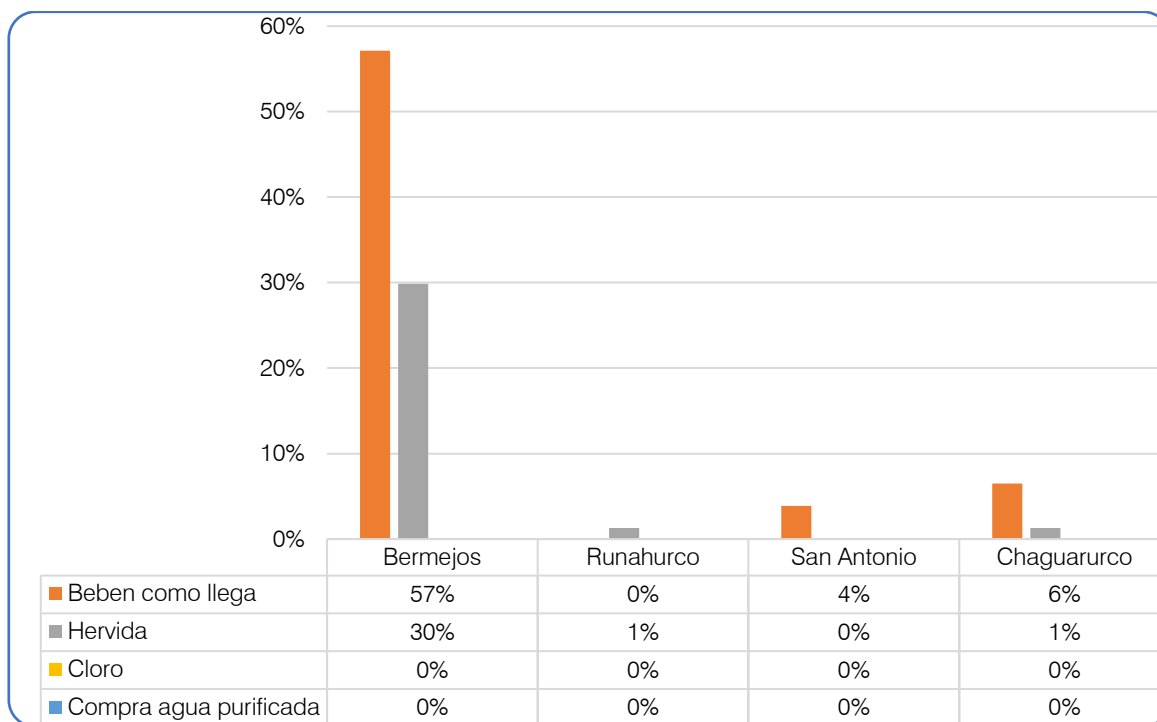


Ilustración 50: Formas de consumo de agua en la parroquia, ENERO 2020

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.4.7.3 Alcantarillado

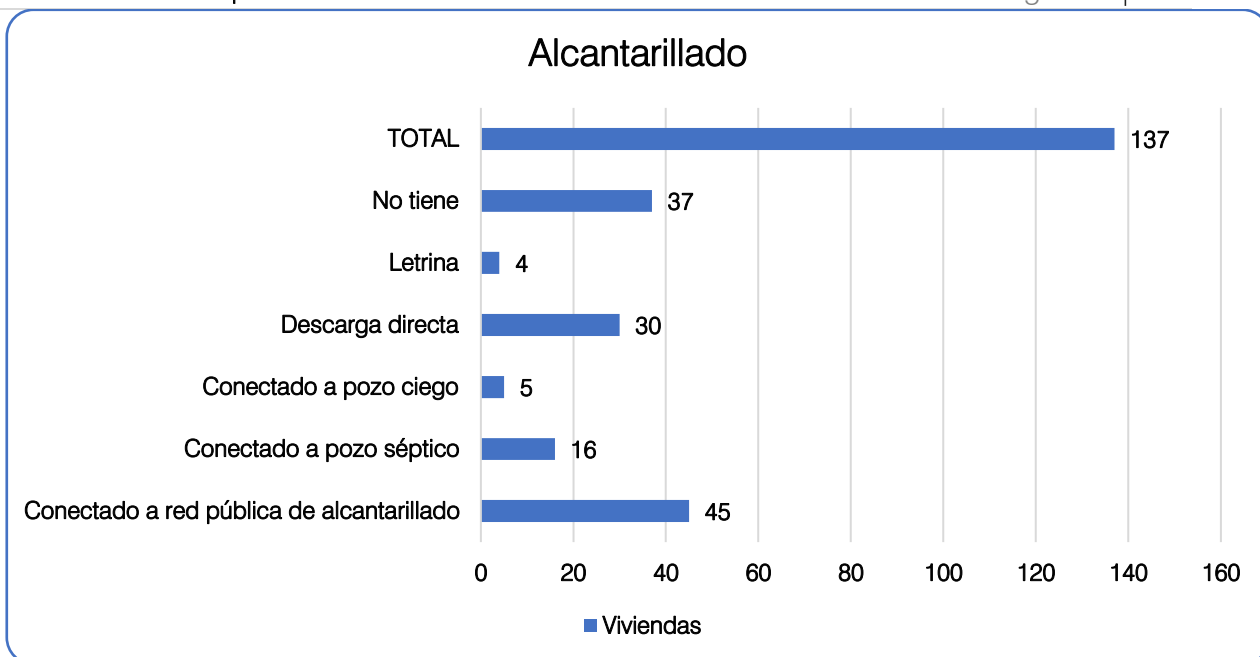
En relación al sistema de alcantarillado existente en la parroquia, los datos oficiales son los siguientes:

SISTEMAS DE ALCANTARILLADO	VIVIENDAS	PORCENTAJE
CONECTADO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO	45	32.8%
CONECTADO A POZO SÉPTICO	16	11.7%
CONECTADO A POZO CIEGO	5	3.6%
DESCARGA DIRECTA	30	21.9%
LETRINA	4	2.9%
NO TIENE	37	27.0%
TOTAL	137	100.0%

Tabla 99: Cobertura de alcantarillado en la parroquia

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Hasta el año 2010, tan solo en la cabecera parroquial existe cobertura de alcantarillado lo que representa el 32.8% de cobertura parroquial, esto en un indicador muy claro de la falta de acceso a este servicio básico en los demás centros poblados.



Centro poblado	SI	NO	Total
Bermejitos	51	16	67
Runahurco	0	1	1
San Antonio	0	3	3
CHAGUARHURCO	0	6	6
Total	51	26	77

Tabla 100: Cobertura de Alcantarillado en la parroquia, ENERO 2020

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

En el trabajo de campo se evidenció que 51 hogares cuentan con alcantarillado, siendo los más beneficiados, los habitantes de la cabecera parroquial.

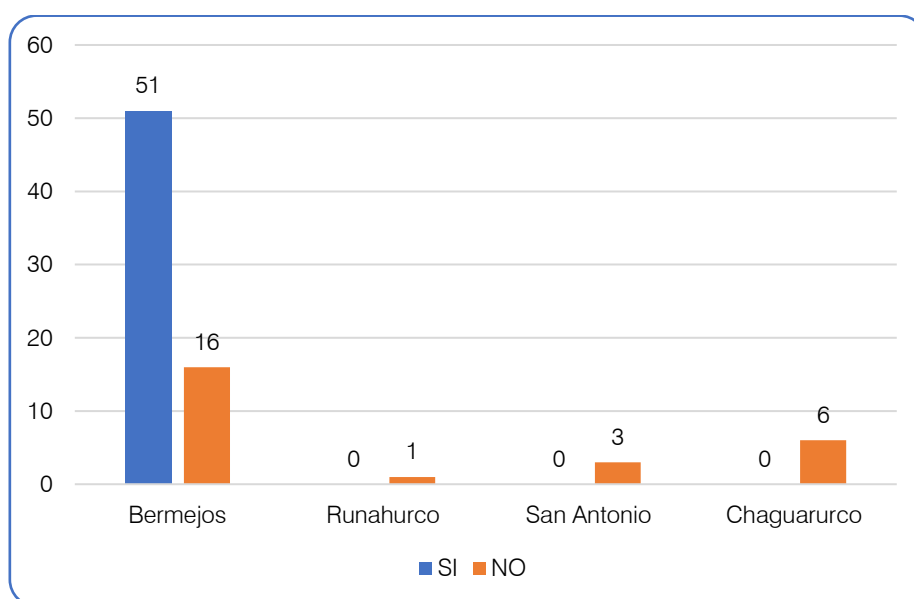


Ilustración 52: Cobertura de Alcantarillado en la parroquia, ENERO 2020

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Como se puede apreciar, existe una deficiencia en cuanto a la conexión de las letrinas a la red de alcantarillado, puesto que tan solo el 49.2% del total de la parroquia accede a la conexión de alcantarillado para sus letrinas. En la actualidad existe una cobertura del 66.23 %, lo que representa un aumento en la cobertura.

### 2.4.8 Tratamiento de aguas residuales

En la actualidad, la parroquia cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales básico en que se recoge los sólidos y el resto de las aguas es llevada a los ríos. A la fecha de elaboración de esta consultoría, el estudio para la construcción de planta de tratamiento de aguas con un adecuado y completo sistema no ha sido elaborado.

#### 2.4.8.1 Desechos sólidos

La parroquia Bermejós no posee equipamientos para el destino final de los desechos sólidos, tan solo existe el relleno Sanitario Cantonal a donde son transportados los desechos generados. La disposición final de los desechos diarios generados de las diferentes actividades desarrolladas en la parroquia es la siguiente:

CARRO RECOLECTOR		LA ARROJA EN TERRENO BALDÍO O QUEBRADA		LA QUEMAN		LA ARROJAN AL RÍO		DE OTRA FORMA		TOTAL	
53	39%	23	17%	53	39%	4	3%	4	3%	137	100%

Tabla 101: Cobertura de desechos sólidos en la parroquia

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Para el año 2020 la parroquia Bermejós cuenta con los siguientes sistemas de recolección de basura:

CENTRO POBLADO	CARRO RECOLECTOR	ARROJAN	QUEMAN	OTROS	TOTAL
BERMEJOS	64	1	1	1	67
RUNAHURCO	0	0	1	0	1
SAN ANTONIO	0	0	3	0	3
CHAGUARHURCO	0	1	5	0	6
TOTAL	64 / 83.11%	2 / 2.60%	10 / 12.99%	1 / 1.30%	77 / 100%

Tabla 102: Cobertura de desechos sólidos en la parroquia, ENERO 2020

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

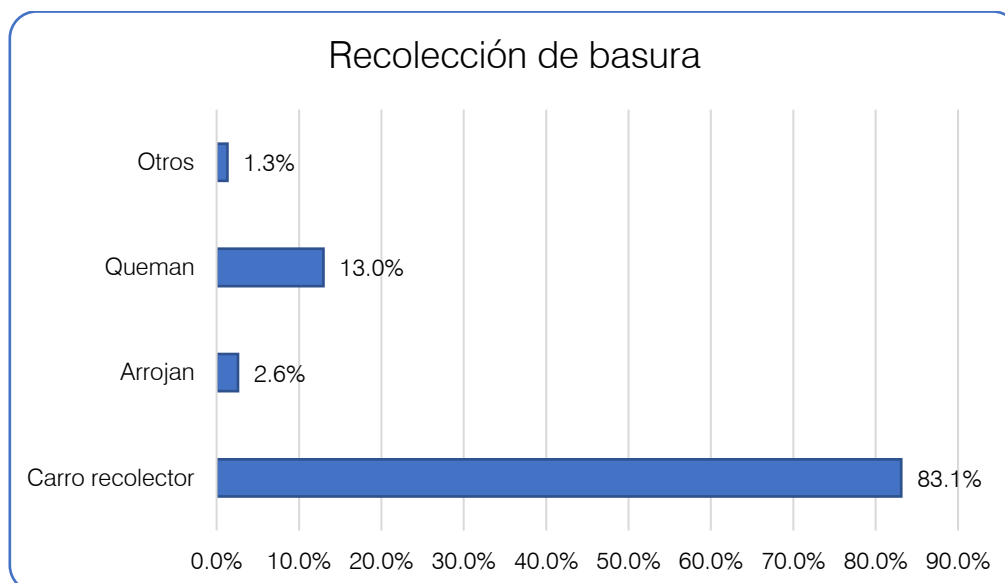


Ilustración 53: Cobertura de tratamiento de desechos sólidos en la parroquia, ENERO 2020

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Como se puede apreciar en la actualidad existe un mayor acceso al servicio de recolección de basura 83.1% de la población.

### 2.4.8.2 Servicio de energía eléctrica

La cobertura del servicio de energía eléctrica en la parroquia es la siguiente:

PARROQUIA	RED DE EMPRESA ELÉCTRICA DE SERVICIO	GENERADOR DE LUZ (PLANTA ELÉCTRICA)	NO TIENE
GUALAQUIZA	2.075	7	129
AMAZONAS	29	9	55
BERMEJOS	54	0	11
BOMBOIZA	650	5	290
CHIGUINDA	126	0	10
EL ROSARIO	117	0	16
NUEVA TARQUI	114	0	16
SAN MIGUEL DE CUYES	40	0	7
EL IDEAL	169	0	35
TOTAL	3.374	21	569

Tabla 103: Cobertura de servicio de energía eléctrica

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



En la actualidad, la cobertura del servicio de energía eléctrica es el siguiente, y como se puede apreciar se ha incrementado la cobertura de este servicio, el 93.5% de la población posee este servicio. Se debe aclarar que esta cobertura abarca a la población concentrada en los centros poblados.

CENTRO POBLADO	RED PÚBLICA	PANEL SOLAR	NO TIENE	TOTAL
BERMEJOS	64	0	3	67
RUNAHURCO	0	1	0	1
SAN ANTONIO	3	0	0	3
CHAGUARHURCO	5	0	1	6
TOTAL	72	1	4	77
PORCENTAJE	93.5%	1.3%	5.2%	100.0%

Tabla 104: Cobertura de servicio de energía eléctrica, ENERO 2020

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

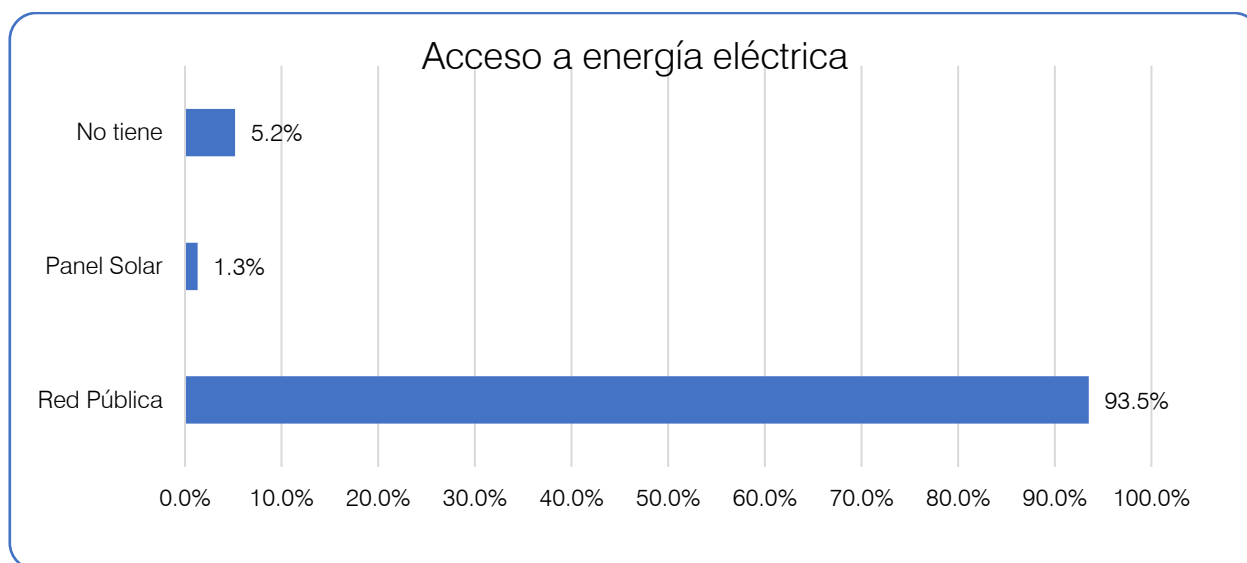


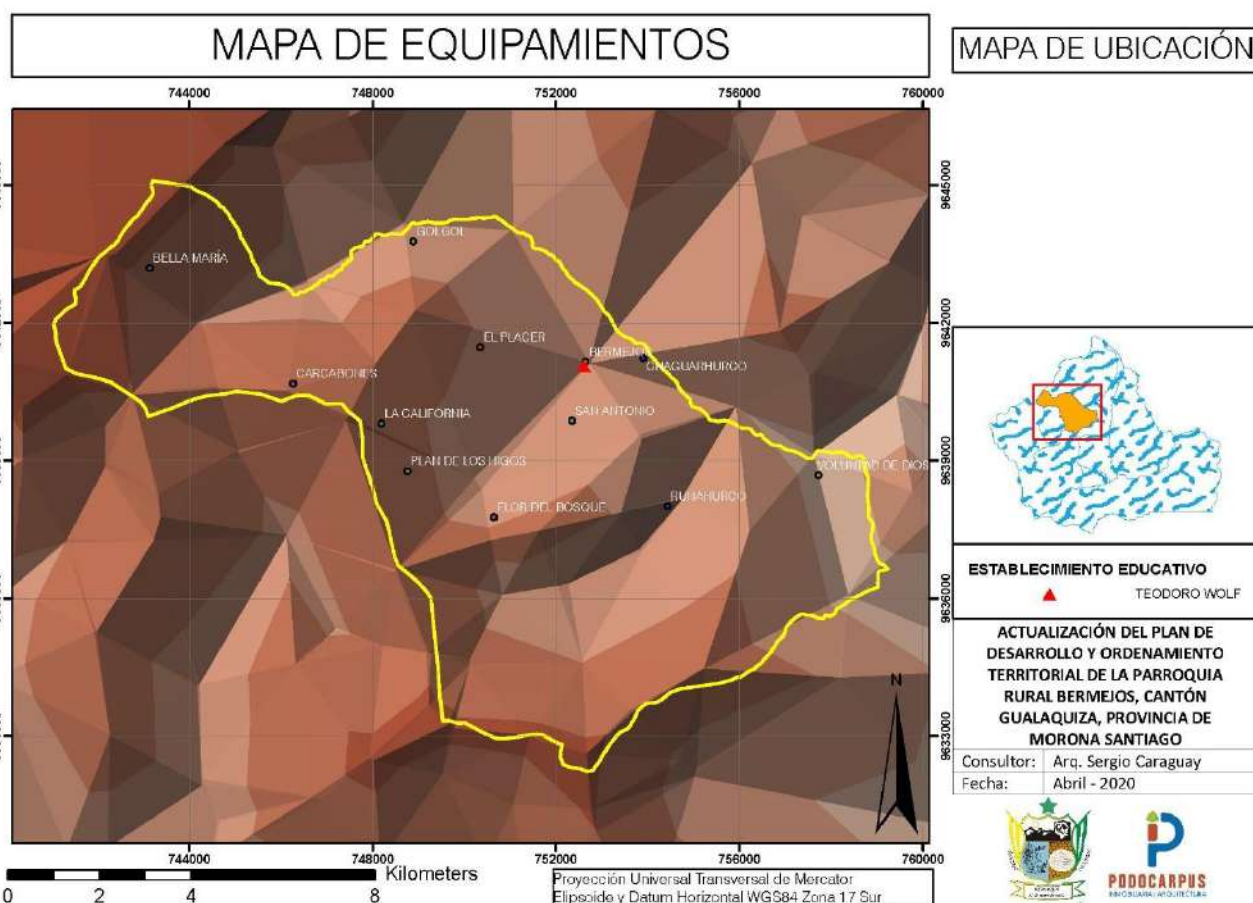
Ilustración 54: Cobertura de Servicio de energía eléctrica en la parroquia, ENERO 2020

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.4.8.1 Equipamientos

En la parroquia Bermejós los equipamientos se concentran en la cabecera parroquial, como se puede observar en el siguiente mapa sus radios de cobertura están centralizados y los equipamientos existentes presentan las siguientes características:



Mapa 27: Mapa de equipamientos de la parroquia Bermejós

Fuente: INEC, GADPRB, SIN, PDOT GUALAQUIZA

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Equipamiento de salud: En el cantón Gualaquiza, los establecimientos relacionados con salud se distribuyen de la siguiente manera:

PARROQUIA	EQUIPAMIENTOS DE SALUD	POBLACIÓN	CENTRO DE SALUD TIPO A	PUESTO DE SALUD	CENTRO DE SALUD TIPO-A IESS	CENTRO DE SALUD TIPO A1 - SSC	CONSULTORIO GENERAL FFAA
GUALAQUIZA	2	9,228	1	1	1		1
MERCEDES MOLINA	2						
AMAZONAS	1	412					
BERMEJOS	0	223					
BOMBOIZA	3	4.623	2			1	
CHIGUINDA	1	552	1				
EL ROSARIO	3	608	1	1		1	
NUEVA TARQUI	1	511	1				
SAN MIGUEL DE CUYES	0	184					
EL IDEAL	1	821	1				
TOTAL	14	17.162	7	2	1	2	1

Tabla 105: Equipamiento de salud en el cantón Gualaquiza

Fuente: Área de Salud No. 2

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

De acuerdo a datos del Ministerio de Salud, tiene instalados en el cantón Gualaquiza 10 establecimientos, el más importante en infraestructura, equipamiento y cobertura es el Hospital Misereor, el mismo que se encuentra en la ciudad de Gualaquiza; la parroquia Bomboiza es la única que cuenta con dos centros de Salud; la parroquia El Rosario igual cuenta con dos equipamientos de salud pero en este caso uno es un centro de Salud y el otro es un Puesto de Salud; las parroquias que cuentan solo con un centros de Salud dentro de su territorio son: Mercedes Molina, Chigüinda, Nueva Tarqui y El Ideal; en la parroquia Amazonas existe un Puesto de Salud.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, tiene dos equipamientos en el cantón Gualaquiza distribuidos de la siguiente manera: un Centro de Salud tipo A1 ubicada en la ciudad de Gualaquiza y dos centros de Salud ambulatorios del Seguro Social. En la cobertura del Seguro Campesino Tipo-A1, uno funciona en la parroquia de Bomboiza y el otro en la parroquia El Rosario. Según información de sus funcionarios se tiene proyectado ampliar la atención a sus afiliados con la construcción de un Hospital del Día y la creación de un Dispensario propio del SSC en la parroquia El Rosario.

Las Fuerzas Armadas también poseen un equipamiento de salud, Consultorio General, para atender al personal acantonado en Gualaquiza y para sus familiares, este funciona en el Batallón de Selva N° 63 Gualaquiza.

Las únicas parroquias que no poseen equipamientos referentes a la salud son: Bermejós y San Miguel de Cuyes. La parroquia **Bermejós** al no tener equipamiento de salud, la población debe trasladarse al Centro de Salud en Chigüinda, siendo el más cercano o a otros Centros de Salud de poblaciones vecinas.

Equipamiento de educación: Ubicado en la cabecera parroquia se encuentra la Escuela de Educación Básica Teodoro Wolf, misma que recibe estudiantes hasta décimo año, pero en la actualidad la asistencia de estudiantes es hasta el séptimo año de educación básica.



Imagen 18: Escuela Teodoro Wolf-Parroquia Bermejós

Fuente: Equipo consultor PDOT 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Imagen 19: Escuela Teodoro Wolf-Parroquia Bermejos

Fuente: Equipo consultor PDOT 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Recreación y Encuentro: Existe la casa comunal parroquial que sirve como punto de reunión, de discusión y socialización de los asuntos de interés parroquial.



Imagen 20: Casa comunal de la Parroquia Bermejos

Fuente: Equipo consultor PDOT 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020





**Imagen 21: Casa comunal de la Parroquia Bermejós**

**Fuente:** Equipo consultor PDOT 2020

**Elaboración:** Equipo consultor PDOT 2020

Iglesia: De la misma manera existe la iglesia de la parroquia que la representante del Iglesia católica en la parroquia.



**Imagen 22: Iglesia de la Parroquia Bermejós**

**Fuente:** Equipo consultor PDOT 2020

**Elaboración:** Equipo consultor PDOT 2020

Complementariamente, encontramos el parque central, espacio cubierto recreativo y espacios de concentración de las personas de la parroquia.



**Imagen 23: Parque de la Parroquia Bermejós**  
**Fuente:** Equipo consultor PDOT 2020  
**Elaboración:** Equipo consultor PDOT 2020



**Imagen 24: Cancha cubierta de la Parroquia Bermejós**  
**Fuente:** Equipo consultor PDOT 2020  
**Elaboración:** Equipo consultor PDOT 2020

Otro espacio importante de recreación deportiva es la cancha sintética de fútbol de la parroquia misma que se encuentra en buen estado para la práctica deportiva además de la piscina de uso público usada para la recreación y actividades deportivas de los habitantes.



**Imagen 25: Cancha sintética de fútbol de la Parroquia Bermejos**

**Fuente:** Equipo consultor PDOT 2020

**Elaboración:** Equipo consultor PDOT 2020



**Imagen 26: Piscina de Bermejos**

**Fuente:** Equipo consultor PDOT 2020

**Elaboración:** Equipo consultor PDOT 2020

Político administrativo: Existe el edificio del Gobierno parroquial en donde se alberga la representación del gobierno parroquial.



**Imagen 27: GAD Parroquial de Bermejós**  
**Fuente:** Equipo consultor PDOT 2020  
**Elaboración:** Equipo consultor PDOT 2020

En el centro poblado Runahurco, existe una pequeña capilla que es usada de forma esporádica



**Imagen 28: Capilla centro poblado Runahurco**  
**Fuente:** Equipo consultor PDOT 2020  
**Elaboración:** Equipo consultor PDOT 2020

Los demás centros poblados no tienen un sistema equipamientos desarrollado por lo que se resume de la siguiente manera:

CATEGORÍA DE EQUIPAMIENTO	TIPO DE EQUIPAMIENTO	BERMEJOS		RUNAHURCO		SAN ANTONIO		CHAGUARHURCO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Edificio del GAD	X			X		X		X
	Tenencia política		X		X		X		X
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN	UPC		X		X		X		X
	Cuerpo de bomberos		X		X		X		X
SALUD	Centro de Salud		X		X		X		X
EDUCACIÓN	Escuela	X					X		X
	Colegio		X		X		X		X
	Unidad educativa	X			X		X		X
CULTURA Y RELIGIÓN	Iglesia	X		X			X		X
	Cementerio	X			X		X		X
	Casa Comunal	X					X		X
DEPORTE Y OCIO	Estadio		X		X		X		X
	Cancha sintética	X			X		X		X
	Espacios cubiertos	X					X		X
	Parques	X			X		X		X
ASISTENCIA SOCIAL	CDI		X		X		X		X
	Centro gerontológico		X		X		X		X
CIRCULACIÓN Y TRANSPORTE	Terminal terrestre		X		X		X		X
	Paradas de buses		X		X		X		X
SERVICIOS BÁSICOS	Planta de tratamiento de agua potable	X			X		X		X
	Planta de tratamiento de agua residuales		X		X		X		X
ABASTECIMIENTO	Mercado		X		X		X		X
	Feria libre		X		X		X		X

Tabla 106: Cobertura de Equipamientos en la Parroquia Bermejos

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Como se observa solo en la cabecera parroquia existe la presencia de equipamientos, en los demás centros poblados no existe esta cobertura, puesto que son centros con reducidas poblaciones y baja incidencia sobre las capitales provinciales vecinas.

### 2.4.9 Acceso de la población a vivienda

El GAD cantonal de Gualaquiza, establece a la vivienda como “Una edificación cuya principal razón de existencia es la de ofrecer refugio y descanso, gracias a los espacios que posee en su interior, a las personas y todos los enseres y propiedades personales. Cuando se menciona el refugio es porque la vivienda a más de ofrecer un espacio para descansar y proteger nuestras pertenencias sirve para resguardarnos de las inclemencias del tiempo y de algún otro tipo de amenazas natural que pueda afectar nuestra tranquilidad.”<sup>5</sup>

Con esta definición vamos a analizar algunas modalidades de la vivienda con la finalidad de conocer el estado actual de la misma y poder plantear acciones que mejoren sus condiciones y el servicio que prestan. Hay que considerar que en la actualidad “La vivienda se ha convertido en la primera línea de defensa contra el Coronavirus”<sup>6</sup>

#### 2.4.9.1 Cantidad y ocupación de viviendas

El punto de partida para el análisis de vivienda establecer la cantidad que existe para lo cual tomamos como base la información del PDOT Bermejos 2015, el cual refleja la cantidad y ocupación

<sup>5</sup> PDOT CANTONAL GUALAQUIZA 2014-2019

<sup>6</sup> Leilani Farha. Relatora especial de ONU sobre el derecho a una vivienda adecuada.

de las viviendas al 2015, esta información se contrastará con el trabajo de campo realizado para la actualización del plan actual.

PARROQUIA	OCUPADA CON PERSONAS PRESENTES		OCUPADA CON PERSONAS AUSENTES		DESOCUPADA		EN CONSTRUCCIÓN		TOTAL
BERMEJOS	65	23,64%	26,91%	132	48,00%	4	1,45%	275	

Tabla 107: Cantidad y ocupación de la vivienda parroquia al 2015

Fuente: PDOT GADPRB 2015

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

En la parroquia existen una gran cantidad de viviendas abandonadas (132) en el registro de 2015, las mismas que se encuentran en buenas condiciones y que son visitadas de forma esporádica en el año. Para el trabajo de campo y con la finalidad de tener datos más exactos en relación a la ocupación de vivienda y el acceso a los servicios básicos, se han tomado las viviendas que efectivamente son habitadas (77).

CENTRO POBLADO	OCUPADA	OCUPADA CON PERSONAS AUSENTES	DESOCUPADA	TOTAL
BERMEJOS	59	11	16	86
RUNAHURCO	1	0	0	1
SAN ANTONIO	3	0	0	3
CHAGUARHURCO	1	2	3	6
TOTAL	64	13	19	96
PORCENTAJE	66.7%	13.5%	19.8%	100.0%

Tabla 108: Cantidad y ocupación de la vivienda en la parroquia, ENERO 2020

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

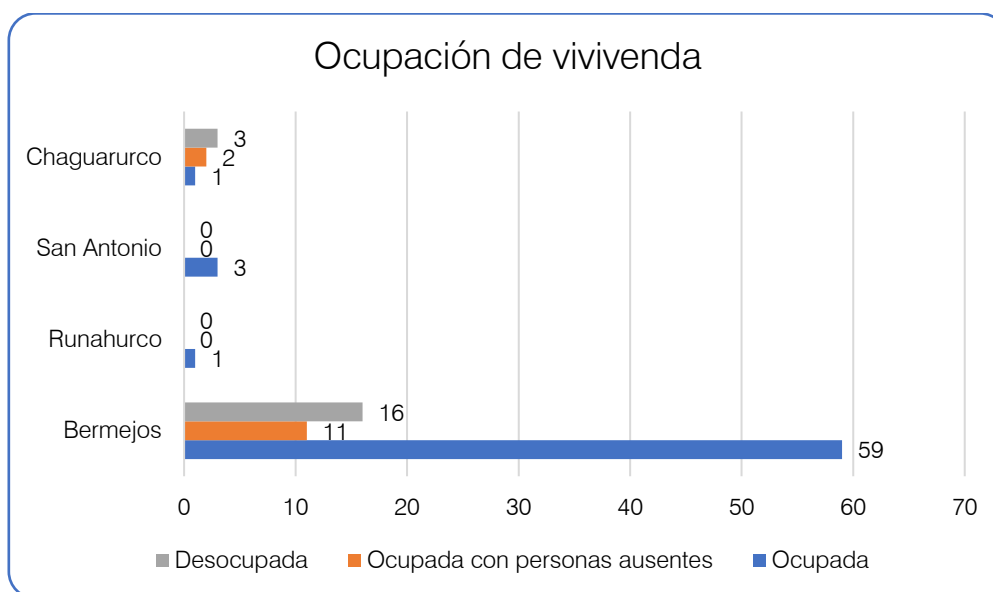


Ilustración 55: Cantidad y ocupación de la vivienda en la parroquia, ENERO 2020

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.4.9.2 Modos de tenencia de vivienda

Se refiere a la vivienda considerada como el espacio habitado de forma permanente de una o más familias, en la parroquia Bermejos la tenencia de vivienda es la siguiente:

PARROQUIA	PROPIA	PAGÁNDOLA	PRESTADA	ARRENDADA
BERMEJOS	54	80,60%	1,49%	7
			10,45%	5
				7,46%

Tabla 109: Tenencia de la vivienda

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

CENTRO POBLADO	PROPIA, PAGADA	PROPIA, ESTÁ PAGANDO	PROPIA, REGALADA	ANTICRESIS	PRESTADA	ARRENDADA	TOTAL
BERMEJOS	52	0	1	1	9	4	67
RUNAHURCO	1	0	0	0	0	0	1
SAN ANTONIO	2	0	0	0	1	0	3
CHAGUARHURCO	5	1	0	0	0	0	6
TOTAL	60	1	1	1	10	4	77

Tabla 110: Tenencia de la vivienda en la parroquia, ENERO 2020

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

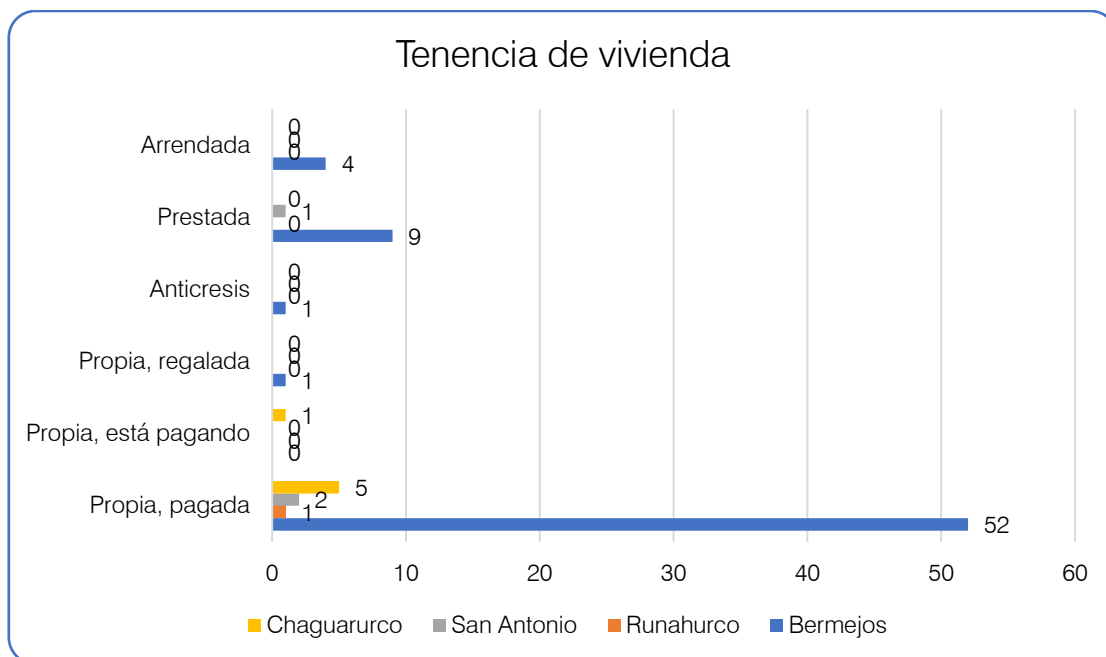


Ilustración 56: Tenencia de la vivienda en la parroquia, ENERO 2020

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Del levantamiento de información realizado se desprende que en la actualidad predomina la vivienda propia con un pues 60 de las 77 manejan esta modalidad.

### 2.4.9.3 Tipo de vivienda

PARROQUIA	CASA/VILLA	DEP. EN CASA O EDIFICIO	MEDIA AGUA	RANCHO	COVACHA	CHOZA	OTRA VIVIENDA PARTICULAR	TOTAL
BERMEJOS	148	-	16	88	5	15	3	275
	53,82%	-	5,82%	32,00%	1,82%	5,45%	1,09%	100%

Tabla 111: Tipo de vivienda

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

CENTRO POBLADO	CASA/VILLA	CUARTO	MEDIA AGUA	TOTAL
BERMEJOS	79	1	6	86
RUNAHURCO	1	0	0	1
SAN ANTONIO	3	0	0	3
CHAGUARHURCO	6	0	0	6
TOTAL	89	1	6	96

Tabla 112: Tipo de vivienda en la parroquia, ENERO 2020

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

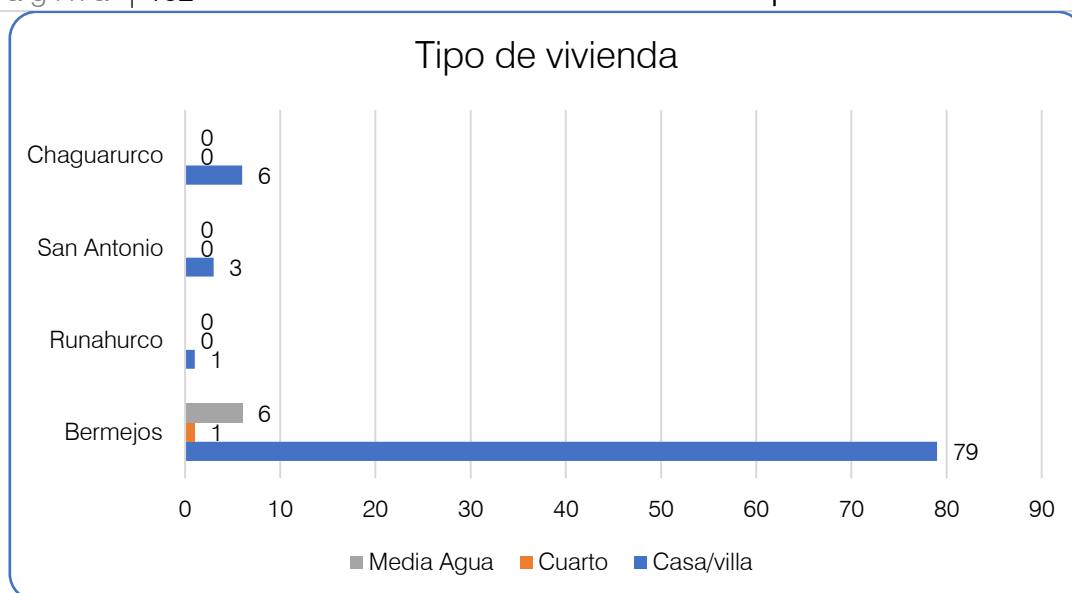


Ilustración 57: Tipo de vivienda en la parroquia, ENERO 2020

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Del levantamiento de información realizado se desprende que en la actualidad predomina casa o villa con 89 de 96 del total de edificaciones.

#### 2.4.9.4 Materiales de la vivienda

MATERIAL DE LA CUBIERTA					
PARROQUIA	HORMIGÓN (LOSA, CEMENTO)	ASBESTO (ETERNIT, EUROLIT)	TEJA	PALMA, PAJA, HOJA	OTROS
BERMEJOS	0	0	14	0	0
MATERIAL DE LAS PAREDES					
PARROQUIA	HORMIGÓN	LADRILLO O BLOQUE	MADERA	CAÑA NO REVESTIDA	OTROS MATERIALES
BERMEJOS	1	2	58	0	0
MATERIAL DEL PISO					
PARROQUIA	DUELA, PARQUET, TABLÓN O PISO	TABLA SIN TRATAR	LADRILLO O CEMENTO	TIERRA	OTROS MATERIALES
BERMEJOS	2	57	2	3	0

Tabla 113: Materiales de la vivienda en la parroquia

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Del levantamiento de información realizado se desprende que en la actualidad predomina la cubierta de zinc con el 77.1% de las edificaciones, en las paredes exteriores predomina la madera con el 64.6% del total de edificaciones y el material predominante del piso es la tabla con el 59.4% del total de edificaciones.

MATERIAL DE LA CUBIERTA					
	LOSA	ETERNIT	ZINC	TEJA	TOTAL
BERMEJOS	1	4	72	9	86
RUNAHURCO	0	0	1	0	1
SAN ANTONIO	0	0	1	2	3
CHAGUARHURCO	0	0	0	6	6
TOTAL	1	4	74	17	96
PORCENTAJE	1.0%	4.2%	77.1%	17.7%	100.0%



MATERIAL DE LAS PAREDES						
	HORMIGÓN	LADRILLO/BLOQUE	MADERA	TOTAL		
BERMEJOS	7	27	52	86		
RUNAHURCO	0	0	1	1		
SAN ANTONIO	0	0	3	3		
CHAGUARHURCO	0	0	6	6		
TOTAL	7	27	62	96		
PORCENTAJE	7.3%	28.1%	64.6%	100.0%		
MATERIAL DEL PISO						
	DUELA, PARQUET	TABLA	CERÁMICA	CEMENTO	TIERRA	TOTAL
BERMEJOS	1	47	3	34	1	86
RUNAHURCO	0	1	0	0	0	1
SAN ANTONIO	0	3	0	0	0	3
CHAGUARHURCO	0	6	0	0	0	6
TOTAL	1	57	3	34	1	96
PORCENTAJE	1.0%	59.4%	3.1%	35.4%	1.0%	100.0%

Tabla 114: Materiales de la vivienda en la parroquia, ENERO 2020

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

#### 2.4.9.5 Condiciones de la vivienda

Verificar las condiciones en las cuales se encuentra la vivienda en la parroquia es fundamental para conocer el estilo y modo de vida de la población. Para la establecer las condiciones se considera las siguientes definiciones:

- **Bueno:** Los elementos estructurales y de acabados no presentan ningún tipo de deterioro y/o lesiones.
- **Regular:** Los elementos estructurales no presentan deterioro y/o lesiones, pero los acabados si presentan estas deficiencias.
- **Malo:** Los elementos estructurales y acabados presentan un grado de deterioro mayor al 50%.

ESTADO	TECHO		PAREDES		PISO	
	No. Viviendas	%	No. Viviendas	%	No. Viviendas	%
Bueno	14	21,54%	9	13,85%	16	24,62%
Regular	32	49,23%	41	63,08%	33	50,77%
Malo	19	29,23%	15	23,08%	16	24,62%

Tabla 115: Condiciones de la vivienda

Fuente: INEC 2010 / PDOT GADPRB 2015

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Según se aprecia, la mayor cantidad de vivienda de la parroquia son de estado regular lo que representa el 68.8% del total de edificaciones y hay un número igual entre el número de viviendas en estado bueno y en estado malo con un 15.6% en ambos casos.

CENTRO POBLADO	BUENO	REGULAR	MALO	TOTAL
BERMEJOS	10	61	15	86
RUNAHURCO	0	1	0	1
SAN ANTONIO	3	0	0	3
CHAGUARHURCO	2	4	0	6



TOTAL	15	66	15	96
PORCENTAJE	15.6%	68.8%	15.6%	100.0%

Tabla 116: Condiciones de la vivienda en la parroquia, ENERO 2020

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.4.10 Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta

Una vez que se han identificado los riesgos y amenazas existentes en la parroquia, se debe establecer la caracterización de las mismas e identificar a los actores responsables en las etapas de respuesta y posterior evaluación, a continuación, se describe las acciones a tomar para la respuesta ante amenazas.

EVENTO	MEDIA	BAJA	CAUSA	ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACTORES INVOLUCRADOS	INFRAESTRUCTURA PARA OCUPACIÓN
EPIDEMIA			<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de control epidemiológico.</li> <li>Aguas estancadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de infectados</li> <li>Coordinación con MSP</li> <li>Aislamiento de infectados</li> <li>Ayuda y socorro a los afectados.</li> <li>Atención emergente y prioritaria las 24 horas a los pacientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidente del GAD.</li> <li>Personal del puesto de salud.</li> <li>SNGRE</li> <li>COE CANTONAL</li> <li>Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gad parroquial</li> <li>Casa comunal</li> <li>Espacio cubierto</li> </ul>
DESLIZAMIENTO			<ul style="list-style-type: none"> <li>Deforestación en las montañas.</li> <li>Mala conexión de pozos sépticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planes maestros de alcantarillado.</li> <li>Campañas para siembra de especies de la zona.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidente del GAD.</li> <li>Personal del puesto de salud.</li> <li>SNGRE</li> <li>COE CANTONAL</li> <li>Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gad parroquial</li> <li>Casa comunal</li> <li>Espacio cubierto</li> </ul>
DERRUMBE			<ul style="list-style-type: none"> <li>Deforestación en las montañas.</li> <li>Mala conexión de pozos sépticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planes maestros de alcantarillado.</li> <li>Campañas para siembra de especies de la zona.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidente del GAD.</li> <li>Personal del puesto de salud.</li> <li>SNGRE</li> <li>COE CANTONAL</li> <li>Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gad parroquial</li> <li>Casa comunal</li> <li>Espacio cubierto</li> </ul>
HUNDIMIENTO			<ul style="list-style-type: none"> <li>Causas naturales y/o antrópicas, tales como: aguas subterráneas, eliminación de agua en acuíferos confinados, excavaciones subterráneas relacionadas con minería.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evitar concesiones mineras.</li> <li>Estudios para identificar aguas subterráneas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidente del GAD.</li> <li>Personal del puesto de salud.</li> <li>SNGRE</li> <li>COE CANTONAL</li> <li>Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gad parroquial</li> <li>Casa comunal</li> <li>Espacio cubierto</li> </ul>
SISMO			<ul style="list-style-type: none"> <li>Desplazamiento de las placas tectónicas que conforman la corteza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas de prevención en reacción de eventos sísmicos.</li> <li>Ejecución de simulacros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidente del GAD.</li> <li>Personal del puesto de salud.</li> <li>SNGRE</li> <li>COE CANTONAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gad parroquial</li> <li>Casa comunal</li> <li>Espacio cubierto</li> </ul>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE)</li> </ul>	
LICUEFACCIÓN		<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta saturación del suelo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evitar áreas donde pueda ocurrir la licuefacción y el flujo lateral.</li> <li>Estabilizar el material licuable.</li> <li>Colocar los cimientos por debajo del material licuable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidente del GAD.</li> <li>Personal del puesto de salud.</li> <li>SNGRE</li> <li>COE CANTONAL</li> <li>Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gad parroquial</li> <li>Casa comunal</li> <li>Espacio cubierto</li> </ul>
GRANIZADA		<ul style="list-style-type: none"> <li>Calentamiento global</li> <li>Incremento en la temperatura ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas de prevención para el manejo de riesgos.</li> <li>Ejecución de simulacros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidente del GAD.</li> <li>Personal del puesto de salud.</li> <li>SNGRE</li> <li>COE CANTONAL</li> <li>Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gad parroquial</li> <li>Casa comunal</li> <li>Espacio cubierto</li> </ul>
INUNDACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> <li>Desbordamiento de un río o una rambla</li> <li>Lluvias torrenciales</li> <li>Deshielo</li> <li>Subida mayor de las mareas</li> <li>Maremoto, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforestar las riveras de los ríos.</li> <li>Evitar la extracción de material pétreos en los ríos cercanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidente del GAD.</li> <li>Personal del puesto de salud.</li> <li>SNGRE</li> <li>COE CANTONAL</li> <li>Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gad parroquial</li> <li>Casa comunal</li> <li>Espacio cubierto</li> </ul>
SEDIMENTACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento de la erosión del suelo.</li> <li>Introducción de sustancias químicas tóxicas en el medio ambiente.</li> <li>Incorporación de sedimentos y contaminantes en las corrientes.</li> <li>Aumento del costo de mantenimiento de los sistemas de irrigación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforestación.</li> <li>Adecuado uso de los recursos naturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidente del GAD.</li> <li>Personal del puesto de salud.</li> <li>SNGRE</li> <li>COE CANTONAL</li> <li>Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gad parroquial</li> <li>Casa comunal</li> <li>Espacio cubierto</li> </ul>
SOCAVAMIENTO		<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio en el control aguas abajo de la elevación de la superficie del agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de capas de vegetación para proyección de la superficie.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidente del GAD.</li> <li>Personal del puesto de salud.</li> <li>SNGRE</li> <li>COE CANTONAL</li> <li>Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gad parroquial</li> <li>Casa comunal</li> <li>Espacio cubierto</li> </ul>
LLUVIAS INTENSAS		<ul style="list-style-type: none"> <li>Efectos del cambio climático.</li> <li>Cambios de temperatura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforestación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidente del GAD.</li> <li>Personal del puesto de salud.</li> <li>SNGRE</li> <li>COE CANTONAL</li> <li>Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gad parroquial</li> <li>Casa comunal</li> <li>Espacio cubierto</li> </ul>
ALTAS TEMPERATURAS		<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación ambiental.</li> <li>Emisiones de CO2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforestación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidente del GAD.</li> <li>Personal del puesto de salud.</li> <li>SNGRE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gad parroquial</li> <li>Casa comunal</li> <li>Espacio cubierto</li> </ul>



					<ul style="list-style-type: none"> <li>COE CANTONAL</li> <li>Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE)</li> </ul>	
SEQUÍAS		<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de lluvias o precipitaciones.</li> <li>Deforestación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuidado de las cuencas hídricas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidente del GAD.</li> <li>Personal del puesto de salud.</li> <li>SNGRE</li> <li>COE CANTONAL</li> <li>Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gad parroquial</li> <li>Casa comunal</li> <li>Espacio cubierto</li> </ul>	
ACCIDENTE MINERO		<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajos artesanales.</li> <li>Uso inadecuado de herramientas y equipo de protección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento de la normativa de seguridad Industrial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidente del GAD.</li> <li>Personal del puesto de salud.</li> <li>SNGRE</li> <li>COE CANTONAL</li> <li>Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gad parroquial</li> <li>Casa comunal</li> <li>Espacio cubierto</li> </ul>	
INCENDIO ESTRUCTURAL		<ul style="list-style-type: none"> <li>Malas conexiones eléctricas.</li> <li>Malas condiciones de los materiales.</li> <li>Presencia de materiales inflamables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento adecuado y periódico de las estructuras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidente del GAD.</li> <li>Personal del puesto de salud.</li> <li>SNGRE</li> <li>COE CANTONAL</li> <li>Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gad parroquial</li> <li>Casa comunal</li> <li>Espacio cubierto</li> </ul>	
INCENDIO FORESTAL		<ul style="list-style-type: none"> <li>Causas Naturales (Volcanes, terremotos, piedras silíceas, etc.).</li> <li>Casusas antrópicas (Negligencias, accidentes naturales y espontáneos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear conciencia ambiental de cuidado de los recursos</li> <li>No arrojar cigarrillos encendidos en la carretera y menos en medio del bosque.</li> <li>No tirar basura.</li> <li>No hacer fogatas, por más precauciones que se tengan, una flama puede provocar un gran incendio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidente del GAD.</li> <li>Personal del puesto de salud.</li> <li>SNGRE</li> <li>COE CANTONAL</li> <li>Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gad parroquial</li> <li>Casa comunal</li> <li>Espacio cubierto</li> </ul>	
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL		<ul style="list-style-type: none"> <li>Tala excesiva de árboles.</li> <li>Emisiones y vertidos industriales a la atmósfera y a la hidrosfera.</li> <li>Extracción, procesamiento y refinamiento de combustibles fósiles (petróleo, carbón y gas natural).</li> <li>Producción de energía con combustibles fósiles y otras fuentes no renovables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear conciencia ciudadana.</li> <li>No quemar ni talar.</li> <li>Colocar la basura en los lugares apropiados.</li> <li>Regular el servicio de aseo urbano.</li> <li>Controlar el uso de fertilizantes y pesticidas.</li> <li>Controlar los derrames accidentales de petróleo.</li> <li>Controlar los relaves mineros.</li> <li>Reciclar objetos (darles un nuevo uso).</li> <li>Evitar el uso de aerosoles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidente del GAD.</li> <li>Personal del puesto de salud.</li> <li>SNGRE</li> <li>COE CANTONAL</li> <li>Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gad parroquial</li> <li>Casa comunal</li> <li>Espacio cubierto</li> </ul>	



DESPLAZADOS FORZOSOS			<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencia en la economía del hogar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar fuentes de empleo.</li> <li>Incentivar la producción interna y la micro empresa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidente del GAD.</li> <li>Personal del puesto de salud.</li> <li>SNGRE</li> <li>COE CANTONAL</li> <li>Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gad parroquial</li> <li>Casa comunal</li> <li>Espacio cubierto</li> </ul>
CONMOCIÓN SOCIAL			<ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones políticas y mediáticas que generen conflicto y discusión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conciencia en el respecto al pensamiento diferente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presidente del GAD.</li> <li>Personal del puesto de salud.</li> <li>SNGRE</li> <li>COE CANTONAL</li> <li>Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gad parroquial</li> <li>Casa comunal</li> <li>Espacio cubierto</li> </ul>

Tabla 117: Acciones a desarrollar en situación de riesgos

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



## 2.5 COMPONENTE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

### 2.5.1 Introducción

Este componente hace referencia a todas las infraestructuras o sistema de Movilidad, Conectividad, Telecomunicaciones y Energía (redes y flujos). Es el elemento estructurante de las actividades que la población lleva a cabo en el territorio, los mismos que facilitan la circulación de personas, bienes, capitales e información. De su buen funcionamiento depende, en alto grado, la posibilidad de alcanzar los objetivos de desarrollo. Este capítulo, hace alusión a las redes y flujos que se requieren construir o impulsar para una adecuada conectividad de la región con el país. Es otro insumo o componente básico para diagnosticar y proponer el modelo de ordenamiento territorial.

### 2.5.2 Acceso a servicios de telecomunicaciones

Según el censo del INEC 2010, el acceso a los servicios y medios de conectividad a nivel parroquial es el siguiente:

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	N° DE USUARIOS		TOTAL, VIVIENDAS
	SI	NO	
TELEFONÍA INALÁMBRICA FIJA	7	60	67
TELEFONÍA MÓVIL	2	65	
ACCESO A INTERNET	0	67	
TV PAGA	6	61	

Tabla 118: Datos Servicios de Telecomunicaciones

Fuente: INEC, 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

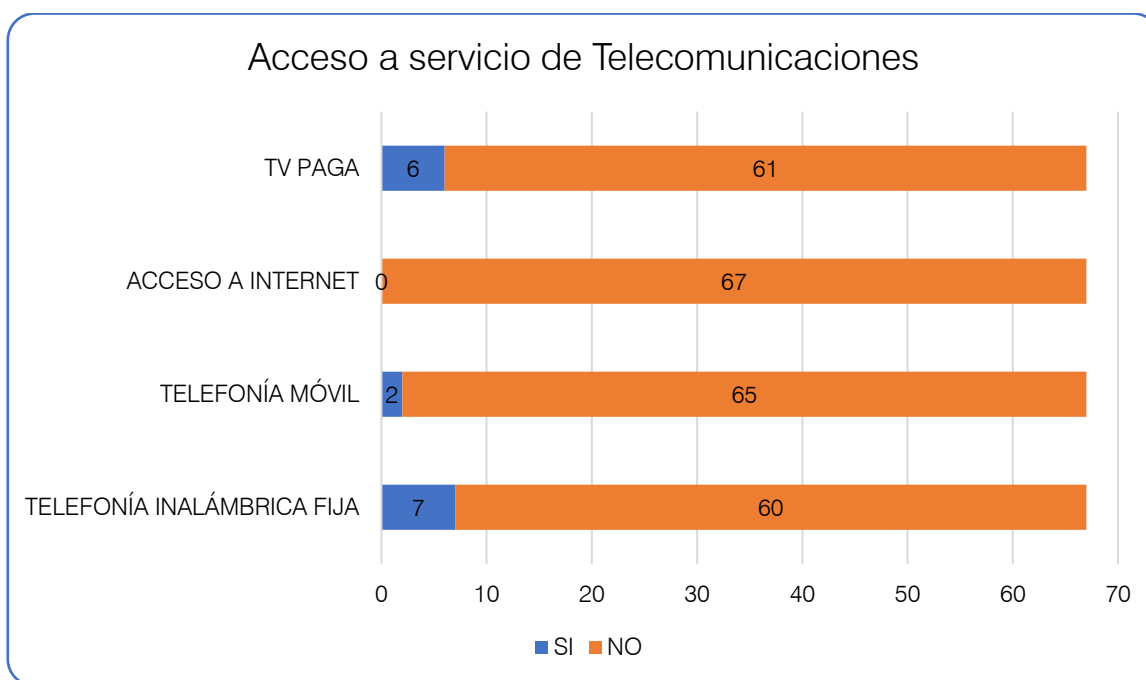


Ilustración 58. Acceso a servicio de comunicaciones

Fuente: PDOT Gualaquiza

Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2020

#### 2.5.2.1 Telefonía Convencional

El servicio de telefonía inalámbrica fija prestado por la Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), en la parroquia Bermejos, cuenta con una cobertura de las 7 líneas telefónicas domiciliarias inalámbricas fijas, en su defecto 60 hogares no tiene cobertura del servicio, debido principalmente a la falta de cobertura.

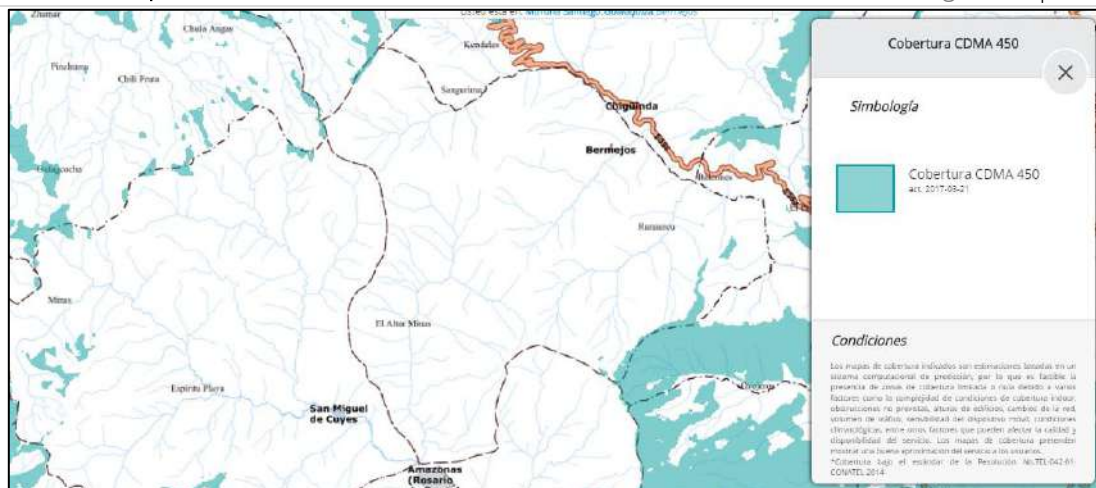


Ilustración 59. Cobertura Telefonía Inalámbrica fija

Fuente: Geo portal CNT.

Elaboración: CNT

### 2.5.2.2 Telefonía Móvil

La cobertura de telefonía móvil en la parroquia Bermejos es nula, como se evidencia continuación ninguna de las compañías que prestan el servicio en el país cubre alguna parte de la parroquia.



Ilustración 60. Cobertura Telefonía Inalámbrica móvil CNT

Fuente: Geo portal CNT.

Elaboración: CNT



Ilustración 61. Cobertura Telefonía Inalámbrica móvil MOVISTAR

Fuente: Geo portal MOVISTAR

Elaboración: MOVISTAR



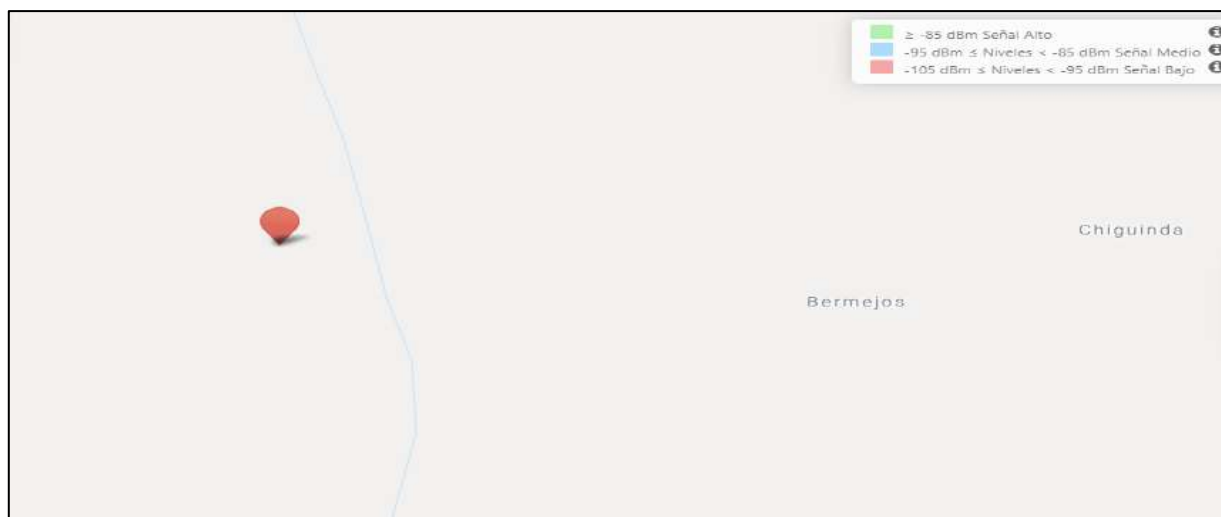


Ilustración 62. Cobertura Telefonía Inalámbrica móvil CLARO  
 Fuente: Geo portal CLARO  
 Elaboración: CLARO

### 2.5.2.3 Internet Y TV de Paga

En el sector no cuenta con acceso a internet, en el caso de tv cable solamente las 6 viviendas poseen el servicio.

### 2.5.2.4 Estado Actual de la dotación de servicios



ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES									
CENTRO POBLADO	TELEFONÍA INALÁMBRICA FIJA		TELEFONÍA MÓVIL		ACCESO A INTERNET		TV PAGA		TOTAL, VIVIENDAS
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
BERMEJOS	29	38	1	66	19	48	7	60	92
RUNAHURCO	1	0	0	1	0	1	0	1	27
SAN ANTONIO	1	2	0	3	1	2	2	1	9
CHAGUARHURCO	0	6	0	6	0	6	0	6	6
TOTAL	31	46	1	76	20	57	9	68	134

Tabla 119: Servicios de acceso a servicios de Telecomunicaciones, ENERO 2020

Fuente: INEC, 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Haciendo una comparativa en el año 2010 en cuanto a telefonía fija solo el 11.66% de 67 viviendas, contaban con ese servicio, en la actualidad el 40.26 % de 77 viviendas de la parroquia cuenta con este servicio. Se ha incrementado el acceso a internet pues ha pasado del 0% de cobertura al 25.97 %. En el caso de la Tv paga, esta ha pasado de 8.96% representa el 13.24% del total de la población. En el caso de la telefonía móvil, hay un decrecimiento, puesto que en el trabajo de campo se considera la cobertura del servicio, mismo que en la actualidad es nula.

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2010		2020	
	SI	%	SI	%
TELEFONÍA INALÁMBRICA FIJA	7	10.45%	31	40.26%
TELEFONÍA MÓVIL	2	2.99%	1	1.30%
ACCESO A INTERNET	0	0%	20	25.97%
TV PAGA	6	8.96%	9	11.69%

Tabla 120: Servicios de acceso a servicios de Telecomunicaciones, ENERO 2020

Fuente: INEC, 2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



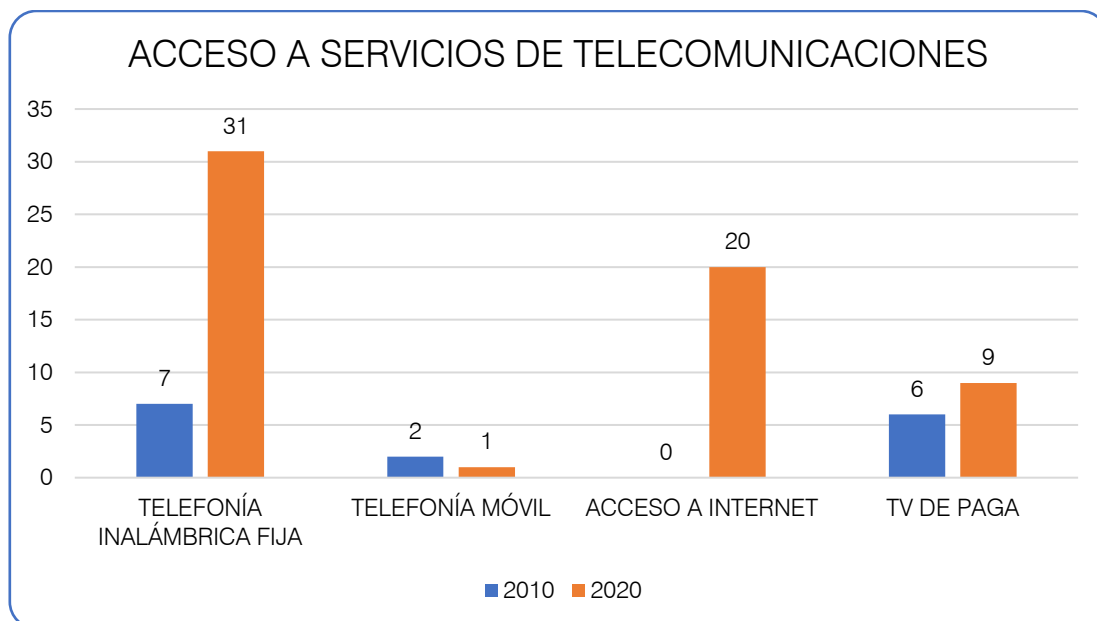


Ilustración 63. Acceso a servicio de telecomunicaciones

Fuente: PDOT Gualaquiza

Elaboración: Equipo Técnico PDOT 2020

### 2.5.3 Potencia Instalada y Tipo de Generación de Energía Eléctrica

Las redes de distribución domiciliaria y alumbrado público que se presenta en la parroquia Bermejos se realizan a través de redes de media tensión, y de ahí con cables de baja tensión monofásica de 120 Volt., y sistemas trifásicos de 220 Volt., con sus respectivos transformadores de distribución. El servicio de energía eléctrica del centro poblado es proporcionado por la empresa EERCS CA (Empresa Eléctrica Regional Centro Sur).



SERVICIOS DE ENERGÍA	Nº DE USUARIOS	TOTAL VIVIENDAS
RED DE EMPRESA ELÉCTRICA DE SERVICIO PÚBLICO	54	65
PANEL SOLAR	-	
GENERADOR DE ENERGÍA	-	
NO TIENE	11	
OTRO	-	

Tabla 121: Datos Servicios de Energía

Fuente: INEC,2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

De los datos obtenidos del censo del INEC 2010, de 65 viviendas presentes en la zona, 54 viviendas disponen de servicio de energía eléctrica, y solo 11 viviendas no poseen este servicio. Se puede observar que actualmente se ha incrementado el acceso al servicio de energía eléctrica.

SERVICIOS DE ENERGÍA	2010		2020	
	SI	%	SI	%
RED DE EMPRESA ELÉCTRICA DE SERVICIO PÚBLICO	54	83.08%	72	93.50%
PANEL SOLAR	0	0%	1	1.30%
GENERADOR DE ENERGÍA	0	0%	0	0%
NO TIENE	11	16.92%	4	5.19%
OTRO	0	0%	0	0%

Tabla 122: Cobertura de energía eléctrica, ENERO 2020

Fuente: INEC,2010

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

A continuación, se presenta una imagen esquemática de la cobertura eléctrica en el cantón Gualaquiza en donde se puede apreciar la cobertura de este servicio.

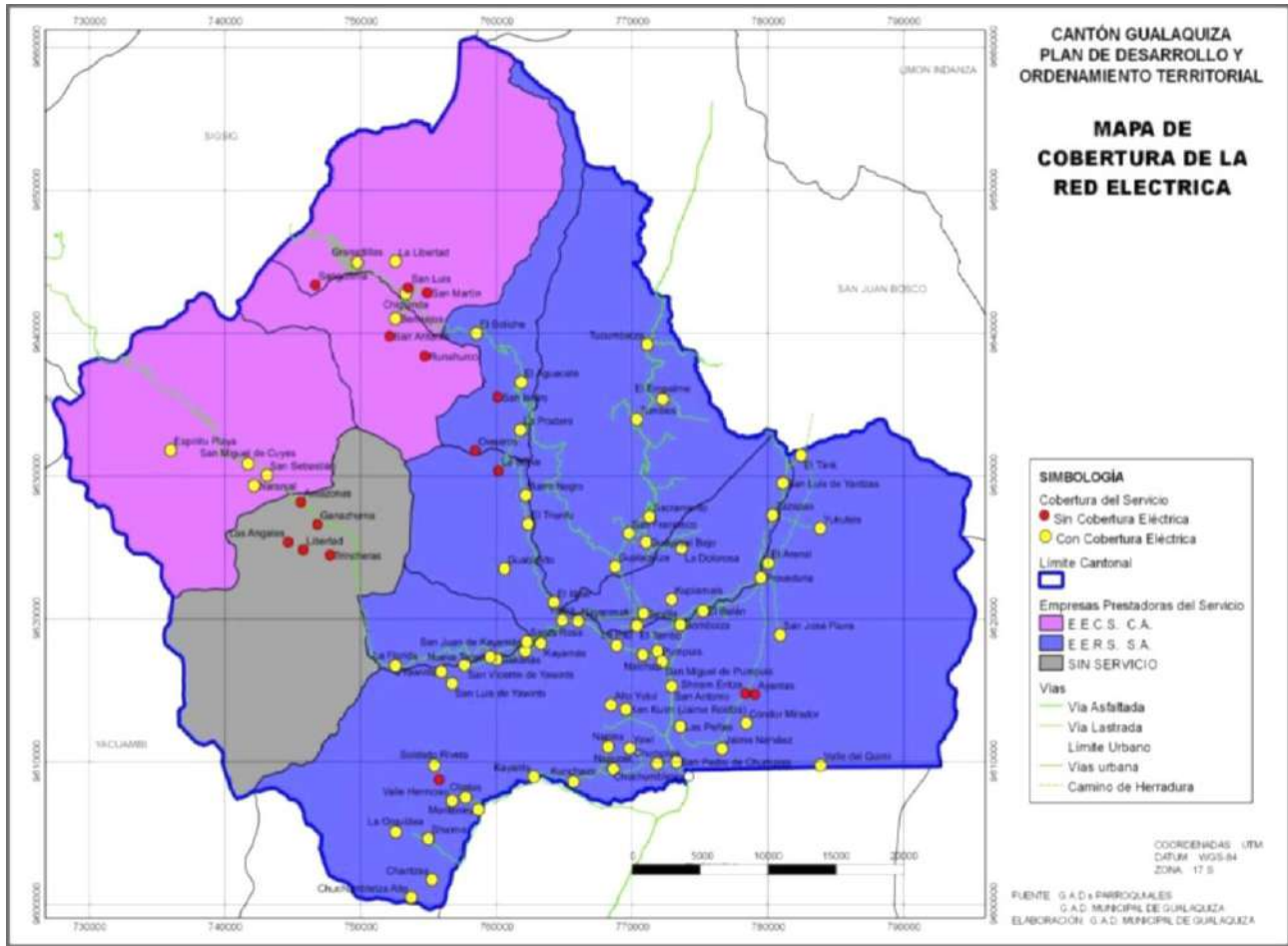


Ilustración 64: Cobertura cantonal de servicio eléctrico

Fuente: PDOT Gualaquiza

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



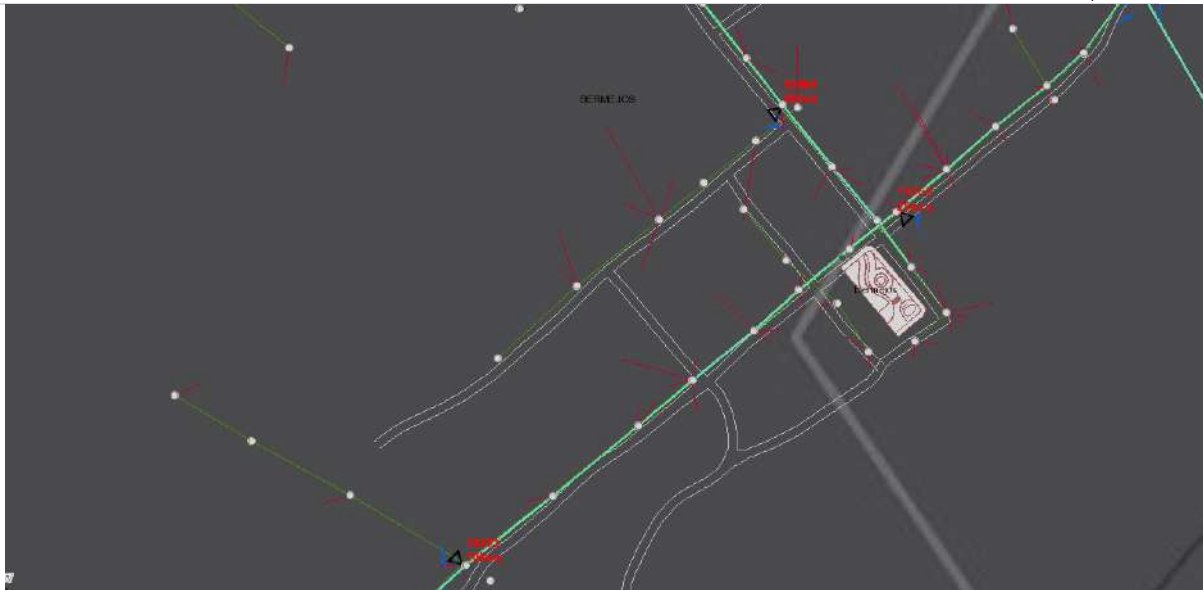


Ilustración 66: Cobertura Parroquial de servicio eléctrico

Fuente: EERCS CA

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

## 2.5.4 Infraestructura vial

La infraestructura vial permite no solamente la interconexión entre los pueblos, sino que a su vez aportan al desarrollo de estos. El papel de los caminos y las carreteras ha sido esencial en el desarrollo de estos, también en muchas ocasiones el planteamiento vial ha señalado los ejes para la expansión de los pueblos, los intercambios culturales y el desarrollo económico.

- Red vial estatal: Está bajo la jurisdicción directa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), y se divide en dos: Corredores Arteriales o Vías Primarias. Se define así a los caminos de alta jerarquía funcional, aquellos que conectan en el continente, a las capitales de provincia, a los principales puertos marítimos con los de la Amazonia, los pasos de frontera que sirven para viajes de larga distancia y que deben permitir alta movilidad, accesibilidad reducida y/o controlada en su recorrido. Vías Colectoras o Vías Secundarias. Se define así a los caminos de mediana jerarquía funcional, aquellos cuya función es la de recolectar el tráfico de la zona rural o una región, que llegan a través de los caminos locales, para conducirlos a la malla estratégica o esencial de Corredores Arteriales.
- Red vial provincial: La Red Vial Provincial es el conjunto de vías administradas por cada uno de los Consejos Provinciales. Esta red está integrada por las vías terciarias y caminos vecinales. Las vías terciarias conectan cabeceras de parroquias y zonas de producción con los caminos de la Red Vial Nacional y caminos vecinales, de un reducido tráfico.
- Red vial cantonal: La Red Vial Cantonal es el conjunto de vías urbanas e interparroquiales administradas por cada uno de los Consejos Municipales. Esta red está integrada por las vías terciarias y caminos vecinales. Las vías terciarias conectan cabeceras de parroquias y zonas de producción con los caminos de la Red Vial Nacional y caminos vecinales, de un reducido tráfico.



### 2.5.4.1 Tipos de vías

Para acceder a la parroquia Bermejós existen dos rutas tanto por el Ideal como por el Portón, la ruta por el Ideal a pesar de que es asfaltada la mayor parte de esta se encuentra en mal estado debido a los diversos períodos de lluvia y al descuido por parte de los encargados del mantenimiento

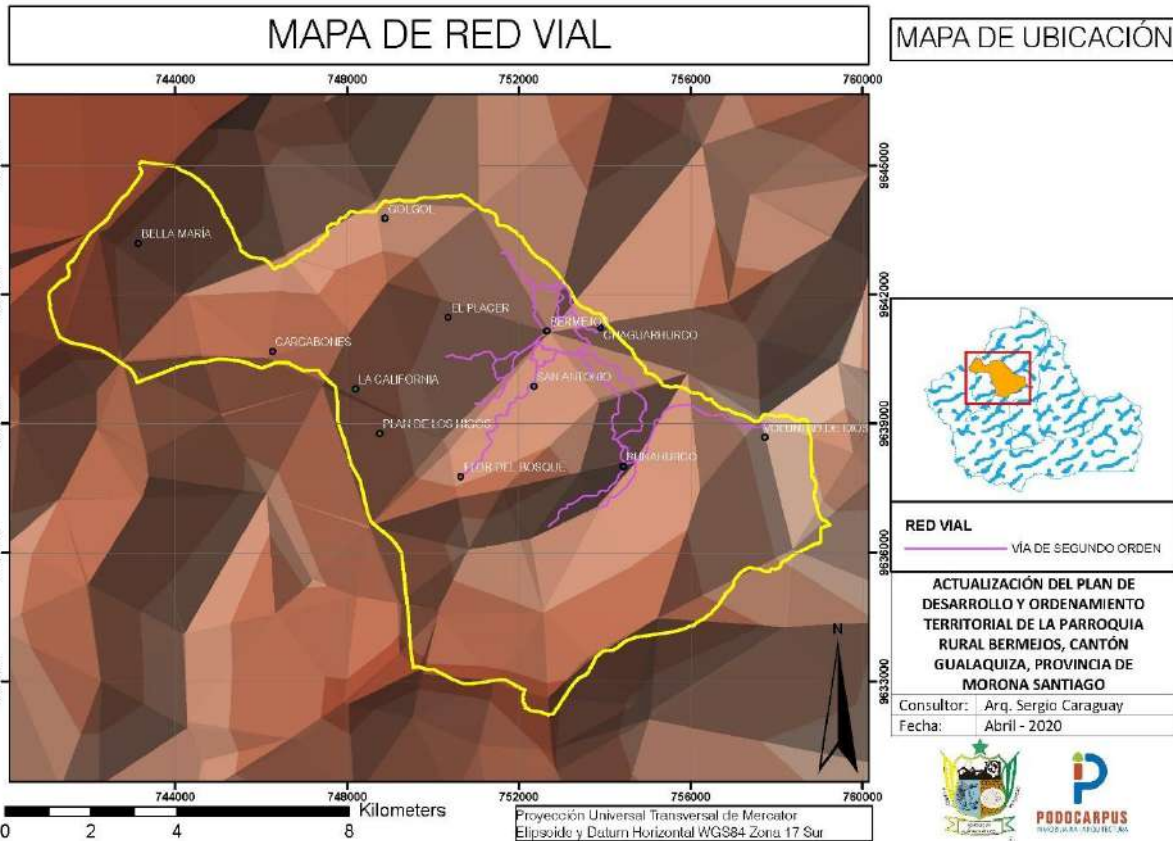
vial, de igual manera la ruta por el Portón se encuentra en mal estado debido a la falta de mantenimiento.

RUTA		DISTANCIA	MATERIAL DE LA VÍA	
DESDE	HASTA	KM	ASFALTO (KM)	LASTRE (KM)
Gualaquiza	Bermejos por el Ideal	57	49	8
Gualaquiza	Bermejos por el Portón	49.10		49.10

Tabla 123: Tipo de vías hacia la parroquia Bermejos

Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Mapa 28: Mapa de vías

Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.5.4.2 Sistemas de transporte de Personas, Bienes y Servicios

La parroquia de Bermejos cuenta con una vía de acceso desde Gualaquiza, El transporte a la parroquia es mediante rancheras, buses, taxis y camionetas; los horarios de las rancheras o buses son los siguientes.

TURNOS	HORA ENTRADA	HORA SALIDA	ORIGEN	DESTINO	COOPERATIVA
1	06:15	08:00	GUALAQUIZA	BERMEJOS	GUALAQUIZA – 16 DE AGOSTO
2	08:00	09:45	BERMEJOS	GUALAQUIZA	GUALAQUIZA – 16 DE AGOSTO
3	15:30	17:15	GUALAQUIZA	BERMEJOS	GUALAQUIZA – 16 DE AGOSTO
4	07:00	08:45	BERMEJOS	GUALAQUIZA	GUALAQUIZA – 16 DE AGOSTO

Tabla 124: Horarios turnos de rancheras o buses

Fuente: GADPRB

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

## 2.6 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

### 2.6.1 Introducción

El componente Político – Institucional, determina la capacidad que tiene el GAD parroquial para poder ejecutar su trabajo en territorio, su nivel de vinculación, con los actores privados para promover y guiar procesos orientados al desarrollo y a la gestión de la parroquia. Este componente lo integran actores, instituciones, organizaciones, y demás representaciones, que generen opinión dentro de la parroquia.

La finalidad de poder establecer un diagnóstico político-institucional es construir una propuesta y modelo de gestión participativo y que recoja todas las inquietudes y requerimientos de toda la población a través de sus respectivas organizaciones. Comprende el campo del desarrollo organizacional general, tanto de la institución parroquial (y sus actores territoriales) cuanto, de las instancias desconcentradas del Ejecutivo, para cumplir con las competencias y roles que les asignan la Constitución y las leyes pertinentes. En relación con los actores sociales es importante mapear la diversidad de organizaciones, con particular énfasis en aquellas más vulnerables debido a las formas Inter seccionales de discriminación de los procesos de planificación, para promover su inclusión democrática: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, entre otros (Senplades, 2011).

### 2.6.2 División Política Administrativa

La estructura política-administrativa a la que pertenece la parroquia Bermejos es la siguiente:

PAÍS	ECUADOR
PROVINCIA	MORONA SANTIAGO
CANTÓN	GUALAQUIZA
PARROQUIAS DEL CANTÓN	<b>Urbanas:</b> Gualaquiza, Mercedes Molina. <b>Rurales:</b> Bomboiza, Nueva Tarqui, San Miguel de Cuyes, Amazonas, Chigüinda, Bermejos, El Rosario, El Ideal
CENTROS POBLADOS DE LA PARROQUIA	Bermejos, Runahurco, San Antonio, Chaguarhurco, Voluntad de Dios, Flor del Bosque, Bella María, El Gol gol, La California, El Placer, Carcabones, Plan de los Higos



Tabla 125: División político administrativa de la parroquia.

Fuente: PDOT GADPRB 2015

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.6.3 Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial vigentes

#### 2.6.3.1 Marco normativo nacional

Para iniciar este análisis es importante comprender la definición de parroquia<sup>7</sup>, para de ello partir y fundamentar la naturaleza jurídica de los gobiernos parroquiales, en base a las siguientes definiciones:

**La constitución de la república en su Art. 255:** Establece que “cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular, cuyo vocal más votado la presidirá. La

<sup>7</sup> **Parroquia:** “Es considerada como la forma de organización primaria de la sociedad y por ende del Estado, conocida así ésta desde la época colonial, lo que hace pensar que esta organización social primaria en el Ecuador tiene mucho tiempo ya de existir como organización; el paso del tiempo no ha sido beneficioso con la consolidación de esta organización parroquial, y por el contrario han sido relegadas hasta el año 70 en que la Ley de Régimen Municipal, la reconoce como un organismo auxiliar del municipio” (**Límites a la autonomía de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Estudio de los GAD parroquiales rurales**, Luis Humberto Vargas Arias, 2019).

conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley”.

**La constitución de la república en su Art. 242.-** El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.

**COOTAD. Art. 63:** Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

**COOTAD. Art. 64.-** Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

**COOTAD. Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.** – Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno



- cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
  - c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
  - d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
  - e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
  - f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
  - g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
  - h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

**COOTAD. Art. 66.- Junta parroquial rural.** - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

**COOTAD. Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.** - A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;



- l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que, acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.



**COOTAD. Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.** - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

**COOTAD. Art. 69.- Presidente o presidenta de la junta parroquial rural.** - El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

**COOTAD. Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.** - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;



- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
- s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;



- u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- w) Las demás que prevea la ley.

**COPFP. Art. 9.- Planificación del desarrollo.** - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

**COPFP. Art. 10.- Planificación nacional.** - La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta competencia, la presidenta o presidente de la República podrá disponer la forma en que la función ejecutiva se organiza institucional y territorialmente. Al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en él.

**Art. 261** de la Constitución de la República, de los sectores privados y de los sectores estratégicos definidos en el Art. 313 de la Constitución de la República, así como la definición de la política de hábitat y vivienda, del sistema nacional de áreas patrimoniales y de las zonas de desarrollo económico especial, y las demás que se determinen en la Ley. Para este efecto, se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.



**COPFP. Art. 11.- Del ejercicio desconcentrado de la planificación nacional.** - La función ejecutiva formulará y ejecutará la planificación nacional y sectorial con enfoque territorial y de manera desconcentrada. Para el efecto, establecerá los instrumentos pertinentes que propicien la planificación territorializada del gasto público y conformarán espacios de coordinación de la función ejecutiva en los niveles regional, provincial, municipal y distrital. Se propiciará, además, la relación de la función ejecutiva desconcentrada con los gobiernos autónomos descentralizados, la sociedad civil y la ciudadanía, en el marco de las instancias de participación de cada nivel de gobierno de conformidad con la Ley.

**COPFP. Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.** - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

**COPFP. Art. 13.- Planificación participativa.** - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación

**COPFP. Art. 14.- Enfoques de igualdad.** - En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos. Las propuestas de política formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad se recogerán en agendas de coordinación intersectorial, que serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de Política para su inclusión en la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos ejecutores.

**COPFP. Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.** - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

**COPFP. Art. 29.-Funciones.** - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

- 1) Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
- 2) Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- 3) Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- 4) Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los respectivos;
- 5) Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
- 6) Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.



## DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DEL SISTEMA

**COPFP. Art. 34.- Plan Nacional de Desarrollo.** - El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores. El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República. Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la seguridad social. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno.

**COPFP. Art. 36.- Contenidos.** - El Plan Nacional de Desarrollo deberá integrar, por lo menos, los siguientes elementos:

1. Contexto histórico y diagnóstico de la realidad nacional actual;
2. Visión de largo plazo que permita definir perspectivas de mediano y largo plazos;
3. Políticas de gobierno, estrategias, metas y sus indicadores de cumplimiento;
4. Criterios para orientar la asignación de recursos públicos y la inversión pública;
5. Plan Plurianual de Inversiones;
6. Lineamientos de planificación territorial; y,
7. Instrumentos complementarios.

**COPFP. Art. 37.- Formulación del Plan.** - El Plan Nacional de Desarrollo será formulado, por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, para un período de cuatro años, en coherencia y correspondencia con el programa de gobierno de la presidenta o presidente electo y considerará los objetivos generales de los planes de las otras funciones del Estado y de los planes de desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el ámbito de sus competencias.

**COPFP. Art. 40.- Lineamientos y políticas del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.** - El Consejo Nacional de Planificación aprobará los lineamientos y políticas que orientarán el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, los mismos que serán presentados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo al Consejo. Estos lineamientos y políticas serán de cumplimiento obligatorio para el gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados e indicativos para las demás entidades del sector público y otros sectores

#### DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS



**COPFP Art. 41.- Planes de Desarrollo.** - Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio...

**COPFP. Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.** - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- a) Diagnóstico
- b) Propuesta
- c) Modelo de gestión

**Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.** - Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

- a) Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;
- b) Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales.

Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y,

Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

**COPFP. Art. 45.- Mecanismos de coordinación.** - La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central...

**COPFP. Art. 46.- Formulación participativa.** - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

**COPFP. Art. 47.- Aprobación.** - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

**COPFP. Art. 48.- Vigencia de los planes.** - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

**COPFP. Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.** - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

**COPFP. Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.** - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

**COPFP. Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas.** - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

### 2.6.3.2 Marco jurídico del GADPR Bermejós



## ORGANIGRAMA

## REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL 2015-2019

El Art. 70 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización dispone como atribución del presidente de la junta parroquial rural en el literal C; Expedir el orgánico funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural;

## RESOLUCIÓN – GAD PARROQUIAL BERMEJOS

## CONSIDERANDO

**Que**, es de fundamental importancia dotar a la Junta Parroquial de Bermejitos de una estructura organizacional que establezca la generación de productos y servicios públicos y sociales, que satisfagan plenamente las expectativas y requerimientos de los habitantes de la Parroquia;

**Que el art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador** establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

**Que el Art 64 del Código Orgánico de Organización Territorial y Autonomía Descentralización**, Funciones son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la constitución y por la ley

**Que el Art. 67 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización**, dispone que son Atribuciones de la Junta Parroquial, expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de la competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme a este Código.

**Que el Art. 70 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización**, dispone son atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- a. El ejercicio de la representación legal y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural
- b. Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.
- c. Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

**Que**, es necesario generar la Estructura Organizacional de la Junta Parroquial de Bermejitos alineada a la naturaleza y especialización de la misión consagrada en su base legal constitutiva, que contemple principios de organización y de gestión institucional eficiente, eficaz; y, En uso de sus facultades legales.

## RESUELVE

Expedir el **REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BERMEJOS**, de conformidad con los siguientes artículos:

**Artículo 1.- Enfoque de la estructura organizacional basada en procesos.-** La Estructura organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bermejitos, adopta la administración por procesos y alinea a su misión consagrada en la **Constitución de la República, Código de Organización**

**Territorial Autonomías y Descentralización (COOTAD)** y se sustenta en la filosofía y enfoque de productos, servicios y procesos, con el propósito de asegurar su integración, consistencia y funcionalidad equitativo y recuperación y conservación de la naturaleza, el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable, la protección y promoción de la diversidad cultural, la memoria social, el patrimonio cultural en forma planificada impulsando la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir.

**Art. 2.- Definición de proceso.** - Los procesos son un conjunto e integración de actividades, personas, materiales, procedimientos, métodos y máquinas relacionadas entre sí, destinadas a transformar insumos en productos o servicios finales de mayor valor agregado para usuarios o clientes externos o internos. Se dividen en:

- a.-Macro procesos
- b.-Procesos
- c.- Subprocesos.

**Artículo. 3.- Tipos de procesos.** - Los procesos que elaboran los productos y servicios de la Junta Parroquial, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución un valor agregado al cumplimiento de la misión institucional.

**3.1.-Los Procesos Gobernantes** direccionan la gestión institucional a través de la expedición de políticas, normas, lineamientos y directrices, para poner en funcionamiento a la organización.

**3.2.-Los Procesos Agregadores de Valor** generan, administran y controlan los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional; traslucen la especialización de la misión consagrada en la Ley y,

**3.3.-Los Procesos Habilitantes** están encaminados a generar productos y servicios para los procesos Gobernantes, Agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional.



**Artículo. 4.- Puestos Directivos.** - Los puestos Directivos establecidos en la estructura organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bermejos, son el presidente, y el pleno de la Junta Parroquial serán los encargados de proponer, monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, normas y prioridades para mejorar el funcionamiento administrativo de la Junta Parroquial buscando la eficiencia, eficacia y la calidez en los servicios que prestan.

**Artículo 5.- Estructura Organizacional.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bermejos, define su Estructura Organizacional sustentada en la misión, objetivos y productos institucionales:

**MISIÓN:** “El Gad Parroquial de Bermejos tiene como misión planificar el desarrollo económico de la Parroquia con una activa participación ciudadana, impulsando la prestación de servicios básicos de calidad, tales como agua segura, agua potable, alcantarillado y tratamiento de desechos sólidos, proyectar la dotación de infraestructura básica de acuerdo a sus competencias, además de los servicios de calidad como las telecomunicaciones, la cultura y el deporte. Se prevé la preservación del medio ambiente a través de la capacitación en seguridad alimentaria y producción agropecuaria” (PDOT GADPRB 2013- PDOT GADPRB 2014-2019).

**VISIÓN:** Para el año 2019, la parroquia de Bermejos será un pueblo organizado que planifica su desarrollo con la participación activa de sus pobladores, mejora la fertilidad de sus suelos para el desarrollo de la producción agropecuaria, preservando la biodiversidad y protegiendo el medio ambiente. Dispone de servicios básicos en la mayoría de sus comunidades, las mismas que están conectadas a su interior y el exterior a través de un sistema vial que permita una activa comercialización y transporte de la gente. (PDOT GADPRB 2013- PDOT GADPRB 2014-2019).

**OBJETIVOS:**

**Objetivos Institucionales**

- Continuar con el Proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial.
- Ampliar los sistemas de agua de la parroquia.
- Incentivar las actividades de desarrollo productivo, regenerando suelos sin deterioro ambiental ni social
- Lograr una eficiente y eficaz administración institucional en función de la visión de servicio a la colectividad.
- Atender los problemas que enfrenta el Gobierno Local en lo social, político y económico, por medio de la integración y participación ciudadana.
- Posesionar el componente social como de la participación ciudadana dentro de la Planificación institucional.

**OBJETIVOS CORPORATIVOS.**

Se consideran los objetivos establecidos dentro del art. 65 del Código Orgánico de Organización territorial, Autonomías y Descentralización.

**Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.** - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

**ART. 6 POLÍTICAS  
PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR  
POLÍTICAS PÚBLICAS Y LINEAMIENTOS**

**OBJETIVOS NACIONALES DEL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR 2013-2017**

OBJETIVOS NACIONALES	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	POLÍTICA	META
1.-CONSOLIDAR EL ESTADO DEMOCRÁTICO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PODER POPULAR	1.13.-Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción	f.- Maximizar el acceso a la información pública, oportuna, de calidad, comprensible, adaptada y diversa	Implementación del Sistema de Participación ciudadana y de las instancias representativas de la ciudadanía



<p>5.- CONSTRUIR ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN Y FORTALECER LA IDENTIDAD NACIONAL, LAS IDENTIDADES DIVERSAS, LA PLURINACIONALIDAD Y LA INTERCULTURALIDAD</p>	<p>5.1 Promover la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de las relaciones sociales solidarias entre diversos. 5.2 Preservar, valorar, fomentar, y resignificar las diversas memorias colectivas e individuales y democratizar su acceso y difusión</p>	<p>Ampliar y diversificar los espacios públicos seguros y cálidos, para el disfrute colectivo y el aprovechamiento del ocio liberador, con pertinencia cultural y geográfica en su diseño y gestión. Fomentar el dialogo de saberes de la comunidad y la academia en la investigación y documentación de la memoria social, el patrimonio cultural y los conocimientos diversos</p>	<p>Presupuesto Participativo Estudios del Parque Proyecto de eventos culturales, tradicionales y deportivos</p>
<p>10.-IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA</p>	<p>10.4.-Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero</p>	<p>a.-Fortalecer la producción rural organizada y la agricultura familiar campesina, bajo formas de economía solidaria, para incluirlas como agentes económicos de la transformación en matriz productiva, promoviendo la diversificación y agregación de valor y la sustitución de importaciones en el marco de la soberanía alimentaria.</p>	<p>Impulsar la actividad agropecuaria mediante acciones locales para fortalecer los emprendimientos familiares.</p>
<p>GRUPOS VULNERABLES</p>	<p>Generar acciones estratégicas para ayudar a los grupos de atención prioritaria</p>	<p>Atender a la niñez Atender a la Juventud Generar cultura de prevención Propender por la ayuda y protección de los adultos mayores</p>	<p>Colonia Vacacional Escuela de artes Gestión de atención médica especializada</p>
<p>TURISMO Y CULTURA</p>	<p>Cultura Generar estrategias de promoción de la parroquia</p>	<p>Difundir y dar a conocer a través de estrategias comunicativas la riqueza turística de la parroquia</p>	<p>Capacitación de los servidores turísticos, guías y comunidad</p>
<p>SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<p>Trabajar coordinadamente con el Ministerio de Gobierno para la implementación de seguridad en la parroquia</p>	<p>Gestionar la Tenencia política</p>	<p>Incrementar la vigilancia en la parroquia.</p>

ART. 7 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

- Honradez: El principio de honradez es el respaldo de quienes representan a la institución y cómo actúan en beneficio de los mandantes, con el correcto uso de los recursos, y la entrega de información acertada, correcta y confiable.
- Responsabilidad: Es la manera adecuada de actuar apersonándose de las acciones y cumpliendo a cabalidad para que el beneficio sea a plenitud.
- Liderazgo y emprendimiento: Mantener la actitud correcta adelanta a la persona e impone un derrotero de ejemplo para quienes lo miran y desean actuar de igual forma. El liderazgo no es buscar el primer lugar es saber qué hacer, como hacerlo y cuando hacerlo con seguridad y transparencia, quien mira anticipadamente, emprende acciones comunitarias que beneficien a quienes lo necesiten.
- Lealtad: Es la cualidad de quienes acatan las leyes y cumplen con sus ofrecimientos, es la conducta de quien se siente responsable de sus acciones que genera confianza, amistad. La lealtad es la que genera el honor.
- Respeto a las personas: El Gobierno Parroquial mantiene un profundo sentido de respeto a los derechos de los ciudadanos, al uso de los recursos públicos con rendición de cuentas y por las relaciones cordiales entre sus funcionarios.
- Calidez: Es el compromiso de tratar a los usuarios de manera amable, educada, tratando con dignidad a quien solicita servicios, de tal manera que, se genera confianza y respeto mutuo por las acciones que se cumplen desde la institución y desde los usuarios.
- Igualdad y equidad territorial de oportunidades: Así se garantiza el desarrollo de todos y todas las que habitan en la jurisdicción, se considera el desarrollo equilibrado, otorgando igualdad de oportunidades y de acceso a los servicios públicos sin discriminación.
- Orden: El accionar de la junta parroquial responde a la planificación que se aplica, y establece prioridades dentro de la estrategia de promover las potencialidades de la jurisdicción y los pasos que son aportes a un total.



- Trabajo en equipo y solidaridad: Los miembros de la Junta parroquial organizan las acciones y consideran que cada acción individual justa, equilibrada, equitativa es un aporte a la consecución de sus objetivos y colaboran considerando que el éxito de lo que hacen es éxito de todos.
- Identidad institucional: Es el conjunto de rasgos propios que caracteriza a los que son parte de la institución y por su actuar se diferencian por su historia, por sus atributos, por sus características.
- Eficiencia: Procurar la utilización óptima de los recursos en beneficio de los habitantes de la jurisdicción.
- Eficacia: Alcanzar y lograr los objetivos planificados de acuerdo a la planificación institucional.
- Responsabilidad social: Los grupos poblacionales tienen sus niveles, y es importante para la institución conocerlos y saber cuáles son sus necesidades para poder trabajar y beneficiarles de acuerdo a lo que ellos necesitan.

## ART. 8 ESTRUCTURA BÁSICA ALINEADA A LA MISIÓN:

El Gobierno Parroquial de Bermejós, para el cumplimiento de su misión y responsabilidades, está integrada por procesos internos y conformados por las siguientes Unidades Organizacionales:

### PROCESOS GOBERNANTES:

- Dirección Estratégica Institucional; y,
- Gestión Estratégica Institucional.

### PROCESOS HABILITANTES DE APOYO:

- Gestión financiera y Contable

### DE ASESORÍA:

- Asesoría Administrativa

### PROCESOS AGREGADOS DE VALOR

- Dirección de Planificación y Proyectos
- Dirección de ejecución de infraestructura civil y fiscalización

## ART. 9.- ESTRUCTURA ORGÁNICA DESCRIPTIVA

### 9.1 PROCESOS GOBERNANTES

De conformidad con el Art. 29 Del Código Orgánico de organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) el ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas por:

- a) De legislación, normatividad, fiscalización y gestión conformada por el Pleno de la Junta Parroquial.
- b) De ejecución y administración conformada por la Presidencia de la Junta Parroquial y la administración Parroquial.
- c) Participación ciudadana y Control Social

#### 9.1.1 DE LEGISLACIÓN, NORMATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN CONFORMADA POR EL PLENO DE LA JUNTA PARROQUIAL.



**Misión:** Velar por el cumplimiento de las políticas, normas, lineamientos y directrices emanadas de los organismos gubernamentales y sociales, conformados por el Pleno de la Junta Parroquial con la voluntad de aportar al desarrollo local, además controlar la gestión administrativa y técnica.

**Atribuciones y responsabilidades:** Son atribuciones y responsabilidades de la Junta Parroquial las establecidas en el Artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador, Artículos 64, 65 y 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). De conformidad con el Art. 326, y 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) conformaran las siguientes comisiones:

- a) Permanentes;
- b) Especiales u ocasionales; y,
- c) Técnicas

De conformidad con el inciso final del Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) Las Juntas Parroquiales Rurales podrán conformar comisiones permanentes, técnicas o especiales de acuerdo con sus necesidades, con participación ciudadana. Cada una de las comisiones deberá ser presidida por un vocal del Gobierno Parroquial Rural y serán intervinientes en cada comisión los demás vocales del Gad Parroquial.

Es facultad del presidente de la Junta Parroquial distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes, como lo establece el Art. 70 literal "i" del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)

Las comisiones no tendrán carácter ejecutivo sino de estudio y de asesoría para el Pleno de la Junta Parroquial. Los informes de las comisiones deberán ser previos a las resoluciones del pleno de la Junta Parroquial en caso de no haber sido presentado dentro del tiempo que fuere asignado, el Pleno de la Junta Parroquial podrá proceder a tomar la resolución.

La Junta Parroquial organizará, a base de sus miembros las comisiones permanentes, especiales y técnicas que estimen necesarias para el mejor cumplimiento de sus deberes y competencias.

La organización de las comisiones y la designación de sus miembros competen a la Junta Parroquial, que será resuelta en la primera sesión ordinaria de cada año.

Será presidente de la comisión el vocal nombrado expresamente para el efecto deberá presidir dos o más de acuerdo al número de comisiones existentes.

Las comisiones permanentes tienen los siguientes deberes y atribuciones de acuerdo con la naturaleza específica de las funciones que se le asignen.

- a) Estudiar los proyectos, planes y programas sometidos por el Presidente de la Junta Parroquial, al Pleno de la Junta Parroquial, para cada uno de los campos propios de las competencias de la Junta Parroquial y emitir dictamen razonado sobre los mismos.
- b) Conocer y examinar los asuntos que les sean sometidos por el Presidente de la Junta Parroquial, emitir dictámenes a que haya lugar o sugerir soluciones alternativas cuando sea el caso;
- c) Estudiar y analizar las necesidades de servicio a la población, estableciendo prioridades de acuerdo con la orientación trazada por la Junta Parroquial y proponer proyectos de reglamentos, resoluciones que contengan medidas que estime convenientes a los intereses de la Junta Parroquial;
- d) Favorecer el mejor cumplimiento de los deberes y atribuciones de la Junta Parroquial en las diversas materias que impone la división de trabajo.



- e) Gestión permanente de conformidad a las comisiones.

**9.2 COMISIÓN DE MESA:** La comisión de mesa, excusas y calificaciones estará integrada por el presidente de la Junta Parroquial, el vicepresidente de la junta parroquial y Un vocal.

### DEBERES Y ATRIBUCIONES

- Dictaminar a cerca de la calificación de los miembros de la junta parroquial dentro de los cinco días siguientes a la posesión de los mismos, o respecto de sus excusas dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la presentación.
- Decidir, en caso de conflicto sobre la comisión que debe dictaminar respecto de asuntos que ofrezcan dudas y sobre cuestiones que deban elevarse a conocimiento del Pleno de la Junta Parroquial.
- Calificar las solicitudes de vacaciones de los miembros del pleno del Gad Parroquial.

### 9.3 COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

**Misión:** Coadyuvar en la planificación y el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial, observando el Plan Nacional del Buen Vivir y, a la elaboración, control y ejecución del presupuesto del gobierno parroquial. Esta comisión estará presidida por el presidente de la Junta Parroquial. Se sujetará al COOTAD Art. 295, 296, 297.

#### Productos:

- Propuesta para la Socialización del Plan de Ordenamiento Territorial Parroquial.
- Cooperación para mingas parroquiales con el Municipio y Gobierno provincial, y otros, para la elaboración control y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Propuesta para el Plan Operativo Anual
- Coadyuvar en la elaboración, control y ejecución del Presupuesto
- Informes



### 9.4 COMISIÓN DE PRODUCCIÓN Y TURISMO

**Misión:** Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias (COOTAD Art. 134 y 135)-

#### Productos:

- Propuestas de estrategias participativas de apoyo a la producción-
- Propuestas para la elaboración de proyectos productivos comunitarios.
- Plan de Fortalecimiento Productivo de la Parroquia
- Plan de organización, capacitación a organizaciones productivas de la Parroquia
- Plan de incentivos para la producción agroecológica y comercialización
- Informes.

#### Turismo:

- Propuestas de capacitación para servidores turísticos
- Propuestas de apoyo a emprendimientos turísticos
- Mejoramiento de la calidad de servicio al cliente
- Cooperación interinstitucional para promocionar y difundir los recursos turísticos de la parroquia.

### 9.5 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIO CULTURALES Y DEPORTE

**Misión:** Fomentar la identidad cultural tradicional dentro de la jurisdicción y fortalecimiento y difusión de recursos patrimoniales existentes en la parroquia. La prevención y apoyo a los grupos de atención prioritaria

**Productos:**

- Propuesta para el financiamiento, planificación y ejecución de programas sociales para la atención de grupos de atención prioritaria.
- Propuesta para el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, padres, madres y sus familias.
- Plan de Fortalecimiento cultural de la Parroquia
- Informe trimestral de ejecución del plan de organización, capacitación y convenios que estén en vigencia.
- Los demás inherentes a su cargo
- Informes.

## 9.8 COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

**Misión:** Vigilar el cumplimiento de las políticas y programas de atención a los Grupos de atención prioritaria, bajo el cumplimiento de la interculturalidad, genero. (COOTAD Art. 148, 249)

**Productos:**

- Plan de trabajo para atender a los grupos de atención prioritaria
- Gestión a favor de los necesitados dentro de la parroquia.
- Coordinación con otros niveles de gobierno para asentar los programas de ayuda a los adultos mayores
- Coordinación institucional e interinstitucional para atender a los adolescentes y niños de la parroquia.

## Art. 10 ESTRUCTURA ORGÁNICA JERÁRQUICA DE LOS PROCESOS GOBERNANTES

### PRESIDENTE

**Misión:** Gestión de la implementación y concreción de las políticas, normas, lineamientos y directrices emanadas del Pleno de la Junta Parroquial, en procura de adecuado cumplimiento de las competencias constitucionales.

**Atribuciones y responsabilidades:** Las atribuciones y responsabilidades del presidente serán las que se establezcan en el Art. 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y, ser responsable de la Gestión Administrativa.

### GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**Misión:** Administrar eficaz y eficientemente los recursos humanos, financieros, tecnológicos y la documentación institucional.

**Productos:**

- Recursos Humanos
- Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante proceso de selección por mérito y oposición;
- Designar a un secretario y a un tesorero, o a un secretario- tesorero dependiendo de la capacidad financiera y la exigencia de trabajo de conformidad con el Art. 339 y 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD)



- Estructura ocupacional institucional;
- Plan de evaluación, que será presentado en los dos primeros meses de cada año.
- Informe de ejecución del plan de evaluación del desempeño, que se `presentará mínimo dos veces al año;
- Movimiento de personal;
- Informe de sanciones disciplinarias;

Los productos descritos serán ejecutados por el presidente de la Junta Parroquial y los informes se dirigirán al pleno de la Junta Parroquial.

## Art. 11 DE LOS VOCALES

**Misión:** Gestión de la implementación y concreción de las políticas, normas, lineamientos y directrices emanadas del Pleno de la Asamblea Parroquial y del Pleno de la Junta Parroquial, en procura de adecuado cumplimiento de las competencias constitucionales.

### Atribuciones y responsabilidades:

Las atribuciones y responsabilidades de los Vocales serán las que se establezcan en el Art. 68 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); además:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la junta parroquial rural;
- b) Al concluir el mes, previo al cobro de su remuneración, deberá presentar su informe de labores mensual por escrito en secretaria de la junta parroquial.
- c) Intervendrá en la asamblea parroquial, y en todas las instancias de participación; asamblea parroquial que se realizará anualmente, donde rendirá cuentas a sus mandantes de las gestiones realizadas en cada comisión a la que pertenece.
- d) Presentará el plan anual de trabajo de cada comisión, con sus respectivos presupuestos y cronograma de actividades que serán aprobados por la junta parroquial de conformidad con la ley, plan que será evaluado de manera trimestral, que deberán estar enmarcados en el plan de desarrollo y ordenamiento parroquial
- e) Intervendrá de manera participativa en todos los eventos y actos que realice la junta parroquial de manera obligatoria.
- f) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquia rural.
- g) Cumplir con el horario de asistencia convenido para el correcto desarrollo de la institución.
- h) Regirán su actuar en base al Código de Ética Institucional vigente en la parroquia.

## Art. 12 DE LAS SESIONES

Las Sesiones de la Junta Parroquial serán ordinarias y extraordinarias y públicas. Las sesiones ordinarias se realizarán la primera y la cuarta semana de cada mes, serán convocados con anticipación de cuarenta y ocho horas, Y a partir de las 09h00, se incluirá el orden del día a tratarse y documentos de ser necesario. Las sesiones extraordinarias se realizarán al momento que se requiera tratar temas de urgencia, por convocatoria directa del presidente de la Junta, o a pedido por lo menos de la tercera parte de sus miembros, la convocatoria se realizará con veinticuatro horas de anticipación.

**Art. 13 Del quórum,** El quórum para las sesiones de la Junta Parroquial, para adoptar decisiones validas, es suficiente con la presencia de la mayoría relativa, conformada por la mitad más uno, en caso de empate el voto del presidente será el dirimente. Las sesiones se realizarán en el salón de actos de la Junta Parroquial, excepcionalmente podrá realizarse en las comunidades. En las sesiones ordinarias y extraordinarias de la junta parroquial, existirá una silla vacía que será ocupada por un representante de la sociedad civil quien participará en el debate y en la toma de decisiones, la persona interesada cumplirá con el proceso establecido en el **Reglamento de uso de la Silla Vacía del del Gad**



**Parroquial de Bermejos.** Las resoluciones de la Junta en las sesiones ordinarias y extraordinarias, será por votación de manera nominal razonada, excepto el del presidente que será al final de la votación por tener voto dirimente.

#### Art. 14. DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN

La Junta Parroquial atenderá al público, en sus oficinas de lunes a viernes de 08h00 a 13h00, y de 14h00 a 17h00. Y de Acuerdo a lo planificado para el funcionamiento de las Comisiones, los vocales asistirán dos días a la semana conforme al horario establecido.

### PROCESOS HABILITANTES DE APOYO GESTIÓN FINANCIERA SECRETARIA –TESORERA

**Misión:** Gestionar eficientemente los recursos financieros, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales. (COOTAD Art 215-273, Art. 339-349) Productos:

- Estimación provisional de ingresos hasta el 30 de Julio;
- Calculo definitivo de los ingresos hasta el 15 de agosto;
- Programas y Subprogramas del Presupuesto hasta el 30 de septiembre;
- Anteproyecto de presupuesto, que será presentada hasta el 20 de octubre, de cada año Reforma presupuestaria;
- Informe de ejecución presupuestaria, el que se hará semestralmente;
- Informe de ejecución de las reformas presupuestarias;
- Liquidaciones presupuestarias, se aprobará y expedirá hasta el 31 de enero del año siguiente al ejercicio fiscal que corresponda;
- Certificaciones presupuestarias; y,
- Cédulas presupuestarias.
- Plan de Adquisiciones, el que obligatoriamente se publicará en el portal del SERCOP dentro de los primeros 15 días de cada año;
- Registro único de proveedores
- Informe trimestral para el pago de servicios básicos
- Informe trimestral de pagos en general
- Informe trimestral de Transferencias
- Informe trimestral de Recaudación
- Informe trimestral de los fondos de la caja chica
- Revisión y control mensual de Balance de comprobación, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivos, Estado de Situación Financiera y Conciliaciones Bancarias.



Los productos descritos serán ejecutados por la secretaria- Tesorera de la Junta Parroquia.

#### Archivo y Documentación.

- Actas del Pleno de la Asamblea y de la Junta Parroquial.
- Documentación certificada.
- Sistema de administración de archivo, información y documentación interna y externa;
- Informe de notificaciones;
- Informe de documentos despachados;
- Informe de atención a clientes internos y externos; e,
- Informes y actas de bajas de documentación y archivo.

Los productos descritos serán ejecutados por la secretaria- Tesorera de la Junta Parroquial

#### INVERSIÓN DE EXISTENCIAS Y BIENES DE LARGA DURACIÓN

**Productos:**

- Plan anual de seguros, el mismo que será aprobado hasta el 31 de enero de cada año
- Informe de seguros cada seis meses;
- Inventario anual de bienes muebles;
- Inventario de suministro de materiales cada tres meses;
- Acta de entrega recepción de bienes muebles y suministros;
- Informe de custodio de bienes muebles e inmuebles, cada seis meses;
- Informe de estado de los bienes muebles e inmuebles, cada seis meses;
- Informe de control de inventario de stock de bodega, cada tres meses;
- Plan de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles; el mismo que se aprobará has el treinta y uno de enero de cada año.
- Informe de ejecución del plan de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, cada tres meses.

Los productos descritos serán ejecutados por la secretaria- Tesorera de la Junta Parroquial.

### DE ASESORÍA ASESORÍA ADMINISTRATIVA

**Misión:** Asesorar en derecho a las instancias gobernantes y ejecutivas del Gobierno Parroquial de Bermejós y proporcionar seguridad jurídica a las diferentes unidades institucionales, que permita el adecuado cumplimiento de su misión, sobre la base del ordenamiento legal, en el ámbito de su competencia.

**Productos:**

- Representación judicial conjuntamente con el presidente de la junta parroquial (COOTAD Art. 359) Demandas y juicios;
- Patrocinio judicial y constitucional;
- Informe mensual de asesoramiento legal
- Criterios y pronunciamientos legales
- Anteproyectos de leyes y políticas
- Proyectos de decretos, acuerdos, resoluciones, normas, contratos y convenios; y,
- Instrumentos jurídicos en general inherentes a su cargo.

**4.3 PROCESOS AGREGADORES DE VALOR.****4.3.1 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**

**Misión:** Coordinar las actividades mediante las cuales se concretan las políticas, normas, lineamientos y directrices, en el horizonte del cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

**Productos:**

- Plan Estratégico de la Junta Parroquial
- Evaluación del Plan Estratégico de la Junta Parroquial
- Plan Estratégico Institucional de la Junta Parroquial
- Evaluación del Plan Estratégico de la Junta Parroquial
- Plan Operativo Anual el mismo que se aprobará hasta el 31 de enero de cada año.
- Elaboración de proyectos para el cumplimiento de los Objetivos del Plan Estratégico
- Informe trimestral de Proyectos.
- Plan de Fortalecimiento de la Parroquial, el mismo que será presentado hasta el segundo mes de cada año.





- Plan de organización, capacitación y comunicación para la Junta Parroquial, el mismo que será presentado hasta el segundo mes de cada año.
- Informe trimestral de ejecución del plan de organización, capacitación y comunicación. Informe de control de ejecución de políticas
- Informe de fiscalización
- Informe de supervisión de proyectos.
- Cronograma de actividades
- Representación inter institucional
- Coordinación Interinstitucional

Los productos descritos serán ejecutados por el técnico de planificación y proyectos.

**Art. 16 PROCESOS AGREGADORES DE VALOR.**

**DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y FISCALIZACIÓN**

**Misión:** Coordinar las actividades mediante las cuales se concretan las políticas, normas, lineamientos y directrices, en el horizonte del cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

**Productos:**

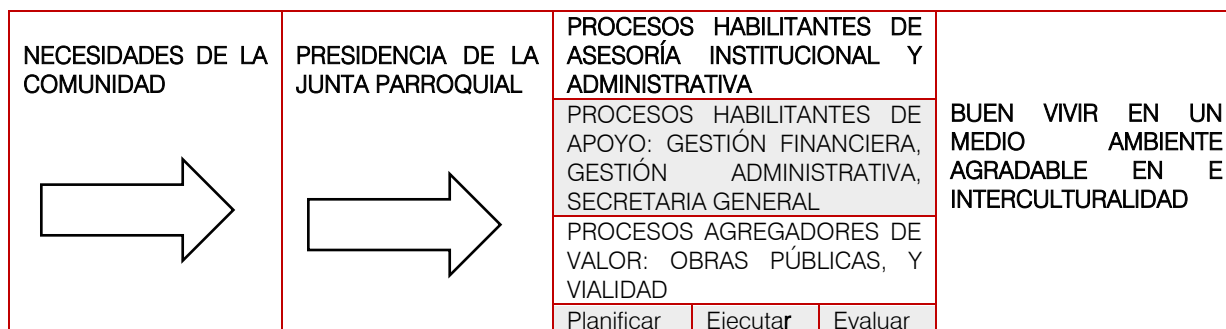
- Planificación y ejecución de infraestructura comunitaria.
- Dirección técnica de los proyectos realizados por la Junta parroquial
- Plan Operativo Anual el mismo que se aprobará hasta el 10 de diciembre de cada año.
- Elaboración y presentación de informes o justificativos de los recursos administrados por la junta parroquial
- Elaboración de proyectos para el cumplimiento de los Objetivos del Plan Estratégico
- Informe trimestral de Proyectos ejecutados.
- Informe de fiscalización
- Informe de supervisión de proyectos.
- Términos de referencia
- Cronograma de actividades
- Representación inter institucional
- Coordinación Interinstitucional
- Inspecciones.
- Otros inherentes a su cargo, asignados por la junta parroquial, la ley, reglamento y resoluciones



Los productos descritos serán ejecutados por el técnico de infraestructura.

El portafolio de productos de la Junta Parroquial se podrá ampliar o disminuir de acuerdo a las necesidades institucionales. El presente Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos entrará en vigencia a partir de su aprobación por la Junta Parroquial.

**Art. 17 Cadena de valor y de servicios**



Art. 18 Orgánico Funcional

MAPA CONCEPTUAL

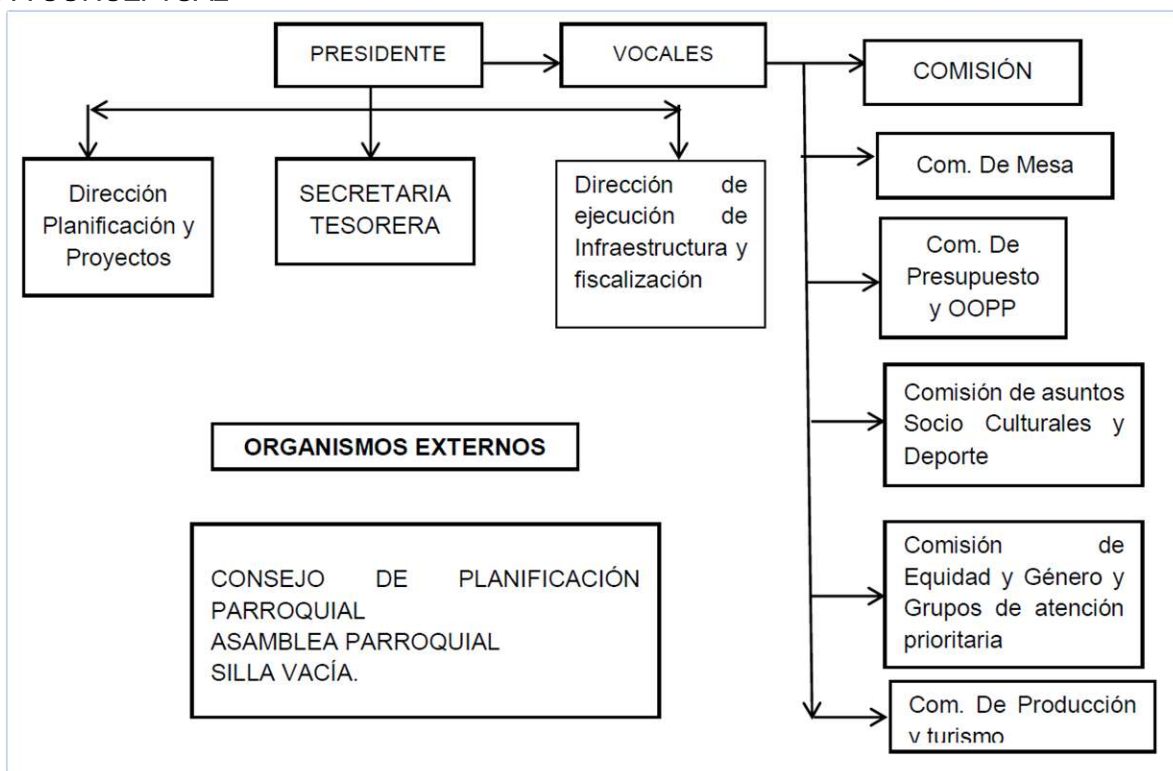


Ilustración 67. Orgánico Funcional GADPRB

Fuente: PDOT GADPRB 2014-2019

Elaboración: PDOT GADPRB 2014-2019



DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

**PRIMERO:** de los funcionarios de la junta parroquial, para el cumplimiento de las funciones de la junta parroquial se requerirá de un técnico en infraestructura que podrá ser un profesional en arquitectura o ingeniero civil, Ingeniero en Gobiernos Seccionales, técnico social que deberá ser un economista, ingeniero agrónomo o afines, asesor contable que será Contador público Auditor, Asesor Jurídico, para el cargo de secretaria -tesorera deberá tener el perfil de CPA., Ingeniero en Gobiernos Seccionales o Locales

**Disposición final.** - El presente estatuto entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el despacho de la Presidencia de la Junta Parroquial de Bermejos, a los veinte y ocho días del mes de enero del 2015.

Sr. Frailin Jesús Pacheco  
PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE BERMEJOS

SECRETARÍA GENERAL. -  
CERTIFICACIÓN:

CERTIFICO.  
Srta. Jenny Úrdiales  
SECRETARIA TESORERA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE BERMEJOS

## CÓDIGO DE ÉTICA

## RESOLUCIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA PARROQUIA BERMEJOS QUE RIGE AL GAD PARROQUIAL Y ORGANISMOS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bermejos  
Considerando:

**Que, la Constitución de la República del Ecuador dispone en el art. 227**, que “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración. Descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.

**Que, La Constitución de la República establece en el artículo 83**, deberes y responsabilidades de los ecuatorianos y ecuatorianas, entre ellos no ser ocioso, no mentir, no robar, administrar honradamente y apego irrestricto a la ley, y el patrimonio público, denunciar y combatir los actos de corrupción, asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley, ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética, entre otros.

**Que, El Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización en el artículo 5**, manifiesta que la autonomía administrativa que gozan los gobiernos autónomos descentralizados consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y en cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley.

**Que, La norma 200-01 de Control Interno para las entidades**, organismos del sector público y de personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, expedidas por la Contraloría General del Estado manifiesta que la integridad y los valores éticos son elementos esenciales del ambiente de control, la administración y el monitoreo de los otros componentes de control interno. La máxima autoridad y los directivos establecerán los principios y valores éticos como parte de la Cultura Organizacional para que perduren frente a los cambios de las personas de libre remoción, estos valores rigen la conducta de su personal, orientando su integridad y compromiso hacia la organización. La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate de a corrupción.

**Que**, la administración del **Gad Parroquial de Bermejos** se encuentra comprometido en la construcción de un modelo de gestión, en que se cumplan los principios y políticas éticas por parte de quienes son parte del talento humano de la institución y una cultura organizacional que garantice la observancia estricta de los valores de transparencia en el manejo de los recursos públicos y calidad de servicios que presentan a la ciudadanía.

**Que**, el propósito del Código de ética, constituye un compendio de los valores y principios rectores de la actividad, del Gad parroquial, que debe ser observado por los miembros del pleno del Gad y de las demás instancias de participación ciudadana y de los señores/as vocales, funcionarios/as, servidores/as, obreros/as, y, en general por quienes a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del **Gad Parroquial de Bermejos**.

En ejercicio de la facultad legislativa que le confiere el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo establecido en los **artículos 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Territorial, autonomía y Descentralización**.

EXPEDIR LA RESOLUCIÓN QUE REGULA EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL GAD PARROQUIAL DE BERMEJOS.



## CAPITULO I

## CONDUCTA ORGANIZACIONAL

**Artículo 1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.** - este código de ética establece los objetivos, principios, valores y las normas propias como parte de la cultura organizacional, y rige la conducta de los servidores, empleados y trabajadores, y demás instancias de participación ciudadana del **Gad Parroquial de Bermejos** siendo su aplicación obligatoria.

**Artículo 2.-CONDUCTA DE ORGANIZACIONAL.** - El talento humano que preste sus servicios en el Gad Parroquial de Bermejos, debe en todo momento cumplir y hacer cumplir las leyes y ordenanzas, reglamentos y demás disposiciones administrativas, expedidas por la autoridad competente y el estamento legislativo.

**Artículo 3.- CONDUCTA GENERAL.** -los señores/as vocales, funcionario/as, servidores/as, obreros/as y demás miembros representantes de las diferentes instancias de participación ciudadana observaran una conducta ejemplar, cumpliendo estrictamente, las disposiciones contempladas en las leyes y reglamentos pertinentes, manteniendo dignidad en el desempeño de sus actividades de tal manera que, no ofendan el orden y la moral y no menoscaben el prestigio del Gad Parroquial.

**Artículo 4.- RENDICIÓN DE CUENTAS.** -Los señores/as vocales, funcionario/as, servidores/as, obreros/as y demás miembros representantes de las diferentes instancias de participación ciudadana deberán rendir cuentas de sus acciones, decisiones y omisiones en el ejercicio de sus funciones y estar dispuestos a someterse a la revisión legal pertinente.

**Art 5.-Uso de los recursos de la entidad.** - los señores/as vocales, funcionarios/as y servidores del **Gad Parroquial de Bermejos**; usaran los bienes y recursos institucionales, únicamente para actividades inherentes a sus funciones, por lo que no les está permitido utilizar papelería, suministros equipos, vehículos y demás bienes de la Institución para fines personales o políticos.

**Art 6.-Identificación institucional.** - los funcionarios, servidores y trabajadores del Gad Parroquial de Bermejos durante la jornada de trabajo deberán portar su identificación institucional, pero se abstendrán de hacerlo para fines personales, políticos o en actividades no autorizadas. De incumplirlas serán sancionadas de acuerdo al régimen interno.

**Art 7.-Uso del uniforme.** -Los funcionarios, servidores y trabajadores del Gad Parroquial de Bermejos, que utilizan uniforme, lo harán durante la jornada de trabajo y están prohibidos de hacer uso del mismo fuera de su jornada laboral y en actividades no autorizadas por la institución; y que estos no afecten la imagen institucional, siendo su utilización estrictamente personal. De incumplirlas serán sancionadas de acuerdo al régimen interno.

**Art 8.-Comunicaciones oportunas.**- los Presidentes de las Comisiones del Gad Parroquial y los miembros de los organismos y de las instancias de participación ciudadana, funcionarios, servidores y trabajadores del Gad Parroquial de Bermejos, deben dedicar sus esfuerzos para lograr comunicaciones completas y oportunas, respondiendo con cortesía con las peticiones de información, quejas o denuncias formuladas por los usuarios internos y externos, proveedores, autoridades del gobierno y público en general. Los vocales y servidores del Gad Parroquial de Bermejos quedan prohibidos de emitir declaraciones públicas a los medios de comunicación sin previa autorización del señor presidente.

**Art 9.-Empleo adecuado del tiempo de trabajo.** - los funcionarios servidores y trabajadores del Gad Parroquial de Bermejos deberán emplear su horario completo de trabajo, en un esfuerzo responsable para cumplir con sus deberes y desempeñar sus funciones de manera eficiente y eficaz, evitando abandonar injustificadamente sus sitios de trabajo, protagonizar reuniones innecesarias o interrupciones en las labores de otras dependencias.



## CAPÍTULO 2

## POLÍTICA DE LA CALIDAD COMO OBJETIVO GENERAL

**Art 10.-Política de la calidad.** - El Gad Parroquial de Bermejos tiene como objetivo estratégico y política institucional atender a la ciudadanía con calidad y calidez, a todos los sectores sociales contribuyendo al fomento y protección de los intereses locales, impulsando la obra física y el desarrollo económico, social, turístico, ambiental y cultural.

## CAPÍTULO 3

## DE LOS OBJETIVOS, VALORES Y PRINCIPIOS RECTORES

**Art. 11.-** El presente código de ética, persigue los siguientes objetivos.

1. Convivir en armonía con todos los actores sociales internos practicando los valores de libertad, solidaridad, respeto mutuo y equilibrio emocional para el cumplimiento de las competencias establecidas en el Art. 267 de la Constitución y las funciones señaladas en Art. 64 del Cootad.
2. Tener como fundamento básico en cada uno de los actores, el que, para la convivencia deseada es imprescindible la práctica de la armonía primero con uno mismo/a luego con los demás, con la naturaleza y con el medio ambiente.
3. Dar funcionalidad al RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR descrito en el Art. 340 de la Constitución para lo cual, es necesario que cada uno de los actores, practique el liderazgo ético y moral.
4. Conceptualizar a la libertad como la alternativa de seleccionar el bien evitando el mal a través del respeto a las leyes, reglamentos, ordenanzas, disposiciones de autoridades competentes y demás normas éticas.
5. Tener como propósito permanente en la aplicación del código de convivencia, el fortalecimiento y el desarrollo integral de la familia institucional con el ejercicio bilateral y del deber y el derecho con resultados de eficacia, efectividad y eficiencia.

**Art. 12.- Valores rectores.** - Los principales valores que sirven de orientación y guía de la conducta de las autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores del Gad Parroquial de Bermejos, son los siguientes:

1. Integridad. - Puede medirse en función de lo que es correcto y justo, por lo cual los funcionarios, servidores y trabajadores Gad Parroquial de Bermejos, ajustaran su accionar al espíritu de las normas morales y de ética
2. Honestidad. - Practicar la moralidad y la legalidad, utilizando procedimientos transparentes en la gestión institucional.
3. Responsabilidad.- Cumplir con efectividad las tareas encomendadas. Ser tan diligente como si estuviera administrando sus propios bienes. Debe inspirar confianza en la comunidad, evitar acciones que pongan en riesgo la finalidad del Gad Parroquial de Bermejos, el patrimonio de este y la imagen que debe tener la sociedad respecto de sus servidores.
4. Equidad y justicia.- En relación al cumplimiento de sus funciones, debe tener permanente disposición para otorgar a cada uno lo que es legal y debido, tanto en relación con el público, sus superiores y sus colaboradores.
5. Probidad.- Actuar con rectitud y honradez, procurando con su trabajo satisfacer el interés de colectividad.
6. Imparcialidad.-En los temas sometidos a su conocimiento y decisión, deben actuar con objetividad, indecencia de criterio y libertad de conciencia.
7. Respeto.-En las relaciones interpersonales y en el trato con el público, reconocerán en todo el momento de los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.



8. Solidaridad.-Ejerceran sus labores atendiendo a los principios de solidaridad, no discriminación de ninguna clase, privilegiando la atención a los grupos vulnerables y propiciando la participación ciudadanía en los asuntos de interés público.
9. Confidencialidad.-Los Vocales miembros de las Comisiones Ocasionales y permanentes, funcionarios servidores y trabajadores Gad Parroquial de Bermejos, deberán abstenerse de difundir información institucional, de la que tengan conocimiento en razón del ejercicio de sus funciones. No deberán utilizarse en beneficio propio o de terceros, para fines ajenos al servicio.
10. Lealtad.-Cumplir las responsabilidades individuales para fortalecer y cuidar la imagen institucional.
11. Oportunidad.-Demostrar precisión y agilidad en las actividades institucionales.
12. Eficiencia.-Entregar los resultados y servicio con calidad, amplia cobertura, a costos razonables en base a la planificación institucional.
13. Comunicación Fluida.-Los actores sociales internos y externos, estarán suficientemente informados de la gestión municipal. Se logra optimizar procesos y se obtienen consensos.
14. Idoneidad.- El funcionario, servidor o trabajador está obligado a tener la aptitud técnica, legal y moral para el desempeño de su función, ya sea para el acceso como para el ejercicio de su función.
15. Voluntad política y liderazgo.-Para el mejoramiento continuo en búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base concentración de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo.
16. Trabajo en equipo.- Profesionalización, coordinación, dinamismo y creatividad de las autoridades, servidores, servidoras, trabajadores y trabajadoras para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base para el mejor enfrentamiento de problemas y búsqueda de soluciones.

**Art. 13.- En síntesis, con el Código de ética** Gad Parroquial de Bermejos, practicaremos los siguientes valores:

1. Reforzar la identidad institucional.
2. Practicar en todo momento la honestidad y responsabilidad.
3. Demostrar con hechos la solidaridad
4. Vivir con el respeto mutuo dentro y fuera de la institución.
5. Brindar Seguridad y estimular la autoestima.
6. Practicar la responsabilidad como sinónimo de libertad.
7. Apertura a la criticidad y a la creatividad.
8. Ser auténticos en las manifestaciones.
9. Dar muestras de lealtad y gratitud.
10. Vivir en armonía interna y externa.

#### Art. 14 Principios Rectores

1. El código de ética institucional, se regirá por los siguientes principios.
2. Valorar la vida, respetar la identidad y las diferencias individuales.
3. Proteger y cuidar el entorno y la naturaleza.
4. Buscar el bien común antes que los intereses particulares.
5. Propiciar el mutuo reconocimiento y la comunicación horizontal como base de la autoformación. Practicar la verdad, sencillez y la unidad institucional.
6. Brindar ayuda material y espiritual a los más necesitados en forma discreta y oportuna.
7. Favorecer las relaciones interpersonales entre todos los integrantes de la familia institucional.

### CAPÍTULO 4



**POLÍTICAS ÉTICAS DE LOS DIGNATARIOS, SERVIDORES Y RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

**Art. 17.- Las políticas éticas** contemplan acciones a las que se comprometen a los dignatarios, Servidores y Responsables de las diferentes unidades y dependencias de la institución, a fin de generar una cultura de servicio que incluya canales de comunicación y solución de conflictos, a más de las establecidas en él.

**Art. 83.- De la Constitución Política de la República del Ecuador:**

- Ejercer un efectivo y visible liderazgo ético dentro y fuera de la institución, promoviendo una nueva cultura del manejo de lo público desde estos principios.
- Evaluar permanente y públicamente el nivel de cumplimiento del Plan Anual Operativo y de los principios éticos asumidos
- Construir una estrategia de prevención y manejo ético de conflictos de interés, para hacer realidad la prioridad del interés público.
- Establece procesos y canales de comunicación abierta, oportuna y adecuada entre todas las instancias de la administración Parroquial, lo que supone que los servidores Gad Parroquial de Bermejos, tendrán acceso a la información sobre la gestión parroquial y conocerán la situación económica social y financiera de la entidad.
- Manejar de forma eficiente los recursos, gestionando el gasto institucional en detalle y priorizando las necesidades ciudadanas, para realizar con excelencia las metas de la planificación institucional en beneficio del interés público.
- Habilitar espacios de conciliación para la solución de conflictos que se presenten con la ciudadanía y entre los servidores de Gad Parroquial de Bermejos.

**CAPITULO 5****DEL COMITÉ DE ÉTICA**

**Art. 18.- Creación y funciones.** - se crea el comité de ética, para resolver los dilemas de comportamiento de moral de los señores vocales/as, funcionarios/as servidores/as y servidores Gad Parroquial de Bermejos, obreros; y, en general que se pongan a su consideración.

Deberá así mismo actualizar el código de ética, canalizando sus recomendaciones a los órganos ejecutivo y legislativo del Gad Parroquial de Bermejos.

**Art. 19.- Conformación y duración.** - El Comité de ética estará conformado por tres miembros; el presidente, como representante de los vocales el vicepresidente, el/la secretario/a tesorero/a Gad Parroquial de Bermejos, los que duraran en sus funciones, el tiempo para el cual fueron elegidos dignatarios de dicha administración.

**Art. 20.- Atribuciones.** - son atribuciones son atribuciones del Comité de ética

- a) Recomendar al Presidente el establecimiento de políticas y acciones administrativas y organizativas, que aseguren el cumplimiento del presente Código de ética.
- b) Presentar al Presidente, propuestas de actualización del código de ética.
- c) Orientar a los servidores en temas relacionados con el presente código de ética
- d) Asesorar y recomendar a los miembros de los organismos de participación ciudadana y Responsables de las diferentes áreas institucionales, para la aplicación de sanciones por la violación al código de ética.
- e) Vigilar el trámite de los procesos disciplinarios y legales para que se cumpla el debido proceso, guardando la reserva de quien denuncia, si es el caso.

- f) Vigilar por el fiel cumplimiento de las políticas y recomendaciones realizadas al interior de la constitución.
- g) Presentar al señor presidente informes trimestrales de la actividad cumplida por el comité.

**Art. 21.- Reuniones.** - El comité se reunirá semestralmente

El presidente del comité de ética, por su iniciativa o pedido de uno de los miembros, convocara a las reuniones que sean necesarias, para conocer asuntos inherentes al código de ética.

La secretaria tesorera/o actuará como secretaria del Comité de ética.

En cada sesión se levantará un acta, que será firmada por los asistentes y será responsabilidad del secretario/a su control y custodia.

**Art. 22.- Cooperación.** - Si el Comité de ética lo considera necesario, convocará a otros entes institucionales que prestan servicios dentro de la jurisdicción territorial, quienes participaran con voz informativa cuando sea necesario. La asistencia de todos los miembros del Comité y del servidor que fuere convocado es de cumplimiento obligatorio.

**Art. 23 Del debido proceso.** - Todo proceso instaurado en contra de los servidores por inobservancia o incumplimiento de este código, deberá observar y respetar las normas del debido proceso y garantizar el derecho a la defensa.

Toda Sanción será recurrible en la forma y términos previstos en la norma legal vigente y contemplada en la ley Orgánica de Servicio Público y Código de trabajo.

## DISPOSICIONES GENERALES

**PRIMERA.** -El Régimen disciplinario aplicado a los señores y señoras vocales del Gad Parroquial de Bermejós, servidores, obreros y trabajadores de la institución, en caso de quebrantar el presente Código de ética, será previsto en la Ley Orgánica de Servicio Público, Código de trabajo y en el Orgánico Funcional aprobado por el Gad Parroquial de Bermejós, según sea el caso.

**SEGUNDA.** - Es obligación de todos los señores y señoras vocales del Gad Parroquial de Bermejós, funcionarios, servidores, obreros, y demás instancias de participación ciudadana en general adherirse a los objetivos, principios y valores del código de ética.

**TERCERA.** -Disponer mediante resolución la difusión del presente Código a todos los Actores Sociales de la Institución.

**DISPOSICIÓN FINAL.** - El presente Código de ética entrará en vigencia a partir de su aprobación por parte del pleno del Gad Parroquial de Bermejós y sanción por parte del Señor presidente.

Dado y firmado en el Gad Parroquial de Bermejós, a los .... días del mes de enero del 2015

.....  
Secretaria

.....  
Presidente

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### RESOLUCIÓN CONSTITUTIVA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PARROQUIA BERMEJOS

“Que, el literal C) del artículo 64 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización prevé como una función del Gobierno Parroquial Rural: “implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial” En tanto que el artículo 304 del mencionado cuerpo normativo dispone que “Los



gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias”

**“LA RESOLUCIÓN QUE CONFORMA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BERMEJOS”**

## CAPITULO I

### FINALIDAD, ÁMBITO Y OBJETIVOS DE SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**Art. 1. Finalidad.** - La presente resolución tiene como finalidad promover, conformar y normar el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bermejós, garantizando la participación democrática de sus ciudadanas y ciudadanos conforme a los principios y normas constitucionales y legales relativas a la materia.

**Art. 2. Ámbito.** - La presente resolución regula el sistema de participación ciudadana y control social en todo el territorio de la Parroquia Bermejós, garantizando la participación democrática de sus ciudadanos y ciudadanas conforme a los principios que, de acuerdo a la Ley, rigen la participación ciudadana en el Ecuador.

**Art. 3. Objetivos del Sistema de Participación.** - El Sistema de Participación tiene como objetivo promover la participación individual y colectiva de la ciudadanía y las organizaciones sociales, que en forma protagónica tienen derecho a participar en las decisiones del Gad Parroquial Rural, conforme a los principios, normas constitucionales y legales sobre la materia y que en esta resolución se establezcan, para la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Deliberar y participar en la definición de los planes de desarrollo local, en el ciclo de las políticas públicas Parroquiales Rurales, y de los principales ejes de la acción de la Junta Parroquial, y de los servicios públicos que los proveen las entidades privadas.
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y en general, en la definición y priorización de propuestas de inversión pública.
- c) Establecer la normativa para la formulación de los presupuestos participativos del Gobierno Parroquial Rural, que guardará relación directa y obligatoria con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia y con las prioridades de inversión previamente acordadas;
- d) Participar en la definición y ejecución de políticas públicas parroquiales;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés, sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan.
- f) Implementar mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social, sobre la gestión, implementación de las políticas públicas parroquiales rurales y de los servicios públicos que proveen las entidades privadas.
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales;
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana.



## CAPÍTULO II

### DEL SISTEMA PARROQUIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

## DE LA CONFORMACIÓN Y EL PROCEDIMIENTO PARA SER MIEMBRO DEL SISTEMA PARROQUIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Art. 4. Integrantes del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana.** - El Sistema Parroquial de Participación Ciudadana lo integran:

- a) Autoridades electas de la Parroquia: Presidente de la Junta Parroquial, Vocales de la Junta Parroquial.
- b) Representantes del régimen dependiente presentes en la parroquia: Representante del nivel ejecutivo en la Parroquia el Teniente Político
- c) Representantes de la sociedad en el ámbito parroquial: las y los representantes de la sociedad en el ámbito parroquial serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales, conformadas de acuerdo a la constitución y la ley; demás formas de organización ciudadana y mecanismos de democracia directa (ciudadanos/as auto representados), tomando en consideración paridad de género, generacional, interculturalidad, capacidades diversas.

### MECANISMOS DE DEMOCRACIA DIRECTA

#### INSTANCIAS DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARROQUIAL

**Art. 5. Instancias del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana (SPPC) y Control social.** - Son instancias del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social, las siguientes:

- a) La Asamblea Parroquial;
- b) El Consejo Parroquial de Planificación y Presupuesto; y
- c) Las Asambleas Ciudadanas locales y todas las formas de organización ciudadana y mecanismos de democracia directa que la sociedad emprenda por su libre iniciativa, para resolver los problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común, registradas en la Parroquia.



#### DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL

**Art. 6. Creación de la Asamblea Parroquial.** - Se crea la Asamblea Parroquial como máxima instancia de deliberación, decisión e interlocución para incidir en el ciclo de las políticas públicas locales, la prestación de servicios y en general, la gestión territorial, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y control social.

**Art. 7. Integración.** - La Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana de la parroquia está integrada de la siguiente manera:

- a) El Presidente del Gad Parroquial o su delegado, quien la preside;
- b) El o la Vocal del Gad Parroquial que presida la Comisión de Planificación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- c) Un o una representante de las Comunidades que conforman la parroquia
- d) La o el servidor público a cargo de la Dirección de Planificación de la Junta Parroquial
- e) Los delegados(as) que representen a las instituciones públicas dependientes del Gobierno Central con presencia directa en la Parroquia; quienes actuarán con voz, sin voto y serán convocados de acuerdo a los temas que trate la Asamblea.
- f) Los representantes de las Asambleas Ciudadanas Locales y demás formas de organización ciudadana lícita que la sociedad emprenda en la Parroquia. Se contará con al menos 3 representantes ciudadanas/os, garantizando la paridad de género, y de conformidad con el Art. 59 de la LOPC, se aplicarán los principios de interculturalidad, pluralidad e inclusión de las

organizaciones de la ciudadanía, así como las diversas identidades territoriales, equidad de género, generacional, de capacidades diversas, etc.

**Art. 8. Presidenta/e de la Asamblea.** - El Presidente Parroquial o su delegado será la máxima autoridad de la Asamblea Parroquial, quien la presidirá, y será responsable de velar por el cumplimiento de las resoluciones y acuerdos.

**Art. 9. Atribuciones de la o el presidente de la Asamblea Parroquial.** - Tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Cumplir y hacer cumplir las normas que regulan la organización y funcionamiento de la Asamblea,
- b. Convocar y presidir las sesiones de la Asamblea, orientar los debates, conceder el uso de la palabra, ordenar las votaciones, y suscribir las actas de la Asamblea, conjuntamente con el Secretario o Secretaria de la Asamblea.
- c. Designar a su reemplazo (delegado/a) en caso de ausencia, quien presidirá, temporalmente, la Asamblea Parroquial.
- d. Formular el Orden del día de las sesiones.
- e. Someter los asuntos aprobados por la Asamblea Parroquial a consideración de la Junta Parroquial, cuando deban conocerlos, según sus atribuciones.

**Art. 10. Deberes y atribuciones de la Asamblea Parroquial.** - La Asamblea Parroquial tiene como funciones y atribuciones:

- Desarrollar, vigilar y contribuir a la definición de agendas de desarrollo.
- Proponer planes y políticas Parroquiales.
- Vigilar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- Recoger las prioridades de gasto desde las unidades básicas de participación. Definir prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del PDOT, Conocer el anteproyecto de presupuesto antes de su presentación al órgano legislativo y emitir mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento;
- Implementar mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social, para fortalecer la democracia.
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.



**Art. 11. Deberes de las y los Integrantes de la Asamblea Parroquial.** - Las y los integrantes de la Asamblea Parroquial tienen el deber de representar los intereses generales de la comunidad local, e informar a sus representados en las reuniones y con la promoción debida, sobre las decisiones adoptadas, y consultarán sobre sus futuras intervenciones en los temas a tratarse.

Las decisiones adoptadas democráticamente por la mayoría de sus integrantes serán respetadas y acatadas por todos sus integrantes.

**Art. 12. Convocatoria.** - La Asamblea Parroquial desarrollará sus actividades en el territorio de la Parroquia y se la realizará de manera pública, definida previamente en la convocatoria realizada por el presidente, cuando se requiera para el cumplimiento de sus finalidades garantizando la participación ciudadana.

**Art. 13.- De las Sesiones.** - La Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana sesionará ordinariamente una vez por cuatrimestre, y extraordinariamente por convocatoria de su presidente o a pedido de la tercera parte de sus integrantes, cuando existan asuntos de importancia Parroquial sobre los que se deba pronunciar.

**Art.- 14.- Del Quórum.** - Se establece como quórum necesario para que se instale la Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana, mayoría simple de sus integrantes, legal y debidamente notificados.

De no haber dicho quórum a la hora señalada, se deberá esperar el lapso de una hora, y la sesión se instalará con el número de integrantes presentes.

**Art. 15.- De las convocatorias y el secretario Ad Hoc.** - Las y los integrantes de la Asamblea Parroquial, asistirán a las convocatorias de la máxima autoridad de la Asamblea Parroquial, en las que se señalará lugar, día, hora y orden del día.

El presidente de la Asamblea, como máxima autoridad, nombrará un(a) secretario(a) ad hoc para las Sesiones de la Asamblea Parroquial. Este tendrá entre sus funciones las de verificar si existe quórum, elaborar las actas de cada una de las sesiones, dar fe de lo actuado y llevar un archivo ordenado de las decisiones y acciones de la Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social.

**Art. 16.- Orden del día.** - Una vez instalada la sesión de la Asamblea con el quórum establecido, el secretario(a) ad hoc dará lectura al orden del día, que podrá ser modificado por decisión de la mayoría de los/as asistentes. Una vez aprobado el orden del día, este no podrá ser modificado.

Si en una sesión no se agotare el debate de todos los temas determinados en el orden del día, serán abordados en la sesión o sesiones inmediatamente posteriores hasta dar por terminado el orden del día aprobado, sin poder exceder de dos sesiones.

**Art. 17.- Del tratamiento de los temas.** - El Presidente de la Junta Parroquial como máxima autoridad, instalará la Asamblea y conducirá las discusiones (de acuerdo al orden del día), para lo cual otorgará la palabra a las y los miembros de la Asamblea Parroquial en el orden en que estos la pidieren.

Las y los miembros titulares o sus respectivos suplentes en la Asamblea Parroquial, tendrán voz y voto en los temas tratados, así como el derecho de solicitar punto de orden y de réplica, en el caso que hubieren sido aludidas/os.

**Art. 18.- Votación.** - Las decisiones se adoptarán con el voto de la mayoría simple (mitad más uno) de las/os asistentes. Para efectos de reformas a cuerpos legales vinculantes, se requerirá de la mayoría absoluta (dos terceras partes).

Sólo las o los miembros de la Asamblea Parroquial o sus respectivos suplentes debidamente acreditados podrán hacer uso de su facultad de voto en los temas a tratarse.

**Art. 19.- Actas.** - Las actas serán de tipo resolutivo, y se aprobarán en la subsiguiente sesión.

**Art. 20.- De la Participación de los funcionarios y Técnicos de la Junta Parroquial.** - De considerarlo necesario el presidente o presidenta dispondrá que las y los funcionarios de la Junta participen, quienes podrán participar con voz, pero sin voto en la Asamblea Parroquial únicamente en las sesiones para las que hayan sido notificados su asistencia.

**Art. 21.- Comisiones.** - Con el propósito de estudiar, verificar, evaluar, realizar seguimiento o emitir informes técnicos, la Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana y Control Social podrá designar comisiones permanentes o temporales conformadas por máximo tres integrantes que incluirá una o un representante del Gobierno Parroquial

**Art. 22.-** Las y los integrantes de la Asamblea Parroquial no tendrán derecho a dietas o remuneración alguna, por su participación en las sesiones del mismo. La participación es voluntaria y cívica.

## DEL CONSEJO PARROQUIAL RURAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

**Art. 23.- Creación del Consejo Parroquial Rural de Planificación y Presupuesto.** - Créase el Consejo Parroquial de Planificación de la Parroquia Bermejos, como espacio encargado de la formulación de



los planes de desarrollo, de ordenamiento territorial, del control y uso del suelo rural, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación.

**Art. 24.- Integración.** - El Consejo Parroquial de Planificación de Bermejós, estará integrado de la siguiente manera:

- a) El Presidente de la Junta Parroquial o su delegado o delegada, quien lo presidirá;
- b) Un Vocal Presidente de la Comisión de Planificación y presupuesto como designado por la Junta Parroquial, con su respectivo suplente.
- c) Un servidor o servidora de la Junta parroquial, preferentemente la Secretaria tesorera, nombrada por el Presidente, en caso de existir.
- d) Un o una representante con su respectivo suplente, designados por el Régimen dependiente de la parroquia.
- e) Una o un representante de los barrios que conforman la parroquia con su respectivo suplente
- f) Un o una representante de las organizaciones sociales con presencia en la Parroquia podrá participar con voz pero sin voto en este consejo de planificación, previa comunicación a la máxima autoridad.

**Art. 25.- Designación de los integrantes.** - Para efectos de la designación del o la representante al Consejo de Planificación, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bermejós, en sesión ordinaria nombrará al Vocal Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto delegado y su respectivo suplente, a esta instancia.

Las y los representantes ciudadanos principales y suplentes serán nombrados a través de la Asamblea Parroquial, serán representantes de las Asambleas Ciudadanas, para un período fijo de dos años sin posibilidad de reelección inmediata; en caso de ausencia injustificada del principal a tres sesiones consecutivas, se titularizará su respectivo suplente y será informada la Asamblea Parroquial a fin de que proceda a llenar la o las vacantes que se produjeren, hasta terminar el período.

La o el delegado de las Comunidades de la parroquia será uno de los presidentes de estos organismos, designado en reunión conjunta de todos ellos para un período fijo de dos años y no podrá ser reelegido en calidad de principal durante el mismo período de funciones administrativas.



**Art. 26.- Funciones del Consejo Parroquial de Planificación.** - Son sus funciones:

1. Participar en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación de la Junta Parroquial.
2. Velar por la coherencia y concordancia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de la Parroquia con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de BUEN VIVIR 2013-2017;
3. Opinar sobre la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen en los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan.
5. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivo;

6. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial presentados por el Presidente; y,
7. Delegar la representación técnica ante la Asamblea Parroquial.
8. Las demás que el Consejo Parroquial de Planificación establezca como necesarias para el ejercicio de sus funciones.

**Art.- 27.- Atribuciones del presidente del Consejo Parroquial de Planificación.** -Tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Cumplir y hacer cumplir las normas que regulan la organización y funcionamiento del Consejo de Planificación
- b) Convocar y presidir las sesiones del Consejo de Planificación
- c) Suscribir las actas de reuniones, conjuntamente con el secretario o secretaria del Consejo;
- d) Formular el orden del día de las sesiones; y
- e) Someter los asuntos aprobados por el Consejo a consideración de la Junta Parroquial o a la Asamblea Parroquial, cuando deban conocerlos, según sus atribuciones;
- f) Las demás que el Consejo Parroquial de Planificación establezca como necesarias para el ejercicio de sus funciones.

**Art. 28.- Deberes y Atribuciones de las y los integrantes del Consejo.** - Son deberes y atribuciones de las y los integrantes del Consejo los siguientes:

- a) Asistir obligatoriamente a las sesiones del Consejo, o en su defecto comunicar con (24) horas de anticipación su inasistencia; a fin de que el Consejo convoque a su suplente.
- b) Intervenir en las deliberaciones, decisiones y dar cumplimiento a las Comisiones que se les encomendare.
- c) Consignar su voto en las sesiones.
- d) Las demás establecidas por la Ley y esta Resolución.



Las y los integrantes del Consejo Parroquial de Planificación no tendrán derecho a dietas o remuneración alguna, por su participación en las sesiones del mismo. La participación es voluntaria y cívica.

**Art. 29.- Del funcionamiento del Consejo Parroquial de Planificación.** - El Presidente, convocará a reunión ordinaria del Consejo de Planificación en forma trimestral, a fin de que cumpla con las funciones asignadas.

A sesiones extraordinarias la convocatoria la hará el presidente por su iniciativa o a petición de al menos cuatro (4) de sus integrantes, para tratar una agenda específica que será detallada en la convocatoria. Las convocatorias se harán con (48) horas de anticipación, en el caso de reunión ordinaria y 24 horas, en el caso de reunión extraordinaria.

## DE LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS

**Art. 30.- De las Asambleas Locales Ciudadanas y demás mecanismos de organización y representación de intereses ciudadanos.** - Se reconoce a las Asambleas Ciudadanas Locales según lo establece el **Artículo 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana**. Estarán reguladas conforme su propio reglamento y normativa, quienes formarán parte del sistema de participación ciudadana parroquial.

Las Asambleas Locales Ciudadanas, independientemente de los derechos que ejerzan dentro del sistema de participación, podrán ejercer los demás derechos conforme lo estable el Art. 60 de la LOPC y demás normas conexas.

## DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**Art. 31.- De la Silla Vacía.-** La Silla Vacía es un mecanismo de participación en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados, que tiene como propósito la participación de una o un representante de la ciudadanía en forma individual o colectiva, representantes de la Asamblea Parroquial local, del Consejo Parroquial de Planificación, y de otras formas de organización ciudadana, que en función de los temas a tratarse, hayan cumplido con los requisitos necesarios para ser registrados por la Secretaría General de la Junta Parroquial Rural a fin de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general en las sesiones de la Junta Parroquial .

**Art. 32.- De la acreditación para ocupar la silla vacía. -** Para ocupar la silla vacía, la o el ciudadano deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar en goce de los derechos de ciudadanía;
- b) En caso de representación de organización social, adjuntar delegación, o nombramiento emitida por parte de la organización de hecho o de derecho a la que representa, según los casos que corresponda;
- c) Presentación de cédula de ciudadanía y constar dentro del padrón electoral de la parroquia;
- d) No adeudar a la junta de agua parroquial

**Procedimiento para la participación en la Silla Vacía. -**

- a) La o el interesado podrá presentar una solicitud anticipadamente a la fecha y hora de tratar el punto de orden en el cual manifieste su interés de participar en las deliberaciones sobre un tema específico, dirigido a la primera autoridad de la Junta Parroquial.
- b) Registro y notificación dentro del término de 48 horas, a cargo del Secretario o Secretaria de la Junta Parroquial
- c) Si él o la solicitante a ocupar la Silla Vacía no cumplieren con los requisitos establecidos en el artículo anterior, la Secretaria de la Junta Parroquial dentro de las 48 horas posteriores a la recepción de la solicitud del ciudadano/a ocupará la silla vacía notificará de manera motivada indicando causa o las razones por las cuales el o la solicitante no fue acreditado; así como también se establecerá el derecho a rectificar la falta de requisito para su integración a la sesión citada; para lo cual tendrá un plazo de 48 horas para presentar las pruebas de descargo; caso contrario no será considerado ni abalizada su presencia en dicha sesión.
- d) En caso que el interesado a ocupar la silla vacía manifieste su interés en la fecha y hora de realizar la reunión de Concejo, lo podrá hacer presentando los documentos solicitados en el Art. 31, para lo cual de existir al momento otro interesado que anteriormente acredite su participación, lo resolverán de acuerdo al Artículo 34.



**Art. 34.- Dirimencia en caso de haber varios ciudadanas o ciudadanos acreditados a ocupar la silla vacía.-** Si se presentare más de un pedido de participación sobre un mismo tema en la sesión de la Junta, el funcionario o funcionaria que actúe en la Secretaría General de la Junta, convocará a los solicitantes a fin de que previo al inicio de la sesión, los y las solicitantes nombren un representante único que ejercerá la Silla Vacía durante la sesión de la Junta, sin limitar la presencia y participación con voz, de los demás ciudadanos/as acreditados, dando prioridad al interés colectivo expresado a través de las asambleas ciudadanas; de no haber aceptación unánime se recurrirá al sorteo correspondiente.

**Art. 35.- Participación. -** La ciudadana o el ciudadano debidamente inscrito, participará únicamente durante el tratamiento exclusivo del tema para el cual fue acreditado.

**Art. 36.- Acreditación.-** Para la acreditación se debe considerar los siguientes principios: interculturalidad, plurinacionalidad, relación intergeneracional, capacidades diferentes, inclusión y

paridad de género que promueva la participación de hombres y mujeres proporcionalmente en tales designaciones; también se considerarán criterios de alternabilidad y paridad de género para evitar que sean las mismas personas las que ocupen este espacio, así como también de dará margen a la prevalencia del interés público sobre el interés particular en los temas a tratar dentro de un proceso de toma de decisiones deliberativo que utiliza un mecanismo de democracia participativa y comunitaria y que alimenta la democracia representativa en asuntos de interés general.

**Art. 37.- Idoneidad.** - Son personas hábiles para ocupar la Silla Vacía todos los ciudadanos y las ciudadanas que cumplan con los requisitos establecidos en el Art. 29 de la presente Resolución bien por sí mismo o representando a un colectivo u organización ya sean estas, de nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios, campesinos y demás formas de organización No podrán participar en la Silla Vacía quienes tengan conflicto de interés personal, laboral, administrativo ni de orden político partidista o que tengan litigios pendientes, que no tengan sentencia ejecutoriada con la municipalidad del Cantón o la Junta Parroquial.

**Art. 38.- Intervención exclusiva.** - Quien participe en la Silla Vacía no podrá referirse a otros temas que no sea aquellos para los cuales fue acreditado. Es decir, actuará con voz y voto en el punto del orden del día para el que fue convocado.

**Art. 39.- Registro.** - El Secretario (a) de la Junta Parroquial Rural llevará un registro de las sesiones en las que se utilice la silla vacía por parte de las personas acreditadas y notificadas por la Junta Parroquial, con determinación de la identidad de quien participe y de quien no lo hiciera, este registro será enviado semestralmente a la autoridad electoral de la jurisdicción, así como al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**Art. 40.- Responsabilidad.** - Las personas que ocupen la Silla Vacía en las sesiones de la Junta Parroquial no tendrán derecho a dietas por su participación en las sesiones de la Junta Parroquial, y participarán con voz y voto en la sesión y el punto para el que fue convocado, y estará sujeto a las responsabilidades de índole administrativa, civil y penal de conformidad con el Art. 311 del COOTAD.



## DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA GESTIÓN TRANSPARENTE

**Art. 41.- Definición.**-Para efectos de esta Resolución y su ámbito de aplicación se entenderá a la Rendición de Cuentas y la Gestión Transparente como el proceso sistemático, deliberado, democrático y universal, que involucra a las autoridades, funcionarios y funcionarias que se encuentran obligados a informar a la ciudadanía y a ser evaluados sobre las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión Parroquial y en la administración de los recursos públicos de la Junta o quienes desarrollen actividades de interés público Parroquial.

**Art. 42.- De los objetivos.** -La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

- a) Garantizar a los ciudadanos y ciudadanas, representantes de las organizaciones sociales, indígenas, afro ecuatorianas y montubias mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión de la Junta Parroquial.
- b) Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las autoridades, funcionarios y demás servidores públicos de la Junta Parroquial, y de aquellas personas naturales o jurídicas que manejen fondos o presten servicios públicos;
- c) Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas en la parroquia;
- d) Prevenir, denunciar y combatir la corrupción y el mal gobierno en la Parroquia; y
- e) Valorar y acogerlas observaciones y sugerencias realizadas y publicitadas por parte de la ciudadanía, en la gestión pública



**Art. 43.- Obligatoriedad.** - Las autoridades electas están obligadas a rendir cuentas ante la ciudadanía, al menos una vez al año y al final de la gestión, y/o cuando la ciudadanía lo requiera, a través de las asambleas ciudadanas; espacio en el cual, se deberá incluir como punto del orden del día, en la primera sesión del año, la rendición de cuentas.

**Art. 44.- Materia de rendición de cuentas.** - Se rendirá cuentas en temas relacionados con:

- a) Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
- b) Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
- c) Presupuesto general y presupuesto participativo;
- d) Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; y,
- e) Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.
- f) Las demás que por ley, Resolución o por disposición de la Junta Parroquial Rural o la Asamblea Parroquial se establezcan.

**Art. 45.- De la comisión de la rendición de cuentas.** - La Junta Parroquial, creará una comisión especial para el proceso de rendición de cuentas, la misma que tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Recopilar y procesar la información de la gestión de la Junta Parroquial, según las temáticas objeto de rendición de cuentas;
- b) Entregar la información materia de la rendición de cuentas a través de diferentes medios impresos, folletos, carteles, radio y otros, a la ciudadanía previo al acto de la rendición de cuentas, para que la ciudadanía pueda participar de manera informada y responsable;
- c) Coordinar con la ciudadanía organizada a través de las asambleas ciudadanas para la ejecución del acto de rendición de cuentas.
- d) Organizar el evento de rendición de cuentas, a través de foros ciudadanos, mesas temáticas, talleres y otras;
- e) Sistematizar las observaciones y propuestas de la ciudadanía con el fin de incorporar en la gestión de planes y programas de la Junta Parroquial.



**Art.46.- La rendición de cuentas ante la Asamblea Parroquial.** - la Junta Parroquial rendirá cuentas ante la Asamblea Parroquial, conforme al procedimiento detallado en el Artículo anterior, en especial tomando el siguiente proceso:

- a) Presentación del informe de rendición de cuentas; en los términos y temas, según lo establecido en el artículo 42 de esta Resolución.
- b) Organización de mesas temáticas.
- c) Preguntas y respuestas por parte de las y los ciudadanos y la autoridad.
- d) Recopilación de las sugerencias ciudadanas para mejorar la gestión parroquial.

**Art. 47.- Entrega del Informe al CPPCS.** - Luego de concluir este proceso, la Junta Parroquial, anualmente elevará su informe final incorporando las sugerencias ciudadanas; en el formato y plazos que el CPCCS ha establecido para el efecto.

## DE LAS DENUNCIAS

**Art. 48.-Acción Pública para Presentar Denuncias.** - Cualquier persona, grupo de personas, comunidad, pueblo o nacionalidad, podrán presentar denuncias ante el pleno de la Junta Parroquial, de actos de corrupción o de acciones que afecten los derechos de participación ciudadana, derivados del ejercicio de las actividades que los funcionarios y servidores de la Junta Parroquial que realicen.

**Art. 49.- Requisitos de la denuncia:** La denuncia se lo hará:

- Por escrito,

- Plena identificación y generales de ley del denunciante.
- Fundamentos de hecho descritos con precisión y claridad.
- Norma legal infringida
- Prueba aportada y solicitada
- Dirección y/o domicilio para notificaciones.
- Firma o firmas de responsabilidad

**Art. 50.- Normas comunes.** -El o la denunciante, será parte del proceso investigativo con derecho de acceso al expediente. Las denuncias recibidas pasarán a conocimiento del presidente, o de la Comisión de Vigilancia de la Junta Parroquial que se integre para el efecto, para el trámite respectivo. La Comisión de Vigilancia notificará al ciudadano/a denunciante y al Pleno de la Junta Parroquial. El plazo para la sustanciación de la denuncia será de 90 días.

De existir mérito se remitirá a la Delegación Provincial de la Contraloría General del Estado o a la Delegación Distrital del Ministerio Público para la investigación y sanción si hubiere lugar.

Al finalizar el proceso, y en caso de que no haya causa que amerite la investigación, el denunciante emitirá un informe en el que detallara sus hallazgos y de no haber culpabilidad emitirá un informe a las instancias de participación ciudadana de la parroquia.

## DEL CONTROL SOCIAL

**Art. 51.- De las veedurías ciudadanas.**- Las veedurías ciudadanas constituyen mecanismos de seguimiento, vigilancia, y control social de la gestión pública, de las personas naturales o jurídicas de derecho privado que manejen fondos públicos, presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público, con el objeto de conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones, previo, durante o posterior a su ejecución, así como exigir rendición de cuentas y contribuir al mejoramiento de la administración de lo público de la Junta Parroquial.

Las veedurías no constituyen órganos ni dependencias de la Junta Parroquial, por tanto, no existe relación de dependencia laboral, financiera ni administrativa entre la Junta Parroquial y los miembros de las veedurías ciudadanas. El ejercicio de la veeduría tiene carácter cívico, voluntario y proactivo.

**Art. 52.- De su funcionamiento.** - Su funcionamiento, conformación, procedimiento y resultados se regirá conforme al Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, expedido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. 014-015-2010-CPCCS, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 226, de 1 de julio de 2010.

**Art. 53.- De las facilidades que prestará la Junta Parroquial Rural** - Todas y todos los funcionarios y servidores de la Junta Parroquial, especialmente las autoridades electas o nombradas deberán facilitar toda la información necesaria para la ejecución de las veedurías ciudadanas. Esta información deberá ser solicitada por escrito. En caso de no ser satisfecha la petición de información, el o los funcionarios y funcionarias involucradas en dicha omisión estarán sujetos al trámite y sanciones dispuestas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Art. 54.- Idoneidad.** - Las y los veedores ciudadanos no tendrán derecho a remuneraciones, dietas u otros emolumentos de cualquier tipo. Son iniciativas ciudadanas y deberán ser previamente calificados y acreditados. No podrán ser veedores o veedoras quienes tengan interés particular, conflictos de interés de cualquier tipo con las o los dignatarios de la Junta Parroquial o que tengan juicios sin sentencia debidamente ejecutoriada contra la municipalidad del Cantón o esta Junta parroquial.

## DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS

**Art. 55.- Concepto.**- Se denominan Audiencias Públicas a los espacios de participación individual o colectiva que se efectúan ante la Junta Parroquial, sus comisiones o ante el Presidente, con el propósito de requerir información pública; formular pronunciamientos o propuestas sobre temas de su



interés o de interés comunitario; formular quejas y pedidos por la calidad de los servicios públicos de competencia Parroquial, sobre la atención de las y los servidores y funcionarios de la Junta Parroquial.

**Art. 56.- Convocatoria.** - La Junta Parroquial, sus comisiones o el presidente, en el ámbito de sus competencias convocarán periódicamente a audiencias públicas a fin de que individual o colectivamente las ciudadanas y ciudadanos acudan y sean escuchados sus planteamientos para su ulterior trámite. La Junta Parroquial podrá recibir a las y los ciudadanos en audiencia pública en sus sesiones ordinarias (comisión general) o antes del inicio de las mismas, cuyos planteamientos constarán en el acta de dicha sesión. Su trámite y resolución será adoptada una vez que el cuerpo colegiado cuente con los informes y elementos de juicio suficientes y pertinentes, que le permitirán incluir su conocimiento y resolución en día y hora indicado en la convocatoria a sesión donde constará como punto a tratar.

**Art. 57.- Difusión de las decisiones.** - Cuando se trate de asuntos de interés general de la comunidad local, que se hubieren resuelto previa audiencia pública, el Gobierno Parroquial hará conocer de sus decisiones, tanto a la comunidad local, cuando a las personas directamente interesadas. El Gobierno Parroquial decidirá la modalidad de notificación.

**Art- 58.- De la Organización y Funcionamiento.** - las Audiencias Públicas se estará a lo que disponga el respectivo reglamento que para el efecto expida el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial; para lo cual se tendrá un término perentorio de 180 días para su elaboración.

## DE LOS CABILDOS POPULARES

**Art. 59.- Concepto.** - Se denomina Cabildo Popular a la instancia de participación individual o colectiva parroquial para realizar sesiones públicas, por medio de convocatoria abierta a todos los ciudadanos y ciudadanas para tratar asuntos específicos vinculados a la gestión de obras, de prestación de servicios públicos parroquiales, iniciativas normativas de interés general u otros asuntos trascendentes para la comunidad local. Este cabildo popular tendrá únicamente el carácter consultivo sin capacidad resolutoria ni decisoria, no obstante, el Gobierno Parroquial podrá valorar y estudiar los aportes que con respecto al tema planteado hayan realizado los asistentes, e informar oportunamente sobre las decisiones tomadas y las razones para acoger o no acoger los planteamientos ciudadanos realizados en los cabildos.

**Art. 60.- Convocatoria.** - La convocatoria de los cabildos populares, deberá efectuarla la Junta Parroquial y será pública, especificará el tema objeto de análisis específico, el procedimiento a ser aplicado, la forma, fecha, hora y lugar donde se efectuará el cabildo abierto. La ciudadanía tendrá acceso a la información sobre el tema o temas objeto del cabildo abierto, a fin de que cuente con criterio formado y su participación sea propositiva. Se detallará en la convocatoria el plazo máximo para la entrega de las propuestas relativas a los temas a tratar en el Cabildo Popular.

## DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA INFORMACIÓN

**Art. 61.- Información Pública.**- Se considerará información pública todos los datos o documentos relativos a los actos administrativos decisorios y demás resoluciones de la Junta Parroquial, del Presidente y de las y los servidores de la Junta; los procesos de contratación pública; las políticas públicas, planes, programas y proyectos; la información presupuestaria, financiera y contable; los valores y tarifas de los servicios públicos; los ingresos, egresos y registros de la Junta Parroquial, siempre y cuando, dicha información, no esté inmersa en las causales de secreto y reserva establecidas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Las y los funcionarios y servidores de la Junta Parroquial no podrán negar a los ciudadanos el acceso a la documentación que se encuentre en su poder en razón de sus funciones, que estén a su cargo o que se hallen en archivos que bajo su custodia. La negativa deberá ser motivada en respuesta otorgada



en la forma establecida y dentro de los plazos señalados en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Art. 62.- Información Gratuita.** - El acceso a la información pública será gratuito en tanto no se requieran la reproducción de materiales que respalden a ésta, en tal caso, la o el peticionario cubrirá los costos de reproducción de la información, conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Art. 63.- Responsables del acceso a la información.** - El Presidente de la Junta establecerá las condiciones administrativas, técnicas, operativas y de publicidad que aseguren el acceso de la ciudadanía a la información respecto a la gestión Parroquial.

**Art. 64.- Sesiones Públicas.** - Las sesiones de la Junta Parroquial serán públicas con las excepciones previstas en la ley. Se garantiza la libre asistencia de las y los ciudadanos al lugar de reunión y de los periodistas que podrán difundir total o parcialmente los asuntos allí tratados, de conformidad con la normativa aplicable para el efecto.

**Art. 65.- Responsables y difusión.**- El Presidente de la Junta designará a las y los servidores responsables de la producción ordenada y de la difusión sistemática de información de calidad, la que será actualizada mensualmente, tanto el portal informático de la Junta Parroquial (página web) como, la que sea considerada relevante, en la Gaceta Parroquial, periódicos de circulación local o provincial y demás medios de comunicación de la localidad; siempre y cuando los temas a publicar no sean del orden de promoción electoral. Se observará el uso obligatorio del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)

**Art. 66.- Información relevante.** - Se producirá y difundirá la información relevante de la gestión local contenida en documentos físicos o soporte magnética que hayan sido creadas u obtenidas por la Junta Parroquial. Se tendrá en cuenta los tiempos y fechas de publicación; se prohíbe la difusión en época electoral.

**Art. 67.- Información obligatoria.** - Se difundirá de manera obligatoria la siguiente información:

- a) Resoluciones y Acuerdos de la Junta Parroquial aprobados y en trámite.
- b) Actas, resúmenes o resoluciones de la Junta Parroquial y de los actos administrativos de la o el presidente, las o los directores y las y los funcionarios que beneficien o afecten al interés general de la sociedad local.
- c) La información presupuestaria, financiera y contable al final del ejercicio fiscal.
- d) La nómina de servidoras y servidores públicos, sean estos funcionarios, empleados, trabajadores permanentes u ocasionales, el nivel de formación y sus ingresos totales mensuales.
- e) Las demás que establezca la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## DISPOSICIONES GENERALES

**PRIMERA.** - Las diferentes instancias de participación conformadas antes de la presente Resolución se adaptarán a la nomenclatura y disposiciones establecidas en la presente Resolución en el plazo de 90 días.

## DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia inmediatamente, sin considerar partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial. Dada y firmada en la Sala de Sesiones de la Junta Parroquial Rural de Bermejos los.....días del mes de.....de dos mil quince.



**PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.****DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL**

**Art 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN.-** El presente instrumento jurídico será de obligatoria aplicación y observancia por toda persona natural y jurídica, se procurará incentivar la más amplia participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil dentro del espacio y circunscripción territorial de la Parroquia de Bermejos, las siguientes disposiciones regulan el proceso de la Asamblea Parroquial como máxima instancia de Participación Ciudadana en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bermejos.

**Art 2. INTEGRACIÓN.** - Los integrantes de la Asamblea Parroquial de participación ciudadana de la Parroquia Bermejos, no percibirán dietas ni cualquier tipo de retribución, y estará integrada por:

- a) Por el Presidente de la Junta quien lo presidirá.
- b) Por las y los Vocales de la Junta Parroquial.
- c) Un delegado del Consejo de Planificación Cantonal.
- d) Presidentes de los Comunidades de la Parroquia.
- e) Las y los presidentes de los Barrios.
- f) Los Presidentes de las Asociaciones de las Nacionalidades Shuar con jurisdicción Parroquial.
- g) Un representante de cada entidad u organismo estatal con base en la Parroquia
- h) Un representante masculino y una representante femenina de cada una de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- i) Un representante masculino y una representante femenina de cada organización profesional, gremial, de género, generacional o social con jurisdicción Parroquial; y las ciudadanas y ciudadanos que individualmente tengan interés en participar en la gestión del GAD Parroquial.

**Art 3. OBJETIVOS DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL.** - Esta instancia tiene como objetivo promover la participación individual y colectiva de la ciudadanía y las organizaciones sociales, conforme a los principios, normas constitucionales y legales sobre la materia y que en este reglamento se establezcan, para la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Deliberar y participar en la definición de los planes de desarrollo local, en el ciclo de las políticas públicas parroquiales, y de los principales ejes de la acción de la Junta Parroquial, y de los servicios públicos que los proveen las entidades privadas.
- b) Priorizar programas y proyectos de desarrollo para definir los presupuestos participativos del gobierno Parroquial Rural, que guardará relación directa y obligatoria con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Parroquia y con las prioridades de inversión previamente acordadas.
- c) Participar en la definición y ejecución de políticas públicas parroquiales.
- d) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés, sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan.
- e) Implementar mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social, sobre la gestión, implementación de las políticas públicas parroquiales y de los servicios públicos que proveen las entidades privadas.
- f) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales.
- g) Generar una práctica de corresponsabilidad entre la población y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bermejos, en la formulación de propuestas, toma de decisiones y ejecución de las mismas par a beneficio de la parroquia.

**DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA**

**Art 4. SESIONES.** - La Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana sesionará ordinariamente una vez por cuatrimestre, y extraordinariamente por convocatoria de su presidente, a pedido de la tercera parte de sus integrantes, o cuando existan asuntos de importancia parroquial sobre los que se deba pronunciar.

**Art 5.** Las reuniones de la Asamblea podrán contar con un delegado del Consejo Nacional o Provincial de Participación Ciudadana y Control Social en calidad de Observador; lo propio y de considerarlo necesario, se contará con el asesoramiento de un moderador que, de manera profesional y objetiva, apoye el desarrollo exitoso de la sesión.

**Art 6.** Si en una sesión no se agotare el debate de todos los temas determinados en el orden del día, serán abordados en la sesión o sesiones inmediatamente posteriores hasta dar por terminado el orden del día aprobado, sin poder exceder de dos sesiones.

**Art 7.** A las reuniones de la Asamblea podrán asistir Los Directores, Jefes Departamentales y Técnicos, que tengan vinculación con los temas a tratar, únicamente con voz informativa y actuarán cuantas veces la explicación de un tema lo requiera.

**Art 8. DEL TRATAMIENTO DE LOS TEMAS.**- El Presidente de la Junta como máxima autoridad instalará la Asamblea y será quien conduzca de acuerdo al orden del día las discusiones y diferentes temáticas que aborde el mismo de manera ordenada, para lo cual otorgará la palabra aplicando el principio de igualdad y equidad a las y los miembros de la Asamblea Parroquial conforme al orden en que lo pidieren; los asistentes que soliciten la palabra deben fundamentar su intervención y reconocer a esta instancia como un espacio público, mas no político, por lo que no se dará lugar a ese tipo de intervenciones.

**Art 9.** Las intervenciones deberán ser fundamentadas y explícitas, sea opinión, propuestas o peticiones, en base a lo siguiente:

- a) Solicitud de información del tema que se trate, actos y decisiones de la gestión pública.
- b) Discusión de la problemática local en la temática que se aborde.
- c) Presentar propuestas sobre asuntos públicos.
- d) Debatir problemas que afecten los intereses de la colectividad.
- e) Observaciones y recomendaciones sobre los planes y políticas.
- f) Presentar inconformidad o quejas en defensa de los intereses colectivos.

En caso de hacer uso de la palabra sin fundamento ni objetividad, y fuera de la temática a tratarse no se le permitirá intervenir. Los miembros de esta organización y las de las demás instancias de participación ciudadana se someterán al código de ética del Gad Parroquial de Santa Marianita de Jesús.

### DE LA INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS

**Art 10.** Las y los miembros titulares o sus respectivos suplentes en la Asamblea Parroquial a excepción de los representantes de las Instituciones y entes estatales, tendrán voz y voto en los temas tratados, así como el derecho a solicitar intervención por una sola vez por temática, con derecho a réplica por una ocasión en caso de ser aludidos.

**Art 11.** Con el fin de garantizar la participación activa de todos los asistentes equitativamente cada intervención no deberá exceder los 3 minutos y deberá ser puntual y claro en su exposición.

**Art 12.** En caso de considerar el presidente de la Asamblea prudente la prolongación del tiempo en la intervención de alguno de los asistentes deberá considerarse por la complejidad del tema que se



aborda, permitiéndole extenderse hasta 5 minutos máximo, tiempo en el cual los expositores deberán profundizar su participación con especificidad, dependiendo su objeto de discusión.

**Art 13.** De no puntualizar la participación en los tiempos estimados, el secretario/a alertará del tiempo concluido por una ocasión para que dé por finalizada su exposición, no debiendo exceder el límite establecido y seguidamente con la coordinación del Señor Presidente se dará paso a las siguientes intervenciones en orden para la sesión.

**Art 14.** Las intervenciones de los miembros de la Asamblea y ciudadanía en general deberán regirse en los principios de deliberación pública, respeto a la diferencia y ética, y no podrán hacer uso de la palabra para ofender o atacar a los miembros de la Asamblea Parroquial, a las autoridades presentes, funcionarios de la Junta Parroquial u otros asistentes o ciudadanía ausente en la sesión, de propender la situación cualquiera que lo haya incitado, se prohibirá su intervención y de considerar necesario y agravarse la disputa el Señor Presidente no le permitirá asistir de la Asamblea el tiempo restante de su duración por mal comportamiento e irrespeto a los presentes y ciudadanía en general.

**Art 15.** Con la finalidad de aplicar el principio de derecho a la participación activa y equitativa como lo establece la Constitución y la Ley de Participación Ciudadana, la Asamblea Parroquial contará con un Sistema de Archivo de cartillas de manifestación, para la exposición de inquietudes de todos los asistentes que desearan redactar en ellas sus preguntas, sugerencias y propuestas sobre los temas abordados, mismas que se entregaran a cada participante antes de iniciar la Asamblea.

**Art 16.** Habrá un momento determinado en el que el moderador de la Asamblea explique a los asistentes sobre el procedimiento de este sistema de cartillas de manifestación, en las que cuales deberán hacer constar nombres y apellidos, número de cédula y organización, gremio, institución o sector al que representan.

**Art 17.** Para su efecto se recopilarán en un buzón todas las cartillas de los asistentes que la llenaren de manera optativa, mismas que pasaran a ser priorizadas en base a la temática y objeto de la Asamblea Parroquial con la finalidad de evitar el monopolio de la palabra, y posterior a ello se dará lugar a la contestación del presidente.

**Art 18.** El secretario/a deberá llevar el registro de las cartillas de los integrantes de la Asamblea para dar seguimiento a todas las inquietudes, y de ser necesario y dependiendo el tema o situación, notificar a quien suscribe en ellas para los fines pertinentes.

**Art 19.** El presidente de la Asamblea contara con la colaboración del coordinador de participación ciudadana y/o un técnico para asistirle a quien haga las veces de secretario/a, y será encargado del orden de los temas y registro de las intervenciones de los miembros y participantes en el tiempo que tenga duración la sesión.

**Art. 20. VOTACIÓN.** - Las decisiones se adoptarán con la votación de la mayoría simple, mitad más uno de los y las integrantes. Para efectos de reformas a cuerpos legales vinculantes, se requerirá de la mayoría absoluta.

Únicamente los miembros de la Asamblea Parroquial o sus respectivos suplentes debidamente acreditados podrán hacer uso de su facultad de voto en los temas a tratarse, a excepción de los representantes o delegados de las Instituciones y entes Estatales quienes tendrán voz y no voto. La ciudadanía en general que asistiera a la sesión tendrá únicamente voz.

En caso de existir un empate en la votación, el presidente de la Asamblea tiene voto dirimente.

**Art 21.** Las actas serán de tipo resolutive, previo a finalizar la sesión, el/la secretario/a dará lectura a las resoluciones, las mismas que serán puestas a consideración en la misma sesión para su aprobación.



## CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CIUDADANA

## RESOLUCIÓN PARA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS

## PARTE DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, nos indica que se constituirán, mediante acto normativo, los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

## EL GAD PARROQUIAL DE BERMEJOS

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República establece, que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República expresa, que los gobiernos autónomos descentralizados tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República determina, que en los diferentes niveles de gobierno se conformarán instancias de participación ciudadanía, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República prescribe, que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, los artículos 279 y 280 de la Constitución de la República, establecen que el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación que integrará a los distintos, niveles de gobierno, con participación ciudadanía. Tendrá por objeto dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo que es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos entre el Estado y los GAD's. Su observancia debe ser de carácter obligatoria en el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que, el artículo 67, lit. b del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece como competencia exclusiva del gobierno autónomo descentralizado: aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar su ejecución”

Que, el artículo 296 y 297 del Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y descentralización COOTAD, determina que: “el ordenamiento territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas que permiten su apropiado desarrollo territorial. La formulación e implementación de los planes deberá propender al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes”.

Que, el artículo 299 del COOTAD, establece: Obligación de coordinación. - El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como





partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa. La ley y la normativa que adopte cada órgano legislativo de los gobiernos autónomos descentralizados establecerán las disposiciones que garanticen la coordinación interinstitucional de los planes de desarrollo.

Que, el **artículo 303 del COOTAD** determina “el derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos”.

Que, el **artículo 12 de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**, nos señala que: La Planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el **artículo 13 del Código Orgánico de planificación y Finanzas Públicas**, establece que: El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.

Que, el **artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**, nos indica que se constituirán, mediante acto normativo, los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el **artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, determina que: En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

- 1) Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la Ciudadanía.
- 2) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos Descentralizados.
- 4) Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social
- 5) Promover la información ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Que, el **artículo 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana** al tratar de, representantes de la sociedad en el ámbito de cada nivel de gobierno, expresa que: Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.



Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.

Que, el **artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, al referirse a los consejos locales de planificación, dice que “Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional”.

En uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 264 de la Constitución de la República, artículo 57 a), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

#### EXPIDE:

### LA RESOLUCIÓN CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS.

**Artículo 1.-** Objeto. - La presente resolución tiene por objeto constituir, organizar y normar el funcionamiento del Consejo de Planificación Parroquial en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Bermejos y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en la formulación del Plan Parroquial de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial.

**Artículo 2.-** Fines y Principios del Consejo de Planificación- Se establece los siguientes:

- 1) Normar el funcionamiento del Consejo de Planificación Parroquial así como la vinculación de este, con los Consejos de planificación del Cantón y de la Provincia.
- 2) Articular y coordinar la planificación parroquial con el Plan Nacional de Desarrollo y de los distintos niveles de gobierno.
- 3) Fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública, que reconozca la diversidad de identidades, así como el derecho de las comunidades, pueblos y nacionalidades.
- 4) Organizar, vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y derechos constitucionales.
- 5) Fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.
- 6) Fortalecer el proceso de planificación y contribuir al ejercicio de los derechos de los pueblos, nacionalidades, comunidades y sus instituciones.
- 7) Formular las políticas y sectoriales a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

**Artículo 3.- Conformación del Consejo de Planificación.** - Según lo previsto en el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas “los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

- 1) El Presidente de la Junta Parroquial, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente.
- 2) Un representante de los demás vocales.



- 3) Un técnico Ad honorem designado por el Presidente de la Junta Parroquial.
- 4) 1 funcionario representante del Régimen dependiente en la parroquia.
- 5) 1 Representante de las Comunidades de la parroquia.
- 6) 1 Representante de las organizaciones sociales activas, Todos en conformidad con la consideración de equidad y género en la parroquia.

**Artículo 4.- Funciones del Consejo de Planificación.** - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas son las siguientes:

- 1) Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.
- 2) Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el PNBV.
- 3) Verificar de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.
- 4) Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos.
- 5) Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo.
- 6) Delegar la representación técnica ante la asamblea territorial”.

**Artículo 5.- De los organismos de Dirección.** - Estarán conformados por:

- a) Presidente
- b) Delegado de los Vocales, Pdte. De la Com. De Planificación y Presupuesto
- c) La Secretaria Tesorera del Gad Parroquial en función de Secretaria del Consejo de Planificación Parroquial.

**Artículo 6.- Del Presidente:** La Presidencia según lo establecido en el artículo 5, la ejercerá el presidente de la Junta Parroquial, a su falta el concejal designado por el Concejo, quien, a su vez, tendrá la calidad de Vicepresidente y sus funciones serán las siguientes:

- a) El Presidente es el representante legal del Consejo de Planificación, durará en su cargo el mismo periodo para el cual fue elegido como autoridad de elección popular.
- b) Conjuntamente con el Directorio del Consejo de Planificación son los responsables directos del buen funcionamiento y Dirección del Consejo de Planificación y de todo tipo de eventos que realice.
- c) Elaborar el orden del día dando paso a propuestas de desarrollo presentadas por diferentes sectores del cantón.
- d) Conjuntamente con la Secretaria son los encargados de las convocatorias a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Planificación y de todo tipo de eventos que realice.
- e) Conjuntamente con el Directorio del Consejo de Planificación elaborará y ejecutará el plan operativo anual.
- f) Será responsable de la coordinación, ejecución y seguimiento de las resoluciones y actividades dentro del plan operativo anual.
- g) Mantendrá debidamente informados al Directorio y a la Asamblea General sobre el funcionamiento del Consejo de Planificación.
- h) Es el responsable directo de la coordinación interinstitucional con los Consejos de Planificación de los otros niveles de gobierno.
- i) Es el encargado de presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Planificación y en su reemplazo actuará el Vicepresidente.
- j) Convocará a la ejecución de la Asamblea Parroquial para mantener comunicación y recabar propuestas de la ciudadanía.



**Artículo 7.- Del Vicepresidente.** - A falta del presidente lo subrogará el vicepresidente, que será el delegado designado por el Concejo Parroquial y tendrá todas las facultades que enviste al presidente.

**Artículo 8.- Funciones del vicepresidente:** Sus funciones serán las siguientes:

- a) Reemplazar al presidente en su ausencia.
- b) Cumplir las funciones delegados por el Presidente

**Artículo 9.- De los vocales.** - Los vocales del Concejo de Planificación ejercerán sus funciones durante el tiempo para el que fueron elegidos, que será el mismo de los demás miembros de la Dirección y sus funciones son las siguientes:

- a) Participar en la elaboración y ejecución del plan operativo anual.
- b) Velar por el cumplimiento de los planes y programas debidamente aprobados por el Consejo de Planificación.
- c) Procurar armonizar que la tarea a cumplirse integre y coordine con las planificaciones: nacional, sectorial y territorial descentralizada, para este fin coordinará actividades relacionadas entre los vocales de los otros Consejos de Planificación de los niveles parroquiales y provinciales.

**Artículo 10.- Del Secretario.** - Actuará como Secretaria/o del Consejo de Planificación, la funcionaria o funcionario que sea designado por el presidente de la Junta Parroquial en funciones de presidente del Consejo de Planificación Parroquial, y sus funciones son las siguientes:

- a) Dar fe de los actos del Consejo de Planificación.
- b) Convocar por disposición del Presidente del Consejo de Planificación a los vocales para las reuniones ordinarias, como extraordinarias por lo menos con 24 horas de anticipación, haciendo conocer por escrito la respectiva agenda a tratarse.
- c) Redactar y suscribir las actas a su debido tiempo y cuando sean requeridas. La suscripción lo hará conjuntamente con el Presidente.
- d) Proclamar el resultado de las votaciones en las sesiones.
- e) Certificar la documentación que corresponda a la gestión del Consejo de Planificación Parroquial, luego de la autorización a trámite por parte del Presidente.
- f) Llevar la correspondencia oficial y ordenar el archivo de los documentos del Consejo de Planificación, que están bajo su custodia.
- g) Cumplir y hacer cumplir los deberes que imponga la presente resolución, reglamentos y disposiciones del consejo de planificación.

**Artículo 11.- De las sesiones del Consejo de Planificación.** - Las sesiones del Consejo de Planificación serán convocadas y presididas por la o el presidente y se realizarán ordinariamente una vez por mes; y, extraordinariamente, cuando el presidente o las dos terceras partes de sus integrantes lo solicitaren, por considerar de interés urgente el asunto. La convocatoria a las sesiones ordinarias contendrá el correspondiente orden del día. Una vez agotados los temas el Consejo de Planificación podrá dedicarse a tratar otros asuntos, si así lo estimaren conveniente sus integrantes. El Consejo de Planificación funcionará en la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado y, excepcionalmente podrá reunirse en cualquier parte de territorio sobre todo y de ser posible, en forma rotativa en cada una de sus parroquias.

**Artículo 12.- Del Quórum.** - El quórum para las sesiones será de la mitad más uno de sus miembros; sin embargo, de no existir el mismo, luego de 30 minutos de la hora determinada en la convocatoria, se instalará la sesión con los presentes. No podrá sesionarse sin la presencia del presidente o quien haga sus veces.



**Artículo 13.- De los Debates.** - Los vocales que deseen intervenir en los debates deberán solicitar al presidente que dirige la sesión, la autorización para tomar la palabra y cuando les fuere concedido harán uso de ella. El presidente del Consejo de Planificación concederá el uso de la palabra en el orden que le fue solicitado, procurando a su juicio alterar las intervenciones de las que sostienen una tesis y de los que impugnan. También a su arbitrio queda facultado para permitir la intervención, en el momento que crea oportuno a cualesquiera de los funcionarios o delegados institucionales o de la sociedad civil que estén presentes. Cuando uno de los miembros del Consejo de Planificación que actuare o se expresare en términos inadecuados, que ofendieren a la dignidad de alguna persona o se apartare del asunto del debate, será llamado la atención por quien presida la sesión, o a pedido de cualquier vocal que lo solicite y se acatará el Código de ética vigente en la parroquia. Cada integrante del Consejo de Planificación que haga uso de la palabra deberá ser concreto en su exposición refiriéndose estrictamente al punto que se está tratando. Si el presidente juzgare que algún asunto ha sido discutido suficientemente, previo anuncio, dará por terminado el debate y ordenará al secretario que se proceda a la votación.

**Artículo 14.- De las mociones.** - Cada vocal podrá presentar mociones verbalmente o por escrito y para que se dé curso, debe tener apoyo de otro miembro. La moción presentada puede ser modificada por otro vocal y si el autor acepta la modificación, se discutirá la moción modificada. Mientras se discute una moción no podrá proponerse otra, sino en los casos siguientes:

Sobre una cuestión constitucional o legal; sobre una cuestión previa conexas con la principal, que exija en razón de la materia un pronunciamiento anterior.

El proponente de una moción puede retirarla por sí sólo y en cualquier momento antes de que se someta a votación, pero cualquier vocal podrá hacer suya esa moción o proposición para que se siga discutiendo siempre que tenga apoyo.

**Artículo 15.- Vigencia.** - La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Pleno del Gad Parroquial, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

#### DISPOSICIÓN GENERAL:

En todo lo no previsto en la presente ordenanza se aplicará las disposiciones establecidas para el efecto en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y en las demás leyes conexas.

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA:

**PRIMERA.** - La representación ciudadana se establecerá de conformidad con lo prescrito por la Constitución de la República, Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**SEGUNDA.** - El Código de ética del Gad Parroquia estar en vigencia y aplicado por los miembros del Consejo de Planificación Local. Dado en la Sala de Sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado .....de la ..... a los..... días del mes de .... del 201...

**NOTA ACLARATORIA:** Los instrumentos legales anteriormente descritos, son aquellos que están aprobados y vigentes en cuanto a normativa, a la fecha se ha realizado la actualización de las comisiones y sus miembros, así como el horario de trabajo de los mismos.



## ORNATO Y CUIDADO DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO DE LA PARROQUIA

**RESOLUCIÓN N° 003 GADPRB**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BERMEJOS****CONSIDERANDO:**

Que, el **Art. 238** de la Constitución de la República del Ecuador otorga a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera, disposición constitucional que se encuentra ampliamente desarrollada en los artículos 5 y 6 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Que, el **Art. 8** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, al tratar sobre la facultad normativa, dice: En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y concejos municipales.

Que, el **Art. 64** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece: "Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial".

Que, el **Art. 65** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, manda: "Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente".

Que, el **Art. 395** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, indica: "Potestad sancionadora. - Los funcionarios de los gobiernos autónomos descentralizados, encargados del juzgamiento de infracciones a la normativa expedida por cada nivel de gobierno, ejercen la potestad sancionadora en materia administrativa. Los gobiernos autónomos descentralizados tienen plena competencia establecer sanciones administrativas mediante acto normativo, para su juzgamiento y para hacer cumplir la resolución dictada en ejercicio de la potestad sancionadora, siempre en el ámbito de sus competencias y respetando las garantías del debido proceso contempladas en la Constitución de la República. En el gobierno parroquial rural, corresponde el ejercicio de la potestad sancionadora al presidente o presidenta del gobierno parroquial rural".

Que, el **Art. 67** del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, establece "Atribuciones de la junta Parroquial rural. - A la junta parroquial rural corresponde: a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código.

En uso de las facultades legales, resuelve expedir la siguiente:

**RESOLUCIÓN QUE REGULA EL ORNATO Y CUIDADO DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO DE LA PARROQUIA BERMEJOS****CAPÍTULO I**  
**ORNATO DE LA PARROQUIA**

**Art. 1.- Ámbito.** - La presente Resolución, tiene por objeto regular y promover el cuidado del Ornato de la Parroquia Bermejós.

**Art. 2.- Cuidado de los parques.** - El Parque Central de Bermejós, y los demás que se encuentran construidos o se construyan en los demás lugares, son de uso exclusivo para actividades recreativas de la niñez y para el esparcimiento familiar, por tal motivo se prohíbe la realización de eventos deportivos y el consumo de alcohol o cualquier sustancia estupefaciente, dentro del mismo.

**Art. 3.- Cuidado de los espacios cubiertos.** - Los espacios cubiertos, construidos en espacios públicos, serán utilizados exclusivamente para la realización de actividades deportivas, sociales y culturales, por lo tanto, es obligación de todos los ciudadanos velar por su cuidado y conservación. Queda prohibida su utilización para la venta y consumo de alcohol y cualquier sustancia estupefaciente.

**Art. 4- Cuidado de los perros y aves, en el centro parroquial.** - los espacios públicos destinados a la recreación y comodidad a los peatones serán utilizados para estos fines los mismos que se debe dar una buena imagen y cuidado con las mascotas: las personas que tengan perros y aves que destruya y ensucien los lugares de recreación serán sancionados con una multa de un 5% de un salario básico unificado del trabajador en general,

**Art.5.- Caminos de herradura y vías carro-sables.** Los caminos de herradura en ningún momento podrán estar con trancas dentro de los cuatro metros, en las vías carro-sables se considerará los 10 metros de vía y únicamente en la vía Chiguinda a Bermejós se considera de 12 metros con sus respectivos retiros.

**Art. 6.- Limpieza de caminos.-** Los propietarios de terrenos frentistas con caminos de herradura de 2 metros de lado a lado y vías rurales públicos de 6 metros de lado a lado, deben realizar la limpieza de malezas de los mismos en todo el frente, a si también mantener las cunetas limpias en caso contrario serán sancionados con una multa equivalente al diez por ciento de un salario básico unificado del trabajador en general, sin perjuicio de las sanciones que pueda imponer la autoridad de policía conforme manda el Art. 605 numeral 15 del Código Penal.

**Art. 7.- Limpieza de solares.** - Los propietarios, poseedores, arrendatarios y usufructuarios de terrenos y solares que se encuentre en la cabecera parroquial, caseríos, centros poblados o en zonas con asentamientos humanos, están obligados a mantenerles permanentemente libres de malezas y limpios en su totalidad, así mismo a mantener limpias las aceras, parterres centrales y la mitad de la calzada correspondiente a viviendas, locales comerciales, terminados o en construcción, vías privadas y jardines. Su incumplimiento dará lugar a la imposición de una multa equivalente al cinco por ciento de un salario básico unificado del trabajador en general.

**Art. 8.- Pintado de casas.** - Todos los propietarios de casas ubicadas en el centro parroquial deben pintar las mismas hasta 10 de enero de cada año, con la finalidad de dar una buena imagen a la parroquia en sus festividades. El que incumpla a esta disposición será sancionado con multa equivalente al veinte por ciento de un salario básico unificado del trabajador en general.

Todas las casas tienen que contar con un basurero con tapa

**Art. 9.- Destrucción de bienes públicos.** - Quienes destruyan y ensucien los bienes de uso público, como canchas, parques, espacios cubiertos, casas comunales y otros, serán sancionados con una multa equivalente al cien por ciento de un salario básico unificado del trabajador en general, sin perjuicio de la reconstrucción del bien destruido, y de las acciones civiles o penales a que haya lugar.

**Art. 10.- Contaminación de los ríos o malezas.** - Se prohíbe utilizar productos químicos o hierbas venenosas para la pesca en los ríos o malezas de la parroquia, como también el arrojar desechos



orgánicos e inorgánicos o/u animales muertos a las riberas de los ríos, quebradas Quien incumpla será sancionado con multa equivalente al cincuenta por ciento de un salario básico unificado del trabajador en general, sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que haya lugar.

**Art. 11.- Aguas lluvias.** - Una vez cuenten con alcantarillado pluvial, Los propietarios de las casas tienen la obligación de canalizar las aguas lluvias en caso de no hacerlo se le multará con un 20% de una remuneración básica.

**Art. 12.- Reincidencia.** - En caso de reincidencia el infractor será sancionado con el doble de la multa impuesta.

**Art. 13.- Procedimiento sancionador.** - El Presidente del Gobierno Parroquial, llevará a cabo el procedimiento administrativo sancionador de conformidad con el Art. 401 del COOTAD, y además en el auto inicial hará constar lo siguiente:

- a) Dispondrá la orden de notificar al presunto infractor, la misma que se practicará conforme manda el Código de Procedimiento Civil;
- b) Advertirá la necesidad de fijar domicilio judicial para posteriores notificaciones.

### DISPOSICIONES GENERALES

**Art. 14.-** El/la teniente/a Político/a, Policía Nacional y Brigadistas Barriales están obligadas a velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta Resolución. La falta de colaboración será comunicada a las autoridades inmediatas superiores.

**Art. 15.-** Cualquier inconveniente no establecido en este cuerpo legal, será resuelto por las autoridades competentes.

**Art. 16.-** La presente resolución entrara en vigencia partir de su promulgación. Para lo cual se pedirá el apoyo al GAD Municipal de Gualaquiza para publicar en su Gaceta Oficial.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bermejos a los 19 días del mes de marzo del 2020.

Sr. Raúl Sarmiento  
**PRESIDENTE**

Sra. Mirian Álvarez  
**PRIMER VOCAL**

Ing. Frailin Cárdenas  
**VICEPRESIDENTE**

Sra. Fanny Molina  
**SEGUNDO VOCAL**

Sr. José Chacón  
**TERCER VOCAL**

**CERTIFICO:** Que la presente “RESOLUCIÓN DE ORNATO DE LA PARROQUIA” fue discutida y aprobada por todos los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bermejos, en sesión extraordinaria con fecha 15 de marzo de 2020.

Sra. Leonor Guzmán  
**SECRETARIA - TESORERA**

#### 2.6.3.3 Plan de Trabajo de la máxima autoridad parroquial

Instrumento que sirve de guía para desarrollar la actualización del PDOT, a continuación, se muestra el plan de trabajo, tomado desde la fuente oficial (CNE)



**Objetivos generales del plan de trabajo**

- Generar las condiciones sociales, económicas, ambientales y organizacionales para que todas las personas de la parroquia Bermejós puedan llevar vidas largas, saludables, productivas y dignas.
- Coordinar con los demás gobiernos autónomos descentralizados para fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros.
- Coordinar con los demás gobiernos autónomos descentralizados para planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia.

**Objetivos específicos del plan de trabajo**

- Coordinar y Gestionar recursos con y ante otros niveles de gobiernos seccionales para implementar políticas de apoyo al sector productivo (agricultura, ganadería y turismo) de la parroquia, protegiendo la biodiversidad y el ambiente, para mejorar las condiciones de vida de nuestros productores.
- Gestionar, coordinar la implementación de los servicios públicos y la apertura y mantenimiento de la vialidad rural.
- Actualizar el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, aparejándolo con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, para concretar los proyectos de desarrollo en beneficio de los ciudadanos de la parroquia
- Difundir y conservar la cultura, arte en diferentes ámbitos así también fomentar la protección del medio ambiente.

**Estrategias**

- Participar activamente de las sesiones de trabajo del gobierno municipal.
- Socializar, en todos los espacios, las propuestas de trabajo a fin de crear conciencia de cambio y apoyo a las propuestas.
- Impulsar la participación ciudadana, en todos los niveles y conforme manda la ley, a fin de lograr el respaldo necesario para la aprobación e implementación de las propuestas.
- Mantener sesiones de trabajo permanentes entre todos los integrantes de la Junta parroquial con el fin de lograr la eficacia y eficiencia de los proyectos de desarrollo a implementarse en la parroquia.
- Coordinar acciones con los demás niveles de gobierno: cantonal y provincial a fin de aprovechar las fortalezas de éstos en favor de la aprobación e implementación de las propuestas.
- Implementar un programa de rendición de cuentas de acuerdo con la ley.



OBJETIVO	PROYECTO	METODOLOGÍA
Coordinar y Gestionar recursos con y ante otros niveles de gobiernos seccionales para implementar políticas de apoyo al sector productivo (agricultura, ganadería y turismo) de la parroquia, protegiendo la biodiversidad y el ambiente, para mejorar las condiciones de vida de nuestros productores	Realizar un censo para tener una base de datos y conocer claramente las debilidades y necesidades de este sector, con el propósito de coordinar con el Gobierno Provincial. implementar la tecnificación de la producción.	Reuniones, talleres, trabajo de campo, verificación y tabulación de información.
	Levantamiento de información que englobe a todas las áreas de producción incluido lo artesanal y turístico.	Reuniones, talleres, trabajo de campo,
	Determinar las potencialidades y debilidades de estos sectores e implementar programas de mejoramiento en cada área.	Estudio de suelos y mercado.
Gestionar, coordinar la implementación de los servicios	Planificación conjuntamente con las comunidades	Reuniones de trabajo de campo.

públicos y la apertura y mantenimiento de la vialidad rural	Ejecución de obras	Contratos, actas, informes.
Actualizar el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, aparejándolo con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, para concretar los proyectos de desarrollo en beneficio de los ciudadanos de la parroquia.	Revisar y modificar de ser el caso el plan de ordenamiento de la parroquia	Reuniones, talleres, trabajo de campo, verificación y tabulación de información.
	Implementación del plan de ordenamiento	Reuniones, talleres, trabajo de campo, contratos de obra, actas de recepción de obra, etc.
Difundir y conservar la cultura, arte en diferentes ámbitos así también fomentar la protección del medio ambiente	Potenciar la cultura establecida en la parroquia, para crear fuentes de ingresos	Reuniones, talleres, medios de comunicación escritos, televisivos, etc.
	Realizar programa de difusión de la cultura nacional e internacional, haciendo conocer las costumbres, ritos, artesanías e invitando que conozcan dicha parroquia donde se elaboran y se practican los productos que se promocionan	Medio de comunicación escritos, televisivos, etc., ferias, estudios de mercado.

Tabla 126: Plan de trabajo de la máxima autoridad.

Fuente: CNE

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.6.4 Mapeo de actores públicos, privados, sociedad civil

Conforme lo establecido en el **Art. 100** de la Constitución de la República, “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos”.

En la parroquia Bermejós existen varias instituciones, organizaciones y grupos representativos, que inciden en el desarrollo de la parroquia, estos que han sido previamente identificados, aportan directamente en la construcción del PDOT, los actores identificados son los siguientes:



ACTORES QUE INFLUYEN EN TERRITORIO			
SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN CON EL GAD
GOBIERNO CENTRAL	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Gualaquiza	Prestador de servicios	Alta
	Tenencia Política	Representante del ejecutivo	Alta
	Registro Civil	Servicio de cedulación	Media
	Infocentro	Servicio de Educación	Baja
	Sub centro de salud	Servicio de salud	Media
	Escuela de Educación Básica Teodoro Wolf	Servicio de Educación Primaria y Secundaria	Media
	Seguro Social Campesino	Servicio de salud	Media
GADPRB	Gobierno Autónomo Parroquial Bermejós	Prestador de servicios	Alta
	Junta de Agua	Prestador de servicios	Alta
SOCIEDAD CIVIL	Asociación de producción alternativa agroecológica 22 de noviembre	Apoyo al deporte	Media
	Iglesia Católica	Servicios Varios	Media

Tabla 127: Actores sociales de la parroquia.

Fuente: GADPRB

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

#### 2.6.4.1 Estructura operativa del GAD

Conforme lo establecido en las elecciones seccionales, del 24 de marzo del 2019. En la parroquia Bermejós las personas designadas para ocupar estas dignidades de la Junta Parroquia fueron:

DIGNIDAD	NOMBRE	MOVIMIENTO POLÍTICO
----------	--------	---------------------

PRESIDENTE		JOSÉ RAÚL SARMIENTO ZÚÑIGA	ALIANZA PROGRESA MORONA SANTIAGO FUERZA AMAZÓNICA LISTA 62 Y ALIANZA PAÍS LISTA 35 62-35
VICEPRESIDENTE		FRAILÍN JESÚS CÁRDENAS PACHECO	ALIANZA PROGRESA MORONA SANTIAGO FUERZA AMAZÓNICA LISTA 62 Y ALIANZA PAÍS LISTA 35 62-35
PRIMER VOCAL		MIRIAN JANETH ÁLVAREZ ÁLVAREZ	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES
SEGUNDO VOCAL		FANY MERCEDES MOLINA BRITO	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES
TERCER VOCAL		JOSÉ BERNARDINO CHACÓN CABRERA	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK



Tabla 128: Autoridades del GAD parroquial Bermejos  
Fuente: CNE  
Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.6.4.2 Consejo de Planificación

En el GAD de Bermejos, el 06 de noviembre del 2019 se creó en consejo de planificación el cual está conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO / DESIGNACIÓN
SR. JOSÉ RAÚL SARMIENTO	PRESIDENTE DEL GAD BERMEJOS
ING. FRAILÍN JESÚS CÁRDENAS PACHECO	REPRESENTANTE DE LOS VOCALES PRINCIPALES DEL GADPRB
SRA. LEONOR GUZMÁN BENAVIDEZ	TÉCNICO DEL GADPRB
HÉCTOR EDUARDO BRITO RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA
LUIS GONZALO MALDONADO RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA
PACÍFICA ALEJANDRINA MOLINA BRITO	REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA

Tabla 129: Consejo de planificación GAD Bermejos  
Fuente: GADPRB  
Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

## 2.6.5 Comisiones Gad parroquial

En sesión ordinaria del 27 de mayo del 2019, se establecieron las siguientes comisiones y horarios de trabajo de los integrantes del Gad parroquial.

COMISIÓN DE MESA	
Sr. Raúl Sarmiento Zúñiga	Presidente
Sr. José Chacón	Vicepresidente
Sra. Miriam Álvarez	Vocal
COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO	
Sra. Fanny Molina	Principal
Sr. José Chacón	Vocal
Ing. Frailín Cárdenas	Vocal
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	
Ing. Frailin Cárdenas	Principal
Sra. Miriam Álvarez	Vocal
Sra. Fanny Molina	Vocal
COMISIÓN DEPORTIVA	
Sr. José Chacón	Principal
Ing. Frailin Cárdenas	Vocal
Sra. Fanny Molina	Vocal
COMISIÓN SOCIO CULTURAL	
Sra. Miriam Álvarez	Principal
Sra. Fanny Molina	Vocal
Sr. José Chacón	Vocal
COMISIÓN DE SEGURIDAD	
Sr. Raúl Sarmiento Zúñiga	Principal
Sr. José Chacón	Vocal
Ing. Frailin Cárdenas	Vocal
COMISIÓN DE AGRICULTURA	
Ing. Frailin Cárdenas	Principal
Sr. Raúl Sarmiento Zúñiga	Vocal
Sra. Miriam Álvarez	Vocal

Tabla 130: Comisiones DEL Gad Parroquial

Fuente: GADPRB

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

## 2.6.6 Capacidad institucional del talento humano

Dentro de la estructura institucional del Gad, existe la siguiente estructura institucional del talento humano:

DENOMINACIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS	RÉGIMEN LABORAL
MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL	5	Elección por mandato popular
PERSONAL CONTRATADO	1	Contrato ocasional de servicios profesionales
TOTAL	6	

Tabla 131: Capacidad institucional del talento humano

Fuente: GADPRB

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

## 2.7 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

## 2.7.1 Introducción

En este apartado de espera ubicar en la matriz cada una de las potencialidades con las que cuenta la parroquia, con el objetivo de explotar estos componentes para la toma de decisiones que ayuden a al desarrollo de la parroquia rural Bermejós. Así mismo se identifican los problemas por los cuales atraviesa la parroquia, con el objetivo de ir priorizando para dar paso a su respectiva solución mediante la creación de diferentes programas y proyectos que, en un corto, mediano o largo plazo estos se eliminen, beneficiando así a toda su población.

## 2.7.2 Componente Biofísico

VARIABLE	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
CLIMA	El clima subhúmedo templado frío y húmedo tropical templado cálido aporta para el desarrollo de actividades agropecuarias como el cultivo de maíz, plátano, yuca y hortalizas, entre los principales	No existen periodos definidos entre invierno y verano, por lo que se complica la producción agrícola.
	Presenta un amplio rango de temperatura que van entre los 10 y 16 Grados, lo cual permite desarrollar distintas actividades turísticas y productivas que fomenten la economía de la parroquia.	Las fuertes lluvias provocan eventuales deslizamientos, deterioro de vías, y posible destrucción de cultivos.
RUIDO	No hay molestias causadas por ruido	
PENDIENTE	El 0.59% (61.01 Has.) de la parroquia tienen pendientes entre 12 a 25 grados, lo que permite desarrollar actividades de ganadería y agricultura.	El 71.55% (7459.17 Has.) tiene pendientes que van de los 40 a 70 grados, son terrenos poco aptos para actividades
	El 0.31% (32.00 Has.) de la parroquia tienen pendientes entre los 25 a 40 grados y son áreas aptas para producción agrícola y ganadera.	El 26.98% (2812.53 Has.) tiene pendientes que van de los 70 a 100 grados, son terrenos no aptos para actividades
		El 0.58% (60.04 Has.) tiene pendientes que van de los 100 a 150 grados, son terrenos no aptos para actividades
GEOMORFOLOGÍA	Presenta relieves escarpados con buenos recursos hídricos superficiales	
TAXONOMÍA DEL SUELO	El 90.92% del suelo es de tipo Alfisol y su productividad natural varía de acuerdo con los contenidos de arcilla y materia orgánica.	
USO Y COBERTURA DEL SUELO	El 79.72% del territorio (8317.11 Has.) aún es BOSQUE NATIVO	Tala ilegal de arboles
	El 82.93% del territorio (8651.81 Has.) corresponden a áreas de conservación y protección.	El 11.86% del territorio (1237.46 Has.) corresponden uso pecuario Bovino extensivo
	La parroquia presenta zonas con baja (77.21% / 8055.56 Has. del territorio), moderada susceptibilidad a la erosión (22.15% / 2310.81 Has. del territorio) y alta susceptibilidad a la erosión (22.15% / 2310.81 Has. del territorio)	Incremento en la degradación del suelo por actividades agroganaderas.
RED HÍDRICA	Buenas condiciones topográficas que permiten una distribución de la red hídrica por todo el territorio parroquial	Contaminación del agua por las prácticas de trabajos relacionados con la minería y el mal manejo de las aguas residuales.
FLORA Y FAUNA	Variada biodiversidad endémica.	Destrucción de la flora provocada por la agricultura, ganadería y extracción ilegal de la madera, provocando alteraciones climáticas, erosión del suelo, pérdida de algunas especies y la disminución de las fuentes hídricas en los sectores afectados
RECURSOS NO RENOVABLES	Generan recursos económicos para un sector de la población.	



ECOSISTEMAS	Tiene 2 tipos de ecosistemas: Bosque muy húmedo montano, Bosque húmedo montano bajo	
	La parroquia cuenta con 7273.29 hectáreas pertenecientes al Programa de conservación Socio Bosque.	
RIESGOS		Alta susceptibilidad a movimientos en masa
		Variados niveles de susceptibilidad a inundaciones

Tabla 132: Problemas y potencialidades componente biofísico

Fuente: Trabajo de Campo PDOT 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.7.3 Componente Socio Cultural

VARIABLE	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
DEMOGRÁFICA	Población relativamente joven, mantiene la mayor cantidad de población entre las edades de 26 a 35 años, lo que desemboca en población que forma o formará parte de la PEA, ayudando al desarrollo de esta parroquia.	La razón de dependencia es del 87,39%, más de la mitad de la población depende de una PEA relativamente reducida.
	El índice de envejecimiento es de 31,64%, es decir por cada 100 personas solamente hay 31 adultos mayores.	La tasa de crecimiento poblacional negativa pues es de -4,25%, factor importante a considerar debido en un mediano a largo plazo para evitar la movilización de gran parte de la población a otros sitios.
DEPORTE	Buen equipamiento deportivo en la cabecera parroquial	No existe equipamiento deportivo en algunos centros poblados
EDUCACIÓN	Consolidación de la infraestructura educativas en una sola Unidad Educativa.	No existen centros educativos en centros poblados distantes de la cabecera parroquial
	Analfabetismo se redujo de 25 personas que no saben leer ni escribir mayores a 15 años para el año 2010 a 19 personas para el año 2020.	Falta de equipamiento y dispositivos tecnológicos en el centro educativos. La Unidad Educativa solo cuenta con instrucción hasta décimo año de Educación Básica.
SALUD		No existe infraestructura ni equipamiento de salud dentro de la Parroquia Bermejós, teniendo la población que movilizarse a centros poblados cercanos.
ACCESO Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO	Tiene una amplia cobertura de espacio público	
PROBLEMAS SOCIALES	Problemas de alcoholismo y drogadicción casi nulos.	

Tabla 133: Problemas y potencialidades componente socio cultural

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.7.4 Componente Económico Productivo

VARIABLE	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
ECONÓMICA	Del total de la PEA 184 personas pertenecen a la población ocupada, es decir el 40,80% del total de la población trabaja, obteniendo una tasa de ocupación global de 97,85%.	La mayor parte de la población no es afiliada ni aporta a la seguridad social, siendo un total de 249 personas solo 38 mantienen algún tipo de seguro.
	El 50,5% de la población se encuentra trabaja por cuenta propia.	
	El mayor porcentaje de la PEA trabaja en el sector primario	



SISTEMAS DE PRODUCCIÓN	Los sistemas de producción predominantes son la agricultura y la ganadería.	Falta de infraestructura para la comercialización de productos agrícolas, centros de acopio y mercado.
	Se puede considerar una parroquia agrícola en su gran mayoría, con porcentaje de 62.36% de PEA. Se destaca también el sector terciario con un 19.35% que en su mayoría pertenece a enseñanza. El sector secundario muestra un menor porcentaje al que pertenece 12.90%.	Falta de capacitación para el manejo de ganado.
	El cultivo de mayor predominancia son hortalizas y cultivos de ciclos cortos.	Nula presencia de Agroindustria y emprendimientos.
	Amplia existencia de modos de producción y factores de producción	
ACTIVIDADES TURÍSTICAS	Lugares turísticos que atraen a más personas a visitar la Parroquia y pueden dinamizar la economía.	Falta de infraestructura para el desarrollo de actividades turísticas

Tabla 134: Problemas y potencialidades componente económico productivo

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.7.5 Componente Asentamientos Humanos

VARIABLE	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
RED DE ASENTAMIENTOS	Poseen una planificación urbanística y como cabecera parroquial presenta buenas condiciones para la planificación urbanística a futuro.	
	Cabecera parroquial con una jerarquía de primer orden por las condiciones	
	Se han identificado 9 centros poblados que han sido jerarquizados para su adecuado estudio y tratamiento	
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	El 36,92% de la población tiene acceso a una red pública para el abastecimiento de agua	Algunos centros poblados no tienen cobertura de agua potable.
	Ha aumentado la cobertura de alcantarillado al 32,8% de la población	El 67,2% del total de la parroquia accede a la conexión de alcantarillado para sus letrinas.
	En la actualidad existe un mayor acceso al servicio de recolección de basura (83.11%).	No existe un sistema adecuado en la planta de tratamiento de aguas residuales.
	El 93,5% de la población concentrada en los centros poblados posee servicio de energía eléctrica	
	La cabecera parroquial cuenta con un conjunto de equipamientos para diferentes tipos de actividades	
LOCALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS		La distancia entre los centros poblados dificulta la dotación de infraestructura de salud, educación, recreación y servicios básicos.

Tabla 135: Problemas y potencialidades componente asentamientos humanos

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.7.6 Componente Movilidad Energía y Telecomunicaciones

VARIABLE	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
ACCESO A SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	El 40.26% de la población tiene acceso a telefonía fija.	No existe cobertura de telefonía móvil
	Se ha incrementado el porcentaje de población con acceso a internet pasando de 0% a 25.97%.	
	Se ha incrementado el porcentaje de población con acceso a TV Paga pasando del 8.96% a 13.24%	



<b>SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.</b>	El 93.50 % de la población tiene acceso al servicio de energía eléctrica	Falta de alumbrado público en algunos centros poblados
<b>REDES VIALES Y DE TRANSPORTE</b>	Acceso del transporte público hacia la cabecera parroquial	La vía principal de acceso a la cabecera parroquial es de lastre y se encuentra en mal estado.
		Las carreteras que conducen a los centros poblados son de lastre y no se les da mantenimiento, con la etapa invernal se deterioran aún más y por tal motivo no permiten un tránsito normal y adecuado
		Falta de maquinaria para mantenimiento vial

Tabla 136: Problemas y potencialidades componente movilidad energía y telecomunicaciones

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.7.7 Componente Político Institucional

VARIABLE	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
<b>INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</b>	Excelente representación y participación de la parroquia por parte de sus autoridades	Poca participación de los miembros del consejo de planificación
	Unidad de trabajo en equipo entre todos los miembros del GAD Parroquial	No se ha dado un seguimiento y evaluación al PDOT vigente
		Falta de personal técnico para elaboración de programas y proyectos

Tabla 137: Problemas y potencialidades componente político institucional

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.8 Jerarquización de problemas

Luego de establecer los problemas y potencialidades de cada uno de los componentes se debe establecer una jerarquización con la finalidad establecer las prioridades de los mismos y poder tomar las mejores decisiones en el planteamiento de soluciones a través de programas y proyectos. Esta jerarquización se la realiza aplicando la metodología de la matriz de Vester que a diferencia del PROCESO ANALÍTICO JERÁRQUICO (AHP), permite priorizar los problemas en base a los efectos que puede llegar a ocasionar. Es una técnica que se puede aplicar en diversos campos y se asigna una calificación a la comparativa, nivel de relación e influencia que tienen los problemas identificados uno con relación a otro y se puntúa de la siguiente manera:

NO ES CAUSAL: 1 CAUSAL DÉBIL: 2 CAUSA MEDIA: 3 CAUSA FUERTE: 4 CAUSA MUY FUERTE: 5

Una vez que se ha realizado la puntuación se clasifican de acuerdo con los siguientes grupos:

**PROBLEMAS CRÍTICOS:** Tienen gran casualidad, su manejo e intervención es crítica.

- **PROBLEMAS ACTIVOS:** Alta influencia causal, suelen ser la causa del problema central, su atención es clave para la solución de los problemas principales.
- **PROBLEMAS PASIVOS:** Tienen poca casualidad, por lo tanto, no son problemas que deban ser tomados como prioridad.
- **PROBLEMAS INDIFERENTES:** Poca influencia casual, su resolución no es prioritaria.

#### 2.8.1 Jerarquización de problemas por componentes

##### COMPONENTE BIOFÍSICO

Nro.	PROBLEMAS
1	No existen periodos definidos entre invierno y verano, por lo que se complica la producción agrícola.
2	Las fuertes lluvias provocan eventuales deslizamientos, deterioro de vías, y posible destrucción de cultivos.
3	El 27.56% (2872.57 Has.) tiene pendientes que van de los 70 a 150 grados, son terrenos no aptos para actividades
4	Tala ilegal de arboles



5	El 11.86% del territorio (1237.46 Has.) corresponden uso pecuario Bovino extensivo
6	Incremento en la degradación del suelo por actividades agroganaderas.
7	Contaminación del agua por las prácticas de trabajos relacionados con la minería y el mal manejo de las aguas residuales.
8	Dstrucción de la flora provocada por la agricultura, ganadería y extracción ilegal de la madera, provocando alteraciones climáticas, erosión del suelo, pérdida de algunas especies y la disminución de las fuentes hídricas en los sectores afectados
9	Alta susceptibilidad a movimientos en masa
10	Variados niveles de susceptibilidad a inundaciones

Tabla 138: Problemas componente biofísico

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Nro.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Activos
1	-	4	2	0	0	2	0	0	2	4	14
2	4	-	2	0	0	2	0	0	2	4	14
3	0	0	-	0	0	3	0	0	3	0	6
4	0	0	0	-	2	1	2	5	2	1	13
5	0	0	0	1	-	3	4	3	1	0	12
6	0	0	0	0	0	-	4	3	1	0	8
7	0	0	0	0	0	0	-	4	0	0	4
8	1	1	0	0	0	0	4	-	2	1	9
9	0	0	1	0	0	0	0	1	-	0	2
10	0	0	0	0	0	0	1	0	1	-	2
<b>Pasivos</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>-</b>

Tabla 139: Matriz de Vester. Problemas componente Biofísico

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

PROBLEMA	ACTIVOS EJE X	PASIVOS EJE Y
P1	14	5
P2	14	5
P3	6	5
P4	13	1
P5	12	2
P6	8	11
P7	4	15
P8	9	16
P9	2	14
P10	2	10

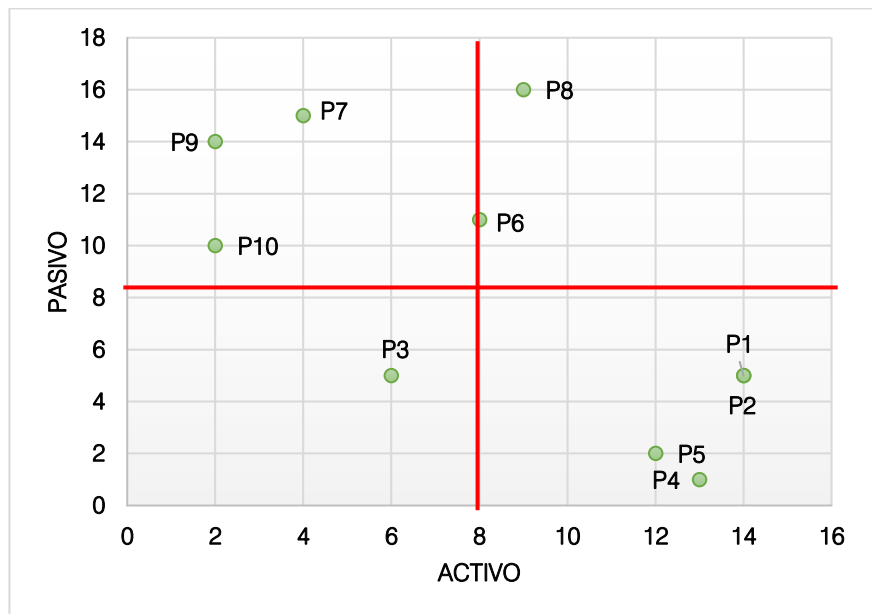


Ilustración 68: Jerarquización de problemas componente biofísico

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor 2020

**Problemas críticos**

**P8:** Dstrucción de la flora provocada por la agricultura, ganadería y extracción ilegal de la madera, provocando alteraciones climáticas, erosión del suelo, pérdida de algunas especies y la disminución de las fuentes hídricas en los sectores afectados.

**Problemas activos**

**P1:** No existen periodos definidos entre invierno y verano, por lo que se complica la producción agrícola.

**P2:** Las fuertes lluvias provocan eventuales deslizamientos, deterioro de vías, y posible destrucción de cultivos.

**P4:** Tala ilegal de arboles

**P5:** El 11.86% del territorio (1237.46 Has.) corresponden uso pecuario Bovino extensivo

### Problemas pasivos

**P6:** Incremento en la degradación del suelo por actividades agroganaderas.

**P7:** Contaminación del agua por las prácticas de trabajos relacionados con la minería y el mal manejo de las aguas residuales.

**P9:** Alta susceptibilidad a movimientos en masa

**P10:** Variados niveles de susceptibilidad a inundaciones

### Problemas indiferentes

**P3:** El 27.56% (2872.57 Has.) tiene pendientes que van de los 70 a 150 grados, son terrenos no aptos para actividades.

## COMPONENTE SOCIOCULTURAL

Nro.	PROBLEMAS
1	La razón de dependencia es del 87,39%, más de la mitad de la población depende de una PEA relativamente reducida.
2	La tasa de crecimiento poblacional negativa pues es de -4,25%, factor importante a considerar debido en un mediano a largo plazo para evitar la movilización de gran parte de la población a otros sitios.
3	No existe equipamiento deportivo en algunos centros poblados
4	No existen centros educativos en centros poblados distantes de la cabecera parroquial
5	Falta de equipamiento y dispositivos tecnológicos en el centro educativos.
6	La Unidad Educativa solo cuenta con instrucción hasta décimo año de Educación Básica.
7	No existe infraestructura ni equipamiento de salud dentro de la Parroquia Bermejós, teniendo la población que movilizarse a centros poblados cercanos.

Tabla 140: Problemas componente socio cultural.

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Nro.	1	2	3	4	5	6	7	Activos
1	-	1	1	1	1	1	1	6
2	1	-	1	4	1	1	1	9
3	1	2	-	2	1	2	2	10
4	1	3	1	-	3	4	1	13
5	1	3	1	3	-	5	1	14
6	1	5	3	5	5	-	1	20
7	1	6	1	1	1	1	-	11
<b>Pasivos</b>	6	20	8	16	12	14	7	-

Tabla 141: Matriz de Vester. Problemas componente Socio Cultural

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

PROBLEMA	ACTIVOS EJE X	PASIVOS EJE Y
P1	6	6
P2	9	20
P3	10	8
P4	13	16
P5	14	12
P6	20	14
P7	11	7

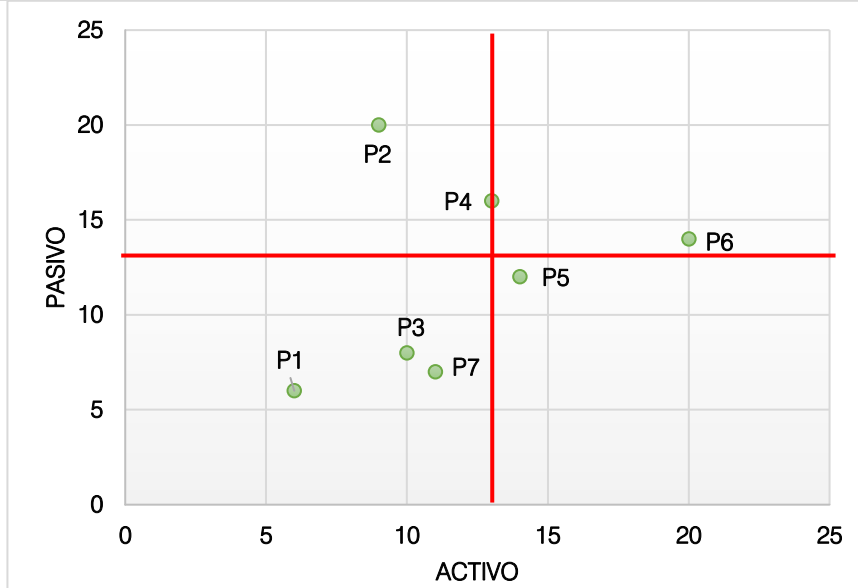


Ilustración 69: Jerarquización de problemas componente Socio Cultural  
 Fuente: Trabajo de campo 2020  
 Elaboración: Equipo consultor 2020

**Problemas críticos**

**P6:** La Unidad Educativa solo cuenta con instrucción hasta décimo año de Educación Básica.

**Problemas activos**

**P5:** Falta de equipamiento y dispositivos tecnológicos en el centro educativos.

**Problemas pasivos**

**P2:** La tasa de crecimiento poblacional negativa pues es de -4,25%, factor importante a considerar debido en un mediano a largo plazo para evitar la movilización de gran parte de la población a otros sitios.

**P4:** No existen centros educativos en centros poblados distantes de la cabecera parroquial

**Problemas indiferentes**

**P1:** La razón de dependencia es del 87,39%, más de la mitad de la población depende de una PEA relativamente reducida.

**P3:** No existe equipamiento deportivo en algunos centros poblados.

**P7:** No existe infraestructura ni equipamiento de salud dentro de la Parroquia Bermejos, teniendo la población que movilizarse a centros poblados cercanos.



**COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO**

Nro.	PROBLEMAS
1	La mayor parte de la población no es afiliada ni aporta a la seguridad social, siendo un total de 249 personas solo 38 mantienen algún tipo de seguro.
2	Falta de infraestructura para la comercialización de productos agrícolas, centros de acopio y mercado.
3	Falta de capacitación para el manejo de ganado.
4	Nula presencia de Agroindustria y emprendimientos.
5	Falta de infraestructura para el desarrollo de actividades turísticas

Tabla 142: Matriz de Vester. Problemas componente Económico Productivo  
 Fuente: Trabajo de Campo 2020  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Nro.	1	2	3	4	5	Activos
1	-	1	1	1	1	4
2	1	-	2	4	1	8
3	1	2	-	2	1	6
4	1	3	2	-	1	7
5	1	1	1	3	-	6
<b>Pasivos</b>	4	7	6	10	4	-

Tabla 143: Matriz de Vester. Problemas componente Socio Cultural

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

PROBLEMA	ACTIVOS EJE X	PASIVOS EJE Y
P1	4	4
P2	8	7
P3	6	6
P4	7	10
P5	6	4

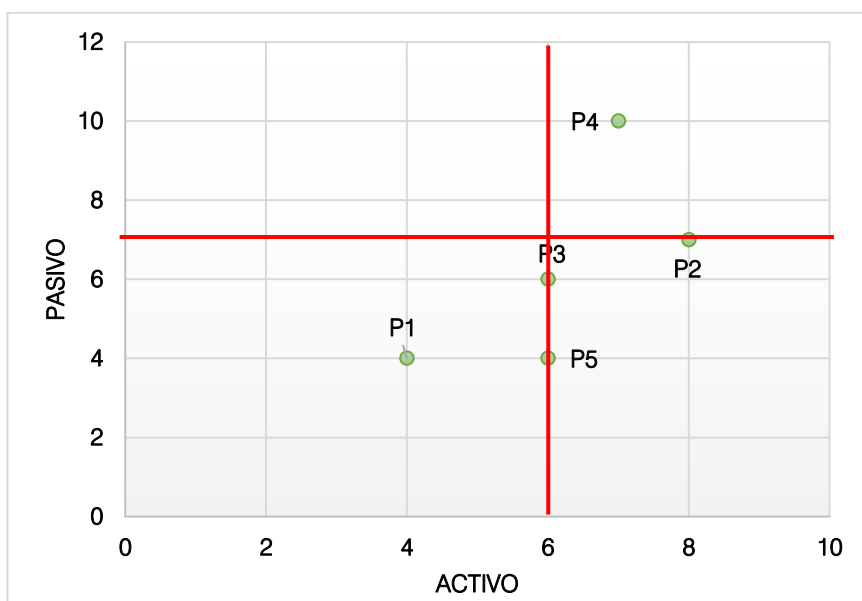


Ilustración 70: Jerarquización de problemas componente Económico Productivo

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor 2020

### Problemas críticos

**P4:** Nula presencia de Agroindustria y emprendimientos

### Problemas activos

**P2:** Falta de infraestructura para la comercialización de productos agrícolas, centros de acopio y mercado

**P5:** Falta de infraestructura para el desarrollo de actividades turísticas

**P3:** Falta de capacitación para el manejo de ganado.

### Problemas indiferentes

**P1:** La mayor parte de la población no es afiliada ni aporta a la seguridad social, siendo un total de 249 personas solo 38 mantienen algún tipo de seguro

## COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Nro.	PROBLEMAS
1	Algunos centros poblados no tienen cobertura de agua potable.
2	El 67,2% del total de la parroquia accede a la conexión de alcantarillado para sus letrinas.
3	No existe un sistema adecuado en la planta de tratamiento de aguas residuales.



4	La distancia entre los centros poblados dificulta la dotación de infraestructura de salud, educación, recreación y servicios básicos.
---	---

Tabla 144: Matriz de Vester. Problemas componente Asentamientos Humanos

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Nro.	1	2	3	4	Activos
1	-	1	1	6	8
2	1	-	1	6	8
3	1	3	-	6	10
4	6	6	6	-	18
Pasivos	8	10	8	18	-

Tabla 145: Matriz de Vester. Problemas componente Asentamientos Humanos

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

PROBLEMA	ACTIVOS EJE X	PASIVOS EJE Y
P1	8	8
P2	8	10
P3	10	10
P4	18	18

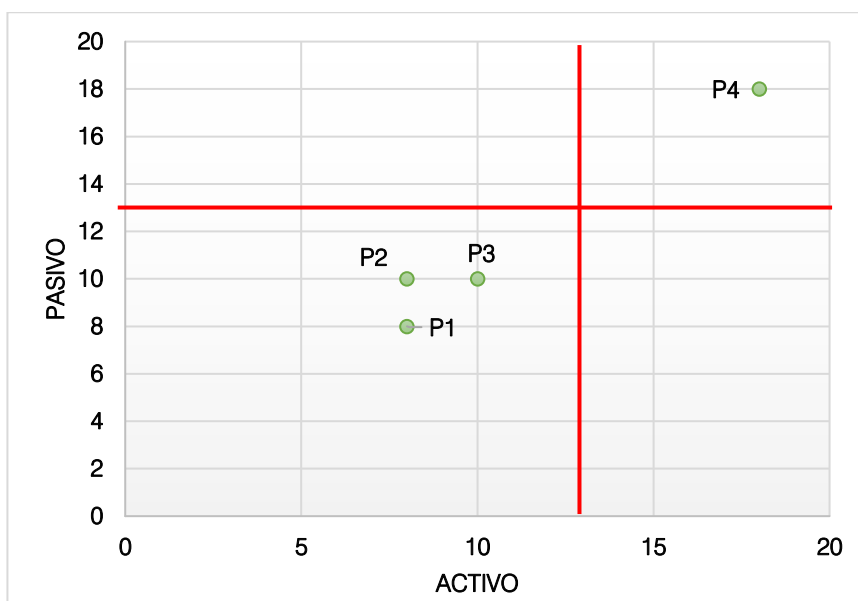


Ilustración 71: Jerarquización de problemas componente asentamientos humanos

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor 2020

### Problemas críticos

**P4:** Destrucción de la flora provocada por la agricultura, ganadería y extracción ilegal de la madera, provocando alteraciones climáticas, erosión del suelo, pérdida de algunas especies y la disminución de las fuentes hídricas en los sectores afectados.

### Problemas indiferentes

**P1:** Algunos centros poblados no tienen cobertura de agua potable.

**P2:** El 67,2% del total de la parroquia accede a la conexión de alcantarillado para sus letrinas.

**P3:** No existe un sistema adecuado en la planta de tratamiento de aguas residuales.

### COMPONENTE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Nro.	PROBLEMAS
1	No existe cobertura de telefonía móvil
2	Falta de alumbrado público en algunos centros poblados
3	La vía principal de acceso a la cabecera parroquial es de lastre y se encuentra en mal estado.
4	Las carreteras que conducen a los centros poblados son de lastre y no se les da mantenimiento, con la etapa invernal se deterioran aún más y por tal motivo no permiten un tránsito normal y adecuado

5	Falta de maquinaria para mantenimiento vial
---	---

Tabla 146: Problemas componente movilidad energía y telecomunicaciones

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Nro.	1	2	3	4	5	Activos
1	-	0	0	0	0	0
2	2	-	0	0	0	2
3	1	2	-	3	0	6
4	1	2	3	-	0	6
5	2	2	4	4	-	12
Pasivos	6	6	7	7	0	-

Tabla 147: Matriz de Vester. Problemas componente movilidad energía y telecomunicaciones

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

PROBLEMA	ACTIVOS EJE X	PASIVOS EJE Y
P1	0	6
P2	2	6
P3	6	7
P4	6	7
P5	12	0

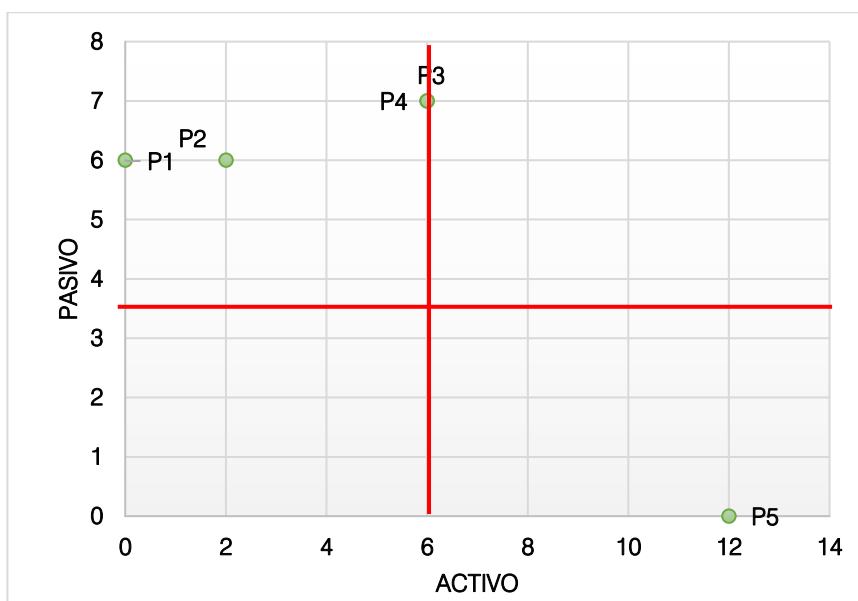


Ilustración 72: Jerarquización de problemas componente movilidad energía y telecomunicaciones

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor 2020

### Problemas críticos

**P3:** La vía principal de acceso a la cabecera parroquial es de lastre y se encuentra en mal estado.

**P4:** Las carreteras que conducen a los centros poblados son de lastre y no se les da mantenimiento, con la etapa invernal se deterioran aún más y por tal motivo no permiten un tránsito normal y adecuado

### Problemas activos

**P1:** No existe cobertura de telefonía móvil

**P2:** Falta de alumbrado público en algunos centros poblados

### Problemas pasivos

**P5:** Falta de maquinaria para mantenimiento vial

## COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Nro.	PROBLEMAS
1	Poca participación de los miembros del consejo de planificación

2	No se ha dado un seguimiento y evaluación al PDOT vigente
3	Falta de personal técnico para elaboración de programas y proyectos

Tabla 148: Problemas componente político institucional

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Nro.	1	2	3	Activos
1	-	4	2	6
2	2	-	3	5
3	1	3	-	4
<b>Pasivos</b>	3	7	5	-

Tabla 149: Matriz de Vester. Problemas componente Político institucional

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

PROBLEMA	ACTIVOS EJE X	PASIVOS EJE Y
P1	6	3
P2	5	7
P3	4	5

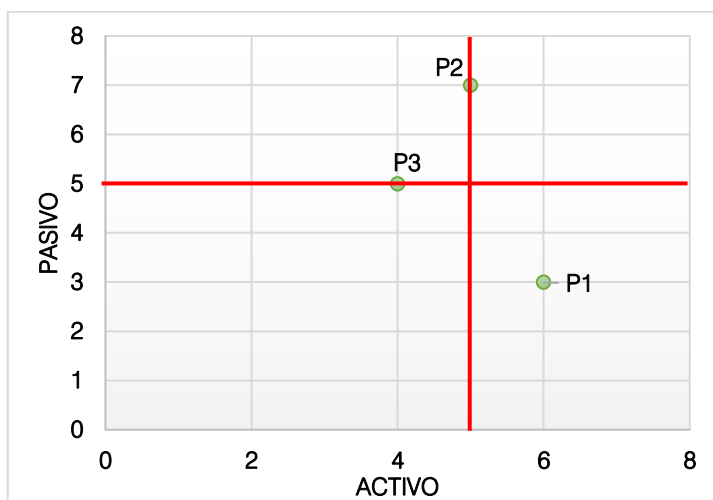


Ilustración 73: Jerarquización de problemas componente político institucional

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor 2020



**Problemas críticos**

P2: No se ha dado un seguimiento y evaluación al PDOT vigente

**Problemas activos**

P1: Poca participación de los miembros del consejo de planificación

**Problemas pasivos**

P3: Falta de personal técnico para elaboración de programas y proyectos

**2.8.2 Jerarquización de potencialidades por componentes**

**COMPONENTE BIOFÍSICO**

Nro.	POTENCIALIDADES
1	El clima subhúmedo templado frío y húmedo tropical templado cálido aporta para el desarrollo de actividades agropecuarias como el cultivo de maíz, plátano, yuca y hortalizas, entre los principales
2	Presenta un amplio rango de temperatura que van entre los 10 y 16 Grados, lo cual permite desarrollar distintas actividades turísticas y productivas que fomenten la economía de la parroquia.
3	No hay molestias causadas por ruido
4	El 0.59% (61.01 Has.) de la parroquia tienen pendientes entre 12 a 25 grados, lo que permite desarrollar actividades de ganadería y agricultura.

5	El 0.31% (32.00 Has.) de la parroquia tienen pendientes entre los 25 a 40 grados y son áreas aptas para producción agrícola y ganadera.
6	Presenta relieves escarpados con buenos recursos hídricos superficiales
7	El 90.92% del suelo es de tipo Alfisol y su productividad natural varía de acuerdo con los contenidos de arcilla y materia orgánica.
8	El 79.72% del territorio (8317.11 Has.) aún es BOSQUE NATIVO
9	El 82.93% del territorio (8651.81 Has.) corresponden a áreas de conservación y protección.
10	La parroquia presenta zonas con baja (77.21% / 8055.56 Has. del territorio), moderada susceptibilidad a la erosión (22.15% / 2310.81 Has. del territorio) y alta susceptibilidad a la erosión (22.15% / 2310.81 Has. del territorio)
11	Buenas condiciones topográficas que permiten una distribución de la red hídrica por todo el territorio parroquial
12	Variada biodiversidad endémica.
13	Generan recursos económicos para un sector de la población.
14	Tiene 2 tipos de ecosistemas: Bosque muy húmedo montano, Bosque húmedo montano bajo
15	La parroquia cuenta con 7273.29 hectáreas pertenecientes al Programa de conservación Socio Bosque.

Tabla 150: Potencialidades componente biofísico

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Nro.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Activos
1	-	1	2	0	0	2	0	0	2	1	0	0	0	0	0	8
2	4	-	2	0	0	2	0	0	2	4	0	0	2	1	1	18
3	0	0	-	0	0	3	0	0	3	0	1	1	1	2	1	12
4	0	0	0	-	2	1	2	0	2	1	0	0	0	1	1	10
5	0	0	0	1	-	3	1	2	1	0	1	1	0	1	1	12
6	0	0	0	0	0	-	4	1	1	0	2	0	1	0	1	10
7	0	0	0	0	0	0	-	1	0	0	1	1	1	2	0	6
8	1	1	0	0	0	0	4	-	2	1	1	1	0	1	0	12
9	0	0	1	0	0	0	0	1	-	0	1	1	0	1	0	5
10	0	0	0	0	0	0	1	0	1	-	0	0	2	2	0	6
11	1	0	1	2	2	1	1	1	0	0	-	1	1	1	0	12
12	1	2	0	1	1	1	0	0	0	3	0	-	3	1	0	13
13	1	1	0	1	1	0	2	1	2	1	3	1	-	3	0	17
14	1	1	2	0	2	1	1	1	0	1	0	0	0	-	0	10
15	1	1	1	1	0	0	1	1	2	1	1	1	1	3	-	15
Pasivos	10	7	9	6	8	14	17	9	18	13	11	8	11	19	5	-



Tabla 151: Matriz de Vester. Potencialidades componente Biofísico

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

PROBLEMA	ACTIVOS EJE X	PASIVOS EJE Y
P1	8	10
P2	18	7
P3	12	9
P4	10	6
P5	12	8
P6	10	14
P7	6	17
P8	12	9
P9	5	18
P10	6	13
P11	12	11
P12	13	8
P13	17	11
P14	10	19
P15	15	5

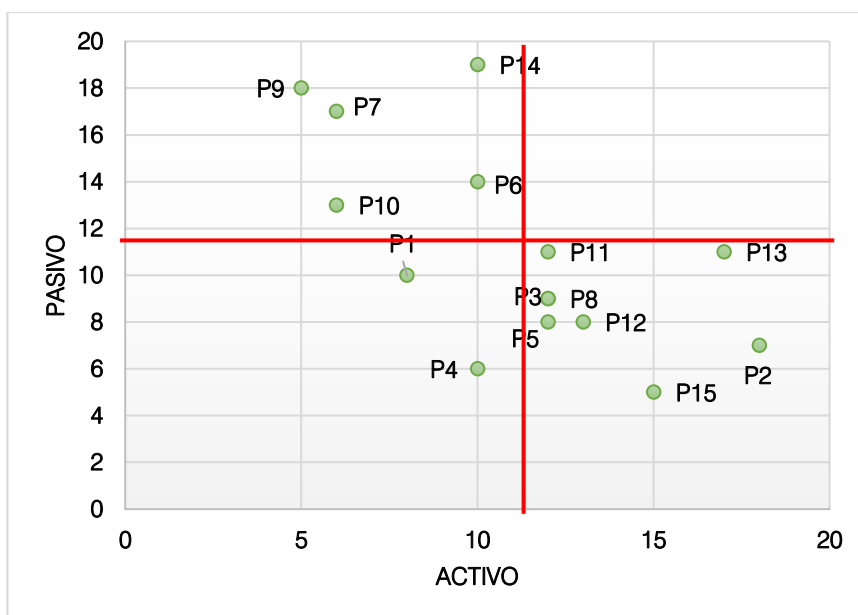


Ilustración 74: Jerarquización de potencialidades componente biofísico

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor 2020



**Potencialidades activas**

- P2:** Presenta un amplio rango de temperatura que van entre los 10 y 16 Grados, lo cual permite desarrollar distintas actividades turísticas y productivas que fomenten la economía de la parroquia.
- P3:** No hay molestias causadas por ruido
- P5:** El 0.31% (32.00 Has.) de la parroquia tienen pendientes entre los 25 a 40 grados y son áreas aptas para producción agrícola y ganadera.
- P8:** El 79.72% del territorio (8317.11 Has.) aún es BOSQUE NATIVO
- P11:** Buenas condiciones topográficas que permiten una distribución de la red hídrica por todo el territorio parroquial
- P12:** Variada biodiversidad endémica.
- P13:** Generan recursos económicos para un sector de la población.
- P15:** La parroquia cuenta con 7273.29 hectáreas pertenecientes al Programa de conservación Socio Bosque.

**Potencialidades pasivas**

- P6:** Presenta relieves escarpados con buenos recursos hídricos superficiales
- P7:** El 90.92% del suelo es de tipo Alfisol y su productividad natural varía de acuerdo con los contenidos de arcilla y materia orgánica.
- P9:** El 82.93% del territorio (8651.81 Has.) corresponden a áreas de conservación y protección.
- P10:** La parroquia presenta zonas con baja (77.21% / 8055.56 Has. del territorio), moderada susceptibilidad a la erosión (22.15% / 2310.81 Has. del territorio) y alta susceptibilidad a la erosión (22.15% / 2310.81 Has. del territorio)
- P14:** Tiene 2 tipos de ecosistemas: Bosque muy húmedo montano, Bosque húmedo montano bajo

**Potencialidades indiferentes**

- P1:** El clima subhúmedo templado frío y húmedo tropical templado cálido aporta para el desarrollo de actividades agropecuarias como el cultivo de maíz, plátano, yuca y hortalizas, entre los principales
- P4:** El 0.59% (61.01 Has.) de la parroquia tienen pendientes entre 12 a 25 grados, lo que permite desarrollar actividades de ganadería y agricultura.

**COMPONENTE SOCIO CULTURAL**

Nro.	POTENCIALIDADES
1	Población relativamente joven, mantiene la mayor cantidad de población entre las edades de 26 a 35 años, lo que desemboca en población que forma o formará parte de la PEA, ayudando al desarrollo de esta parroquia.
2	El índice de envejecimiento es de 31,64%, es decir por cada 100 personas solamente hay 31 adultos mayores.
3	Buen equipamiento deportivo en la cabecera parroquial
4	Consolidación de la infraestructura educativas en una sola Unidad Educativa.
5	Analfabetismo se redujo de 25 personas que no saben leer ni escribir mayores a 15 años para el año 2010 a 19 personas para el año 2020.
6	Tiene una amplia cobertura de espacio público
7	Problemas de alcoholismo y drogadicción casi nulos.

Tabla 152: Potencialidades componente socio cultural.

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Nro.	1	2	3	4	5	6	7	Activos
1	-	1	1	1	1	1	1	6
2	1	-	1	4	1	1	0	8
3	1	2	-	2	1	2	0	8
4	1	3	1	-	3	0	1	8
5	1	3	1	3	-	0	1	9
6	1	2	1	2	1	-	0	7
7	1	0	1	1	1	1	-	5

Pasivos	6	10	6	13	8	5	3	-
---------	---	----	---	----	---	---	---	---

Tabla 153: Matriz de Vester. Potencialidades componente Socio Cultural

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

PROBLEMA	ACTIVOS EJE X	PASIVOS EJE Y
P1	6	6
P2	8	10
P3	8	6
P4	8	13
P5	9	8
P6	7	5
P7	5	3

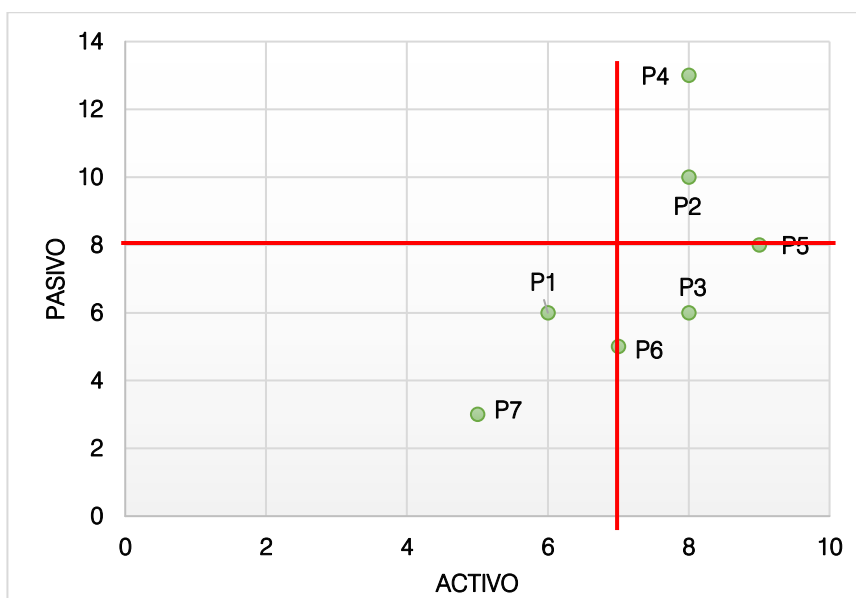


Ilustración 75: Jerarquización de potencialidades componente Socio Cultural

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor 2020

### Potencialidades críticas

**P2:** El índice de envejecimiento es de 31,64%, es decir por cada 100 personas solamente hay 31 adultos mayores.

**P4:** Consolidación de la infraestructura educativas en una sola Unidad Educativa.

**P5:** Analfabetismo se redujo de 25 personas que no saben leer ni escribir mayores a 15 años para el año 2010 a 19 personas para el año 2020.

### Potencialidades activas

**P3:** Buen equipamiento deportivo en la cabecera parroquial

**P6:** Tiene una amplia cobertura de espacio público.

### Potencialidades indiferentes

**P1:** Población relativamente joven, mantiene la mayor cantidad de población entre las edades de 26 a 35 años, lo que desemboca en población que forma o formará parte de la PEA, ayudando al desarrollo de esta parroquia.

**P7:** Problemas de alcoholismo y drogadicción casi nulos.

## COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Nro.	POTENCIALIDADES
1	Del total de la pea 184 personas pertenecen a la población ocupada, es decir el 40,80% del total de la población trabaja, obteniendo una tasa de ocupación global de 97,85%.
2	El 50,5% de la población se encuentra trabaja por cuenta propia.
3	El mayor porcentaje de la PEA trabaja en el sector primario
4	Los sistemas de producción predominantes son la agricultura y la ganadería.

5	Se puede considerar una parroquia agrícola en su gran mayoría, con porcentaje de 62.36% de PEA. Se destaca también el sector terciario con un 19.35% que en su mayoría pertenece a enseñanza. El sector secundario muestra un menor porcentaje al que pertenece 12.90%.
6	El cultivo de mayor predominancia son hortalizas y cultivos de ciclos cortos.
7	Amplia existencia de modos de producción y factores de producción
8	Lugares turísticos que atraen a más personas a visitar la Parroquia y pueden dinamizar la economía.

Tabla 154: Matriz de Vester. Potencialidades componente Económico Productivo

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Nro.	1	2	3	4	5	6	7	8	Activos
1	-	1	1	1	1	2	2	1	9
2	1	-	2	2	1	0	1	0	6
3	1	2	-	2	1	0	1	0	7
4	1	3	2	-	1	1	1	2	11
5	1	1	1	3	-	1	1	2	10
6	2	1	1	0	2	-	1	1	8
7	0	1	0	1	0	0	-	0	2
8	0	0	1	1	3	0	1	-	6
Pasivos	6	9	7	10	9	4	8	6	-

Tabla 155: Matriz de Vester. Potencialidades componente Socio Cultural

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

PROBLEMA	ACTIVOS EJE X	PASIVOS EJE Y
P1	9	6
P2	6	9
P3	7	7
P4	11	10
P5	10	9
P6	8	4
P7	2	8
P8	6	6

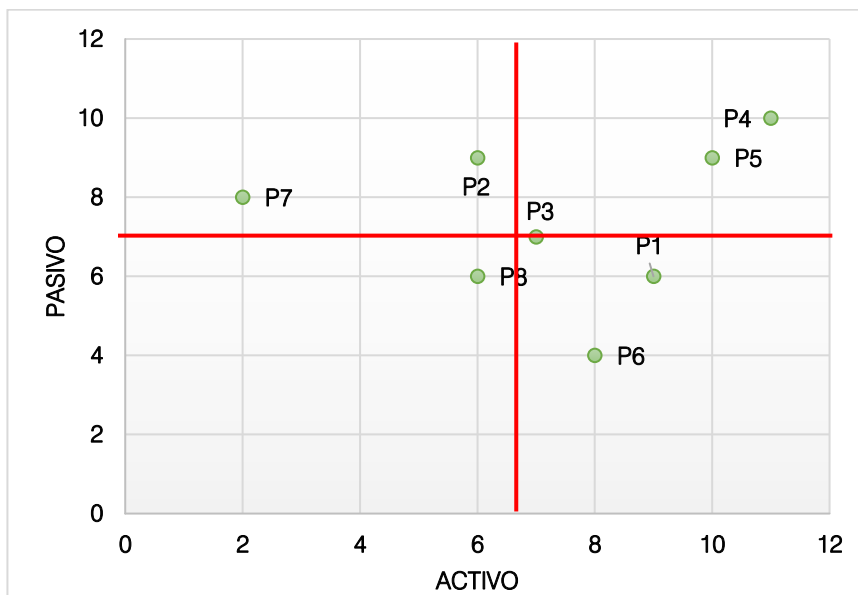


Ilustración 76: Jerarquización de potencialidades componente Económico Productivo

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor 2020

### Potencialidades críticas

**P3:** El mayor porcentaje de la PEA trabaja en el sector primario

**P4:** Los sistemas de producción predominantes son la agricultura y la ganadería.

**P5:** Se puede considerar una parroquia agrícola en su gran mayoría, con porcentaje de 62.36% de PEA. Se destaca también el sector terciario con un 19.35% que en su mayoría pertenece a enseñanza. El sector secundario muestra un menor porcentaje al que pertenece 12.90%.

### Potencialidades activas

**P1:** Del total de la pea 184 personas pertenecen a la población ocupada, es decir el 40,80% del total de la población trabaja, obteniendo una tasa de ocupación global de 97,85%.

**P6:** El cultivo de mayor predominancia son hortalizas y cultivos de ciclos cortos.

Potencialidades activas

P2: El 50,5% de la población se encuentra trabaja por cuenta propia.

P7: Amplia existencia de modos de producción y factores de producción

Potencialidades indiferentes

P8: Lugares turísticos que atraen a más personas a visitar la Parroquia y pueden dinamizar la economía.

COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Nro.	POTENCIALIDADES
1	Poseen una planificación urbanística y como cabecera parroquial presenta buenas condiciones para la planificación urbanística a futuro.
2	Cabecera parroquial con una jerarquía de primer orden por las condiciones
3	Se han identificado 9 centros poblados que han sido jerarquizados para su adecuado estudio y tratamiento
4	El 36,92% de la población tiene acceso a una red pública para el abastecimiento de agua
5	Ha aumentado la cobertura de alcantarillado al 32,8% de la población
6	En la actualidad existe un mayor acceso al servicio de recolección de basura (83.11%).
7	El 93,5% de la población concentrada en los centros poblados posee servicio de energía eléctrica
8	La cabecera parroquial cuenta con un conjunto de equipamientos para diferentes tipos de actividades

Tabla 156: Matriz de Vester. Potencialidades componente Asentamientos Humanos

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Nro.	1	2	3	4	5	6	7	8	Activos
1	-	1	1	1	1	2	1	1	8
2	1	-	1	1	0	1	1	3	8
3	1	3	-	1	1	0	2	2	10
4	1	1	1	-	1	2	0	1	7
5	2	0	2	2	1	2	1	0	10
6	3	2	2	0	3	1	1	1	13
7	2	0	1	0	2	0	1	0	6
8	1	1	1	1	1	1	1	2	9
Pasivos	11	8	9	6	10	9	8	10	-

Tabla 157: Matriz de Vester. Potencialidades componente Asentamientos Humanos

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

PROBLEMA	ACTIVOS EJE X	PASIVOS EJE Y
P1	8	11
P2	8	8
P3	10	9
P4	7	6
P5	10	10
P6	13	9
P7	6	8
P8	9	10

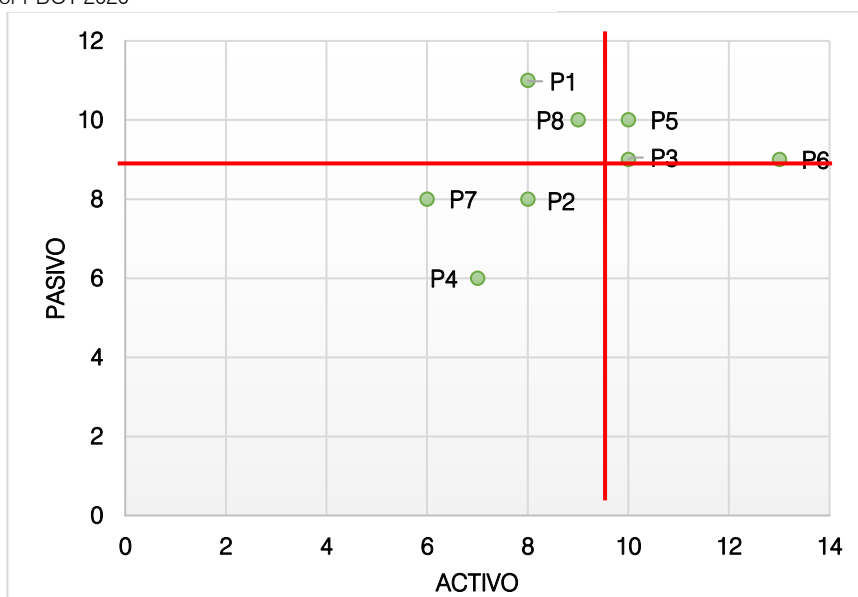


Ilustración 77: Jerarquización de potencialidades componente Asentamiento Humanos

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor 2020

Potencialidades críticas

- P3: Se han identificado 9 centros poblados que han sido jerarquizados para su adecuado estudio y tratamiento
- P5: Ha aumentado la cobertura de alcantarillado al 32,8% de la población
- P6: En la actualidad existe un mayor acceso al servicio de recolección de basura (83.11%).

Potencialidades pasivas

- P1: Poseen una planificación urbanística y como cabecera parroquial presenta buenas condiciones para la planificación urbanística a futuro.
- P8: La cabecera parroquial cuenta con un conjunto de equipamientos para diferentes tipos de actividades

Potencialidades indiferentes

- P2: Cabecera parroquial con una jerarquía de primer orden por las condiciones
- P4: El 36,92% de la población tiene acceso a una red pública para el abastecimiento de agua
- P7: El 93,5% de la población concentrada en los centros poblados posee servicio de energía eléctrica

COMPONENTE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Nro.	POTENCIALIDADES
1	El 40.26% de la población tiene acceso a telefonía fija.
2	Se ha incrementado el porcentaje de población con acceso a internet pasando de 0% a 25.97%.
3	Se ha incrementado el porcentaje de población con acceso a TV Paga pasando del 8.96% a 13.24%
4	El 93.50 % de la población tiene acceso al servicio de energía eléctrica
5	Acceso del transporte público hacia la cabecera parroquial

Tabla 158: Potencialidades componente movilidad energía y telecomunicaciones

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Nro.	1	2	3	4	5	Activos
1	-	0	0	0	0	0
2	2	-	0	0	0	2
3	1	2	-	3	0	6
4	1	2	3	-	0	6
5	2	2	4	4	-	12
Pasivos	6	6	7	7	0	-

Tabla 159: Matriz de Vester. Potencialidades componente movilidad energía y telecomunicaciones

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

PROBLEMA	ACTIVOS EJE X	PASIVOS EJE Y
P1	0	6
P2	2	6
P3	6	7
P4	6	7
P5	12	0

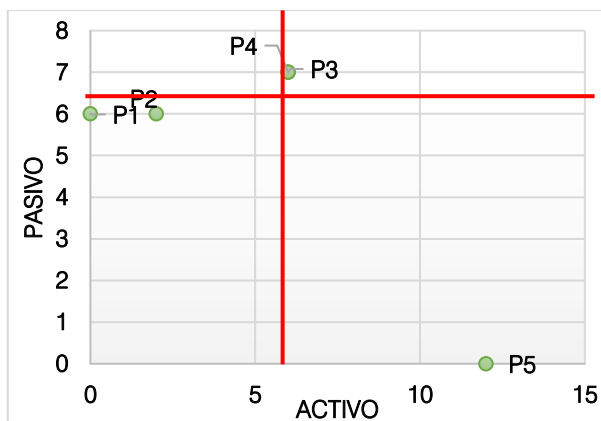


Ilustración 78: Jerarquización de potencialidad componente movilidad energía y telecomunicaciones

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor 2020



Potencialidades críticas

P3: Se ha incrementado el porcentaje de población con acceso a TV Paga pasando del 8.96% a 13.24%

P4: El 93.50 % de la población tiene acceso al servicio de energía eléctrica

Potencialidades activas

P5: Acceso del transporte público hacia la cabecera parroquial

Potencialidades indiferentes

P1: El 40.26% de la población tiene acceso a telefonía fija.

P2: Se ha incrementado el porcentaje de población con acceso a internet pasando de 0% a 25.97%.

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

Nro.	POTENCIALIDADES
1	Excelente representación y participación de la parroquia por parte de sus autoridades
2	Unidad de trabajo en equipo entre todos los miembros del GAD Parroquial

Tabla 160: Potencialidades componente político institucional

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Nro.	1	2	Activos
1	-	1	1
2	2	-	2
Pasivos	2	1	-

Tabla 161: Matriz de Vester. Potencialidades componente político institucional

Fuente: Trabajo de Campo 2020

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



PROBLEMA	ACTIVOS EJE X	PASIVOS EJE Y
P1	1	2
P2	2	1

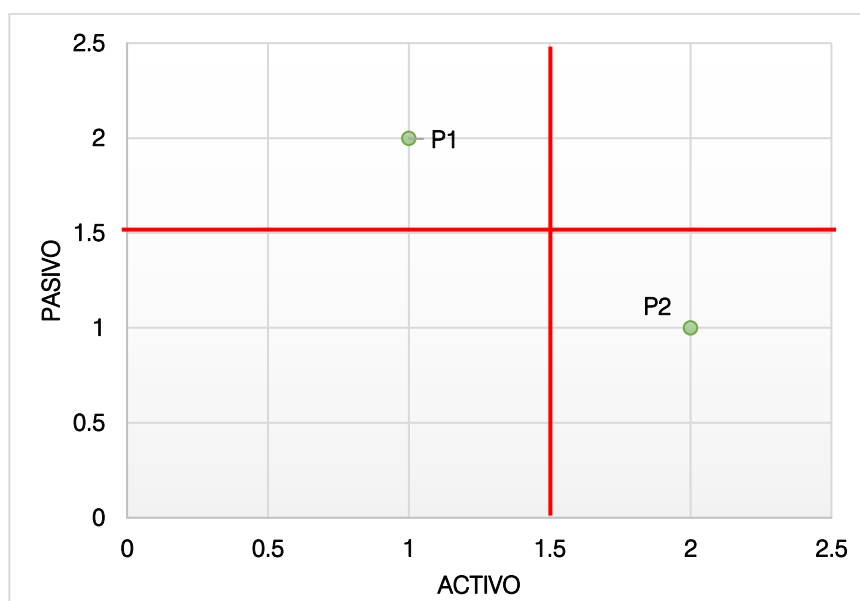


Ilustración 79: Jerarquización de potencialidad componente político institucional

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor 2020

## Potencialidades activas

P2: Unidad de trabajo en equipo entre todos los miembros del GAD Parroquial

## Potencialidades pasivas

P1: Excelente representación y participación de la parroquia por parte de sus autoridades

## 2.9 Análisis estratégico territorial

Una vez que se ha realizado la jerarquización de problemas y necesidades, es importante analizar todo el territorio y poner en contexto global cada uno de los elementos generados. El análisis estratégico territorial de la parroquia Bermejos presenta las principales causas que han generado, la situación actual y tendencial del territorio en los diferentes contextos y componente. Lo que permite generar elementos para plantear soluciones a los problemas identificados. La importancia de analizar de manera integral el territorio, es el poder identificar la ubicación específica de sus problemas y potencialidades. Este análisis se fundamenta en la capacidad del uso de la tierra, que permitirán generar las estrategias para la generación de la propuesta y el modelo de gestión.

### 2.9.1 Análisis por capacidad uso de la tierra

La capacidad de uso de la tierra se define como la capacidad que tierra para ser utilizada. Esta se encuentra dirigida a conocer las potencialidades y limitaciones desde el punto de vista de la producción y la explotación agro-productiva y permite generar un mejor aprovechamiento del territorio con la finalidad de mejorar la productividad y generar un uso adecuado a un territorio. Para la clasificación del uso de la tierra, se ha tomado la clasificación definida por el MAGAP 2011, en la cual se establecen las siguientes categorías.

CLASES DE TIERRAS POR CAPACIDAD DE USO			DESCRIPCIÓN
AGRICULTURA Y OTROS USOS - ARABLES	CON LIMITACIONES LIGERAS A MODERADAS	CLASE IV	Son suelos que se encuentran en pendientes de medias a planas, es decir menores al 25 %, poco profundos a profundos, y tienen poca pedregosidad. Esta clase de tierras requiere un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria, pues permiten un laboreo "ocasional", son de textura variable, y de drenaje excesivo a mal drenado. Incluyen a suelos desde no salinos a muy salinos. En relación a las zonas de humedad se ubican en zonas húmedas y secas.
		CLASE VI	Suelos similares en pendiente a la Clase IV, pudiéndose también encontrar en pendientes medias y fuertes, es decir entre 12 % y 40 %, son moderadamente profundos a profundos, y con poca pedregosidad. Las labores de maquinaria son "muy restringidas"; son tierras aptas para aprovechamiento forestal, ocasionalmente pueden incluir cultivos permanentes y pastos. Son de textura de variable, tienen drenaje de excesivo a mal drenado. Incluyen a suelos desde no salinos a muy salinos. Pueden presentarse en zonas húmedas y secas.
DESARROLLO FORESTAL CON FINES DE CONSERVACIÓN	LIMITACIONES MUY FUERTES	CLASE VII	Suelos en pendientes de medias a fuertes (menores al 70 %), son poco profundos a profundos, y tienen una pedregosidad menor al 50 %. Estas tierras tienen limitaciones muy fuertes para el laboreo debido a la pedregosidad y la pendiente. En cuanto a la textura, drenaje y salinidad éstas pueden ser variables. Con respecto a las zonas de humedad se presentan en zonas húmedas y secas. Muestran condiciones para uso forestal con fines de conservación.
		CLASE VIII	Suelos en pendiente que varían desde plana (0 - 2 %) a escarpada (mayor a 100 %), son superficiales a profundos, son de textura y drenaje variables. Pueden ser suelos muy pedregosos o no pedregosos; en cuanto a la salinidad esta clase de tierras incluye a las de reacción muy salina. Están en zonas húmedas y secas indistintamente, y son áreas que deben mantenerse con vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección para evitar la erosión.



Tabla 162: Clases de tierra por capacidad de uso de suelo

Fuente: Clirsen, Sinagap, MAGAP 2011

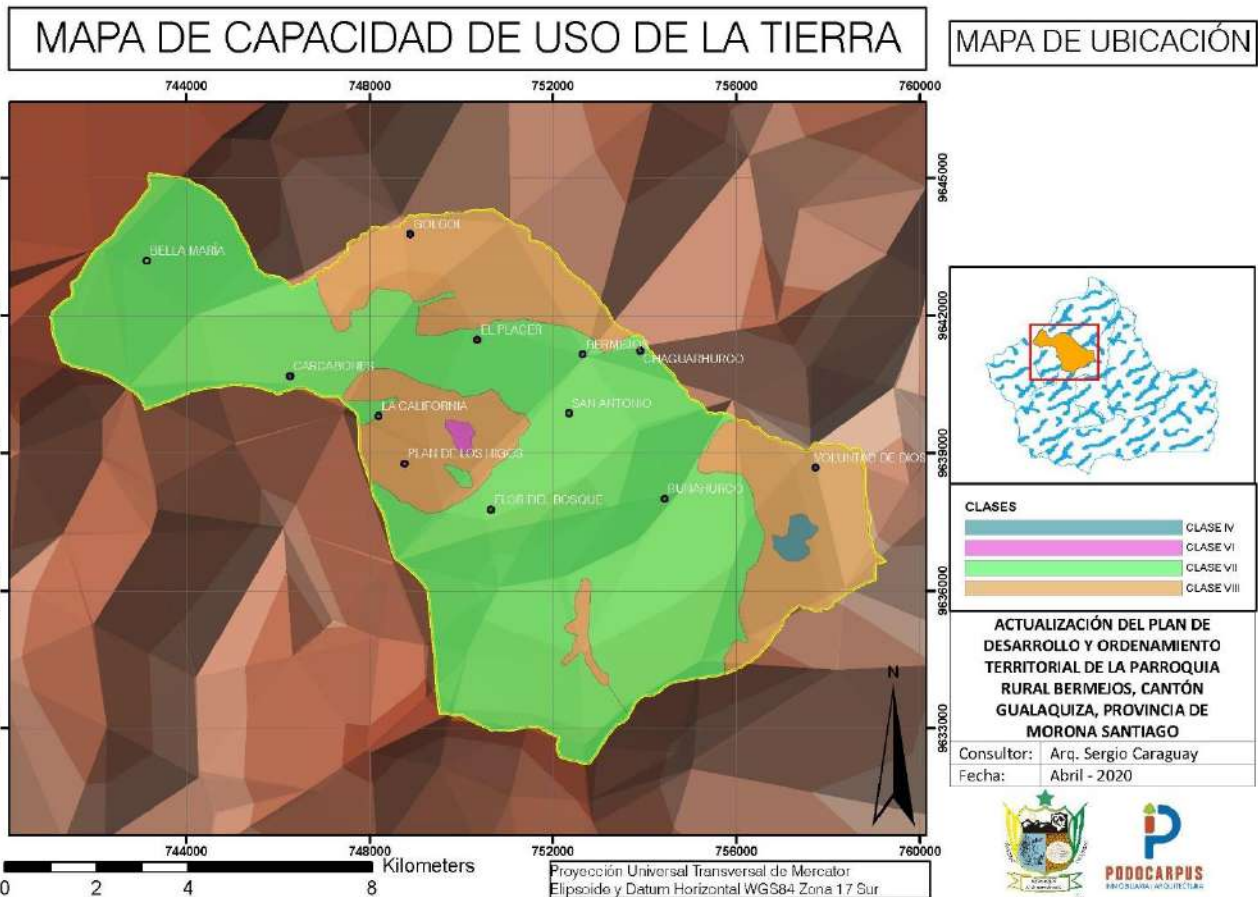
Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

En la parroquia Bermejos existen las siguientes clases de tierra por capacidad de uso:

CLASES DE SUELO PARROQUIA BERMEJOS		
CLASIFICACIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE (%)
CLASE IV	60.81	0.58
CLASE VI	30.58	0.29
CLASE VII	7365.47	70.60
CLASE VIII	2975.83	28.52
TOTAL	10432.69	100.00
DENTRO DE ESTA CLASIFICACIÓN TENEMOS ÁREAS POBLADAS Y CUERPOS DE AGUA		
ÁREA POBLADA	10.94	0.10
CUERPO DE AGUA	6.58	0.07
TOTAL	17.52	0.17

Tabla 163: Clases de tierra por capacidad de uso de suelo presentes en la parroquia  
 Fuente: MAG 2018  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Todas las clases anteriormente descritas se representan en el siguiente mapa, en donde se puede apreciar el predominio de la clase VII.



Mapa 29: Mapa de clases de suelo  
 Fuente: INEC, GADPRB, SIN, PDOT GUALAQUIZA  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 2.9.2 Modelo territorial actual

La situación actual de la parroquia desarrollada dentro de los 6 componentes configura la situación y el modelo territorial actual, el mismo que se describe en la tabla y mapa siguiente:

MODELO TERRITORIAL ACTUAL	
	Presenta un amplio rango de temperatura que van entre los 10 y 16 Grados
	El 51.77% del territorio presenta un clima templado cálido.
	No hay molestias causadas por ruido
	El 0.58% de la parroquia tienen pendientes < 12 y 25 grados
	El 0.31% de la parroquia tienen pendientes entre los 25 a 40 grados
	El 71.57% tiene pendientes de 40 a 70 grados



<b>COMPONENTE BIOFÍSICO</b>	Presenta relieves montañosos con buenos recursos hídricos superficiales	
	El 90.02% del suelo es de tipo Inceptisol y su productividad natural varía de acuerdo a los contenidos de arcilla y materia orgánica	
	El 79.72% del territorio (8317.11 Has.) aún es BOSQUE NATIVO	
	El 82.93% del territorio (8651.81 Has.) corresponden a áreas de conservación y protección.	
	La parroquia presenta zonas con baja (77.21% / 8055.56 Has. del territorio) y moderada susceptibilidad a la erosión (22.15% / 2310.81 Has. del territorio)	
	Buenas condiciones topográficas que permiten una distribución de la red hídrica por todo el territorio	
	Variada biodiversidad endémica.	
	Tiene 3 tipos de ecosistemas: Bosque muy húmedo montano, Bosque húmedo montano bajo, Bosque húmedo premontano	
	Cuenta con 7273.29 has. pertenecientes al Programa de conservación Socio Bosque	
	Cuenta con servicios ambientales potencialmente significativos tales como: Recurso genético de especies nativas de flora y fauna y Biodiversidad de especie	
	El 11.86% del territorio (1237.46 Has.) corresponden uso pecuario Bovino extensivo	
	Incremento en la degradación del suelo por actividades agrícola- ganadera	
	Presente un bajo porcentaje de área con aptitud agrícola (0.18% / 19.05 Has.)	
	Disminución del recurso hídrico debido a la deforestación y continuos procesos de erosión	
	Contaminación del agua por las prácticas de trabajos relacionados con la minería y el mal manejo de las aguas residuales	
	Destrucción de la flora y de algunas especies de fauna debido al crecimiento de las actividades agropecuarias y tala indiscriminada de árboles.	
	No existen estudios taxonómicos (inventario de fauna y flora)	
Presencia de dos concesiones mineras		
Deterioro de los recursos naturales por el crecimiento demográfico.		
Alta susceptibilidad a movimientos en masa (99.50% del total)		
<b>COMPONENTE CULTURAL SOCIO</b>	Población relativamente joven, mantiene la mayor cantidad de población entre las edades de 26 a 35 años, lo que desemboca en población que forma o formará parte de la PEA, ayudando al desarrollo de esta parroquia	
	El índice de envejecimiento es de 31.64%	
	Tiene una baja tasa de analfabetismo se redujo de 25 a 19 personas que no saben leer ni escribir.	
	Consolidación de la infraestructura educativa y deportiva	
	El mayor nivel de instrucción es el nivel básico (59.4 % de la población)	
	No posee equipamiento de salud (centro de salud)	
	Presencia de programas sociales de impacto nacional (Bono JGL- Desarrollo Humano)	
	Amplia cobertura de espacio público	
	Tasa de dependencia del 87.39%	
	La tasa de crecimiento poblacional negativa (-4.25%)	
	Migración de personas de la región hacia otros países baja (4.9%) con edades entre 20 a 34 años.	
	Falta de equipamiento y dispositivos tecnológicos en los centros educativos	
	Cantidad baja de personas con discapacidad	
	Falta de una estructura organizativa en las organizaciones y/o grupos sociales	
	Falta de acciones en términos de igualdad	
	Presencia reducida de problema de alcoholismo en la población	
	<b>COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>	El 40.80% del total de la población trabaja, obteniendo una tasa de ocupación global de 97.85%
La mayor parte de la población trabaja por cuenta propia con un 50.5%.		
El mayor porcentaje de la PEA (62.36%) trabaja en el sector primario		
Los sistemas de producción predominantes son la agricultura y la ganadería.		
Se han identificado y mantenido 8 tipologías de productores		
Todos los hogares de la parroquia practican un sistema de producción, el 38.54 % se dedican a la agricultura, el 57.29% se dedican a la ganadería y el 1.88 % se dedican a la acuicultura y pesca		
El cultivo de mayor predominancia son las hortalizas y cultivos de ciclo corto		
La mayor parte de la población no es afiliada ni aporta a la seguridad social		
La mayor parte de la población trabaja en agricultura de subsistencia		
Falta de infraestructura para la comercialización de productos agrícolas		
Falta de capacitación para el manejo de ganado		
Nula presencia de Agroindustria		
No existen estudios sobre el sistema agroalimentario.		
Bajo nivel de emprendimientos y asociatividad de productores		
Alta de infraestructura para el desarrollo de actividades turísticas		
<b>COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>		Poseen una planificación urbanística y presenta buenas condiciones para la planificación urbanística
		Cabecera parroquial con una jerarquía de primer orden por las condiciones
	Se han identificado 9 centros poblados que han sido jerarquizados	
	El 36.92% de la población tiene acceso a una red pública para el abastecimiento de agua	
	Ha aumentado la cobertura de alcantarillado al 32.8% de la población	
	Existe un mayor acceso al servicio de recolección de basura 83.11% de la población	
	El 93.5% de la población concentrada en los centros poblados posee servicio de energía eléctrica	
	La cabecera parroquial cuenta con un conjunto de equipamientos para diferentes tipos de actividades	
	Alta calidad en la tenencia de vivienda (alta calidad de la tenencia) en un 77.92%	
	Predomina la vivienda tipo casa pues el 53.82% de la población tiene este tipo de vivienda	
El porcentaje de viviendas en buen estado ha disminuido del 21.54% al 15.6%.		

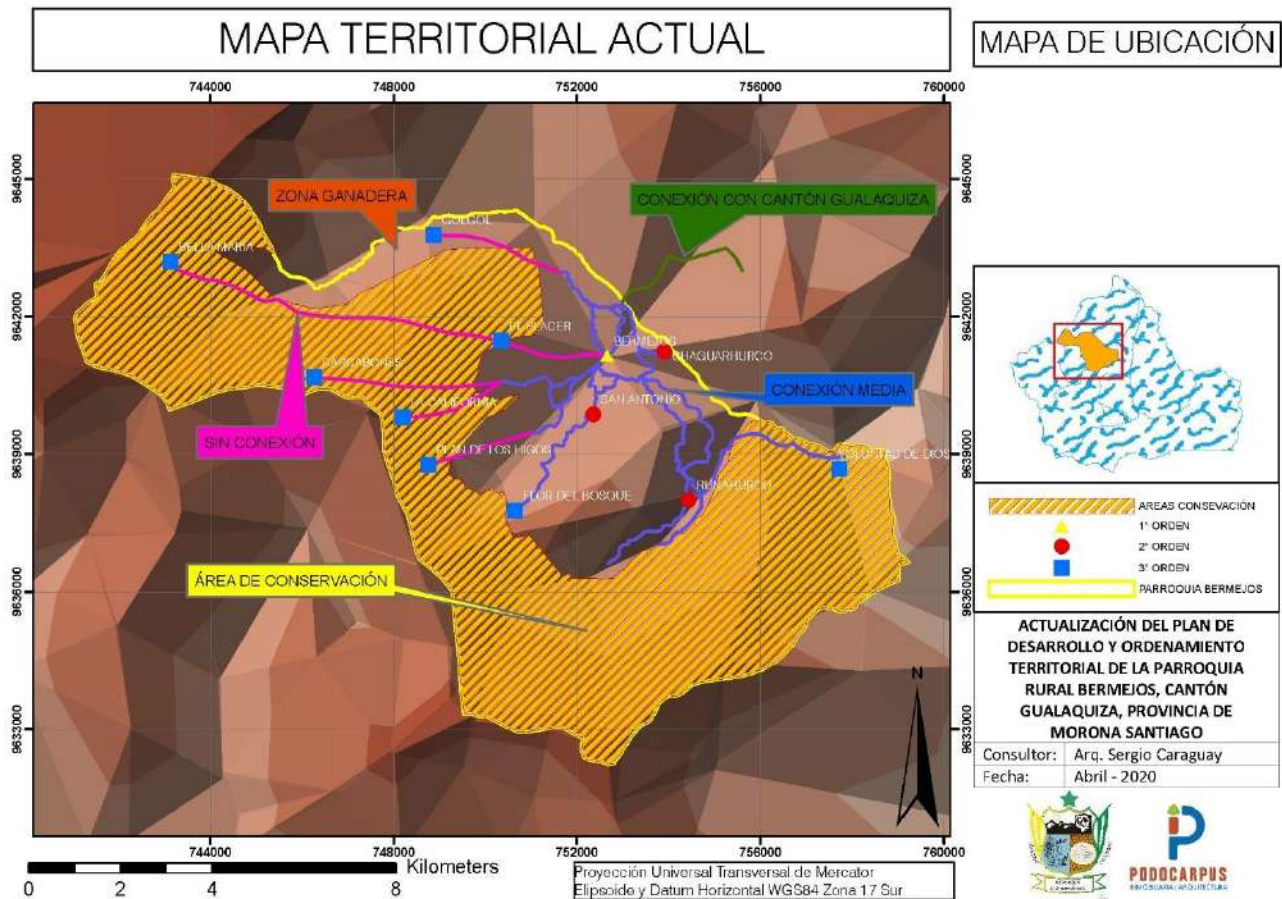


COMPONENTE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.	Centros poblados dispersos de baja jerarquización urbana.
	Planta de tratamiento de aguas residuales con tratamiento muy básico.
	Alto número de viviendas abandonadas, diversidad de sistemas constructivos en las edificaciones
	El 68.8% de las edificaciones están en condición regular y el 15.6% están mal estado.
	La distancia entre los centros poblados dificulta la dotación de infraestructura y servicios
	El 40.26% de la población tiene acceso a telefonía fija.
	Se ha incrementado el porcentaje de población con acceso a internet pasando de 0 % a 25.97%.
	Se ha incrementado el porcentaje de población con acceso a TV de paga de 8.96 % a 13.24%.
	Mejor acceso del transporte público hacia la cabecera parroquial
	El 93.50% de la población tiene acceso al servicio de energía eléctrica.
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	Mejor conectividad entre algunos centros poblados
	No existe cobertura de telefonía móvil
	Falta de alumbrado público en algunos centros poblados
	Las carreteras que conducen a los centros poblados son de lastre y con la etapa invernal se deterioran y no permiten un tránsito normal y adecuado
	Falta de maquinaria para mantenimiento vial
	Excelente representación y participación de la parroquia por parte de sus autoridades
	Unidad de trabajo en equipo entre todos los miembros del GAD Parroquial
	Poca participación de los miembros del consejo de planificación
No se ha dado un seguimiento y evaluación al PDOT vigente	
Falta de personal técnico para elaboración de programas y proyectos	

Tabla 164: Matriz de modelo territorial actual

Fuente: Trabajo de campo, GADPRB

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



Mapa 30: Mapa de modelo territorial actual

Fuente: INEC, GADPRB, SIN, PDOT GUALAQUIZA

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



CAPÍTULO 3 | EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN


### 3.1 Introducción

Conforme lo establecido en las leyes vigentes, al inicio de la administración 2015 - 2019 se realizó la correspondiente actualización del PDOT de la parroquia Bermejós, luego con la emisión del decreto Nro. SNPD-065-2017, se establecieron las directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. El Gad Bermejós, cumpliendo esta disposición realizó la correspondiente actualización de sus objetivos, metas, indicadores, programas y proyectos, así como la alineación al PND vigente. Por tal razón una vez que se ha realizado dicha alineación ahora corresponde hacer un análisis del PDOT vigente como punto de partida del nuevo proceso de actualización.

### 3.2 Análisis del PDOT Vigente

Conforme lo establecido por la Secretaría técnica, “el proceso de actualización debe partir del análisis del PDOT vigente para identificar elementos tendientes a mejorar su contenido estratégico de mediano y largo plazo, y el modelo territorial deseado debe complementarse con la revisión de otros instrumentos”<sup>8</sup>. El análisis del cumplimiento del PDOT vigente tiene como propósito identificar ¿Qué se cumplió?, ¿Qué no? y ¿Por qué?, a través de la identificación de los factores internos y externos que incidieron o no para su cumplimiento, tomando en cuenta criterios administrativos, financieros, de gestión o, por el contrario, de falta de articulación y coordinación en el ejercicio de las competencias del GAD.

Con este fundamento técnico, a continuación, se realiza un análisis de las siguientes variables (objetivos, metas, indicadores, programas y proyectos), del PDOT vigente para que puedan relacionarse con el diagnóstico estratégico y poder obtener un adecuado modelo territorial presente.



COMPONENTE BIOFÍSICO AMBIENTAL			
Elementos del PDOT vigente	Estado	Observaciones	Priorizar nuevamente
<b>OBJETIVOS</b>			
Garantizar los derechos de la naturaleza promoviendo la conservación de los ecosistemas y manejo de cuencas hidrográficas; aprovechando los servicios ambientales de forma sostenible y sustentable.	Cumplido		Si
Promover la gestión de trabajo mancomunado interinstitucional para la conservación y protección de zonas protegidas	Cumplido		Si
<b>METAS</b>			
Mantener hasta 2025 el 100% de superficie bajo conservación	Cumplido		Si
Capacitación anualmente en manejo, control y uso de sistemas de tratamiento de agua en el área rural.	No cumplido	Falta de gestión	No
<b>PROGRAMAS</b>			
Regeneración y conservación ambiental	No cumplido	No se ha cumplido con la ejecución de los proyectos dentro de este programa	Si
<b>PROYECTOS</b>			
Gestión, Control, Conservación y recuperación del páramo y bosque nativo.	Cumplido		Si

<sup>8</sup> Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, 2019.

Forestación con plantas frutales y nativas, incluyendo mingas de forestación.	No cumplido	Falta de recursos económicos	Si
Gestionar la delimitación de la frontera agrícola en áreas de amortiguamiento de las áreas protegidas.	No cumplido	Falta de recursos económicos, falta de gestión	Si
Gestión para el inventario de la flora y fauna nativa para fomentar su protección y Conservación	No cumplido	Falta de recursos económicos, falta de gestión	Si
Coordinar la Educación y concientización ambiental en instituciones educativas y la ciudadanía.	Cumplido		No
Capacitación en manejo, control y uso de sistemas de tratamiento de agua en el área rural, en coordinación con instituciones estatales.	No cumplido	Falta de recursos económicos, falta de gestión	Si
Coordinar programas preventivos de conservación de fuentes hídricas	No cumplido	Falta de recursos económicos, falta de gestión	Si

Tabla 165: Análisis de PDOT Vigente - Componente Biofísico Ambiental

Fuente: PDOT GADPRB

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

COMPONENTE SOCIO CULTURAL			
Elementos del PDOT vigente	Estado	Observaciones	Priorizar nuevamente
<b>OBJETIVOS</b>			
Gestionar la implementación de equipamientos de salud, educación y deporte	Cumplido		No
Impulsar la generación de espacios de encuentro común para mantener, preservar y difundir el patrimonio cultural	Parcialmente cumplido	No se ha cumplido con la ejecución de los varios proyectos	No
Impulsar la generación de espacios de encuentro común para mantener, preservar y difundir el patrimonio	No cumplido		Si
Gestionar la implementación de equipamientos de salud, educación y asistencia social	No cumplido		Si
<b>METAS</b>			
Mantener el 10% del presupuesto anual para la atención a Grupos Vulnerables.	Parcialmente cumplido	Falta de recursos económicos	No
Disminuir los índices de alcoholismo actuales en un 10% anualmente.	Parcialmente cumplido	Falta de recursos económicos	No
Hasta el 2019 se incrementará a un 5% anual la inversión en fortalecimiento de la interculturalidad.	Parcialmente cumplido	Falta de recursos económicos	Si
Mantener el 10% del presupuesto anual para la atención a Grupos Vulnerables.	No cumplido		Si
<b>PROGRAMAS</b>			
Atención a grupos vulnerables	Parcialmente cumplido	Falta de recursos económicos	Si
El fomento y recuperación de identidad cultural	Cumplido		Si
Fomento a actividades recreativas y deportivas	Cumplido		Si
Salud	Parcialmente cumplido	Falta de recursos económicos	Si
<b>PROYECTOS</b>			
Asistencia social y humanitaria a grupos de Atención prioritaria.	Cumplido		Si
Prevención de consumo de alcohol	Cumplido		Si
Recuperación patrimonial Material (Tangible)	No cumplido	Falta de recursos económicos	Si
Recopilación de memorias e investigación cultural de la parroquia. (Historia y patrimonio)	Cumplido		Si
Fomento al deporte	Cumplido		Si



Proyecto Deportivo Inter parroquial	Parcialmente cumplido	Falta de recursos económicos	Si
Coordinación y fomento integral en los centros poblados de la salud Pública.	No cumplido	Falta de recursos económicos	Si
Gestión para la difusión de la Salud preventiva.	Cumplido		Si
Gestión y coordinación para el control y erradicación de Vectores.	Cumplido		Si

Tabla 166: Análisis de PDOT Vigente - Componente Socio Cultural

Fuente: PDOT GADPRB

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

COMPONENTE ECONÓMICO			
Elementos del PDOT vigente	Estado	Observaciones	Priorizar nuevamente
<b>OBJETIVOS</b>			
Garantizar el trabajo digno en todas sus formas	Cumplido		
Impulsar la diversificación de la estructura productiva para mejorar los niveles de competitividad del territorio y contribuir a la generación de empleo	No cumplido	Falta de recursos económicos	Si
Impulsar la diversificación de la estructura productiva para mejorar los niveles de competitividad del territorio y contribuir a la generación de empleo.	No cumplido	Falta de recursos económicos	Si
<b>METAS</b>			
Hasta el 2019, se incrementará a un 10% anualmente la inversión, en fortalecimiento y potencialización de la infraestructura turística.	Parcialmente cumplido	Falta de recursos económicos	Si
Hasta el 2019, impulsar en un 5%, la transformación de la matriz productiva.	Parcialmente cumplido	Falta de recursos económicos	Si
Hasta el 2019, se incrementará un 20% el número de capacitaciones y asistencia técnica impartida.	Cumplido		Si
Hasta el 2019, se incrementará al 20% la inversión anual en asistencia Técnica productiva	Parcialmente cumplido	Falta de recursos económicos	Si
Hasta el 2019, se incrementará al 20% el número de ferias Alimenticias Efectuadas.	Parcialmente cumplido	Falta de recursos económicos	Si
Hasta el 2019, se incrementará al 20% la inversión anual en asistencia Técnica productiva impartida.	Parcialmente cumplido	Falta de recursos económicos	Si
<b>PROGRAMAS</b>			
Potenciar el desarrollo ecoturístico	No cumplido	Falta de recursos económicos	No
Fomento y reactivación de la producción artesanal.	No Cumplido	Falta de recursos económicos	No
Desarrollo agropecuario	Cumplido		Si
Desarrollo de productos no tradicionales	Cumplido		No
<b>PROYECTOS</b>			
Inventario y Valoración de los recursos potenciales en Sitios Turísticos.	Parcialmente Cumplido	Falta de recursos económicos	Si
Gestión y coordinación para la infraestructura y equipamiento Turístico.	Parcialmente Cumplido	Falta de recursos económicos	Si
Gestión y coordinación para la infraestructura para Deportes Aventura.	No Cumplido	Falta de recursos económicos	Si
Capacitación y equipamiento para guías turísticos	No cumplido	Falta de recursos económicos	No
Capacitación y difusión de los recursos turísticos parroquiales y comunitarios.	Cumplido		Si
Construcción de cabañas en la cascada Golgol	No cumplido	Falta de recursos económicos	No
Construcción de Parador Turístico en el rio Bermejós	No cumplido	Falta de recursos económicos	No
Taller de corte y confección	Cumplido		Si



Taller de cerámica y adquisición del material	Cumplido		Si
Taller de belleza y adquisición de material	Cumplido		Si
Taller de Panadería y adquisición de materiales para el desarrollo del mismo	No cumplido	Falta de recursos económicos	No
Taller de bordado, tejido	No cumplido	Falta de recursos económicos	No
Emprendimiento de ferias, exposiciones artesanales y comercialización	Cumplido		Si
Fortalecimiento de actividades agrícolas, pecuarias y forestales	Cumplido		Si
Elaboración de Manuales de buenas prácticas ambientales.	No cumplido	Falta de recursos económicos	Si
Fortalecimiento de los huertos familiares para la soberanía alimentaria	Cumplido		Si
Coordinar y gestionar la Capacitación y asistencia técnica para el mejoramiento pecuario	Cumplido		Si
Crianza de animales menores	Cumplido		Si
Gestión para la construcción de un centro de acopio de leche	Cumplido		Si
Fomentar y mejorar la producción Piscícola	Cumplido		Si

Tabla 167: Análisis de PDOT Vigente - Componente Económico

Fuente: PDOT GADPRB

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS			
Elementos del PDOT vigente	Estado	Observaciones	Priorizar nuevamente
<b>OBJETIVOS</b>			
Promover la regulación de los centros poblados y el mejoramiento del equipamiento comunitario	No cumplido	No se generaron proyectos de este tipo	Si
Gestionar la ampliación y mejoramiento de la infraestructura básica de saneamiento ambiental	Cumplido		Si
<b>METAS</b>			
Hasta el 2019, se gestionará e incrementará en un 20% los equipamientos comunales.	No cumplido	Falta de recursos económicos	Si
Hasta el 2019, Disminuir el 10% hogares hacinados.	No cumplido	No es competencia	Si
Gestionar con el Municipio, el mejoramiento para infraestructura de agua para consumo humano.	Cumplido		Si
Gestionar con el Municipio, el mejoramiento de infraestructura de alcantarillado.	Cumplido		Si
Hasta el 2019, se gestionará el acceso del 20% de la población al manejo de desechos sólidos	Cumplido		Si
<b>PROGRAMAS</b>			
Infraestructura física de espacios parroquiales	Cumplido		Si
Organización del territorio	Cumplido		Si
Agua para consumo humano	Cumplido		Si
Sistema de alcantarillados	Cumplido		Si
Manejo y gestión de residuos sólidos y desechos.	Cumplido		Si
<b>PROYECTOS</b>			
Mantenimiento y Mejoramiento de espacios parroquiales comunales	Cumplido		No
Implementación de mobiliario urbano	Cumplido		No
Gestión de Aceras y bordillos en el centro parroquial	Cumplido		Si



Adecantamiento de centros poblados	Cumplido		Si
Construcción de escenario en el espacio cubierto del centro parroquial	Cumplido		Si
Construcción de espacios deportivos.	Cumplido		Si
Gestión para la construcción de un mercado	Cumplido		Si
Construcción de espacios de encuentro común	Cumplido		Si
Gestión para la implementación de vivienda de interés social	No cumplido	No es competencia	Si
Plan de Ordenamiento Urbano.	Cumplido		Si
Titularización de los terrenos ocupados y de interés del GAD Parroquial	No cumplido	No es competencia	Si
Gestión para la legalización de tierras	Cumplido		Si
Gestión para el Catastro Rural	Cumplido		Si
Ampliación, mantenimiento y mejoramiento de sistemas de Agua para Consumo Humano	Cumplido		Si
Gestión de la ampliación del Sistema de Agua en la Cabecera Parroquial	Cumplido		Si
Gestión para la construcción de sistema de agua en San Antonio	Cumplido		Si
Gestión para la implementación de sistemas alternativos de saneamiento en sectores dispersos	Cumplido		Si
Gestión y coordinación para la construcción de alcantarillado pluvial - sanitarios y planta de tratamiento en el Centro Parroquial.	Cumplido		Si
Capacitación para el tratamiento domestico de desechos sólidos en los centros poblados.	Cumplido		Si
Capacitación en manejo, control y uso de sistemas de tratamiento de Agua Residual en el área rural.	Cumplido		Si
Gestión para el manejo integral de Residuos Sólidos.	Cumplido		Si

Tabla 168: Análisis de PDOT Vigente - Componente Asentamientos Humanos

Fuente: PDOT GADPRB

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

**COMPONENTE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA**

Elementos del PDOT vigente	Estado	Observaciones	Priorizar nuevamente
<b>OBJETIVOS</b>			
Gestionar el mejoramiento de la infraestructura energía y conectividad mediante la gestión de políticas del plan parroquial con las diferentes instituciones públicas	Cumplido		Si
Gestionar y fomentar la ampliación y mejoramiento del sistema vial, haciendo énfasis en los caminos vecinales	Cumplido		Si
<b>METAS</b>			
Gestionar con la Empresa Eléctrica el aumento de la cobertura eléctrica a nivel parroquial.	No cumplido	Falta de gestión y de recursos económicos	Si
Gestionar con la Empresa Eléctrica el aumento de la cobertura eléctrica a nivel parroquial.	No cumplido	Falta de gestión y de recursos económicos	Si
Gestionar con el ministerio de telecomunicaciones aumento de la cobertura telefónica.	No cumplido	Falta de gestión y de recursos económicos	Si
Gestionar con el ministerio de telecomunicaciones aumento de la cobertura.	No cumplido	Falta de gestión y de recursos económicos	Si
Hasta el 2019, se incrementará a un 5% anualmente la inversión en mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial rural.	Cumplido		Si



PROGRAMAS			
Mejoramiento de la infraestructura de energía y conectividad	No cumplido	Falta de gestión y de recursos económicos	Si
Ampliación y mejoramiento de la red vial	Cumplido		Si
PROYECTOS			
Mejoramiento e implementación del servicio eléctrico	No cumplido	Falta de gestión	No
Mejoramiento e implementación del alumbrado publico	Parcialmente cumplido	Falta de gestión	Si
Mejoramiento e implementación del servicio telefónico e internet.	No cumplido	Falta de gestión y de recursos económicos	No
Gestión promoción y facilidades para la instalación de antenas repetidoras de televiso de señal abierta.	No cumplido	Falta de gestión	Si
Mantenimiento de los Caminos de Herradura	Cumplido		Si
Gestión de Apertura, mejoramiento y mantenimiento de vías en los centros poblados	Cumplido		Si
Gestionar la Apertura Vial en los sectores, Flor del Bosque, Chaguarhurco, Plan de los Higos y Carcabones.	No cumplido	Falta de gestión	Si
Señalización vertical y horizontal y mobiliario para el servicio de transporte público, Acceso a Centros Poblados y Turísticos	Parcialmente cumplido	Falta de recursos económicos	Si
Gestión e implementación de senderos ecológicos para la accesibilidad a sitios arqueológicos y turísticos.	No cumplido	Falta de gestión	Si
Gestión para el asfaltado de la vía Chiguinda Bermejoes y calles del centro parroquial	No cumplido	Falta de gestión	Si

Tabla 169: Análisis de PDOT Vigente - Componente Movilidad, conectividad, energía

Fuente: PDOT GADPRB

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL			
Elementos del PDOT vigente	Estado	Observaciones	Priorizar nuevamente
OBJETIVOS			
Promover la inclusión de la población en el campo de la participación ciudadana y control social	Cumplido		Si
Implementar un modelo de gestión participativo, articulado y dinámico	Cumplido		No
METAS			
Se ejecutará una gestión para adquisición de un vehículo.	No cumplido	Falta de recursos económicos	No
Capacitación anualmente del 5% en participación ciudadana y comunitaria.	No cumplido	Falta de interés por parte de las organizaciones	No
Gestionar 1 propuestas en el marco de mitigación y adaptación al cambio climáticos.			
Se ejecutará un convenio para la realización del PDOT.			
PROGRAMAS			
Plan de administración	No cumplido	Falta de recursos económicos	No
PROYECTOS			
Gestión para la adquisición de un vehículo para el GAD Parroquial.	No cumplido	Falta de recursos económicos	Si
Fortalecimiento del liderazgo y participación comunitaria.	No cumplido	Falta de interés por parte de la ciudadanía	Si

Fortalecimiento de la organización político social parroquial.	No cumplido	Falta de interés por parte de la ciudadanía	Si
Taller de Liderazgo y valores en Jóvenes	No cumplido	Falta de interés por parte de los jóvenes	Si
Formulación participativa de ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones.	Cumplido		Si
Captación de Fondos con la Cooperación Internacional	Parcialmente cumplido	Falta de gestión	Si
Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial (PDOT - 2015)	Cumplido		Si

**Tabla 170: Análisis de PDOT Vigente - Componente Político Institucional**

**Fuente:** PDOT GADPRB

**Elaboración:** Equipo consultor PDOT 2020

La información que se describió anteriormente fue tomada del PDOT vigente. Esta se constituye en la información oficial respecto al Plan de Ordenamiento de la parroquia, puesto que fue debidamente aprobada por todo el nivel de gobierno parroquial. Como se puede apreciar existe una considerable cantidad de objetivos, metas, programas y proyectos que quedaron pendientes de ejecutarse, por lo cual se ha procedido a realizar una priorización de los mismos, para que una vez que se haya realizado el diagnóstico y la respectiva priorización de problemas y potencializadas, se pueda contrastar la información y tomar la decisión de los elementos que serán considerados en la nueva propuesta.





CAPÍTULO 4 | PROPUESTA



4 CAPÍTULO 4 I PROPUESTA - MODELO TERRITORIAL DESEADO

Realizado el diagnóstico estratégico territorial, se han analizado las variables y se han jerarquizados todos los problemas y potencialidades, corresponde establecer la propuesta que se va a aplicar en territorio, esta propuesta es un conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales, con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico, a corto, mediano y largo plazo<sup>9</sup>.

El punto de partida para la estructuración de la propuesta radica en la determinación de las acciones a ejecutarse en la parroquia, las mismas que se deben articular el diagnóstico estratégico con el plan del trabajo, el PDOT vigente, las competencias exclusivas de este nivel de gobierno y los actores más representativos en territorio. El cuadro que se muestra a continuación muestra lo descrito anteriormente.



ACCIÓN PROPUESTA	RELACIONAMIENTO COMPONENTE BIO FÍSICO				
	PLAN DE TRABAJO	PDOT VIGENTE	COMPETENCIA EXCLUSIVA	ACTORES	PROBLEMA / POTENCIALIDAD
GENERAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA CADA RANGO DE TEMPERATURA	NO	NO	SI	MAG, GAD CANTONAL, GAD PROVINCIAL	Presenta un amplio rango de temperatura que van entre los 10 y 16 Grados
	NO	NO	SI	MAE	El 51.77% del territorio presenta un clima templado cálido.
MANTENER LOS NIVELES ACTUALES DE RUIDO	NO	NO	NO	MAG, GAD CANTONAL, GAD PROVINCIAL	No hay molestias causadas por ruido
GENERAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA CADA RANGO DE PENDIENTE	NO	NO	SI	MAG, GAD CANTONAL, GAD PROVINCIAL	El 0.58% de la parroquia tienen pendientes < 12 y 25 grados
	NO	NO	SI	MAG, GAD CANTONAL, GAD PROVINCIAL	El 0.31% de la parroquia tienen pendientes entre los 25 a 40 grados
	NO	NO	SI	MAE, MAG	El 71.57% tiene pendientes de 40 a 70 grados
GENERAR PROYECTOS DE CONSERVACIÓN	NO	SI	SI	MAG, GAD PARROQUIAL	Presenta relieves montañosos con buenos recursos hídricos superficiales
	NO	NO	NO	MAE, MAG	El 90.02% del suelo es de tipo Inceptisol y su productividad natural varía de acuerdo a los contenidos de arcilla y materia orgánica
	NO	NO	NO	MAE, MAG	El 79.72% del territorio (8317.11 Has.) aún es BOSQUE NATIVO
	NO	NO	NO	SNGR, GAD PARROQUIAL	El 82.93% del territorio (8651.81 Has.) corresponden a áreas de conservación y protección.
	NO	NO	NO	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL	La parroquia presenta zonas con baja (77.21% / 8055.56 Has. del territorio) y moderada susceptibilidad a la erosión (22.15% / 2310.81 Has. del territorio)
PRESERVAR LAS CONDICIONES TOPOGRÁFICAS DE CADA TIPO DE SUELO	NO	NO	SI	MAE, MAG	Buenas condiciones topográficas que permiten una distribución de la red hídrica por todo el territorio
INVENTARIAR LAS ESPECIES	NO	NO	SI	MAE, MAG	Variada biodiversidad endémica.
GENERAR PROYECTOS DE CONSERVACIÓN	SI	NO	SI	MAE, MAG	Tiene 3 tipos de ecosistemas: Bosque muy húmedo montano, Bosque húmedo montano bajo, Bosque húmedo premontano
MANTENERSE EN LOS PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN ACTUALES	NO	NO	SI	MAE, MAG	Cuenta con 7273.29 has. pertenecientes al Programa de conservación Socio Bosque
DIVERSIFICAR EL ACCESO A DIFERENTES SISTEMAS DE PRODUCCIÓN	SI	NO	SI	MAG, GAD PARROQUIAL Y PROVINCIAL	Cuenta con servicios ambientales potencialmente significativos tales como: Recurso genético de especies nativas de flora y fauna y Biodiversidad de especie

<sup>9</sup> Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, 2019.

GENERAR PROYECTOS DE CONSERVACIÓN	NO	NO	NO	MAE, MAG	El 11.86% del territorio (1237.46 Has.) corresponden uso pecuario Bovino extensivo
	NO	NO	NO	MAE	Incremento en la degradación del suelo por actividades agrícola-ganadera
	NO	NO	NO	MAE, MAG, SENAGUA	Presente un bajo porcentaje de área con aptitud agrícola (0.18% / 19.05 Has.)
	NO	NO	NO	ARCOM	Disminución del recurso hídrico debido a la deforestación y continuos procesos de erosión
LIMITAR LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES	NO	NO	NO	MAE	Contaminación del agua por las prácticas de trabajos relacionados con la minería y el mal manejo de las aguas residuales
	NO	NO	NO	MAE	Destrucción de la flora y de algunas especies de fauna debido al crecimiento de las actividades agropecuarias y tala indiscriminada de árboles.
GENERAR CONVENIOS PARA LE ELABORACIÓN DE ESTE TIPO DE ESTUDIOS	NO	NO	NO	MAG, MAE	No existen estudios taxonómicos (inventario de fauna y flora)
GESTIONAR CON LA ENTIDAD COMPETENTE EL CONTROL DEL TIPO DE EXPLOTACIÓN	NO	NO	SI	ARCOM	Presencia de dos concesiones mineras
GENERAR PROYECTOS DE CONSERVACIÓN	NO	NO	NO	GAD PARROQUIAL GAD CANTONAL	Deterioro de los recursos naturales por el crecimiento demográfico.
ELABORACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA Y CONFORMACIÓN DEL COPAE	NO	NO	NO	SNGR	Alta susceptibilidad a movimientos en masa (99.50% del total)

Tabla 171: Acciones de mitigación componente Biofísico

Fuente: Trabajo de campo - Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

ACCIÓN PROPUESTA	RELACIONAMIENTO COMPONENTE SOCIO CULTURAL				
	PLAN DE TRABAJO	PDOT VIGENTE	COMPETENCIA EXCLUSIVA	ACTORES	PROBLEMA / POTENCIALIDAD
Generar actividades productivas económicas para este sector de la población	SI	NO	NO	GAD PARROQUIA, BDE	Población relativamente joven, mantiene la mayor cantidad de población entre las edades de 26 a 35 años, lo que desemboca en población que forma o formará parte de la PEA, ayudando al desarrollo de esta parroquia
Implementación de equipamiento para este grupo vulnerable	NO	NO	NO	GAD PARROQUIAL,	El índice de envejecimiento es de 31.64%
Disminuir la tasa de analfabetismo	NO	NO	NO	MINEDUC	Tiene una baja tasa de analfabetismo se redujo de 25 a 19 personas que no saben leer ni escribir.
Mejorar la dotación de este tipo de equipamientos	SI	SI	NO	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL	Consolidación de la infraestructura educativa y deportiva
Fortalecer los niveles de instrucción básica	SI	NO	NO	GAD CANTONAL	El mayor nivel de instrucción es el nivel básico (59.4 % de la población)
Extender la cobertura hacia los demás centros poblados	SI	NO	NO	MSP, GAD PARROQUIAL	No posee equipamiento de salud (centro de salud)
Mantener la cobertura de este programa	SI	SI	NO	GAD PARROQUIA, MIES	Presencia de programas sociales de impacto nacional (Bono JGL-Desarrollo Humano)
Mejorar el espacio público	SI	NO	NO	GAD PARROQUIAL	Amplia cobertura de espacio público
Mejorar las fuentes de trabajo	SI	SI	NO	GAD CANTONAL	Tasa de dependencia del 87.39%
Incentivar en trabajo local	SI	NO	SI	GAD PARROQUIAL	Tasa de crecimiento poblacional negativa
Mejorar las condiciones económicas de la parroquia	SI	SI	NO	GAD PARROQUIAL	Migración de personas de la región hacia otros países baja (4.9%) con edades entre 20 a 34 años.
Dotación de implementos tecnológicos	NO	NO	NO	GAD PARROQUIAL	Falta de equipamiento y dispositivos tecnológicos en los centros educativos
Seguir fortaleciendo las condiciones de atención a este grupo prioritario	SI	SI	NO	MIES, GAD PARROQUIAL	Cantidad baja de personas con discapacidad
Incentivar la participación ciudadana en las organizaciones y grupos sociales	SI	SI	NO	MIES, GAD PARROQUIAL	Falta de una estructura organizativa en las organizaciones y/o grupos sociales
Equiparar la igualdad de oportunidades en la parroquia	SI	SI	NO	GAD PARROQUIAL	Falta de acciones en términos de igualdad



Mantener un bajo índice de problemas sociales	NO	NO	SI	GAD PARROQUIAL	Presencia reducida de problema de alcoholismo en la población
---	----	----	----	----------------	---

**Tabla 172: Acciones de mitigación componente Socio Cultural**

**Fuente:** Trabajo de campo - Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial  
**Elaboración:** Equipo consultor PDOT 2020

ACCIÓN PROPUESTA	RELACIONAMIENTO COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO				
	PLAN DE TRABAJO	PDOT VIGENTE	COMPETENCIA EXCLUSIVA	ACTORES	PROBLEMA / POTENCIALIDAD
Mejorar las condiciones productivas y económicas para este sector de la población	SI	NO	NO	GAD PARROQUIAL	40.80% del total de la población trabaja, obteniendo una tasa de ocupación global de 97.85%
Mejorar las condiciones para la generación de fuentes de trabajo	NO	NO	NO	GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL	La mayor parte de la población trabaja por cuenta propia con un 50.5%.
Mejorar las condiciones productivas y económicas para este sector de la población	NO	NO	NO	GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL	El mayor porcentaje de la PEA (62.36%) trabaja en el sector primario
	SI	SI	NO	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL	Los sistemas de producción predominantes son la agricultura y la ganadería.
	SI	NO	NO	GAD CANTONAL	Se han identificado y mantenido 8 tipologías de productores
	SI	NO	NO	MSP, GAD PARROQUIAL	Todos los hogares de la parroquia practican un sistema de producción, el 38.54 % se dedican a la agricultura, el 57.29% se dedican a la ganadería y el 1.88 % se dedican a la acuicultura y pesca
	SI	SI	NO	GAD PARROQUIAL, MSP	El cultivo de mayor predominancia son las hortalizas y cultivos de ciclo corto
Fortalecer la cobertura a la seguridad social	SI	NO	NO	MIES, GAD PARROQUIAL	La mayor parte de la población no es afiliada ni aporta a la seguridad social
Mejorar las condiciones productivas y económicas para este sector de la población	SI	SI	NO	GAD CANTONAL	La mayor parte de la población trabaja en agricultura de subsistencia
Generar el equipamiento necesario para las actividades productivas	SI	NO	SI	GAD PARROQUIAL	Falta de infraestructura para la comercialización de productos agrícolas
Incentivar la capacitación de los habitantes de la parroquia	SI	SI	NO	GAD PARROQUIA, INPC, MINTUR	Falta de capacitación para el manejo de ganado
Mejorar las condiciones productivas y económicas para este sector de la población	NO	NO	NO	GAD PARROQUIA, BDE	Nula presencia de Agroindustria
Gestionar el acceso a alimentación de calidad	SI	SI	NO	MIES, GAD PARROQUIAL	No existen estudios sobre el sistema agroalimentario.
Generar las condiciones para el emprendimiento	SI	SI	NO	MIES, GAD PARROQUIAL	Bajo nivel de emprendimientos y asociatividad de productores
Dotar de infraestructura turística en toda la parroquia	SI	SI	NO	GAD PARROQUIAL, INPC, MINTUR	Falta de infraestructura para el desarrollo de actividades turísticas

**Tabla 173: Acciones de mitigación componente Económico productivo**

**Fuente:** Trabajo de campo - Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial  
**Elaboración:** Equipo consultor PDOT 2020

ACCIÓN PROPUESTA	RELACIONAMIENTO COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS				
	PLAN DE TRABAJO	PDOT VIGENTE	COMPETENCIA EXCLUSIVA	ACTORES	PROBLEMA / POTENCIALIDAD
Mantener la trama urbana de la parroquia	NO	NO	NO	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL	Poseen una planificación urbanística y presenta buenas condiciones para la planificación urbanística
Mantener la jerarquía poblacional e incentivar el mejoramiento de las condiciones de los demás centros poblados	NO	NO	NO	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL	Cabecera parroquial con una jerarquía de primer orden por las condiciones
Ubicar y georreferenciar cada uno de los centros poblados identificados	NO	NO	NO	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL	Se han identificado 9 centros poblados que han sido jerarquizados
Gestionar el acceso de la totalidad de la población	NO	NO	NO	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL	El 36.92% de la población tiene acceso a una red pública para el abastecimiento de agua
	NO	NO	NO	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL	Ha aumentado la cobertura de alcantarillado al 32.8% de la población
	NO	NO	NO	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL	Existe un mayor acceso al servicio de recolección de basura 83.11% de la población



	SI	SI	NO	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL, EERSSA	El 93.5% de la población concentrada en los centros poblados posee servicio de energía eléctrica
Extender la cobertura a todos los centros poblados	SI	NO	SI	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL	La cabecera parroquial cuenta con un conjunto de equipamientos para diferentes tipos de actividades
Fortalecer este tipo de tenencia de vivienda	NO	NO	NO	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL	Alta calidad en la tenencia de vivienda (alta calidad de la tenencia) en un 77.92%
Incentivar la construcción ordenada y técnica en la cabecera parroquial y demás centros poblados	NO	NO	NO	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL	Predomina la vivienda tipo casa pues el 53.82% de la población tiene este tipo de vivienda
Realizar un mantenimiento preventivo y correctivo de las edificaciones de la parroquia	NO	NO	NO	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL	El porcentaje de viviendas en buen estado ha disminuido del 21.54% al 15.6%.
Mejorar la conexión entre los diferentes centros poblados	NO	NO	NO	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL	Centros poblados dispersos de baja jerarquización urbana.
Gestionar la implementación de infraestructura de saneamiento ambiental	NO	NO	SI	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL	Planta de tratamiento de aguas residuales con tratamiento muy básico.
Incentivar la construcción ordenada y técnica en la cabecera parroquial y demás centros poblados	NO	NO	SI	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL	Alto número de viviendas abandonadas, diversidad de sistemas constructivos en las edificaciones
Realizar un mantenimiento preventivo y correctivo de las edificaciones de la parroquia	SI	SI	SI	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL	El 68.8% de las edificaciones están en condición regular y el 15.6% están mal estado.
Mejorar la conexión entre los diferentes centros poblados	SI	SI	SI	GAD CANTONAL, GAD PARROQUIAL	La distancia entre los centros poblados dificulta la dotación de infraestructura y servicios

Tabla 175: Acciones de mitigación componente Asentamientos humanos

Fuente: Trabajo de campo - Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

ACCIÓN PROPUESTA	RELACIONAMIENTO COMPONENTE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES				
	PLAN DE TRABAJO	PDOT VIGENTE	COMPETENCIA EXCLUSIVA	ACTORES	PROBLEMA / POTENCIALIDAD
Gestionar el acceso de este servicio a la totalidad de la población	SI	NO	NO	GAD PARROQUIAL, CNT	El 40.26% de la población tiene acceso a telefonía fija.
Mejorar la infraestructura y conexión a este servicio	SI	NO	NO	GAD PARROQUIAL, CNT, EERSSA	Se ha incrementado el porcentaje de población con acceso a internet pasando de 0 % a 25.97%.
	NO	NO	NO	CNT, GAD PARROQUIAL	Se ha incrementado el porcentaje de población con acceso a TV de paga de 8.96 % a 13.24%.
	NO	NO	NO	EMPRESAS PARTICULARES, GAD PARROQUIAL	Mejor acceso del transporte público hacia la cabecera parroquial
	SI	SI	NO	GAD PARROQUIAL	El 93.50% de la población tiene acceso al servicio de energía eléctrica.
Mejorar el estado de las vías de acceso	SI	SI	SI	GAD PROVINCIAL, GAD PARROQUIAL	Mejor conectividad entre algunos centros poblados
Gestión ante las operadoras celulares para la implementación de este servicio	NO	NO	NO	EMPRESAS PARTICULARES, GAD PARROQUIAL	No existe cobertura de telefonía móvil
Mejorar la infraestructura y conexión a este servicio	SI	NO	NO	EERSSA, GAD PARROQUIAL	Falta de alumbrado público en algunos centros poblados
Mejorar el estado de las vías de acceso	SI	SI	SI	GAD PROVINCIAL, GAD PARROQUIAL	Las carreteras que conducen a los centros poblados son de lastre y con la etapa invernal se deterioran y no permiten un tránsito normal y adecuado
Mingas comunitarias y trabajo coordinado con los demás niveles de gobierno	NO	NO	NO	GAD PROVINCIAL, GAD PARROQUIAL	Falta de maquinaria para mantenimiento vial



Tabla 174: Acciones de mitigación componente Movilidad energía y telecomunicaciones

Fuente: Trabajo de campo - Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

ACCIÓN PROPUESTA	RELACIONAMIENTO COMPONENTE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES.				
	PLAN DE TRABAJO	PDOT VIGENTE	COMPETENCIA EXCLUSIVA	ACTORES	PROBLEMA / POTENCIALIDAD
Fortalecer la imagen institucional	NO	NO	NO	GAD PARROQUIAL	Excelente representación y participación de la parroquia por parte de sus autoridades

Mantener el buen ambiente laboral	SI	SI	NO	GAD PARROQUIAL	Unidad de trabajo en equipo entre todos los miembros del GAD parroquial
Generar y fortalecer estrategias de participación	NO	NO	NO	GAD PARROQUIAL	Poca participación de los miembros del consejo de planificación
Incentivar la evaluación de los instrumentos de planificación	NO	SI	SI	GAD PARROQUIAL	No se ha dado un seguimiento y evaluación al PDOT vigente
Convenios interinstitucionales para gestión de recursos humanos	NO	NO	NO	GAD PARROQUIAL	Falta de personal técnico para elaboración de programas y proyectos

**Tabla 176: Acciones de mitigación componente Político institucional**

**Fuente:** Trabajo de campo - Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial

**Elaboración:** Equipo consultor PDOT 2020

#### 4.1 Visión de desarrollo

El Gad parroquial de Bermejós en función de sus competencias y de aplicabilidad de PDOT plantea la siguiente visión de desarrollo:

Hasta el año 2030, la parroquia Bermejós, lugar turístico y de gran potencial agro productivo, se constituirá es un sector planificado, ordenado y proyectado hacia el cantón la provincia y el país, mejorando las condiciones de vida de la población y optimizando el uso de los sus recursos naturales, se convertirá en una parroquia que respete su planificación urbana, mejore sus condiciones de infraestructura y que tenga una participación ciudadana consensuada, que vele por el cumplimiento de las políticas públicas establecidas alienadas con los planes de desarrollo sectoriales y nacionales.

**Ilustración 80: Visión de desarrollo de la parroquia Bermejós**

**Fuente:** Trabajo de campo 2020

**Elaboración:** Equipo consultor 2020



#### 4.2 Misión

Gestionar y planificar el desarrollo de la Parroquia Bermejós, mejorando la infraestructura básica y de saneamiento ambiental, implementando proyectos que permitan un desarrollo social, económico y productivo del territorio para mejorar las condiciones de vida de toda la población

**Ilustración 81: Misión del GAD Parroquial Bermejós**

**Fuente:** Trabajo de campo 2020

**Elaboración:** Equipo consultor 2020

#### 4.3 Objetivos Institucionales

- Incentivar la participación activa de la población y de las organizaciones sociales para mejorar la gestión institucional del GADPRB
- Trabajar en la recuperación de los valores socio culturales de la parroquia.
- Distribuir adecuadamente la gestión de Obra pública desde una visión de sostenibilidad y mejoramiento de los espacios públicos.
- Posicionar la comunicación alternativa como eje transversal de la gestión.
- Optimizar el presupuesto asignado para solucionar las demandas de los pobladores.
- Fortalecer la capacidad organizativa de los actores sociales de la parroquia.
- Incentivar la producción local y la fortalecer la soberanía alimentaria de la parroquia.

#### 4.4 Valores Institucionales

1. **Responsabilidad:** Cumplimiento de los parámetros y normativas legales, así como el asumir las consecuencias de las decisiones.



2. **Respeto:** Tratar de manera adecuadamente a toda la ciudadanía. Un valor que se debe conservar y enseñar a las generaciones presentes y futuras.
3. **Transparencia:** Hablar siempre con la verdad, no hacer daño a los conciudadanos y rendir cuentas del recurso público.
4. **Honestidad:** Desempeñar las funciones honestamente en un clima de rectitud, esmero y confianza y cumplimiento de las obligaciones adquiridas.
5. **Ética:** En cada decisión tomada, como un cimiento de conducta moral que guie cada uno de nuestros actos.
6. **Hospitalidad:** Ser amables con las demás personas, brindando todo el apoyo necesario a quienes lo necesitan, buscando soluciones amigables.
7. **Comunicación:** Indispensable para dar a conocer a toda la ciudadanía las labores que se han realizado y las que hay por realizarse.
8. **Trabajo en equipo:** Trabajo multidisciplinario y ayuda constante de todos los miembros para lograr un desarrollo adecuado de la parroquia

#### 4.5 Categorías de ordenamiento territorial

A continuación, se establecen las categorías de ordenamiento territorial, con la finalidad de poder ubicar cada una de las actividades desarrolladas en territorio dentro de estas y poder generar un verdadero desarrollo, estas categorías consideran el análisis de las variables que se ha utilizado en el diagnóstico, y que fueron establecidas en el análisis por capacidad uso de la tierra. Las categorías de ordenamiento son las siguientes:

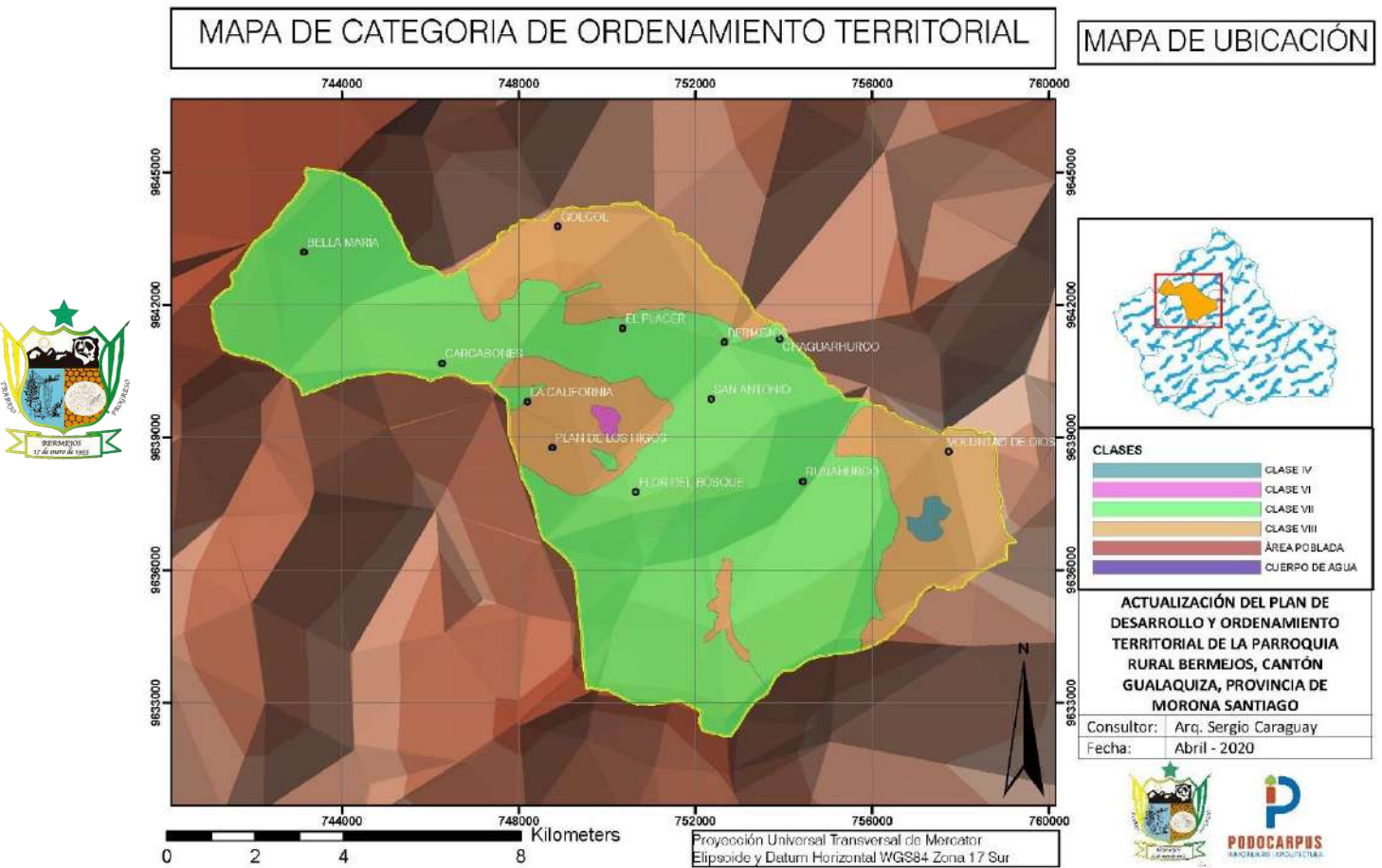
CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL				
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	TIPO	ÁREA	%
CLASE IV	Son suelos que se encuentran en pendientes de medias a planas, es decir menores al 25 %, poco profundos a profundos, y tienen poca pedregosidad. Esta clase de tierras requiere un tratamiento especial en cuanto a las labores de maquinaria, pues permiten un laboreo "ocasional", son de textura variable, y de drenaje excesivo a mal drenado. Incluyen a suelos desde no salinos a muy salinos. En relación a las zonas de humedad se ubican en zonas húmedas y secas.	Zona de producción agrícola silvo pastoril con medias limitaciones	60.81	0.58
CLASE VI	Suelos similares en pendiente a la Clase IV, pudiéndose también encontrar en pendientes medias y fuertes, es decir entre 12 % y 40 %, son moderadamente profundos a profundos, y con poca pedregosidad. Las labores de maquinaria son "muy restringidas"; son tierras aptas para aprovechamiento forestal, ocasionalmente pueden incluir cultivos permanentes y pastos. Son de textura de variable, tienen drenaje de excesivo a mal drenado. Incluyen a suelos desde no salinos a muy salinos. Pueden presentarse en zonas húmedas y secas.	Zona de recuperación y conservación con moderadas limitaciones para la sustentabilidad ambiental	30.58	0.29
CLASE VII	Suelos en pendientes de medias a fuertes (menores al 70 %), son poco profundos a profundos, y tienen una pedregosidad menor al 50 %. Estas tierras tienen limitaciones muy fuertes para el laboreo debido a la pedregosidad y la pendiente. En cuanto a la textura, drenaje y salinidad éstas pueden ser variables. Con respecto a las zonas de humedad se presentan en zonas húmedas y secas. Muestran condiciones para uso forestal con fines de conservación.	Zona de recuperación y conservación con medias limitaciones para la sustentabilidad ambiental	7365.47	70.60
CLASE VIII	Suelos en pendiente que varían desde plana (0 - 2 %) a escarpada (mayor a 100 %), son superficiales a profundos, son de textura y drenaje variables. Pueden ser suelos muy pedregosos o no pedregosos; en cuanto a la salinidad esta clase de tierras incluye a las de reacción muy salina. Están en zonas húmedas y secas indistintamente, y son áreas que deben mantenerse con vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección para evitar la erosión.	Zona de recuperación y conservación con altas limitaciones para la sustentabilidad ambiental	2975.83	28.52
<b>TOTAL</b>			<b>10432.69</b>	<b>100.00</b>
CUERPO DE AGUA	Conformadas por todos los afluentes fluviales de la parroquia	Zona de cuerpos de agua con actividad turística y comunitaria	10.94	0.10



ÁREA POBLADA	Centros poblados consolidados y dispersos	Área socio económica Y administrativa	6.58	0.07
TOTAL			17.52	0.17

Tabla 177: Categorías de ordenamiento territorial  
 Fuente: Trabajo de campo  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) identificadas se plantean, como respuesta a las problemáticas y potencialidades detectadas. Estas constituyen un escenario actual y se acoplan a las actividades de la población con el aprovechamiento de los recursos naturales, considerando una distribución justa de los beneficios de dichas actividades, permitirán una territorialización más adecuada de las políticas públicas orientadas a corregir problemáticas dentro del territorio. Las categorías definidas, dan respuesta al estado de las zonas establecidas por el uso de suelo, a los objetivos nacionales prioritarios que constan en el Plan Nacional de desarrollo, ayuda a la determinación de indicadores y metas y facilita la formulación de programas, proyectos



Mapa 31: Mapa de categorías de ordenamiento territorial  
 Fuente: INEC, GADPRB, SIN, PDOT GUALAQUIZA  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

#### 4.6 Objetivos estratégicos de desarrollo, alineación y articulación de los objetivos con los instrumentos de planificación nacional

Los objetivos estratégicos planteados son los siguientes:

#### COMPONENTE BIOFÍSICO

- Preservar y mantener los recursos naturales existentes en la parroquia Bermejos, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de los recursos hídricos.

- Disminuir la degradación y explotación de los recursos naturales de la parroquia Bermejos a través de la capacitación y concientización de la población.

### COMPONENTE SOCIO CULTURAL

- Difundir las costumbres, tradiciones, la diversidad cultural y turística de la parroquia Bermejos a través del fomento de actividades socio culturales y el fortalecimiento de la infraestructura turística
- Garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de los grupos vulnerables y de atención prioritaria de la parroquia Bermejos, mediante la capacitación y mejoramiento de infraestructura
- Fortalecer la implementación de equipamiento de la parroquia Bermejos, con énfasis en lo social, educativo y de salud

### COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

- Mejorar los niveles de producción agrícola y ganadera de la parroquia Bermejos, mediante la consolidación de los sistemas productivos de la parroquia
- Dinamizar la economía local de la parroquia Bermejos, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones para el emprendimiento y la agroindustria

### COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

- Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Bermejos a través de la dotación de infraestructura pública y de servicios básicos
- Garantizar un desarrollo ordenado de la parroquia Bermejos, mediante una adecuada planificación territorial de los centros poblados

### COMPONENTE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

- Garantizar las condiciones de accesibilidad de la parroquia Bermejos, con énfasis en los servicios de energía y telecomunicaciones
- Asegurar el acceso a las redes de interconexión vial de la parroquia Bermejos, mediante el mejoramiento de la capacidad operativa

### COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

- Promover el trabajo transparente y la gestión institucional del Gad Bermejos, mediante el fortalecimiento de la capacidad técnica
- Fortalecer los procesos de participación ciudadana de la parroquia Bermejos, a través de la capacitación y difusión de los instrumentos existentes

Cada uno de los objetivos descritos anteriormente se alinea a los planes sectoriales y al plan nacional de desarrollo con la finalidad de que el PDOT esté articulado con todos los niveles de gobierno. Estos objetivos se alinean a los siguientes instrumentos de legales y de planificación.

- Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda Una Vida
- Estrategia Territorial Nacional (ETN)
- Plan Integral Para la Amazonia (PIA)
- COOTAD



OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021-TODA UNA VIDA		
	OBJETIVO	POLÍTICA	META
<b>COMPONENTE BIOFÍSICO</b>			
PRESERVAR Y MANTENER LOS RECURSOS NATURALES EXISTENTES EN LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	OBJETIVO 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.4. Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global.	3.2. Mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental a 2021.
DISMINUIR LA DEGRADACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	OBJETIVO 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	3.8. Promover un proceso regional de protección y cuidado de la Amazonía, como la mayor cuenca hidrográfica del mundo.	3.6. Reducir la expansión de la frontera urbana y agrícola a 2021.
<b>COMPONENTE SOCIO CULTURAL</b>			
DIFUNDIR LAS COSTUMBRES, TRADICIONES, LA DIVERSIDAD CULTURAL Y TURÍSTICA DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	OBJETIVO 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	2.3. Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales. 2.4. Impulsar el ejercicio pleno de los derechos culturales junto con la apertura y fortalecimiento de espacios de encuentro común que promuevan el reconocimiento, la valoración y el desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad, estética y expresiones individuales y colectivas.	2.12. Erradicar la discriminación por género, etnia y situación de movilidad: erradicar el porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de discriminación de género a 2021. 2.17. Fortalecer el diálogo intercultural a 2021.
GARANTIZAR EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.4. Garantizar el desarrollo infantil integral para estimular las capacidades de los niños y niñas, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad, el género y las discapacidades. 1.5. Fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, considerando los contextos territoriales y la diversidad sociocultural.	1.9 Incrementar el porcentaje de personas cubiertas por alguno de los regímenes de seguridad social pública contributiva del 47% al 51,2% a 2021.
FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN LO SOCIAL, EDUCATIVO Y DE SALUD	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.6. Garantizar el derecho a la salud, la educación y al cuidado integral durante el ciclo de vida, bajo criterios de accesibilidad, calidad y pertinencia territorial y cultural.	1.18. Incrementar del 72,25% al 80% la tasa neta de asistencia ajustada en bachillerato a 2021. 1.19. Incrementar del 63% al 65% las personas de 18 a 29 años con bachillerato completo a 2021. 1.20. Incrementar del 27,81% al 31,21% la tasa bruta de matrícula en educación superior en Universidades y Escuelas Politécnicas a 2021. 1.21. Incrementar del 5,91% al 9,02% la tasa bruta de matrícula en educación superior de nivel técnico y tecnológico a 2021. 1.32. Aumentar la cobertura, calidad, y acceso a servicios de salud: incrementar la proporción de nacidos vivos con asistencia de personal de la salud del 95% al 98,9% a 2021. 1.33. Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incrementar la tasa de profesionales de la salud de 25,1 a 34,8 por cada 10 000 habitantes a 2021. 1.34. Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: reducir el porcentaje del gasto de bolsillo de los hogares en salud a 2021. 1.35. Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incrementar el porcentaje de percepción positiva de los hogares con relación a servicios públicos de salud de calidad a 2021.
<b>COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>			
MEJORAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LA PARROQUIA	OBJETIVO 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización OBJETIVO 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico	4.9. Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía.	4.7. Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2021.



	sustentable de manera redistributiva y solidaria	5.4. Incrementar la productividad y generación de valor agregado creando incentivos diferenciados al sector productivo, para satisfacer la demanda interna, y diversificar la oferta exportable de manera estratégica.	
<b>DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA AGROINDUSTRIA</b>	OBJETIVO 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización OBJETIVO 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	4.9. Fortalecer el apoyo a los actores de la economía popular y solidaria mediante la reducción de trámites, acceso preferencial a financiamiento y a contratación pública, para su inclusión efectiva en la economía. 6.4 Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.	4.7. Incrementar la participación de la Economía Popular y Solidaria en el monto de la contratación pública a 2021.  6.5. Incrementar del 86,44% al 86,87% la participación de los alimentos producidos en el país en el consumo de los hogares ecuatorianos a 2021.
<b>COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>			
<b>MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS BÁSICOS</b>	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.17. Garantizar el acceso, uso y aprovechamiento justo, equitativo y sostenible del agua; la protección de sus fuentes; la universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano, saneamiento para todos y el desarrollo de sistemas integrales de riego	1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021. 1.43. Incrementar el porcentaje de la población con acceso a agua segura a 2021.
<b>GARANTIZAR UN DESARROLLO ORDENADO DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LOS CENTROS POBLADOS</b>	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.9. Garantizar el uso equitativo y la gestión sostenible del suelo, fomentando la corresponsabilidad de la sociedad y el Estado, en todos sus niveles, en la construcción del hábitat.	1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.
<b>COMPONENTE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES</b>			
<b>GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN LOS SERVICIOS DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES</b>	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	1.8. Garantizar el acceso a una vivienda adecuada y digna, con pertinencia cultural y a un entorno seguro, que incluya la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al hábitat: suelo, energía, movilidad, transporte, agua y saneamiento, calidad ambiental, espacio público seguro y recreación.	1.42. Incrementar el índice de habitabilidad a 2021.
<b>ASEGURAR EL ACCESO A LAS REDES DE INTERCONEXIÓN VIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA</b>			
<b>COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>			
<b>PROMOVER EL TRABAJO TRANSPARENTE Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GAD BERMEJOS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA</b>	OBJETIVO 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	8.2. Fortalecer la transparencia en la gestión de instituciones públicas y privadas y la lucha contra la corrupción, con mejor difusión y acceso a información pública de calidad, optimizando las políticas de rendición de cuentas y promoviendo la participación y el control social.	8.2. Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el Índice de Transparencia Pública (Dimensión ciudadana) a 2021. 8.3. Mejorar los índices de percepción ciudadana sobre la corrupción en los sectores públicos y privados: mejorar el Índice de Transparencia Pública (Dimensión Institucional) a 2021.
<b>FORTALECER LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES</b>			



Tabla 178: Alineación de los objetivos de desarrollo al Plan nacional de desarrollo






Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT	ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL		PLAN INTEGRAL PARA LA AMAZONÍA		COMPETENCIAS	ODS
	LINEAMIENTOS		OBJETIVOS	LINEAMIENTOS		
<b>COMPONENTE BIOFÍSICO</b>						
<b>PRESERVAR Y MANTENER LOS RECURSOS NATURALES EXISTENTES EN LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS RECURSOS HÍDRICOS</b>	b) Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos	b.3. Promover una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico para precautelar su calidad, disponibilidad y uso adecuado, con acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea; considerando el acceso equitativo de agua para consumo, riego y producción.	Objetivo 6. Reducir la degradación del hábitat, fragmentación de ecosistemas y la sobreutilización del suelo priorizando la conservación de áreas con importancia ecológica y el control de actividades extractivas	Fortalecer el uso adecuado de los recursos endógenos para un desarrollo productivo local, mayor acceso a actividades sustentables alternativas a la extracción de los recursos naturales	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	 

		b.12. Detener los procesos de degradación de los recursos naturales en los territorios rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.					
DISMINUIR LA DEGRADACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	b) Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos	b.13. Limitar la extracción de áridos, pétreos y conchilla en las playas de mar, riberas, lechos de ríos, lagos y lagunas; principalmente en aquellos lugares donde exista riesgo de inundaciones, afectación de los lechos de los ríos, destrucción y erosión costera y/o afectación a la actividad turística.  b.16. Incentivar la diversificación productiva y el acceso a servicios públicos acordes a las condiciones especiales de Galápagos y Amazonía.	Objetivo 6: Reducir la degradación del hábitat, fragmentación de ecosistemas y la sobreutilización del suelo priorizando la conservación de áreas con importancia ecológica y el control de actividades extractivas	Fortalecer el uso adecuado de los recursos endógenos para un desarrollo productivo local, mayor acceso a actividades sustentables alternativas a la extracción de los recursos naturales	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		  
<b>COMPONENTE SOCIO CULTURAL</b>							
DIFUNDIR LAS COSTUMBRES, TRADICIONES, LA DIVERSIDAD CULTURAL Y TURÍSTICA DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	c) Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntricos, articulados y complementarios.  d) Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de los roles y funcionalidades del territorio	c.4. Asegurar el acceso equitativo, la calidad y la cobertura de los sistemas públicos de soporte para el ejercicio del derecho a la ciudad, con pertinencia territorial.  d.11. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario terrestre y marino, para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	Objetivo 1: Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial	Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad mediante el uso eficiente de recursos, con un enfoque territorial, pertinente e incluyente, para la población consolidada y dispersa	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente		  
GARANTIZAR EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	c) Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntricos, articulados y complementarios	c.4. Asegurar el acceso equitativo, la calidad y la cobertura de los sistemas públicos de soporte para el ejercicio del derecho a la ciudad, con pertinencia territorial.	Objetivo 2: Garantizar los derechos individuales y colectivos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, vulnerables, pueblos y nacionalidades fortaleciendo la construcción del Estado plurinacional e intercultural	Impulsar los procesos de participación de los grupos vulnerables y de atención prioritaria en las organizaciones sociales y movimientos políticos a fin de contar con una verdadera representatividad en los espacios de toma de decisión.	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia		  
FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN LO SOCIAL, EDUCATIVO Y DE SALUD	c) Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntricos, articulados y complementarios	c.4. Asegurar el acceso equitativo, la calidad y la cobertura de los sistemas públicos de soporte para el ejercicio del derecho a la ciudad, con pertinencia territorial.	Objetivo 1: Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial	Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad mediante el uso eficiente de recursos, con un enfoque territorial, pertinente e incluyente, para la población consolidada y dispersa	Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia		  
<b>COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>							
MEJORAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN Y GANADERA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE	d) Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de los roles y funcionalidades del territorio	d.1. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos y la vocación territorial, sus diversidades culturales y sus dinámicas socioambientales.  d.2. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que	Objetivo 5: Fomentar la diversificación productiva y la especialización del talento humano en actividades generadoras de valor agregado con pertinencia territorial,	Fortalecer la economía popular y solidaria a través de la formación técnica, diversificación y promoción, generando la asociatividad, encadenamientos incluyentes y comercio justo.	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.		



<p>LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LA PARROQUIA</p>		<p>sostengan la base y la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país y fomentando la investigación e innovación.</p>	<p>asegurando el acceso equitativo a los medios de producción</p>			
<p>DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA AGROINDUSTRIA</p>	<p>d) Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de los roles y funcionalidades del territorio</p>	<p>d.11. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario terrestre y marino, para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.  d.14. Fomentar el desarrollo de territorios innovadores y ciudades creativas e inteligentes, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.</p>	<p>Objetivo 5. Fomentar la diversificación productiva y la especialización del talento humano en actividades generadoras de valor agregado con pertinencia territorial, asegurando el acceso equitativo a los medios de producción</p>	<p>Promover el manejo integral en la generación de emprendimientos productivos que consideren el acceso equitativo e incluyente de los medios de producción en toda la cadena de mercado, la compatibilidad de uso del suelo, la optimización de los recursos y la pertinencia ambiental, cultural y social.</p>	<p>Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	
<p><b>COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS</b></p>						
<p>MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS BÁSICOS</p>	<p>c) Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntricos, articulados y complementarios</p>	<p>c.3. Consolidar los centros poblados en las parroquias rurales con pertinencia social, cultural, ambiental, turística y productiva, con miras a fortalecer el desarrollo rural.  c.4. Asegurar el acceso equitativo, la calidad y la cobertura de los sistemas públicos de soporte para el ejercicio del derecho a la ciudad, con pertinencia territorial.</p>	<p>Objetivo 1. Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial</p>	<p>Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad mediante el uso eficiente de recursos, con un enfoque territorial, pertinente e incluyente, para la población consolidada y dispersa</p>	<p>Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno  Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	
<p>GARANTIZAR UN DESARROLLO ORDENADO DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LOS CENTROS POBLADOS</p>	<p>c) Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntricos, articulados y complementarios</p>	<p>c.5. Consolidar los asentamientos humanos y regularizar la expansión urbana y gestión sostenible de los recursos en el ámbito rural en Galápagos y Amazonía, en consideración de sus límites biofísicos, gestionando de manera sostenible sus recursos.  c.6. Regular el mercado del suelo y controlar la especulación, promoviendo la participación de la sociedad en los beneficios del desarrollo urbanístico y controlando el tráfico de tierras, las invasiones y los asentamientos humanos de hecho.  c.7. Fortalecer programas de titularización y regularización de la tenencia de la tierra, de manera articulada y coordinada entre niveles de gobierno, reconociendo diversas formas de propiedad y acceso; con consideraciones de género y de capacidad de acogida de los territorios.</p>	<p>Objetivo 1. Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial</p>	<p>Establecer mecanismos alternativos y territorialmente pertinentes a la provisión de servicios básicos para la población dispersa</p>	<p>Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial  Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.</p>	  
<p><b>COMPONENTE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES</b></p>						
<p>GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN LOS SERVICIOS DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES</p>	<p>d) Impulso a la productividad y la competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de los roles y funcionalidades del territorio</p>	<p>d.10. Incrementar el acceso a servicios públicos de telecomunicaciones y tecnologías de información, especialmente en el sector rural, la frontera, Amazonía y Galápagos.</p>	<p>Objetivo 1. Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial</p>	<p>Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad mediante el uso eficiente de recursos, con un enfoque territorial, pertinente e incluyente, para la población consolidada y dispersa</p>	<p>Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos</p>	




<p>ASEGURAR EL ACCESO A LAS REDES DE INTERCONEXIÓN VIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA</p>	<p>c) Fortalecimiento de un sistema de asentamientos humanos policéntricos, articulados y complementarios</p>	<p>c.4. Asegurar el acceso equitativo, la calidad y la cobertura de los sistemas públicos de soporte para el ejercicio del derecho a la ciudad, con pertinencia territorial.</p>	<p>Objetivo 1. Fortalecer la institucionalidad del Estado en todos sus niveles para garantizar el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial</p>	<p>Ampliar la cobertura de servicios públicos de calidad mediante el uso eficiente de recursos, con un enfoque territorial, pertinente e incluyente, para la población consolidada y dispersa</p>	<p>Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural</p>	
<p><b>COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL</b></p>						
<p>PROMOVER EL TRABAJO TRANSPARENTE Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GAD BERMEJOS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA</p>	<p>f) Articulación de instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa</p>	<p>f.1. Fortalecer las capacidades institucionales que favorezcan la articulación, coordinación y prelación de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial con enfoque de riesgos, así como la incorporación de áreas geográficas con requerimientos específicos y de manejo especial.</p>	<p>Objetivo 4. Fortalecer la seguridad integral interna y transfronteriza con énfasis en la gestión de riesgos de desastres y seguridad ciudadana</p>	<p>Fortalecer las capacidades de los GAD, de acuerdo a sus competencias y a la normativa vigente, en temáticas de planificación enfocada a la gestión de riesgos y crecimiento urbano, a fin de impedir el desarrollo de asentamientos humanos en zonas de alta probabilidad de ocurrencia de eventos naturales adversos y ambientalmente sensibles.</p>	<p>Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial</p>	
<p>FORTALECER LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES</p>	<p>f) Articulación de instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa</p>	<p>f.6. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento de la política pública en todos los niveles de gobierno.</p>	<p>Objetivo 4. Fortalecer la seguridad integral interna y transfronteriza con énfasis en la gestión de riesgos de desastres y seguridad ciudadana</p>	<p>Fortalecer las capacidades de los GAD, de acuerdo a sus competencias y a la normativa vigente, en temáticas de planificación enfocada a la gestión de riesgos y crecimiento urbano, a fin de impedir el desarrollo de asentamientos humanos en zonas de alta probabilidad de ocurrencia de eventos naturales adversos y ambientalmente sensibles.</p>	<p>Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base</p>	

Tabla 179: Alineación de los objetivos de desarrollo a los planes sectoriales

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 4.7 Políticas indicadores y metas

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES PROPUESTAS	POLÍTICA	INDICADORES DE GESTIÓN	METAS
<p><b>COMPONENTE BIOFÍSICO</b></p>				
<p>PRESERVAR Y MANTENER LOS RECURSOS NATURALES EXISTENTES EN LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS RECURSOS HÍDRICOS</p>	<p>GENERAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA CADA RANGO DE TEMPERATURA MANTENER LOS NIVELES ACTUALES DE RUIDO GENERAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA CADA RANGO DE PENDIENTE GENERAR PROYECTOS DE CONSERVACIÓN PRESERVAR LAS CONDICIONES TOPOGRÁFICAS DE CADA TIPO DE SUELO LIMITAR LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES</p>	<p>PROMOVER LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y FUENTES DE AGUA DE LA PARROQUIA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA PARROQUIA</p>	<p>CANTIDAD DE CAPTACIONES DE AGUA QUE HAN SIDO INTERVENIDAS</p>	<p>INTERVENIR 4 CAPTACIONES DE AGUA CON ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO HASTA EL AÑO 2023</p>
<p>DISMINUIR LA DEGRADACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN</p>	<p>GENERAR PROYECTOS DE CONSERVACIÓN MANTENERSE EN LOS PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN ACTUALES DIVERSIFICAR EL ACCESO A DIFERENTES SISTEMAS DE PRODUCCIÓN INVENTARIAR LAS ESPECIES GENERAR CONVENIOS PARA LE ELABORACIÓN DE ESTE TIPO DE ESTUDIOS</p>	<p>CONCIENTIZAR EN EL TRABAJO COMUNITARIO PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y ECOSISTEMAS DE LA PARROQUIA</p>	<p>PORCENTAJE DE POBLACIÓN CAPACITADA PORCENTAJE DE ÁREA DE PROTECCIÓN INCREMENTADO</p>	<p>CONCIENTIZAR AL 50% DE LA POBLACIÓN SOBRE EDUCACIÓN Y CONSERVACIÓN HASTA EL AÑO 2023 AMPLIAR EL ÁREA DE PROTECCIÓN AL 75% HASTA EL AÑO 2023</p>



	GESTIONAR CON LA ENTIDAD COMPETENTE EL CONTROL DEL TIPO DE EXPLOTACIÓN			
	ELABORACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA Y CONFORMACIÓN DEL COPAE			
COMPONENTE SOCIO CULTURAL				
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES PROPUESTAS	POLÍTICA	INDICADORES DE GESTIÓN	METAS
DIFUNDIR LAS COSTUMBRES, TRADICIONES, LA DIVERSIDAD CULTURAL Y TURÍSTICA DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	GENERAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS ECONÓMICAS PARA ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, EL DESARROLLO TURÍSTICO Y LA PROMOCIÓN CULTURAL DE LA PARROQUIA, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LOS SITIOS TURÍSTICOS Y PATRIMONIALES	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES DESARROLLADAS	INCREMENTAR EN UN 40% LAS ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES DE LA PARROQUIA, HASTA EL AÑO 2021
	IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA ESTE GRUPO VULNERABLE			
	MEJORAR EL ESPACIO PÚBLICO			
	MEJORAR LAS FUENTES DE TRABAJO	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA PARROQUIA	PORCENTAJE DE ESPACIOS TURÍSTICOS INTERVENIDOS	INCREMENTAR EN UN 40 % EL MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TURÍSTICO, HASTA EL AÑO 2023
INCENTIVAR EN TRABAJO LOCAL				
	MANTENER LA COBERTURA DE ESTE PROGRAMA	ASEGURAR EL ACCESO ADECUADO DE LAS PERSONAS DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS A TODO TIPO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	PORCENTAJE DE COBERTURA DE LA POBLACIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA	MEJORAR AL 100 % LA COBERTURA DE LA POBLACIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA
	MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA			
	INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ORGANIZACIONES Y GRUPOS SOCIALES	GARANTIZAR LA IGUALDAD DE CONDICIONES DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EN ESPECIAL DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS		
GARANTIZAR EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	EQUIPARAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA PARROQUIA			
	MANTENER UN BAJO ÍNDICE DE PROBLEMAS SOCIALES			
FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN LO SOCIAL, EDUCATIVO Y DE SALUD	DISMINUIR LA TASA DE ANALFABETISMO	MEJORAR LA COBERTURA DE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS, EDUCATIVOS Y CULTURALES	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ACCEDE A SERVICIOS SOCIALES, EDUCATIVOS Y DE SALUD.	AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS SOCIALES, EDUCATIVOS Y DE SALUD AL 60 % DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA, HASTA EL AÑO 2021
	MEJORAR LA DOTACIÓN DE ESTE TIPO DE EQUIPAMIENTOS			
	FORTALECER LOS NIVELES DE INSTRUCCIÓN BÁSICA	ASEGURAR EL ACCESO Y LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA		
	DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS			
	SEGUIR FORTALECIENDO LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN A ESTE GRUPO PRIORITARIO			
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO				
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES PROPUESTAS	POLÍTICA	INDICADORES DE GESTIÓN	METAS
MEJORAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LA PARROQUIA	MEJORAR LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y ECONÓMICAS PARA ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN	PORCENTAJE DE PRODUCTORES CON ACCESO A MEJORAMIENTO GENÉTICO DE SUS ESPECIES	INCREMENTAR AL 40 % EL PORCENTAJE DE PRODUCTORES CON ACCESO A MEJORAMIENTO GENÉTICO DE SUS ESPECIES, HASTA EL AÑO 2023
	MEJORAR LAS CONDICIONES PARA LA GENERACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO			
	INCENTIVAR LA CAPACITACIÓN DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA	PROMOVER TRABAJO COMUNITARIO Y EL CULTIVO DE ESPECIES DE LA ZONA	HAS. DE TERRENO CULTIVADAS MEDIANTE HUERTOS FAMILIARES	INCREMENTAR EL NÚMERO DE HAS. DESTINADAS PARA CULTIVOS MEDIANTE HUERTOS FAMILIARES, HASTA EL AÑO 2022
	GESTIONAR EL ACCESO A ALIMENTACIÓN DE CALIDAD			
	GENERAR EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	MEJORAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS PRODUCTIVAS	CANTIDAD DE ESPECIES MENORES ENTREGADAS	ENTREGAR 200 ESPECIES MENORES HASTA EL AÑO 2023
DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA AGROINDUSTRIA	MEJORAR LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS Y ECONÓMICAS PARA ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN			
	DOTAR DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA EN TODA LA PARROQUIA	INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL ACCESO A INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA PARA EMPRENDIMIENTOS Y AGROINDUSTRIA CONSTRUIDA	MEJORAR AL 100% LA INFRAESTRUCTURA PARA EL EMPRENDIMIENTO Y AGROINDUSTRIA, HASTA EL AÑO 2023
	GENERAR LAS CONDICIONES PARA EL EMPRENDIMIENTO	MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA		
	FORTALECER LA COBERTURA A LA SEGURIDAD SOCIAL			
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS				



OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES PROPUESTAS	POLÍTICA	INDICADORES DE GESTIÓN	METAS
MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS BÁSICOS	UBICAR Y GEORREFERENCIAR CADA UNO DE LOS CENTROS POBLADOS IDENTIFICADOS	FORTALECER EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON COBERTURA DE ALCANTARILLADO	DOTAR AL 80 % DE LAS VIVIENDAS ACTUALES CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO HASTA EL AÑO 2023
	GESTIONAR EL ACCESO DE LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN			
	GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	FORTALECER LA PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO SOBRE EL ESPACIO PARTICULAR (PRIVADO)	PORCENTAJE DE ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	ADECUAR EL 60% DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA AL AÑO 2013
GARANTIZAR UN DESARROLLO ORDENADO DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LOS CENTROS POBLADOS	MANTENER LA TRAMA URBANA DE LA PARROQUIA	FORTALECER LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y GESTIÓN URBANO-AMBIENTAL	CANTIDAD DE PROYECTOS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	IMPLEMENTAR 2 PROYECTOS PARA EL CONTROL Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO, HASTA EL AÑO 2023
	MANTENER LA JERARQUÍA POBLACIONAL E INCENTIVAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS DEMÁS CENTROS POBLADOS			
	FORTALECER ESTE TIPO DE TENENCIA DE VIVIENDA	GENERAR UN ADECUADO DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO		
	INCENTIVAR LA CONSTRUCCIÓN ORDENADA Y TÉCNICA EN LA CABECERA PARROQUIAL Y DEMÁS CENTROS POBLADOS			
	REALIZAR UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS EDIFICACIONES DE LA PARROQUIA			
	MEJORAR LA CONEXIÓN ENTRE LOS DIFERENTES CENTROS POBLADOS			
<b>COMPONENTE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES</b>				
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES PROPUESTAS	POLÍTICA	INDICADORES DE GESTIÓN	METAS
GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN LOS SERVICIOS DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	GESTIONAR EL ACCESO DE ESTE SERVICIO A LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN	GARANTIZAR LA INTERCONECTIVIDAD Y LA CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA EN ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	CANTIDAD DE PROYECTOS DE GESTIÓN PARA LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	GESTIONAR 2 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA Y CONECTIVIDAD HASTA EL AÑO 2021
	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y CONEXIÓN A ESTE SERVICIO	FORTALECER EL SISTEMA DE CONEXIÓN DE LA PARROQUIA		
	GESTIÓN ANTE LAS OPERADORAS CELULARES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE SERVICIO			
ASEGURAR EL ACCESO A LAS REDES DE INTERCONEXIÓN VIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y CONEXIÓN A ESTE SERVICIO	FORTALECER LA RED VIAL LOCAL, Y LAS VÍAS DE ACCESO A TODOS LOS CENTROS POBLADOS	CANTIDAD DE EQUIPO CAMINERO ADQUIRIDO POR PARTE DEL GAD PARROQUIAL	ADQUIRIR UN EQUIPO CAMINERO PARA EL GAD PARROQUIAL HASTA EL AÑO 2021
	MEJORAR EL ESTADO DE LAS VÍAS DE ACCESO	MEJORAR EL ESTADO DE LAS VÍAS LOCALES	PORCENTAJE DE VÍAS INTERVENIDAS EN LA PARROQUIA	INCREMENTAR AL 60 % EL PORCENTAJE DE VÍAS INTERVENIDAS EN LA PARROQUIA HASTA EL AÑO 2023
	MINGAS COMUNITARIAS Y TRABAJO COORDINADO CON LOS DEMÁS NIVELES DE GOBIERNO			
<b>COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>				
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES PROPUESTAS	POLÍTICA	INDICADORES DE GESTIÓN	METAS
PROMOVER EL TRABAJO TRANSPARENTE Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GAD BERMEJOS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL	MEJORAR LA CAPACIDAD Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL GAD	CANTIDAD DE TÉCNICOS INCORPORADOS AL GAD	INCORPORAR 2 TÉCNICOS AL GAD PARROQUIAL HASTA EL AÑO 2023
	MANTENER EL BUEN AMBIENTE LABORAL	CONSOLIDAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		
	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS			
FORTALECER LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES	GENERAR Y FORTALECER ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN	FORTALECER EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE LA PARROQUIA	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA AL 35.00 % HASTA EL AÑO 2023
	INCENTIVAR LA EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	EVALUAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		

Tabla 180: Cuadro de políticas metas e indicadores

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

4.8 Estrategias

COMPONENTE BIOFÍSICO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA	ESTRATEGIA
PRESERVAR Y MANTENER LOS RECURSOS NATURALES EXISTENTES EN LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	PROMOVER LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y FUENTES DE AGUA DE LA PARROQUIA	ARTICULAR CON LOS NIVELES TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO
	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA PARROQUIA	GESTIONAR LA DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS PARA MANTENIMIENTO
DISMINUIR LA DEGRADACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	CONCIENTIZAR EN EL TRABAJO COMUNITARIO PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	GENERAR MESAS DE TRABAJO Y ESPACIOS DE ARTICULACIÓN
	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y ECOSISTEMAS DE LA PARROQUIA	GENERAR MECANISMOS DE PREVENCIÓN
COMPONENTE SOCIO CULTURAL		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA	ESTRATEGIA
DIFUNDIR LAS COSTUMBRES, TRADICIONES, LA DIVERSIDAD CULTURAL Y TURÍSTICA DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, EL DESARROLLO TURÍSTICO Y LA PROMOCIÓN CULTURAL DE LA PARROQUIA, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LOS SITIOS TURÍSTICOS Y PATRIMONIALES	INCENTIVAR LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA DE LA PARROQUIA
	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA PARROQUIA	GENERAR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN ESTA ÁREA
GARANTIZAR EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	ASEGURAR EL ACCESO ADECUADO DE LAS PERSONAS DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS A TODO TIPO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	VINCULAR EL GAD CON LOS MINISTERIOS E INSTITUCIONES ENCARGADAS DE ESTA ÁREA
	GARANTIZAR LA IGUALDAD DE CONDICIONES DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EN ESPECIAL DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS	CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IGUALDAD DE DERECHOS
FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN LO SOCIAL, EDUCATIVO Y DE SALUD	MEJORAR LA COBERTURA DE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS DE RECREATIVOS, EDUCATIVOS Y CULTURALES	GENERAR PROYECTOS Y ESTUDIOS DE INVERSIÓN PARA CONSEGUIR FINANCIAMIENTO
	ASEGURAR EL ACCESO Y LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA	FORTALECER LA CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA	ESTRATEGIA
MEJORAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LA PARROQUIA	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN	GARANTIZAR EL ACCESO A INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS DE CALIDAD
	PROMOVER TRABAJO COMUNITARIO Y EL CULTIVO DE ESPECIES DE LA ZONA	CONCIENTIZAR Y CAPACITAR A LA POBLACIÓN
	MEJORAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS PRODUCTIVAS	FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y PRODUCTIVA
DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA AGROINDUSTRIA	INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL ACCESO A INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	GARANTIZAR EL ACCESO A RECURSOS Y OPORTUNIDADES
	MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA	FORTALECER EL SISTEMA PRODUCTIVO
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA	ESTRATEGIA
MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS BÁSICOS	FORTALECER EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	VINCULAR TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO
	FORTALECER LA PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO SOBRE EL ESPACIO PARTICULAR (PRIVADO)	GENERAR TERRITORIOS ORDENADOS Y PLANIFICADOS
GARANTIZAR UN DESARROLLO ORDENADO DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LOS CENTROS POBLADOS	FORTALECER LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y GESTIÓN URBANO-AMBIENTAL	FORTALECER EL CRECIMIENTO ORDENADO DEL TERRITORIO
	GENERAR UN ADECUADO DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	GENERAR UN PDOT ACTUALIZADO



COMPONENTE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA	ESTRATEGIA
GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN LOS SERVICIOS DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	GARANTIZAR LA INTERCONECTIVIDAD Y LA CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA EN ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	GESTIONAR Y VINCULAR LAS INSTITUCIONES PARTICULARES Y MINISTERIOS CORRESPONDIENTES
	FORTALECER EL SISTEMA DE CONEXIÓN DE LA PARROQUIA	GESTIONAR LA FIRMA DE CONVENIOS CON OTROS NIVELES DE GOBIERNO
ASEGURAR EL ACCESO A LAS REDES DE INTERCONEXIÓN VIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	FORTALECER LA RED VIAL LOCAL, Y LAS VÍAS DE ACCESO A TODOS LOS CENTROS POBLADOS	MEJORAR LA CAPACIDAD OPERATIVA
	MEJORAR EL ESTADO DE LAS VÍAS LOCALES	RESPETAR LA PLANIFICACIÓN URBANA DE LOS CENTROS POBLADOS
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL		
OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA	ESTRATEGIA
PROMOVER EL TRABAJO TRANSPARENTE Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GAD BERMEJOS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	MEJORAR LA CAPACIDAD Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL GAD	FORTALECER EL EQUIPO TÉCNICO DEL GAD
	CONSOLIDAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	MEJORAR EL AMBIENTE LABORAL Y SALUD OCUPACIONAL
FORTALECER LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES	FORTALECER EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EXPLOTAR AL MÁXIMO LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL DEL GAD
	EVALUAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DEL PDOT

Tabla 181: Cuadro de políticas y estrategias

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



#### 4.9 Programas y proyectos

Una vez que se han definidos las políticas, indicadores y metas respectivas. Se presenta la propuesta con los proyectos que se van a desarrollar.

Nro.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA	COT	PROGRAMA	PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES
<b>COMPONENTE BIOFÍSICO</b>									
1	PRESERVAR Y MANTENER LOS RECURSOS NATURALES EXISTENTES EN LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	PROMOVER LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y FUENTES DE AGUA DE LA PARROQUIA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA PARROQUIA	CUERPO DE AGUA	AGUA SEGURA Y NATURAL	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS FUENTES Y CAPTACIONES DE AGUA DE LA PARROQUIA	EXCL.	1 500.00	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, GAD PROVINCIAL, MAE, MAG	GAD PARROQUIAL
2	DISMINUIR LA DEGRADACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	CONCIENTIZAR EN EL TRABAJO COMUNITARIO PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	CLASE VII	EDUCACIÓN AMBIENTAL	TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	EXCL.	1 000.00	GAD PARROQUIAL, MAE, MAG	GAD PARROQUIAL
3	DISMINUIR LA DEGRADACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y ECOSISTEMAS DE LA PARROQUIA	CLASE VIII	CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN RUNAHURCO	EXCL.	1 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, GAD PROVINCIAL, MAE, MAG	GAD PARROQUIAL
4		REFORESTACIÓN Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES EN LA CABECERA PARROQUIAL			CONC.	1 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, GAD PROVINCIAL, MAE, MAG	GAD PARROQUIAL	
<b>TOTAL</b>							<b>4 500.00</b>		

COMPONENTE SOCIO CULTURAL									
5	DIFUNDIR LAS COSTUMBRES, TRADICIONES, DIVERSIDAD CULTURAL Y TURÍSTICA DE LA PARROQUIA	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, EL DESARROLLO TURÍSTICO Y LA PROMOCIÓN CULTURAL DE LA PARROQUIA, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LOS SITIOS TURÍSTICOS Y PATRIMONIALES	ÁREA POBLADA	RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD DE LA PARROQUIA	CONC.	7 000.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL
6	BERMEJOS A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA PARROQUIA			CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA PARROQUIAL EN EL COMPLEJO TURÍSTICO DE LA PARROQUIA	CONC.	55 000.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL
7					IMPLEMENTACIÓN DEL SENDERO ECOLÓGICO-COMUNITARIO RUNAHURCO, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA PARROQUIA	CONC.	8 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, MINTUR	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, MINTUR
8	GARANTIZAR EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA	ASEGURAR EL ACCESO ADECUADO DE LAS PERSONAS DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS A TODO TIPO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	ÁREA POBLADA	INCLUSIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTICIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS PARA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA	CONC.	4 000.00	GAD PARROQUIAL, MSP	GAD PARROQUIAL, MSP
9	BERMEJOS, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	GARANTIZAR LA IGUALDAD DE CONDICIONES DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EN ESPECIAL DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS			CAMPAÑAS DE SALUD PREVENTIVA, ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, SALUD MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DESNUTRICIÓN INFANTIL	CONC.	1 000.00	GAD PARROQUIAL, MSP, MIES	GAD PARROQUIAL, MSP, MIES
10	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS, EDUCATIVOS Y CULTURALES	MEJORAR LA COBERTURA DE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS, EDUCATIVOS Y CULTURALES	ÁREA POBLADA	DEPORTE SALUD Y RECREACIÓN	GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PARROQUIA	CONC.	2 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL	GAD PARROQUIAL
11	BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN LO SOCIAL, EDUCATIVO Y DE SALUD	ASEGURAR EL ACCESO Y LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA			GESTIÓN PARA LA APERTURA DE UN PUESTO DE SALUD EN LA PARROQUIA BERMEJOS	CONC.	500.00	GAD PARROQUIAL, MSP	GAD PARROQUIAL
12					GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS EN LA PARROQUIA	CONC.	1 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL	GAD PARROQUIAL
<b>TOTAL</b>							<b>78 500.00</b>		
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO									
13	MEJORAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA PARROQUIA	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PARA MEJORAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN	CLASE IV	DESARROLLO AGRO PRODUCTIVO	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE ESPECIES	EXCL.	10 000.00	GAD PARROQUIAL, STCTEA	GAD PARROQUIAL
14	BERMEJOS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LA PARROQUIA	PROMOVER TRABAJO COMUNITARIO Y EL CULTIVO DE ESPECIES DE LA ZONA PARA MEJORAR LA ECONOMÍA LOCAL			IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES, PARA LOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA	EXCL.	5 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL	GAD PARROQUIAL
15		MEJORAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS PRODUCTIVAS, CON ESPECIES MEJORADAS Y MATERIAS PRIMAS DE CALIDAD			GESTIÓN PARA LA ENTREGA DE ESPECIES MENORES PARA LA CRIANZA DE LA POBLACIÓN	EXCL.	5 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL	GAD PARROQUIAL



16	DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA AGROINDUSTRIA	INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL ACCESO A INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	CLASE IV	DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO AGRO PRODUCTIVO	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PARA LA PARROQUIA BERMEJOS	EXCL	60 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL	GAD PARROQUIAL
17		MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA			GESTIONAR INCENTIVOS PARA LOS EMPRENDEDORES DE LA PARROQUIA	EXCL	2 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL	GAD PARROQUIAL

**TOTAL 82 000.00**

**COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS**

18	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS BÁSICOS	FORTALECER EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	ÁREA POBLADA	SANEAMIENTO AMBIENTAL	AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL	CONC	20 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, BDE	GAD PARROQUIAL
19					AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO RUNAHURCO	CONC	20 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, BDE	GAD PARROQUIAL
20					MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA PARROQUIAL	CONC	2 000.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL
21		FORTALECER LA PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO SOBRE EL ESPACIO PARTICULAR (PRIVADO)	ÁREA POBLADA	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PARROQUIALES COMUNALES	CONC	15 000.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL
22					TERMINACIÓN DEL ESPACIO CUBIERTO DE LA CABECERA PARROQUIAL	CONC	15 000.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL
23	GARANTIZAR UN DESARROLLO ORDENADO DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LOS CENTROS POBLADOS	FORTALECER LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y GESTIÓN URBANO-AMBIENTAL	ÁREA POBLADA	TERRITORIO PLANIFICADO Y ORDENADO	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL	EXCL	17 500.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL
24		GENERAR UN ADECUADO DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO			GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CATASTRO RURAL DE LA PARROQUIA	NO COM	1 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL

**TOTAL 90 500.00**

**COMPONENTE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES**

25	GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN LOS SERVICIOS DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	GARANTIZAR LA INTERCONECTIVIDAD Y LA CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA EN ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	ÁREA POBLADA	CONECTIVIDAD Y TERRITORIO	GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LA CABECERA PARROQUIAL	NO COM	1 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, EERSSA	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, EERSSA
26		FORTALECER EL SISTEMA DE CONEXIÓN DE LA PARROQUIA			GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	NO	1 000.00	GAD PARROQUIAL, EMPRESAS PARTICULARES DE TELEFONÍA	GAD PARROQUIAL
27	ASEGURAR EL ACCESO A LAS REDES DE INTERCONEXIÓN VIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	FORTALECER LA RED VIAL LOCAL, Y LAS VÍAS DE ACCESO A TODOS LOS CENTROS POBLADOS	ÁREA POBLADA	CONEXIÓN TERRITORIAL	ADQUISICIÓN DE RETRO EXCAVADORA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA	EXCL	140 000.00	GAD PARROQUIAL, BDE	GAD PARROQUIAL
28					GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO (VOLQUETA + CARGADORA) PARA EL GAD PARROQUIAL	EXCL	200 000.00	GAD PARROQUIAL, BDE	GAD PARROQUIAL
29		MEJORAR EL ESTADO DE LAS VÍAS LOCALES	ÁREA POBLADA	TERRITORIO VIAL CONECTADO	MINGAS DE LIMPIEZA DE LOS CAMINOS DE HERRADURA DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA PARROQUIA	EXCL	1 000.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL
30					GESTIÓN PARA EL ASFALTADO DE LA VÍA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA PARROQUIA CHIGUINDA Y LA PARROQUIA BERMEJOS.	EXCL	500.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL

31					APERTURA Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA HACIA EL CENTRO POBLADO RUNAHURCO	EXCL	5 000.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL	
32					APERTURA Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA HACIA EL CENTRO POBLADO CHAGUARHURCO	EXCL	5 000.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL	
33					TERMINACIÓN DE LA VÍA HACIA EL CENTRO POBLADO PLAN DE LOS HIGOS	EXCL	2 500.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL	
34					APERTURA Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS (URBANAS) DE LA CABECERA PARROQUIAL	EXCL	1 000.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL	
35					CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLO EN LA CABECERA PARROQUIAL	EXC	10 000.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL	
<b>TOTAL</b>								<b>367 000.00</b>		
<b>COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>										
36	PROMOVER EL TRABAJO TRANSPARENTE Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GAD BERMEJOS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	MEJORAR LA CAPACIDAD Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL GAD	LA	ÁREA POBLADA	GAD TECNIFICADO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA DEL GAD	EXCL	1 000.00	GAD PARROQUIAL, CONAGOPARE	GAD PARROQUIAL
		CONSOLIDAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	LA							
37	FORTALECER LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES	FORTALECER EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EL DE	ÁREA POBLADA	CIUDADANÍA PARTICIPATIVA	TECNIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL DEL GAD PARROQUIAL	EXCL	500.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL
38		EVALUAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EXCL	500.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL
<b>TOTAL</b>								<b>2 000.00</b>		
<b>TOTAL, GENERAL</b>								<b>624 500.00</b>		

Tabla 182: Programas y proyectos, objetivos, presupuesto y actores y metas

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

INDICADORES	LÍNEA BASE 2019	META 2023	META ANUALIZADA				PROGRAMA	PROYECTO	
			2020	2021	2022	2023			
<b>COMPONENTE BIOFÍSICO</b>									
1	CANTIDAD DE CAPTACIONES DE AGUA QUE HAN SIDO INTERVENIDAS	1	INTERVENIR 4 CAPTACIONES DE AGUA CON ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO HASTA EL AÑO 2023	1	2	3	4	AGUA SEGURA Y NATURAL	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS FUENTES Y CAPTACIONES DE AGUA DE LA PARROQUIA
2	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CAPACITADA	0%	CONCIENTIZAR AL 50% DE LA POBLACIÓN SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN HASTA EL AÑO 2023	10 %	20 %	40 %	50%	EDUCACIÓN AMBIENTAL	TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES
3	PORCENTAJE DE ÁREA DE PROTECCIÓN INCREMENTADO	69.72 %	AMPLIAR EL ÁREA DE PROTECCIÓN AL 75% HASTA EL AÑO 2023	71.04 %	72.36 %	73.68 %	75.00 %	CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN RUNAHURCO
4									REFORESTACIÓN Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES EN LA CABECERA PARROQUIAL
<b>COMPONENTE SOCIO CULTURAL</b>									

5	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES DESARROLLADAS	20 %	INCREMENTAR EN UN 40% LAS ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES DE LA PARROQUIA, HASTA EL AÑO 2021	30 %	40 %	50 %	60 %	RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD DE LA PARROQUIA
6									CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA PARROQUIAL EN EL COMPLEJO TURÍSTICO DE LA PARROQUIA
7	PORCENTAJE DE ESPACIOS TURÍSTICOS INTERVENIDOS	10 %	INCREMENTAR EN UN 40 % EL MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TURÍSTICO, HASTA EL AÑO 2023	20 %	30 %	40 %	50 %		IMPLEMENTACIÓN DEL SENDERO ECOLÓGICO-COMUNITARIO RUNAHURCO, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA PARROQUIA
8	PORCENTAJE DE COBERTURA DE LA POBLACIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA,	60 %	MEJORAR AL 100 % LA COBERTURA DE LA POBLACIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA HASTA EL AÑO 2023	70 %	80 %	90 %	100 %	INCLUSIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTICIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS PARA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA
9									CAMPAÑAS DE SALUD PREVENTIVA, ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, SALUD MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DESNUTRICIÓN INFANTIL
10	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE ACCEDE A SERVICIOS SOCIALES, EDUCATIVOS Y DE SALUD.	50 %	AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS SOCIALES, EDUCATIVOS Y DE SALUD AL 60 % DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA, HASTA EL AÑO 2021	55 %	60 %	60 %	60 %	DEPORTE SALUD Y RECREACIÓN	GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PARROQUIA
11									GESTIÓN PARA LA APERTURA DE UN PUESTO DE SALUD EN LA PARROQUIA BERMEJOS
12									GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS EN LA PARROQUIA
<b>COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>									
13	PORCENTAJE DE PRODUCTORES CON ACCESO A MEJORAMIENTO GENÉTICO DE SUS ESPECIES	20	INCREMENTAR AL 40 % EL PORCENTAJE DE PRODUCTORES CON ACCESO A MEJORAMIENTO GENÉTICO DE SUS ESPECIES, HASTA EL AÑO 2023	25 %	30 %	35 %	40 %	DESARROLLO AGRO PRODUCTIVO	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE ESPECIES
14	HAS. DE TERRENO CULTIVADAS MEDIANTE HUERTOS FAMILIARES	1.25 Has.	INCREMENTAR EL NÚMERO DE HAS. DESTINADAS PARA CULTIVOS MEDIANTE HUERTOS FAMILIARES, HASTA EL AÑO 2022	1.50 Has	1.75 Has	2.00 Has	2.00 Has		IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES, PARA LOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA
15	CANTIDAD DE ESPECIES MENORES ENTREGADAS	0 u	ENTREGAR 200 ESPECIES MENORES HASTA EL AÑO 2023	50 u	100 u	150 u	200 u		GESTIÓN PARA LA ENTREGA DE ESPECIES MENORES PARA LA CRIANZA DE LA POBLACIÓN
16	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA PARA EMPRENDIMIENTOS Y AGROINDUSTRIA CONSTRUIDA	0 %	MEJORAR AL 100% LA INFRAESTRUCTURA PARA EL EMPRENDIMIENTO Y AGROINDUSTRIA, HASTA EL AÑO 2023	25.00 %	50.00 %	75.00 %	100.00 %	DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO AGRO PRODUCTIVO	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PARA LA PARROQUIA BERMEJOS
17									GESTIONAR INCENTIVOS PARA LOS EMPRENDEDORES DE LA PARROQUIA
<b>COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>									
18	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON COBERTURA DE ALCANTARILLADO	66.23 %	DOTAR AL 80 % DE LAS VIVIENDAS ACTUALES CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO HASTA EL AÑO 2023	69.67 %	73.11 %	76.55 %	80.00%	SANEAMIENTO AMBIENTAL	AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL
19									AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO RUNAHURCO





20										MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA PARROQUIAL
21	PORCENTAJE DE ADECUACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO	40.00 %	ADECUAR EL 60% DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA PARROQUIA al año 2013	45.00 %	50.00 %	55.00 %	60.00 %	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PARROQUIALES COMUNALES	
22									TERMINACIÓN DEL ESPACIO CUBIERTO DE LA CABECERA PARROQUIAL	
23	CANTIDAD DE PROYECTOS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1 U	IMPLEMENTAR 2 PROYECTOS PARA EL CONTROL Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO, HASTA EL AÑO 2023	2	3	3	3	TERRITORIO PLANIFICADO Y ORDENADO	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL	
24									GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CATASTRO RURAL DE LA PARROQUIA	
<b>COMPONENTE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES</b>										
25	CANTIDAD DE PROYECTOS DE GESTIÓN PARA LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	0	GESTIONAR 2 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA Y CONECTIVIDAD HASTA EL AÑO 2021	1	2	2	2	CONECTIVIDAD Y TERRITORIO	GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LA CABECERA PARROQUIAL	
26									GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	
27	CANTIDAD DE EQUIPO CAMINERO ADQUIRIDO POR PARTE DEL GAD PARROQUIAL	0	ADQUIRIR UN EQUIPO CAMINERO PARA EL GAD PARROQUIAL HASTA EL AÑO 2021	0	1	1	1	CONEXIÓN TERRITORIAL	ADQUISICIÓN DE RETRO EXCAVADORA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA	
28									GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO (VOLQUETA + CARGADORA) PARA EL GAD PARROQUIAL	
29									MINGAS DE LIMPIEZA DE LOS CAMINOS DE HERRADURA DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA PARROQUIA	
30									GESTIÓN PARA EL ASFALTADO DE LA VÍA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA PARROQUIA CHIGUINDA Y LA PARROQUIA BERMEJOS.	
31	PORCENTAJE DE VÍAS INTERVENIDAS EN LA PARROQUIA	20%	INCREMENTAR AL 60 % EL PORCENTAJE DE VÍAS INTERVENIDAS EN LA PARROQUIA HASTA EL AÑO 2023	30.00 %	40.00 %	50.00 %	60.00 %	TERRITORIO VIAL CONECTADO	APERTURA Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA HACIA EL CENTRO POBLADO RUNAHURCO	
32									APERTURA Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA HACIA EL CENTRO POBLADO CHAGUARHURCO	
33									TERMINACIÓN DE LA VÍA HACIA EL CENTRO POBLADO PLAN DE LOS HIGOS	
34									APERTURA Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS (URBANAS) DE LA CABECERA PARROQUIAL	
35									CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLO EN LA CABECERA PARROQUIAL	
<b>COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>										
36	CANTIDAD DE TÉCNICOS INCORPORADOS AL GAD	0	INCORPORAR 2 TÉCNICOS AL GAD PARROQUIAL HASTA EL AÑO 2023	1	1	2	2	GAD TECNIFICADO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO ADMINISTRATIVA DEL GAD	
37	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE LA PARROQUIA	15.00 %	INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA AL 35.00 % HASTA EL AÑO 2023	20.00 %	25.00 %	30.00 %	35.00%	CIUDADANÍA PARTICIPATIVA	TECNIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL DEL GAD PARROQUIAL	
38									CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	

Tabla 183: Programas y proyectos indicadores y metas

Fuente: Trabajo de campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

4.10 Propuesta consolidada

COMPONENTE BIOFÍSICO																
NRO. PROYECTO	OBJETIVO PND	PLAN DE TRABAJO MÁXIMA AUTORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA	COT	INDICADOR DE GESTIÓN	LÍNEA BASE 2019	META 2023	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMA	PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	
1	OBJETIVO 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Coordinar y Gestionar recursos con y ante otros niveles de gobiernos seccionales para implementar políticas de apoyo al sector productivo (agricultura, ganadería y turismo) de la parroquia, protegiendo la biodiversidad y el ambiente, para mejorar las condiciones de vida de nuestros productores	<b>PRESERVAR Y MANTENER LOS RECURSOS NATURALES EXISTENTES EN LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS RECURSOS HÍDRICOS</b>	PROMOVER LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y FUENTES DE AGUA DE LA PARROQUIA  GARANTIZAR EL ACCESO A LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA PARROQUIA	<b>CUERPO DE AGUA</b>	CANTIDAD DE CAPTACIONES DE AGUA QUE HAN SIDO INTERVENIDAS	1	Intervenir 4 captaciones de agua con actividades de limpieza y mantenimiento hasta el año 2023	<b>AGUA SEGURA Y NATURAL</b>	Recuperar los recursos hídricos de la parroquia	<b>LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS FUENTES DE CAPTACIONES DE AGUA DE LA PARROQUIA</b>	EXCL	1 500.00	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, GAD PROVINCIAL, MAE, MAG	GAD PARROQUIAL	
3	OBJETIVO 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	Coordinar y Gestionar recursos con y ante otros niveles de gobiernos seccionales para implementar políticas de apoyo al sector productivo (agricultura, ganadería y turismo) de la parroquia, protegiendo la biodiversidad y el ambiente, para mejorar las condiciones de vida de nuestros productores	<b>DISMINUIR LA DEGRADACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN</b>	CONCIENTIZAR EN EL TRABAJO COMUNITARIO PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	<b>CLASE VII</b>	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CAPACITADA	0%	Concientizar al 50% de la población sobre educación ambiental y conservación hasta el año 2023	<b>EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	Educary capacitar a la población	<b>TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES</b>	EXCL	1 000.00	GAD PARROQUIAL, MAE, MAG	GAD PARROQUIAL	
				PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y ECOSISTEMAS DE LA PARROQUIA	<b>CLASE VIII</b>	PORCENTAJE DE ÁREA DE PROTECCIÓN INCREMENTADO	0	Ampliar el área de protección al 75% hasta el año 2023	<b>CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES</b>	Preservar y conservar los recursos naturales de la parroquia	<b>GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE RUNAHURCO</b>	EXCL	1 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, GAD PROVINCIAL, MAE, MAG	GAD PARROQUIAL	
4											<b>REFORESTACIÓN Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES EN LA CABECERA PARROQUIAL</b>	CONC.	1 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, GAD PROVINCIAL, MAE, MAG	GAD PARROQUIAL	
<b>TOTAL</b>													<b>4 5000.00</b>			
COMPONENTE SOCIO CULTURAL																




NRO. PROYECTO	OBJETIVO PND	PLAN DE TRABAJO AUTORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA	COT	INDICADOR DE GESTIÓN	LÍNEA BASE 2019	META 2023	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMA	PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES
5	OBJETIVO 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	Difundir y conservar la cultura, arte en diferentes ámbitos así también fomentar la protección del medio ambiente	DIFUNDIR LAS COSTUMBRES, TRADICIONES, DIVERSIDAD CULTURAL Y TURÍSTICA DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, EL DESARROLLO TURÍSTICO Y LA PROMOCIÓN CULTURAL DE LA PARROQUIA, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LOS SITIOS TURISTICOS Y PATRIMONIALES	ÁREA POBLADA	Porcentaje de actividades socio culturales desarrolladas	20 %	Incrementar en un 40% las actividades socio culturales de la parroquia, hasta el año 2021	RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL	Potenciar y proyectar los valores socio culturales de la parroquia	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD DE LA PARROQUIA	CONC.	7 000.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL
6				MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA PARROQUIA		Porcentaje de espacios turísticos intervenidos	10 %	Incrementar en un 40 % el mejoramiento del equipamiento turístico, hasta el año 2023			CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA PARROQUIAL EN EL COMPLEJO TURÍSTICO DE LA PARROQUIA	CONC.	55 000.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL
7				ASEGURAR EL ACCESO ADECUADO DE LAS PERSONAS DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS A TODO TIPO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS		Porcentaje de cobertura de la población de los grupos vulnerables y de atención prioritaria,	60 %	Mejorar al 100 % la cobertura de la población de los grupos vulnerables y de atención prioritaria hasta el año 2023			IMPLEMENTACIÓN DEL SENDERO ECOLÓGICO-COMUNITARIO RUNAHURCO, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA PARROQUIA	CONC.	8 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, MINTUR	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, MINTUR
8	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Difundir y conservar la cultura, arte en diferentes ámbitos así también fomentar la protección del medio ambiente	GARANTIZAR EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	GARANTIZAR EL ACCESO ADECUADO DE LAS PERSONAS DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS A TODO TIPO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS	ÁREA POBLADA	Porcentaje de cobertura de la población de los grupos vulnerables y de atención prioritaria,	60 %	Mejorar al 100 % la cobertura de la población de los grupos vulnerables y de atención prioritaria hasta el año 2023	INCLUSIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	Igualdad de derechos para los grupos vulnerables	ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTICIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS PARA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA	CONC.	4 000.00	GAD PARROQUIAL, MSP	GAD PARROQUIAL, MSP
9			GARANTIZAR LA IGUALDAD DE CONDICIONES DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EN ESPECIAL DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS	Porcentaje de cobertura de la población de los grupos vulnerables y de atención prioritaria,							60 %	Mejorar al 100 % la cobertura de la población de los grupos vulnerables y de atención prioritaria hasta el año 2023	CAMPAÑAS DE SALUD PREVENTIVA, ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, SALUD MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DESNUTRICIÓN INFANTIL	CONC.	1 000.00

10	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN LO SOCIAL, EDUCATIVO Y DE SALUD	MEJORAR LA COBERTURA DE EQUIPAMIENTO ESPACIOS RECREATIVOS, EDUCATIVOS Y CULTURALES	ÁREA POBLADA	Porcentaje de población que accede a servicios sociales, educativos y de salud.	50 %	Ampliar la cobertura de servicios sociales, educativos y de salud al 60 % de la población de la parroquia, hasta el año 2021	DEPORTE SALUD Y RECREACIÓN	Garantizar el acceso al deporte, salud y recreación	GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PARROQUIA	CONC	2 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL	GAD PARROQUIAL
11			ASEGURAR EL ACCESO Y LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA							GESTIÓN PARA LA APERTURA DE UN PUESTO DE SALUD EN LA PARROQUIA BERMEJOS	CONC	500.00	GAD PARROQUIAL, MSP	GAD PARROQUIAL
12										GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS EN LA PARROQUIA	CONC	1 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL	GAD PARROQUIAL
<b>TOTAL</b>											<b>78 5000.00</b>			

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

NRO. PROYECTO	OBJETIVO PND	PLAN DE TRABAJO AUTORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA	COT	INDICADOR DE GESTIÓN	LÍNEA BASE 2019	META 2023	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMA	PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES
14	OBJETIVO 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	Coordinar y Gestionar recursos con y ante otros niveles de gobiernos seccionales para implementar políticas de apoyo al sector productivo (agricultura, ganadería y turismo) de la parroquia, protegiendo la biodiversidad y el ambiente, para mejorar las condiciones de vida de nuestros productores	MEJORAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LA PARROQUIA	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN	CLASE IV	Porcentaje de productores con acceso a mejoramiento genético de sus especies	20	Incrementar al 40 % el porcentaje de productores con acceso a mejoramiento genético de sus especies, hasta el año 2023	DESARROLLO AGRO PRODUCTIVO	Fortalecer las actividades agro-productivas de la parroquia	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE ESPECIES	EXCL	10 000.00	GAD PARROQUIAL, STCTEA	GAD PARROQUIAL
	PROMOVER TRABAJO COMUNITARIO Y EL CULTIVO DE ESPECIES DE LA ZONA			Has. de terreno cultivadas mediante huertos familiares		1.25 Has.	Incrementar el número de Has. destinadas para cultivos mediante huertos familiares, hasta el año 2022	IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES, PARA LOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA			EXCL	5 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL	GAD PARROQUIAL	
	MEJORAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS PRODUCTIVAS			Cantidad de especies menores entregadas		0 u	Entregar 200 especies menores hasta el año 2023	GESTIÓN PARA LA ENTREGA DE ESPECIES MENORES PARA LA CRIANZA DE LA POBLACIÓN			EXCL	5 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL	GAD PARROQUIAL	
16	OBJETIVO 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y	Coordinar y Gestionar recursos con y ante otros niveles de gobiernos seccionales para implementar políticas de apoyo al sector productivo	DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES	INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL ACCESO A INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD	CLASE IV	Porcentaje de infraestructura para emprendimientos y agroindustria construida	0 %	Mejorar al 100% la infraestructura para el emprendimiento y agroindustria,	DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO AGRO	Mejorar las condiciones económicas y	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PARA LA PARROQUIA BERMEJOS	EXCL	60 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL	GAD PARROQUIAL



17	afianzar la dolarización OBJETIVO 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	(agricultura, ganadería y turismo) de la parroquia, protegiendo la biodiversidad y el ambiente, para mejorar las condiciones de vida de nuestros productores	PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA AGROINDUSTRIA	MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA				hasta el año 2023			GESTIONAR INCENTIVOS PARA LOS EMPRENDEDORES DE LA PARROQUIA	EXCL	2 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL	GAD PARROQUIAL	
<b>TOTAL</b>												<b>82 000.00</b>				
COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS																
NRO. PROYECTO	OBJETIVO PND	PLAN DE TRABAJO AUTORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA	COT	INDICADOR DE GESTIÓN	LÍNEA BASE 2019	META 2023	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMA	PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	
18	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Actualizar el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, aparejándolo con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, para concretar los proyectos de desarrollo en beneficio de los ciudadanos de la parroquia	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS BÁSICOS	FORTALECER EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS	ÁREA POBLADA	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON COBERTURA DE ALCANTARILLADO	66.23%	DOTAR AL 80 % DE LAS VIVIENDAS ACTUALES CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO HASTA EL AÑO 2023	SANEAMIENTO AMBIENTAL	Mejorar la calidad de vida de la población	AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL	CONC	20 0000.00	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, BDE		
19											AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO RUNAHURCO	CONC	20 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, BDE		
20											MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA PARROQUIAL	CONC	2 000.00	GAD PARROQUIAL		
21											MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PARROQUIALES COMUNALES	CONC	15 000.00	GAD PARROQUIAL		
22											TERMINACIÓN DEL ESPACIO CUBIERTO DE LA CABECERA PARROQUIAL	CONC	15 000.00	GAD PARROQUIAL		

23	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Actualizar el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, aparejándolo con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, para concretar los proyectos de desarrollo en beneficio de los ciudadanos de la parroquia	GARANTIZAR UN DESARROLLO ORDENADO DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LOS CENTROS POBLADOS	FORTALECER LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y GESTIÓN URBANO-AMBIENTAL	ÁREA POBLADA	CANTIDAD DE PROYECTOS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1 U.	IMPLEMENTAR 2 PROYECTOS PARA EL CONTROL Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO, HASTA EL AÑO 2023	TERRITORIO PLANIFICADO Y ORDENADO	Garantizar un crecimiento y desarrollo ordenado de la parroquia	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL	EXCL	17 500.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL
24	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Actualizar el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, aparejándolo con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, para concretar los proyectos de desarrollo en beneficio de los ciudadanos de la parroquia	GARANTIZAR UN DESARROLLO ORDENADO DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LOS CENTROS POBLADOS	GENERAR UN ADECUADO DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	ÁREA POBLADA	CANTIDAD DE PROYECTOS DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1 U.	IMPLEMENTAR 2 PROYECTOS PARA EL CONTROL Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO, HASTA EL AÑO 2023	TERRITORIO PLANIFICADO Y ORDENADO	Garantizar un crecimiento y desarrollo ordenado de la parroquia	GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CATASTRO RURAL DE LA PARROQUIA	NO COM	1 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL
<b>TOTAL</b>												<b>90 500.00</b>			
<b>COMPONENTE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES</b>															
NRO. PROYECTO	OBJETIVO PND	PLAN DE TRABAJO AUTORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA	COT	INDICADOR DE GESTIÓN	LÍNEA BASE 2019	META 2023	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMA	PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES
25	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Gestionar, coordinar la implementación de los servicios públicos y la apertura y mantenimiento de la vialidad rural	GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN LOS SERVICIOS DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	GARANTIZAR LA INTERCONECTIVIDAD Y LA CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA EN ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	ÁREA POBLADA	CANTIDAD DE PROYECTOS DE GESTIÓN PARA LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	0	GESTIONAR 2 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA Y CONECTIVIDAD HASTA EL AÑO 2021	CONECTIVIDAD Y TERRITORIO	Mejorar las condiciones del espacio público	GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LA CABECERA PARROQUIAL	NO COM	1 000.00	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, EERSSA	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, EERSSA
26	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Gestionar, coordinar la implementación de los servicios públicos y la apertura y mantenimiento de la vialidad rural	GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN LOS SERVICIOS DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	FORTALECER EL SISTEMA DE CONEXIÓN DE LA PARROQUIA	ÁREA POBLADA	CANTIDAD DE PROYECTOS DE GESTIÓN PARA LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	0	GESTIONAR 2 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA Y CONECTIVIDAD HASTA EL AÑO 2021	CONECTIVIDAD Y TERRITORIO	Mejorar las condiciones del espacio público	GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	NO COM	1 000.00	GAD PARROQUIAL, EMPRESAS PARTICULARES DE TELEFONÍA	GAD PARROQUIAL
27	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Gestionar, coordinar la implementación de los servicios públicos y la apertura y mantenimiento de la vialidad rural	ASEGURAR EL ACCESO A LAS REDES DE INTERCONEXIÓN VIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	FORTALECER LA RED VIAL LOCAL, Y LAS VÍAS DE ACCESO A TODOS LOS CENTROS POBLADOS	ÁREA POBLADA	Cantidad de equipo caminero adquirido por parte del Gad parroquial	0	Adquirir un equipo caminero para el Gad Parroquial hasta el año 2021	CONEXIÓN TERRITORIAL	Mejorar la capacidad operativa del Gad parroquial	ADQUISICIÓN DE RETRO EXCAVADORA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA	EXCL	140 000.00	GAD PARROQUIAL, BDE	GAD PARROQUIAL
28	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Gestionar, coordinar la implementación de los servicios públicos y la apertura y mantenimiento de la vialidad rural	ASEGURAR EL ACCESO A LAS REDES DE INTERCONEXIÓN VIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	FORTALECER LA RED VIAL LOCAL, Y LAS VÍAS DE ACCESO A TODOS LOS CENTROS POBLADOS	ÁREA POBLADA	Cantidad de equipo caminero adquirido por parte del Gad parroquial	0	Adquirir un equipo caminero para el Gad Parroquial hasta el año 2021	CONEXIÓN TERRITORIAL	Mejorar la capacidad operativa del Gad parroquial	GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO (VOLQUETA + CARGADORA) PARA EL GAD PARROQUIAL	EXCL	200 000.00	GAD PARROQUIAL, BDE	GAD PARROQUIAL
29	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	Gestionar, coordinar la implementación de los servicios públicos y la apertura y mantenimiento de la vialidad rural	ASEGURAR EL ACCESO A LAS REDES DE INTERCONEXIÓN VIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	MEJORAR EL ESTADO DE LAS VÍAS LOCALES	ÁREA POBLADA	Porcentaje de vías intervenidas en la parroquia	20%	Incrementar al 60 % el porcentaje de vías intervenidas en la parroquia	TERRITORIO VIAL CONECTADO	Mejorar la conexión vial de la parroquia	MINGAS DE LIMPIEZA DE LOS CAMINOS DE HERRADURA DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA PARROQUIA	EXCL	1 000.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL

30								hasta el año 2023			GESTIÓN PARA EL ASFALTADO DE LA VÍA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA PARROQUIA CHIGUINDA Y LA PARROQUIA BERMEJOS.	EXCL	500.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL
31											APERTURA Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA HACIA EL CENTRO POBLADO RUNAHURCO	EXCL	5 000.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL
32											APERTURA Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA HACIA EL CENTRO POBLADO CHAGUARHURCO	EXCL	5 000.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL
33											TERMINACIÓN DE LA VÍA HACIA EL CENTRO POBLADO PLAN DE LOS HIGOS	EXCL	2 500.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL
34											APERTURA Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS (URBANAS) DE LA CABECERA PARROQUIAL	EXCL	1 000.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL
35											CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLO EN LA CABECERA PARROQUIAL	EXCL	10 000.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL
<b>TOTAL</b>												<b>367 000.00</b>			



COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

NRO. PROYECTO	OBJETIVO PND	PLAN DE TRABAJO AUTORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA	COT	INDICADOR DE GESTIÓN	LÍNEA BASE 2019	META 2023	PROGRAMA	OBJETIVO PROGRAMA	PROYECTO	COMPETENCIA	PRESUPUESTO	FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES
36	OBJETIVO 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una	Actualizar el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, aparejándolo con el	PROMOVER EL TRABAJO TRANSPARENTE Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GAD BERMEJOS, MEDIANTE EL	MEJORAR LA CAPACIDAD Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL GAD	ÁREA POBLADA	Cantidad de técnicos incorporados al Gad	0	Incorporar 2 técnicos al Gad parroquial hasta el año 2023	GAD TECNIFICADO	Potenciar la capacidad institucional del	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO ADMINISTRATIVA DEL GAD	EXCL	1 000.00	GAD PARROQUIAL, CONAGOPARE	GAD PARROQUIAL

	nueva ética social	nuevo Plan Nacional de Desarrollo, para concretar los proyectos de desarrollo en beneficio de los ciudadanos de la parroquia	<b>FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA</b>	CONSOLIDAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL											
37	OBJETIVO 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social	Actualizar el PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, aparejándolo con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, para concretar los proyectos de desarrollo en beneficio de los ciudadanos de la parroquia	<b>FORTALECER LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES</b>	FORTALECER EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ÁREA POBLADA	Porcentaje de participación de la ciudadanía de la parroquia	15.00 %	Incrementar el porcentaje de participación de la ciudadanía al 35.00 % hasta el año 2023	CIUDADANÍA PARTICIPATIVA	Incentivar la participación ciudadana en la acción institucional	TECNIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL DEL GAD PARROQUIAL	EXCL	500.00	GAD PARROQUIAL	GAD PARROQUIAL
38			EVALUAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL												
<b>TOTAL</b>												<b>2 000.00</b>			
<b>TOTAL, GENERAL</b>												<b>624 500.00</b>			

Tabla 184: Programas y proyectos PDOT Bermejoes. Propuesta consolidada

Fuente: Trabajo de campo - Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

### 4.11 Alineación de Propuesta Post Pandemia

COMPONENTE BIOFÍSICO							
OBJETIVO PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA	PROGRAMA	PROYECTO	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO		
					EJE DE APLICACIÓN	LINEAMIENTO	ACCIONES A REALIZARSE
OBJETIVO 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	PRESERVAR Y MANTENER LOS RECURSOS NATURALES EXISTENTES EN LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	PROMOVER LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y FUENTES DE AGUA DE LA PARROQUIA	AGUA SEGURA Y NATURAL	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS FUENTES Y CAPTACIONES DE AGUA DE LA PARROQUIA	AGUA	LINEAMIENTO 2: Reducir la brecha de acceso a servicios de agua alcantarillado y saneamiento.  ESTRATEGIA: Mejora en calidad de servicios y abastecimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar cobertura del servicio de agua potable en los establecimientos prestadores de servicios públicos y de alta concurrencia de personas (salud, educación inclusión económica y social, seguridad) en territorio con el propósito de garantizar las acciones cotidianas preventivas</li> <li>Sensibilizar y promover prácticas de consumo y uso responsable de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento</li> <li>Priorizar la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el territorio de la parroquia Bermejoes</li> </ul>
		GARANTIZAR EL ACCESO A LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA PARROQUIA					



<p><b>OBJETIVO 3:</b> Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones</p>	<p>DISMINUIR LA DEGRADACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN</p>	<p>CONCIENTIZAR EN EL TRABAJO COMUNITARIO PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</p> <p>PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y ECOSISTEMAS DE LA PARROQUIA</p>	<p><b>EDUCACIÓN AMBIENTAL</b></p> <p><b>CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES</b></p>	<p>TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES</p> <p>GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN RUNAHURCO REFORESTACIÓN Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES EN LA CABECERA PARROQUIAL</p>	<p><b>AGUA</b></p>	<p><b>LINEAMIENTO 2:</b> Reducir la brecha de acceso a servicios de agua alcantarillado y saneamiento.</p> <p><b>ESTRATEGIA:</b> Mejora en calidad de servicios y abastecimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar cobertura del servicio de agua potable en los establecimientos prestadores de servicios públicos y de alta concurrencia de personas (salud, educación inclusión económica y social, seguridad) en territorio con el propósito de garantizar las acciones cotidianas preventivas</li> <li>Sensibilizar y promover prácticas de consumo y uso responsable de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento</li> <li>Priorizar la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el territorio de la parroquia Bermejós</li> </ul>
---	--	--	--	--	--------------------	--	---

COMPONENTE SOCIO CULTURAL

OBJETIVO PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA	PROGRAMA	PROYECTO	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO		
					EJE DE APLICACIÓN	LINEAMIENTO	ACCIONES A REALIZARSE
<p><b>OBJETIVO 2:</b> Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas</p>	<p>DIFUNDIR LAS COSTUMBRES, TRADICIONES, LA DIVERSIDAD CULTURAL Y TURÍSTICA DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA</p>	<p>FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, EL DESARROLLO TURÍSTICO Y LA PROMOCIÓN CULTURAL DE LA PARROQUIA, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LOS SITIOS TURÍSTICOS Y PATRIMONIALES</p> <p>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA PARROQUIA</p>	<p><b>RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL</b></p>	<p>PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD DE LA PARROQUIA</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA PARROQUIAL EN EL COMPLEJO TURÍSTICO DE LA PARROQUIA</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DEL SENDERO ECOLÓGICO-COMUNITARIO RUNAHURCO, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA PARROQUIA</p>	<p><b>SALUD</b></p>	<p><b>LINEAMIENTO 1:</b> Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local.</p> <p><b>ESTRATEGIA:</b> Apoyo en la gestión del primer nivel de atención de salud en coordinación con el ente rector.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación con los entes rectores de salud y gestión de riesgos y emergencias, estratégicas de atención y prevención de salud pública.</li> <li>Difusión de campañas de prevención y sensibilización de buenas prácticas de higiene con énfasis en enfermedades respiratorias estacionarias.</li> <li>Emisión de políticas públicas locales que contribuyan al distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades.</li> <li>Coordinar con los entes rectores de salud y ambiente la gestión de residuos biomédicos y sanitarios en los establecimientos de servicios de salud públicos y privados.</li> </ul>
<p><b>OBJETIVO 1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>GARANTIZAR EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA</p>	<p>ASEGURAR EL ACCESO ADECUADO DE LAS PERSONAS DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS A TODO TIPO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS</p>	<p><b>INCLUSIÓN DE GRUPOS VULNERABLES</b></p>	<p>ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTICIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS PARA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA</p>	<p><b>SALUD</b></p>	<p><b>LINEAMIENTO 1:</b> Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local.</p> <p><b>ESTRATEGIA:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación con los entes rectores de salud y gestión de riesgos y emergencias, estratégicas de atención y prevención de salud pública.</li> <li>Difusión de campañas de prevención y sensibilización de buenas prácticas de higiene con énfasis en enfermedades respiratorias y estacionarias.</li> </ul>



	PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	GARANTIZAR LA IGUALDAD DE CONDICIONES DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EN ESPECIAL DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS		CAMPAÑAS DE SALUD PREVENTIVA, ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, SALUD MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DESNUTRICIÓN INFANTIL		Apoyo en la gestión del primer nivel de atención de salud en coordinación con el ente rector.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Emisión de políticas públicas locales que contribuyan al distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades.</li> </ul>
<b>OBJETIVO 1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN LO SOCIAL, EDUCATIVO Y DE SALUD	MEJORAR LA COBERTURA DE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS DE RECREATIVOS, EDUCATIVOS Y CULTURALES	DEPORTE SALUD Y RECREACIÓN	GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PARROQUIA	SALUD	<b>LINEAMIENTO 1:</b> Contribuir al fortalecimiento de la gestión sanitaria en territorio a través de medidas de bioseguridad con la participación local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación con los entes rectores de salud y gestión de riesgos y emergencias, estratégicas de atención y prevención de salud pública.</li> <li>Difusión de campañas de prevención y sensibilización de buenas prácticas de higiene con énfasis en enfermedades respiratorias y estacionarias.</li> <li>Emisión de políticas públicas locales que contribuyan al distanciamiento social con el fin de limitar la propagación de enfermedades.</li> <li>Coordinación entre el ente rector de educación y el ente rector de telecomunicaciones a fin de mejorar la conectividad en la educación por medios tecnológicos en el territorio.</li> <li>Implementación de campañas de educación y comunicación de las normas con cuidado y protección en coordinación con el ente rector de Salud y el ente rector de Gestión de Riesgos y Emergencias.</li> <li>Coordinar la implementación de medios alternativos de educación en caso de requerirse en el sector rural (radio)</li> </ul>
		ASEGURAR EL ACCESO Y LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA		GESTIÓN PARA LA APERTURA DE UN PUESTO DE SALUD EN LA PARROQUIA BERMEJOS		<b>ESTRATEGIA:</b> Apoyo en la gestión del primer nivel de atención de salud en coordinación con el ente rector.	
				GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS EN LA PARROQUIA		<b>LINEAMIENTO 7:</b> Contribuir a la gestión educativa en las nuevas modalidades de prestación de servicio.	
					EDUCACIÓN	<b>ESTRATEGIA:</b> Fortalecer la continuidad de los servicios públicos educativos a través de las tecnologías de la información.	

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

OBJETIVO PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA	PROGRAMA	PROYECTO	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO		
					EJE DE APLICACIÓN	LINEAMIENTO	ACCIONES A REALIZARSE
<b>OBJETIVO 4:</b> Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	MEJORAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LA PARROQUIA	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN	DESARROLLO AGRO PRODUCTIVO	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE ESPECIES	PRODUCCIÓN	<b>LINEAMIENTO 3:</b> Promover la óptima gestión de los recursos disponibles que apoyen a la reactivación económica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la articulación entre el sector público, privado, sociedad civil y Gobierno Central en la implementación de estrategias económicas productivas.</li> <li>Propiciar la reactivación productiva de los emprendimientos asociaciones y pequeñas empresas, a través de una apropiada coordinación con el sector financiero público, privado y economía popular y solidaria.</li> <li>Impulsar el turismo local fomentando un desarrollo sostenible en coordinación con su ente rector y los gobiernos autónomos descentralizados articulando el desarrollo del sector en todos los niveles de gobierno</li> </ul>
<b>OBJETIVO 5:</b> Impulsar la productividad y competitividad para el						<b>ESTRATEGIA:</b> Generación de estrategias de desarrollo económico Post COVID 19 en articulación con las entidades relacionadas en el ámbito económico-productivo.	

crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria		PROMOVER TRABAJO COMUNITARIO Y EL CULTIVO DE ESPECIES DE LA ZONA		IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES, PARA LOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA	PRODUCCIÓN	<p><b>LINEAMIENTO 6:</b> Impulsar la soberanía alimentaria y el autoconsumo.</p> <p><b>ESTRATEGIA:</b> Incorporación del enfoque de resiliencia y sostenibilidad en la provisión de alimentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integración del enfoque de sistema agroalimentario sostenible con el objetivo de asegurar la alimentación de la población y fomentar la agricultura familiar campesina.</li> <li>Determinar la situación del territorio respecto a las cadenas de suministro de alimentos y otros artículos de primera necesidad.</li> <li>Promover redes de intercambio de alimentos y recursos</li> <li>Articular con el Gobierno central la disponibilidad y ubicación de existencias nacionales de alimentos y de las donaciones de organismos nacionales e internacionales de ayuda alimentaria para casos de emergencia.</li> </ul>
		MEJORAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS PRODUCTIVAS		GESTIÓN PARA LA ENTREGA DE ESPECIES MENORES PARA LA CRIANZA DE LA POBLACIÓN			
<p>OBJETIVO 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización</p> <p>OBJETIVO 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural</p>	<p>DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA AGROINDUSTRIA</p>	<p>INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL ACCESO A INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD</p>	<p>DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO AGRO PRODUCTIVO</p>	<p>CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PARA LA PARROQUIA BERMEJOS</p>	PRODUCCIÓN	<p><b>LINEAMIENTO 5:</b> Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos de redes de comercialización en énfasis en la reactivación económica de pequeñas empresas y emprendimiento a nivel local</p> <p><b>ESTRATEGIA:</b> Promover el encadenamiento productivo mediante el establecimiento de redes de comercialización de énfasis en la reactivación económica de pequeñas empresas y emprendimientos a nivel local</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover espacios de cooperación entre productores, distribuidores y ciudadanía, que fortalezcan los encadenamientos productivos y articulación urbano-rurales</li> <li>Fortalecimiento de la asociatividad y participación de productores, basada en alianzas y cadenas de valor, involucrando a jóvenes, mujeres en espacios de producción y mercados,</li> <li>Creación de nuevos productos asociados a la biodiversidad priorizando los pequeños productores y economía popular solidaria.</li> </ul>
		<p>MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA</p>		<p>GESTIONAR INCENTIVOS PARA LOS EMPRENDEDORES DE LA PARROQUIA</p>			



COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

OBJETIVO PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA	PROGRAMA	PROYECTO	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO		
					EJE DE APLICACIÓN	LINEAMIENTO	ACCIONES A REALIZARSE
<p>OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS BÁSICOS</p>	<p>FORTALECER EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS</p>	<p>SANEAMIENTO AMBIENTAL</p>	<p>AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL</p> <p>AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO RUNAHURCO</p>	<p>AGUA</p>	<p><b>LINEAMIENTO 2:</b> Reducir la brecha de acceso a servicios de agua alcantarillado y saneamiento.</p> <p><b>ESTRATEGIA:</b> Mejora en calidad de servicios y abastecimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar cobertura del servicio de agua potable en los establecimientos prestadores de servicios públicos y de alta concurrencia de personas (salud, educación inclusión económica y social, seguridad) en territorio con el propósito de garantizar las acciones cotidianas preventivas.</li> <li>Sensibilizar y promover prácticas de consumo y uso responsable de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento.</li> <li>Priorizar la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el territorio de la parroquia Bermejos</li> </ul>

				MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA PARROQUIAL			
		FORTALECER LA PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO SOBRE EL ESPACIO PARTICULAR (PRIVADO)	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PARROQUIALES COMUNALES	AGUA	<p><b>LINEAMIENTO 2:</b> Reducir la brecha de acceso a servicios de agua alcantarillado y saneamiento.</p> <p><b>ESTRATEGIA:</b> Mejora en calidad de servicios y abastecimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar cobertura del servicio de agua potable en los establecimientos prestadores de servicios públicos y de alta concurrencia de personas (salud, educación inclusión económica y social, seguridad) en territorio con el propósito de garantizar las acciones cotidianas preventivas</li> <li>Sensibilizar y promover prácticas de consumo y uso responsable de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento</li> <li>Priorizar la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el territorio de la parroquia Bermejoes</li> </ul>
		FORTALECER LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y GESTIÓN URBANO-AMBIENTAL	TERRITORIO PLANIFICADO Y ORDENADO	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL	AGUA	<p><b>LINEAMIENTO 2:</b> Reducir la brecha de acceso a servicios de agua alcantarillado y saneamiento.</p> <p><b>ESTRATEGIA:</b> Mejora en calidad de servicios y abastecimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar cobertura del servicio de agua potable en los establecimientos prestadores de servicios públicos y de alta concurrencia de personas (salud, educación inclusión económica y social, seguridad) en territorio con el propósito de garantizar las acciones cotidianas preventivas.</li> <li>Sensibilizar y promover prácticas de consumo y uso responsable de los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento.</li> <li>Priorizar la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el territorio de la parroquia Bermejoes</li> </ul>
		GENERAR UN ADECUADO DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO		GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CATASTRO RURAL DE LA PARROQUIA			
<b>COMPONENTE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES</b>							
OBJETIVO PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA	PROGRAMA	PROYECTO	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO		
					EJE DE APLICACIÓN	LINEAMIENTO	ACCIONES A REALIZARSE
		GARANTIZAR LA INTERCONECTIVIDAD Y LA CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA EN ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	CONECTIVIDAD Y TERRITORIO	GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LA CABECERA PARROQUIAL	PRODUCCIÓN	<p><b>LINEAMIENTO 5:</b> Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos de redes de comercialización en énfasis en la reactivación económica de pequeñas empresas y emprendimiento a nivel local</p> <p><b>ESTRATEGIA:</b> Promover el encadenamiento productivo mediante el establecimiento de redes de comercialización de énfasis en la reactivación económica de pequeñas empresas y emprendimientos a nivel local</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover espacios de cooperación entre productores, distribuidores y ciudadanía, que fortalezcan los encadenamientos productivos y articulación urbano-rurales</li> <li>Fortalecimiento de la asociatividad y participación de productores, basada en alianzas y cadenas de valor, involucrando a jóvenes, mujeres en espacios de producción y mercados.</li> <li>Creación de nuevos productos asociados a la biodiversidad priorizando los pequeños productores y economía popular solidaria.</li> </ul>
		FORTALECER EL SISTEMA DE CONEXIÓN DE LA PARROQUIA		GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL			



<p><b>OBJETIVO 1:</b> Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas</p>	<p>ASEGURAR EL ACCESO A LAS REDES DE INTERCONEXIÓN VIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA</p>	<p>FORTALECER LA RED VIAL LOCAL, Y LAS VÍAS DE ACCESO A TODOS LOS CENTROS POBLADOS</p>	<p>CONEXIÓN TERRITORIAL</p>	<p>ADQUISICIÓN DE RETRO EXCAVADORA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA</p> <p>GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO (VOLQUETA + CARGADORA) PARA EL GAD PARROQUIAL</p>	<p>PRODUCCIÓN</p>	<p><b>LINEAMIENTO 5:</b> Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos de redes de comercialización en énfasis en la reactivación económica de pequeñas empresas y emprendimiento a nivel local</p> <p><b>ESTRATEGIA:</b> Promover el encadenamiento productivo mediante el establecimiento de redes de comercialización de énfasis en la reactivación económica de pequeñas empresas y emprendimientos a nivel local</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover espacios de cooperación entre productores, distribuidores y ciudadanía, que fortalezcan los encadenamientos productivos y articulación urbano-rurales</li> <li>Fortalecimiento de la asociatividad y participación de productores, basada en alianzas y cadenas de valor, involucrando a jóvenes, mujeres en espacios de producción y mercados,</li> <li>Creación de nuevos productos asociados a la biodiversidad priorizando los pequeños productores y economía popular solidaria.</li> </ul>
		<p>MEJORAR EL ESTADO DE LAS VÍAS LOCALES</p>	<p>TERRITORIO VIAL CONECTADO</p>	<p>MINGAS DE LIMPIEZA DE LOS CAMINOS DE HERRADURA DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA PARROQUIA</p> <p>GESTIÓN PARA EL ASFALTADO DE LA VÍA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA PARROQUIA CHIGUINDA Y LA PARROQUIA BERMEJOS.</p> <p>APERTURA Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA HACIA EL CENTRO POBLADO RUNAHURCO</p> <p>APERTURA Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA HACIA EL CENTRO POBLADO CHAGUARHURCO</p> <p>TERMINACIÓN DE LA VÍA HACIA EL CENTRO POBLADO PLAN DE LOS HIGOS</p> <p>APERTURA Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS (URBANAS) DE LA CABECERA PARROQUIAL</p> <p>CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLO EN LA CABECERA PARROQUIAL</p>			
<p>COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL</p>							
OBJETIVO PND	OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA	PROGRAMA	PROYECTO	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO		
					EJE DE APLICACIÓN	LINEAMIENTO	ACCIONES A REALIZARSE
<p><b>OBJETIVO 8:</b> Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una</p>	<p>PROMOVER EL TRABAJO TRANSPARENTE Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GAD BERMEJOS,</p>	<p>MEJORAR LA CAPACIDAD Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL GAD</p>	<p>GAD TECNIFICADO</p>	<p>FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO ADMINISTRATIVA DEL GAD</p>	<p>PRODUCCIÓN</p>	<p><b>LINEAMIENTO 5:</b> Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos de redes de comercialización en énfasis en la reactivación económica</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover espacios de cooperación entre productores, distribuidores y ciudadanía, que fortalezcan los encadenamientos productivos y articulación urbano-rurales</li> <li>Fortalecimiento de la asociatividad y participación de productores, basada en</li> </ul>



nueva social	ética	MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	CONSOLIDAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				de pequeñas empresas y emprendimiento a nivel local <b>ESTRATEGIA:</b> Promover el encadenamiento productivo mediante el establecimiento de redes de comercialización de énfasis en la reactivación económica de pequeñas empresas y emprendimientos a nivel local	alianzas y cadenas de valor, involucrando a jóvenes, mujeres en espacios de producción y mercados. ▪ Creación de nuevos productos asociados a la biodiversidad priorizando los pequeños productores y economía popular solidaria.
OBJETIVO 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social		FORTALECER LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES	FORTALECER EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CIUDADANÍA PARTICIPATIVA	PRODUCCIÓN	TECNIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL DEL GAD PARROQUIAL	<b>LINEAMIENTO 5:</b> Fomentar iniciativas productivas generando empleo y circuitos de redes de comercialización en énfasis en la reactivación económica de pequeñas empresas y emprendimiento a nivel local <b>ESTRATEGIA:</b> Promover el encadenamiento productivo mediante el establecimiento de redes de comercialización de énfasis en la reactivación económica de pequeñas empresas y emprendimientos a nivel local	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover espacios de cooperación entre productores, distribuidores y ciudadanía, que fortalezcan los encadenamientos productivos y articulación urbano-rurales</li> <li>▪ Fortalecimiento de la asociatividad y participación de productores, basada en alianzas y cadenas de valor, involucrando a jóvenes, mujeres en espacios de producción y mercados.</li> <li>▪ Creación de nuevos productos asociados a la biodiversidad priorizando los pequeños productores y economía popular solidaria.</li> </ul>
			EVALUAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		



Tabla 185: Alineación de Propuesta Post Pandemia

Fuente: Lineamientos de actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

#### 4.12 Modelo territorial deseado

El modelo territorial deseado para la parroquia Bermejos se desarrolla en base a algunos puntos específicos y se proyecta de la siguiente manera:

1. **ESTRUCTURA URBANÍSTICA RURAL:** Al ser una competencia exclusiva del Gad cantonal, se prevé la planificación conjunta para el ordenamiento de los centros poblados que no tienen una planificación urbanística y por ende conseguir un crecimiento ordenado y mantener las jerarquías poblacionales (Mapa Modelo Territorial Deseado).
2. **RED DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, REDES DE TRANSPORTE, VIALIDAD RURAL, ENERGÍA, TELECOMUNICACIONES.**

Se mantiene la jerarquía de asentamientos humanos identificada en la fase de diagnóstico, de esta manera en la parroquia se identifican 12 asentamientos que son los siguientes:

LUGAR	POBLACIÓN	PEA	EQ. EDUC.	EQ. SOCIAL	POL. ADM.	TOTAL	JERARQUÍA
BERMEJOS	4	4	3	4	2	17	Primer Orden
SAN ANTONIO	1	1	0	0	0	2	Cuarto Orden
RUNAHURCO	1	1	0	0	0	2	Cuarto Orden
CHAGUARHURCO	1	1	0	0	0	2	Tercer Orden
VOLUNTAD DE DIOS	1	1	0	0	0	2	Cuarto Orden
FLOR DEL BOSQUE	1	1	0	0	0	2	Cuarto Orden
BELLA MARÍA	1	1	0	0	0	2	Cuarto Orden
EL GOLGOL	1	1	0	0	0	2	Cuarto Orden
LA CALIFORNIA	1	1	0	0	0	2	Cuarto Orden
EL PLACER	1	1	0	0	0	2	Cuarto Orden
CARCABONES	1	1	0	0	0	2	Cuarto Orden
PLAN DE LOS HIGOS	1	1	0	0	0	2	Cuarto Orden

Tabla 186: Red de asentamientos humanos

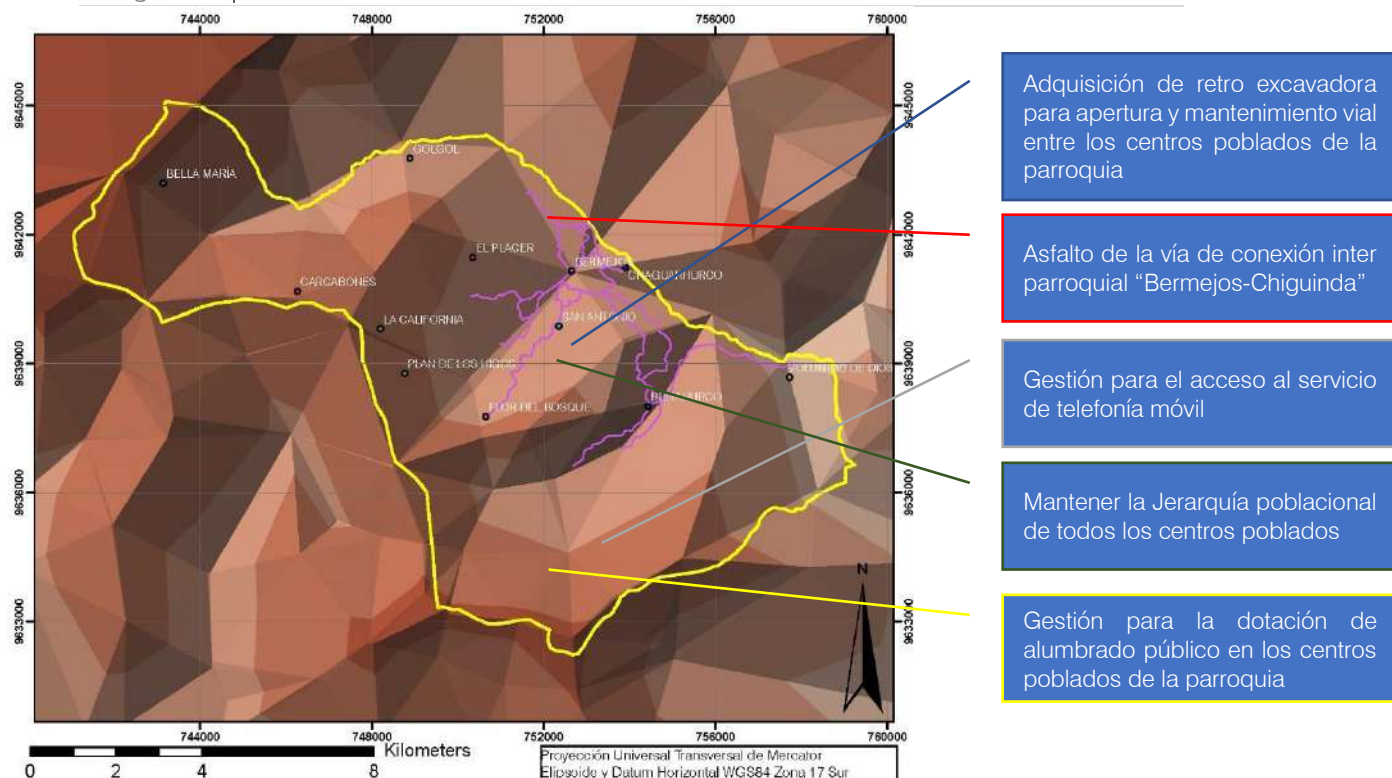
Fuente: Trabajo de campo - Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

De la estructura identificada se jerarquiza y se mantiene con los siguientes centros poblados: **BERMEJOS** (Primer Orden), **SAN ANTONIO** (Cuarto Orden), **CHAGUARHURCO** (Cuarto Orden) y **RUNAHURCO** (Cuarto Orden).

La conexión vial, es bastante limitada, puesto que conecta a pocos centros poblados de la parroquia (Chaguarhurco, San Antonio, Flor del Bosque, Runahurco, Voluntad del Dios), estas vías son de malas condiciones y no prestan la seguridad para el ingreso vehicular. A nivel inter parroquial, Bermejos, se conecta con la parroquia Chiguinda por una vía de tercer orden, por los que se plantea una articulación local con vías de lastre en buen estado que presten las condiciones para el tránsito vehicular. A nivel inter parroquial se pretende el asfaltado de la vía con Chiguinda. Con este trabajo se fortalece la red de asentamientos humanos y su crecimiento ordenado. En temas de telecomunicaciones se plantea la gestión del acceso al servicio de telefonía móvil, así como mejorar el acceso al servicio eléctrico.





Adquisición de retro excavadora para apertura y mantenimiento vial entre los centros poblados de la parroquia

Asfalto de la vía de conexión inter parroquial "Bermejós-Chiguinda"

Gestión para el acceso al servicio de telefonía móvil

Mantener la Jerarquía poblacional de todos los centros poblados

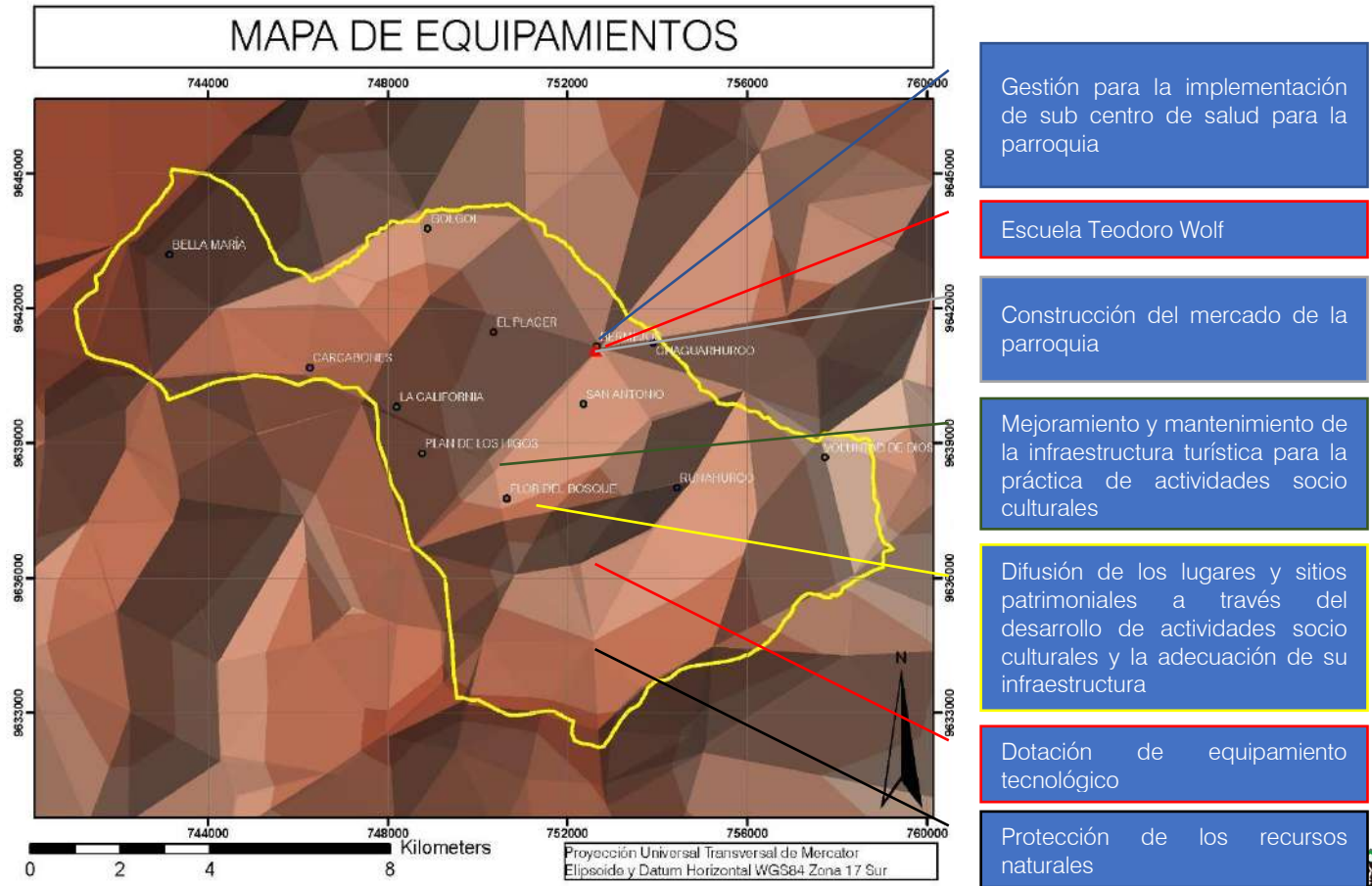
Gestión para la dotación de alumbrado público en los centros poblados de la parroquia

Mapa 32: Mapa de red de asentamientos humanos, redes de transporte, vialidad rural, energía, telecomunicaciones  
 Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



3. **Principales equipamientos:** La red de equipamiento se fortalecerá con la gestión para la implementación de un sub centro de salud en la parroquia y con ello no depender de la parroquia Chiguinda. En la parte educativa, se pretende la dotación de equipamiento tecnológico en los centros educativos. Mientras que en la parte turística, la dotación de equipamiento para la práctica de actividades socio culturales. En la parte productiva se plantea la construcción del mercado de la parroquia para fortalecer las actividades económico-productivas.
4. **Patrimonio cultural:** En el tema del patrimonio cultural se ha definido la promoción y difusión de los lugares y sitios patrimoniales a través del desarrollo de actividades socio culturales y la adecuación de su respectiva infraestructura.
5. **Áreas de conservación, ecosistemas, zonas de protección hídrica:** Se plantea la capacitación en tema de conservación para lograr la concientización en el cuidado de los recursos naturales. De la misma manera cuidar las captaciones y cuerpos de agua de la parroquia.





Mapa 33: Mapa de equipamientos, patrimonio cultural, áreas de conservación  
Fuente: Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015  
Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



6. Localización o área de influencia de los programas y proyectos

Los programas y proyectos planteados en la propuesta se localizan de la siguiente forma:

Nro.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	LOCALIZACIÓN Y/O ÁREA DE INFLUENCIA
<b>COMPONENTE BIOFÍSICO</b>				
1	PRESERVAR Y MANTENER LOS RECURSOS NATURALES EXISTENTES EN LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	AGUA SEGURA Y NATURAL	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS FUENTES Y CAPTACIONES DE AGUA DE LA PARROQUIA	Limpieza de fuentes de agua de los principales centros poblados y que vienen del RÍO BLANCO, RÍO BERMEJOS, RÍO RUNAHURCO, RÍO CHUCURILLOS, RÍO SANGURIMO, quebradas e hidrografía menor.
2	DISMINUIR LA DEGRADACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE LA POBLACIÓN	EDUCACIÓN AMBIENTAL	TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	Los talleres serán dictados en la cabecera parroquial y participarán todos los habitantes de la parroquia
3	DISMINUIR LA DEGRADACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE LA POBLACIÓN	CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN RUNAHURCO	Área de protección Runahurco
4			REFORESTACIÓN Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES EN LA CABECERA PARROQUIAL	Cabecera parroquia Bermejos
<b>COMPONENTE SOCIO CULTURAL</b>				

5	DIFUNDIR LAS COSTUMBRES, TRADICIONES, LA DIVERSIDAD CULTURAL Y TURÍSTICA DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD DE LA PARROQUIA	Centros poblados de la parroquia, (CHAGUARHURCO, RUNAHURCO, VOLUNTAD DE DIOS, FLOR DEL BOSQUE, EL GOLGOL, LA CALIFORNIA, EL PLACER, CARCABONES, PLAN DE LOS HIGOS)
6			CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA PARROQUIAL EN EL COMPLEJO TURÍSTICO DE LA PARROQUIA	Cabecera parroquial con cobertura parroquial e Inter parroquial.
7			IMPLEMENTACIÓN DEL SENDERO ECOLÓGICO-COMUNITARIO RUNAHURCO, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA PARROQUIA	Bermejós, RUNAHURCO, CHAGUARHURCO, con una cobertura parroquial, cantonal y nacional
8	GARANTIZAR EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	INCLUSIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTICIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS PARA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA	Cabecera parroquial con un área de influencia parroquial
9			CAMPAÑAS DE SALUD PREVENTIVA, ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, SALUD MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DESNUTRICIÓN INFANTIL	Cabecera parroquial con un área de influencia parroquial
10	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN LO SOCIAL, EDUCATIVO Y DE SALUD	DEPORTE SALUD Y RECREACIÓN	GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PARROQUIA	Centro educativo de la parroquia con una cobertura parroquial.
11			GESTIÓN PARA LA APERTURA DE UN PUESTO DE SALUD EN LA PARROQUIA BERMEJOS	Cabecera parroquial con incidencia para toda la parroquia
12			GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS EN LA PARROQUIA	GAD Parroquial con cobertura parroquial
<b>COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO</b>				
13	MEJORAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LA PARROQUIA	DESARROLLO AGRO PRODUCTIVO	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE ESPECIES	Productores de la parroquia y sus centros poblados.
14			IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES, PARA LOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA	BERMEJOS, SAN ANTONIO, CHAGUARHURCO, RUNAHURCO, VOLUNTAD DE DIOS, FLOR DEL BOSQUE.
15			GESTIÓN PARA LA ENTREGA DE ESPECIES MENORES PARA LA CRIANZA DE LA POBLACIÓN	BERMEJOS, SAN ANTONIO, CHAGUARHURCO, RUNAHURCO, VOLUNTAD DE DIOS, FLOR DEL BOSQUE.
16	DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA AGROINDUSTRIA	DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO AGRO PRODUCTIVO	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PARA LA PARROQUIA BERMEJOS	Cabecera parroquial, con incidencia para toda la parroquia
17			GESTIONAR INCENTIVOS PARA LOS EMPRENDEDORES DE LA PARROQUIA	Productores de la parroquia y sus centros poblados.
<b>COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>				
18	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS BÁSICOS	SANEAMIENTO AMBIENTAL	AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL	Cabecera parroquial y el centro poblado Runahurco
19			AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO RUNAHURCO	Cabecera parroquial y el centro poblado Runahurco
20			MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA PARROQUIAL	Cabecera parroquial Bermejós
21		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PARROQUIALES COMUNALES	Cabecera parroquial y el centro poblado Runahurco
22			TERMINACIÓN DEL ESPACIO CUBIERTO DE LA CABECERA PARROQUIAL	Cabecera parroquial



23	GARANTIZAR UN DESARROLLO ORDENADO DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LOS CENTROS POBLADOS	TERRITORIO PLANIFICADO Y ORDENADO	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL	Toda la parroquia
24			GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CATASTRO RURAL DE LA PARROQUIA	Cabecera parroquia y todos sus centros poblados
<b>COMPONENTE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES</b>				
25	GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN LOS SERVICIOS DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	CONECTIVIDAD Y TERRITORIO	GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LA CABECERA PARROQUIAL	Cabecera parroquia
26			GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	Cabecera parroquia
27	ASEGURAR EL ACCESO A LAS REDES DE INTERCONEXIÓN VIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	CONEXIÓN TERRITORIAL	ADQUISICIÓN DE RETRO EXCAVADORA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA	Toda la parroquia
28			GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO (VOLQUETA + CARGADORA) PARA EL GAD PARROQUIAL	Toda la parroquia
29		TERRITORIO VIAL CONECTADO	MINGAS DE LIMPIEZA DE LOS CAMINOS DE HERRADURA DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA PARROQUIA	BERMEJOS, SAN ANTONIO, CHAGUARHURCO, RUNAHURCO, VOLUNTAD DE DIOS, FLOR DEL BOSQUE, EL GOLGOL, LA CALIFORNIA, EL PLACER, CARCABONES, PLAN DE LOS HIGOS
30			GESTIÓN PARA EL ASFALTADO DE LA VÍA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA PARROQUIA CHIGUINDA Y LA PARROQUIA BERMEJOS.	Bermejos y Chiguinda
31			APERTURA Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA HACIA EL CENTRO POBLADO RUNAHURCO	Bermejos y Runahurco
32			APERTURA Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA HACIA EL CENTRO POBLADO CHAGUARHURCO	Bermejos y Chaguarhurco
33			TERMINACIÓN DE LA VÍA HACIA EL CENTRO POBLADO PLAN DE LOS HIGOS	Bermejos y El Plan de los Higos
34			APERTURA Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS (URBANAS) DE LA CABECERA PARROQUIAL	Cabecera parroquia
35			CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLO EN LA CABECERA PARROQUIAL	Cabecera parroquia
<b>COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>				
36	PROMOVER EL TRABAJO TRANSPARENTE Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GAD BERMEJOS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	GAD TECNIFICADO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO ADMINISTRATIVA DEL GAD	Gad parroquia con incidencia para toda la parroquia
37	FORTALECER LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES	CIUDADANÍA PARTICIPATIVA	TECNIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL DEL GAD PARROQUIAL	Gad parroquia con incidencia para toda la parroquia
38			CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Gad parroquia con incidencia para toda la parroquia

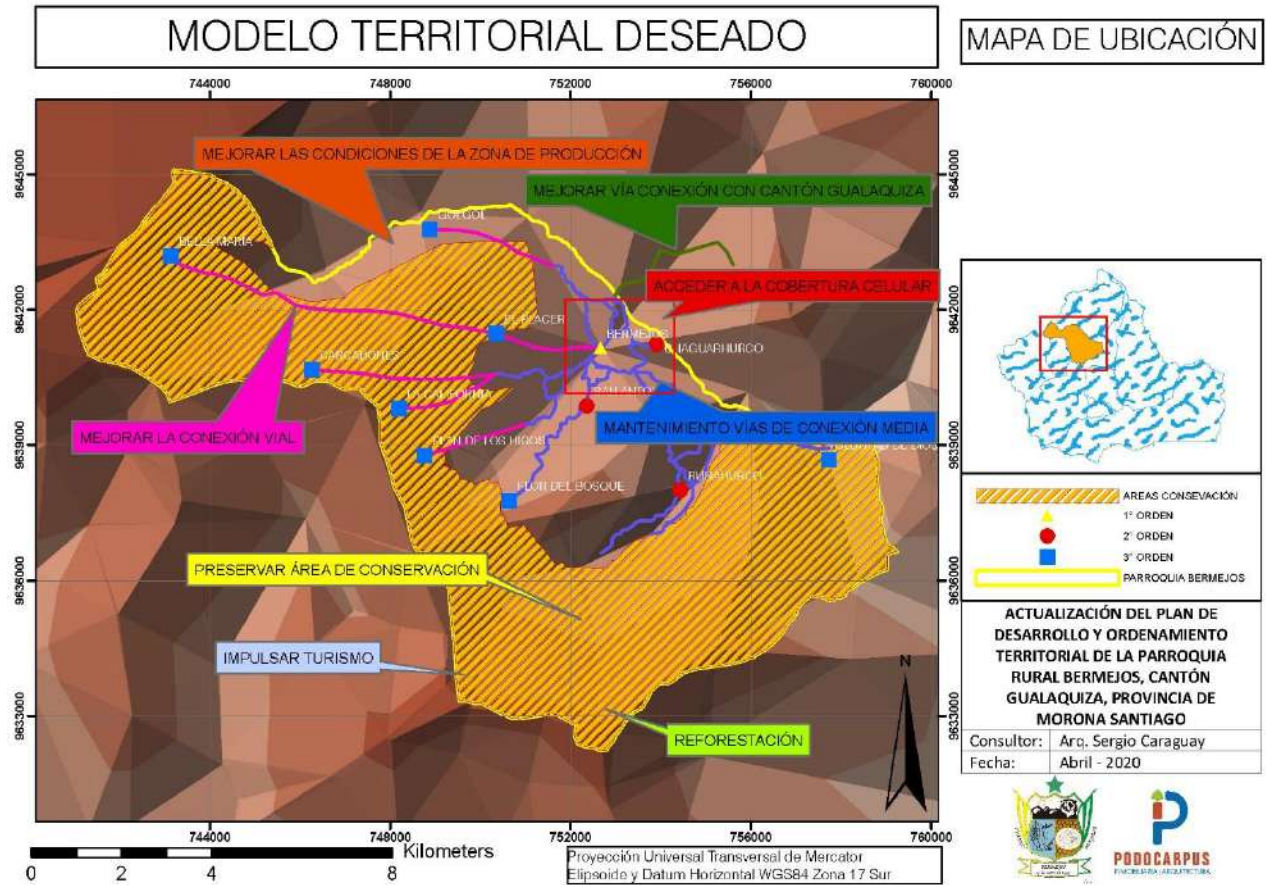
Tabla 187: Localización de programas y proyectos PDOT Bermejos.

Fuente: Trabajo de campo - Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquia

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

Los puntos más representativos se grafican de la siguiente manera:





**Mapa 34: Mapa de modelo territorial deseado**  
**Fuente:** Cartografía Cantonal Gualaquiza 2015  
**Elaboración:** Equipo consultor PDOT 2020





CAPÍTULO 5 | MODELO DE GESTIÓN



Dentro del proceso de planificación es preciso establecer la metodología que se va a emplear para poder ejecutar y aplicar en territorio todo lo anteriormente planteado, por tal razón se plantea el modelo de gestión como un “conjunto de procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la Propuesta del PDOT; requiere de estructura organizacional del GAD acorde a sus necesidades y la articulación entre actores territoriales para solventar problemas y fomentar potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico”<sup>10</sup>. A continuación, se presentan una serie de estrategias que permiten generar una correcta implementación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial para el Gad Parroquial. Para ejecutar el PDOT de una manera adecuada se debe cumplir las siguientes directrices, mismas que se relacionan de forma consecutiva desde la articulación hasta la difusión.

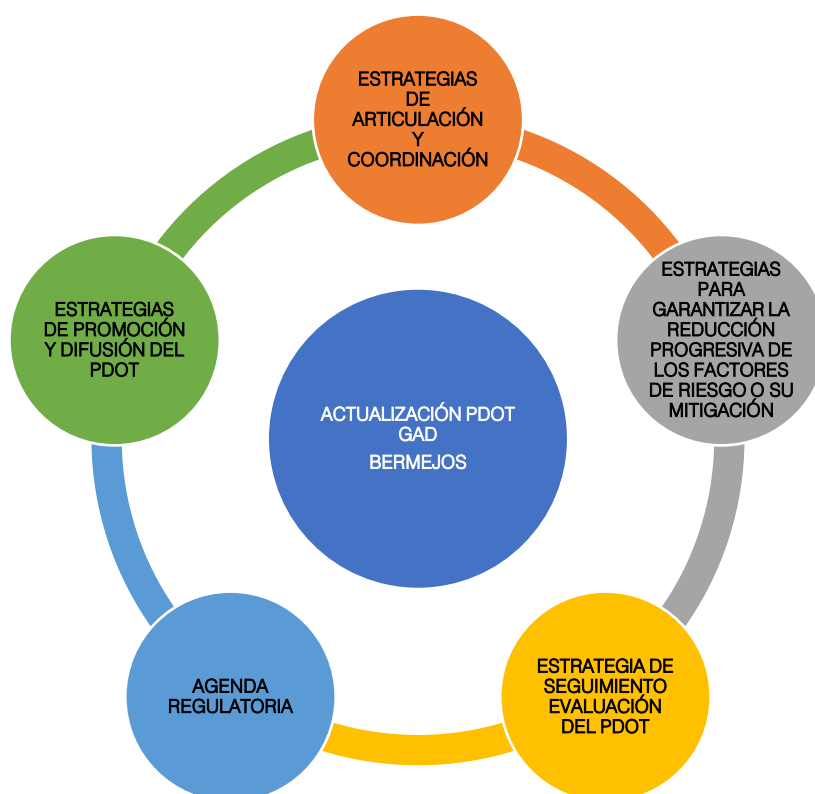


Ilustración 82: Proceso para la ejecución del modelo de gestión

Fuente: Trabajo de campo 2020

Elaboración: Equipo consultor 2020

### 5.1 Estrategias de articulación y coordinación para la implementación

Para poder generar las estrategias de articulación y coordinación, se debe identificar y agrupar los programas y proyectos de acuerdo a la relación que tienen estos con las competencias asignadas a este nivel de gobierno, para lo cual se diferencian 3 grupos importantes.

- **GRUPO 1:** Proyectos relacionados con las competencias exclusivas del GAD y que cuentan con el presupuesto para su ejecución
- **GRUPO 2:** Proyectos relacionados con las competencias exclusivas y concurrentes del GAD y requieren presupuesto o acciones de otros actores para su ejecución.
- **GRUPO 3:** Proyectos que no están relacionadas a las competencias y que requieren presupuesto y acciones de otros actores para su ejecución.

<sup>10</sup> Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, 2019.

GRUPO 1


ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 1						
COMPONENTE	BIO FÍSICO					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRESERVAR Y MANTENER LOS RECURSOS NATURALES EXISTENTES EN LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS RECURSOS HÍDRICOS					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE	OBJETIVO 3: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES					
PROGRAMA	AGUA SEGURA Y NATURAL					
POLÍTICA	PROMOVER LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y FUENTES DE AGUA DE LA PARROQUIA					
PROYECTO	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS FUENTES Y CAPTACIONES DE AGUA DE LA PARROQUIA					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X	GESTIÓN		
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA GAD PARROQUIAL	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente					
PRESUPUESTO	1 500.00					
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, GAD PROVINCIAL, MAE, MAG					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2020-2023					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reuniones de trabajo para planificación y determinación de las fuentes y captaciones de agua a las que se les dará mantenimiento</li> <li>2. Firma de convenios con las diferentes instituciones para establecer responsabilidades y aportes de cada una de las partes.</li> <li>3. Inclusión en el presupuesto operativo del GAD.</li> <li>4. Compra de insumos para ejecución de trabajos.</li> <li>5. Conformación de grupos de trabajo</li> <li>6. Mingas de trabajo para limpieza de fuentes y captaciones de agua.</li> </ol>				



Tabla 188: Articulación de proyecto 1. Grupo 1

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 2						
COMPONENTE	BIO FÍSICO					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	DISMINUIR LA DEGRADACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO 3: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES					
PROGRAMA	EDUCACIÓN AMBIENTAL					
POLÍTICA	CONCIENTIZAR EN EL TRABAJO COMUNITARIO PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES					
PROYECTO	TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN			GESTIÓN		
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN		X	PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA GAD PARROQUIAL	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente					
PRESUPUESTO	1 000.00					
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL, MAE, MAG					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2020-2023					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firma de convenios con las diferentes instituciones para establecer responsabilidades y aportes</li> <li>2. Definición de temas para capacitación.</li> <li>3. Inclusión en el presupuesto operativo del GAD.</li> <li>4. Compra de materiales para capacitación.</li> <li>5. Convocatorias para difusión de información a la comunidad.</li> <li>6. Conformación de mesas de trabajo en los centros poblados más representativos</li> <li>7. Definición de cronogramas de trabajo</li> <li>8. Capacitación planificada.</li> <li>9. Evaluación de resultados</li> </ol>				



Tabla 189: Articulación de proyecto 2. Grupo 1  
 Fuente: Trabajo de Campo  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020




ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 3						
COMPONENTE	BIO FÍSICO					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	DISMINUIR LA DEGRADACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DE LA POBLACIÓN					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO 3: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES					
PROGRAMA	CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES					
POLÍTICA	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS ECOSISTEMAS DE LA PARROQUIA					
PROYECTO	GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN RUNAHURCO					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN			GESTIÓN		X
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA GAD PARROQUIAL	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente					
PRESUPUESTO	1 000.00					
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, GAD PROVINCIAL, MAE, MAG					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2020-2021					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firma de convenios con las diferentes instituciones para establecer responsabilidades</li> <li>2. Inclusión en el presupuesto operativo del GAD.</li> <li>3. Reuniones de trabajo con las entidades responsables del área de protección Runahurco</li> <li>4. Establecer las directrices para la ampliación y fortalecimiento del área de protección</li> <li>5. Convocatorias para reuniones de trabajo en territorio con los GAD's cantonal y provincial</li> <li>6. Conformación de mesas de trabajo con los actores involucrados</li> <li>7. Definición de cronogramas de trabajo</li> <li>8. Ejecución de proyecto</li> <li>9. Exposición de resultados</li> <li>10. Generación de material de difusión para la comunidad</li> </ol>				



Tabla 190: Articulación de proyecto 3. Grupo 1

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 13						
COMPONENTE	ECONÓMICO PRODUCTIVO					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	MEJORAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LA PARROQUIA					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	<p>OBJETIVO 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización</p> <p>OBJETIVO 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria</p>					
PROGRAMA	DESARROLLO AGRO PRODUCTIVO					
POLÍTICA	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PARA MEJORAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN					
PROYECTO	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE ESPECIES					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X	GESTIÓN		
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA GAD PARROQUIAL	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente					
PRESUPUESTO	10 000.00					
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL, STCTEA					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2020-2023					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firma de convenios con las diferentes instituciones para establecer responsabilidades</li> <li>2. Estudio de mercado para determinación de variables y principales especies de la parroquia que van a ser mejoradas.</li> <li>3. Elaboración del proyecto de mejoramiento</li> <li>4. Socialización del proyecto a todos los actores involucrados</li> <li>5. Inclusión del proyecto en el presupuesto del GAD</li> <li>6. Vinculación de las organizaciones con entidades gubernamentales competentes</li> <li>7. Definición de metodología a ser implementada para el mejoramiento productivo.</li> <li>8. Ejecución del proyecto</li> <li>9. Evaluación de resultados</li> </ol>				



Tabla 191: Articulación de proyecto 13. Grupo 1

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 14						
COMPONENTE	ECONÓMICO PRODUCTIVO					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	MEJORAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LA PARROQUIA					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	<p>OBJETIVO 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización</p> <p>OBJETIVO 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria</p>					
PROGRAMA	DESARROLLO AGRO PRODUCTIVO					
POLÍTICA	PROMOVER TRABAJO COMUNITARIO Y EL CULTIVO DE ESPECIES DE LA ZONA PARA MEJORAR LA ECONOMÍA LOCAL					
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES, PARA LOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X	GESTIÓN		
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA GAD PARROQUIAL	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente					
PRESUPUESTO	5 000.00					
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2020-2022					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firma de convenios con las diferentes instituciones para establecer responsabilidades</li> <li>2. Estudio de mercado para determinación de variables y principales productos de cultivo en la parroquia.</li> <li>3. Elaboración del proyecto de huertos familiares</li> <li>4. Socialización del proyecto a todos los actores involucrados</li> <li>5. Inclusión del proyecto en el presupuesto del GAD</li> <li>6. Identificación de beneficiarios</li> <li>7. Definición de metodología a ser implementada para los huertos familiares</li> <li>8. Compra de semillas a ser entregadas</li> <li>9. Entrega de semillas a agricultores identificados</li> <li>10. Ejecución del proyecto</li> <li>11. Evaluación de resultados</li> </ol>				



Tabla 192: Articulación de proyecto 14. Grupo 1  
 Fuente: Trabajo de Campo  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 15						
COMPONENTE	ECONÓMICO PRODUCTIVO					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	MEJORAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LA PARROQUIA					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	<p>OBJETIVO 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización</p> <p>OBJETIVO 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria</p>					
PROGRAMA	DESARROLLO AGRO PRODUCTIVO					
POLÍTICA	MEJORAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS PRODUCTIVAS, CON ESPECIES MEJORADAS Y MATERIAS PRIMAS DE CALIDAD					
PROYECTO	GESTIÓN PARA LA ENTREGA DE ESPECIES MENORES PARA LA CRIANZA DE LA POBLACIÓN					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN			GESTIÓN		X
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA GAD PARROQUIAL	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente					
PRESUPUESTO	5 000.00					
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL, GAD PROVINCIAL					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2020-2023					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firma de convenios con las diferentes instituciones para establecer responsabilidades</li> <li>2. Estudio de mercado para determinación de variables y principales especies de la parroquia.</li> <li>3. Elaboración del proyecto de entrega de especies menores</li> <li>4. Socialización del proyecto a todos los actores involucrados</li> <li>5. Inclusión del proyecto en el presupuesto del GAD</li> <li>6. Identificación de beneficiarios</li> <li>7. Definición de metodología a ser implementada para la entrega de especies</li> <li>8. Compra de especies a ser entregadas</li> <li>9. Entrega de especies a los productores identificados</li> <li>10. Ejecución del proyecto</li> <li>11. Evaluación de resultados</li> </ol>				



Tabla 193: Articulación de proyecto 15. Grupo 1

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020


ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 16						
COMPONENTE	ECONÓMICO PRODUCTIVO					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA AGROINDUSTRIA					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	<p>OBJETIVO 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización</p> <p>OBJETIVO 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural</p>					
PROGRAMA	DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO AGRO PRODUCTIVO					
POLÍTICA	INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL ACCESO A INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD PARA MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA					
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO PARA LA PARROQUIA BERMEJOS					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X	GESTIÓN		
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA GAD PARROQUIAL	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente					
PRESUPUESTO	60 000.00					
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)		MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	X
AÑO DE EJECUCIÓN	2022-2023					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firma de convenios con el Gad cantonal para la generación de estudios, diseños y presupuesto</li> <li>2. Socialización y aprobación de diseños por parte de la ciudadanía</li> <li>3. Selección de predio donde será ubicado este equipamiento</li> <li>4. Legalización de predio donde será ubicado este equipamiento</li> <li>5. Identificación de beneficiarios</li> <li>6. Gestión de recursos</li> <li>7. Inclusión en el presupuesto operativo del GAD</li> <li>8. Inicio de proceso de contratación</li> <li>9. Firma de convenios para fiscalización</li> <li>10. Seguimiento y control de calidad</li> <li>11. Evaluación de resultados</li> </ol>				



Tabla 194: Articulación de proyecto 16. Grupo 1

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 17						
COMPONENTE	ECONÓMICO PRODUCTIVO					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA AGROINDUSTRIA					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	<p>OBJETIVO 4: Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización</p> <p>OBJETIVO 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural</p>					
PROGRAMA	DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO AGRO PRODUCTIVO					
POLÍTICA	INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL ACCESO A INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD PARA MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA					
PROYECTO	GESTIONAR INCENTIVOS PARA LOS EMPRENDEDORES DE LA PARROQUIA					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN			GESTIÓN		X
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA GAD PARROQUIAL	4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente					
PRESUPUESTO	2 000.00					
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2020-2022					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	<p>A</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firma de convenios con las diferentes instituciones para establecer responsabilidades y montos de aporte para incentivos</li> <li>2. Capacitación en emprendimientos, PYMES y MYPES a la ciudadanía en general</li> <li>3. Consolidación de iniciativas de emprendimientos</li> <li>4. Identificación de beneficiarios</li> <li>5. Socialización y capacitación a beneficiarios</li> <li>6. Gestión y obtención de incentivos</li> <li>7. Entrega de incentivos gestionados</li> <li>8. Implementación de emprendimientos</li> <li>9. Evaluación de resultado</li> </ol>					

Tabla 195: Articulación de proyecto 17. Grupo 1

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020


ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 23						
COMPONENTE	ASENTAMIENTOS HUMANOS					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	GARANTIZAR UN DESARROLLO ORDENADO DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LOS CENTROS POBLADOS					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas					
PROGRAMA	TERRITORIO PLANIFICADO Y ORDENADO					
POLÍTICA	FORTALECER LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y GESTIÓN URBANO-AMBIENTAL PARA CONSEGUIR UN ADECUADO DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO					
PROYECTO	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X	GESTIÓN		
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA GAD PARROQUIAL	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial					
PRESUPUESTO	17 500.00					
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)		MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)	X	LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2020					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación del PDOT vigente</li> <li>2. Generación de estudios, proyecto y presupuesto</li> <li>3. Gestión de recursos</li> <li>4. Inclusión en el presupuesto operativo del GAD</li> <li>5. Formación de instancias de participación ciudadana</li> <li>6. Inicio de proceso de contratación</li> <li>7. Actualización del PDOT</li> <li>8. Vinculación con entidades responsables de la planificación territorial con incidencia en la parroquia</li> <li>9. Aprobación e implementación</li> <li>10. Seguimiento y evaluación de resultados</li> </ol>				



Tabla 196: Articulación de proyecto 23. Grupo 1  
 Fuente: Trabajo de Campo  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020


ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 27						
COMPONENTE	MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ASEGURAR EL ACCESO A LAS REDES DE INTERCONEXIÓN VIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas					
PROGRAMA	CONEXIÓN TERRITORIAL					
POLÍTICA	FORTALECER LA RED VIAL LOCAL, Y LAS VÍAS DE ACCESO A TODOS LOS CENTROS POBLADOS					
PROYECTO	ADQUISICIÓN DE RETRO EXCAVADORA PARA EL MEJORAMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN	X		GESTIÓN		
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA GAD PARROQUIAL	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural					
PRESUPUESTO	140 000.00					
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL, BDE					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)		MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	X
AÑO DE EJECUCIÓN	2020					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generación de estudio y presupuesto</li> <li>2. Firma de convenio con BDE</li> <li>3. Aprobación de endeudamiento por parte del Gobierno Parroquial</li> <li>4. Priorización de gastos y necesidades dentro del presupuesto operativo del GAD</li> <li>5. Presentación de proyecto para Gestión de recursos</li> <li>6. Inicio de proceso de compra</li> <li>7. Gestión para la contratación del personal que se encargará de la operación de la maquinaria</li> <li>8. Seguimiento y evaluación de resultados</li> </ol>				

Tabla 197: Articulación de proyecto 27. Grupo 1

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020




ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 28						
COMPONENTE	MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ASEGURAR EL ACCESO A LAS REDES DE INTERCONEXIÓN VIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas					
PROGRAMA	CONEXIÓN TERRITORIAL					
POLÍTICA	FORTALECER LA RED VIAL LOCAL, Y LAS VÍAS DE ACCESO A TODOS LOS CENTROS POBLADOS					
PROYECTO	GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO (VOLQUETA + CARGADORA) PARA EL GAD PARROQUIAL					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN			GESTIÓN		X
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA GAD PARROQUIAL	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural					
PRESUPUESTO	200 000.00					
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL, BDE					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)		MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	X
AÑO DE EJECUCIÓN	2022-2023					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generación de estudio y presupuesto</li> <li>2. Firma de convenio con BDE</li> <li>3. Aprobacion de endeudamiento por parte del Gobierno Parroquial</li> <li>4. Priorizacipon de gastos y necesidades dentro del presupuesto operativo del GAD</li> <li>5. Presentación de proyecto para Gestión de recursos</li> <li>6. Inicio de proceso de compra</li> <li>7. Gestión para la contratación del personal que se encargará de la operación de la maquinaria</li> <li>8. Seguimiento y evaluación de resultados</li> </ol>				



Tabla 198: Articulación de proyecto 28. Grupo 1  
 Fuente: Trabajo de Campo  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 29						
COMPONENTE	MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ASEGURAR EL ACCESO A LAS REDES DE INTERCONEXIÓN VIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas					
PROGRAMA	TERRITORIO VIAL CONECTADO					
POLÍTICA	MEJORAR EL ESTADO DE LAS VÍAS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS					
PROYECTO	MINGAS DE LIMPIEZA DE LOS CAMINOS DE HERRADURA DE LOS CENTROS POBLADOS DE LA PARROQUIA					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN	X		GESTIÓN		
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA GAD PARROQUIAL	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural					
PRESUPUESTO	1 000.00					
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2020-2021					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reuniones de socialización para definir los caminos a intervenir así como un cronograma de trabajos</li> <li>2. Conformación de comisiones y equipos de trabajo para el proceso de mantenimiento</li> <li>3. Ejecución de trabajos</li> <li>4. Evaluación de resultados</li> </ol>				

Tabla 199: Articulación de proyecto 29. Grupo 1

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 30						
COMPONENTE	MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ASEGURAR EL ACCESO A LAS REDES DE INTERCONEXIÓN VIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas					
PROGRAMA	TERRITORIO VIAL CONECTADO					
POLÍTICA	MEJORAR EL ESTADO DE LAS VÍAS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS					
PROYECTO	GESTIÓN PARA EL ASFALTADO DE LA VÍA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA PARROQUIA CHIGUINDA Y LA PARROQUIA BERMEJOS.					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN			GESTIÓN		X
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA GAD PARROQUIAL	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural					
PRESUPUESTO	500.00					
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)		MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)	X	LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2021-2022					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firma de convenios con el Gad Provincial para establecer responsabilidades y aportes de cada de las partes</li> <li>2. Trabajo de campo, recorrido e inspección de la via a ser intervenida</li> <li>3. Conformación de comisiones y mingas para acompañamiento en el proceso de asfalto</li> <li>4. Evaluación de resultados</li> </ol>				



Tabla 200: Articulación de proyecto 30. Grupo 1

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 31						
COMPONENTE	MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ASEGURAR EL ACCESO A LAS REDES DE INTERCONEXIÓN VIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas					
PROGRAMA	TERRITORIO VIAL CONECTADO					
POLÍTICA	MEJORAR EL ESTADO DE LAS VÍAS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS					
PROYECTO	APERTURA Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA HACIA EL CENTRO POBLADO RUNAHURCO					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X		GESTIÓN	
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN				PRE-INVERSIÓN	
COMPETENCIA GAD PARROQUIAL	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural					
PRESUPUESTO	5 000.00					
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2022					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajo de campo, recorrido e inspección de la vía a ser intervenida</li> <li>2. Conformación de comisiones y mingas para acompañamiento en el proceso de mantenimiento</li> <li>3. Evaluación de resultados</li> </ol>				

Tabla 201: Articulación de proyecto 31. Grupo 1

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 32						
COMPONENTE	MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ASEGURAR EL ACCESO A LAS REDES DE INTERCONEXIÓN VIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas					
PROGRAMA	TERRITORIO VIAL CONECTADO					
POLÍTICA	MEJORAR EL ESTADO DE LAS VÍAS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS					
PROYECTO	APERTURA Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA HACIA EL CENTRO POBLADO CHAGUARHURCO					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X	GESTIÓN		
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA GAD PARROQUIAL	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural					
PRESUPUESTO	5 000.00					
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2022					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajo de campo, recorrido e inspección de la vía a ser intervenida</li> <li>2. Conformación de comisiones y mingas para acompañamiento en el proceso de mantenimiento</li> <li>3. Evaluación de resultados</li> </ol>				



Tabla 202: Articulación de proyecto 32. Grupo 1

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS					
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS					
PROPUESTA PROYECTO 33					
COMPONENTE	MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES				
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ASEGURAR EL ACCESO A LAS REDES DE INTERCONEXIÓN VIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA				
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas				
PROGRAMA	TERRITORIO VIAL CONECTADO				
POLÍTICA	MEJORAR EL ESTADO DE LAS VÍAS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS				
PROYECTO	TERMINACIÓN DE LA VÍA HACIA EL CENTRO POBLADO PLAN DE LOS HIGOS				
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X	GESTIÓN	
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN	
COMPETENCIA GAD PARROQUIAL	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural				
PRESUPUESTO	2 500.00				
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL				
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)
AÑO DE EJECUCIÓN	2022				
ESTRATEGIA					
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL				
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajo de campo, recorrido e inspección de la vía a ser intervenida</li> <li>2. Conformación de comisiones y mingas para acompañamiento en el proceso de mantenimiento</li> <li>3. Evaluación de resultados</li> </ol>			

Tabla 203: Articulación de proyecto 33. Grupo 1

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020


ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 34						
COMPONENTE	MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ASEGURAR EL ACCESO A LAS REDES DE INTERCONEXIÓN VIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas					
PROGRAMA	TERRITORIO VIAL CONECTADO					
POLÍTICA	MEJORAR EL ESTADO DE LAS VÍAS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS					
PROYECTO	APERTURA Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS INTERNAS (URBANAS) DE LA CABECERA PARROQUIAL					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X	GESTIÓN		
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA GAD PARROQUIAL	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural					
PRESUPUESTO	1 000.00					
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2020-2023					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firma de convenios con las diferentes instituciones para establecer responsabilidades y aportes</li> <li>2. Definición de vías internas a ser intervenidos en trabajo conjunto con el Gad Cantonal, para respetar la planificación urbana realizada para los centros poblados de la parroquia.</li> <li>3. Conformación de comisiones y mingas para acompañamiento en el proceso de mantenimiento</li> <li>4. Evaluación de resultados</li> </ol>				



Tabla 204: Articulación de proyecto 34. Grupo 1  
 Fuente: Trabajo de Campo  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 35						
COMPONENTE	MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ASEGURAR EL ACCESO A LAS REDES DE INTERCONEXIÓN VIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas					
PROGRAMA	TERRITORIO VIAL CONECTADO					
POLÍTICA	MEJORAR EL ESTADO DE LAS VÍAS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS					
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLO EN LA CABECERA PARROQUIAL					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X	GESTIÓN		
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA GAD PARROQUIAL	3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural					
PRESUPUESTO	10 000.00					
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2020-2023					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firma de convenios con las diferentes instituciones para establecer responsabilidades y aportes</li> <li>2. Definición de vías internas a ser intervenidos en trabajo conjunto con el Gad Cantonal, para respetar la planificación urbana realizada para los centros poblados de la parroquia.</li> <li>3. Firma de convenios para elaboración de estudios y diseño</li> <li>4. Inclusión en el presupuesto del GAD</li> <li>5. Inicio de proceso de contratación</li> <li>6. Convenios para fiscalización</li> <li>7. Evaluación de resultados</li> </ol>				



Tabla 205: Articulación de proyecto 35. Grupo 1

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 34						
COMPONENTE	POLÍTICO INSTITUCIONAL					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROMOVER EL TRABAJO TRANSPARENTE Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GAD BERMEJOS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE	OBJETIVO 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social					
PROGRAMA	GAD TECNIFICADO					
POLÍTICA	MEJORAR LA CAPACIDAD Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL GAD					
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO ADMINISTRATIVA DEL GAD					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN			GESTIÓN		X
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA GAD PARROQUIAL	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.					
PRESUPUESTO	1 000.00					
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL, CONAGOPARE					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2020-2023					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firma de convenios con las diferentes instituciones para establecer responsabilidades y aportes</li> <li>2. Reuniones de trabajo con el CONAGOPARE para establecer problemática del GAD</li> <li>3. Establecer la necesidad de personas para asignar el presupuesto requerido</li> <li>4. Contratación de técnico</li> <li>5. Asiganción de metas que deben ser ejecutadas por el técnico del GAD</li> <li>6. Evaluación y verificación de resultados</li> </ol>				



Tabla 206: Articulación de proyecto 35. Grupo 1

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS					
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS					
PROPUESTA PROYECTO 35					
COMPONENTE	POLÍTICO INSTITUCIONAL				
OBJETIVO ESTRATÉGICO	FORTALECER LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES				
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social				
PROGRAMA	CIUDADANÍA PARTICIPATIVA				
POLÍTICA	FORTALECER EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
PROYECTO	TECNIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN LOCAL DEL GAD PARROQUIAL				
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN			GESTIÓN	X
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN	
COMPETENCIA GAD PARROQUIAL	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.				
PRESUPUESTO	500.00				
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL				
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)
AÑO DE EJECUCIÓN	2020-2021				
ESTRATEGIA					
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL				
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de los sistemas de información local (SIL) que dispone la parroquia</li> <li>2. Generación de proyecto para la actualización del los SIL de la parroquia</li> <li>3. Ejecución de proyecto</li> <li>4. Evaluación y verificación de resultados</li> </ol>			

Tabla 207: Articulación de proyecto 36. Grupo 1

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 36						
COMPONENTE		POLÍTICO INSTITUCIONAL				
OBJETIVO ESTRATÉGICO	FORTALECER LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE	OBJETIVO 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social					
PROGRAMA	CIUDADANÍA PARTICIPATIVA					
POLÍTICA	FORTALECER EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
PROYECTO	CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X		GESTIÓN	
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN				PRE-INVERSIÓN	
COMPETENCIA GAD PARROQUIAL	8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.					
PRESUPUESTO	500.00					
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2022-2023					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunión de trabajo con los representantes de las organizaciones sociales de la parroquia</li> <li>2. Generar las herramientas que será aplicadas a los representantes</li> <li>3. Talleres de capacitación</li> <li>4. Mesas de trabajo</li> <li>5. Seguimiento y evaluación de resultados</li> </ol>				



Tabla 208: Articulación de proyecto 37. Grupo 1  
 Fuente: Trabajo de Campo  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

GRUPO 2:


ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 4						
COMPONENTE	BIO FÍSICO					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	DISMINUIR LA DEGRADACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO 3: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA PARA LAS ACTUALES Y FUTURAS GENERACIONES					
PROGRAMA	CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES					
POLÍTICA	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS ECOSISTEMAS DE LA PARROQUIA					
PROYECTO	REFORESTACIÓN Y SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES EN LA CABECERA PARROQUIAL					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X	GESTIÓN		
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA CONCURRENTE	3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y microcuencas. 4. La gestión ambiental provincial					
PRESUPUESTO	GAD	500.00	OTROS		500.00	
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, GAD PROVINCIAL, MAE, MAG					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2020-2023					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reuniones de trabajo con la comunidad para establecer las especies que van a ser reforestadas</li> <li>2. Elaboración de proyecto de reforestación para ser aprobado</li> <li>3. Firma de convenios con las diferentes instituciones para establecer responsabilidades y aportes de cada una de las partes.</li> <li>4. Inclusión en el presupuesto operativo del GAD.</li> <li>5. Compra de insumos y especies para reforestación.</li> <li>6. Conformación de grupos de trabajo para reforestación</li> <li>7. Mingas de trabajo.</li> <li>8. Evaluación de resultados.</li> </ol>				



Tabla 209: Articulación de proyecto 4. Grupo 2

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020


ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 5						
COMPONENTE	SOCIO CULTURAL					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	DIFUNDIR LAS COSTUMBRES, TRADICIONES, LA DIVERSIDAD CULTURAL Y TURÍSTICA DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas					
PROGRAMA	RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURA					
POLÍTICA	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, EL DESARROLLO TURÍSTICO Y LA PROMOCIÓN CULTURAL DE LA PARROQUIA, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LOS SITIOS TURÍSTICOS Y PATRIMONIALES					
PROYECTO	PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE INTEGRACIÓN E IDENTIDAD DE LA PARROQUIA					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X	GESTIÓN		
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA CONCURRENTE	8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.					
PRESUPUESTO	GAD	2 000.00	OTROS		7 000.00	
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2020-2023					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generación de proyecto con todos los componentes socio culturales que serán desarrollados en cada año dentro de la parroquia</li> <li>2. Generación de presupuesto de inversión</li> <li>3. Aprobación del proyecto por parte de la Junta Parroquial</li> <li>4. Inclusión en el presupuesto operativo del GAD</li> <li>5. Ejecución de proyecto</li> <li>6. Seguimiento y control de calidad</li> <li>7. Evaluación de resultados.</li> </ol>				



Tabla 210: Articulación de proyecto 5. Grupo 2  
 Fuente: Trabajo de Campo  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 6						
COMPONENTE	SOCIO CULTURAL					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	DIFUNDIR LAS COSTUMBRES, TRADICIONES, LA DIVERSIDAD CULTURAL Y TURÍSTICA DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas					
PROGRAMA	RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURA					
POLÍTICA	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, EL DESARROLLO TURÍSTICO Y LA PROMOCIÓN CULTURAL DE LA PARROQUIA, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LOS SITIOS TURÍSTICOS Y PATRIMONIALES					
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA PARROQUIAL EN EL COMPLEJO TURÍSTICO DE LA PARROQUIA					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X	GESTIÓN		
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA CONCURRENTE	7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley					
PRESUPUESTO	GAD	55 000.00	OTROS		0.00	
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2019-2020					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firma de convenios con el GAD cantonal para la generación de estudios, diseños y presupuesto.</li> <li>2. Inclusión en el presupuesto operativo del GAD.</li> <li>3. Inicio del proceso de contratación en el SOCE</li> <li>4. Firma de convenio para fiscalización del proyecto</li> <li>5. Ejecución de trabajos</li> <li>6. Recepción y uso del espacio edificado y construido</li> <li>7. Resolución de normativa y uso del espacio público.</li> </ol>				



Tabla 211: Articulación de proyecto 6. Grupo 2

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 7						
COMPONENTE	SOCIO CULTURAL					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	DIFUNDIR LAS COSTUMBRES, TRADICIONES, LA DIVERSIDAD CULTURAL Y TURÍSTICA DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas					
PROGRAMA	RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURA					
POLÍTICA	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA PARROQUIA					
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL SENDERO ECOLÓGICO-COMUNITARIO RUNAHURCO, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA PARROQUIA					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X	GESTIÓN		
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA CONCURRENTE	7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley					
PRESUPUESTO	GAD	5 000.00	OTROS		3 000.00	
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, MINTUR					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2020-2023					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, MINTUR					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firma de convenios con el GAD cantonal para la generación de estudios, diseños y presupuesto.</li> <li>2. Firma de convenios con los GAD's parroquiales vecinos que intervienen en el proyecto</li> <li>3. Generación de proyecto del sendero ecológico dentro del área de conservación Runahurco</li> <li>4. Inclusión en el presupuesto operativo del GAD.</li> <li>5. Inicio del proceso de contratación en el SOCE</li> <li>6. Firma de convenio para fiscalización del proyecto</li> <li>7. Ejecución de proyecto</li> </ol>				



Tabla 212: Articulación de proyecto 7. Grupo 2

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS

ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS

PROPUESTA PROYECTO 8



COMPONENTE

SOCIO CULTURAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

GARANTIZAR EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE

OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas

PROGRAMA

INCLUSIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

POLÍTICA

ASEGURAR EL ACCESO ADECUADO DE LAS PERSONAS DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS A TODO TIPO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

PROYECTO

ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTICIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS PARA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA

TIPO DE PROYECTO

INVERSIÓN

X

GESTIÓN

CAPACITACIÓN/FORMACIÓN

PRE-INVERSIÓN

COMPETENCIA CONCURRENTE

7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley

PRESUPUESTO

GAD

1 000.00

OTROS

3 000.00

FINANCIAMIENTO

GAD PARROQUIAL, MSP

PLAZO

CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)

X

MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)

LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)

AÑO DE EJECUCIÓN

2020-2021

ESTRATEGIA

RESPONSABLES

GAD PARROQUIAL, MSP

ACTIVIDADES REALIZAR

A

1. Firma de convenios con las diferentes instituciones para establecer responsabilidades y aportes de cada una de las partes.
2. Selección del espacio físico que será adecuado para la atención de los grupos vulnerables y de atención prioritaria.
3. Elaboración de proyecto de adecuación.
4. Identificación de grupos vulnerables
5. Estudio de campo, para determinar la necesidad prioritaria y cantidad de Kits alimenticios que deben ser adquiridos.
6. Estudio de campo, para determinar la necesidad prioritaria y cantidad de elementos de bio seguridad que deben ser adquiridos
7. Inclusión en el presupuesto operativo del GAD
8. Generación de cronograma de trabajo para entrega de kits alimenticios y elementos de bioseguridad
9. Firma de convenios para fiscalización
10. Seguimiento y control de calidad
11. Evaluación de resultados

Tabla 213: Articulación de proyecto 8. Grupo 2

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020




ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 9						
COMPONENTE	SOCIO CULTURAL					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	GARANTIZAR EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas					
PROGRAMA	INCLUSIÓN DE GRUPOS VULNERABLES					
POLÍTICA	ASEGURAR EL ACCESO ADECUADO DE LAS PERSONAS DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS A TODO TIPO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS					
PROYECTO	CAMPAÑAS DE SALUD PREVENTIVA, ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, SALUD MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DESNUTRICIÓN INFANTIL					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X	GESTIÓN		
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA CONCURRENTE	7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley					
PRESUPUESTO	GAD	500.00	OTROS		500.00	
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL, MSP, MIES					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2022-2023					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL, MSP, MIES					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reuniones de trabajo para planificación de las campañas a ser implementadas</li> <li>2. Firma de convenios con las diferentes instituciones para establecer responsabilidades y aportes de cada una de las partes.</li> <li>3. Organización de grupos responsables para cada una de las campañas (SALUD PREVENTIVA, ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, SALUD MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DESNUTRICIÓN INFANTIL).</li> <li>4. Organización interna de los responsables de las campañas</li> <li>5. Ejecución de campañas</li> <li>6. Evaluación de resultados</li> </ol>				



Tabla 214: Articulación de proyecto 9. Grupo 2  
 Fuente: Trabajo de Campo  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020


ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 10						
COMPONENTE	SOCIO CULTURAL					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN LO SOCIAL, EDUCATIVO Y DE SALUD					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas					
PROGRAMA	DEPORTE SALUD Y RECREACIÓN					
POLÍTICA	MEJORAR LA COBERTURA DE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS DE RECREATIVOS, EDUCATIVOS Y CULTURALES PARA ASEGURAR EL ACCESO Y LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA					
PROYECTO	GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PARROQUIA					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X	GESTIÓN		
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA CONCURRENTE	7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley					
PRESUPUESTO	GAD	500.00	OTROS		1 500.00	
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2020					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generación de proyecto con todos los dispositivos que deben ser adquiridos y los centros de estudio que serán beneficiados</li> <li>2. Firma de convenios con las diferentes instituciones para establecer responsabilidades</li> <li>3. Gestión de recursos</li> <li>4. Inclusión en el presupuesto operativo del GAD</li> <li>5. Compra de instrumentos tecnológicos a través de los respectivos medios oficiales</li> <li>6. Difusión y entrega en la comunidad educativa de la parroquia</li> <li>7. Seguimiento y control de calidad de los dispositivos</li> <li>8. Evaluación de resultados</li> </ol>				

Tabla 215: Articulación de proyecto 10. Grupo 2  
 Fuente: Trabajo de Campo  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020


ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 11						
COMPONENTE	SOCIO CULTURAL					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN LO SOCIAL, EDUCATIVO Y DE SALUD					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas					
PROGRAMA	DEPORTE SALUD Y RECREACIÓN					
POLÍTICA	MEJORAR LA COBERTURA DE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS DE RECREATIVOS, EDUCATIVOS Y CULTURALES PARA ASEGURAR EL ACCESO Y LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA					
PROYECTO	GESTIÓN PARA LA APERTURA DE UN PUESTO DE SALUD EN LA PARROQUIA BERMEJOS					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X	GESTIÓN		
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA CONCURRENTE	7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley					
PRESUPUESTO	GAD	500.00	OTROS		0.00	
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL, MSP					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2021					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunión para definir los alcances del proyectos</li> <li>2. Encargo a la respectiva comisión que se encargará de la gestión ante el MSP</li> <li>3. Firma de convenios con las diferentes instituciones para establecer responsabilidades y aportes de cada una de las partes.</li> <li>4. Búsqueda de un lugar para la implementación</li> <li>5. Implementación de proyecto</li> <li>6. Evaluación de resultados.</li> </ol>				



Tabla 216: Articulación de proyecto 11. Grupo 2

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020


ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 12						
COMPONENTE	SOCIO CULTURAL					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN LO SOCIAL, EDUCATIVO Y DE SALUD					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas					
PROGRAMA	DEPORTE SALUD Y RECREACIÓN					
POLÍTICA	MEJORAR LA COBERTURA DE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS DE RECREATIVOS, EDUCATIVOS Y CULTURALES PARA ASEGURAR EL ACCESO Y LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA					
PROYECTO	GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS EN LA PARROQUIA					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X	GESTIÓN		
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA CONCURRENTE	7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley					
PRESUPUESTO	GAD	500.00	OTROS		500.00	
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2022-2023					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de estudios, diseños y presupuestos para este tipo de equipamientos</li> <li>2. Firma de convenios con las diferentes instituciones para establecer responsabilidades y aporte de recursos</li> <li>3. Socialización hacia la ciudadanía de los estudios desarrollados</li> <li>4. Gestión de recursos</li> </ol>				

Tabla 217: Articulación de proyecto 12. Grupo 2

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020


ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 18						
COMPONENTE	ASENTAMIENTOS HUMANOS					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS BÁSICOS					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas					
PROGRAMA	SANEAMIENTO AMBIENTAL					
POLÍTICA	FORTALECER EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA					
PROYECTO	AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X	GESTIÓN		
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA CONCURRENTE	4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley					
PRESUPUESTO	GAD	15 000.00	OTROS		5 000.00	
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, BDE					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2020-2021					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firma de convenios con las diferentes instituciones para establecer responsabilidades</li> <li>2. Elaboración de estudios, diseños y presupuestos para este tipo de infraestructura</li> <li>3. Gestión de recursos ante el BDE y GAD Cantonal</li> <li>4. Inclusión en el presupuesto operativo del GAD</li> <li>5. Inicio del proceso de contratación</li> <li>6. Firma de convenios para fiscalización</li> <li>7. Seguimiento y control de calidad</li> <li>8. Evaluación de resultados</li> </ol>				



Tabla 218: Articulación de proyecto 18. Grupo 2

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020


ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 19						
COMPONENTE	ASENTAMIENTOS HUMANOS					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS BÁSICOS					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas					
PROGRAMA	SANEAMIENTO AMBIENTAL					
POLÍTICA	FORTALECER EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA					
PROYECTO	AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO RUNAHURCO					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X	GESTIÓN		
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA CONCURRENTE	4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley					
PRESUPUESTO	GAD	15 000.00	OTROS		5 000.00	
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, BDE					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2021-2023					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firma de convenios con las diferentes instituciones para establecer responsabilidades</li> <li>2. Elaboración de estudios, diseños y presupuestos para este tipo de infraestructura</li> <li>3. Gestión de recursos ante el BDE y GAD Cantonal</li> <li>4. Inclusión en el presupuesto operativo del GAD</li> <li>5. Inicio del proceso de contratación</li> <li>6. Firma de convenios para fiscalización</li> <li>7. Seguimiento y control de calidad</li> <li>8. Evaluación de resultados</li> </ol>				

Tabla 219: Articulación de proyecto 19. Grupo 2

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020


ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 20						
COMPONENTE	ASENTAMIENTOS HUMANOS					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS BÁSICOS					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas					
PROGRAMA	SANEAMIENTO AMBIENTAL					
POLÍTICA	FORTALECER EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA					
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA PARROQUIAL					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X	GESTIÓN		
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA CONCURRENTE	4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley					
PRESUPUESTO	GAD	500.00	OTROS		500.00	
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2020					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reuniones de trabajo con la comisión respectiva para definir el cronograma de las actividades a realizar</li> <li>2. Generación de proyectos para determinar la cantidad de material e implementos a utilizar en el mantenimiento.</li> <li>3. Inclusión en el presupuesto operativo del GAD.</li> <li>4. Compra de material e implementos a utilizar para ejecución de trabajos.</li> <li>5. Ejecución de trabajos de mantenimiento de la planta de tratamiento</li> </ol>				



Tabla 220: Articulación de proyecto 20. Grupo 2  
 Fuente: Trabajo de Campo  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020


ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS					
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS					
PROPUESTA PROYECTO 21					
COMPONENTE	ASENTAMIENTOS HUMANOS				
OBJETIVO ESTRATÉGICO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS BÁSICOS				
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas				
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA				
POLÍTICA	FORTALECER LA PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO SOBRE EL ESPACIO PARTICULAR (PRIVADO), PARA MEJORAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES DE LA POBLACIÓN				
PROYECTO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PARROQUIALES COMUNALES				
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN	X		GESTIÓN	
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN	
COMPETENCIA CONCURRENTE	4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley				
PRESUPUESTO	GAD	10 000.00	OTROS		5 000.00
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL				
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)
AÑO DE EJECUCIÓN	2020-2023				
ESTRATEGIA					
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL				
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de los espacios comunales de la parroquial.</li> <li>2. Firma de convenios con el GAD Cantonal para la generación de estudios diseños y presupuesto</li> <li>3. Inclusión en el presupuesto operativo del GAD.</li> <li>4. Aprobación de presupuesto</li> <li>5. Proceso de contratación para ejecución de mantenimientos en los espacios parroquiales</li> <li>6. Ejecución de proyectos</li> <li>7. Determinación de normativa para uso de los espacio comunitarios</li> </ol>			

Tabla 221: Articulación de proyecto 21. Grupo 2

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020




ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS					
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS					
PROPUESTA PROYECTO 22					
COMPONENTE	ASENTAMIENTOS HUMANOS				
OBJETIVO ESTRATÉGICO	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS BÁSICOS				
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas				
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA				
POLÍTICA	FORTALECER LA PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO SOBRE EL ESPACIO PARTICULAR (PRIVADO), PARA MEJORAR LAS RELACIONES INTERPERSONALES DE LA POBLACIÓN				
PROYECTO	TERMINACIÓN DEL ESPACIO CUBIERTO DE LA CABECERA PARROQUIAL				
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X	GESTIÓN	
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN	
COMPETENCIA CONCURRENTE	4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley				
PRESUPUESTO	GAD	10 000.00		OTROS	5 000.00
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL				
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)
AÑO DE EJECUCIÓN	2022				
ESTRATEGIA					
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL				
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firma de convenios con el GAD Cantonal para la generación de estudios diseños y presupuesto</li> <li>2. Gestión de recursos ante el BDE</li> <li>3. Inclusión en el presupuesto operativo del GAD</li> <li>4. Firma de convenios para fiscalización</li> <li>5. Ejecución de trabajos cumpliendo el respectivo proceso de contratación</li> <li>6. Seguimiento y control de calidad</li> <li>7. Evaluación de resultados</li> </ol>			



Tabla 222: Articulación de proyecto 22. Grupo 2

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

## GRUPO 3


ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS					
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS					
PROPUESTA PROYECTO 24					
COMPONENTE	ASENTAMIENTOS HUMANOS				
OBJETIVO ESTRATÉGICO	GARANTIZAR UN DESARROLLO ORDENADO DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LOS CENTROS POBLADOS				
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas				
PROGRAMA	TERRITORIO PLANIFICADO Y ORDENADO				
POLÍTICA	FORTALECER LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y GESTIÓN URBANO-AMBIENTAL PARA CONSEGUIR UN ADECUADO DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO				
PROYECTO	GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CATASTRO RURAL DE LA PARROQUIA				
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X	GESTIÓN	
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN	
COMPETENCIA	1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial				
PRESUPUESTO	1 000.00				
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL				
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)
AÑO DE EJECUCIÓN	2021-2022				
ESTRATEGIA					
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL				
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunión con la ciudadanía para consensuar la ejecución de este proyecto</li> <li>2. Reunión con el representante del GAD Cantonal para hacer llegar el pedido de la realización de este proyecto</li> <li>3. Reunión con los GAD'S vecinos para solicitar un trabajo que abarque todo el territorio</li> <li>4. Reunión con el CONALI para verificación de linderos y límites</li> </ol>			

Tabla 223: Articulación de proyecto 24. Grupo 3

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020


ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 25						
COMPONENTE	MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN LOS SERVICIOS DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas					
PROGRAMA	CONECTIVIDAD Y TERRITORIO					
POLÍTICA	GARANTIZAR LA INTERCONECTIVIDAD Y LA CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA EN ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES					
PROYECTO	GESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN LA CABECERA PARROQUIAL					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X	GESTIÓN		
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA	7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.					
PRESUPUESTO	1 000.00					
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, EERSSA					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2020					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL, GAD CANTONAL, EERSSA					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Firma de convenios con las diferentes instituciones para establecer responsabilidades</li> <li>2. Identificación de los lugares con esta problemática</li> <li>3. Gestión de recursos ante el BDE y GAD Cantonal, EERSSA</li> <li>4. Seguimiento y control de calidad</li> <li>5. Evaluación de resultados</li> </ol>				



Tabla 224: Articulación de proyecto 25. Grupo 3  
 Fuente: Trabajo de Campo  
 Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMEJOS						
ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA PROYECTOS						
PROPUESTA PROYECTO 26						
COMPONENTE	MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES					
OBJETIVO ESTRATÉGICO	GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN LOS SERVICIOS DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES					
OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE	OBJETIVO 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas					
PROGRAMA	CONECTIVIDAD Y TERRITORIO					
POLÍTICA	GARANTIZAR LA INTERCONECTIVIDAD Y LA CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA EN ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES					
PROYECTO	GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL					
TIPO DE PROYECTO	INVERSIÓN		X	GESTIÓN		
	CAPACITACIÓN/FORMACIÓN			PRE-INVERSIÓN		
COMPETENCIA	7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.					
PRESUPUESTO	1 000.00					
FINANCIAMIENTO	GAD PARROQUIAL, EMPRESAS PARTICULARES DE TELEFONÍA					
PLAZO	CP (CORTO PLAZO 1-5 AÑOS)	X	MP (MEDIANO PLAZO 5-10 AÑOS)		LP (LARGO PLAZO 11-25 AÑOS)	
AÑO DE EJECUCIÓN	2021					
ESTRATEGIA						
RESPONSABLES	GAD PARROQUIAL					
ACTIVIDADES REALIZAR	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de los lugares con esta problemática</li> <li>2. Reuniones de trabajo con las operadoras de este servicio, presentes en la zona</li> <li>3. Gestión de recursos para implementación de este servicio</li> <li>4. Seguimiento y control de calidad</li> <li>5. Evaluación de resultados.</li> </ol>				

Tabla 225: Articulación de proyecto 26. Grupo 3

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

5.1.1 Estrategias de articulación

Una vez que se han definidos las estrategias individuales para cada uno de los proyectos, corresponde establecer un conjunto de estrategias de articulación en función de los problemas y potencialidades detectadas en la etapa de diagnóstico y cuyos objetivos estratégicos, políticas, programas y proyectos no tienen competencia directa con el Gad parroquial y que son compartidas con los demás niveles de gobierno, para esto se han definido las siguientes estrategias:

- Coordinaciones con los demás niveles de Gobierno (Ministerios, Subsecretarías, Coordinaciones Zonales) competentes, para identificar la ubicación y dotación de servicios básicos para los diferentes equipamientos; definición de actividades conjuntas en función de las planificaciones institucionales sobre el territorio y otras en beneficio del cantón y su población, en función de las problemáticas y potencialidades determinadas en el diagnóstico de este Plan.
- Coordinaciones con el Gobierno Provincial de Morona Santiago, para desarrollar actividades conjuntas, de acuerdo a las funciones y competencias de cada institución.
- Coordinaciones con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, para desarrollar actividades conjuntas de acuerdo a las competencias.
- Coordinaciones con Empresas Públicas, para establecer actividades conjuntas en el territorio y que estén relacionadas con los objetivos, programas y proyectos planeados en la propuesta.

Para mejorar la implementación del PDOT parroquial, es necesario que se generen varios mecanismos de articulación con los otros niveles de gobierno (Nacional, Provincial, Cantonal). La articulación permitirá facilitar los procesos de ejecución y optimizar los recursos de la parroquia, así como la coordinación para el cumplimiento de las metas planteadas. Es necesario que los mecanismos de articulación parroquial se complementen con los otros niveles de gobierno para facilitar el proceso de ejecución de actividades y proyectos.



ARTICULACIÓN CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO		
MECANISMOS DE ARTICULACIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTORES
Mesas de trabajo por ejes temáticos en función de la articulación y alineación del PDOT	Se plantea la conformación de las mesas de trabajo para generar una planificación conjunta, que permita optimizar los recursos, así como, el cumplimiento de los proyectos planteados en el PDOT. Para esto es fundamental, trabajar de acuerdo a la alineación del PDOT al PND, ETN, PIA y ODS	GAD Parroquial GAD Cantonal GAD Provincial Gobierno central a través de los ministerios correspondientes. Actores sociales identificados.
Comisiones de trabajo del GAD Parroquial	Planificar el desarrollo y crecimiento del territorio en función de las competencias de todos los niveles de gobierno y coordinar con el ejecutivo, para esto se debe estructurar una comisión general del GAD que lleve a cabo el proceso de conexión entre los Niveles de gobierno.	Técnicos del GAD Parroquial Técnicos del GAD cantonal Técnicos del GAD provincial Técnicos del Gobierno Nacional (del ministerio correspondiente)
Control social a través de los sistemas de participación ciudadana	Dar un seguimiento al cumplimiento de la implementación de los proyectos presentados en este PDOT para la parroquia. Para lo cual se deberá aprobar la planificación y seguimiento a los avances del PDOT, y activar y fortalecer todos los mecanismos de participación ciudadana.	Ciudadanía de la parroquia GAD Parroquial GAD Cantonal GAD Provincial Representantes de los actores sociales identificados

Tabla 226: Estrategias de articulación  
Fuente: Trabajo de campo  
Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020

5.2 Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

Para la gestión y reducción progresiva de los factores de riesgo se debe articular con los demás niveles de gobierno e instituciones correspondientes, por lo cual se plantea la conformación de la **COMISIÓN PARROQUIAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (COPAE)** misma que se relaciona con los demás niveles territoriales de la siguiente manera:

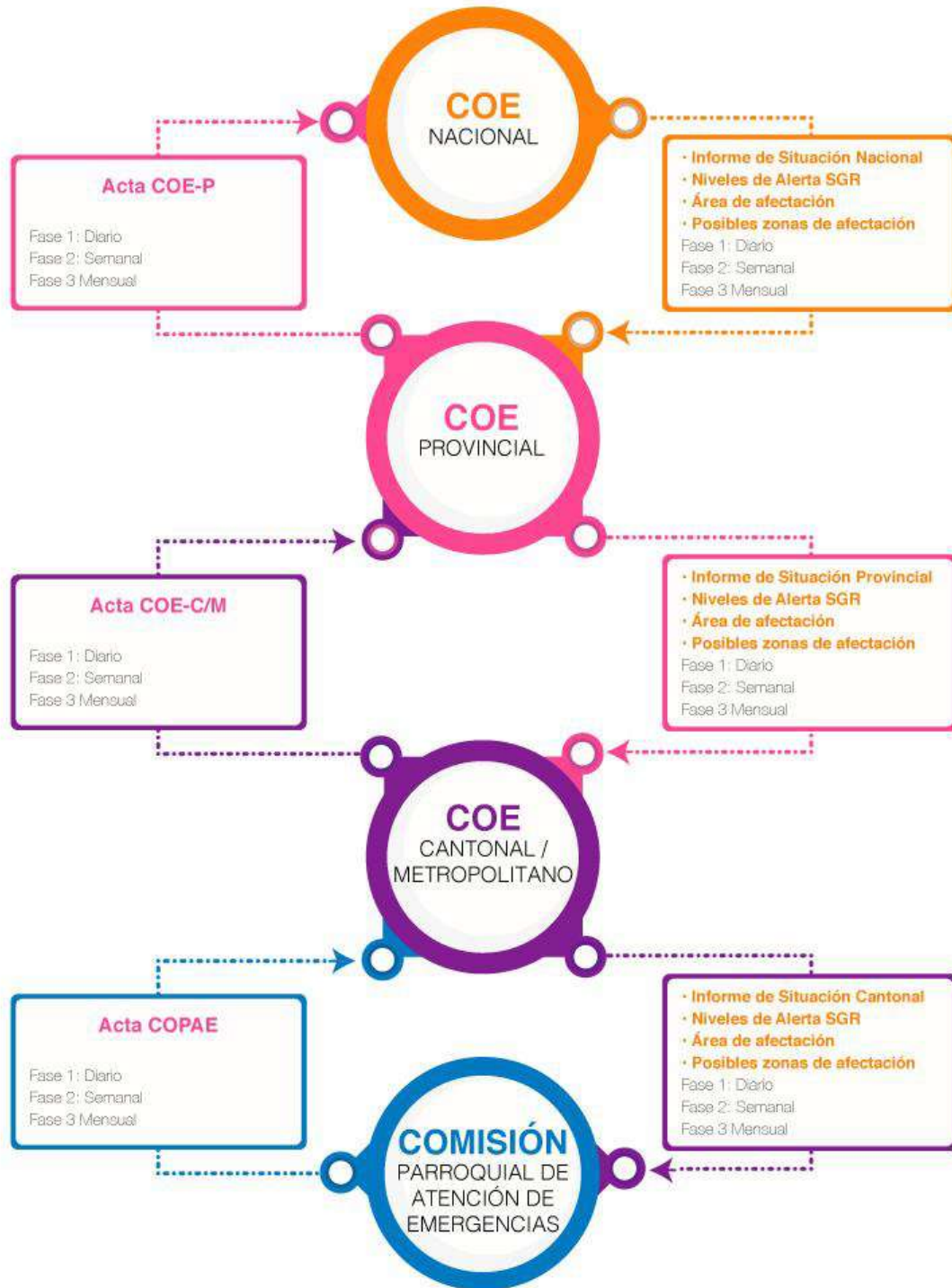


Ilustración 83. Relación de los Diferentes Niveles Territoriales de Emergencia

Fuente: Manual del Comité de Operaciones de Emergencia. SNGR

Elaboración: Manual del Comité de Operaciones de Emergencia. SNGR

### 5.2.1 Comisión Parroquial Para Emergencias – COPAE

En función de que territorialmente las estructuras orgánicas de las Juntas Parroquiales Rurales, ni el ejecutivo descentralizado cuentan con todo el despliegue de recursos y personal que, en los niveles territoriales anteriores, se sugiere que este nivel de organización sea eminentemente de coordinación ante la emergencia. En este sentido, la Comisión Parroquial para Emergencias (COPAE) se conformará a través de una plenaria integrada por:

- 1) Presidente de la Junta Parroquial
- 2) Teniente Político o el Comisario delegado para tal fin
- 3) Delegado del GAD Municipal o Distrito Metropolitano
- 4) Equipo de coordinación operativa:
  - a. Vocales de la Junta Parroquial
  - b. Delegado de las FFAA, en caso de que hubiera en el territorio
  - c. Delegado del Cuerpo de Bomberos, en caso de que hubiera en el territorio
  - d. Delegado de la Policía Nacional – UPC
  - e. Delegado del MSP o Seguro Campesino
  - f. Delegado del Ministerio de Educación
  - g. Delegado de los programas del MIES en el territorio

Entre las instituciones que podrían actuar como invitados:

- i. Representante de las Juntas de Agua
- ii. Representante de Organizaciones sociales locales
- iii. Representante de Organizaciones productivas locales
- iv. Representante de ONGs en la zona/territorio.

Adicionalmente, se sugiere que en caso de que hubiese un Comité Comunitario/ Barrial de Gestión de Riesgos conformado, se delegue un representante del mismo. Para lo que corresponde a registros y actas, el Presidente del COPAE deberá delegar a un miembro administrativo del GAD Parroquial para este fin. En lo que corresponde a la activación de esta Comisión, se producirá de forma inmediata, tan pronto se verifique el evento y se mantendrá coordinando las acciones de primera respuesta hasta que sus miembros consideren necesaria la intervención del nivel territorial de mayor capacidad, respetando y acogiendo el principio de descentralización subsidiaria. En caso de desastres, su activación será inmediata y se mantendrá coordinando las acciones hasta que los niveles territoriales de mayor cobertura y capacidad técnica hayan recuperado su capacidad de apoyo y asistencia.

La elaboración del acta de resolución estará a cargo del delegado de quien preside la COPAE, debe ser firmada por todos los participantes del plenario al término de la sesión y remitida al COE-M. Toda estructura de coordinación parroquial debe designar con antelación el espacio para el funcionamiento de la COPAE.

#### Responsabilidades de la COPAE

- Activar los mecanismos de seguridad a través de la Policía Nacional -UPC/ UVC
- Activar los equipos de rescate (Cuerpos de Bomberos, unidades de rescate locales)
- Coordinar con las entidades de primera respuesta la evacuación de la población a zonas seguras
- Implementar y adecuar alojamientos temporales de población evacuada
- Gestionar la primera contingencia humanitaria.
- Coordinar con el nivel municipal el soporte de sobrepasar las capacidades locales de respuesta.



Para poder establecer correctamente una reducción progresiva es necesario en primer lugar determinar las acciones de adaptación o mitigación del GAD en función de sus competencias, a continuación, se muestra la relación de estas acciones con las competencias

COMPETENCIAS GAD PARROQUIAL RURAL	Adaptación							Mitigación			
	Soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuicultura y pesca	Sectores productivos y estratégicos	Salud de la población humana	Patrimonio hídrico	Patrimonio natural	Asentamientos humanos	Todos los sectores	Agricultura	Uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (Uscuss)	Manejo de desechos sólidos y líquidos (residuos)	Todos los sectores
INCENTIVAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS COMUNITARIAS LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE.	X	X		X	X			X	X		
GESTIONAR, COORDINAR Y ADMINISTRAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE LE SEAN DELEGADOS O DESCENTRALIZADOS POR OTROS NIVELES DE GOBIERNO.			X	X		X				X	
PLANIFICAR Y MANTENER, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS PROVINCIALES, LA VIALIDAD PARROQUIAL RURAL.						X					
PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS COMUNAS, RECINTOS Y DEMÁS ASENTAMIENTOS RURALES CON EL CARÁCTER DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE.						X					
GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS.											X



Tabla 227: Relación de acciones de adaptación y mitigación con las competencias del GAD

Fuente: Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Elaboración: Ministerio del Ambiente

Establecidas las relaciones existentes, se plantean las diferentes matrices de acciones sectoriales de mitigación en función de los riesgos determinados en la etapa de diagnóstico y que van de la siguiente manera:

Sector	Categorías	Subcategorías	Gases Efecto Invernadero			Acciones de mitigación
			CH4	N2O	CO2	
A 1. A1.	A 1. A2.	A 1. A3.	A 1.-A4.			A 1. A5.
Ganadería	Fermentación entérica El gas efecto invernadero (GEI) metano (CH4) es producido por los procesos digestivos (proceso de fermentación entérica) de los animales herbívoros de estómago compuesto, mayoritariamente de los rumiantes como: vacunos, búfalos, ovinos, camélidos sudamericanos y cabras. También, en menor proporción, por los no rumiantes como: caballos.	Ganado bovino lechero	x			<ol style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de pasturas, uso de mezclas forrajeras.</li> <li>Mejoramiento de la nutrición animal (consumo de pasto en el punto óptimo, utilización de balanceados, ensilajes, henolajes, bancos forrajeros con especies para corte y acarreo y otras prácticas que mejoren la digestibilidad de la dieta de los animales).</li> <li>Implementación de cercas vivas en los linderos de los potreros.</li> <li>Manejo, rotación de potreros.</li> <li>Implementación de sistemas silvopastoriles.</li> <li>Conservación de remanentes naturales de bosques.</li> <li>Restauración de áreas degradadas.</li> <li>Liberación de áreas no aptas para la ganadería (áreas con pendientes pronunciadas).</li> </ol>
		Ganado bovino no lechero	x			
		Ovinos	x			
		Cabras	x			
		Llamas, alpacas, guarisos	x			
	Cerdos	x				



	asnos y mulas, y animales monogástricos como: cerdos.					<p>9. Manejo reproductivo (detección del celo, mejoramiento genético, reemplazo de animales por otros de mejores características, evolución del hato ganadero).</p> <p>10. Manejo sanitario (vacunación, desparasitación).</p>
Agricultura	Suelos agrícolas y aplicación de fertilizantes El gas efecto invernadero (GEI) óxido nitroso (N2O) es producido en la superficie del suelo por los procesos microbianos de nitrificación y desnitrificación, resultado de la cantidad de nitrógeno que se agrega al suelo a través de los fertilizantes sintéticos, residuos animales, residuos de cultivos, cultivos fijadores de nitrógeno y la mineralización del nitrógeno del suelo debido al cultivo de suelos orgánicos.	<p>Fertilizantes sintéticos que utilicen como compuesto el nitrógeno</p> <p>Abonos procedentes de estiércol animal, compost</p> <p>Abonos procedentes de residuos agrícolas</p> <p>Suelos pastoreados, orina y estiércol</p> <p>Fertilización con urea</p>			<p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p>	<p>1. Optimización de la aplicación de abonos y fertilizantes (cantidad adecuada a los requerimientos nutricionales del cultivo y momento de aplicación, implementación de riego tecnificado, por ejemplo, fertiriego).</p> <p>2. Evitar pérdidas de fertilizantes añadidos al cultivo por evaporación y lixiviación (forma de aplicación, localización de la aplicación, distancia de aplicación).</p> <p>3. Disminución del consumo de fertilizantes sintéticos.</p> <p>4. Aplicación de abonos orgánicos.</p> <p>5. Manejo y conservación de suelos (evitar compactación, liberación de áreas no aptas para la agricultura).</p> <p>6. Aplicación de enmiendas y mejoradores de suelos (cal, cascarilla de arroz, cascarilla de café, etc.).</p>

Tabla 228: Matriz de acciones sectoriales de mitigación Agricultura

Fuente: Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Elaboración: Ministerio del Ambiente

Sector	Categorías	Subcategorías	Gases Efecto Invernadero			Acciones de mitigación	
			CH4	N2O	CO2		
A 1. U1.	A 1.U2.	A 1. U3.	A 1. - U4.			A 1. U5.	
Uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (USCUSS)	Tierras forestales	Tierras forestales que permanecen como tales (bosques)	X	X	X	<p>1. Conservación de bosques (protección física de parches boscosos).</p> <p>2. Incentivos para la conservación, protección zonas de recarga hídrica).</p> <p>3. Manejo y producción de productos forestales no maderables de los bosques.</p>	
		Tierras convertidas en tierras forestales			X	<p>1. Establecimiento de plantaciones forestales con fines de protección y conservación.</p> <p>2. Proyectos de regeneración y restauración forestal.</p> <p>3. Protección física (cercado de áreas en restauración o regeneración para evitar ingreso de animales).</p> <p>5. Proyectos de riego o alternativas que garanticen la supervivencia de la restauración o regeneración.</p>	
		Tierras de cultivo convertidas en tierras forestales			X		
		Pastizales convertidos en tierras forestales			X		
		Humedales convertidos en tierras forestales			X		
		Asentamientos convertidos en tierras forestales			X		
		Otras tierras convertidas en tierras forestales			X		
	Tierras de cultivo	Tierras de cultivo que permanecen como tales			X	<p>1. Implementar prácticas de rotación de cultivos para evitar el desgaste de nutrientes del suelo y la deforestación.</p>	
		Tierras convertidas en tierras de cultivo			X		
		Tierras forestales convertidas en tierras de cultivo			X		
		Pastizales convertidos en tierras de cultivo			X		
		Humedales convertidos en tierras de cultivo			X		
		Asentamientos convertidos en tierras de cultivo			X		
		Otras tierras convertidas en tierras de cultivo			X		
	Vegetación arbustiva, herbácea y páramos	Vegetación arbustiva, herbácea y páramos	Vegetación arbustiva, herbácea y páramos que permanecen como tales			X	<p>1. Conservación de zonas de recarga hídrica.</p> <p>1. Implementar prácticas de rotación de cultivos para evitar el desgaste de nutrientes del suelo y la deforestación.</p> <p>2. Manejo y conservación de suelos.</p>
			Tierras convertidas en vegetación arbustiva, herbácea y páramos			X	
			Tierras forestales convertidas en vegetación arbustiva, herbácea y páramos			X	
			Tierras de cultivo convertidas en vegetación arbustiva, herbácea y páramos			X	

		Humedales convertidos en vegetación arbustiva, herbácea y páramos			X		
		Asentamientos convertidos en vegetación arbustiva, herbácea y páramos			X		
		Otras tierras convertidas en vegetación arbustiva, herbácea y páramos			X		
Uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura (USCUSS)	Humedales o tierras inundadas	Humedales que permanecen como tales			X	1. Conservación de humedales naturales.	
		Tierras inundadas que permanecen como tales			X	1. Mecanismos de dragado para evitar el incremento de tierras inundadas hacia zonas con cubiertas boscosas.	
		Tierras convertidas en humedales			X		
		Tierras convertidas para la extracción de turba			X		
		Tierras convertidas en tierras inundadas			X		
		Tierras convertidas en otros humedales			X		
	Asentamientos	Asentamientos que permanecen como tales				X	1. Implementación de zonas verdes y árboles en las veredas y calles de las ciudades.
		Tierras convertidas en asentamientos				X	1. Implementación de zonas verdes y árboles en las veredas y calles de las ciudades. 2. Evitar quemas agrícolas antes de la implementación de asentamientos (realizar desbroce manual).
		Tierras forestales convertidas en asentamientos				X	
		Tierras de cultivo convertidas en asentamientos				X	
		Pastizales convertidos en asentamientos				X	
		Humedales convertidos en asentamientos				X	
	Otras tierras	Otras tierras convertidas en asentamientos				X	1. Conservación de glaciares, suelo desnudo, suelo rocoso. 1. Mecanismos de regeneración pasiva (dejar estos suelos para que se regeneren de manera natural con el tiempo).
		Otra tierra que permanece como tal				X	
		Tierras convertidas en otras tierras				X	
Tierras forestales convertidas en otras tierras					X		
Tierras de cultivo convertidas en otras tierras					X		
Pastizales convertidos en otras tierras					X		
		Humedales convertidos en otras tierras			X		
		Asentamientos convertidos en otras tierras			X		



Tabla 229: Matriz de acciones sectoriales de mitigación USCUSS

Fuente: Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Elaboración: Ministerio del Ambiente

Sector	Categorías	Subcategorías	Gases Efecto Invernadero			Acciones de mitigación
			CH4	N2O	CO2	
A 1. R.1.	A 1. R.2.	A 1. R.3.	A 1. R.4.			A 1. R.5.
Residuos	Eliminación de desechos sólidos	Sitios anaeróbicos no gestionados de eliminación de desechos sólidos (desechos son dirigidos a áreas específicas de deposición donde se ejerce un cierto control sobre la recuperación informal de residuos reciclables y la quema de basuras) e incluir por lo menos uno de los siguientes elementos: (i) material protector de la cubierta; (ii) compactación mecánica o (iii) nivelación de los desechos)	X			1. Implementación de un sistema de gestión integral de residuos sólidos que incluya todas las fases o parte de ellas: separación, recolección, transporte, selección, transferencia, tratamiento y disposición final. a) Minimización de residuos mediante la aplicación de prácticas de: ■ Reducir: cambio a tecnologías más limpias, equipos más eficientes, sustitución de materias primas o modificación de la composición de los productos. ■ Reutilizar: recuperar los materiales e introducirlos de nuevo en los procesos de producción y consumo. Normalmente, puede ser realizada por los mismos generadores de residuos. ■ Reciclar: recuperación de materiales a partir de residuos y basuras para su reutilización. El reciclaje requiere de una mayor y más compleja estructura organizativa, económica y tecnológica que la reutilización e incluye el compostaje. b) Actividades de separación en la fuente: dividir en diferentes recipientes o contenedores los residuos sólidos que pueden ser reciclados, reutilizados o reducidos, para su posterior
		Sitios semi-aeróbicos gestionados de eliminación de desechos sólidos (ubicación controlada de los desechos e incluir todas las estructuras siguientes para introducir aire en las capas de desechos: (i) material de la cubierta permeable; (ii) sistema de drenaje para la lixiviación; (iii) estanques de regulación y (iv) sistema de ventilación de gases)	X			
		Sitios no gestionados de eliminación de desechos sólidos - profundos y/o con capa freática elevada (no cumplen con	X			

	los criterios de los sitios de eliminación gestionados y que tienen profundidades mayores o iguales a 5 metros y/o una capa freática elevada cercana al nivel del suelo)				recolección diferenciada, clasificación y procesamiento. c) Consumo responsable dirigido no solo a consumir menos, sino también a informarse, conocer productos que generen menos impacto al ambiente. d) Cierre de botaderos a cielo abierto. e) Recuperación de metano en rellenos sanitarios. f) Incineración con recuperación de energía. g) Programas piloto de recuperación de residuos y compostaje. h) Captura activa de metano en rellenos sanitarios (si es para producción de energía ya no corresponde a residuos). i) Compostaje de residuos orgánicos. j) Aumentar el aprovechamiento, promoviendo el tratamiento y reúso de residuos sólidos.
	Sitios no gestionados poco profundos de eliminación de desechos sólido (no cumplen con los criterios de los sitios de eliminación gestionados y que tienen profundidades de menos de 5 metros)	X			
	Sitios no categorizados de eliminación de desechos sólidos (si no se puede categorizar sus sitios de eliminación de las categorías anteriores)	X			
Tratamiento o biológico de los residuos sólidos	Fabricación de abono orgánico (compost)	X	X		1. Aprovechamiento de los residuos orgánicos, si se produce energía va al sector de energía y no residuos (elaboración de biodigestores que producen bio gas).
	Digestión anaeróbica de desechos orgánicos (alimentos, jardines, parques, lodos aguas residuales)	X	X		
Tratamiento y eliminación de aguas residuales	Aguas residuales domésticas o aguas servidas (los residuos de aguas utilizadas en los hogares)	X	X		Prestación del servicio de alcantarillado. Políticas de saneamiento que permita incentivar el tratamiento de aguas residuales domésticas.
	Aguas residuales industriales	X			Establecimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Tabla 230: Matriz de acciones sectoriales de mitigación Residuos

Fuente: Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Elaboración: Ministerio del Ambiente

Establecidas las acciones de mitigación y los riesgos presentes en la parroquia se presenta la siguiente ficha para la incorporación de acciones de mitigación, una vez que el PDOT entre en vigencia y que servirá para el control de los riesgos y amenazas identificadas tales como movimientos en masa e inundaciones



FICHA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIONES

SECCIÓN 1: DATOS GENERALES			
A. NOMBRE DEL GAD	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BERMEJOS		
B. FECHA DE EMISIÓN DEL PDOT	Mayo 2020		
C. RESOLUCIÓN DE EMISIÓN DEL PDOT	Resolución Nro....		
D. PERÍODO DE VIGENCIA DEL PDOT	DESDE MAYO 2020, HASTA MAYO 2023		
E. SITIO WEB PARA DESCARGAR EL PDOT	<a href="https://www.bermejoes.gov.ec/">https://www.bermejoes.gov.ec/</a>		
F. INFORMACIÓN DE LOS RESPONSABLES INSTITUCIONALES DE LA PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PDOT			
NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	DATOS DE CONTACTO (E-MAIL, TELÉFONO)
Sr. José Raúl Sarmiento	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BERMEJOS	PRESIDENTE DEL GAD	099 241 9589
SECCIÓN 2: DATOS DEL PROGRAMA O PROYECTO			
A. NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:	CONSERVACIÓN AMBIENTAL.		
B. OBJETIVOS DEL PROGRAMA O PROYECTO (GENERAL/ESPECÍFICOS)	Mejorar las condiciones de suelo en pendientes altas		
	Reforestar los suelos Mejorar y potenciar el uso de conservación		
C. PROYECTO INICIADO	NO	AÑO DE INICIO	OBSERVACIONES
		2020	
D. ETAPA:	En etapa de planificación		
E. IMPLEMENTACIÓN (DURACIÓN PROGRAMADA)	DESDE JUNIO 2020 HASTA FEBRERO 2023		
F. FACTIBILIDAD	Se encuentra alienado al proyecto "Vinculación de áreas al Proyecto Socio Bosque, bajo el criterio de: "RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES, TIERRAS DEGRADADAS Y SOLUCIONES NATURALES"		

		Contribuir a la gestión del combate a la desertificación, degradación de la tierra y sequía y adaptación al cambio climático, a través de la implementación de iniciativas locales de conservación y desarrollo con enfoque de igualdad de género e interculturalidad, en las provincias afectadas del país.		
<b>G. NATURALEZA DEL PROGRAMA O PROYECTO</b>		Diseño e implementación		
<b>SECCIÓN 3: PROPUESTA</b>				
<b>A. SECTOR</b>	<b>B. CATEGORÍA</b>	<b>C. SUBCATEGORÍA</b>	<b>D. GASES</b>	<b>E. ACCIONES</b>
USCUSS			CH <sub>4</sub>	Reforestación Mingas comunitarias Trabajo en equipo Recuperación de suelos
<b>F. PASOS REALIZADOS O PREVISTOS PARA ALCANZAR LA ACCIÓN PROPUESTA</b>				
Pasos realizados		Progreso de las actividades		Progreso meta de reducción Pasos previstos a realizar
Indicar si se han realizado algunas actividades para alcanzar la acción propuesta		Colocar el avance (% , ha, número, etc.) de las actividades realizadas para el cumplimiento de la acción propuesta que aportará a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.		Colocar las actividades planificadas y nuevas para alcanzar el cumplimiento de la acción propuesta.

Tabla 231: Matriz para el control y seguimiento de movimientos en masa e inundaciones

Fuente: Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Elaboración: Ministerio del Ambiente

### 5.2.2 Planes de contingencia antes eventos fortuitos

Ante la emergencia sanitaria por la que a travesa el Ecuador se deben ejecutar acciones para prevenir y poder desarrollar las actividades diarias dentro de un ambiente de orden y cuidando la integridad de las personas. Las instituciones competentes de cada área son aquellas que debe establecer las guías generales y lineamientos sobre los cuales la población debe continuar con sus actividades. En este contexto a continuación se presenta algunos lineamientos para los planes de contingencia en algunas áreas, mismos que deben ser realizados por este nivel de Gobierno, en base a sus competencias y responsabilidades determinadas por la SNGR.

#### Lineamientos generales

En el caso del COVID-19, se deben considerar los siguientes aspectos:

- 1. USO DE PLATAFORMAS DIGITALES PARA INFORMACIÓN Y REPORTE DE PERSONAS AFECTADAS POR EL VIRUS:** El Estado Ecuatoriano, ha creado las siguientes plataformas en las cuales se da siguientes al desarrollo de la Pandemia y su incidencia en territorio (<https://ecuador.analiticacovid.com/>; <https://coronavirusecuador.com> )

En las siguientes ilustraciones, se muestra el avance estadístico sobre la población infectada y el desarrollo en las parroquias, cantones y provincias de todo el País; así como todo el marco normativo vigentes.



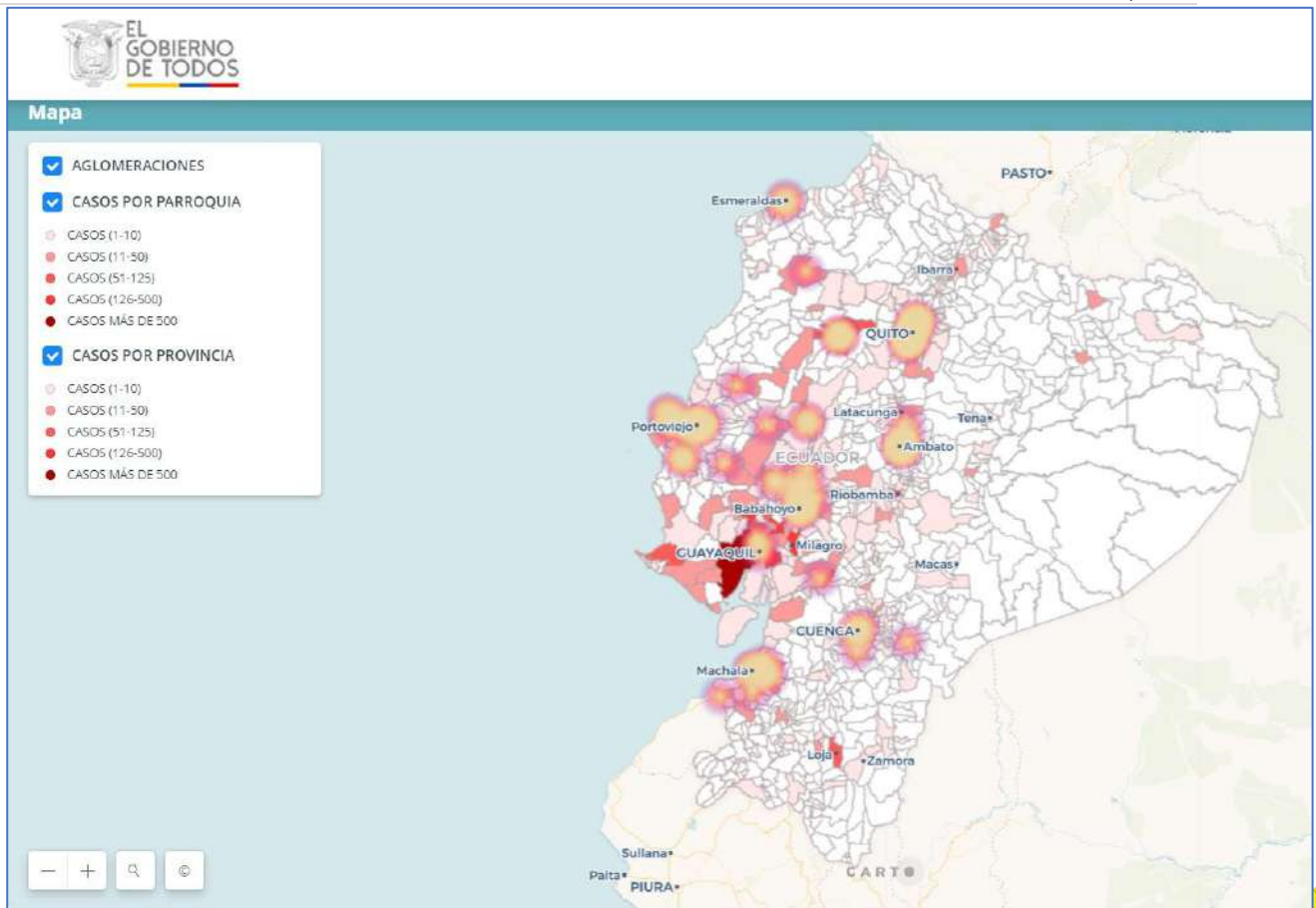


Ilustración 84. Representación estadística de casos COVID 19 en Ecuador

Fuente: <https://ecuador.analiticacovid.com>

Elaboración: <https://ecuador.analiticacovid.com>

**COVID-19 EC**

INICIO TEST COVID-19 MEMORIAL GALERÍA MULTIMEDIA ACUERDOS MINISTERIALES FAKE NEWS

**¿Quién necesita un salvoconducto para circular?**

**Emisión y control de SALVOCONDUCTOS**

**SI NECESITAN**

- Personas que acuden a **citas médicas**.
- Trabajadores de empresas de **alimentos, bebidas no alcohólicas**.
- Personal de cadenas de producción:** medicamentos, insumos médicos, de limpieza, higiene, fumigación y sanitización de ambientes.
- Trabajadores del sector **turístico** y su cadena conexas.

**EL GOBIERNO DE TODOS** **AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO** **#AEcuadorLoSacamosTodos**

**¿Presentas síntomas del COVID -19?**  
Contáctate con nosotros y te guiamos en el proceso de comprobación **LLÁMANOS**

**¿Quieres agendar una cita?**  
Ingresar al sistema de agendamiento de Citas del Ministerio de Salud Pública. **AGENDAR**

Ilustración 85. Información digital sobre la COVID 19 en Ecuador

Fuente: <https://coronavirusecuador.com>

Elaboración: <https://coronavirusecuador.com>

2. Uso obligatorio de mascarilla e implementos de seguridad conforma lo establecido por la ordenanza cantonal emitida para el efecto.
3. En tema de salud de la población, coordinar con el puesto de salud más cercano y aplicar los siguientes lineamientos establecidos por MSP.
  - USO PERMANENTE DE CUBREBOCAS O MASCARILLAS (La mayor parte del tiempo que sea posible).
  - Mantener "SANA DISTANCIA": El riesgo es directamente proporcional a la densidad poblacional de los lugares. Sobre todo, lugares cerrados. Evitar estar a menos de 1.5m. al hablar con personas.
  - Adaptar espacios de desinfección junto a la puerta de acceso a la vivienda.
  - SANITIZAR (Zapatos): Antes de entrar al hogar, mojar la suela de los zapatos en una solución de 1lt. Agua + 12.5 ml. (2½ cdas.) de cloro (comercial al 4%).
  - SANITIZAR (Manos): Lavarse las manos frecuentemente, con agua y jabón, durante al menos 20 seg. y haciendo mucha espuma.
  - SANITIZAR (casa): Limpiar pisos y zonas de contacto común (2 o 3 veces al día) con una solución de 1 lt. Agua + 12.5 ml. (2½ cdas.) de cloro (comercial al 4%) o agua con jabón. Cambiar diario.
  - Evitar tocarse la cara, ojos, nariz o boca.
  - En caso de toser o estornudar (hacerlo en el ángulo interno del codo) o cubriendo con papel y tirar).
  - Evitar el uso de anillos, pulseras y relojes.
  - Tomar 15 min. de sol, mejora la respuesta inmune y ayuda a fijar el calcio en los huesos (evita el raquitismo).
  - Tomar vitamina "C", mejora el epitelio pulmonar y regula la respuesta inmune. Disminuye la severidad de un resfriado.
  - Tener agua suficiente para al menos una semana (2 lt./persona/día).




A pesar de que el control y regulación del sector de la construcción, no es una competencia del GAD, a continuación se presentan algunos lineamientos que pueden servir como referencia para las actividades constructivas que se desarrollen en la parroquia.

- Identificar grupos vulnerables (personas: mayor a 60 años, con discapacidad, con afecciones pulmonares o enfermedades crónicas, mujeres embarazadas y lactantes y, aquellas que tengan a cargo adultos mayores con enfermedades crónicas)
- Evaluar cada caso y determinar quién de este personal vulnerable podría realizar actividades presenciales o de teletrabajo.
- Fortalecer la higiene de manos dentro y fuera de la obra. Lavarse las manos con abundante agua y jabón durante 40 segundos cada tres horas, así como también después de estornudar, toser o limpiarse la nariz, es necesario también utilizar alcohol previa limpieza.
- Evitar tocar el rostro, ojos y boca con las manos.
- Modificar nuestras conductas sociales: no saludo de mano, no saludo de beso, no abrazos y distanciamiento social mínimo 1,5 metros.
- Informar de manera inmediata si ha estado en contacto con una persona que presenta síntomas COVID-19 o ya cuenta con un diagnóstico positivo para proceder al aislamiento por cerco epidemiológico.
- NO acudir a lugares donde haya aglomeraciones de personas.
- No escupir en el piso.
- Desinfectar herramienta menor, equipo y maquinaria continuamente.
- Toda persona que presente síntomas relacionados al virus COVID 19, está en la obligación de reportar esta sintomatología a través de la línea telefónica 171 a nivel nacional y someterse a un auto aislamiento inmediato.

- Asegurar la hidratación continua del personal, con el uso de dispensadores de agua, utilizando tomatodos, vasos desechables u otro medio que no sea foco de infección, estos elementos no pueden compartidos y asumen la responsabilidad de la limpieza de estos.
- Se prohíben reuniones internas presenciales, en lugar de esto deberán utilizar Microsoft teams o Skype empresarial (u otras plataformas de comunicación online) y el personal deberá estar en sus respectivos puestos de trabajo.
- El personal será responsable de portar una mascarilla para proteger sus vías respiratorias.
- Se debe recomienda instalar basureros en los centros de trabajo para que el personal deposite guantes y mascarillas como desechos biológicos.

Código De Convivencia Post Cuarentena



## Nuevos hábitos Individuales

- 01 USO DE KIT PERSONAL**

Es importante que los individuos lleven consigo sus elementos de uso personal. (Toalla de manos, cubiertos, jabón líquido, alcohol en gel, y mascarilla)
- 02 HIGIENE PERSONAL**

Para evitar la propagación del virus, es indispensable mantener el cabello recogido y barba corta en hombres.  
No utilizar accesorios metálicos (aretes, pulseras, anillos o relojes).  
Estos elementos son posibles medios de contagio del COVID-19.
- 03 USO DE GUANTES O ALTERNATIVAS SANITARIAS**

El uso de guantes descartables es necesario para manipular dinero, víveres o superficies. No reutilizarlos en diferentes actividades.  
De no contar con guantes, lo recomendable es lavarse las manos con frecuencia, e inmediatamente después de cualquier tipo de contacto.  
Al momento de tocar superficies (ascensores, puertas, barandas, dinero) hacerlo con la mano menos utilizada. *Ejemplo: En diestros, utilizar mano izquierda.*
- 04 USO DE MASCARILLA**

Es obligatorio el uso diario de mascarilla descartable.  
Si se utiliza mascarilla de tela, se recomienda optar por material anti fluido; ya que las partículas salivales son la principal fuente de contagio. Lavar la mascarilla diariamente.



Ilustración 86. Plan post cuarentena. Nuevos hábitos individuales  
Fuente: DR. ALBERTO GAVILANES LLANGA  
Elaboración: DR. ALBERTO GAVILANES LLANGA

	<h2>Higiene en casa</h2>		<h2>Norma en escuelas y oficinas</h2>
<p><b>01 ESPACIO SECTORIZADO</b> Ubicar un espacio a la entrada de la vivienda (<i>zona roja</i>) para dejar vestimenta, calzado o compras que luego serán desinfectadas.</p> <p><b>02 BAÑO INMEDIATO</b> Al llegar a casa, se recomienda tomar un baño inmediato para prevenir cualquier posible contagio.</p> <p><b>03 LAVADO DE FRUTAS Y VERDURAS</b> Lavar con agua y jabón frutas, verduras y paquetes de alimentos posterior a su compra. También se recomienda dejar las verduras y frutas sumergidas diez minutos en una solución de agua con bicarbonato.</p> <p><b>04 LIMPIEZA EN EL HOGAR</b> Mantener la limpieza y desinfección diaria de espacios dentro de la vivienda, con especial atención la <i>zona roja</i>. Se sugiere utilizar detergentes, jabones o desinfectantes líquidos.</p> <p><b>05 DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES</b> Desinfectar ambientes y superficies exteriores (garajes, patios, terrazas) con químicos recomendados por la OMS para la eliminación de virus y bacterias.</p>	<p><b>01 ASEO PERSONAL</b> Al estar en estos espacios, utilizar mascarilla, lavar tus manos regularmente o desinfectarlas con alcohol en gel. Mantener el distanciamiento no menor a un metro.</p> <p><b>02 PREVENCIÓN DE CONTAGIO</b> Observar si la visita presenta algún síntoma relacionado con COVID-19 para tomar las medidas pertinentes.</p> <p><b>03 HORARIOS DE ALMUERZO</b> Para evitar aglomeraciones, intercalar el número de personas que acuden a su horario de almuerzo. Optar por espacios abiertos y hacer uso de sus propios cubiertos.</p> <p><b>04 NÚMERO DE ALUMNOS EN CADA AULA</b> Evitar la sobre ocupación de alumnos y respetar las normas de cada institución.</p> <p><b>05 ORGANIZACIÓN LABORAL</b> Organizar las tareas laborales de cada empresa, y tomar las medidas preventivas para evitar riesgos de contagio. Desinfectar áreas y equipos de trabajo.</p> <p><b>06 IMPLEMENTACIÓN SANITARIA</b> En toda escuela y oficina, debe sumarse un botiquín sanitario que contenga mascarillas, guantes, alcohol en gel y jabón líquido.</p>		

Ilustración 87. Plan post cuarentena. Higiene en casa, normas escuela y oficinas.

Fuente: DR. ALBERTO GAVILANES LLANGA

Elaboración: DR. ALBERTO GAVILANES LLANGA



 <p><b>DISTANCIAMIENTO SOCIAL</b></p>	<h2>Nuevos hábitos de convivencia</h2>
<p><b>01 SALUDO</b> Optar por saludos sin contacto directo con la otra persona. Esto involucra a familiares al momento de llegar a casa.</p> <p><b>02 RESTRICCIÓN DE VISITAS</b> Evitar reuniones o visitas, hasta recibir la información que la curva epidemiológica está aplanada. No visitar a personas vulnerables, abuelos u hospitalizados. No concurrir a eventos masivos o espacios públicos (discotecas, bares, estadios). Optar por opciones de entregas a domicilio de supermercados, restaurantes y cafeterías.</p> <p><b>03 USO DE TRANSPORTES PÚBLICOS</b> Evitar aglomeraciones en transportes públicos. No viajar de pie. Asegúrate de tener mascarilla y desinfectar tus manos al bajar.</p>	

Ilustración 88. Plan post cuarentena. Nuevos hábitos de convivencia

Fuente: DR. ALBERTO GAVILANES LLANGA

Elaboración: DR. ALBERTO GAVILANES LLANGA





Ilustración 89. Plan post cuarentena. Movimiento social  
 Fuente: DR. ALBERTO GAVILANES LLANGA  
 Elaboración: DR. ALBERTO GAVILANES LLANGA

**5.3 Estrategia de seguimiento evaluación del PDOT**

Para que todo el proceso referente al PDOT este completo se debe establecer la metodología de seguimiento y evaluación misma que se fundamenta en la siguiente normativa:

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; Art. 3 del Decreto Ejecutivo Nro. 1372, publicado en el Registro Oficial Nro. 278 de 20 de febrero de 2004, y, la letra h) del Nro. 1.1. del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Senplades;

**Art. 1. Objeto.** - Establecer los lineamientos y directrices de carácter estratégico y táctico para los procesos de seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos complementarios y articulados con los actores del territorio.

**Art. 2. Ámbito.** - Su aplicación será de obligatoria observancia para los todos los niveles de gobiernos autónomos descentralizados.

**Art. 3. Alcance.** - Emitir lineamientos para el seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT, enmarcados en los siguientes objetivos específicos:

- Definir conceptos y procedimientos generales para el seguimiento y evaluación a los PDOT.
- Delimitar responsabilidades y productos del seguimiento y evaluación a los PDOT.
- Institucionalizar los procesos de seguimiento y evaluación en los gobiernos autónomos descentralizados.
- Difundir los resultados del seguimiento y evaluación de los PDOT, en función del cumplimiento de

metas e implementación de intervenciones, en concordancia con el modelo territorial deseado.

**Art. 4. Seguimiento.** - Comprende la recolección y análisis de información realizados



con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

**Art. 5. Evaluación.** - Consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones, con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

**Art. 6. Indicador.** - Es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio. Permite medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo. los siguientes elementos: 1) unidad de medida y 2) complemento, entendiéndose como el fenómeno que se va a medir.

**Art. 7. Elementos de un indicador.** - Para la descripción de un indicador se considerarán los siguientes elementos: 1) unidad de medida y 2) complemento, entendiéndose como el fenómeno que se va a medir.

**Art. 8. Propiedades del indicador.** - Para la determinación de un indicador se deberá tener un marco teórico conceptual, una fuente de información periódica; y, en el caso de la formulación, se emplearán fichas metodológicas establecidas para este propósito.

**Art. 9. Características del indicador.** - Para garantizar que el indicador mida adecuadamente el fenómeno deseado y sirva como una base sólida para un adecuado seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos, estos deberán ser:

- **Oportunos:** permiten obtener información actualizada y de forma adecuada, tanto para poder corregir como prevenir.
- **Prácticos:** fáciles de recolectar y procesar. Su recolección debe estar asegurada, puesto que esto permite la continuidad de los procesos de seguimiento y evaluación.
- **Claros:** comprensibles, tanto para quienes los desarrollen como para quienes lo estudien o lo tomen como referencia.
- **Confiables:** deben responder a una metodología y fuentes comprobables. El indicador deberá estar relacionado con un instrumento de recolección de información periódica; es decir, debe permitir obtener una serie continua y actualizada de información que permita conocer el comportamiento del fenómeno que se quiere medir a través del tiempo.

**Art. 10. Tipos de indicadores.** - Conforme se establece en la tipología por niveles de intervención, en la cadena de valor público se identifican tres tipos de indicadores en función de su alcance y temporalidad:

- **Indicadores de impacto:** miden las transformaciones estructurales de mediano y largo plazo en las condiciones, características o entorno de un grupo objetivo.
- **Indicadores de resultado:** miden los “efectos intermedios”, en las condiciones y características del grupo objetivo, sobre los cuales la acción pública ha incidido.
- **Indicadores de gestión:** responden a una lógica de eficiencia y permiten determinar la cantidad de recursos empleados tras cada logro descrito. Están integrados por indicadores de insumo e indicadores de producto: los primeros monitorean los recursos humanos, tecnológicos, financieros y físicos utilizados en una intervención, con los que cuenta la institución para llevar a cabo la producción de bienes y servicios; mientras que los otros



cuantifican los bienes y servicios producidos o entregados por la institución, bajo los criterios de unidad de tiempo y calidad requerida.

**Art. 11. Metas.** - Son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo. Se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. Para la construcción de una meta se requerirán, al menos, dos puntos o valores del indicador y comprometer a las instancias responsables en la recolección y entrega de información de los puntos en años futuros.

**Art. 12. De la estructura del enunciado de las metas.** - Deberán estar definidas considerando los siguientes elementos: 1) verbo en infinitivo, 2) cuantificación, 3) unidad de medida y 4) temporalidad.

**Art. 13. Características de las metas.** - Las metas deben ser claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables en el tiempo establecido.

**Art. 14. Programa.** - Constituye un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común, en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

**Art. 15. Proyecto.** - Conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir con un propósito específico y contribuir a la solución de un problema,<sup>5</sup> vinculadas a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

**Art. 16. Estrategia de Seguimiento y Evaluación.** - Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán una estrategia que les permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.

**Art. 17. Del seguimiento y evaluación.** - Cada gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión y a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

El proceso de seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que deberá generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias que le corresponden a cada nivel de gobierno.

**Art. 18. De la información para el seguimiento y evaluación.** - Cada gobierno autónomo descentralizado es responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación. Esta información deberá estar disponible en el Sistema de Información Local<sup>7</sup> de cada GAD.

**Art. 19. De las herramientas.**- La información estadística y geográfica registrada en su Sistema de Información Local; la información estadística disponible de otras fuentes (nacionales o locales); y la información programática reportada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), deberán ser utilizadas como insumo para el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



**Art. 20.- Productos del seguimiento y evaluación.** - Cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo territorial deseado. Estos deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

**a. Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:**

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
- Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa-efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.

**b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones:**

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

**c. Conclusiones**

**d. Recomendaciones**

- e. Plan de acción:** deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.



**Art. 21. Usos de la información de seguimiento y evaluación.** - Las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del Gobierno y proponer los correspondientes planes de acción.

Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto de la asignación, coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias, y la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos. Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus intervenciones, así como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

**Art. 22. Difusión de la información.** - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación.

## MARCO NORMATIVO

- **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS:** Artículo 50. Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos

descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

- **RESOLUCIÓN NRO. 001-2016-CNP:** El Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y dispone a los GAD su inmediata implementación.
- **LINEAMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT: DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA.** - La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El procedimiento para la evaluación es el siguiente:

**A. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS:** Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

1. **ANUALIZACIÓN DE METAS:** El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

- **Cálculo de la variación anual:** Consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador.

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF - LB)}{(Año (MF) - Año (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año (MF) - Año (LB))}$

**Dónde:**

VA: Variación Anual  
 LB: Línea Base  
 MF: Meta Final

Ilustración 90: Fórmula para el cálculo de la variación anual

Fuente: Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial.

Elaboración: Secretaría técnica Planifica Ecuador.

- **Cálculo de la meta anual:** Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año.



**Indicadores crecientes ▲**

$Meta\ año_1 = LB + VA$ , donde el  $año_1$  = año de la línea base más 1

$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 + VA$

$Meta\ año_n = Meta\ Año_{n-1} + VA$ , donde  $n$  = año de meta final

**Indicadores decrecientes ▼**

$Meta\ año_1 = LB - VA$ , donde el  $año_1$  = año de la línea base más 1

$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 - VA$

$Meta\ año_n = Meta\ Año_{n-1} - VA$ , donde  $n$  = año de meta final

Ilustración 91: Fórmula para el cálculo de la meta anual

Fuente: Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial.

Elaboración: Secretaría técnica Planifica Ecuador.

2. **CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS:** Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán la fórmula que le corresponda dependiendo de la tendencia del indicador:

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

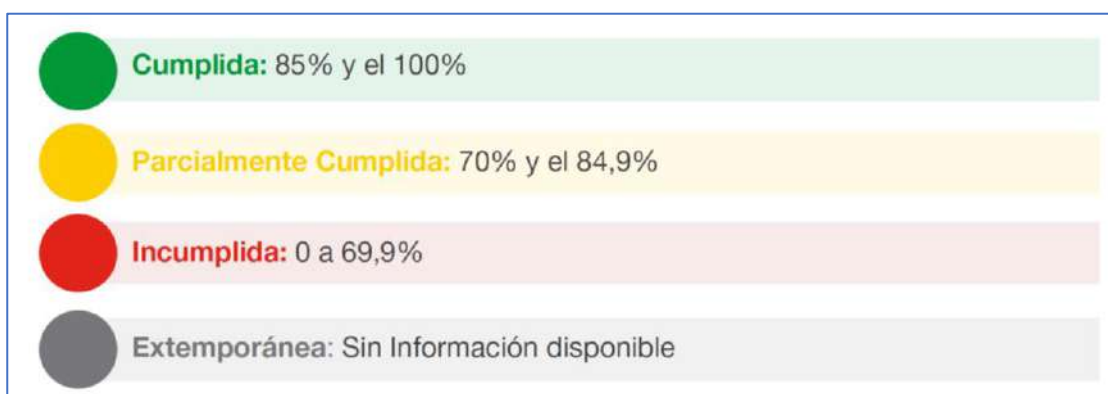


Ilustración 92: Semaforización del cumplimiento de metas

Fuente: Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial.

Elaboración: Secretaría técnica Planifica Ecuador.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **CUMPLIDA:** Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
- **PARCIALMENTE CUMPLIDA:** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **INCUMPLIDA:** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- **EXTEMPORÁNEA:** Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

**B. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS:** El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

- **ANÁLISIS DEL AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS:** comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

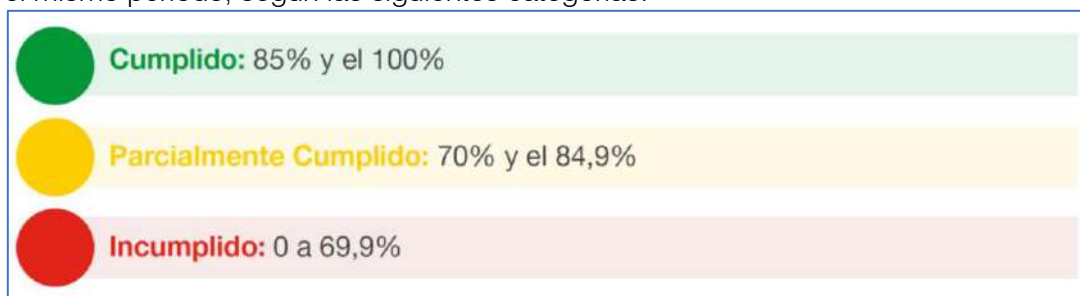


Ilustración 93: Semaforización del avance de proyectos

Fuente: Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial.

Elaboración: Secretaría técnica Planifica Ecuador.

- **ANÁLISIS DEL AVANCE PRESUPUESTARIO DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS:** Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

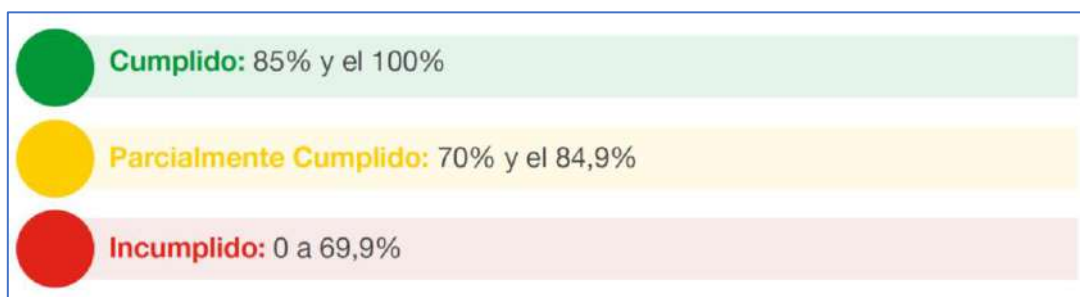


Ilustración 94: Semaforización del avance presupuestario

Fuente: Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial.

Elaboración: Secretaría técnica Planifica Ecuador.



**C. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL INDICADOR:** Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

**D. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:** El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

**E. PLAN DE ACCIÓN:** El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

El plan de acción deberá considerar, al menos, las siguientes secciones:

- **Objetivo Estratégico del PDOT:** Identificar el objetivo estratégico del PDOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.
- **Meta de Resultados del PDOT:** Identificar la meta de resultados que presenta problemas en su cumplimiento o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido con avance menor a lo esperado.

- **Programa y/o Proyecto:** Identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean físicos o presupuestarios.

## II. PROBLEMÁTICA QUE NO PERMITIÓ ALCANZAR LAS METAS

Descripción de los limitantes que no permitieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o presupuestaria de las intervenciones como, por ejemplo, variabilidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.

## III. ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN

Descripción de una o varias estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados.

### 5.4 AGENDA REGULATORIA PARA EL PDOT

Es imprescindible establecer los mecanismos técnicos y jurídicos para que el PDOT pueda ser ejecutado con normalidad y para que posteriormente se puedan establecer las estrategias de promoción y difusión. Los términos empleados son los siguientes:

- **AGENDA REGULATORIA:** Tipos de actos administrativos e instrumentos normativos con carácter vinculante de uso común entre los gobiernos locales.
- **RESOLUCIONES:** Instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios directivos del GAD parroquial, sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad. Son utilizadas con el fin de expedir los instructivos y disposiciones necesarias que operativicen normas o decisiones de mayor jerarquía.
- **REGLAMENTOS:** Reglamentos son instrumentos emitidos por la máxima autoridad que establecen el régimen de funcionamiento del GAD o sus órganos, servicios y dependencias.



OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA	TIPO DE INSTRUMENTO NORMATIVO	TITULO	OBJETIVO
<b>COMPONENTE BIOFÍSICO</b>				
PRESERVAR Y MANTENER LOS RECURSOS NATURALES EXISTENTES EN LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	PROMOVER LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y FUENTES DE AGUA DE LA PARROQUIA	Resolución	Resolución para la gestión del presidente del GAD parroquial ante el Ministerio del Ambiente para el mantenimiento de recursos naturales con énfasis en los recursos hídricos	Dar viabilidad a la gestión institucional para la conservación de los recursos
	GARANTIZAR EL ACCESO A LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA PARROQUIA			
DISMINUIR LA DEGRADACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	CONCIENTIZAR EN EL TRABAJO COMUNITARIO PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	Resolución	Resolución para la gestión del presidente del GAD parroquial ante el Ministerio del Ambiente y Gad Cantonal para generar espacios de capacitación para la población	Mejorar el acceso a recursos para la conservación de los recursos naturales
	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y ECOSISTEMAS DE LA PARROQUIA			
<b>COMPONENTE SOCIO CULTURAL</b>				
DIFUNDIR LAS COSTUMBRES, TRADICIONES, LA DIVERSIDAD CULTURAL Y TURÍSTICA DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y EL	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN, EL DESARROLLO TURÍSTICO Y LA PROMOCIÓN CULTURAL DE LA PARROQUIA, MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LOS SITIOS TURÍSTICOS Y PATRIMONIALES	Resolución	Resolución para la gestión del presidente del GAD parroquial ante el Ministerio del Turismo, Gad Cantonal para la difusión de la diversidad cultural	Mejorar las condiciones para la difusión de las costumbres, tradiciones y la diversidad cultural y turística



<p>FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA</p>	<p>MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA PARROQUIA</p>	<p>Resolución</p>	<p>Resolución para la gestión del presidente del GAD parroquial ante el Gad Cantonal para la firma de convenios para la generación de proyectos de infraestructura turística</p>	<p>Potenciar la capacidad turística de la parroquia y mejorar las condiciones de accesibilidad</p>
<p>GARANTIZAR EL RESPETO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA</p>	<p>ASEGURAR EL ACCESO ADECUADO DE LAS PERSONAS DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS A TODO TIPO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS GARANTIZAR LA IGUALDAD DE CONDICIONES DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EN ESPECIAL DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS</p>	<p>Resolución</p>	<p>Resolución para la gestión del presidente del GAD parroquial ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social y Gad Cantonal para la firma de convenios para la consecución de recursos en beneficio de los grupos de atención prioritaria</p>	<p>Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria</p>
<p>FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN LO SOCIAL, EDUCATIVO Y DE SALUD</p>	<p>MEJORAR LA COBERTURA DE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS DE RECREATIVOS, EDUCATIVOS Y CULTURALES ASEGURAR EL ACCESO Y LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA</p>	<p>Resolución</p>	<p>Resolución para la gestión del presidente del GAD parroquial ante el Gad Cantonal para mejorar la infraestructura de asistencia social, educativa y de salud</p>	<p>Mejorar la cobertura del equipamiento social, educativo y de salud</p>
<p style="text-align: center;"><b>COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO</b></p>				
<p>MEJORAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LA PARROQUIA</p>	<p>MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PROMOVER TRABAJO COMUNITARIO Y EL CULTIVO DE ESPECIES DE LA ZONA MEJORAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS PRODUCTIVAS</p>	<p>Resolución Resolución Resolución</p>	<p>Resolución para la gestión del presidente del GAD parroquial ante el GAD Cantonal y GAD provincial para mejorar los sistemas productivos locales Resolución de autorización al presidente del GAD parroquial para la adquisición de semillas e insumos Resolución de autorización al presidente del GAD parroquial para la adquisición de especies menores y mejoradas</p>	<p>Mejorar las condiciones productivas de la parroquia Facilitar el acceso a la adquisición de semillas e insumos para mejorar la economía local Fortalecer y mejorar las especies ganaderas de la parroquia</p>
<p>DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA AGROINDUSTRIA</p>	<p>INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO Y EL ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA PARROQUIA</p>	<p>Resolución</p>	<p>Resolución para la gestión del presidente del GAD parroquial ante el GAD Cantonal para incentivar el emprendimiento, la economía local y la generación de infraestructura</p>	<p>Facilitar el acceso al fortalecimiento de la economía local</p>
<p style="text-align: center;"><b>COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS</b></p>				
<p>MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA BERMEJOS A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y DE SERVICIOS BÁSICOS</p>	<p>FORTALECER EL ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS FORTALECER LA PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO SOBRE EL ESPACIO PARTICULAR (PRIVADO)</p>	<p>Resolución Resolución</p>	<p>Resolución para la gestión del presidente del GAD parroquial ante el GAD Cantonal, GAD provincial, BDE para mejorar la infraestructura básica de la parroquia Resolución para la gestión del presidente del GAD parroquial ante el GAD Cantonal, para mejorar la planificación del espacio urbano</p>	<p>Ampliar la cobertura de los servicios básicos de la parroquia Mejorar las condiciones de la planificación urbana de la parroquia</p>
<p>GARANTIZAR UN DESARROLLO ORDENADO DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LOS CENTROS POBLADOS</p>	<p>FORTALECER LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y GESTIÓN URBANO-AMBIENTAL GENERAR UN ADECUADO DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO</p>	<p>Resolución</p>	<p>Resolución para la gestión del presidente del GAD parroquial ante el GAD Cantonal, GAD Provincial, Secretaría Técnica Planifica Ecuador, para planificar un adecuado desarrollo urbanístico de los centros poblados</p>	<p>Mejorar las condiciones de planificación y ordenamiento territorial de la parroquia</p>
<p style="text-align: center;"><b>COMPONENTE MOVILIDAD ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES</b></p>				



GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD DE LA PARROQUIA BERMEJOS, CON ÉNFASIS EN LOS SERVICIOS DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	GARANTIZAR LA INTERCONECTIVIDAD Y LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EN ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Resolución	Resolución para la gestión del presidente del GAD parroquial ante el GAD Cantonal, GAD provincial, EERSSA y otras instituciones públicas y particulares para mejorar el acceso y la ampliación de la cobertura del servicio eléctrico y de telefonía celular.	Ampliar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones y energía
	FORTALECER EL SISTEMA DE CONEXIÓN DE LA PARROQUIA			
ASEGURAR EL ACCESO A LAS REDES DE INTERCONEXIÓN VIAL DE LA PARROQUIA BERMEJOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	FORTALECER LA RED VIAL LOCAL, Y LAS VÍAS DE ACCESO A TODOS LOS CENTROS POBLADOS	Resolución	Resolución para la gestión del presidente del GAD parroquial ante el GAD Cantonal, GAD provincial, para mejorar la red vial de la parroquia	Ampliar y mejorar la cobertura vial de la parroquia
	MEJORAR EL ESTADO DE LAS VÍAS LOCALES	Resolución	Resolución para la gestión del presidente del GAD parroquial ante el GAD provincial, para fortalecer las condiciones productivas de la parroquia	Mejorar las condiciones productivas fortaleciendo el sistema vial de la parroquia
<b>COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL</b>				
PROMOVER EL TRABAJO TRANSPARENTE Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GAD BERMEJOS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	MEJORAR LA CAPACIDAD Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL GAD	Resolución	Resolución para la gestión del presidente del GAD parroquial ante el GAD Cantonal, GAD provincial, CONAGOPARE, para fortalecer la gestión institucional	Mejorar la calidad del servicio institucional
	CONSOLIDAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			
FORTALECER LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA PARROQUIA BERMEJOS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EXISTENTES	FORTALECER EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Resolución	Resolución para la gestión del presidente del GAD parroquial ante el GAD Cantonal, GAD provincial, CONAGOPARE, CPCCC para fortalecer la participación ciudadana	Fortalecer la participación ciudadana y la vinculación con la gestión institucional
	EVALUAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			

Tabla 232: Agenda Regulatoria PDOT

Fuente: Trabajo de Campo

Elaboración: Equipo consultor PDOT 2020



## 5.5 Estrategias de promoción y difusión del PDOT

Finalmente se establecen las estrategias para poder realizar la promoción y difusión en función de los siguientes puntos:

### 1) PROCESO DE ACTUALIZACIÓN

- Establecer constantemente reuniones de trabajo con el equipo consultor para incorporar todas recomendaciones del GAD al inicio de del proceso de actualización.
- Fortalecer y cumplir con todas las fases del flujo de actualización descrito por la entidad competente de planificación, tales como:

#### Inicio del proceso de planificación y conformación de las instancias de participación y consejos de planificación local (CPL).

- Mapeo de actores.
- Creación y/o consolidación de instancias de participación y planificación.
- Elección de representantes al Consejo de Planificación Local.
- Notificación de inicio del proceso de formulación / actualización a los GAD cuya circunscripción territorial afecte al PDOT.

#### Formulación y/o actualización del documento PDOT

Consolidación del documento preliminar (diagnóstico, propuesta, modelo de gestión) que contará con los aportes del SPC (Sistema de Participación Ciudadana).

Documento preliminar socializado y validado en Asamblea Local.

Envío de la propuesta de PDOT a los GAD que notificó y a la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.  
Difusión del PDOT en la página web del GAD.

## 2) LEGALIZACIÓN DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN

Para garantizar la legalidad del proceso de actualización se debe cumplir con el debido proceso de validación por todas las instancias de participación ciudadana y así obtener la Resolución favorable del Consejo de Planificación Local sobre las prioridades estratégicas de desarrollo. Posteriormente se debe aprobar y poner en vigencia el PDOT.

## 3) VINCULACIÓN CON LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES

Generar información diferenciada y focalizada a cada grupo objetivo para que esta pueda ser comprendida y asimilada de forma adecuada.

Identificar a los representantes de los grupos poblacionales para incluirlos en todo el proceso de actualización.

## 4) ACCESO A LA INFORMACIÓN

- Dar un constante mantenimiento a los medios de difusión con los que cuenta el GAD, de no contar con ellos implementarlos de manera inmediata (redes sociales, página WEB, correo institucional)
- Respetar los establecido por la LOTAIP

## 5) HERRAMIENTAS MULTIMEDIA

- Fortalecer el uso de los sistemas de información geográfica existentes.
- Promover el uso de los Sistemas de información Local del GAD.
- En los lugares en donde se pueda acceso a los servicios de internet, difundir la información de manera impresa.



## 6 Bibliografía

- Ministerio del ambiente del Ecuador. 2006. Políticas y Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007 – 2016. Proyecto GEF: Sistema nacional de Áreas Protegidas. Quito - Ecuador
- CEPAL (2010) Impacto social y económico del analfabetismo: modelo de análisis y estudio piloto. División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Registro Oficial 20 de octubre del 2008.
- Código Orgánico de Organización territorial autonomías y descentralización. COOTAD
- INEC. Instituto Nacional Estadísticas y Censos (2010), “Censo de Población y Vivienda, 2010.
- SENPLADES (2015) “Plan Nacional para el Buen Vivir”, 2013 – 2017 SENPLADES.
- SIISE. Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador, Secretaría Técnica del Frente Social. Versión 2010.
- Plan Nacional de desarrollo Toda una Vida
- Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Cantón Gualaquiza. 2018
- Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Bermejós. 2018
- Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales. 2011
- Guía para la Formulación/Actualización del plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial. Secretaria técnica Planifica Ecuador 2019.
- Guía para la elaboración de Planes Locales de Seguridad Ciudadana. Dirección de Prevención del Delito Parroquial. Secretaria técnica Planifica Ecuador 2019.
- Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Parroquial. Secretaria técnica Planifica Ecuador 2019.
- Los enfoques de igualdad en la planificación local. Parroquial. Secretaria técnica Planifica Ecuador 2019.
- Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Secretaria técnica Planifica Ecuador 2019.
- Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Secretaria técnica Planifica Ecuador 2019.
- Lineamientos para la articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. Secretaria técnica Planifica Ecuador 2019.
- Propuesta metodológica para la planificación prospectiva territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. Secretaria técnica Planifica Ecuador 2019.
- Agendas zonales 2017 – 2021. Secretaria técnica Planifica Ecuador 2019
- Manual del Comité de Operaciones de Emergencia. Secretaría nacional de Gestión de Riesgos, 2017.
- Lineamientos de actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Secretaria Técnica Planifica Ecuador. 2020
- Agendas zonales 2017 – 2021. Secretaria técnica Planifica Ecuador 2019.
- Guía general para el retorno progresivo a las actividades laborales en el sector privado. Gobierno Nacional de Ecuador 2020.
- Lineamiento y recomendaciones para el nivel de educación inicial de la oferta ordinaria y extraordinaria (SAFPI) y preparatoria durante el período de suspensión de las actividades escolares presenciales por el COVID-19. Ministerio de Educación del Ecuador. 2020.
- Plan de contingencia familiar para disminuir el riesgo de contagio por coronavirus - COVID-19. Coordinación zonal 7 - salud. Unidad zonal de promoción de la salud e igualdad salud intercultural. 2020.
- Protocolo para precautelar la salud de los trabajadores de la cadena productiva del sector de la construcción, ante la emergencia sanitaria por el COVID-19. ADELCA, ARROYO & ARROYO, ACEROCENTER, NOVACERO Y KUBIEC S.A.
- Código de convivencia post cuarentena obligatoria normas y protocolos por COVID-19. DR. ALBERTO GAVILANES LLANGA. 2020.



## 7 Abreviaturas

- **SNDPP:** Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
- **PDOT:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- **GAD:** Gobierno Autónomo Descentralizado
- **GADPR:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural
- **GADPRB:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bermejos
- **COPFP:** Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- **LOOTUGS:** Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo
- **TIC:** Tecnologías de la Información y Comunicación
- **ETN:** Estrategia Territorial Nacional
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- **GADCG:** Gobierno autónomo descentralizado del cantón Gualaquiza
- **ENCC:** estrategia nacional del cambio climático
- **SNGRE:** secretaría nacional de gestión de riesgos y emergencias
- **NBI:** Necesidades Básicas Insatisfechas
- **MSP:** Ministerio de Salud Pública
- **LOTAIP:** Ley Orgánica De Transparencia y Acceso a La Información Pública
- **RIPS:** Registro Interconectado de Programas Sociales
- **CONAGOPARE:** Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador
- **LOSEP:** Ley Orgánica de Servicio Público
- **SIGAD:** Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- **ICM:** Índice de Cumplimiento de Metas
- **CIALCO:** Circuitos Alternativos de Comercialización
- **AHP:** Analytic Hierarchy Process (Proceso Analítico Jerárquico)
- **JGL:** Joaquín Gallegos Lara
- **PIA:** Plan Integral Amazónico
- **USCUSS:** Uso Del Suelo, Cambio De Uso Del Suelo y Silvicultura



# PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BERMUEJOS



## RESOLUCIÓN FAVORABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL BERMEJOS, CANTÓN GUALAQUIZA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GAD DE LA PARROQUIA BERMEJOS  
RESOLUCIÓN NO. GADPRB – CPP – 001 - 2020

### CONSIDERANDO:

- **Que**, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformarán instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.
- **Que**, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".
- **Que**, el literal b) del art. 67 del COOTAD establece como atribución de la Junta Parroquial Rural "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".
- **Que**, el art. 300 del COOTAD norma "Los concejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarían en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los concejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley".
- **Que**, el art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, determina el contenido de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, contendrán al menos, los siguientes componentes: a. diagnóstico; b. propuesta; c. modelo de gestión. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, considerando la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el plan Nacional de Desarrollo Vigente".
- **Que**, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que "los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada Gobierno Autónomo Descentralizado".
- **Que**, el art. 10 del Reglamento del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece. "una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los concejos sectoriales y los concejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso".
- **Que**, el primer inciso del art. 1 de la resolución N° 003 – 2017. CNP, de 22 de septiembre de 2017, el Concejo Nacional de Planificación resolvió lo siguiente: "Aprobar la actualización de Plan Nacional para el Buen Vivir 2017- 2021, que incorpora los aportes ciudadanos, de actores sociales e institucionales, generados en el proceso participativo realizado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, así como en el Marco del Diálogo Nacional promovido por la Presidencia de la República, a propuesta del Presidente del Concejo Nacional de Planificación, en su integralidad y contenidos, incorporando las observaciones realizadas por los miembros del Concejo".





Bermejos -Gualaquiza  
Morona Santiago-Ecuador

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE BERMEJOS**

- **Que**, conforme lo establecido en el Código de Planificación y Finanzas Públicas en sus artículos 28 y 29, respecto de la conformación y funciones del Concejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, este se encuentra conformado y en funciones, de acuerdo a lo establecido en el acta de constitución del consejo de planificación DEL GAD DE BERMEJOS

**RESUELVE:**

- **Art. 1.- EMITIR LA RESOLUCIÓN FAVORABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD BERMEJOS**, por cuanto se ha cumplido observando los procedimientos administrativos correspondientes.
- **Art. 2.- DISPONER.** - que la presente resolución conjuntamente con el DOCUMENTO FINAL DE LA CONSULTORÍA, presentado de parte del equipo consultor del GAD parroquial del Bermejos, pase al seno de la Junta parroquial para el conocimiento, análisis y resolución.

Dado y firmado en el Gobierno Parroquial de Bermejos, el 22 de julio del año 2020. - CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE

Sr. José Raúl Sarmiento  
PRESIDENTE DEL GAD BERMEJOS

Ing. Fraílín Jesús Cárdenas Pacheco  
REPRESENTANTE DE LOS VOCALES  
PRINCIPALES DEL GADPRNT

Sra. Leonor Guzmán Benavidez  
TÉCNICO DEL GAD BERMEJOS

Sr. Héctor Eduardo Brito Rodríguez  
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA

Sr. Luis Gonzalo Maldonado Rodríguez  
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA

Sra. Pacífica Alejandrina Molina Brito  
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA







## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL BERMEJOS

RESOLUCIÓN NRO 007

### CONSIDERANDO:

**Que**, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformarán instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

**Que**, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que “la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

**Que**, el literal b) del art. 67 del COOTAD establece como atribución de la Junta Parroquial Rural “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.

**Que**, el art. 300 del COOTAD norma “Los concejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarían en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los concejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley”.

**Que**, el art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y descentralización, determina el contenido de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, contendrían al menos, los siguientes componentes: a. diagnóstico; b. propuesta; c. modelo de gestión. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, considerando la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el plan Nacional de Desarrollo Vigente”.

**Que**, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que “los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada Gobierno Autónomo Descentralizado”.

**Que**, el art. 10 del Reglamento del código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece. “una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los concejos sectoriales y los concejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”.

**Que**, el primer inciso del art. 1 de la resolución N° 003 – 2017. CNP, de 22 de septiembre de 2017, el Concejo Nacional de Planificación resolvió lo siguiente: “Aprobar la actualización de Plan Nacional para el Buen Vivir 2017- 2021, que incorpora los aportes ciudadanos, de actores sociales e institucionales, generados en el proceso participativo realizado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, así como en el Marco del Diálogo Nacional promovido por la Presidencia de la República, a propuesta del Presidente del Concejo





Nacional de Planificación, en su integralidad y contenidos, incorporando las observaciones realizadas por los miembros del Concejo ”.

**Que**, conforme lo establecido en el Código de Planificación y Finanzas Públicas en sus artículos 28 y 29, respecto de la conformación y funciones del Concejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, este se encuentra conformado y en funciones, de acuerdo a lo establecido en el acta de constitución del consejo de planificación **DEL GAD DE BERMEJOS**.

**Que**, conforme lo establece el **COOTAD en su Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:**

**b)** Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

**d)** Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

**Que**, conforme lo establece el **COOTAD Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.** – Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la

**Que**, conforme lo establece el **COOTAD Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.** - A la junta parroquial rural le corresponde:

- Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

**Que**, mediante convocatoria de fecha 22 de julio de 2020, a sesión extraordinaria se reunió en primer debate La junta parroquia en pleno.

**Que**, mediante convocatoria de fecha 24 de julio de 2020, a sesión ordinaria se reunió en segundo y definitivo debate La junta parroquia en pleno.

#### RESUELVE:

- **Art. 1.- APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD BERMEJOS**, por cuanto se ha cumplido observando todos los procedimientos correspondientes.





Dado y firmado en el Gobierno Parroquial de Bermejitos, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil veinte. - CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE

Sr. José Raúl Sarmiento  
PRESIDENTE DEL GAD BERMEJOS



Ing. Frailín Jesús Cárdenas Pacheco  
VICEPRESIDENTE DEL GAD BERMEJOS

Sra. Mirian Álvarez  
PRIMER VOCAL DEL GAD BERMEJOS

Sr. Segundo Pacheco  
VOCAL SUPLENTE DEL GAD BERMEJOS

Sr. José Chacón  
TERCER VOCAL DEL GAD BERMEJOS

**CERTIFICO:** Que la presente “RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL BERMEJOS” fue discutida en primer debate por todos los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bermejitos, en sesión extraordinaria con fecha 24 de julio de 2020 y aprobada en sesión ordinaria con fecha 27 de julio de 2020.

Sra. Leonor Guzmán  
SECRETARIA - TESORERA



ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GAD AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025.

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Preservar y mantener los recursos naturales existentes en la parroquia Bermejos, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de los recursos hídricos	Intervenir en el 60% de las captaciones de agua con actividades de limpieza y mantenimiento hasta el año 2023	OD56_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.2.1. Incrementar las autorizaciones para uso y aprovechamiento del recurso hídrico, de 500 a 12.000.	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Disminuir la degradación y explotación de los recursos naturales de la parroquia Bermejos a través de la capacitación y concientización de la población	30% de la población de la parroquia Bermejos participa en procesos sobre educación ambiental y conservación hasta el año 2023	OD515_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Forestación y reforestación	1. Gestión institucional directa	Disminuir la degradación y explotación de los recursos naturales de la parroquia Bermejos a través de la capacitación y concientización de la población	Reforestar al menos 1 ha en riberas de ríos y en la vía Bermejos - Runahurco, hasta el año 2023	OD515_	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%.	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Desarrollo de actividades turísticas	1. Gestión institucional directa	Difundir las costumbres, tradiciones, la diversidad cultural y turística de la parroquia Bermejos a través del fomento de actividades socio culturales y el fortalecimiento de la infraestructura turística	Al menos el 50% de los habitantes de Bermejos participan en actividades socio culturales realizadas por el gobierno parroquial, hasta el año 2023	OD58_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	1. Gestión institucional directa	Difundir las costumbres, tradiciones, la diversidad cultural y turística de la parroquia Bermejos a través del fomento de actividades socio culturales y el fortalecimiento de la infraestructura turística	Incrementar en un 20 % el mejoramiento del equipamiento turístico, hasta el año 2023	OD59_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.5. Aumentar las solicitudes de patentes nacionales presentadas de 64 a 93.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de los grupos vulnerables y de atención prioritaria de la parroquia Bermejos, mediante la capacitación y mejoramiento de infraestructura	Incrementar a 80 % la cobertura a grupos vulnerables y de atención prioritaria al 2023	OD510_	10 Reducción de las desigualdades	OPND7	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.1.1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 69,75% a 77,89%.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	1. Gestión institucional directa	Fortalecer la implementación de equipamiento de la parroquia Bermejos, con énfasis en lo social, educativo y de salud	Ampliar la cobertura de servicios sociales, educativos y de salud al 60 % de la población de la parroquia, hasta el año 2023	OD510_	10 Reducción de las desigualdades	OPND7	7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.1.1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 69,75% a 77,89%.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	1. Gestión institucional directa	Mejorar los niveles de producción agrícola, ganadera y acuícola de la parroquia Bermejos, mediante la consolidación de los sistemas productivos de la parroquia	Al menos el 40 % de productores pecuarios con acceso a mejoramiento genético de ganado, hasta el año 2023	OD58_	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND1	1. Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	11.1. Incrementar la tasa de empleo adecuado del 30,41% al 50,00%.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	1. Gestión institucional directa	Mejorar los niveles de producción agrícola, ganadera y acuícola de la parroquia Bermejos, mediante la consolidación de los sistemas productivos de la parroquia	Incrementar en un 40% el número de fincas integrales, hasta el 2023	OD512_	12 Producción y consumo responsables	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	1. Gestión institucional directa	Mejorar los niveles de producción agrícola, ganadera y acuícola de la parroquia Bermejos, mediante la consolidación de los sistemas productivos de la parroquia	Al menos el 20% de productores locales aumentan la producción acuícola de la parroquia, hasta el 2023	OD59_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.1.1. Incrementar el Valor Agregado Bruto (VAB) manufacturero sobre VAB primario de 1,13 al 1,24.	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	4. Delegación a otros niveles de gobierno	Dinamizar la economía local de la parroquia Bermejos, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones para el emprendimiento y la agroindustria	Mejorar al 40% la infraestructura para el emprendimiento y agroindustria, hasta el año 2023	OD59_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.1.1. Incrementar el Valor Agregado Bruto (VAB) manufacturero sobre VAB primario de 1,13 al 1,24.	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	1. Gestión institucional directa	Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Bermejos a través de la dotación de infraestructura pública y de servicios básicos	Incorporar la cobertura de servicios de alcantarillado al 80% en las viviendas de la parroquia hasta el año 2023	OD56_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia	1. Gestión institucional directa	Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Bermejos a través de la dotación de infraestructura pública y de servicios básicos	Adecuar el 60% de espacios públicos de la parroquia al año 2023	OD59_	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND5	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.5.1. Incrementar la cobertura poblacional con tecnología 4G o superior del 60,74% al 92,00%.	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	Garantizar un desarrollo ordenado de la parroquia Bermejos, mediante una adecuada planificación territorial de los centros poblados	Realizar 3 gestiones para el control y planificación del tercio, hasta el 2023	OD511_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0.11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Garantizar las condiciones de accesibilidad de la parroquia Bermejos, con énfasis en los servicios de energía y telecomunicaciones	Aumentar al 100% la cobertura de energía eléctrica en la parroquia, hasta el 2023	OD57_	7 Energía asequible y no contaminante	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.3.5. Incrementar la capacidad instalada de generación eléctrica de 821,44 a 1.518,44 megavatios (MW).	7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana, y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	3. Gestión por contrato	Asegurar el acceso a las redes de interconexión vial de la parroquia Bermejos, mediante el mejoramiento de la capacidad operativa	Dotar del 50% de un equipo caminero para el gad parroquial hasta el 2023	OD511_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.3.1 Reducir la tasa de muertes por desastres de 0.11 a 0,06 por cada 100.000 habitantes.	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Planificar, construir y mantener el sistema vial regional, regional, la vialidad urbana, y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Asegurar el acceso a las redes de interconexión vial de la parroquia Bermejos, mediante el mejoramiento de la capacidad operativa	Incrementar al 60 % el porcentaje de vías intervenidas en la parroquia hasta el año 2023	OD53_	3 Salud y bienestar	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.2.1 Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12,62 a 11,96, por cada 100.000 habitantes.	3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
Prestación de servicios públicos	5. Gestión compartida entre diversos GAD	Promover el trabajo transparente y la gestión institucional del gad Bermejos, mediante el fortalecimiento de la capacidad técnica	Participar en la ejecución de al menos 3 convenios interinstitucionales para la contratación de técnicos, hasta el 2023	OD516_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND15	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.1.2. Mejorar el posicionamiento en el ranking de percepción de corrupción mundial del puesto 93 al 50	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.	1. Gestión institucional directa	Promover el trabajo transparente y la gestión institucional del gad Bermejos, mediante el fortalecimiento de la capacidad técnica	Incrementar el porcentaje de participación de la ciudadanía al 35 % hasta el año 2023	OD516_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND15	15. Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	15.1.1 Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

# GAD PARROQUIAL DE BERMEJOS



## ACTA DE LA SESION CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BERMEJOS

Nro. GADPGP-CPP-2022-001

**GRUPO OCUPACIONAL:** PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**FECHA:** 28 de enero del 2022

**ASUNTO:** Análisis y Resolución de la Alineación del Pdot Parroquial al Plan Nacional de Desarrollo

### CONSIDERANDO:

**Que,** En la Constitución de la República del Ecuador, se determina lo siguiente: Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaria técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la presidenta o presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

**Que,** En el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización, se determina lo siguiente: Artículo 300.- Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Artículo 301.- Sesiones de los consejos de planificación. - Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

Artículo 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

**Que,** En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se determina lo siguiente: Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo

# GAD PARROQUIAL DE BERMEJOS



Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

- El Presidente de la Junta Parroquial;
- Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
- Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
- Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial. Que, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se establece:

Art. 30.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Art. 66.- Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

**Que,** La Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, dispone: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

# GAD PARROQUIAL DE BERMEJOS



- Que,** La Secretaría Nacional de Planificación, con fecha 19 de noviembre de 2021, emite el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, mediante el cual expide: "LAS "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** El Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, dispone en el artículo 2, que dicho instrumento es de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.
- Que,** El anunciado Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, en el artículo Art. 3, determina: "Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto, dentro del periodo de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en caso de que consideren subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD".
- Que,** El Acuerdo Ibidem, en sus artículos 5 y 6, establece el proceso que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), deberán seguir para la validación y aprobación de la alineación de los objetivos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025.
- Que,** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, el Presidente(a) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bermejos , con oficio Nro. GADPB-P- JRSZ-2022-004, convoca al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Bermejos, a reunión para la revisión de la alineación de objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Bermejos, vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.
- Que,** En ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; así como, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre de 2021,

## RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO.** - El concejo de planificación parroquial emite la resolución favorable respecto a la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bermejos vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

# GAD PARROQUIAL DE BERMEJOS



Dado y firmado en el salón de reuniones del GAD Parroquial de Bermejos, a los 28 días del mes de enero del 2022.

  
Sr. Raúl Sarmiento

**PRESIDENTE GADP DE BERMEJOS**

  
Ing. Frailín Cárdenas Pacheco  
**REPRESENTANTE DE LOS VOCALES**

  
Sr. Héctor Brito Rodríguez  
**REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA**

  
Sr. Luis Gonzalo Maldonado  
**REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA**

  
Sra. Pacífica Alejandrina Molina  
**REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA**

  
Sra. Leonor Guzmán  
**TÉCNICO DEL GAD BERMEJOS**

TRABAJO

PROGRESO



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. GADPGP-OL-2022-001**  
**ALINEACION DEL PDOT AL PND 2021-2025**

Sr. José Raúl Sarmiento Zúñiga

**PRESIDENTE DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
DE BERMEJOS**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** El artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.
- Que,** El artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que,** El artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.
- Que,** El artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: “Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones” (...).
- Que,** La Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.
- Que,** La Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** La Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.
- Que,** El numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que,** El artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y

Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

- Que,** El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
- Que,** Constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.
- Que,** El deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.
- Que,** El artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.
- Que,** El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que,** El inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.
- Que,** El artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Que,** El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: “(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;”

- Que,** El artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que “Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”.
- Que,** El artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso ".
- Que,** El artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados”.
- Que,** El segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: “Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable”.
- Que,** El inciso tercero del artículo 21 *Ibidem*, determina que: “Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”.
- Que,** Conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.
- Que,** El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.
- Que,** El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados

participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.

- Que,** El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.
- Que,** La Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, dispone: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID19. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.
- Que,** La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 66, determina que “Los Consejos Locales de Planificación. Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaboraran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación; están articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos Consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía...”.
- Que,** La Secretaria Nacional de Planificación, con fecha 19 de noviembre de 2021, emite el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, mediante el cual expide: “LAS “DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados.
- Que,** El Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, dispone en el artículo 2, que dicho instrumento es de obligatorio cumplimiento para todos los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales.
- Que,** El anunciado Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, en el artículo Art. 3, determina: “Entiéndase por alineación al ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025. Este ejercicio se realizará por una sola vez conforme el instrumento diseñado para el efecto, dentro del período de gestión de las autoridades de elección popular de los gobiernos locales, y no constituirá necesariamente una actualización integral del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de cada gobierno autónomo descentralizado. Los gobiernos autónomos descentralizados podrán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación, en caso de que consideren subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD”.

- Que,** El Acuerdo Ibídem, en sus artículos 5 y 6, establece el proceso que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), deberán seguir para la validación y aprobación de la alineación de los objetivos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025.
- Que,** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, el Presidente(a) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bermejos, con oficio Nro. GADPB-JRSZ -2022-006, convoca al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial de Bermejos, a reunión para la revisión de la alineación de objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bermejos, vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.
- Que,** El Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial de Bermejos, reunido el viernes 28 de enero del 2022, emite el informe favorable **Nro. GADPGP-CPP-2022-001**, respecto a la alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bermejos vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, según consta en el acta adjunta con las firmas de los miembros asistentes.
- Que,** En el citado informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial de Bermejos, determina la actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.
- Que,** En ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre de 2021,

#### **RESUELVE:**

**EXPEDIR LA SIGUIENTE “Sra. Mirian ALvarez.RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BERMEJOS, A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”**

**Art.-1.-Objeto.-** La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bermejos, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y las directrices dadas en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A.

**Art.-2.- Alineación.** - Los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural de Bermejos vigente, correspondiente al

periodo 2019-2023, se alinean a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, conforme a la propuesta que se adjunta al presente, y al informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial de Bermejos.

**Art. 3.- Vigencia.** - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y deberá ser publicada en la gaceta del gobierno parroquial, y actualizada en la página web institucional: [www.bermejios.gob.ec](http://www.bermejios.gob.ec)

Dado y firmado en la parroquia Bermejos, a los 31 días del mes de enero del 2022.

Comuníquese, publíquese y ejecútese. -



Firmado electrónicamente por:  
**JOSE RAUL  
SARMIENTO  
ZUNIGA**

Sr. Jose Sarmiento

**PRESIDENTE  
GADP DE BERMEJOS**



Firmado electrónicamente por:  
**FRAILIN JESUS  
CARDENAS  
PACHECO**

Ing. Frailin Cárdenas  
**VICEPRESIDENTE**



Firmado electrónicamente por:  
**MIRIAN JANETH  
ALVAREZ  
ALVAREZ**

Sra. Mirian Álvarez..  
**PRIMER VOCAL**



Firmado electrónicamente por:  
**NOEMI ALEXANDRA  
CARDENAS ILLESCAS**

Sra. Noemi Cárdenas.  
**SEGUNDO VOCAL**



Firmado electrónicamente por:  
**SEGUNDO MANUEL  
PACHECO CHACON**

Sr. Segundo Pacheco.  
**TERCER VOCAL**

**CERTIFICACIÓN.** - La infrascrita Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bermejos, Sra. Leonor Guzmán **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCIÓN** fue discutida y aprobada en la sesión ordinaria celebrada el día lunes 31 de enero del 2022, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Bermejos, 31 de enero del 2022



Firmado electrónicamente por:  
**LEONOR CUMANDA  
GUZMAN BENAVIDEZ**

Sra. Leonor Guzmán

**SECRETARIA TESORERA DEL GADP DE BERMEJOS**

